



MEMORIAS DE LA  
ACADEMIA  
MEXICANA  
DE LA  
HISTORIA

*CORRESPONDIENTE DE LA  
REAL DE MADRID*

---

TOMO LXII  
2023

---

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA  
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID  
Plaza Carlos Pacheco #21, Centro Histórico,  
Delegación Cuauhtémoc  
C. P. 06070, Ciudad de México  
Tel. (01-52) 55 21 96 53 y 5518 27 08  
ISSN:0188-7416

**MESA DIRECTIVA**

**DIRECTOR**

Javier Garcíadiego Dantan

**SECRETARIO**

Rodrigo Martínez Baracs

**TESORERA**

Elisa Speckman Guerra

**CENSORA**

Gisela von Wobeser Hoepfner

**EDITORA DE ESTE VOLUMEN**

Virginia García Acosta

**ACADÉMICOS DE NÚMERO**

Oscar Mazín Gómez	Aurelio de los Reyes García-Rojas
Rodrigo Martínez Baracs	Ana Carolina Ibarra González
Andrés Lira González	Josefina Zoraida Vázquez Vera
Enrique Krauze Kleinbort	Felipe Castro Gutiérrez
Virginia Araceli García Acosta	David Piñera Ramírez
Pablo Yankelevich Rosembaum	Ignacio Almada Bay
Elisa Speckman Guerra	Juan Ortiz Escamilla
Mario Italo Cerutti Pignat	Sergio Quezada
Mario Humberto Ruz Sosa	Virginia Guedea Rincón Gallardo
Carlo Illades Aguiar	Leopoldo René García Castro
Rafael Elías Rojas Gutiérrez	Gisela von Wobeser Hoepfner
Javier Garcíadiego Dantán	Leonardo López Luján
José Antonio Serrano Ortega	Antonio Rubial García
Eduardo Matos Moctezuma	Claudia Agostoni Urencio
Elisa Cárdenas	Antonio García de León

**ACADÉMICOS EMÉRITOS**

Mauricio Hardie Beuchot Puente  
José María Muria  
Carlos Herrejón Peredo  
Mercedes de la Garza y Camino  
Jean Meyer

**MIEMBROS HONORARIOS**

Solange Alberro  
Clara Bargellini Cioni  
Brian Connaughton  
Ascensión Hernández Triviño  
Clara E. Lida García  
Antonia Piñuñer  
Soledad Loaeza  
Josefina Mac Gregor  
Carlos Marichal Salinas  
Enrique Semo Calev



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## CORRESPONSALES NACIONALES

### **Aguascalientes**

Luciano Ramírez Hurtado  
Victor González Esparza

### **Baja California**

Edna Aidé Grijalva Larrañaga  
Araceli Almaraz

### **Baja California Sur**

Eligio Moisés Coronado

### **Campeche**

Adriana Rocher Salas  
José Abud Flores  
Antonio Benavides Castillo

### **Chihuahua**

Victor Orozco  
Jesús Vargas Valdez

### **Chiapas**

Ana María Parrilla Albuerne

### **Ciudad de México**

Francisco Morales  
Fernando Serrano Migallón  
Francisco Pérez de Salazar Verea  
Raúl Agustín Figueroa Esquer  
Manuel Ramos Medina  
José Ramón Cossío Díaz  
Jaime Manuel del Arenal Fenochio  
María Teresa Uriarte Castañeda

### **Colima**

Raymundo Padilla Lozoya

### **Guerrero**

Tomás Bustamante Álvarez

### **Guanajuato**

David Wright  
María Guevara

### **Hidalgo**

Rocío Ruiz de la Barrera

### **Jalisco**

Angélica Peregrina Vázquez

### **Estado de México**

Xavier Noguez Ramírez  
Teresa Jarquín Ortega

### **Michoacán**

Carlos Salvador Paredes Martínez

Esperanza Ramírez Romero

Thomas Calvo

Nélida Ester Sigaut

Moisés Guzmán Pérez

Alfredo Uribe Salas

Rafael Diego-Fernández Sotelo

### **Morelos**

Horacio Crespo

### **Nuevo León**

César Morado Macías

Cecilia Sheridan Prieto

### **Oaxaca**

María Isabel Grañén Porrúa

### **Puebla**

Eduardo Merlo Juárez  
Alicia Tecuanhuey Sandoval

### **Quintana Roo**

Lorena Careaga Viliesid

### **San Luis Potosí**

María Isabel Monroy Castillo

### **Sinaloa**

Arturo Carrillo Rojas

### **Sonora**

José Marcos Medina Bustos  
Juan José Gracida Romo

### **Tamaulipas**

Octavio Herrera Pérez

### **Tlaxcala**

María Elizabeth Jaime Espinosa

### **Veracruz**

Sara Ladrón de Guevara González  
Bernardo García Díaz

### **Yucatán**

Gabriela Solís Robleda  
Pedro José Bracamonte y Sosa

### **Zacatecas**

Mariana Terán Fuentes  
Manuel González Ramírez

## CORRESPONSALES INTERNACIONALES

### **Alemania**

Horst Pietschmann  
Stefan Rinke

### **Canadá**

María Alicia Mayer González

### **Chile**

Bernardino José Bravo Lira

### **Cuba**

Eusebio Leal Spengler

### **Escocia**

Will Fowler

### **EE. UU**

Linda Arnold  
William B. Taylor  
David Carrasco  
Nancy Marguerite Farriss

Heather Fowler

Elizabeth Hill Boone

Asunción Lavrin

Barbara E. Mundy

Joyce Marcus

Eric Van Young

William I. Fash, Jr.

Richard Salvucci

Pablo Piccato

Benjamín Juárez Echenique

John Chuchiak

Cynthia Radding

Evelyn Hu-DeHart

John Tutino

Stephen Haber

### **España**

Carmen-José, Alejos Grau

Alfredo Moreno Cebrián

Pedro Pérez Herrero

José Javier Ruiz Ibáñez

Josep-Ignasi Saranyana

Carmen Sotos Serrano

Enriqueta Vila Vilar

Manuel Suárez Cortina

José Luis de Rojas y Gutiérrez de Gandarilla

María del Carmen Martínez Martínez

José Andrés-Gallego

Jorge Maier Allende

Armando Alberola Romá

Manuel Chust

Marta Lorente Sariñena

### **Francia**

Annick Lempérière

Adeline Rucquoi

Eric Taladoire

Dominique Michelet

### **Inglaterra**

David Brading

Alan Knight

Brian Hamnett

### **Italia**

Antonio Annino

Marcello Carmagnani

Massimo de Giuseppe

Paolo Valvo

Manuel Plana

Alessandro Lupo

### **Japón**

Kazuhiro Kobayashi

Kishiro Ohgaki

### **Portugal**

Henrique Pinto Rema

Antonio Pedro Vicente

### **República de Argentina**

Eduardo Martiré

### **República Checa**

Oldrich Kaspar

### **República Dominicana**

Fernando Pérez Memén

### **Venezuela**

Germán Carrera Damas

Inés Quintero

**MEMORIAS DE LA  
ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA  
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID**



**TOMO LXII  
2023**



## SUMARIO

Presentación	7
<i>Virginia García Acosta</i>	

### PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS

<i>Discurso: Recipiendario del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022</i>	13
<i>Eduardo Matos Moctezuma</i>	
Acta del Jurado del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022	17
Fotografías del acto de recepción del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022, Oviedo, España	19

### DISCURSOS MIEMBROS DE NÚMERO

<i>Discurso: Propios y extraños. Historia y política de la migración en México</i>	23
<i>Pablo Yankelevich</i>	
<i>Respuesta: Discurso de ingreso de Pablo Yankelevich a la Academia Mexicana de la Historia</i>	59
<i>Elisa Speckman Guerra</i>	
<i>Artículo invitado: Ajenos y extranjeros: afrodescendientes en México</i>	65
<i>María Elisa Velázquez Gutiérrez</i>	

## DISCURSOS MIEMBROS CORRESPONSALES NACIONALES

<i>Discurso:</i> Que nunca se sepa. El uso político del derecho y la psiquiatría	93
<i>José Ramón Cossío Díaz</i>	
<i>Respuesta:</i> José Ramón Cossío Díaz en la Academia Mexicana de la Historia	103
<i>Andrés Lira</i>	
<i>Artículo invitado:</i> Sobre la subordinación del derecho a la política	109
<i>Pablo Mijangos y González</i>	
<i>Discurso:</i> Los tarascos más allá de Michoacán. Alianzas de conquista, colonizaciones y discurso de su nobleza.	
Notas para su estudio	119
<i>Carlos Salvador Paredes Martínez</i>	
<i>Respuesta:</i> Bienvenida a Carlos Salvador Paredes Martínez	141
<i>Rodrigo Martínez Baracs</i>	
<i>Artículo invitado:</i> La migración tarasca fuera de su territorio ancestral	149
<i>Felipe Castro Gutiérrez</i>	
<i>Discurso:</i> Dinero, mercado inmobiliario y empresa.	
El impacto del ferrocarril en Monterrey	159
<i>César Morado</i>	
<i>Respuesta:</i> Respuesta al discurso de ingreso del doctor César Morado Macías como miembro corresponsal en Nuevo León de la Academia Mexicana de la Historia	199
<i>Ana Carolina Ibarra</i>	
<i>Artículo invitado:</i> La gestión de Gonzalo Robles como director del Banco de México	205
<i>Ricardo Solís Rosales</i>	

<i>Discurso:</i> Hombres de luces, razón y talento. Carlos María de Bustamante y sus lazos con Zacatecas	231
<i>Mariana Terán Fuentes</i>	
<i>Respuesta:</i> Respuesta al discurso de ingreso de la Dra. Mariana Terán Fuentes	251
<i>Josefina Zoraida Vázquez</i>	
<i>Artículo invitado:</i> La base social de la arquitectura federal	255
<i>Miriam Moreno Chávez</i>	
<i>Discurso:</i> Las banderas tricolores de la insurgencia	267
<i>Moisés Guzmán Pérez</i>	
<i>Respuesta:</i> Respuesta al discurso de ingreso del doctor Moisés Guzmán Pérez como miembro corresponsal nacional de la Academia Mexicana de la Historia por Michoacán	297
<i>Ana Carolina Ibarra</i>	
<i>Artículo invitado:</i> Moisés Guzmán Pérez y el éxodo de datos falsos sobre la historia de la independencia de la Nueva España	303
<i>Guadalupe Jiménez Codinach</i>	
<i>Discurso:</i> Algunas mujeres excepcionales en la arqueología de Chichén Itzá. 1873-1931	315
<i>María Teresa Uriarte Castañeda</i>	
<i>Respuesta:</i> Comentario al discurso de ingreso de María Teresa Uriarte Castañeda	327
<i>Mercedes de la Garza</i>	
<i>Artículo invitado:</i> Viaje alrededor de varias habitaciones propias	333
<i>Antonio Saborit</i>	



## DISCURSOS MIEMBROS CORRESPONSALES INTERNACIONALES

<i>Discurso:</i> Nueva España y México en el capitalismo global: orígenes y dinamismos, crisis y conflictos, historias y futuros	341
<i>John Tutino</i>	
<i>Respuesta.</i> Bienvenida a John Tutino. El Bajío y la historia global: nuevas perspectivas	369
<i>Antonio García de León</i>	
<i>Artículo invitado:</i> La clase media en México, 1940-1970: entre la tradición, el Estado y los Estados Unidos	379
<i>Emilio Coral García</i>	
<i>Discurso:</i> Tiempo Mexicano, Historia Universal: la anatomía de los instantes del ayer y su transnacionalidad	423
<i>William Fowler</i>	
<i>Respuesta.</i> Respuesta a William Fowler. Contar la Historia de México en el siglo XXI	439
<i>Juan Ortiz Escamilla</i>	
<i>Artículo invitado:</i> Mapas del universo: las reverberaciones, colisiones y enredos del tiempo mexicano de Will Fowler	449
<i>Erika Pani</i>	
Actividades de la Academia Mexicana de la Historia. Julio de 2022-julio de 2023	473

## PRESENTACIÓN

Con este tomo LXII de *Memorias* (AMH) correspondiente a 2023, la *Revista de la Academia Mexicana de la Historia* cumple el tercer año de haber iniciado una nueva década y 81 años de haber nacido. Aún inmerso nuestro país y el mundo entero en las condiciones derivadas de los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, los cuales poco a poco fueron cediendo por razones que han sido investigadas y siguen siéndolo, puesto que tienen explicaciones de muy diversa índole, la AMH mantuvo sus actividades; ello favoreció el incremento de las presentaciones de discursos de nuevos miembros.

La Academia continúa su labor como órgano difusor de la historia mexicana y mundial, publicando precisamente y básicamente los discursos de los nuevos miembros que son recibidos en su seno, recepción que se lleva a cabo después de cuidadosos análisis de cada caso presentado al pleno de miembros de número. *Memorias* incluye también las respuestas de bienvenida a cada uno de esos discursos de sus nuevos integrantes, sean éstos de número, corresponsales nacionales o internacionales.

Esa tradicional sección de Discursos y Respuestas se ha visto enriquecida en los últimos tres números de *Memorias*, con los artículos invitados que acompañan a aquéllos y cuya función es enriquecer tanto la temática como la discusión contenida en el discurso correspondiente. Los artículos invitados, como se acordó en el Comité Editorial desde su creación en 2020 para cualquier publicación con el sello de la AMH, son dictaminados previa su inclusión como parte de esas tríadas temáticas. Esta iniciativa ha tenido una buena acogida entre el público lector, ya que permite ampliar la mirada y los análisis que ofrecen los discursos de ingreso a la AMH.

De nuevo *Memorias* reúne en su tomo LXII una rica combinación de temas, periodos, momentos y espacios de nuestra historia nacional. Algunos más enfo-

cados desde la mirada local, otros a partir de una perspectiva más general, pero siempre basados en fuentes primarias y secundarias, manteniendo una calidad que distingue la producción de los miembros de nuestra Academia.

El tomo LXII de *Memorias* empieza con un discurso muy especial, único. Se trata del que presentó Eduardo Matos al ser galardonado con el Premio Princesa de Asturias en Ciencias Sociales 2022, mismo que recibió de manos de la propia Princesa de Asturias en una ceremonia presidida por los Reyes de España, celebrada en Oviedo, Asturias, España, el 28 de octubre de 2022. Como dice el mismo Eduardo Matos en su discurso:

Los premios enaltecen y nos inducen a seguir adelante. Establecen un compromiso entre el destinatario y su propia conciencia. Los premios y reconocimientos no son sólo para las personas o instituciones a quienes se les otorga, son también para aquellos maestros que nos formaron, para las instituciones que nos apoyaron en el transcurso de nuestro devenir académico y que hicieron posible desarrollar nuestro conocimiento, ya en la investigación, ya en el desempeño de nuestro quehacer.

La Academia Mexicana de la Historia, a la que Eduardo Matos pertenece desde 1998 —25 años en este año— ocupando el sillón número 14, se honra de haber sido el medio para dar a conocer públicamente este discurso. Gracias querido Eduardo por esa distinción.

El resto de las *Memorias* está dividido en tres secciones: 1) Discursos de miembros de número. En esta ocasión un solo discurso cubre esta sesión, el presentado por Pablo Yankelevich al ocupar el sillón número 6, texto titulado “Propios y extraños. Historia y política de la migración en México”, al que dio respuesta Elisa Speckman (sillón número 7) y cuyo artículo invitado “Ajenos y extranjeros: afrodescendientes en México” escribió la especialista María Elisa Velázquez para completar la primera tríada de este volumen.

2) Discursos de miembros corresponsales nacionales. De media docena de miembros que representan a la Academia a lo largo y ancho del país publicamos ahora sus textos. De corresponsales en la Ciudad de México están dos discursos. El de José Ramón Cossío (“Que nunca se sepa. El uso político del derecho y la psiquiatría”), con respuesta de Andrés Lira (sillón número 3) y artículo invitado de Pablo Mijangos (“Sobre la subordinación del derecho a la política”) así como el de María Teresa Uriarte Castañeda (“Algunas mujeres excepcionales en la ar-

queología de Chichén-Itzá. 1873-1931”, con respuesta de Mercedes de la Garza (Académica emérita de la AMH) y artículo invitado escrito por Antonio Saborit, titulado “Viaje alrededor de varias habitaciones propias”.

Michoacán está presente en este Tomo LXII con dos tríadas. Carlos Paredes Martínez con “Los tarascos más allá de Michoacán. Alianzas de conquista, colonizaciones y discurso de su nobleza”, con bienvenida de Rodrigo Martínez Baracs (sillón número 2) y el artículo invitado a cargo de Felipe Castro Gutiérrez (sillón número 19), “La migración tarasca fuera de su territorio ancestral”. Moisés Guzmán con su discurso titulado “Las banderas tricolores de la insurgencia”, comentado por Ana Carolina Ibarra (sillón número 17) y con artículo invitado a cargo de Guadalupe Jiménez Codinach, “Moisés Guzmán Pérez y el éxodo de datos falsos sobre la historia de la independencia de la Nueva España”.

Nuevo León tiene ahora como corresponsal a César Morado, que ofrece el texto de su discurso “Dinero, mercado inmobiliario y empresa. El impacto del ferrocarril en Monterrey”, a quien respondió Ana Carolina Ibarra (sillón número 17), acompañados del artículo invitado “La gestión de Gonzalo Robles como director del Banco de México” de Ricardo Solís.

En Zacatecas representa a la Academia Mexicana de la Historia Mariana Terán Fuentes, cuyo discurso “Hombres de luces, razón y talento. Carlos María de Bustamante y sus lazos con Zacatecas” fue respondido por Josefina Vázquez (sillón número 18) con un artículo invitado a cargo de Miriam Moreno: “La base social de la arquitectura federal”.

3) Discursos de miembros corresponsales internacionales. John Tutino, corresponsal en Estados Unidos, presentó su discurso “El Bajío y la historia global: nuevas perspectivas”; le dio la bienvenida Antonio García de León (sillón número 30), mientras que Emilio Coral aportó el artículo invitado “La clase media en México, 1940-1970: entre la tradición, el Estado y los Estados Unidos”.

Y en Escocia nuestro nuevo representante es William Fowler, cuyo texto “Historia universal: la anatomía de los instantes del ayer y su transnacionalidad” fue comentado por Juan Ortiz Escamilla (sillón número 22), a quienes acompañó Erika Pani con su artículo invitado “Mapas del universo: las reverberaciones, colisiones y enredos del tiempo mexicano de Will Fowler”.

Se cierra este tomo LXII, una vez más recogiendo la petición del Comité Editorial de esta Academia, con la inclusión del listado de la enorme cantidad de

## PRESENTACIÓN

actividades académicas desarrolladas por nuestra asociación. En este caso cubre aquellas que se llevaron a cabo entre julio de 2022 y julio de 2023. Da cuenta, comparativamente con años anteriores, de un crecimiento notable, tanto en su número como en la participación presencial y sobre todo virtual que generan. Gracias a Yazmín Jimeno por elaborarla pero sobre todo por llevar a costas una gran diversidad de tareas, con el pequeño equipo de trabajo con que el que cuenta la AMH para ello.

***Virginia García Acosta***

Editora de *Memorias*

Presidenta del Comité Editorial  
de la Academia Mexicana de la Historia

PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS



**DISCURSO**  
**PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE CIENCIAS SOCIALES 2022<sup>1</sup>**

*Eduardo Matos Moctezuma<sup>2</sup>*

Majestades,  
Princesa de Asturias  
Señoras y señores:

Los premios enaltecen y nos inducen a seguir adelante. Establecen un compromiso entre el destinatario y su propia conciencia. Los premios y reconocimientos no son sólo para las personas o instituciones a quienes se les otorga: son también para aquellos maestros que nos formaron; para las instituciones que nos apoyaron en el transcurso de nuestro devenir académico y que hicieron posible desarrollar nuestro conocimiento, ya en la investigación, ya en el desempeño de nuestro quehacer.

De mis maestros recuerdo con especial cariño a muchos de ellos: al arqueólogo Román Piña Chán, a Johanna Faulhaber y al arquitecto y arqueólogo Miguel Messmacher. También a aquellos que llegaron a México a raíz de la guerra civil española y que fueron para mí faro de sabiduría. Sus nombres: José Luis Lorenzo, Juan Comas, Pedro Armillas y don Pedro Bosch Gimpera, este último que fuera rector de la Universidad de Barcelona en aquellos aciagos días. No puedo dejar de mencionar a quienes, aunque no fueron mis maestros en las aulas, sí lo fueron con sus obras. Me refiero a don Manuel Gamio, por su visión integral de la antropología; al arqueólogo Gordon Childe, por su concepción dialéctica de los procesos históricos; a los historiadores Miguel León-Portilla y Alfredo López Austin, de quienes he dicho que forman una dualidad que se expresa a través de la lucha de contrarios y que son opuestos complementarios. De las instituciones, la Escuela

---

<sup>1</sup> Discurso recipiendario del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022, leído el 28 de octubre de 2022 en Oviedo, España.

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 14.



Nacional de Antropología e Historia fue mi *alma mater* y en sus aulas me formé como arqueólogo. El Instituto Nacional de Antropología e Historia es la institución a la que he pertenecido por más de seis décadas; ingresé siendo estudiante y hoy soy investigador emérito de la misma.

Penetrar en el pasado para traerlo al presente ha sido la labor que de manera constante he desempeñado a lo largo de mi vida. Esa moderna máquina del tiempo que es la arqueología fue el medio para lograr trasponer el tiempo mismo y llegar ante los pueblos que nos antecedieron en la historia. Así, la historia y la arqueología nos llevan frente a las sociedades del pasado y nos muestran que muchas de ellas fueron creadoras de avances importantes y que, en su devenir, surgieron imperios y gobernantes poderosos que en su soberbia creyeron que serían eternos, pero no fue así. La historia es implacable en sus juicios. No se puede pretender manipularla ni cometer el despropósito de tergiversarla. Mala consejera es la ignorancia que en muchas ocasiones llevan a la mentira. La historia la escriben los pueblos. Ellos son forjadores de futuros mejores.

México y España están unidos por lazos indisolubles. Así lo expresé cuando se me comunicó la decisión del jurado del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales. Así lo sigo diciendo al recibir este honroso galardón. Lo que hoy son nuestros dos países venían, de siglos atrás, arropados en sus propias historias; en el año de 1521 se dio la conjunción de ellas. En aquel año ocurrió el encuentro de dos maneras de pensar diferentes, de sociedades que tenían su propia visión del universo. Alfonso Reyes, hombre universal, ha relatado en su *Visión de Anáhuac* aquel pasaje, cuando las huestes de Hernán Cortés vieron por vez primera las ciudades mexicas de Tenochtitlan y Tlatelolco en medio de los lagos del centro de México. Dice así su relato:

Más tarde, la ciudad se había dilatado en imperio, y el ruido de una civilización ciclópea, como la de Babilonia y Egipto, se prolongaba, fatigado, hasta los infaustos días de Moctezuma el doliente. Y fue entonces cuando, en envidiable hora de asombro, traspuestos los volcanes nevados, los hombres de Cortés (“polvo, sudor y hierro”) se asomaron sobre aquel orbe de sonoridad y fulgores, espacioso circo de montañas.

A sus pies, en un espejismo de cristales, se extendía la pintoresca ciudad, emanada toda ella del templo, por manera que sus calles radiantes prolongaban las aristas de la pirámide.

En la primera parte de la conquista, el enemigo a vencer por las huestes de Hernán Cortés y miles y miles de aliados indígenas enemigos de Tenochtitlan eran los mexicas o aztecas. Lograda la victoria militar el 13 de agosto de 1521, comenzaba la segunda parte: la conquista espiritual en manos del aparato ideológico representado por la iglesia, en tanto que se continuaba la conquista de otras regiones para conformar la Nueva España. Varios siglos debieron de pasar bajo el nuevo orden peninsular con cambios en lo económico, político, social y religioso. Esta situación se vio interrumpida cuando las fuerzas insurgentes alcanzaron la victoria y surgió la nueva nación en el año de 1821. El México independiente iniciaba su propio camino. Pocos años después, en 1836, nuestros dos países acordaron el Tratado de Paz y Amistad y entablaron relaciones diplomáticas después de largas luchas: México reconocía a España y España reconocía a México como nación independiente. Buen ejemplo para superar pasados agravios.

La historia nos muestra, a lo largo de los siglos, que toda guerra conlleva muerte, destrucción, desolación, imposición, injusticia y violencia. España lo ha vivido en carne propia. México también. Esto no se olvida, pero tampoco podemos anclarnos en el pasado y guardar rencores, sino mirar hacia adelante. En esto, México y España deben dirigirse hacia un futuro promisorio.

Todo reconocimiento conlleva honra, pero también gratitud de quien lo recibe. Llegan a mi memoria las palabras de Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca, quien el 12 de octubre de 1936 en aquel recinto del saber dijera palabras sabias que pronto fueron acalladas por voces intolerantes que no desearía volver a escuchar en la faz de la tierra. Estos Premios que hoy recibimos en esta Casa de las Musas son un canto a la inteligencia. Las universidades y las academias son los espacios donde se cultiva el pensamiento y la razón. La Universidad Nacional Autónoma de México, con su historia previa de más de cuatro siglos, ha sido forjadora de miles y miles de hombres y mujeres que a lo largo del tiempo han dado grandeza a México por medio de la ciencia y las humanidades. Esta institución es la que propuso mi candidatura para el Premio Princesa de Asturias. Su rector, el doctor Enrique Graue, ha sabido llevar con dignidad y prudencia los destinos de nuestra universidad. La Academia Mexicana de la Lengua, establecida en el siglo XIX, a la que han pertenecido connotados especialistas que dan lustre al buen decir, fue la otra institución que promovió el que fuera consi-

derado para tan alta distinción. Para su director, don Gonzalo Celorio y mis pares dentro de la misma, mi reconocimiento.

Hoy, en Oviedo, ante la presencia de sus majestades los Reyes de España, su alteza real, doña Leonor de Borbón y Ortiz, me hace entrega de la constancia que me acredita como destinatario del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales.

Oviedo, 28 de octubre de 2022

# ACTA DEL JURADO DEL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE CIENCIAS SOCIALES 2022



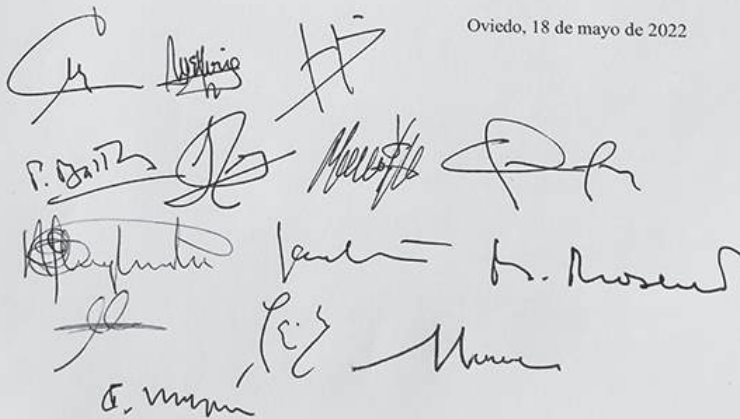
## ACTA DEL JURADO

Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales

Reunido en Oviedo el jurado del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022, integrado por M.ª Paz Battaner Arias, Javier Echeverría Ezponda, Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Mauro Guillén Rodríguez, Óscar Loureda Lamas, Araceli Mangas Martín, Manuel Menéndez Menéndez, Jaime Montalvo Correa, Montserrat Moreno Marimón, Jaime Pérez Renovales, Rafael Puyol Antolin y Fernando Vallespín Oña, presidido por Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champourcin y actuando de secretaria Marta Elvira Rojo, acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022 al arqueólogo mexicano Eduardo Matos Moctezuma por su excepcional contribución al conocimiento de las sociedades y culturas prehispanicas.

Con este fallo, el jurado quiere reconocer el extraordinario rigor intelectual del premiado para reconstruir las civilizaciones de México y Mesoamérica, y para hacer que dicha herencia se incorpore con objetividad y libre de cualquier mito. Sus trabajos en Tula, Teotihuacán y, muy especialmente, en el Templo Mayor de Tenochtitlan constituyen, por la intensidad y la continuidad de la investigación de campo, páginas ejemplares del desarrollo científico de la arqueología y del diálogo fecundo con el pasado, entre culturas distintas y entre las ciencias sociales y humanas. Por su inteligencia científica, por su capacidad de divulgación y por su compromiso social, Eduardo Matos Moctezuma y su obra sirven de inspiración para las próximas generaciones de científicos sociales y de ciudadanos.

Oviedo, 18 de mayo de 2022



Handwritten signatures of the jury members, including names like P. Battaner, J. Echeverría, J. P. Fusi, M. Guillén, Ó. Loureda, A. Mangas, M. Menéndez, J. Montalvo, M. Moreno, J. Pérez, R. Puyol, and F. Vallespín.



**FOTOGRAFÍAS DEL ACTO DE RECEPCIÓN DEL PREMIO  
PRINCESA DE ASTURIAS DE CIENCIAS SOCIALES 2022,  
OVIEDO, ESPAÑA**





## DISCURSOS MIEMBROS DE NÚMERO





## PROPIOS Y EXTRAÑOS. HISTORIA Y POLÍTICA DE LA MIGRACIÓN EN MÉXICO<sup>1</sup>

*Pablo Yankelevich*<sup>2</sup>

Si conforme al axioma croceano, nuestras inquietudes por comprender el pasado obedecen a necesidades de un presente en el que aún vibran las cuestiones que estudiamos;<sup>3</sup> cabe preguntar por qué razón los asuntos de política migratoria han ocupado un sitio marginal en la historiografía mexicana. Aunque poco convincente, la respuesta más socorrida apunta a que el escaso interés en estos temas es eco del reducido peso de los inmigrantes en la demografía nacional. Si su representación en el total de la población no ha rebasado el uno por ciento, no habría motivos para esperar una situación diferente en los estudios sobre las políticas que explican la presencia de comunidades de origen migratorio. Podríamos pensar que la historiografía sobre estos asuntos es proporcional al tamaño de las colectividades; sin embargo, esta ecuación no se sostiene en el caso de los mexicanos que han emigrado a Estados Unidos. Se trata de millones de personas y sobre las políticas y estrategias que regularon salidas y retornos tampoco los historiadores en México han dedicado una particular atención. Por otra parte, si el volumen de extranjeros en la demografía nacional ha sido y es reducido, cómo explicar políticas migratorias con restricciones típicas de naciones con altas tasas de inmigración, o bien, cómo explicar la cantidad de preceptos en la Constitución y en la legislación secundaria dirigidos a regular la presencia y actividades de extranjeros en suelo nacional. ¿Cuál es la relación entre un robusto marco normativo y una escuálida representación estadística?

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso del académico de número recipiendario, don Pablo Yankelevich (sillón 6), leído el 6 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> El Colegio de México.

<sup>3</sup> Croce (1971, p. 11).

Creo que el problema no radica en los números sino en las valoraciones, en las percepciones y en las expresiones políticas, sociales y culturales que destraban esas presencias ajenas. Se trata de un peculiar descuido en explorar zonas del pasado nacional desde el observatorio que ofrecen los extraños. Se podría formular la siguiente pregunta: ¿mirar a través del espejo de los que no son mexicanos qué aporta a la comprensión de quienes sí lo son? Responder esta pregunta obliga a tomar en cuenta por lo menos siete claves que, a mi entender, regulan en México los vínculos entre propios y extraños. Sobre algunas de estas claves me detendré en esta conferencia.

En primer lugar, México, al igual que el resto de las naciones de América, compartió un paradigma inmigratorio pensado como dispositivo de ocupación del espacio, de promoción de actividades productivas y también de mejoramiento de la “composición biológica” de su población. Las dificultades fueron diversas, desde una accidentada geografía hasta una larga inestabilidad política; aunque en realidad la cercanía con Estados Unidos de América constituyó el mayor obstáculo. México no pudo competir con el más poderoso mercado de mano de obra migrante de este lado del Atlántico. Tan no pudo que, desde finales del siglo XIX, los propios mexicanos comenzaron a emigrar al vecino país. De suerte que, a diferencia del resto de América Latina, México decantó tempranamente como una nación de emigración antes que de inmigración. Para decirlo de manera contundente, de México se han ido más mexicanos que todos los extranjeros que alguna vez ingresaron para residir de manera regular por periodos cortos o en forma definitiva.

En segundo lugar, la extensa frontera con Estados Unidos de América tuvo una consecuencia que las autoridades mexicanas tardaron en descifrar. Las primeras restricciones migratorias impuestas por los gobiernos estadounidenses condujeron a México a millares de extranjeros que no pretendían radicar aquí sino hacerlo hasta cruzar la frontera en forma regular o irregular. En consecuencia, desde finales del siglo XIX, México definió otro de sus perfiles migratorios, ese que hoy se conoce como “país de tránsito”.

En tercer lugar, en el diseño normativo, en la gestión administrativa y en las prácticas sociales ante los extranjeros, operó una memoria colectiva alimentada con permanentes referencias a conquistas, invasiones, despojos y ocupaciones extranjeras. Un relato que evoca la tenaz resistencia de una nación y que convirtió

aquellos recuerdos en anclas identitarias que encontraron traducción en leyes, decretos y disposiciones diseñados como escudo protector de un orden político y social pensado bajo constante amenaza extranjera.

En cuarto lugar, a partir de la tercera década del siglo pasado, el llamado nacionalismo revolucionario impregnó las aproximaciones a los fenómenos migratorios. Los gobiernos revolucionarios tuvieron o sintieron el deber de atender las necesidades de sectores populares, y en función de ello, en el caso de los extranjeros, se restringió su ingreso bajo el argumento de proteger mercados de trabajo, y en el caso de los emigrantes nacionales se trató inútilmente de evitar su salida y si sucedía se intentó, con nulo éxito, que los empleadores estadounidenses garantizaran dignas condiciones de trabajo.

En quinto lugar, acercarse a la historia de la relación de México con los extranjeros obliga a considerar la existencia de un poderoso marcador racial que tiñó políticas de selección y exclusión en función de orígenes étnicos y nacionales en los migrantes extranjeros. Este marcador fue cuidadosamente ocultado por las autoridades de un país que había convertido al mestizaje en la quintaesencia de la nacionalidad y en baluarte del antirracismo.

En sexto lugar, las restricciones al ingreso de extranjeros nutrieron formas de ejercicio del poder cargadas de inmoralidad. La administración de la inmigración en México nació y creció al amparo de redes de corrupción que transversalmente recorrían las diferentes instancias y jerarquías de la autoridad pública. La corrupción fue parte del proceso de institucionalización de la gestión migratoria, y su extendida presencia obliga a considerarla como un insoslayable mediador en la relación entre el Estado y los inmigrantes.

Por último, toda norma tiene su excepción, y como notable excepción emerge el rostro de México como país refugio. Excepción en el sentido de que todas las restricciones al ingreso de extranjeros se diluían si se trataba de perseguidos políticos. Esta generosa política de apertura, que ha tenido sus salvedades, se ha sostenido a lo largo de las décadas, aunque es importante no confundir la norma con su excepción.

Estas siete claves pueden iluminar los estudios sobre la migración y sus políticas, para desde allí avizorar las características de fenómenos nunca masivos, resultado de un permanente goteo de llegadas individuales y de reducidos casos de experiencias planificadas al amparo de iniciativas de colonización agrícola que

permitieron la formación de comunidades de inmigrantes integradas por millares de personas en una nación con millones de habitantes.<sup>4</sup> Comunidades exiguas en sus dimensiones cuantitativas, aunque con elocuentes pesos cualitativos. Los extranjeros fueron pocos, algunos muy visibles por sus posiciones en el mundo de los negocios o por sus cercanas relaciones con las élites políticas. Esa visibilidad despertó interés entre los historiadores ya sea por las carreras empresariales, por las relaciones políticas, por la conflictividad social que desataron sus presencias o bien por sus contribuciones en distintos campos del quehacer académico y cultural. No fue el caso de estudios orientados a explicar, desde horizontes político-culturales, la naturaleza de los dispositivos legales que regularon los vínculos entre nacionales y extranjeros. Estos estudios han aparecido en fechas muy recientes.<sup>5</sup>

#### SUAVE PATRIA, AUNQUE TAMBIÉN DÉBIL

Una de las pocas certezas que resiste el embate de los tiempos es la convicción de que el mestizaje cimienta la nación mexicana. La amalgama entre el remoto pasado indígena y los siglos virreinales dota de sentido a esta nación, al punto que en la actualidad y a la luz de una expansiva política de reconocimiento de las diferencias y de lucha contra la discriminación, es muy complicado desestabilizar la convicción de que ser mestizo es la condición *sine qua non* para ostentar una genuina mexicanidad. Esta idea tiene una larga historia que David Brading desentrañó magistralmente hace más de 40 años. Ya en el siglo XVII, Carlos Sigüenza y Góngora exaltó una patria mexicana fundada en las glorias de Tenochtitlan y protegida por la Virgen de Guadalupe. Estos rastros fueron más perceptibles en el siglo XVIII cuando un núcleo de criollos creyó descubrir la presencia de un auténtico espíritu popular nutriendo el cuerpo de una nación en ciernes.<sup>6</sup> Las guerras de independencia fueron leídas como espacios de disputas por precisar los componentes de

<sup>4</sup> Aboites (1995); González Navarro (1960); Martínez Rodríguez (2013); Ruiz (2008); Sawatzky (1971); Skerrett (1995).

<sup>5</sup> Alfaro-Velcamp (2007); Alfaro-Velcamp *et al.* (2016); Augustine-Adams (2009); Gleizer (2011); Gleizer y López (2015); Herrera (2020); Pani (2015); Pastor (2017); Rebolledo (2017, pp. 45-59); Reñique (2003, pp. 231-289); Salazar (2007); Santiago (2021); Yankelevich (2011); Yankelevich (2020).

<sup>6</sup> Brading (1980); Brading (2020); Basave (1992); González Chong (2012); Zermeño (2011, pp. 283-317).

una nacionalidad tensionada entre nutrientes prehispánicos e ibéricos;<sup>7</sup> y en esa genealogía, la revolución de 1910 ha sido parte medular al fomentar un debate político e intelectual que se proyectó en el diseño de políticas que terminaron por consagrar al mestizo como epítome de la mexicanidad.

A inicios del siglo pasado el mestizaje fue motivo de sesudas cavilaciones. A la sombra de Andrés Molina Enríquez, Manuel Gamio y José Vasconcelos se abrió paso un programa de intervención estatal en política social y demográfica que han alimentado la mestizofilia nacional. A mediados de la década de 1930 y durante la década de 1940, con los préstamos de la fenomenología heideggeriana y en menor medida del psicoanálisis, la reflexión en torno a la mexicanidad se convirtió en preocupación de un núcleo intelectual que dio nombre y sustancia a lo que se conoció como “Filosofía de lo mexicano”.<sup>8</sup> Samuel Ramos, Leopoldo Zea, Emilio Uranga, Luis Villoro y Jorge Portilla, entre otros, aportaron insumos para recortar la excepcionalidad mexicana como un modo peculiar de ser y estar en el mundo. Un ser inacabado, escindido por el trauma de la conquista española. Para estos intelectuales, la identidad nacional era un proyecto inconcluso a causa de una irresuelta tensión producto del encontronazo entre culturas indígenas y la española.

Estas ideas han gozado de una prolongada vida no tanto en el campo de la especulación filosófica como en su proyección sobre el orden político. Durante mucho tiempo, este paradigma fue útil para abordar las dinámicas de asimilación/integración en las relaciones interétnicas entre los mexicanos, y de manera privilegiada, las relaciones con quienes continúan reconociéndose como indígenas. También desde este paradigma se explicó la relación con los extranjeros, tanto aquellos que no fueron ni pretendieron ser mestizos como los que no cesaron en su intento por serlo. Se trata de reflexiones ancladas en nociones de una identidad que por incompleta fluctúa entre el rechazo y la aceptación del extranjero.<sup>9</sup>

En enero de 1917, desde el pleno de la asamblea constituyente, el diputado Paulino Machorro Narváez preguntaba si entonces el pueblo mexicano constituía una verdadera nacionalidad. La respuesta muestra la profundidad de una convicción que sirvió para justificar el sistema normativo que regula la relación entre propios y extraños.

<sup>7</sup> Pérez Vejo (2010, pp. 31-80).

<sup>8</sup> Hurtado (2007); Díaz Ruanova (1982); Santos (2015).

<sup>9</sup> Martínez Montiel (1988) y Páez (1984).

Hay muchos elementos que actualmente son contrarios a la constitución de nuestra nacionalidad: las diversas razas que vienen desde la conquista y que no acaban aún su fusión. Somos un conjunto de razas y cada una de ellas tiene su mentalidad, esa diversidad es la que nos ha presentado ante el mundo civilizado como un pueblo débil que carece de unidad nacional.<sup>10</sup>

Ochenta años más tarde, estos mismos argumentos se podían leer en la prensa de la Ciudad de México, como parte de un acalorado debate a raíz de la aplicación del artículo 33 constitucional a un grupo de extranjeros acusados de intromisión en asuntos de política nacional.

Al finalizar el milenio todavía titubeamos al delimitar aquello que culturalmente definió lo propio de la nación. No sabemos si en el fondo primario de nuestra identidad radica lo indígena originario, o en las sucesivas mezclas que nos hacen una raza y una cultura mestizas. Al no haber concluido el proceso de identidad como pueblo, la posición ante lo externo se vuelve bifronte, de día acogemos con proverbial amabilidad lo extranjero, para rechazar y denegar, por la noche, aquellos elementos que consideramos violatorios de lo que somos. Una identidad conflictiva es el sustrato y pivote de la relación con lo externo. Ella nos conduce a extremos: del ensalzamiento, la complacencia y acriticismo ante lo extranjero, al patriotismo temerario, envalentonado y machista.<sup>11</sup>

La convicción de que México padecía de una debilidad congénita tuvo como correlato un fuerte marco normativo que se justificaba en la necesidad de proteger a una nación de peligros que amenazaban su existencia.<sup>12</sup> Cabe entonces interrogar por el lugar que ocupan estos asuntos en el diseño y puesta en marcha de las políticas de migración.

<sup>10</sup> *Diario de Debates del Congreso Constituyente*, 1960, p. 134.

<sup>11</sup> Sánchez Díaz (1998, p. 1).

<sup>12</sup> En la Constitución de 1917 se expresó una firme voluntad por restringir la acción de los extranjeros en diferentes ámbitos. La cota máxima de las restricciones fue el artículo 33° que prohíbe al extranjero inmiscuirse en asuntos de política interna y que hasta 2011 facultaba al titular del Ejecutivo a la expulsión sin que mediara un proceso judicial. Por otra parte, el artículo 8° excluye al extranjero del derecho de petición en materia política, el artículo 9° hace lo propio respecto de los derechos de reunión y asociación, el 11° estipula límites a la libertad de tránsito en virtud de las leyes migratorias, el 27° limita los derechos de propiedad y el 32° fija un régimen jurídico preferente a favor de los mexicanos. Mientras que otros artículos consagran restricciones en materia de derechos ciudadanos a mexicanos por naturalización, es el caso de los artículos 55°, 58°, 91°, 95°, 102° y 115° y para el ejercicio de ministerios de culto (artículo 130°). Por último, el artículo 82° limitaba derechos de ciudadanía para mexicanos por nacimiento con padre o madre de origen extranjero (Góngora y Acosta, 1985).

## MERCADOS LABORALES Y ANSIEDAD RACIAL

Al inicio de esta conferencia interrogaba acerca de las razones por las que México restringió la inmigración cuando sus tasas netas fueron exiguas y las de emigración no dejaron de aumentar;<sup>13</sup> y lo que aún es más inquietante: cómo explicar actitudes que no son nuevas, aunque recién en la actualidad se advierten con claridad a partir de estudios de opinión pública sobre migración, discriminación y racismo. Según la Encuesta Nacional de Migración de 2015, 47 por ciento de los mexicanos opinaban que los extranjeros quitaban empleos a los nacionales, pero sólo 15 por ciento admite tener contacto con un extranjero.<sup>14</sup> Hace una década, un estudio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) reportaba que 27 por ciento de los mexicanos no estaría dispuesto a vivir bajo el mismo techo con un extranjero; mientras que 67 por ciento indicaba que la presencia de extranjeros en México genera algún tipo de conflicto o de división en la comunidad nacional. En sus conclusiones, este estudio subrayaba que la tolerancia de los propios hacia los extraños es bastante menor de lo que habitualmente se piensa,<sup>15</sup> sobre todo si se advierte que las mayores manifestaciones de rechazo se concentran en poblaciones semejantes a la propia: guatemaltecos, hondureños y salvadoreños; y que los extranjeros más aceptados son los originarios de Estados Unidos de América, Canadá y Europa.<sup>16</sup>

¿Son recientes esas maneras de percibir a los extraños? Por supuesto que la dimensión actual del fenómeno migratorio no tiene comparación con lo que acontecía hace un siglo. Aunque, como diría Croce, todavía en nuestro presente vibran los asuntos que estudiamos. Hay constantes en la manera de observar la inmigración, y en la formulación de sus políticas que se proyectan hasta nuestros días.

Todo nacionalismo se funda y nutre de reclamos que interpelan la legitimidad y el poder de los extranjeros. Sin duda, las intensidades de esos reclamos alimentan conductas xenófobas que llegaron, por ejemplo, al extremo de lo sucedido en China de finales del siglo XIX. ¿Fue xenófoba la revolución mexicana? Alan Knight indagó estos asuntos durante los años de la contienda armada para concluir

<sup>13</sup> Buchenau (2001, pp. 23-49); Bustamante (1997); Durand (2016); Escobar *et al.* (1999); Vézina (2022).

<sup>14</sup> Caicedo y Morales (2015, pp. 129-130).

<sup>15</sup> Conapred, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2010.

<sup>16</sup> Caicedo y Morales (2015, p. 138).



que la xenofobia no fue determinante ni en el estallido, ni en el desarrollo de la revolución. Sin olvidar casos puntuales de agresiones contra los españoles y en especial la violencia criminal contra los chinos, y contraponiendo estas conductas con el trato más cuidadoso, aunque no exento de furia que recibieron ingleses y norteamericanos por parte de los revolucionarios.<sup>17</sup> Las conclusiones del historiador británico en realidad matizaron, sin contradecir, las que 15 años antes formulara Moisés González Navarro en un trabajo pionero sobre atracciones y rechazos hacia extranjeros.<sup>18</sup> La revolución en México no fue antiextranjera, nunca propuso eliminar presencias foráneas, aunque sí pretendió limitar sus intereses con normas inéditas para los tiempos que corrían. Esas regulaciones fueron leídas como antiextranjeras por quienes se vieron afectados, y desde ese calificativo se catapultaron impugnaciones y resistencias que, en contrapartida, alimentaron pulsiones nacionalistas en los revolucionarios con manifiestas derivas xenófobas focalizadas en tiempos, espacios y comunidades diferenciadas.

En materia de inmigración ese afán regulador se expresó de manera ambigua. La ambigüedad fue una cualidad instalada en la naturaleza de las políticas migratorias, y con ella tenemos que lidiar cuando estudiamos espacios de la vida social donde la misma autoridad sembró incertidumbre y confusión. ¿Por qué? Porque los gobiernos revolucionarios, por un lado, heredaron de sus antecesores porfirianos un paradigma inmigratorio que pretendía fomentar la llegada de inmigrantes, sobre todo colonos, capaces de modernizar la producción agrícola y, por otro lado, descubrieron el perfil emigratorio del país. La economía rural expulsaba a Estados Unidos a millares de trabajadores y al mismo tiempo México comenzó a atraer a inmigrantes de Europa, Asia y Medio Oriente que en su mayoría no deseaban permanecer en el país sino continuar el viaje hacia Estados Unidos.<sup>19</sup> A ello se agregaba un problema mayor derivado de la vecindad con Estados Unidos. Se trató del regreso compulsivo de millares de emigrantes mexicanos a consecuencia de las crisis de la economía estadounidense. En realidad, la emigración, como he señalado, fue una variable fundamental en la definición de política migratoria de México, puesto que representó un problema tanto en momentos de expansión como de retracción de la economía de Estados Unidos. En el primer caso, por-

<sup>17</sup> Knight (1974); Knight (1986, cap. 3) y Knight (1990, pp. 71-114).

<sup>18</sup> González Navarro (1969, pp. 569-614).

<sup>19</sup> Lim (2017); Massey, Durand y Malone (2009); González Navarro (1994); Spener (2009) y Trejo (2020).

que confirmaba un diagnóstico de país que, además de despoblado, adolecía de un goteo permanente de sus habitantes hacia Estados Unidos; y en el segundo caso, porque las crisis traían de regreso a mexicanos que la economía mexicana no podía emplear.<sup>20</sup> México estaba atrapado en un círculo vicioso signado por la imposibilidad de frenar la emigración, el temor a repatriaciones masivas y la llegada de inmigrantes extranjeros. Para gobiernos emanados de una revolución y compelidos a dar respuestas a demandas populares, ese círculo vicioso imprimió tintes xenófobos a la política migratoria.

Al estallar la revolución residían en México poco más de 115 mil extranjeros en una población de 15 millones de nacionales. El país dobló su población extranjera entre 1895 y 1910. Los deseados migrantes europeos nunca requirieron de acciones específicas que promovieran su arribo. Este fue resultado del crecimiento económico generado al amparo de la apertura a inversiones vinculadas al sector primario exportador, al comercio y a las finanzas. Esa población extranjera que en 1895 apenas sobrepasaba las 50 mil personas<sup>21</sup> fue atraída por cadenas migratorias que tendieron inmigrantes ya establecidos en el país, junto a una manifiesta simpatía gubernamental que facilitó ascensos sociales y su consecuente integración a las élites económicas y políticas. Al estudiar el caso español, Clara E. Lida acuñó la categoría de “inmigración privilegiada”<sup>22</sup> para dar cuenta de estos procesos durante las décadas porfirianas. Características similares se pueden advertir en el caso de los estadounidenses, ingleses, franceses y alemanes.<sup>23</sup>

La población extranjera comenzó a crecer y lo hizo ampliando su composición. Mientras los europeos disminuyeron su proporción en el total de inmigrantes de 45 por ciento en 1895 a 39 por ciento en 1910, los asiáticos incrementaron su participación de dos por ciento a 11 por ciento entre los mismos años.<sup>24</sup> Esos cambios en los orígenes nacionales pusieron las bases de las políticas de inmigración. A comienzo del siglo pasado fueron declaradas alertas sanitarias ante

<sup>20</sup> Alanís (2007); Betten y Mohl (1973, pp. 370-388); Cardoso (1980); Carreras (1974); Durand (2005, pp.15-38); Guerrín-González (1994); Hoffman (1979); Reisler (1977); Simon (1974, pp. 11-23); Valderrama y Rodríguez (1995).

<sup>21</sup> Salazar (1996, pp. 99-100).

<sup>22</sup> Lida (1994).

<sup>23</sup> Antiq-Auvaro (1992); Bernecker (2005); Buchenau (2004); González Navarro (1994); Gamboa, Rodríguez y Munguía (2011); Garner (2011); Meyer y Salazar (2003); Pérez Siller (2004); Salazar (2019); Ulloa (2015); Von Mentz, Radkau, Sharrer y Turner (1982).

<sup>24</sup> Camposortega (1997, p. 39-40).

enfermedades que portaban inmigrantes de China; de hecho, estas amenazas condujeron a la promulgación de la primera ley de migración en 1908.<sup>25</sup> El doctor José Valenzuela, pionero en políticas de salud pública, constató que las empresas encargadas del tráfico de trabajadores chinos “procuraban enviar a México verdadera escoria humana [...] que ha producido abundante generación de mezcla de razas, la cual no ha sido muy ventajosa para la nacionalidad”.<sup>26</sup> Estos fueron los primeros alegatos oficiales contra una migración de orientales que se estableció en el noroccidente del país, cuna de un sentimiento antichino que estalló con violencia criminal en Torreón en 1911.<sup>27</sup>

Al inaugurarse los primeros gobiernos de la posrevolución, el país acusó una nueva ola de inmigrantes. Entre 1921 y 1940 el volumen de extranjeros transitó de poco más de 100 mil a casi 178 mil personas, y con ello su proporción en la población nacional alcanzó un porcentaje (0.86) que no volvió a repetirse en el siglo xx.<sup>28</sup> Este engrosamiento reconoce la afluencia de corrientes tradicionales provenientes de Europa occidental, aunque fundamentalmente respondió al arribo de inmigrantes procedentes de Medio Oriente y de Europa oriental que sentaron las bases de las comunidades sirio-libanesas y judías que hasta entonces habían tenido una presencia residual. A estos nuevos inmigrantes se sumaron contingentes de chinos que continuaron robusteciendo una comunidad cuyos orígenes, como he señalado, se remontan a la última década del siglo xix.

Estas nuevas corrientes migratorias no se correspondieron con el deseado migrante europeo occidental. Además, la crisis económica en Estados Unidos a inicios de la década de 1920 provocó una primera corriente de mexicanos “repatriados” que despertaron preocupación por la estrechez del mercado de trabajo nacional. Según cálculos oficiales, alrededor de 150 mil mexicanos regresaron en-

<sup>25</sup> La promulgación de esta ley obedeció a presiones del gobierno estadounidense para que México controlara el tráfico irregular de chinos. [RINS, exp. 51463/A]. Esa ley estuvo imbuida de un generoso espíritu liberal al consagrar “la más completa igualdad de todos los países y de todas las razas, no estableciendo un solo precepto especial para ciudadanos de alguna nación, ni para los individuos de una raza determinadas” [Instituto Nacional de Migración, 2002a, p. 109] Sin embargo, prohibió de manera explícita el ingreso de extranjeros portadores de enfermedades asociadas a migraciones asiáticas (peste bubónica, cólera, fiebre amarilla, tracoma, etc.), y reglamentó procedimientos de documentación y arribo de trabajadores extranjeros a bordo de embarcaciones especialmente contratadas para tal fin, en manifiesta alusión al tráfico internacional de trabajadores chinos.

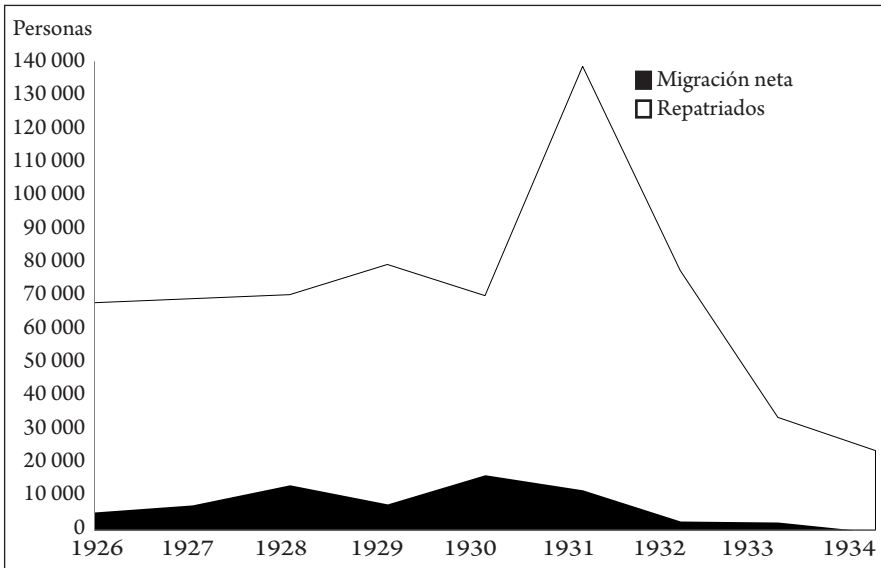
<sup>26</sup> Landa (1930, p. 7).

<sup>27</sup> Hu-DeHart (1982, pp. 1-28); Gómez Izquierdo (1991); Chang (2017); Puig (1992).

<sup>28</sup> Salazar (2019, p. 99).

tre 1921 y 1924,<sup>29</sup> entonces no tardó en valorarse como presencias inconvenientes la llegada de algunas decenas de miles de extranjeros. Aquel primer retorno masivo fue seguido por el que generó el *crack* de 1929, y en este caso, las cifras fueron cercanas a los 400 mil deportados. En la siguiente gráfica se advierte la proporción de las corrientes de nacionales retornando a México y su correlato con los volúmenes de migración extranjera neta entre mediados de las décadas de 1920 y 1930. Las diferencias son considerables; sin embargo, la percepción de que el país era invadido por extranjeros activó robustas políticas restriccionistas primero y prohibicionistas después.

MEXICANOS REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS Y MIGRACIÓN EXTRANJERA NETA. MÉXICO 1926-1934



Fuentes: Alanís (2003; 2007); García (1940).

La magnitud de ese retorno vigorizó una solidaridad nacionalista que, con sonoridad, aunque escasos resultados, alentó a bien recibir a los connacionales expulsados. El fervor nacionalista despertó conductas etnóforas dirigidas a las

<sup>29</sup> Landa (1930, p. 23).

comunidades chinas en los estados noroccidentales que condujeron a una campaña de deportación masiva a inicios de la década de 1930. El rechazo a los chinos se proyectó hacia otras presencias extranjeras también calificadas de indeseables, para de esta manera robustecer los componentes xenófobos en las normas que regularon la inmigración.

Lejos de cualquier excepcionalísimo, lo acontecido en México formó parte de un ambiente global impregnado de un nacionalismo radical que recorrió el mundo después de la Primera Guerra Mundial.<sup>30</sup> De este lado del Atlántico, el ascenso del nativismo norteamericano en materia migratoria cristalizó en la llamada *quota law*.<sup>31</sup> La novedad fue un sistema de restricciones fundado en clasificaciones raciales y, en consonancia, el crecimiento de una burocracia dedicada al control y regulación de los flujos migratorios. Las puertas se cerraron y la admisión de extranjeros quedó sujeta a criterios de deseabilidad fijadas a partir de una fundante blanquitud. Al reforzarse la segregación racial de la que ya eran víctimas los afroamericanos, se asiste a la consagración del estigma contra comunidades extranjeras, y entre ellas figuró la mexicana a la que se encasilló en una categoría específica: *Mexican Brown*, directamente asociada a la migración irregular.<sup>32</sup>

En México, el nativismo estadounidense impactó en las corrientes más xenófobas del nacionalismo revolucionario. Las leyes y prácticas que discriminaban a los mexicanos al otro lado de la frontera impulsaron un cambio en el significado del *Mexican Brown*. Su valor peyorativo fue trastocado para abonar la idea de que el mestizaje era el más genuino fundamento de la nacionalidad. Si el nativismo estadounidense, como cualquier otro chauvinismo, se enunciaba desde la superioridad que otorgaba la pureza racial; el nacionalismo revolucionario impugnó este supuesto para enaltecer la mezcla, aunque argumentando que el mestizo aún era débil debido a un inconcluso proceso formativo. El mestizo, en tanto molde donde “hacer la nacionalidad y cristalizar la patria” en palabras de Manuel Gamio<sup>33</sup> era una figura que debía protegerse de amenazas foráneas. Ante al espejo del nativismo estadounidense, México reaccionó racializando discursos y prácticas migratorias, aunque alterando los sujetos que se enunciaban. Los alegatos en favor de la pure-

<sup>30</sup> Castles y Miller (2003).

<sup>31</sup> Higham (1955); Zolberg (2006).

<sup>32</sup> Foley (2006, pp. 361-378); Goodman (2020); Hernández (2010); Lee (2004); Ngai (2004).

<sup>33</sup> Gamio (1960, p. 5).

za racial fueron trocados por alegatos en defensa del mestizaje. Si la inmigración mexicana en el vecino país amenazaba la superioridad blanca; en México, el ingreso indiscriminado de inmigrantes se valoró como un obstáculo para el proyecto de homogeneizar a partir de una mixtura que reconocía solo dos afluentes.

La selección de los flujos migratorios fue la fórmula para conjurar estos peligros, aunque en el caso mexicano su aplicación estuvo plagada de ambigüedades. En primer lugar, porque la operación intelectual llevada a cabo por los fundadores de la antropología mexicana para convertir al mestizo en el “molde la nacionalidad” no pudo eludir la matriz racial en su propia formulación. En ese “molde” debían confluír el torrente indígena y el español; y esa mixtura fue pensada desde las coordenadas de una nueva antropología cultural que abandonó el sesgo hereditario para poner el acento en capacidades y conocimientos adquiridos en el curso de los procesos civilizatorios. Manuel Gamio, patriarca de la antropología mexicana y discípulo de Franz Boas, estableció las bases de una política indigenista, convencido de que todas las comunidades humanas portaban capacidades similares y que su desarrollo no estaba regulado por la biología, sino que dependía de condiciones sociales y culturales.<sup>34</sup> Formado en Estados Unidos y testigo de las feroces normas de segregación racial, Gamio estuvo convencido de que en México no había racismo, “no hay disposiciones que consagren la segregación y no se observa repugnancia racial entre blancos e indios sino desnivel económico y social”, escribió en 1921.<sup>35</sup> La exclusión era resultado de desigualdades sociales que debían subsanarse: “en México el indio es rechazado por su miseria y su ignorancia, no por su sangre” y esa asimetría era remediable por medio de dos políticas. La primera, de índole económica, requería entregar tierras y ofrecer educación técnica a los indígenas para que pudieran modernizar su vida rural. A la segunda política la llamó “eugénica” y apuntaba a fomentar un “rápido y total mestizaje de la población” hasta conseguir una sociedad “racialmente homogénea”. Llegado a este punto Gamio formuló la siguiente pregunta: “¿sería conveniente formar una población mestiza cruzando la mayoría indígena con la minoría blanca?”. De manera categórica respondió: “creemos sinceramente que no”, para hacer evidente la ambivalencia con que usaba las categorías de raza y cultura.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Brading (1988, pp. 75-89).

<sup>35</sup> AALyP, Manuel Gamio, “La futura población de la América Latina”, abril de 1921 [mecanoscrito].

<sup>36</sup> Idem.

Si inmediatamente se efectuara esa mezcla o cruzamiento, la población blanca sería racialmente absorbida por la india, [...] y si bien esto no es deplorable en sí mismo, puesto que las características anatómicas y fisiológicas no son inferiores a las del blanco, en cambio la absorción racial traería consigo, inevitablemente, una absorción cultural. En otras palabras, la civilización moderna de las minorías blancas retrogradaría en su evolución al fundirse con la indígena que representa varios siglos de retraso, lo que naturalmente sería perjudicial en alto grado y por tanto inaceptable.<sup>37</sup>

Estas ideas sobre la baja calidad cultural de las llamadas razas nativas no fueron muy distintas de las expresadas por los liberales del siglo XIX y tampoco fue diferente una propuesta que apostó, al igual que lo hizo Francisco Pimentel 60 años antes,<sup>38</sup> por incrementar el componente blanco en la forja de la patria. En realidad, como afirma Joshua Lund, se interpretaba una antigua melodía liberal en un registro más sofisticado.<sup>39</sup> El mestizaje era raza vuelta cultura, por tanto “nuestra raza” mestiza nunca dejó de producir y naturalizar desigualdades. Gamio hacía un llamado a atraer inmigrantes blancos que debían arribar en proporción igual o superior a la indígena. Sólo que ahora esa migración debía seleccionarse para que la fusión con el indígena fuese “fértil y armoniosa”.<sup>40</sup>

Así, en asuntos de migración, la revolución de 1910 tendió un doble cordón sanitario alrededor de la nación fijando restricciones que, aunque de naturaleza distinta, terminaron entremezcladas. Por una parte, se establecieron limitaciones de carácter laboral para evitar que extranjeros desplazaran a mexicanos en los puestos de trabajo y por otra parte esas restricciones fueron racializadas en atención a orígenes étnicos y a nacionalidades consideradas poco aptas para afianzar el mestizaje. Las restricciones laborales y profesionales fueron públicas, no así las de orden “racial”, todas ellas fueran clasificadas como confidenciales.

#### NEGRAS DISONANCIAS

A inicios de la década de 1920, cuando se acusó el impacto de la primera deportación masiva de emigrantes mexicanos, se escucharon los primeros reclamos para

<sup>37</sup> Idem.

<sup>38</sup> Pimentel (1864).

<sup>39</sup> Lund (2012).

<sup>40</sup> AALyP, Manuel Gamio, “La futura población de la América Latina”, abril de 1921 [mecanoescrito].

sancionar una nueva legislación migratoria que reemplazara a la muy liberal de 1908. La primera ley de migración de la posrevolución fue aprobada en 1926, y en ella como en las subsiguientes de 1930, 1936 y 1947 se insertaron preocupaciones por la selección de los flujos migratorios bajo argumentaciones que servían para prevenir el peligro de una descomposición cultural y política, y en algunas de esas leyes, en forma explícita, se justificaba la selección en la necesidad de evitar una degeneración biológica de la población mexicana. Por ejemplo, en la ley de 1926 se apuntó el imperativo “de excluir a los individuos que, por su moralidad, su índole, sus costumbres y demás circunstancias personales, sean elementos indeseables o constituyan un peligro de degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para nuestro pueblo o de disolución para nuestras instituciones políticas”.<sup>41</sup>

En realidad, las restricciones habían comenzado un par de años antes cuando la Secretaría de Gobernación inauguró una práctica basada en la emisión de “circulares confidenciales” en las se dibujaron los contornos de indeseabilidades raciales y/o nacionales. Estas órdenes, remitidas a los agentes del Servicio de Migración y a los consulados de México, conforman un auténtico catálogo de prejuicios étnico-raciales.

La primera circular confidencial lleva el número 33 y fue emitida el 13 mayo de 1924. En ella se prohibió la “inmigración de individuos de raza negra”.<sup>42</sup> Se trataba de una fobia de antigua raigambre que Moisés González Navarro reconstruyó para los tiempos porfirianos<sup>43</sup> y que en el año del estallido de la revolución mexicana el historiador Alberto María Carreño expresó con lamentable elocuencia en un discurso titulado *El peligro negro*.<sup>44</sup> Así, a la repulsión contra los chinos, la circular 33 sumó esta prohibición dirigida a los negros.<sup>45</sup>

El general Álvaro Obregón inauguró su gobierno con promesas de fomentar proyectos de colonización agrícola en la que participarían colectivos extranjeros. En la primavera de 1922, corrieron fantasiosas noticias anunciando la llegada de 50 mil negros estadounidenses dispuestos a afincarse en la zona de Tehuantepec. Como en los años porfirianos, las alarmas se encendieron al punto que el secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, salió a declarar que “es perjudicial la

<sup>41</sup> Instituto Nacional de Migración (2002b, p. 129).

<sup>42</sup> AHINM, exp. 4/362.1/76, 13 de mayo de 1924.

<sup>43</sup> González Navarro (1994, pp. 185-189).

<sup>44</sup> Carreño (1910).

<sup>45</sup> Yankelevich (2008, pp. 1155-1199); Saade (2009) y Cunin (2014).



inmigración de gente de color, porque en vez de mejorar a la raza, la empobrecen complicando de este modo nuestro problema étnico, de suyo grave”.<sup>46</sup> Pocas semanas después, representantes de la Cámara de Comercio de Ciudad Juárez declararon tener información de que un contingente de negros de Oklahoma se aprestaba a gestionar facilidades para su establecimiento en tierras del norte mexicano. “Bastante tiene nuestro país con el problema del indio para apechugar con otros problemas de carácter étnico” se leyó un editorial de *El Universal*, “vengan en buena hora alemanes, españoles, franceses, pero negros no”.<sup>47</sup> En 1923 volvieron a escucharse noticias sobre comunidades de negros interesadas en afincarse en San Luis Potosí. Entonces José López Portillo y Weber, desde la tribuna de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, recordó: “nuestro problema nacional aún no está resuelto” para de inmediato advertir que “la herencia servil y milenaria en los negros y la tres veces centenaria en los indios, al reunirse en una sangre, originaría un tipo en el mejor de los casos, con igual tendencia a la sujeción que cualquiera de aquellos”.<sup>48</sup> Estos fueron los verdaderos motivos de la prohibición, el convencimiento de que la negritud “retrogradaría”, en palabras de la época, el débil cuerpo de la nación.

La circular 33 fue la primera orden confidencial, entre muchas otras desplegadas contra “razas y nacionalidades” indeseables. La más acabada síntesis de estas fobias cristalizó en la tristemente célebre circular 157 emitida en abril de 1934. En ella y argumentado las peculiares “condiciones étnicas, económicas, políticas y demografías” de México se prohibió el ingreso de extranjeros de “razas africanas, australianas, amarillas, indostanas y malayas”. En función de las naciones de origen y/o las adscripciones étnicas dejaron de considerarse “restringidas” para catalogarse como prohibidas las nacionalidades polaca, lituana, letona, checoeslovaca, siria, libanesa, palestina, armenia, árabe, turca, búlgara, rumana, persa, yugoslava y griega. Además, a partir de una embrollada serie clasificatoria se prohibió la inmigración de personas cuya “mezcla de sangre, índice de cultura, hábitos, costumbres, etc., los hace seres exóticos para nuestra psicología”. Por último, a la inmigración judía se dedicó un apartado especial, “ya que más que ninguna otra, por sus características psicológicas y morales, por la clase de actividades a

<sup>46</sup> “Nadie quiere que los negros vengan”, *El Universal*, México, 23 de junio de 1922, p. 1.

<sup>47</sup> “Negros y apaches”, *El Universal*, México, 24 de junio de 1922, p. 3.

<sup>48</sup> “Traigan colonos, pero no que no sean negros”, *El Universal*, México, 31 de agosto de 1923, p. 1.

que se dedica [...] resulta indeseable”.<sup>49</sup> En pocas palabras, sólo podían ingresar a México los originarios de Europa occidental y del continente americano siempre y cuando no pertenecieran a razas prohibidas, y entre ellas la negra fue motivo de una peculiar y sostenida vigilancia.

Estas órdenes prohibieron la internación de personas de “raza negra o etíope”. Sin embargo, muy pronto comenzaron los problemas. El primero radicó en que una generosa interpretación condujo a la expulsión de migrantes negros con residencia en el país bajo el argumento de que competían con los nacionales en el mercado laboral. En junio de 1926, William Mac Donald, con residencia en Ensenada, fue detenido por agentes migratorios en Tijuana quienes ordenaron su salida del país en virtud de ser un “individuo de raza negra”. En Ensenada, el delegado de Migración estimó que la expulsión era improcedente puesto que “este americano de raza negra” tenía sus documentos migratorios en orden. Este delegado procedió a consultar con la Secretaría de Gobernación; y días más tarde recibió la orden de proceder a la inmediata deportación “en cumplimiento de la disposición que restringe la inmigración de individuos de raza negra”.<sup>50</sup> El deportado era músico y ejercía esta profesión en ambientes con constantes reclamos de los “sindicatos de filarmónicos” que demandaban evitar que “negros americanos” integraran orquestas que amenizaban cabarets y salones de baile.<sup>51</sup> Así, la intersección del marcador racial con las estrecheces del mercado de trabajo condujeron a expulsiones de inmigrantes y a prohibiciones para su ingreso. Justamente esta intersección explica la ambigüedad y en muchos casos la abierta contradicción en las argumentaciones de la autoridad migratoria ante solicitudes de explicación de esta prohibición.

En noviembre de 1926 fue detenido A. B. Holland, “ciudadano americano de color” con residencia en Laredo, Texas, propietario de un restaurant en Nuevo Laredo, Tamaulipas. La autoridad migratoria mexicana retuvo la documentación migratoria para informar que se le prohibía volver a ingresar a territorio nacional debido a su raza. De nada sirvieron las recomendaciones comerciales y bancarias acreditando honradez y laboriosidad, como tampoco sus alegatos indicando que injustificadamente se lo privaba de desarrollar actividades comerciales “que

<sup>49</sup> AHINM, exp. 4/350.2.33/54, 27 de abril de 1934.

<sup>50</sup> AHINM, exp. 4/362.1/76, 30 de noviembre de 1926.

<sup>51</sup> AHINM, exp. 4/350/403, 20 de junio de 1929.

datan de mucho tiempo atrás a la expedición de la orden que se invoca en mi caso<sup>52</sup>.

Lo cierto es que México limitó visas y permisos a negros con independencia de si el ingreso obedecía a motivos labores o de turismo. Durante dos años Agustín Holliday, químico estadounidense intentó ingresar al país para atender negocios vinculados a un laboratorio químico que tenía en Nueva Orleans. De nada sirvieron cartas de recomendación, incluida una de la embajada mexicana en Washington dirigida al cónsul mexicano en Laredo. A inicios de 1925, este cónsul escribió a Holliday: “La carta de la embajada no es un permiso, sino que más bien es una súplica para que haga todo lo que sea posible para ayudarlo a entrar a México”. Sin embargo, nada podía hacer explicaba el cónsul, ya que en México se había aprobado una “ley que prohibía la migración de negros, y por tanto aconsejaba se dirigiera a la Secretaría de Gobernación o al presidente de la república”.<sup>53</sup>

Ninguna ley se había aprobado; se trataba de un “orden secreta” que se aplicó con una discrecionalidad siempre atenta a recomendaciones políticas o a pagos legales e ilegales de los reclamantes o sus representantes. En 1927, Dominga Pérez, “mujer cubana de color”, empleada doméstica por más de dos décadas en la casa de Candelaria Patrón, una de las “familias más distinguidas” de Mérida, viajó a La Habana con motivo de la muerte de su madre. Al pretender regresar, el cónsul mexicano en La Habana negó el visado. Sólo fue necesaria una carta dirigida a la Secretaría de Gobernación firmada por Arturo Rendón, representante del gobernador de Yucatán en la Ciudad de México, para que de inmediato se autorizara el ingreso.<sup>54</sup> No corrió con la misma suerte el estadounidense B. T. R. Howard, empleado de una empresa petrolera en Tuxpan, Veracruz, cuando en 1929 gestionó que una mujer negra ingresara al país en calidad de trabajadora doméstica. En ese caso recibió como respuesta que “la migración de personas de raza negra de ambos sexos no está permitida”.<sup>55</sup> Sin embargo, no lo estuvo para un cocinero negro que ingresó a México en 1930 al servicio del presidente Pascual Ortiz Rubio.<sup>56</sup> Y tampoco lo estuvo para un portorriqueño de “raza negra”, Félix Miranda, radicado en San Francisco, California, a quien se autorizó el ingreso como turista, posiblemente

<sup>52</sup> AHINM, exp. 4/360/1122, 18 de noviembre de 1926.

<sup>53</sup> “Se ponen taxativas a hombre de color”, *El Porvenir*, Monterrey, 25 de enero de 1925, p. 3.

<sup>54</sup> AHINM, exp. 4/360/1244, 3 de enero de 1927.

<sup>55</sup> AHINM, exp. 4/360.1929/5143, 1 de agosto de 1929.

<sup>56</sup> AHINM, exp. 4-360-9770, 24 de julio de 1930.

te por exhibir pasajes de ida y de regreso y sobre todo por viajar junto a su esposa “mexicana de origen”.<sup>57</sup>

Un notable ejemplo del entrecruzamiento de prejuicios raciales y alegatos sobre protección de mercados laborales fue el caso de Alvin Rudolf Saunders, un joven de 22 años, “estadounidense de color” radicado en Washington. El 2 marzo de 1935 escribió al secretario de Gobernación por sugerencia de un funcionario de la embajada mexicana en Estados Unidos. Alvin deseaba radicar en México para estudiar artes plásticas con la ilusión de que Diego Rivera fuera su mentor. Con sinceridad confesaba su voluntad de dedicarse al estudio y a realizar algunos trabajos que le permitieran vivir en México. La carta fue turnada muy rápidamente. El 14 de marzo, Antonio Hidalgo, director general de Población de la Secretaría de Gobernación, preparó un acuerdo ordenando conceder una autorización sólo para estudiar, debido a una resolución de febrero de 1935 que restringía todos los visados para trabajar en México. Sin embargo, cuatro días después hubo un rotundo cambio de opinión. El mismo funcionario, seguramente advertido por alguna autoridad, emitió el siguiente acuerdo: “Niéguese [la solicitud] en virtud de que el solicitante es de raza negra”.<sup>58</sup> Es así como operaban y operan los prejuicios raciales entrelazados y potenciados con justificaciones laborales o culturales.

El gobierno recibió una nutrida cantidad de reclamos tanto de los afectados como de organizaciones y líderes de las comunidades afroestadounidenses. Muchas de estas demandas expresaban indignación y mostraban extrañeza en claras referencias a imaginarios gestados en los tiempos de la independencia, cuando el norte mexicano fue refugio para millares de esclavos sureños.<sup>59</sup> Tal fue el caso de Web Du Bois, fundador y entonces presidente de la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color conocida por sus siglas en inglés NAACP. En carta al presidente Plutarco Elías Calles reclamaba explicaciones por esta prohibición y preguntaba si ella estaba fundada en alguna ley o un decreto. El reconocido académico y activista de la lucha contra el racismo recibió una escueta respuesta de la Secretaría de Gobernación indicando que las restricciones obedecían a una necesidad nacional, “ya que la inmigración de elementos negros a nuestro

<sup>57</sup> AHINM, exp. 4/360-1930/246, 29 de agosto de 1930.

<sup>58</sup> AHINM, exp 4/351.5 1935/232, 2 y 18 de marzo de 1935.

<sup>59</sup> Cornell (2013, pp. 351-374); Díaz Casas (2018); Schwartz (1975).

territorio viene a agravar los delicados problemas del trabajo que existen en el país”.<sup>60</sup>

En julio de 1927, S. B. W. May dirigió una comunicación al secretario de Gobernación exponiendo que en el consulado mexicano en Los Ángeles había negado un visado bajo el argumento de que “los americanos de raza negra o mezclada no podían entrar a México”. La carta hacía un llamado a no reproducir en México “la hostilidad de los ciudadanos americanos hacia los propios ciudadanos americanos que son un poco más oscuros de color” y concluía con el exhorto de “¡Levanten las barreras! ¡Retiren la orden que cierra el paso a ese país a la gente de color!”. Semanas más tarde, la Secretaría de Gobernación respondió indicando que “no es posible concederle autorización para internarse en la república, en virtud de estar restringida la inmigración de gente de color”, en atención a “la competencia que hacen a los trabajadores nacionales que se encuentran en difíciles condiciones debido a la escasez de trabajo”.<sup>61</sup> El mismo argumento se usó al responder una solicitud de la Associated Negro Press, agencia de noticias que prestaba sus servicios a más de un centenar de periódicos en la unión americana.<sup>62</sup>

En el verano de 1940, la National Bar Association, “integrada por algo más de un millar de abogados negros americanos”, se dirigió al secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, para reclamar porqué “a los negros estadounidenses a diferencia de los blancos se les solicitaba gestionar sus visados en la Ciudad de México en lugar de hacerlo ante el cónsul mexicano de su localidad. “Mucho nos sorprende, concluía la carta, que México actúe con tan injustificada discriminación”.<sup>63</sup> Semanas más tarde, el Council for Pan American Democracy, presidido de manera honoraria por el antropólogo Franz Boas, escribía a García Téllez para solicitar la derogación de una disposición migratoria “que coloca a los ciudadanos estadounidenses de raza negra en una situación tan desventajosa respecto a los demás ciudadanos de los Estados Unidos de América”. En esta nueva protesta se advertía que “numerosos grupos progresistas blancos de Estados Unidos están igualmente preocupados por la existencia de semejante cláusula y la consideran

<sup>60</sup> AHINM, exp. 4/350/117, 6 de diciembre de 1926.

<sup>61</sup> AHINM, exp. 4/350/257, 27 de julio de 1927.

<sup>62</sup> AHINM, exp. 4/350/127, 8 de enero de 1927.

<sup>63</sup> AHINM exp. 4/350/864, 13 de julio de 1940.

incompatible con el programa y las actividades democráticas del gobierno y el pueblo de México”.<sup>64</sup>

En la coyuntura abierta por el ascenso del racismo nazi, las respuestas a estos nuevos reclamos llegaron a negar la existencia de estas restricciones: “Debo manifestar, escribió el jefe del Departamento Migratorio al presidente del Council for Pan American Democracy, que las leyes de nuestro país no hacen distinción alguna en materia de razas y por lo tanto no existen prejuicios a este respecto”.<sup>65</sup>

Claro está que estas órdenes no tuvieron un cabal acatamiento. Por el contrario, la ambigüedad con que las propias autoridades daban instrucciones y ofrecían explicaciones alimentó la discrecionalidad y abrió fuentes de corruptelas que convirtieron a la gestión migratoria en espacios de abusos y jugosos negocios.

En la frontera norte hubo una buena cantidad de excepciones, todas ellas ligadas a solicitudes que realizaron empresarios estadounidenses para conseguir el ingreso temporal de afroamericanos que laboraban en el servicio de los trenes internacionales (camareros, meseros y cocineros), músicos que cruzaban la frontera para realizar presentaciones en bares y clubes, trabajadores al cuidado de caballos de carrera que competían en los hipódromos de la zona fronteriza, así como empleados en el servicio doméstico.<sup>66</sup>

El caso del hipódromo de Tijuana es un buen ejemplo de estas excepciones. Trabajaban allí algo más de 200 caballerangos de “raza negra” cuando los últimos días de 1924 el presidente de la empresa J. W. Coffroth recibió la noticia de que todos sus empleados negros serían deportados. No por casualidad esa orden fue transmitida por un inspector general de migración enviado expresamente desde la Ciudad de México para implementar “medidas moralizadoras”. Sucedió que, entre otros negocios, el jefe de la agencia migratoria en Tijuana cobraba un “salario mensual” por parte del Hipódromo a cambio de que omitiera aplicar la mencionada circular.<sup>67</sup> Llegado a este punto, el director del Hipódromo se dirigió al secretario de Gobernación para explicar que los negros eran insustituibles, y que de no autorizar su ingreso se verían en la necesidad de cancelar las temporadas de carreras, recordando que por ellas el gobierno estatal y el federal recaudaban

<sup>64</sup> AHINM, exp. 4/350.40/864, 26 de julio de 1940.

<sup>65</sup> AHINM, exp. 4/350.40/864, 16 de agosto de 1940.

<sup>66</sup> AHINM, exp. 4/350-403, 27 de marzo de 1929.

<sup>67</sup> AHINM, exp. 4/61-1925-5, 1 de septiembre de 1925.

por impuestos más de un millón de pesos anuales. La solución que se encontró fue cobrar una fianza por cada trabajador como garantía de que, una vez concluidas las temporadas de carreras, los trabajadores regresarían a Estados Unidos. La fianza se fijó en 1 000 pesos por empleado, aunque por gestiones de Abelardo Rodríguez, gobernador del Distrito Norte de la Baja California, fue reducida a 500 pesos.<sup>68</sup> A través de este mecanismo, los empresarios estadounidenses negociaron el ingreso de sus trabajadores, aunque el monto de las fianzas dependía de acuerdos particulares en rangos que iban de \$100 hasta \$1 000 por cada trabajador negro.<sup>69</sup>

Este mismo mecanismo, con igual discrecionalidad fue usado por empresarios mexicanos interesados en la entrada temporal de deportistas, sobre todo boxeadores, beisbolistas y de orquestas musicales y artistas afroamericanos. Las autorizaciones para estos ingresos, en muchos casos, se gestionaban en las oficinas de la Presidencia de la República, desde donde luego se giraban instrucciones a la Secretaría de Gobernación para que autorizara los visados.<sup>70</sup>

Las fianzas, siempre sujetas a aprobación de la autoridad, acortaron la distancia entre la norma y la práctica, desactivando el factor racial para activar el laboral. Pagar en garantía de que el indeseable abandonaría el país ocultó el racismo y nutrió arcas públicas y bolsillos privados.

En realidad, el origen de estas fianzas remite a otra circular esta vez con número 59 de agosto de 1924, sancionada pocos meses después de la circular 33. Sucedió que desde la embajada de Estados Unidos se escucharon voces preguntando por los alcances de esta orden confidencial. La autoridad mexicana temió que la prohibición al ingreso de negros podría causar reprimendas por parte del servicio migratorio estadounidense a los mexicanos que vivían cerca de la frontera. Entonces la autoridad mexicana pergeñó el mecanismo de sólo conceder permisos a negros cuando se tuviera la absoluta seguridad de que regresarían a su lugar de residencia. No había forma de tener la absoluta seguridad, por ello la nueva circular instruía a los delegados y agentes de que debían avisar a la Secretaría de Gobernación para que “se dictasen los acuerdos que estimara convenientes”.<sup>71</sup> ¿Cuáles

<sup>68</sup> AHINM, exp. 4/61-1925-5, 24 de diciembre de 1924 y 14 de enero de 1926.

<sup>69</sup> AHINM, exps. 4/360-816; 4/360-818 y 4/360-39.

<sup>70</sup> AHINM, exps. 4/360-1930/7269; 4/351.536/298; 4/351.536/296 y 4/351.535/235.

<sup>71</sup> Servicio General de Migración (1933, pp. 11 y 12).

fueron los acuerdos convenientes? Mantener la prohibición dejando abierta la opción para el cobro de fianzas en casos de particular interés. No hace falta abundar en que en estos casos estaban involucrados empresarios o personas con algunas influencias, y que estos cobros fueron la puerta para un jugoso negocio en manos de delegados y agentes migratorios que no siempre realizaron los depósitos en la Tesorería de la Secretaría de Hacienda, y mucho menos devolvieron el dinero una vez que los trabajadores negros abandonaban el territorio nacional.

La gestión de esta prohibición destrabó tensiones entre diferentes dependencias gubernamentales, además de caprichosas fórmulas para enfrentar los conflictos. La apartada frontera con Belice fue territorio de alguno de estos conflictos. Desde finales del siglo XIX por allí transitó un opulento negocio. En temporadas anuales, desde Belice ingresaban cuadrillas de trabajadores negros para la explotación del chicle y de maderas preciosas en Quintana Roo. Contratados por empresarios ingleses, a estos trabajadores se les prohibió ingresar. Resolver estos asuntos generó problemas entre los empresarios siempre apoyados por la embajada británica en México, la Secretaría de Agricultura que autorizaba esas explotaciones y la de Gobernación que prohibía la entrada de los trabajadores. Esta secretaría de manera muy elocuente, aunque en un informe confidencial, definió su posición “como marcadamente opositora a la inmigración de las razas etiópica y mongólica que por razones etnológicas bien conocidas, constituyen una amenaza para nuestra embrionaria nacionalidad”.<sup>72</sup> Eran trabajadores que, por la inferioridad de sus razas, aceptaban contratos en condiciones esclavizantes, “[...] mientras abunda en toda la república el jornalero ocioso que, en busca del jornal, sigue pugnando por emigrar a Estados Unidos”. Además, este informe alertaba sobre la superabundancia de negros beliceños en el territorio de Quintana Roo que “terminará por convertirlo en un estado colonial, retardando su adelanto e incorporación absoluta con el resto de la Patria”.<sup>73</sup> En la frontera sudeste, la casi exclusiva presencia de población negra producto de corrientes migratorias beliceñas exhibe las disonancias entre el discurso oficial del mestizaje y la urgencia de nacionalizar un territorio fronterizo.

Sin embargo, se advierte una gran distancia entre lo que dictaban las normas, aún las confidenciales y lo que ocurría en la realidad. Cada año, un representan-

<sup>72</sup> AHINM, exp. 4/350/32, diciembre de 1925.

<sup>73</sup> Idem.



te de los empresarios debía apersonarse en la Ciudad de México para iniciar las negociaciones, que como se indicó en una respuesta a un reclamo de diplomacia británica, “sólo se permitirían con un permiso especial del presidente de la república”.<sup>74</sup> Y en efecto, estos problemas, por lo general se resolvían a favor de los empresarios a través de una intrincada gestión que llegaba hasta las oficinas del titular del Poder Ejecutivo. La suerte de los empresarios no fue la misma que la de los beliceños de a pie. Ellos, durante décadas, debieron negociar sus ingresos mediante el pago de fianzas o de sobornos a los agentes migratorios. Claro está que esto ocurría en una frontera particularmente porosa, con un control frágil y por momentos inexistente sobre el tránsito de personas y mercancías.

De entre todas las exclusiones por motivos raciales, la Circular 33 tuvo la más prolongada vigencia. Desconocemos si alguna vez fue derogada, aunque lo cierto es que todavía a mediados de los años cincuenta un extranjero de “raza negra” no ingresaba fácilmente a México.

#### PARA CONCLUIR

¿Qué muestra este caso? En primer lugar, la naturaleza, sentido y alcances de la estrategia mestizófila en tanto dispositivo diseñado para reparar fracturas étnicas y sociales que supuestamente impedían formar una robusta comunidad nacional. Pensar la nación desde el mestizaje resolvió muchos problemas, aunque creó otros que exhiben colosales paradojas. Vestir antiguas jerarquías biológicas con nuevas ropas culturales permitió erigir al mestizo en emblema de un antirracismo que orgullosamente se contrapuso al nativismo estadounidense primero y, décadas más tarde, al racismo alemán. Enaltecer la mezcla para convertirla en el sustrato de la nación desafió los fundamentos de un racismo científico, aunque en el terreno de la gestión política no eliminó las maneras de entender y procesar las jerarquías sociales. México no pudo abrir las puertas a la inmigración extranjera, la llegada de extraños amenazaba con desestabilizar un orden de por sí convulsionado por una revolución que prometió atender viejos y graves reclamos. El nacionalismo, por muy revolucionario que fuese, estuvo impregnado de preju-

<sup>74</sup> AHINM, exp. 50/267, 11 de junio de 1927.

cios larvados durante siglos. Esos prejuicios se expresaron en normas que fueron secretas porque hacerlas públicas hubiera puesto en evidencia aristas incómodas del antirracismo de “nuestra raza”.

En segundo lugar, la exclusión de los negros en las políticas y las prácticas de la migración acompañó la invisibilización de la negritud en el propio relato nacional. Resulta paradójico que en los tempranos años de la década de 1940, cuando gozaban de espléndida salud las prohibiciones al ingreso de negros, Gonzalo Aguirre Beltrán, desde la Secretaría de Gobernación desarrolló su trabajo pionero sobre la presencia de los descendientes de esclavos africanos en la demografía nacional.<sup>75</sup> Este trabajo sirvió de base a su célebre etnografía de la Costa Chica guerrerense,<sup>76</sup> en la que formuló la hoy debatida idea de que el negro en México había dejado de existir como grupo diferenciado por haberse fundido en el mestizaje.<sup>77</sup> Así, mientras en la reflexión académica el crisol mestizo operaba como antídoto contra el racismo, en la política migratoria se argumentaba que los aportes negros “retrogradarían” el aún débil cuerpo nacional.

En tercer lugar, interpretaciones arbitrarias y corruptelas permitieron a muchos migrantes escapar de normas racializadas, pero esta evidencia está lejos de significar que el control no fuera efectivo, al contrario, como afirma Jean Frédéric Schaub, la posibilidad de burlar el estigma racial no revela su fragilidad, sino que muestra su fuerza y su violencia.<sup>78</sup>

Por último, las políticas migratorias en México y en el mundo tienen relación con empleos y salarios, aunque básicamente obedecen a la ansiedad que genera toda diversidad cultural. El objetivo último de las políticas migratorias es contener esa diversidad antes que las tasas de inmigración neta. El economista británico Paul Collier afirma que preguntar si la migración es buena o mala es como preguntar si comer es bueno o malo. En realidad, todo depende de las cantidades.<sup>79</sup> Entonces, cuánta capacidad tuvo México para absorber diversidad migrante antes de pasar a valorarla como peligrosa. A juzgar por las evidencias, esa capacidad fue escasa.

Ensanchar esa capacidad dependerá de poder imaginar un México distinto. Quizás sea hora de reemplazar la metáfora del laberinto por la de un caleidosco-

<sup>75</sup> Aguirre (1946).

<sup>76</sup> Aguirre (1958, p. 6).

<sup>77</sup> Hoffmann (2006, pp. 103-135); Lewis (2000, pp. 898-926); Velázquez Gutiérrez (2016, pp. 177-187).

<sup>78</sup> Schaub (2015, p. 35).

<sup>79</sup> Collier (2013, pp. 31, 36 y 310).

pio. Una nación que no posee un único rostro esculpido bajo la tensión de dos componentes, sino múltiples rostros que cristalicen en una comunidad con mayor inclusión, tolerancia y respeto entre propios y extraños.

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

AHINM	Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración
APALyP	Archivo Particular de Andrés Landa y Piña
RINS	Records of Immigration and Naturalization Service

#### ARCHIVOS

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp 4/351.5 1935/232, “Alvin Rudolf Saunders al Secretario de Gobernación, Washington, 2 de marzo de 1935” y “Acuerdo de Antonio Hidalgo, Director General de Población, Mexico, 18 de marzo de 1935”.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4-360-9770, “Andres Landa y Piña al Delegado de Migración de Nuevo Laredo, Tamaulipas”, 24 de julio de 1930.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350/32, “Exposición de motivos, Departamento de Migración, diciembre de 1925”.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350.40/864, “Andres Landa y Piña a David Efron, México, 16 de agosto de 1940”.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350-403, “Acuerdo del Jefe del Departamento Migratorio, 27 de marzo de 1929”.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350/127, “C. A Barnett a Plutarco Elías Calles, Chicago, 1 de noviembre de 1926 y “Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación a C. A. Barnett, 8 de enero de 1927”.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350/864, “National Bar Association al Secretario de Gobernación, 13 de julio de 1940”.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350.40/864, “David Efron a Ignacio García Téllez, Nueva York, 26 de julio de 1940”.

- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350/117, “Web Du Bois a Plutarco Elías Calles, Nueva York, 16 de noviembre de 1926 y G. Vázquez Vela a Web Du Bois, México, 6 de diciembre de 1926”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350.2.33/54, “Circular 157, 27 de abril de 1934”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350/403, “Sindicato de Filarmónicos de Mexicali al Secretario de Gobernación, 20 de junio de 1929”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/360-1930/246, “E. Salazar, Delegado de Migración al Secretario de Gobernación, Ciudad de Juárez, 29 de agosto de 1930”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/360/1122, “A.B Holland a Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación, Nuevo Laredo, 18 de noviembre de 1926”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/360/1244, “Arturo Rendón al Secretario de Gobernación, México, 3 de enero de 1927”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/360.1929/5143, “Fernando Quiñonez, agente del Servicio de Migración en Tuxpan al Subsecretario de Gobernación, Tuxpan, 1 de agosto de 1929”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/362.1/76, “Circular 33, 13 de mayo de 1924”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/362.1/76, “Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación a Delegado Migratorio en Tijuana, 30 de noviembre de 1926”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 50/267, “Legación Británica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 11 de junio de 1927”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/350/257. “S. B.W. May a Secretario de Gobernación, Los Ángeles, 8 de julio de 1927 y Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación a W.S. B. May, México, 27 de julio de 1927”.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exps.4/360-816; 4/360-818 y 4/360-39.
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exps. 4/360-1930/7269; 4/351.536/298; 4/351.536/296 y 4/351.535/235.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/61-1925-5, “Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación al Inspector de Migración, Tijuana, 1 de septiembre de 1925”.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, exp. 4/61-1925-5, “Telegrama J. W Coffroth a Secretario de Gobernación, San Diego, California, 24 de diciembre de 1924 e Inspector de Migración al Secretario de Gobernación, Zaragoza, B.C, 14 de enero de 1926”.

Archivo Particular de Andrés Landa y Piña, Manuel Gamio “La futura población de la América Latina”, abril de 1921 [mecanoescrito]

Records of Immigration and Naturalization Service, riel 1, exp. 51463/A, Correspondencia de F.P. Sargent, Commissioner General, Bureau Immigration, U.S. Treasury Dept. [microfilm.]

#### BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Luis, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México. 1760-1940*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Cuijla, esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

\_\_\_\_\_, *La población negra en México. Estudio etnohistórico*, México, Ediciones Fuente Cultural, 1946.

Alanís Enciso, Fernando Saúl, *Que se queden allá. El gobierno de México y La repatriación de mexicanos en Estados Unidos, 1934-1940*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2007.

Alfaro-Velcamp, Theresa, *So far from Allah, so close to Mexico: Middle Eastern immigrants in modern Mexico*, Austin, The University of Texas Press, 2007.

Antiq-Auvaro, Raymonde, *L'émigration des barcelonnettes au Mexique*, París, Serre, 1992.

Augustine-Adams, Kif, “Making Mexico: Legal Nationality, Chinese Race, and the 1930 Population Census”. *Law & History Review*, vol. 27 (1), 2009, 113-144.

Basave Benítez, Agustín, *México mestizo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

- Bernecker, Walter, *Alemania y México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 2005.
- Betten, Neil y Raymond A. Mohl, "From discrimination to repatriation: Mexican life in Gary, Indiana, during the Great Depression". *Pacific Historical Review* (42), 1973, 370-388.
- Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ed. Era, 1980.
- \_\_\_\_\_, "Manuel Gamio and Official Indigenismo in Mexico". *Bulletin of Latin American Research*, vol. VII (1), 1988, 75-89.
- \_\_\_\_\_, *Ensayos sobre el México contemporáneo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2020.
- Buchenau, Jürgen, "Small Numbers, Great Impact: Mexico and Its Immigrants, 1821–1973". *Journal of American Ethnic History* (primavera), 2001, 23-49.
- \_\_\_\_\_, *Tools of Progress: A German Merchant Family in Mexico City 1865-Present*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2004.
- Bustamante, Jorge, *Cruzar la línea: la migración de México a los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Camposortega Cruz, Sergio, "Análisis demográfico de las corrientes migratorias a México desde finales del siglo XIX". En María Elena Ota Mishima (coord.), *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997, 39-40.
- Cardoso, Lawrence A., *Mexican emigration to the United States 1897-1931*, Tucson, The University of Arizona Press, 1980.
- Carreño, Alberto M., *El peligro negro*. [Discurso leído por el Sr. Alberto María Carreño, el 28 de abril de 1910 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística], México, 1910.
- Carreras de Velasco, Mercedes, *Los mexicanos que nos devolvió la crisis*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Chang, Janson Oliver, *Chino. Anti-Chinese Racism in Mexico 1880-1940*, Chicago, University of Illinois Press, 2017.
- Collier, Paul, *Éxodo. Inmigrantes, emigrantes y países*, Madrid, Ed. Turner, 2013.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, "Encuesta Nacional sobre Discriminación en México", Conapred, 2010. <[http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web\\_Accss.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web_Accss.pdf)> [consultado el 18 de abril de 2023].

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Doctrina, Legislación, Jurisprudencia*, Genaro Góngora Pimentel y Miguel Ángel Acosta, México, Ed. Porrúa, 1985.
- Cornell, Sarah E., "Citizens of Nowhere: Fugitive Slaves and Free African Americans in Mexico, 1833-1857". *The Journal of American History*, vol. 100 (2), 2013, 351-374.
- Croce, Benedetto, *La historia como hazaña de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Cunin, Elisabeth, *Administrar los extranjeros: raza, mestizaje, nación. Migraciones afrobeliceñas en el territorio de Quintana Roo, 1902-1940*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Institut de Recherche pour le Développement, 2014.
- Decade of Betrayal. Mexicans Repatried in the 1930's*, Francisco Valderrama y Raymond Rodriguez, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.
- Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*, Douglas S. Massey, Jorge Durand y Nolan J. Malone, México, Cámara de Diputados-Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa Ed., 2009.
- Diario de Debates del Congreso Constituyente*, México, 17 de enero de 1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, vol. 2, 1960.
- Díaz Casas, María C., "In Mexico you could be free, they didn't care what color you was: Afrodescendientes, esclavitud y libertad en la frontera entre México y Estados Unidos, 1821-1865" (tesis de doctorado en Historia y Etnohistoria), México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- Díaz Ruanova, Oswaldo, *Los existencialistas mexicanos*, México, Ed. Rafael Jiménez Siles, 1982.
- Durand, Jorge, "De traidores a héroes. Políticas emigratorias en un contexto de asimetría de poder". En Raúl Delgado Wise y Beatrice Kner (coords.), *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*, México, H. Cámara de Diputados-Universidad Autónoma de Zacatecas-Ed. Porrúa, 2005, pp. 15-38.
- \_\_\_\_\_, *Historia mínima de la migración de México-Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 2016.

- Foley, Neil, "Partly Colored or Other White: Mexican Americans and their Problem with the Color Lines". En Vicki L. Ruiz y Donna R. Gabaccia (eds.), *American Dreaming, Global Realities: Rethinking U.S. Immigration History*, Champaign, University of Illinois Press, 2006, pp. 361-378.
- Franceses. *Del México colonial al contemporáneo*, Leticia Gamboa Ojeda, Guadalupe Rodríguez y Estela Munguía, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 2011.
- Gamio, Manuel, *Forjando patria*, México, Ed. Porrúa, 1960.
- Garner, Paul, *British Lions and Mexican Eagles. Business, Politics, and Empire in the Career of Weetman Pearson in Mexico, 1889-1919*, Stanford, Stanford University Press, 2011.
- Gleizer, Daniela, *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos 1933-1945*, México, El Colegio de México-Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.
- Gómez Izquierdo, Jorge, *El movimiento antichino en México (1871-1934)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- González Chong, Natividad, *Mitos nacionalistas e identidades étnicas. Los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- González Navarro, Moisés, *La colonización en México (1877-1910)*, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.
- \_\_\_\_\_, "Xenofobia y xenofilia en la Revolución Mexicana". *Historia Mexicana* (18), 1969, 569-614.
- \_\_\_\_\_, *Extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, El Colegio de México, México, 3 vols., 1994.
- Goodman, Adam, *The Deportation Machine: America's Long History of Expelling Immigrants*, NJ, Princeton University Press, 2020.
- Guerrín-González, Camilla, *Mexican Workers and American Dream: Immigration, Repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*, New Brunswick, Rutgers University Press, 1994.
- Hernández, Kelly L., *Migra! A History of the U.S. Border Patrol*, University of California Press, 2010.
- Herrera Valdez, José M., "La comunidad libanesa en Veracruz, 1920-1980. Del proceso migratorio a la invención de la comunidad" (tesis de doctorado en Historia), México, El Colegio de Michoacán, 2020.



- Higham, John, *Strangers in the Land. Patterns of American Nativism 1860-1925*, Rutgers University Press, 1955.
- Hoffman, Abraham, *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression*, Tucson, The University of Arizona Press, 1979.
- Hoffmann, Odile, “Negros y afroestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”. *Revista Mexicana de Sociología* (68), 2006, 103-135.
- Hu-DeHart, Evelyn, “Racism and Anti-Chinese Persecution in Sonora, México, 1876-1932”. *Amerasia Journal* (9), 1982, 1-28.
- Hurtado, Guillermo, *El búho y la serpiente. Ensayos sobre la filosofía en México en el siglo XX*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Imaginario de la migración internacional en México. Una mirada a los que se van y a los que llegan*. Encuesta Nacional de Migración, Maritza Caicedo y Agustín Morales Mena, México, 2015, UNAM (Colección Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales).
- Instituto Nacional de Migración, “Exposición de motivos, Ley de Inmigración de 1908”. *Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México, 1821-2002*, México, 2002a, p. 109.
- \_\_\_\_\_, “Exposición de motivos, Ley de Migración de 1926”. *Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México, 1821-2002*, México, 2002b, p. 129.
- Knight, Alan, “Nationalism, Xenophobia and Revolution. The place of Foreigners and Foreign Interest in Mexico. 1910-1915” (tesis de doctorado en Historia), Oxford University, 1974.
- \_\_\_\_\_, *La Revolución Mexicana, Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, vol. 1, México, Ed. Grijalbo, 1986.
- \_\_\_\_\_, “Racism, Revolution and Indigenismo: Mexico, 1910-1940”. En R. Graham (ed.), *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*, Austin, University of Texas Press, 1990.
- La dinámica de la emigración mexicana*, Agustín Escobar Latapí et al., México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1999.
- Landa y Piña, Andrés, *El servicio de Migración en México*, México, Secretaría de Gobernación, 1930.
- Lee, Erika, *At America's Gates. Chinese Immigration during the exclusion Era 1882-1942*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2004.

- Lewis, Laura, "Blacks, Black Indians, Afromexicans: The dynamics of race, nation and identity in a mexican moreno community (Guerrero)". *American Ethnologist* (27), 2000, 898-926.
- Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Lida, Clara E. (comp.), Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- Lim, Julian, *Porous Borders: Multiracial Migrations and the Law in the US-Mexico Borderlands*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2017.
- Los inmigrantes en el mundo de los negocios siglos XIX y XX*, Rosa María Meyer y Delia Salazar (coords.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.
- Los pioneros del imperialismo alemán en México*, Brígida von Mentz, Verena Radkau, Beatriz Sharrer y Guillermo Turner, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982.
- Lund, Joshua, *The Mestizo State: Reading Race in Modern Mexico*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2012.
- Martínez Montiel, Luz M., *La gota de oro*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1984.
- Martínez Rodríguez, Marcela, *Colonizzazione al Messico! Las colonias agrícolas de italianos en México, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis-El Colegio de Michoacán, 2013.
- Migración y ciudadanía: construyendo naciones en América del Norte*, Theresa Alfaro-Velcamp et al. (eds.), México, El Colegio de México, 2016.
- Nación y alteridad. Mestizos, indígenas y extranjeros en el proceso de formación nacional*, Daniela Gleizer y Paula López Caballero (coords.), México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015.
- Ngai, Mae, *Impossible Subjects: Illegal Aliens and the making of Moderns American*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2004.
- Páez Oropeza, Carmen M., *Los libaneses en México: asimilación de un grupo étnico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.
- Pani, Erika, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2015.
- Pastor, Camila, *The Mexican Mahjar: Transnational Maronites, Jews, and Arabs under the French Mandate*, Austin, University of Texas Press, 2017.

- México-Francia. Memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*, Javier Pérez Siller (coord.), México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2004.
- Pérez Vejo, Tomás, “Historia, política e ideología en la celebración del Centenario mexicano”. *Historia Mexicana* (237), 2010, 31-80.
- Pimentel, Francisco, *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México, y medios de remediarla*, México, Impr. de Andrade y Escalante, 1864.
- Puig Llano, Juan, *Entre el Río Perla y el Nazas. La colonia china en Torreón y la matanza de 1911*, México, Conaculta, 1992.
- Rebolledo Kloques, Octavio B., “México, identidad, diversidad y extranjería”. *Revista de Ciencias Sociales* (Universidad de Costa Rica), (158), 2017, 45-59.
- Reisler, Mark, *By the sweat of their brow: Mexican immigrants labor in the United States 1900-1940*, Connecticut, Greenwood Press, 1977.
- Reñique, Gerardo, “Región, raza y nación en el antichinismo sonoreño. Cultura regional y mestizaje en el México posrevolucionario”. En Aarón Grageda Bustamante (ed.), *Seis expulsiones y un adiós. Despojo y exclusiones en Sonora*, México, Universidad de Sonora-Plaza y Valdés, 2003, pp. 231-289.
- Ruiz Ríos, Rogelio, “De colonos “prósperos” a extranjeros “reticentes”. Rusos molokanes en el Valle de Guadalupe, Baja California, 1906-1958” (tesis de doctorado en Historia), México, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Saade Granados, Martha, “El mestizo no es de ‘color’. Ciencia y política pública mestizófilas, 1920-1940” (tesis de doctorado en Historia), México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- Salazar Anaya, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.
- \_\_\_\_\_, “La colonia francesa de la Ciudad de México, 1880-1945” (tesis de doctorado en Historia), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Sánchez Díaz, Gabriel, “Xenofobia y política. Las batallas de la imagen”, *Reforma* (Sección Cultura), México, 7 de mayo, 1998.
- Santiago Aparicio, Eliud, “Conflicto socioeconómico, judeofobia, antiprotestantismo y violencia contra extranjeros en México, 1821-1839” (tesis de doctorado en Historia), México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2021.

- Santos Ruiz, Ana, *Los hijos de los dioses. El grupo filosófico Hiperión y la filosofía de lo mexicano*, México, Ed. Bonilla Artigas, 2015.
- Schaub, Jean Frédéric, *Para una historia política de la raza*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Schwartz, Rosalie, *Across the rio to Freedom. U.S. Negroes in Mexico*, El Paso, Texas, Western University Press, 1975.
- Servicio General de Migración, “Circular 59, 22 de agosto de 1924”. En *Circulares vigentes que no se oponen a la Ley de Migración y su reglamento*, México, SPI, 1933, pp. 11 y 12.
- Simon, Daniel, “Mexican repatriation in East Chicago, Indiana”. *Journal of Ethnic Studies* (2), 1974, 11-23.
- Skerreitt Gardner, David, *Colonos franceses y modernización en el golfo de México*, México, Universidad Veracruzana, 1995.
- Spener, David, *Clandestine Crossings: Migrants and Coyotes on the Texas-Mexico Border*, Cornell University Press, 2009.
- Sawatzky, Harry L., *They Sought a Country. Menonite colonization in Mexico*, Berkeley, The University of California Press, 1971.
- The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*, Stephen Castles y Mark J. Miller, MacMillan Publishers, 2003.
- Trejo Terreros, Abraham, “Los Coyotes. Migración y negocios en la frontera norte de México (1920-1964)” (tesis de doctorado en Historia), México, El Colegio de México, 2020.
- Ulloa, Sergio V., *Los Barcelonnettes en Guadalajara, siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora, 2015.
- Velázquez Gutiérrez, María E., “Balances y retos de los estudios antropológicos sobre poblaciones afrodescendientes en México”. *Anales de Antropología*, vol. 50 (2), 2016, 177-187.
- Vézina, Catherine, *Migración: México-Estados Unidos*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica, 2022.
- Xenofobia y Xenofilia en la Historia de México*, Delia Salazar Anaya (coord.), México, Instituto Nacional de Migración-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007.

- Yankelevich, Pablo, “Explotadores, truhanes, agitadores y negros. Deportaciones y restricciones a estadounidenses en el México revolucionario”. *Historia Mexicana* (228), 2008, 1155-1199.
- \_\_\_\_\_, *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en México pos-revolucionario*, México-Madrid, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Bonilla Artigas Eds./Iberoamericana Vervuert, 2011.
- \_\_\_\_\_, *Los Otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950*, México-Madrid, El Colegio de México, 2020.
- Zermeño, Guillermo, “Del mestizo al mestizaje: arqueología de un concepto”. En N. Böetcher, B. Hausberger y M. Hering Torres (coords.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispano*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 283-317.
- Zolberg, Aristide R., *A Nation by Design. Immigration Policy in the Fashioning of America*, Cambridge, Harvard University Press, 2006.

## RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO DE PABLO YANKELEVICH A LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA<sup>1</sup>

*Elisa Speckman Guerra*<sup>2</sup>

**A**ntes de iniciar, agradezco a Pablo Yankelevich la invitación a dar respuesta a su discurso de ingreso. El doctor Yankelevich es egresado de la licenciatura, maestría y doctorado en estudios latinoamericanos; ha residido en Argentina y en México, y ha vivido en una tradición pluricultural. Todo ello se refleja en su trabajo como historiador.

A lo largo de su larga y fructífera trayectoria ha estudiado la historia política y cultural de América Latina y, sobre todo, la mexicana y la argentina; lo ha hecho desde una perspectiva comparada e insertándolas en el contexto latinoamericano. Además, ha estudiado el exilio y la inmigración en México. En suma, se ha interesado por el otro y por la mirada hacia el otro.

Entre los temas abordados destacaré dos, de los cuales Yankelevich es pionero. Por una parte, la visión y recepción en Latinoamérica de la revolución mexicana. En sus primeros trabajos analizó el impacto que el movimiento revolucionario mexicano tuvo en Argentina, para después explorar su proyección en otros países de la región.

Por otra parte, la inmigración y el exilio en México durante la primera mitad del siglo xx. Ha estudiado el tema desde una perspectiva amplia, abordando diversas aristas, entre ellas, grupos de extranjeros, políticas y leyes migratorias, naturalización y ciudadanía, racismo y discriminación, xenofilia y xenofobia. Se interesó, primero, en el exilio argentino y sudamericano. En 2009 publicó *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México*; además, antes y después, coordinó obras colec-

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso del académico de número don Pablo Yankelevich (sillón 6), leída el 6 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 7.

tivas que dan cuenta de las múltiples experiencias y destinos de los argentinos que debieron salir de su país. Más tarde se centró en México como país receptor, pero extendió su interés a otros grupos de inmigrantes y, en general, a la presencia, selección y control de los extranjeros. Como ejemplo el libro *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, publicado en 2011, así como dos volúmenes colectivos, *El refugio en México* y *México país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XIX*. En trabajos posteriores introdujo dos nuevos elementos: raza y corrupción. Analizó el sesgo racial en el diseño y aplicación de políticas migratorias, así como la vertiente étnica que, dentro del discurso de identidad nacional, determinó la aprobación o el repudio de extranjeros. Asimismo, se interesó por la aceptación de dádivas o favores por parte de funcionarios encargados de implementar leyes migratorias. Ambos ingredientes están presentes en su última obra, publicada hace tres años con el título *Los Otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México*.

En este largo recorrido y este nuevo tramo se inserta el trabajo que hoy nos presenta y en el cual examina políticas y leyes migratorias en México. En sus palabras, estudia un sistema sumamente restrictivo, sustentado en criterios de deseabilidad o clasificaciones raciales. Una parte importante del texto lo dedica al estudio de la burocracia encargada del control y regulación de los flujos migratorios, otra parte la dedica a sus prácticas, específicamente, los permisos brindados y las restricciones impuestas a los afroamericanos que buscaban ingresar al país. A continuación mencionaré algunos aspectos que me parecen relevantes.

Primero. En lo personal, considero que el significado y alcance de políticas y leyes sólo se comprende si se analiza el contexto político, económico, social y cultural en el cual fueron formuladas y si, además, se toma en cuenta su implementación y efectividad. Pablo Yankelevich hace ambas cosas. En cuanto al punto uno, explica políticas y leyes a la luz del momento histórico. Así, menciona el impacto que la expansión y la recesión económica tuvieron en la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos, su repatriación y, a partir de ello, la apertura o restricción de la inmigración. O bien, alude a la transformación en los patrones migratorios, pues la reducida llegada de europeos occidentales estuvo acompañada por la inmigración de chinos, por el intento de ingreso de afroamericanos y por el arribo, con intención de tránsito o permanencia, de europeos del este, judíos y sirio-libaneses. En este trabajo se centra en el plano cultural, factor que considera nuclear

en el diseño de las políticas migratorias las cuales, y lo cito, “tienen relación con empleos y salarios, aunque en el fondo responden a la conflictividad inherente a toda diversidad cultural” o la necesidad de fijar los límites de la diversidad. En cuanto al punto dos, como mencioné, analiza las prácticas de funcionarios y autoridades, para concluir que resultaban incluso más selectivas y discriminatorias que la legislación.

Segundo. Me parece sumamente interesante su análisis de la concepción del extranjero a partir de la interpretación de lo mexicano. Postula que la identidad nacional se sustentaba en la convicción de que el mestizaje racial y cultural entre españoles e indígenas cimentaba a la nación mexicana, es decir, en la idea de que ser mexicano era ser mestizo. No obstante, ambos componentes han sido tanto exaltados como despreciados, basta pensar en la visión del indígena y de su cultura. Igualmente ambigua resulta la concepción del extranjero pues, en el caso de naciones como Estados Unidos o grupos como los europeos occidentales, la admiración coexiste con el temor y el resentimiento, o bien el anhelo por la promoción económica y el “blanqueamiento” de la raza conviven con el recelo hacia el privilegiado. Como lo muestra el autor, las visiones, además de ambiguas, son selectivas. En lo que respecta al extranjero, resulta diferenciada con base en la raza o grupo de migrantes, como es el caso de afroamericanos, chinos, judíos y sirio-libaneses, pues se consideraba que algunas nacionalidades o razas afectarían el producto resultante de la mezcla entre españoles e indígenas.

Tercero. La ambigüedad hacia el extranjero no resulta extraña en una sociedad que, como la mexicana de las primeras décadas del siglo XX, se sustentaba en la premisa de igualdad pero había heredado rancios prejuicios raciales, clasistas y de género. De ello resulta un tercer aspecto que merece resaltarse y que señala Pablo Yankelevich: el contraste existente entre discursos y leyes de carácter igualitario respecto a normas secundarias, instrucciones y prácticas discriminatorias. En sus palabras: “El nacionalismo, por muy revolucionario que fuese, estuvo impregnado por prejuicios larvados desde siglos. Esos prejuicios se expresaron en normas que fueron secretas porque hacerlas públicas hubiera puesto en evidencia aristas incómodas del antirracismo de nuestra raza”.

El contraste se nota en diversos ámbitos. La igualdad por nacimiento e, incluso, la igualdad jurídica contemplada en las constituciones, estuvo acompañada por códigos civiles y penales, reglamentos o leyes secundarias que establecían di-



ferencias o imponían restricciones a los miembros de comunidades indígenas y, por supuesto, también en prácticas discriminatorias por parte de autoridades y funcionarios. Pablo Yankelevich lo señala en el caso de las leyes migratorias, pues afirma que mientras la justificación de la restricción impuesta a la inmigración a partir de la escasez de trabajo y recursos económicos se expresaba abiertamente la resultante de criterios raciales era velada. Por ello, no se limita a analizar leyes y políticas sino que dedica varias páginas a su aplicación por parte de autoridades y funcionarios, la cual estuvo seguramente impulsada por intereses particulares pero, posiblemente, mediada por sus ideas y prejuicios (en lo personal, creo que la distancia de normas y prácticas se explica, en muchas ocasiones, por las concepciones y valores de los encargados de aplicarlas). En suma, como sostiene el autor, la barroca legislación migratoria abría espacio a la discriminación y permitía la discrecionalidad. Bastaba la mera sospecha para que un agente migratorio tomara una determinación. Además, la desigualdad impuesta a partir de la raza tuvo eco en la clase social, pues no se aplicaban restricciones a quienes poseían el dinero o las influencias capaces de convencer al agente migratorio.

Cuarto. La restricción a la inmigración, no expresada en razón de la raza o a la conformación biológica, se sustentaba en las prácticas de los grupos extranjeros, es decir, se argumentaba que poseían formas de vida consideradas como antisociales o practicaban conductas vistas como amorales. Lo muestra Pablo Yankelevich al referirse a la ley de 1926, que contemplaba la prohibición de ingreso a “individuos que, por su moralidad, su índole, sus costumbres y demás circunstancias personales, sean elementos indeseables o constituyan un peligro de degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para nuestro pueblo o de disolución para nuestras instituciones políticas”.

Se aludió a la peligrosidad. No puedo dejar de pensar en la teoría de la peligrosidad, relevante en la época y que concebía como delincuentes en potencia a grupos antisociales que no habían violado ninguna ley penal, como vagos, mendigos e incluso niños abandonados, es decir, los mismos criterios que se utilizaban en la selección de inmigrantes.

Quinto. El último punto que voy a resaltar es el primero que Pablo Yankelevich refiere. “Nuestras inquietudes por comprender el pasado obedecen a necesidades de un presente en el que aún vibran las cuestiones que estudiamos”. De ahí su pregunta: ¿si la migración es una preocupación vibrante en la actualidad, por qué su

historia ha sido escasamente estudiada? Como bien señala, los grupos sociales no adquieren importancia por su proporción numérica, sino a partir de su impacto en el devenir histórico. Me parece que en el escenario de la migración están en juego o se dibujan cuestiones como las relaciones diplomáticas, la observancia de los derechos fundamentales, la defensa de la soberanía, la identidad y la percepción del otro, así como sentimientos, prejuicios, expectativas y temores sociales. Esos temas, propios de una minoría, competen a las mayorías, los extranjeros atañen a los nacionales, los migrantes nos importan a todos. Es hora, y cito al autor del trabajo que comento, de admitir e integrar los múltiples componentes culturales, raciales, sociales del país y de fomentar “un orden de genuina inclusión, tolerancia y resto entre propios y extraños”. El esfuerzo de Pablo Yankelevich, sin duda, contribuye a esta aceptación y a una necesidad relevante en nuestro presente.

Ahora bien, sobre el campo de la inmigración, los extranjeros, la política y las prácticas migratorias, así como sobre otros temas que ha estudiado, ha escrito un total de nueve libros, 76 artículos y 55 capítulos en volúmenes colectivos, lo anterior sin contar trabajos de divulgación.

Actualmente es profesor-investigador de El Colegio de México y director de su Centro de Estudios Históricos, antes fue investigador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto José María Luis Mora. Ha realizado estancias académicas en las universidades de Chicago, Columbia, Los Ángeles, Colonia, París VII, Buenos Aires y Chile. Ha encabezado grupos de investigación nacionales e internacionales y ha coordinado paneles, mesas de trabajo y coloquios. Además, ha fundado y dirigido seminarios de investigación.

Es igualmente notable su compromiso con la docencia y la formación de historiadores. Ha impartido cursos en El Colegio de México, el Instituto José María Luis Mora, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Iberoamericana y El Colegio de Michoacán, también en universidades extranjeras. Además ha dirigido numerosas tesis de posgrado y de licenciatura.

Resulta notable su trabajo en la dirección de revistas y series editoriales; basta mencionar la dirección de las revistas *Historia Mexicana* y *Cuicuilco*, así como de la exitosa colección *Historias mínimas* de El Colegio de México, del proyecto editorial *Claves de América* y de la colección *Nuestra tercera raíz*, ambas del Conaculta.

Destaca su compromiso con el diseño de políticas migratorias; en lo personal, me parece importante que la historia esté al servicio de la comprensión de procesos actuales y de la resolución de problemas que hoy nos preocupan. Como ejemplo de este compromiso, su pertenencia al Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración o al Equipo de Discusión del Programa Especial de Migración 2014-2018.

Por todo lo anterior ha merecido relevantes reconocimientos. Por obras históricas, el premio Howard F. Cline de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) en 2020, el Francisco Javier Clavijero del INAH en 2010, y el del Comité Mexicano de Ciencias Históricas en 2008. Así como menciones honoríficas por parte del INAH, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), el Comité Mexicano de Ciencias Históricas y el Centro de Documentación e Investigación Judío de México. Además es investigador nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y miembro de siete asociaciones mexicanas o latinoamericanas de historiadores y más de 20 consejos consultivos o editoriales.

En suma, Pablo Yankelevich es un historiador integral, destacado en la investigación, la docencia y la difusión. Es un honor para mi darle la bienvenida, como lo es para esta corporación recibirlo. Enhorabuena querido Pablo.

## AJENOS Y EXTRANJEROS: AFRODESCENDIENTES EN MÉXICO<sup>1</sup>

*María Elisa Velázquez Gutiérrez*<sup>2</sup>

### INTRODUCCIÓN

En tiempos mesoamericanos, el color negro fue símbolo de poder y nobleza. Es posible que los mexicas, mayas o tlaxcaltecas sintieran curiosidad y fascinación por aquellos hombres oscuros que acompañaban las huestes de conquista y colonización desde 1519.<sup>3</sup> Entre otros, en el códice Azcatitlán se distingue la representación de una persona africana o afrodescendiente a un lado de Hernando Cortés; posiblemente se trate de Juan Cortés o Juan Garrido, quien, como otros, combatió con los españoles y fue recompensado por sus oficios en las guerras de conquista.<sup>4</sup> En otros biombos enconchados del siglo xvii los observamos luchando junto con los españoles en la guerra de Tenochtitlan.<sup>5</sup>

La esclavización de miles de personas del continente africano y la llegada forzada de mujeres, hombres y niños de Senegambia, el Congo, Angola y regiones de África oriental a la Nueva España comenzó pocos años después de la conquista del centro de México. Motivos económicos y religiosos —particularmente a raíz de la caída demográfica de las poblaciones indígenas— justificaron la esclavitud de las personas africanas. Sin embargo, fue hasta mediados del siglo xviii, y en el marco del desarrollo del “racismo científico,” que se establecieron “razones de peso” para someter y comerciar a millones de seres humanos entre los siglos xviii

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar al discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia de don Pablo Yankelevich como miembro de número (sillón 6), con una discusión ampliada de la temática que él desarrolla en dicho discurso.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<sup>3</sup> Nava (2009).

<sup>4</sup> Reftall (2005, pp.19-73).

<sup>5</sup> Los biombos enconchados de la conquista de México de Juan González y Miguel González datan de 1698 y se encuentran en el Museo de América de Madrid.

y XIX fundamentalmente al Caribe y a Brasil.<sup>6</sup> La noción de “raza,” desempeñó un lugar central en esta nueva forma de “entender” y “catalogar” a los grupos humanos de acuerdo con el color de piel, los rasgos físicos o la forma del cabello, vinculados estrechamente con las costumbres, creencias y otras características culturales. Además, en la construcción de esta noción, la superioridad o inferioridad de los grupos humanos, comprobable casi de manera “científica,” fue determinante para justificar la explotación de unos seres humanos sobre otros.

Recientes investigaciones sobre el comercio de esclavizados por el Atlántico muestran la importancia del tráfico de personas hacia América hispana, particularmente a la Nueva España. A pesar de las dificultades de investigación para contabilizar el número de personas esclavizadas que arribaron del continente africano por el puerto de Veracruz y por otros, como Acapulco y Campeche, es muy probable que la cantidad estimada hasta ahora de 250 000 personas aumente significativamente. Asimismo, el contrabando por el litoral del Atlántico y del Mar del Sur podrían hacer crecer esta cifra de manera importante.<sup>7</sup>

Wolofs, mandingos, congos y otras muchas personas de las culturas bantúes, arribaron esclavizadas a lo largo del periodo virreinal a México y se convirtieron, en menos de un siglo, en parte significativa de la sociedad novohispana. Sus actividades fueron primordiales en centros mineros, haciendas agrícolas y cañeras, así como en la ganadería y arriería. Fueron cocheros en las ciudades y trabajaron como aprendices, oficiales o maestros en varios oficios como la talabartería, sastretería, pintura o herrería. Además, participaron en los trabajos cotidianos en los hogares y de cuidados de niños y niñas, de personas enfermas o adultas en casas particulares, iglesias, conventos, obrajes o talleres. Africanos y afrodescendientes formaron parte de las villas, los ranchos, pueblos, las haciendas, los obrajes y participaron en los fandangos, procesiones y demás eventos públicos de la vida novohispana. La convivencia y el intercambio fueron posibles, entre otras, porque los enlaces y matrimonios entre distintos grupos, especialmente entre indígenas

<sup>6</sup> Los datos que ofrece *Slave Route Voyage* muestran claramente que el comercio de personas esclavizadas aumentó notablemente en los siglos XVIII y XIX. Disponible en <https://www.slavevoyages.org/>

<sup>7</sup> Varios investigadores han realizado propuestas del número de personas que arribaron de manera forzada durante la época colonial a México, entre ellos: Aguirre Beltrán (1981); De la Serna (2005); Lovejoy (2000); Palmer (1976); Thomas (1998); Vila Villar (1977), entre otros. Los datos de la página *Slave voyage* muestran el comercio realizado fundamentalmente por los ingleses. Sin embargo, con otras fuentes se ha logrado identificar a casi 184 625 esclavizados que arribaron de manera forzada a Veracruz entre 1545 y 1686. Base de datos African American Slave Trade Data Base. Disponible en <http://www.slavevoyages.org/>; véase Clark (2023).

y africanos, no fueron prohibidos por la iglesia católica, quien consideraba al matrimonio como un sacramento en el que los cónyuges deberían elegir libremente a su pareja. Es cierto que varias leyes, ordenanzas y bandos recomendaron en repetidas ocasiones los matrimonios endogámicos, sobre todo en el caso de los esclavizados, para garantizar la procreación de mano de obra esclavizada; sin embargo, estas recomendaciones no fueron obedecidas cabalmente y los enlaces fuera del matrimonio fueron muy frecuentes.<sup>8</sup> La importancia de estas poblaciones, en el pasado y presente de México, sigue sorprendiendo a la sociedad mexicana, incluso a historiadores contemporáneos que menosprecian y minimizan su participación en la formación de la sociedad mexicana reproduciendo los prejuicios y estereotipos más comunes.<sup>9</sup>

¿Cuándo las/os afrodescendientes se convirtieron en ajenos y extranjeros? ¿Por qué la idea del mestizaje en México sólo contempló a las poblaciones indígenas y españolas? Desde mediados del siglo XVIII, con nuevas formas de entender a los grupos humanos, se comienzan a postular ideas de que los africanos y afrodescendientes son ajenos a la sociedad mexicana, pero es a lo largo de los siglos XIX y XX, cuando se menosprecia su participación económica, social y cultural en la configuración de la sociedad mexicana.

El racismo y la xenofobia hacia las/os afrodescendientes en México han sido reconocidos hasta hace pocos años. Expresiones cotidianas de la sociedad mexicana y políticas institucionales del Estado muestran que los prejuicios racistas siguen vigentes y que, como lo subraya Pablo Yankelevich, se pueden identificar, entre otras, en las políticas migratorias del siglo XX, soterradas en circulares que

<sup>8</sup> Gonzalbo (1998). El Concilio de Trento de 1563 estableció que la iglesia debía realizar los registros sobre los matrimonios consensuados en los territorios de la Corona Española. Véase Concilio de Trento (1545-1563), Decreto de reforma sobre el matrimonio, capítulos I y II, 1563, pp. 300-306 Por su parte, en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias* se hace hincapié en que “se procure que los negros casen con negras, y los esclavos no sean libres por haberse casado”, Título Quinto, Ley V, pp. 321.

<sup>9</sup> En el reciente libro *Grandeza y diversidad*, publicado en ocasión de la conmemoración de los 500 años de la caída de México-Tenochtitlan y los 200 años del México independiente, una de las especialistas en México virreinal, Ethelia Ruiz Medrano, afirma que los esclavos negros fueron muy pocos y que su importancia fue insignificante, también señala: “De tal forma que podemos señalar que la población afrodescendiente, en términos numéricos, no fue significativa en la Nueva España, pese a que su influencia cultural fue visible, aún lo es, en algunas regiones del país, particularmente en el actual estado de Veracruz. La población africana fue vista por los europeos citadinos de México y Puebla como parte del servicio doméstico (por ejemplo), y también empleados como capataces en los ranchos y haciendas. Los indígenas y los africanos no eran una población que tuviera o buscara nexos sociales entre sí, y frecuentemente tenían actitudes de confrontación, aunque en momentos de rebelión podían unirse en un frente común en contra de la población criolla y española” (Ruiz Medrano, 2021, pp. 217-237).

no son del dominio público, pero que denotan las directrices basadas en el racismo decimonónico, que sostuvo teorías tan aberrantes como la eugenesia y más tarde el nazismo de mediados del siglo xx.<sup>10</sup>

Es propósito de este texto reflexionar sobre las nociones que existieron para diferenciar a la sociedad novohispana, haciendo énfasis en su ambigüedad. A través de las categorías utilizadas en censos y fuentes documentales, interesa hacer una revisión crítica de la idea de la sociedad de castas como una estructura compacta e inamovible en la Nueva España, así como reflexionar en torno de la noción de “raza” y cómo las caracterizaciones negativas de los africanos influyeron en el menosprecio y exclusión hacia las poblaciones africanas y afrodescendientes en la narrativa de la historia de México. Casi como “pinceladas” de distintas expresiones del siglo xix, se ofrecen ejemplos de observaciones negativas y despectivas de líderes y pensadores del siglo xix sobre las poblaciones de origen africano y sus opiniones sobre los riesgos ante posibles migraciones de “negros” al territorio mexicano.<sup>11</sup> Esta perspectiva histórica, rápida y fragmentada, puede aportar datos para entender por qué las poblaciones de origen africano siguen siendo menospreciadas en México y cómo la idea de que son “ajenas y extranjeras,” parafraseando a Pablo Yankelevich, sigue vigente.<sup>12</sup>

### CASTAS, CALIDADES Y RAZAS

Las distinciones de los grupos y personas en la sociedad novohispana fundamentalmente en la elaboración de censos, padrones, registros y diccionarios, así como en medidas de organización administrativa y jurídica, ofrecen testimonios sobre lo complejo y ambiguo de las nuevas sociedades hispanas. Como lo señaló Refugio Gutiérrez, se introdujo en la Nueva España un orden jurídico en un territorio distinto al que le dio origen. Ello aunado a la presencia y convivencia de distintos grupos dio como resultado “un sistema jurídico complejo, rico en excepciones y particularidades... flexible y muy dinámico”.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Yankelevich (2017, pp. 315-351).

<sup>11</sup> Varias de las ideas y los datos utilizados en este texto han sido trabajados en artículos anteriores de mi autoría. Véase Velázquez (2011); Velázquez (2016); Velázquez (2018).

<sup>12</sup> Yankelevich (2011); Yankelevich (2015); Yankelevich (2017); Yankelevich (2022).

<sup>13</sup> González (1991, p. 225).

Un breve recorrido histórico sobre las nociones utilizadas para distinguir a los grupos ofrece información para entender que existieron “otras” formas de diferenciar, no siempre basadas en las que conocemos actualmente. Debe advertirse que no es propósito de este apartado analizar las cantidades y los porcentajes de los distintos grupos censados, sino reflexionar en los significados de las denominaciones, el crecimiento de los grupos que se identifican como de “otras castas” y el origen de la noción de raza como forma de catalogar y diferenciar a los grupos humanos.

Una primera forma de organizar a los habitantes de la Nueva España fue con las “repúblicas de indios y españoles,” más por un afán paternalista de las órdenes mendicantes y una estrategia para el control económico y político que por una medida de segregación. Fue común, que “negros y mulatos” vivieran en ciudades, pero también en pueblos indígenas. Los centros mineros y las haciendas ganaderas tuvieron un importante porcentaje de población de origen africano hasta finales del periodo virreinal. Además de las repúblicas se desarrollaron ciudades divididas en barrios, puertos (muchas veces amurallados), villas, haciendas o ranchos. Por ejemplo, los *altepetls*, tierras organizadas y administradas por funcionarios nahuas, fueron, a decir de Rebecca Horn, medulares para la identidad y el bienestar colectivos y el complejo entretreído de usos españoles y nahuas, tanto que permaneció como un aspecto fundamental en la historia del centro de la Nueva España.<sup>14</sup>

Las distinciones que se trataron de establecer en los registros parroquiales, actas notariales y primeros censos: españoles, indios, negros, mestizos y castas fueron las nociones más comunes para diferenciar a los habitantes de la Nueva España. Hacia mediados del siglo XVII, los porcentajes de “castas” formadas por personas resultado de la unión entre indígenas, africanos y españoles se incrementaban notablemente. Así lo señaló Aguirre Beltrán, en su libro pionero y ya clásico, sobre las poblaciones “negras” con cifras que se han dado a conocer ampliamente. Según los cálculos de Aguirre Beltrán para 1570 la población africana en la Nueva España era de 20 569 personas frente a 6 644 europeos y 3 366 860 indígenas. A partir de la drástica caída demográfica de las poblaciones indígenas, hacia 1646, el número de indígenas mermó notablemente a 1 269 607 representando de todas maneras una franca mayoría. En estas mismas fechas los africanos sumaban 35 139 frente a 13 780 de europeos y un número muy significativo de

---

<sup>14</sup> Horn (2022, p. 29).



poblaciones mezcladas o “castas” que Aguirre Beltrán desglosa de la siguiente forma: euromestizos 168 568, afrorestizos 116 529 e indomestizos 109 042.

Para 1742, y a pesar de la disminución de comercio de personas esclavizadas a la Nueva España, el número de africanos es calculado en 20 131 y el de europeos en 9 814. Los indígenas siguieron siendo mayoría con un número de 1 540 256. Para 1793, los africanos solo eran 6 100, los europeos 7 904, los indígenas 2 319 741 y las poblaciones “mezcladas” presentan un crecimiento importante: euromestizos 677 458, afrorestizos 369 790 e indomestizos 418 568. Entre otras cosas, estas cifras ilustran el crecimiento de poblaciones, producto del intercambio y la convivencia entre los distintos grupos novohispanos y la importancia de las poblaciones de origen africano en la Nueva España.<sup>15</sup>

Las distinciones de españoles, indios y negros estuvieron acompañadas de nociones sobre su origen, lugar de nacimiento o posición social y económica. Una de ellas, fue la de nación que según el *Diccionario* de Covarrubias de 1611<sup>16</sup> se refería a reino o provincia, mientras que el de *Autoridades* lo explica como “la colección de los habitantes en alguna provincia, país o reino”. Así, en los primeros tiempos, se localizan documentos que aluden, por ejemplo, a “negro de nación Congo”. Otra, muy conocida fue la de “natural” que según el *Diccionario* de Covarrubias del siglo XVII se refería a hijo natural, el que no es legítimo ni tampoco bastardo.<sup>17</sup> Por su parte, el *Diccionario de Autoridades* del siglo XVIII lo definía como “el que ha nacido en algún pueblo o reino”.<sup>18</sup> Como el anterior, se vinculaba con el origen o la procedencia, a que había nacido en “la tierra” o que existía alguna anomalía en el reconocimiento de sus padres como legítimos. Así, documentos se refieren a “negro, natural del reino de Perú”. Criollo, por su parte aparece hasta el siglo XVIII en el *Diccionario de Autoridades* que lo define como el que “nace en las Indias de padres españoles o de otra nación que no sean indios”, así era muy común que se dijera “negra criolla” para hacer notar que había nacido en la Nueva España.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> Las cifras que ofreció Aguirre Beltrán desde los años de 1946 y las denominaciones para clasificarlas pueden tener cuestionamientos, sin embargo, siguen siendo útiles para entender las dinámicas sociales de los grupos en la Nueva España y los procesos de intercambio y convivencia entre ellos. Aguirre Beltrán (1981, p. 234)..

<sup>16</sup> Covarrubias (1674, f. 119 r).

<sup>17</sup> Covarrubias (1674, f. 120 r).

<sup>18</sup> *Autoridades* (tomo IV, 1734, s/n)

<sup>19</sup> *Autoridades* (tomo II, 1729, s/n).

Uno más ambiguo y que agrupó a gran parte de la sociedad fue el de castas, noción utilizada desde los primeros tiempos, pero sobre todo en los siglos XVII y XVIII. Casta según el *Diccionario* de 1611 significaba linaje y “generación y procreación de hijos”. Las castas, desde los primeros tiempos, estuvieron compuestas por todas aquellas poblaciones resultado de la convivencia e intercambio fundamentalmente entre indígenas y africanos. Agruparon también a mestizos y a otras muchas personas resultado de las complicadas y variadas mezclas entre grupos. Gonzalo Aguirre Beltrán hace hincapié en la “estructura de castas” de la sociedad novohispana y es quizá uno de los precursores de esta idea afirmando: “La estratificación social de la Colonia se basó en una serie graduada de posiciones —determinadas por diferencias raciales, económicas y sociales— que los gobernantes coloniales específicamente llamaron castas [...]”.<sup>20</sup>

Esta perspectiva ha sido cuestionada por varias investigaciones que han demostrado, como ya se mencionó, las “porosidades” de la sociedad novohispana, las variantes y las múltiples excepciones.<sup>21</sup> Entonces, las castas no parecen ser parte de una estructura social y económica, rígida y segregativa, sino más bien una forma de referirse a los grupos de poblaciones que crecían de manera significativa y que para el siglo XVIII eran nombrados, en el caso de los afrodescendientes, como morenos, pardos, mulatos, zambos, coyotes, de color quebrado, entre otras denominaciones. Por cierto, cabe destacar que los famosos cuadros de castas tan utilizados y nombrados para representar a la sociedad novohispana se realizaron a lo largo del siglo XVIII, entre otras cosas, con el afán de dar a conocer de una manera idealizada, la diversidad y complejidad de la sociedad novohispana al extranjero, por ello la mayoría de estas obras se encuentran en España. Es cierto que la manufactura de estas imágenes tuvo influencia de las ideas en boga de la Ilustración, preocupadas por catalogar y diferenciar el mundo natural y social, ello se advierte en la intención de identificar diversos grupos con una nomenclatura que nunca se utilizó en la vida cotidiana, entre otras, “tente en el aire”, “salta pa atrás” o “no te entiendo”.

Una noción muy utilizada desde el siglo XVII fue la de “calidad”. Según los diccionarios de la época, en principio su significado tuvo que ver con personas de “autoridad”, aunque también con una cantidad importante de características de “la gente”. Al decir de la historiadora Pilar Gonzalbo, la calidad fue un término

<sup>20</sup> Aguirre Beltrán (1981, pp. 291-292).

<sup>21</sup> Entre otros muchos: Castañeda y Ruiz Guadalajara (2020); Velázquez (2016).

que incluía varias condiciones y características de las personas, entre otras, además del color de la piel, el origen o la nación, el oficio, la situación económica y el reconocimiento social.<sup>22</sup> El uso de este término es muy común en varias fuentes documentales, tanto de registros parroquiales, como de actas de notarías, procesos de inquisición o controversias judiciales.

A las diferentes categorías y distinciones entre grupos habría que agregarle, en el caso de personas de origen africano, su condición de esclavitud o libertad. Muchas fuentes hacen mención a ello con frases como mulato libre, maestro de pintor, negra horra, mulato esclavo, entre otros. También las palabras huidos o cimarrones fueron utilizadas para referirse a personas esclavizadas que habían escapado o que ya formaban parte de grupos de prófugos que vivían en comunidades ocultas. Cimarrón aparece hasta el siglo XVIII en el *Diccionario de Autoridades* como “silvestre o indómito” refiriéndose específicamente a “toros y vacas cimarrones: y aún es nombre común en las Indias de todos los animales silvestres”<sup>23</sup> sin hacer alusión a los esclavizados fugados.

Los múltiples adjetivos para diferenciar a estas personas, así como la dificultad de otorgar nombres a las distintas mezclas de grupos, pero posiblemente a la falta de interés por desarrollar un sistema rígido de segregación o división en castas o calidades, devino en una sociedad con un orden propio, en muchas ocasiones caótico, en el que los elementos para identificar la casta o calidad fueron confusos y en ocasiones hasta arbitrarios. Por ejemplo, actas parroquiales señalan la palabra “al parecer” cuando registran a un recién nacido o en el caso de la definición de los cónyuges en un matrimonio o la defunción de alguna persona. Por otra parte, las denuncias y procesos de la inquisición dan cuenta de que en un mismo proceso una persona podía ser catalogada como negra, mulata, pero incluso india. Tal es el caso, entre otros muchos, del arriero Ignacio Rodríguez, conocido como el Medrano, quien fue denunciado por bigamo en 1746 ante la inquisición. Durante el proceso del juicio el arriero fue identificado como coyote, indio mulato o mestizo.<sup>24</sup> También la ausencia de registros sobre la calidad de las personas en la misma Inquisición o en otras fuentes muestra que para las autoridades virreinales y religiosas la nación, la casta o la calidad de una persona no siempre eran vitales.

<sup>22</sup> Gonzalbo (1998, p. 151).

<sup>23</sup> *Autoridades* (tomo II, 1729, s/n).

<sup>24</sup> Velázquez y Martínez (en prensa).

Por ejemplo, entre los registros de mujeres de origen africano, españoles, portuguesas, mestizas, africanas y afrodescendientes, acusadas por la inquisición a lo largo del periodo virreinal altos porcentajes de entre 33.7 a 51.9 de los casos no hacen referencia a la calidad o casta de la persona denunciada.<sup>25</sup>

Los censos y padrones parciales que se llevaron a cabo en la Nueva España muestran categorías y nociones de diferenciación fundamentalmente como la de la documentación notarial y parroquial: indios, españoles, negros y castas.<sup>26</sup> No obstante, por ejemplo en el de la Ciudad de México de 1753, es notable el número de casos en los que está ausente la “calidad” de los censados.<sup>27</sup> El *Theatro Americano* de Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez de 1746, que como dice uno de sus presentadores Juan Francisco López, hace un registro para dar un “exacto conocimiento de los nombres, número y calidad de los pueblos de cada jurisdicción, de su vecindario, y sus naturalezas, del estado y progreso de las misiones, conversiones y reducción de este tan precioso, como vasto Imperio...” utiliza las calidades de españoles, mestizos, mulatos, indios, entre otras.<sup>28</sup> En la descripción minuciosa de los pueblos de la Nueva España no siempre hace mención de las calidades, sino se refiere a familias o pueblos y en ocasiones menciona a “gente blanca” como sinónimo de europeos, españoles o criollos. Algunos ejemplos: en la descripción de la ciudad de San Luis Potosí y su jurisdicción, en el primer barrio Tequisquiapan, Villaseñor describe que está habitado por 20 familias de mestizos, y mulatos y 70 de indios, versados en el idioma castellano.<sup>29</sup> Cuando describe la ciudad de Guadalajara dice que consta de “ocho a nueve mil familias de españoles, mestizos y mulatos, sin la de los indios que habitan los pueblos y barrios de la comarca”.<sup>30</sup>

El censo de 1792, conocido como Censo de Revillagigedo, que se propuso hacer un levantamiento más completo y con base en nuevos métodos de catalogación, recurre a las ya clásicas categorías de diferenciación analizadas en este texto.<sup>31</sup> Las autoridades piden a los intendentes elaborar padrones completos de la población que habitaba cada una de las jurisdicciones sujetas a su mando. Como

<sup>25</sup> Velázquez (2006).

<sup>26</sup> Véase, entre otros, Archivo Municipal de Querétaro, Padrón general de morenos de la Nueva España, Querétaro, 1791; Primer Censo de la Nueva España, 1790, entre otros.

<sup>27</sup> Velázquez (2005, p. 335),

<sup>28</sup> Villaseñor y Sánchez (tomo I, s/n).

<sup>29</sup> Villaseñor y Sánchez (tomo II, libro III, p. 49)

<sup>30</sup> Villaseñor y Sánchez (tomo II, libro V, p. 206).

<sup>31</sup> Primer Censo de la Nueva España, 2010.

es sabido, era interés del gobierno borbónico utilizar este censo como base para la creación de nuevas políticas económicas, en particular la hacendaria. El censo pregunta por castas, no por calidades y las divide básicamente en europeos, españoles, indios, mulatos y “otras castas”, donde aparecen lobos, pardos, castizos, mestizos, coyotes y negros, entre otros. El censo se refiere a “clases” para referirse a los oficios o profesiones como curas, comerciantes, fabricantes, artesanos, entre otros. Este censo, a pesar de ser ya de finales del siglo XVIII no utiliza la noción de “raza” y las cifras que da a conocer de poblaciones afrodescendientes es bastante significativa.<sup>32</sup> Por mencionar algunas localidades: en la ciudad de Guanajuato la población total era de 32 098 personas, de ellas españoles eran 17 146, otros europeos 922, indios 4 385, mulatos 7 217 y otras castas 2 428.<sup>33</sup> Según este mismo censo la Ciudad de México estaba compuesta por 104 760 personas: 50 361 eran españoles, 2 335 otros europeos, 25 603 indios, 7 094 mulatos y 19 357 otras castas.<sup>34</sup> Por otra parte, en el pueblo de Tamiahua, Veracruz, se registran 5 233 personas: 4 744 eran mulatos y 95 mestizos.<sup>35</sup>

Hacia finales del siglo XVIII y los primeros años de la independencia de México se continúan utilizando las categorías ya mencionadas, y pese a la franca mayoría que siguen representando los indígenas se distingue la importancia de los “negros y mulatos” en la Nueva España. Según la investigación de Martha Terán sobre tributos y tributarios en el último cuarto del siglo XVIII y durante la independencia de México varios “negros y mulatos” tenían que pagar este impuesto. Algunos ejemplos, sumando periodos: en la provincia de México se registran 46 813 negros y mulatos libres frente a 958 869 indios; en Oaxaca 16 767 negros y mulatos frente a 396 545 indios; en Valladolid 48 718 negros y mulatos libres y 99 771 indios; Guanajuato 42 868 negros y mulatos libres frente a 75 364 indios. En Zacatecas, por ejemplo, se registra un mayor número de negros y mulatos libres que pagan tributo y que alcanzan una cifra de 58 317 frente a 26 953 indios o en Arizpe que contabiliza 10 070 negros y mulatos libres y 8 362 indios.<sup>36</sup>

<sup>32</sup> Yankelevich (2017, p. 326) menciona que en la historia de los recuentos mexicanos de población, el censo de 1921 fue el único que incorporó la adscripción racial. En esta catalogación no se incorporaron a las poblaciones “negras”.

<sup>33</sup> Primer Censo de la Nueva España 1790, 2010, p. 220.

<sup>34</sup> Primer Censo de la Nueva España 1790, 2010, p. 223.

<sup>35</sup> Primer Censo de la Nueva España 1790, 2010, p. 131.

<sup>36</sup> Terán (2021).

Las reformas borbónicas de mediados del siglo XVIII y las nuevas ideas basadas en la “razón y el orden” se propusieron hacer más énfasis en las diferencias sociales y económicas. Aunque en gran parte de la documentación de este periodo sigue sin utilizarse la categoría de raza, se establecen las bases para lo que después sería esta forma de clasificación. Entonces, ¿cuándo la noción de raza comenzó a calar en el discurso novohispano y se convirtió en una forma casi “naturalizada” y con argumentos “pseudocientíficos” para identificar a los grupos humanos?

Raza aparece en la Nueva España, posiblemente hacia principios del siglo XVII. El *Diccionario* Covarrubias de 1611 se refiere a este término para nombrar a las “castas de caballos” y tiene una acepción peyorativa hacia las poblaciones islámicas, africanas e indígenas, ya que señala que: “raza en los linajes se toma en mala parte, como tener alguna raza de moro o indio”.<sup>37</sup> Casi un siglo después, en el *Diccionario* de 1737, los significados de raza son sinónimos de “casta, calidad del origen o linaje”, con una acepción más vinculada al surgimiento de esta denominación para diferenciar a las poblaciones humanas de acuerdo a su “mezcla”, su estatus social y económico o sus antecedentes familiares y genealógicos. Las ideas de los naturalistas del siglo XVIII sobre la catalogación de los grupos humanos en “razas” comenzó a tener influencia en la forma de agrupar y concebir a los grupos humanos y marcó un parteaguas para atribuir virtudes y defectos a los distintos grupos que formaban las sociedades humanas, entre ellas la novohispana. No obstante, como se ha señalado, en muy pocas fuentes documentales o incluso en crónicas del periodo se utiliza la noción de raza para referirse a los distintos grupos de la sociedad novohispana, los criterios siguen siendo hasta las primeras décadas del siglo XIX los de casta y calidad. Por ejemplo, en la *Historia Antigua de México*, Francisco Javier Clavijero utiliza el término de raza para explicar que son las llamadas “castas por los españoles: es decir, los hijos o descendientes de europeo y americana, o de europeo y africana o de africano y americana”.<sup>38</sup> Esta idea sugiere que la noción de raza comenzaba a ser utilizada como sinónimo de las castas. Michel Wieviorka sostiene que posiblemente existieron representaciones del “otro” que podrían definirse como “protorracistas” cuestión que es debatible pero posible. Sin embargo, afirma que el racismo científico comienza a difundirse al final del siglo XVIII y que el racismo clásico, para el cual la “raza” asocia atributos bio-

<sup>37</sup> Covarrubias (1674, f.155 v).

<sup>38</sup> Clavijero (2023, p. 234).

lógicos y naturales con atributos culturales comienza a ser objeto de teorización. En este sentido subraya el desarrollo de la noción de “raza” con la idea de nación.<sup>39</sup>

Por tanto, si bien es cierto que existieron distintos criterios para la identificación y distinción de las personas, fue hasta finales del siglo XVIII que la noción de “raza” otorgó nuevos elementos “científicos”, basados en la “razón,” para argumentar que ciertos grupos humanos eran diferentes de otros por su color de piel, sus rasgos físicos, las características del cabello, pero también de una serie de atributos relacionados con el origen, la cultura, el carácter o temperamento y las virtudes o defectos propios de su “raza” como las aptitudes para el trabajo rudo y la sujeción, el talento para la música o la capacidad para el trabajo intelectual. Si bien es cierto que a lo largo del periodo virreinal existieron formas de sujeción, explotación y discriminación bien identificadas, desde mediados del siglo XVIII varias medidas legislativas y jurídicas revelan que los prejuicios y estereotipos, sobre todo hacia las poblaciones africanas y afrodescendientes fueron más severas y dirigidas a una noción que incluía las nuevas concepciones de lo “racial”. Dos ejemplos: la *Pragmática de Matrimonios* de 1787 que intentó regular los matrimonios entre distintos grupos, con la condición de que los padres estuvieran de acuerdo y no se permitieran matrimonios desiguales, especialmente el que uno de ellos fuera africano<sup>40</sup> y el hecho de que en las cortes de Cádiz se cuestionara la ciudadanía de las castas de origen africano.<sup>41</sup>

La idea de la conformación de la sociedad novohispana como una nación con una historia de dos grandes civilizaciones se perfila claramente en la obra de Francisco Javier Clavijero, que puede considerarse como la primera formal de México donde, como parte de la discusión con naturalistas europeos, enaltece a las culturas indígenas prehispánicas, comparándolas con los griegos y latinos, así como a las españolas, pero despreciando a las poblaciones africanas como las angoleñas, mandingas o congas de la siguiente manera: “¿Puede imaginarse un conjunto más opuesto a la idea general que tenemos de la belleza y de la perfección del cuerpo humano, que un hombre fétido, cuya piel es negra como la tinta, la cabeza cubierta de lana negra en lugar de cabello, los ojos amarillentos o rojos, los labios grue-

<sup>39</sup> Wiewiorka (2009, p. 24).

<sup>40</sup> Velázquez (2006, pp. 302 y 303).

<sup>41</sup> Díaz Casas tiene un artículo relevante sobre el tema y considera que no existen datos que prueben esta idea y suscribe el análisis de Tomás Pérez Vejo, quien explica que la exclusión de la ciudadanía de las personas de origen africano estuvo vinculada al carácter étnico y tradicional de la nación española. Sin embargo, considero que su planteamiento en la época era ya indicio del debate sobre la condición de las poblaciones africanas y afrodescendientes. Díaz Casas (2019) y Pérez Vejo (2010).

sos y negruzcos, y la nariz aplastada? Tales son los habitantes de una gran parte del África y de muchas islas de Asia”.<sup>42</sup>

En las observaciones de Clavijero ya están presentes los prejuicios del racismo “clásico” con los señalamientos sobre los cuerpos y la belleza. Reconocer la importancia de las poblaciones africanas y afrodescendientes en la historia de la Nueva España bajo estos preceptos era muy difícil. La opción era pensar que de estos grupos habían llegado muy pocos, por lo tanto eran ajenos a la conformación de la sociedad novohispana.

El siglo XIX, preocupado por la construcción de una nación y la justificación de un mestizaje proclive al blanqueamiento será, sin duda alguna, el periodo de debates sobre la raza, como lo señala Tomás Pérez Vejo, permeado por tres ideas centrales: la necesidad de una raza nacional, la existencia de razas superiores e inferiores y la de grupos étnico-culturales que fortalecen la nacionalidad frente a otros que la debilitan.<sup>43</sup> Las poblaciones africanas no fueron consideradas en este mestizaje y por tanto en la construcción de la nueva nación mexicana.

#### AJENOS Y EXTRANJEROS: EL MESTIZAJE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN MEXICANA SIN “NEGROS”

Varios estudios revelan que el mestizaje fue una ideología desarrollada en el siglo XIX ante la necesidad de dotar de una nueva identidad a la sociedad mexicana y bajo las premisas de la construcción de un estado-nación homogéneo y compacto. El mestizaje en el siglo XX sirvió como ideología para enaltecer a culturas como la mexicana, que si bien se había originado por la unión de “indígenas y españoles” y no era una “raza pura” tenía motivos para enaltecer sus virtudes, es decir, casi proponer que el “mestizo” era sinónimo de una raza bien “nacida”.<sup>44</sup> Tanto liberales como conservadores a lo largo del siglo XIX se preocuparon por enaltecer las características del mestizaje en México y con distintas variables, de explicar que la integración de las poblaciones indígenas era, sin duda alguna, una labor fundamental para construir una sola nación “blanca, robusta y bien organizada”

<sup>42</sup> Clavijero (2023, p. 236).

<sup>43</sup> Pérez Vejo (2017, p. 93).

<sup>44</sup> Ver, entre otros: Gall (2004); Pérez Vejo y Yankelevich (2017).



como lo señaló el científico y pensador José Antonio Alzate en el siglo XVIII.<sup>45</sup> Esta ideología hizo énfasis en que los africanos y afrodescendientes no habían tenido importancia en la configuración de la sociedad mexicana e hicieron observaciones a lo largo del siglo mostrando y haciendo énfasis en los defectos y vicios de estos grupos. Es en el siglo XIX cuando las poblaciones de origen africano en México no sólo se menosprecian y niegan, sino que se convierten en extranjeras desde la percepción de muchos historiadores y pensadores de la época. Como lo afirma Juan Manuel Sánchez existió un consenso científico acerca de la superioridad natural del hombre “caucásico” y esta idea fue tan amplia que ni siquiera a los científicos más contrarios al comercio de personas esclavizadas del continente africano pudieron sustraerse al paradigma racista de su tiempo.<sup>46</sup> He aquí uno de los puntos clave para que los africanos y sus descendientes fueran borrados de la historia de México: su pasado africano vinculado con las ideas racistas del periodo y la esclavitud. No hay que olvidar que el comercio de personas esclavizadas desde el continente africano tuvo su auge en Brasil o regiones del Caribe justamente en los siglos XVIII y XIX.

El largo y convulsionado siglo XIX fue escenario de distintas posiciones políticas y concepciones sobre el Estado, la nación, el mestizaje y fundamentalmente la preocupación por la creación de un Estado-nación homogéneo. A pesar de los ideales independentistas y de la abolición de la esclavitud, los prejuicios y las ideas racistas pueden identificarse en comentarios de líderes y pensadores del siglo XIX.

Expresiones con tintes raciales de principios del siglo XIX pueden observarse en los comentarios de Carlos de Bustamante con motivo de la presidencia de Vicente Guerrero en el año de 1829. El líder independentista, como bien se sabe, luchó varios años en el movimiento y sobresalió por no sucumbir ante las propuestas de la corona, hasta que finalmente pactó con Iturbide en 1821. Por distintos motivos y en circunstancias difíciles Vicente Guerrero llegó a la presidencia de México en 1829, cargo que solo tuvo nueve meses. Su administración enfrentó múltiples problemas propios del momento político, entre otros, fue criticado con argumentos racistas por el periodista e historiador Carlos de Bustamante en varias ocasiones. En su *Diario histórico de México*, De Bustamante se refirió a Guerrero

---

<sup>45</sup> Moreno de los Arcos (1972, p. 368).

<sup>46</sup> Sánchez (2007).

como “el negro” “cuyo carácter es la informalidad” y criticó su administración haciendo alusión a que “este negro cada día multiplica las pruebas de la ruindad de su alma tan negra como su tez”, afirmando además que “el negro Guerrero ha pasado por todos los grados de humillación y bajeza propios de su ruina cuna y de sus vicios”. También se quejó de que fueran “negros” quienes hubieran tomado el poder en el gobierno de México de la siguiente manera: “¿quién creería que unos negros despreciables del sur, que ni figura tienen de hombres vendrían un día a imponer al gobierno de México...?”<sup>47</sup>

Es conocido que la escritura de Bustamante se caracterizó por las exaltaciones y el apasionamiento; sus textos fueron criticados por historiadores de su época que señalaron su falta de rigidez y la subjetividad de sus comentarios. Hombre de letras, fervoroso independentista, admirador de José María Morelos, diputado en el Congreso de Chilpancingo en 1813 y después creador del partido conservador en 1849, Carlos de Bustamante muestra en sus comentarios hacia Vicente Guerrero expresiones racistas, quizá en el contexto de los debates políticos propios del periodo que denotan la importancia que tomaba las connotaciones de la “raza” en la época. Es revelador su comentario sobre los “negros del sur” al referirse no sólo a Vicente Guerrero, afrodescendiente de Tixtla, sino también a su hombre más cercano Juan del Carmen, quien era conocido como un mulato de carácter fuerte y decidido, pero además de los muchos esclavizados que lucharon junto con Hermenegildo Galeana en el sur, de quien el mismo De Bustamante expresó lo siguiente: “Tenía sobre los negros un ascendiente poderoso: llamábanle Tata Gildo, y lo que le decía se cumplía irrevocablemente y sin repugnancia...”.<sup>48</sup>

Las ideas negativas y abiertamente racistas hacia lo que se consideraba la “raza negra” se observan en varios escritos de viajeros, políticos, científicos y pensadores del siglo XIX,<sup>49</sup> en especial en Francisco Javier Pimentel, fundador de la Academia Mexicana de la Lengua, quien en 1875 recibió un reconocimiento por sus estudios de lingüística y filología de Francia. Aunque Pimentel fue criticado por sus posiciones políticas, sobre todo por colaborar con el se-

<sup>47</sup> Bustamante (2001, p. 45); Los comentarios y críticas de Bustamante a Guerrero fueron trabajadas por Díaz Casas (2018).

<sup>48</sup> Bustamante en LVII Legislatura (2014, p. 84).

<sup>49</sup> Iturralde (2019, pp. 237-287).

gundo imperio, realizó aportes significativos para el estudio de las lenguas indígenas. Fueron conocidas sus posiciones frente a las que consideraba las “razas indias” como grupos en “estados de envilecimiento, con quienes no se podía contar más que para trabajos puramente materiales”.<sup>50</sup> Si su crítica a los indígenas fue brutal, hacia los africanos y afrodescendientes fue implacable: en una misiva que se analizará a continuación, Pimentel critica severamente la idea de que arriben africanos o afrodescendientes a México, silenciando absolutamente su presencia histórica.

En una carta de 1879 son evidentes sus posiciones frente a las poblaciones africanas y sus descendientes, utilizando argumentos “pseudocientíficos” y citando a los considerados “grandes” antropólogos naturalistas del periodo.<sup>51</sup> El ministro de Relaciones Exteriores de México solicitó a Pimentel un dictamen sobre “la conveniencia o inconveniencia de establecer en la República Mexicana colonias de negros”. El norte de México seguía siendo una región “inhóspita” que al gobierno preocupaba, fundamentalmente por las posibles intervenciones del extranjero, especialmente de Estados Unidos, pero además que existieron diversas iniciativas de políticas migratorias con la participación de “negros” a México para dedicarse al trabajo en haciendas de algodón.<sup>52</sup> La respuesta de Pimentel muestra con múltiples ejemplos las características del pensamiento racista de la época y la serie de argumentos que formaron parte del menosprecio hacia las poblaciones africanas y afrodescendientes en el periodo.

Desde el principio de su misiva, Pimentel manifiesta su “opinión enteramente contraria a dicha colonización”. Basado siempre en señalamientos “científicos” el primero de ellos es que “la raza negra” sólo es apta para trabajar bajo el sistema de esclavitud “porque de otro modo no trabajan los negros, suficiente ni convenientemente” y que en México está prohibida la esclavitud de manera absoluta. La justificación de que la “raza negra” sólo puede trabajar por la fuerza lo demuestra de la siguiente forma: “Que la raza negra para trabajar convenientemente necesita ser impulsada por la fuerza, es un hecho que paso a demostrar apoyándome en la observación de antropólogos juiciosos, y en lo que ha ocurrido en diversos países donde se ha dado libertad a los negros. El eminente Lineo al trazar los ras-

<sup>50</sup> Pimentel en Tomás Pérez Vejo (2017, p. 71).

<sup>51</sup> Pimentel (1904, pp. 509-513).

<sup>52</sup> Pimentel (1904, p. 510).

gos característicos de las razas humanas, dijo hablando del negro: “El africano es astuto, negligente, lerdo...”<sup>53</sup>

La concepción de raza no sólo como el fenotipo que caracteriza a los grupos humanos sino vinculada a su carácter la expresa de la siguiente manera: “En el tratado de antropología, incluso en la excelente *Historia natural* publicada por D. Eduardo Chao, se leen estas palabras: ‘Los hábitos del negro declaran la fojedad innata de su carácter’”. Sagot, en su precioso *Estudio sobre el origen y la naturaleza de las razas humanas* sostiene que uno de los rasgos característicos del negro es la falta de aliento propio para llevar adelante cualquier trabajo o empresa...”<sup>54</sup>

Además de los continuos prejuicios sobre la “raza negra”, Pimentel expresa otro asunto central en este periodo relativo al mestizaje. Sostiene que un “agregado heterogéneo de individuos no puede ni aún aspirar al rango de nación propiamente dicha, porque nación es una reunión de hombres que profesan opiniones comunes, que están dominados por una misma idea y que tienden a un mismo fin”. Así expresa su preocupación porqué en México no existe una “analogía” entre blancos e indios y por lo tanto “mucho menos la habría entre ellos y los negros”.

Por tanto, no sólo reaviva la idea de los “padres de la iglesia que suponen a los negros una raza degradada”, sino se basa en Darwin para afirmar que el negro es “una transición del pitecántropo al hombre”. Y otra vez, sus argumentos vinculan los aspectos físicos con los culturales de la siguiente forma: “[...] bastará fijarse en el hecho de que todo es diferente entre el blanco y el negro; el aspecto físico, el carácter, el idioma, las costumbres, el estado de civilización. En México tenemos ya dos pueblos diferentes en un mismo terreno, y lo que es peor, dos pueblos hasta cierto punto enemigos, pues los indios ven a los blancos con celo y desconfianza [...] Ahora bien, ¿los negros inmigrantes de pondrán de parte del indio o de los blancos?”<sup>55</sup>

Otro argumento de Pimentel se basa en los “defectos de los indios” haciendo alusión a que gran parte de autores nacionales y extranjeros como Humboldt, Ward, Mora, Zavala, Alamán, Prieto y Mora, tenían en muy poca estima a los indígenas y consideraban que no ayudarían en nada al desarrollo del país y concluye:

---

<sup>53</sup> Idem.

<sup>54</sup> Idem.

<sup>55</sup> Pimentel (1904, p. 511).

“... Pues bien, ¿será la degradada raza negra la que venga a corregir a los indios, o será mejor que nuestro gobierno proteja la colonización del morigerado belga, del industrioso inglés, del emprendedor alemán?”<sup>56</sup>

Concluye Pimentel aseverando que “la presencia de los negros en México aumentaría todos los males que ya tenemos por la heterogeneidad de razas”. Esta noción concuerda con distintas posiciones del periodo y se podría comparar con la idea de Mora, que cita Tomás Pérez Vejo, quien años antes hacía énfasis en que “el Estado debía favorecer la mezcla racial hasta conseguir “la fusión de las gentes de color y la total extinción de las castas”.<sup>57</sup>

La historia del mestizaje como ideología del siglo xx está llena de ejemplos en los que las poblaciones indígenas y europeas son las protagonistas, pero además en las que la idea de raza tiene un lugar preponderante.<sup>58</sup> Si bien, la noción del mestizaje del siglo xix se basaba en la idea del “blanqueamiento” de los indígenas, el siglo xx se caracteriza por un reconocimiento de las poblaciones indígenas a partir de sus legados y de su imprescindible integración a la nación, pero sin duda alguna, privilegiando la noción del “mestizo” como una raza resultado de “lo mejor de ambas”. La negación de la presencia de afrodescendientes en el país y en la formación del mestizaje del siglo xx sigue siendo fortalecida.

Es hasta mediados del siglo xx con la obra de Gonzalo Aguirre Beltrán que se hace una llamada de atención sobre la importancia de las poblaciones de origen africano en México. La posición del antropólogo sobre el tema responde, por supuesto, al contexto ideológico del periodo. Pese a que demuestra la importancia demográfica y económica de estas poblaciones en México con fuentes documentales y datos contundentes insiste en que los “negros” estaban “integrados” en la sociedad. No es motivo de este texto reflexionar sobre las consecuencias de los estudios de Aguirre Beltrán y de la serie de investigaciones que desde entonces se han realizado sobre el tema; sólo mencionar que la perspectiva de Aguirre Beltrán, aunque cuestionada y debatida, sigue estando presente en muchos de los estudios sobre el tema y que en muchas ocasiones la idea de “integración” se ha entendido como desaparición.<sup>59</sup>

<sup>56</sup> Pimentel (1904, p. 511).

<sup>57</sup> Mora en Pérez Vejo (2017, pp. 74 -79).

<sup>58</sup> Pérez Vejo (2017, p. 67) hace referencia justo a la obra de Andrés Molina Enríquez.

<sup>59</sup> Velázquez (2016, pp. 178 y 179).

Regresemos a las ideas decimonónicas de Pimentel sobre las razas. Sus postulados no son lejanos a las políticas migratorias que ha investigado Pablo Yankelevich, en contra de los afrodescendientes o asiáticos, que responden a las ideas racistas desarrolladas en aquella época y fortalecidas en el siglo xx.<sup>60</sup> Llama la atención, como lo señala Yankelevich, que en 1940 organizaciones afroamericanas dirigieran a las autoridades mexicanas una queja por la “discriminación a los ciudadanos de “raza negra”.<sup>61</sup> Ello recuerda la frase del expresidente de México, Vicente Fox, cuando dijo que los “mexicanos hacían el trabajo en Estados Unidos que ni los negros querían hacer” y que fue motivo hasta de la visita a México de un líder afroestadounidense. Esta política tampoco está distanciada de las que hoy tiene el Estado mexicano ante los migrantes de países africanos, de Centroamérica o del Caribe. Basta recordar al senegalés que murió en la cárcel, por causas desconocidas después de haber sido preso en Juchitán, Oaxaca, en 2022 por alterar el orden en un desfile<sup>62</sup> o de los 40 muertos en el incendio de una estación migratoria, gran parte indígenas y afrodescendientes en 2023.<sup>63</sup> La muerte de estas personas no ha sido motivo de atención, pero tampoco de sanciones contra los responsables. En este sentido, la idea de que los afrodescendientes son extranjeros en México se sigue reproduciendo. Personas afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Michoacán, entre otros, así como los descendientes de migraciones más contemporáneas son frecuentemente detenidos por la policía mexicana en autobuses, aeropuertos y las carreteras del país, aludiendo a que son extranjeros.

## EPÍLOGO

Las poblaciones africanas y afrodescendientes han sido percibidas por la sociedad mexicana como ajenas y extranjeras. Pese a su importancia económica, so-

<sup>60</sup> Yankelevich (2017, p. 328) explica ampliamente cómo desde la Ley de Migración de 1926 se discriminaron grupos como los “negros y chinos” argumentando que “por su moralidad, su índole, sus costumbres y demás circunstancias personales, no sean elementos indeseables o constituyan un peligro de degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para el pueblo o de disoluciones para las instituciones políticas”.

<sup>61</sup> Yankelevich (2017, pp. 340).

<sup>62</sup> García (2022).

<sup>63</sup> Ferri (2023).

cial y cultural a lo largo de la historia de México, varias investigaciones siguen sosteniendo que su injerencia y aportaciones fueron insignificantes, el Estado mexicano, continúa menospreciando sus problemáticas y derechos, y en general cotidianamente los afrodescendientes enfrentan en México racismo y discriminación. Ello, como se ha demostrado, tiene que ver con procesos históricos: las formas diversas y complejas de identificar a los grupos humanos durante el periodo virreinal ante la convivencia y el intercambio, el desarrollo de la noción de raza y las justificaciones “pseudocientíficas” que consideraron inferiores a los africanos y afrodescendientes a lo largo del siglo XIX, el desarrollo de la ideología del mestizaje en el siglo XX y la exclusión de los africanos y afrodescendientes de la configuración de la nación mexicana.

Las demandas de reconocimiento y visibilidad del movimiento afromexicano formado por organizaciones sociales, académicos e instituciones aliadas desde por lo menos 1997, logró el reconocimiento constitucional de pueblos y comunidades afromexicanas en un apartado C de la Constitución mexicana. Además, una pregunta de autoadscripción para las poblaciones de origen africano fue incluida en la Encuesta Intercensal de 2015 y después en el Censo 2020 donde más de dos millones y medios de mexicanas y mexicanos se identificaron como afromexicanos, negros o afrodescendientes. Estas medidas se han considerado logros por los pueblos afromexicanos de regiones como Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Coahuila, el Estado de México, entre otros, que ayudan a visibilizar la importancia de estas poblaciones, no sólo del periodo virreinal, sino de otras migraciones del siglo XIX y XX.

Parece paradójico que después de la lucha por erradicar las características de las “castas” o de las “calidades” en México en la época del movimiento insurgente, hoy exista una preocupación central por el reconocimiento y la identificación de pueblos que por siglos han estado silenciados. Esto tiene una lógica. El racismo en México intentó menospreciar la importancia de las poblaciones de origen africano en México.

El que no existan “razas negroides” en México, el que no se hable un idioma con raíces africanas, el que no se tengan expresiones culturales “puras” del continente africano son argumentos que se utilizan frecuentemente para explicar la poca importancia de estas poblaciones y su “integración o casi desaparición de la sociedad mexicana”. Estos argumentos forman parte de los prejuicios que so-

bre estas poblaciones todavía se tienen. A pesar de ello, como ya se mencionó, la historiografía de por lo menos las últimas dos décadas demuestra la importancia del comercio de personas esclavizadas y su franca participación en la sociedad novohispana. También metodologías distintas a las que clásicamente se han utilizado para estudiar a las poblaciones indígenas prueban que existen nuevas formas de estudiar a las poblaciones africanas y afrodescendientes, cuestionando los modelos del encuentro y ofreciendo herramientas de estudio sobre las formas de recreación y reproducción cultural que las caracterizaron.<sup>64</sup>

La noción de raza no es “atemporal” y no existió siempre, respondió a contextos particulares y es necesario deconstruir esta categoría para explicar desde otras ópticas a los grupos humanos y a las relaciones sociales y culturales. Esta tarea no es fácil. A pesar de que se ha comprobado que las “razas” no existen y que esta noción ya no es útil para explicar la diversidad de los grupos humanos se siguen presentando argumentos “racistas” para explicar las características de los grupos humanos. Así, se sostienen tesis que pretenden explicar, ahora bajo especificaciones genéticas, que algunos grupos son mejores para el deporte, para la ciencia o para el arte.<sup>65</sup>

Las ideas decimonónicas sobre la raza y los aspectos negativos sobre las poblaciones africanas en México siguen presentes en los medios de comunicación, en las políticas migratorias del Estado mexicano, en la academia y en los múltiples prejuicios que la sociedad mexicana tiene sobre estos grupos y que reproduce cotidianamente en los espacios familiares, escolares, laborales y públicos. Sin duda, hablar sobre el racismo y entender cómo y por qué surgió ayudarán a erradicarlo. Reconocer que no todos nuestros problemas se originaron en la época virreinal y asumir las problemáticas del siglo XIX y del México contemporáneo son indispensables entre otras cosas para entender que las poblaciones de origen africano en México no han sido ajenas y extranjeras.

---

<sup>64</sup> Mintz y Price (2012, pp. 19-34).

<sup>65</sup> En un coloquio reciente sobre “Cuerpo, deporte y racismo”, varios investigadores “deportivos” sostuvieron que existían características físicas y genéticas que explicaban las habilidades atléticas de los corredores africanos. Véase López Suárez y Lugo García (2023, p. 4).



## ARCHIVOS

Archivo Municipal de Querétaro, “Padrón general de morenos y pardos de la Ciudad de Santiago de Querétaro, pueblos, haciendas y ranchos de su jurisdicción”, formado por el Teniente Coronel don Ignacio García Rebollo, 1791.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Talleres Litoarte, 1981.
- Bustamante, Carlos María de, *Diario histórico de México, 1822-1848* [CD-ROM], Zoraida Vázquez, Josefina (ed.), México, El Colegio de México, 2001.
- Bustamante, Carlos María de, *Carlos María de Bustamante. La Constitución de Apatzingan. Testimonio de un legislador* (vol. 4), México, LVII Legislatura, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, 2014.
- Castañeda, Rafael y Carlos Ruiz Guadalajara (coords.), *Africanos y afrodescendientes en la América Hispánica septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*, México, El Colegio de San Luis, 2020.
- Castro Aranda, Hugo, *Primer Censo de la Nueva España, 1790. Censo de Revillagigedo, un censo condenado*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. (Colección Memoria).
- Clark, Joseph, *Veracruz and the Caribbean in the Seventeenth Century*, Cambridge, Latin American Studies, 2023.
- Clavijero, Francisco Javier, *Historia Antigua de México y de su conquista*, Jalapa, Tipografía de Agustín Ruiz, 1808. Disponible en repositorio.tec.mx/handle/11285/573974 (consultado el 9 de junio de 2023).
- Concilio de Trento (1545-1563), *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala; agregase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564*, Madrid, Imprenta Real, 1787.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o española, con los añadidos de Benito Remigio Noydens, Melchor Sánchez*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 1674. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/>

obra-visor/del-origen-y-principio-de-la-lengua-castellana-o-romance-que-  
 oy-se-va-en-espana-compuesto-por-el--0/html

Díaz Casas, María Camila, “Castas como ciudadanos. Castas viciosas y desarraigadas. Concepciones decimonónicas sobre las poblaciones de origen africano en México”. En María Elisa Velázquez (coord.), *Estudiar el racismo: afrodescendientes en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2019, pp. 169-233.

\_\_\_\_\_, “In México you could be free, they didn’t care color you was: Afrodescendientes, esclavitud y libertad en la frontera entre México y Estados Unidos, 1821-1865” (tesis de doctorado), México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018.

*Diccionario de Autoridades*, 1734-1739, Real Academia Española, Madrid, Editorial Gredos. Disponible en <https://apps2.rae.es/DA.html>

Ferri, Pablo, “Encerrados y carbonizados: la muerte de decenas de migrantes en México revela la crudeza de la crisis migratoria en Estados Unidos”. *El País* (Sección México), 28 de marzo, 2023.

Gall, Olivia, “Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México”. *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales, México, año 66, núm., 2, abril-junio, 2004, pp. 221-259.

García, Oscar, “Muere ciudadano de Senegal en los separos de Juchitán de Zaragoza”. *El Financiero* (Sección Estados), México, 21 de noviembre, 2022.

Gonzalbo, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.

González, María del Refugio, “El derecho en la Nueva España en tiempos de Juan Correa”. En Elisa Vargas Lugo y Gustavo Curiel (coords.), *Juan Correa. Su vida y su obra. Cuerpo de documentos*, tomo III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 225-240.

Horn, Rebecca, “Coyoacán en la época novohispana: adaptaciones nahuas al régimen colonial”. En Gilda Cubillo y Jessica Reyna (coords.), *Coyoacán en los universos prehispánico y novohispano. Visión interdisciplinaria*, México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022, pp. 27-59.

Iturralde, Gabriela, “Lo negro y las ‘razas mezcladas’: estudiar el racismo a partir de los relatos de viajeros extranjeros del siglo XIX”. En María Elisa Velázquez (coord.), *Estudiar el racismo: afrodescendientes en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2019, pp. 237-287. (Col. Africanías, no.10).

- LVII Legislatura, Cámara de Diputados, *Carlos María de Bustamante La Constitución de Apatzingan. Testimonio de un legislador* (vol. 4), México, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, 2014 [1814].
- López Suárez, Patricia y María Guadalupe Lugo García, “Racismo, exclusión, intolerancia, discriminación y xenofobia en el deporte”. *Gaceta UNAM* (Sección: Deportes), México, 1 de junio, 2023.
- Lovejoy, Paul, *Transformations on Slavery. A History of Slavery in Africa*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- Mintz, Sidney y Richard Price, *El nacimiento de la cultura afroamericana*, México, Catharine Good y María Elisa Velázquez (introd.), México, Universidad Iberoamericana A. C./Universidad Autónoma Metropolitana/CIESAS, 2012.
- Moreno de los Arcos, Roberto, “Las notas de Alzate a la *Historia Antigua* de Clavijero”. En *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. X., México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, pp. 359-392.
- Nava, Rosario, “El color negro en la piel y su poder político-religioso en el mundo mesoamericano: del altiplano central a la mixteca” (tesis de maestría en Historia del Arte), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Palmer, Colin A., *Slaves of the White God. Blacks in México, 1570-1650*, Cambridge, Harvard University Press, 1976.
- Pérez Vejo, Tomás y Pablo Yankelevich (coords.), *Raza y política en Hispanoamérica*, México, Bonilla Artigas Editores, S. A. de C. V./El Colegio de México, 2017.
- Pérez Vejo, Tomás, “Raza y construcción nacional. México 1810-1910”. En Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich, *Raza y política en Hispanoamérica*, México, Bonilla Artigas Editores, S. A. de C. V./El Colegio de México, 2017, pp. 315-351.
- \_\_\_\_\_, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Editorial Tusquets, 2010.
- Pimentel, Francisco, “La colonización negra, mayo 12 de 1879”. En *Obras completas*, tomo V, México, Tipografía Económica, 1904, pp. 509-513.
- \_\_\_\_\_, *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, tomo Segundo [1841] Alicante, España, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2017. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc738s8>
- Restall, Mathew, “Los conquistadores negros: africanos armados en la temprana Hispanoamérica”. En Juan Manuel de la Serna (coord.), *Pautas de convivencia*

- étnica en América Latina Colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Archivo General del Estado de Guanajuato, 2005, pp. 19-73.
- Rodríguez Delgado, Adriana (coord.), *Catálogo de mujeres del ramo Inquisición del Archivo General de la Nación*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Ruiz Medrano, Ethelia, “El mundo colonial: sociedad, poder e instituciones en México”. En *Grandeza y diversidad*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021 pp. 217-237.
- Sánchez Arteaga, Juan Manuel, “La racionalidad delirante: el racismo científico en la segunda mitad del siglo XIX”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol. XXVII, 100, Madrid, 2007, 388-389.
- Serna, Juan Manuel de la, *Pautas de convivencia étnica en la América Latina Colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Terán, Martha, *Tributos tardíos de la Nueva España*, México, Secretaría de Cultura/ Instituto Nacional de Antropología e Historia y Colegio de Michoacán, 2021.
- Thomas, Hugh, *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, Barcelona, Planeta, 1998.
- \_\_\_\_\_, *The Slave Voyages, African American Slave Trade Data Base*, 2023. Disponible en <http://www.slavevoyages.org>
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa y José Luis Martínez Maldonado, “El arriero Ignacio Rodríguez, alias Medrano: un mulato de Salvatierra en el siglo XVI-II”. En Gabriela Iturralde, *Trayectorias de vida de afrodescendientes en la historia de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, en prensa. (Colección Africanía).
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa, “Racismo, mestizaje y población de origen africano en México: una perspectiva histórica”. En Rafael Castañeda García y Juan Carlos Ruiz Guadalajara (coords.), *Africanos y afrodescendientes en la América Hispánica Septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*, tomo 2, México, El Colegio de San Luis, 2020, pp. 723-740.
- \_\_\_\_\_, “Calidades, castas y razas en el México virreinal: el uso de categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano”. *Estudios Iberoamericanos*, vol. 44, núm. 3, 2018, 435-446.
- \_\_\_\_\_, “Balances de los estudios antropológicos sobre poblaciones afrodescen-

- dientes en México”. *Anales de Antropología*, 50, vol. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, 177-187.
- \_\_\_\_\_, “Racisme, métissage et population d’origine africaine au Mexique: une perspective historique”. *Revue européenne des migrations internationales*, vol. 27, núm. 1, 2011, 129-145.
- \_\_\_\_\_, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006. (Colección Africanías, no. 2).
- \_\_\_\_\_, “Juntos y revueltos: oficios, espacios y comunidades domésticas de origen africano en la capital novohispana según el censo de 1753”. En Juan Manuel de la Serna (coord.), *Pautas de convivencia étnica en América Latina colonial*, México, UNAM/Archivo de Guanajuato, 2005, pp. 331-347.
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa (coord.), *Estudiar el racismo: afrodescendientes en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2019, pp. 75-125. (Colección Africanías, no. 12).
- Vila Villar, Enriqueta, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, 1977.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro Americano. Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, Impresora Real, 1746.
- Wieviorka, Michel, *El racismo: una introducción*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2009.
- Yankelevich, Pablo, “Propios y extraños. Historia y política de la migración en México”. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Historia, México, 2022.
- \_\_\_\_\_, “Nuestra raza y las otras. A propósito de la emigración en el México revolucionario”. En Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich (coords.), *Raza y política en Hispanoamérica*, México, Bonillas y Artigas, El Colegio de México, 2017, pp. 315-350.
- \_\_\_\_\_, *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, México, El Colegio de México, 2015.
- \_\_\_\_\_, “¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario”, México, Bonilla Artigas Editores, S. A. de C. V./Escuela Nacional de Antropología e Historia/Veuvert Iberoamericana, 2011.

DISCURSOS MIEMBROS CORRESPONSALES  
NACIONALES



**QUE NUNCA SE SEPA.  
EL USO POLÍTICO DEL DERECHO Y LA PSIQUIATRÍA<sup>1</sup>**

*José Ramón Cossío Díaz<sup>2</sup>*

**M**uchísimas gracias por estar aquí. Quiero agradecer a todos ustedes su presencia y, desde luego, a los integrantes de esta muy prestigiada, antigua e importante Academia Mexicana de la Historia por haberme invitado a formar parte de ella como corresponsal en la Ciudad de México.

En particular quiero agradecer al doctor Javier Garciadiego, su presidente, por haber propuesto mi ingreso, y al doctor Andrés Lira, su expresidente, por aceptar dar respuesta a mi discurso de ingreso. También, desde luego, a todos los integrantes de este colegio a quienes tengo el gusto de conocer y por quienes tengo gran aprecio personal y respeto profesional.

Saludo también a todas las personas que están aquí acompañándome, entre los que se encuentran familiares, amigos de muchos años, maestros y alumnos a quienes quiero y respeto.

Empezaré hablando de mi bisabuelo José Lorenzo Cossío y Soto, quien dirigió esta institución. En mi familia se hablaba de él como una persona llena de curiosidades. Escribió algunos libros sobre desamortización, otros sobre la Ciudad de México y unas anotaciones a *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno. También se hablaba de sus intereses en herbolaria, su afición por la colección de piezas arqueológicas, sus investigaciones sobre el ejido y la propiedad rural, y la diversidad de sus afanes en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, que también presidió. No tuve el gusto de conocerlo, pero debe haber sido un hombre inteligente y lleno de actividades. Ingresar a esta Academia me evoca una relación personal y un vínculo afectivo a la vez lejano e importante.

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso del académico corresponsal nacional beneficiario en la Ciudad de México, don José Ramón Cossío Díaz, leído el 3 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



En esta ceremonia quiero confesar que en algún momento de mis estudios de derecho tuve la tentación de hacerme historiador. Una noche, que ahora me parece mágica, conversé con don Rubén Bonifaz Nuño en los jardines de la Universidad de Colima. Le comenté de mi inquietud vocacional y, francamente, me regañó. Mientras lo acompañaba a tomar el autobús en el que se irían él y otros participantes en el coloquio sobre la lengua escrita, que se organizó en aquella universidad, me dijo que siguiera con el derecho, que por ahí iba bien. Que cuando terminara y me graduara me pusiera a pensar en lo que seguiría. Don Rubén me dio un consejo bueno y oportuno. El derecho me ha permitido hacer muchas cosas y ahora, nada menos, puedo ingresar a esta corporación. El rodeo ha sido largo, pero ahora estoy entre historiadores. Un maravilloso momento para mí, en el recuerdo con don Rubén en aquella ya lejana y cálida noche colimota.

Para mi discurso de ingreso pensé hablarles de las condiciones de la justicia federal en la revolución. Exponer ante ustedes la compleja situación de la Suprema Corte de Justicia en la Decena Trágica, su clausura después de los tratados de Teoloyucan, el interesante proceso constitucional de 1916-1917, y su instauración con la entrada en vigor de la nueva Constitución. Aun cuando sigo desarrollando esas investigaciones, hoy quiero hablarles de un tema distinto. De hechos interesantes, poco conocidos y con grandes significados.

Antes de comenzar, quiero decir que en este salón están algunas personas que me han acompañado en la investigación de lo que voy a relatarles. Algunas me han apoyado con documentos y otras con explicaciones médicas o psiquiátricas. Todas ellas muy relevantes para armar mi investigación. Muchas gracias a todos ellos por su generosidad.

Comenzaré mi discurso de ingreso con una narración general y al final propondré algunas conclusiones. Cito el primer párrafo del libro que estoy terminando y que ahora reseño ante ustedes:

Carlos Francisco Castañeda de la Fuente pretendió asesinar al presidente Gustavo Díaz Ordaz el 5 de febrero de 1970. Estuvo detenido y fue torturado en las instalaciones de la Dirección Federal de Seguridad y del Campo Militar Número 1. Fue declarado jurídicamente incapaz por la juez segunda de lo Púpilar del Distrito Federal e internado en el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno. En diciembre de 1993 fue liberado. Vivió en condición de calle hasta su muerte, en enero de 2011, cuando lo atropelló un automóvil en una madrugada.

El asunto comenzó cuando un querido amigo me habló del hecho que acabo de resumir. Entonces me di a la tarea de buscar la información pertinente y de manera inicial me encontré con algunas referencias en una novela de Fabrizio Mejía Madrid, en el artículo que Roberto Zamarripa publicó en la revista *Proceso* en 1993, en los cuatro artículos que Gustavo Castillo publicó en *La Jornada* en abril de 2004, y en el documental *El paciente interno*, de Alejandro Solar Luna. Luego encontré en el Archivo General de la Nación un expediente de 30 hojas de la Dirección Federal de Seguridad y algunos informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Como lo han hecho todos los integrantes de este colegio con sus respectivas investigaciones, jalando y entretejiendo hilos, la investigación comenzó a cobrar sentido.

En este salón está presente Norma Ibáñez, quien me compartió algunos documentos y reflexiones de lo que vivió a comienzos de la década de 1990 cuando estaba haciendo su tesis de licenciatura en derecho en el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno. También tuve acceso al expediente judicial que enseguida mencionaré y a algunos documentos de la Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

Llamo su atención sobre un hecho singular. Después de buscar en los ejemplares de diversos periódicos de los días previos y posteriores a los eventos mencionados, comprobé que en ninguno de ellos quedó registro alguno de lo ocurrido. Revisé cuidadosamente el *Excelsior*, *El Universal* y *La Prensa* y nada se escribió del atentado ni de sus consecuencias. Revisé también las revistas de la época y tampoco existe ninguna noticia del caso. Salvo las citas a que antes aludí; del tema no se supo nada. Es más, personas conocedoras de los acontecimientos de aquella época, también ignoran lo sucedido.

Entro en materia. En 1970 Carlos Castañeda de la Fuente tenía 28 años y contaba con educación secundaria. En 1968 entabló una conversación a lo largo de varios días con un sacerdote en la Asociación Católica Mexicana. En una de las charlas Castañeda le dijo al padre Manuel Vázquez Montero su deseo de hacer algo por el país, pues estaba muy indignado por los hechos de Tlatelolco. Castañeda dijo que el sacerdote le respondió: “Pues si eres tan valiente, si eres tan hombre, ¿por qué no matas al presidente?”. Tras leer el libro *Héctor* —la novela de Jorge Gram sobre una parte de la guerra cristera— Castañeda se entusiasma con el reto. Compra una pistola Luger y durante dos años cavila sobre el asunto.

Carlos Castañeda se levantó temprano el 5 de febrero de 1970. Fue a un puesto de periódicos, compró un ejemplar de *La Prensa* y se enteró del recorrido que ese día haría el presidente Díaz Ordaz para conmemorar la promulgación de la Constitución de 1917. El presidente iría primero al Hemiciclo de los Niños Héroes; luego al Hemiciclo a Juárez; después al Monumento a la Revolución; luego a la Casa de Carranza, en la colonia Cuauhtémoc, y terminaría con una comida en el Colegio Militar de Popotla. Castañeda, quien vivía en la colonia San Rafael, se dirigió al Hemiciclo a Juárez, donde tenía planeado dispararle al presidente Díaz Ordaz. La presencia de sus guardias y numerosas personas imposibilitó su acción. Corrió al Monumento a la Revolución y se colocó en la esquina de Valentín Gómez Farías e Insurgentes Norte, donde aguardó. Al pasar un automóvil grande y escuchar que la gente a su alrededor gritaba ¡Presidente, Presidente!, disparó su Luger. La bala agujeró la parte inferior de la puerta trasera izquierda del automóvil en el que Castañeda pensó que viajaba el presidente Díaz Ordaz. En realidad lo hacía el general Marcelino García Barragán, secretario de la Defensa Nacional. Allí mismo fue detenido. Unas versiones dicen que fue por agentes del Servicio Secreto y otras de la Dirección Federal de Seguridad, aun cuando el propio general dijo que fue un agente de tránsito de la ciudad. Al parecer lo llevaron a las oficinas de la Dirección Federal de Seguridad, ubicada a dos cuadras del lugar del disparo. En algunas de las narraciones hechas años después por el propio Castañeda a Norma Ibáñez contó que lo llevaron a la Casa Carranza. De ser cierta esta narración, el presidente Díaz Ordaz se hubiera encontrado con Castañeda después de que atentara contra él. Como haya sido, Castañeda fue puesto a disposición de la Dirección Federal de Seguridad. Allí permanece varios días mientras era interrogado bajo tortura. Después fue trasladado al Campo Militar Número 1, donde pasó cuatro meses sometido a interrogatorios y, nuevamente, a severas torturas.

En las horas inmediatamente posteriores al atentado, un médico que trabajaba para la Dirección Federal de Seguridad valora a Castañeda. Le asigna características “lombrosianas” y concluye: “este es el asesino porque tiene una mandíbula extendida, lo cual significa una degeneración de la hipófisis, en consecuencia, es un criminal nato”. Detienen a los hermanos de Carlos Castañeda por ocho días, en la esperanza de que confiesen algo. Van a su casa y destruyen pisos y paredes buscando información relevante sobre lo que las autoridades suponían un complot. Aun cuando Castañeda menciona en sus declaraciones al sacerdote

Vázquez Montero, no parece haberse abierto una línea de investigación sobre él ni sobre la iglesia.

Conforme a las normas legales entonces vigentes, Carlos Castañeda cometió varios delitos. Al revisar sus conductas frente al código penal, era responsable por disparo de arma de fuego, tentativa de homicidio, portación de arma de fuego y daño a un bien de propiedad del gobierno federal. Aquí surge una gran interrogante: ¿por qué motivos Carlos Castañeda no fue sometido a un proceso penal? Si lo hubiera sido, podría haberse actualizado una de las siguientes situaciones: determinar que estaba cuerdo, declarado culpable y sancionarlo por los delitos cometidos, o que no lo estaba y ser internado en un sanatorio u hospital psiquiátrico. Nada de esto sucedió.

Antes del atentado de Carlos Castañeda, en México hubo tres atentados en contra del presidente de la república que sí fueron del conocimiento público. Cuando Arnulfo Arroyo atentó contra el presidente Porfirio Díaz se dio el primer linchamiento de nuestra historia como lo ha expuesto Claudio Lomnitz. En el atentado que Daniel Flores cometió en contra del presidente Pascual Ortiz Rubio hubo un juicio penal y el caso llegó hasta la Suprema Corte de Justicia. Cuando Antonio de la Lama y Rojas atentó contra el presidente Manuel Ávila Camacho lo ejecutaron pocos días después. Con independencia de sus diferencias, en todos estos casos hubo publicidad y se dio a conocer lo acontecido. En el de Díaz Ordaz no se conoció nada del asunto. Hubo un completo silencio y las conductas no se llevaron a un juicio penal, como correspondía.

En la secrecía adoptada, ¿qué se hizo con los hechos y con el responsable de ellos? Se inició un juicio civil para declarar incapaz a Castañeda. En lugar de abrir un proceso penal y de dar a conocer que “el presidente de la república fue agredido”, o que “el general García Barragán fue agredido”, se tomó un camino completamente distinto. Se optó por no abrir una averiguación previa ni consignarla ante un juez de distrito, se evitó la apelación a un tribunal unitario y, muy probablemente, un juicio de amparo ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia. En su lugar se abrió un expediente ante un juzgado de lo Púpilar de la Ciudad de México y en cinco días se le declaró completamente incapaz.

El juicio empezó un lunes y todo se realizó a una velocidad extraordinaria. Una semana después Castañeda estaba sentenciado. Por ello estuvo internado durante 23 años en el hospital psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, ubicado a la

salida de la carretera a Puebla. La historia adquiere aquí un signo siniestro. No se le interna en ninguno de los cinco pabellones que en ese momento componían el esquema de internamiento. A Castañeda le construyen ex profeso un pabellón, el “6”. Una pequeña residencia aislada de pocos metros cuadrados, rodeada de una barda y de una malla adicional. En ella vive Castañeda los primeros cuatro años de su internamiento, vigilado todos los días y a todas horas por dos agentes de la Secretaría de Gobernación.

Los tutores legales de Castañeda no presentaron con regularidad los informes anuales mediante los cuales el juez conoce la situación de la persona incapacitada. A lo largo de los 23 años decrece la frecuencia y aumenta la vaguedad. Tampoco existe un expediente sobre la condición médica dentro del hospital. Las Secretarías de Gobernación y de Salud y el propio hospital dicen no tenerlo en sus archivos. Lo que sabemos acerca de su tratamiento terapéutico y farmacológico es muy fragmentado.

Algunas de las personas aquí presentes me ayudaron a entender algunas condiciones del internamiento y, sobre todo, de los tratamientos. Acerca de las dosis de los medicamentos y sus efectos. Si eran o no adecuados para lo que a Castañeda se le diagnosticó y por lo cual se le declaró incapaz. Los doctores Campillo, Gordon y Martínez consideraron, con base en la información que pude proporcionarles, lo inadecuado de los tratamientos médicos y farmacológicos.

A Castañeda se le declaró incapaz porque era un “débil mental”. Sin embargo, nunca se le hicieron las pruebas correspondientes: el test Stanford Binet, por ejemplo. Sin embargo, en el hospital Ramírez Moreno se le declaró esquizofrénico, esquizofrénico-paranoide o con estados paranoides; una mezcla terminológica que permitió diversos tratamientos y gran discrecionalidad médica sin ningún tipo de control judicial.

Al haberse optado por llevar a Carlos Castañeda a un juicio civil y no a uno penal se logró su silenciosa y eficaz despersonalización. Quedó sin ninguna representación jurídica, sin ninguna capacidad de estar en el mundo. Fue sometido a unos tutores lejanísimos, a una juez que actuó de una manera intencionada. Comparé el caso de Carlos Castañeda con el de la señora María Enriqueta Camarillo Roa de Pereyra. Su caso duró varios años y, a final de cuentas, no se le pudo declarar incapaz. A Castañeda, por el contrario, en seis días hábiles se le declaró y se le colocó en la grave situación a que vengo haciendo mención.

Castañeda estuvo en ese hospital hasta 1993. En 1992, Norma Ibáñez empezó a hacer sus prácticas allí. Cuenta que nadie en el hospital sabía cuál era la condición jurídica de Castañeda. Que todos se referían a él como “el que estaba condenado porque quiso matar a Díaz Ordaz”, cuando en realidad eso nunca sucedió porque nunca se abrió el correspondiente proceso penal. Norma Ibáñez presentó una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tiempo en el que se estaba investigando la situación general del hospital; ya no solo sobre Carlos Castañeda. Hubo una recomendación de la comisión señalando las pésimas condiciones del hospital. La recomendación se hizo pública y dice cosas terribles. En ese momento se dieron a conocer en varios programas de televisión escenas horribles del hospital. Fue en esa coyuntura que se dio la liberación de Carlos Castañeda.

Cuando se le libera simplemente le dicen: “vaya usted a su casa al cuidado de su hermano”. Aquí hay otra irregularidad. Castañeda tenía una declaración de incapacidad que nunca fue revocada. Nunca hubo una actuación jurídica que le diera la posibilidad de salir con base jurídica. Simplemente se le dejó salir. Vivió con su hermano Pedro un tiempo. Después se fue a la calle y en esa condición estuvo 11 años. En el documental de Alejandro Solar se le ve pidiendo limosna en las calles en condiciones de gran deterioro físico y mental.

Como dije, Castañeda fue atropellado una madrugada. Ya muerto lo llevaron al hospital de Xoco. El acta de defunción se emitió un año después. Nunca se supo quién lo atropelló ni las circunstancias del evento.

Los hechos narrados me hacen reflexionar brevemente sobre cuatro circunstancias. La primera, que los expedientes judiciales enseñan muchas más cosas de las que las personas piensan que pueden encontrar en ellos. Los expedientes son formas en las que los agentes del Estado construyen verdades conforme a las reglas del derecho. Al hacerlo, quedan al descubierto más cosas que las meras formalidades jurídicas. En un libro que escribí sobre los procesos judiciales de los movimientos de 1968, muchas de las acciones del Estado quedaron bien precisadas en la averiguación previa y en el propio expediente judicial. Si uno interpreta estos documentos, puede encontrar huellas y pasos sobre los acontecimientos, en lugar de suponer que no hay utilidad porque se trate únicamente del Estado actuando frente a sí mismo.

En segundo lugar, regreso a este caso particular. ¿Por qué motivos no se llevó a Carlos Castañeda a un proceso penal? Él confesó en la Dirección Federal de Seguridad. Por la forma en la que procedió, era altamente probable que al llevarlo a la averiguación previa, ante el Ministerio Público, hubiera explicado los motivos detrás de sus acciones y que, con base en lo anterior, fuera condenado a varios años de prisión o de medidas de seguridad. Lejos de esta solución, lo que se hizo fue privatizar el asunto; es decir, reducirlo a un ámbito puramente privado, dominado por la familia, la psiquiatría y las bondades de un Estado que se ocupaba, generosamente, de los enfermos mentales.

Tercero, ¿por qué ningún medio de comunicación habló de este caso? Es sorprendente que este evento haya pasado completamente desapercibido. Que no haya una sola noticia de él. ¿Cómo se logró un silencio colectivo de esa magnitud en esos años? Mi esposa Mariana y yo fuimos a caminar por el Monumento a la Revolución tratando de hacer una reconstrucción muy primaria de los hechos. Mientras caminamos comentábamos que era el último 5 de febrero del presidente Díaz Ordaz. Que el 30 de noviembre siguiente dejaría la presidencia. Vimos fotos de ese día en los medios. Un acontecimiento de completa raigambre presidencialista. Un espacio público lleno de personas en aparente o real festividad. Al disparar Castañeda, se tuvo que haber escuchado una explosión, las personas debieron percibir algo, los automóviles deben haberse detenido. Se arrestó a una persona a la que seguramente llevaron a golpes a la Dirección Federal de Seguridad. Muchas personas tuvieron que haberse dado cuenta, además de los medios de comunicación. Sin embargo, nada de ello quedó registrado. No hay una sola noticia del caso.

Por último, y la más siniestra de estas cuestiones, es que se le declaró demente e incapaz. Se le encerró por 23 años y se le ocultó por completo. ¿Qué denota esto desde el punto de vista de la actuación del Estado en ese momento? Una de mis hipótesis es que este tipo de actuaciones no muestra la existencia de un Estado fuerte. Al contrario, lo que nos enseña es un Estado debilitado, que tiene necesidad de ocultar una gran cantidad de elementos para mantener su presencia en condiciones de fortaleza. En aquellos días de 1970, el Estado mexicano tenía que ocultar la adversidad moral y simbólica derivada de su actuar en los eventos de 1968, mostrarse moderno frente al mundial de fútbol y triunfante ante las próximas elecciones generales. El Estado mexicano de entonces no podía mos-

trar que alguien fuera capaz de agredir al señor presidente de la república. El caso se encapsuló con la idea de “que no se sepa nada”, “que nada quede establecido”, “que este hecho se guarde”.

Es gracias al trabajo de Norma Ibáñez, al de Alejandro Solar, al de Gustavo Castillo, que han surgido elementos esenciales para elaborar el trabajo cuya apretada síntesis he presentado para ingresar como miembro corresponsal de esta institución. Les agradezco mucho su atención y su presencia. Como lo dije, es este un momento muy importante para mí en términos académicos y emocionales.

Gracias por estar aquí.

#### BIBLIOGRAFÍA

Castillo García, Gustavo, “Fallido agresor de Díaz Ordaz pasó 23 años en un psiquiátrico”, *La Jornada*, México, 17 de abril, 2004.

\_\_\_\_\_, “Vengar la matanza de Tlatelolco, móvil de frustrado ataque contra Díaz Ordaz”, *La Jornada*, México, 18 de abril, 2004.

Lomnitz, Claudio, *El primer linchamiento de México*, México, El Colegio de México, 2015.

Mejía Madrid, Fabrizio, *Díaz Ordaz: disparos en la oscuridad*, México, Santillana, 2011.

Ramírez G., David (Jorge Gram), *Héctor: novela histórica cristera*, México, Jus, 1953.

Solar Luna, Alejandro, *El paciente interno* [documental], Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, Universidad Nacional Autónoma de México. 2012.

Zamarripa, Roberto, “Aquí te torturan con pastillas”, *Proceso*, México, 26 de septiembre, 1993.





## JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ EN LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA<sup>1</sup>

*Andrés Lira*<sup>2</sup>

Llega José Ramón Cossío Díaz a la Academia Mexicana de la Historia, lugar que le es grato y familiar por diversos motivos y razones. Su bisabuelo, don José Lorenzo Cossío y Soto (1864-1941), fue académico de número y director; con José Ramón hemos compartido y seguimos compartiendo espacios y proyectos de trabajo, gran parte de su extensa y variada obra tiene por objeto el conocimiento del pasado jurídico de nuestro país. Cito sólo dos ejemplos de libros historiográficos relevantes: *La justicia prometida. El Poder Judicial de la Federación de 1900 a 1910* (Fondo de Cultura Económica, 2014), etapa incomprendida en la historia de la justicia, y, como muestra de obra colectiva en la que fue animador, coordinador y coautor, *Los caminos de la justicia en México, 1810-2010* (Poder Judicial de la Federación, 2010), obras a las que podríamos agregar muchas más entre libros, artículos y capítulos de diversa extensión, contenido y objeto, relativas al discernimiento crítico sobre la justicia. La mención de este rubro pone de manifiesto lo que de suyo es evidente: la labor del jurista empeñado en rescatar y esclarecer la conciencia histórica como punto de partida y posibilidad del desarrollo del derecho. Así lo ha hecho y lo sigue haciendo en diversos desempeños como profesor, como juez —fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 2003 a 2018—, como director y lector de tesis de derecho y de historia y de diversas ciencias del hombre; también, cotidianamente, como periodista, conferencista y participante en reuniones académicas y medios de comunicación.

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso del académico corresponsal nacional recipiendario en la Ciudad de México, don José Ramón Cossío Díaz, leído el 3 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 3.

En esos desempeños es evidente el talento crítico sobre el orden jurídico como experiencias vividas por protagonistas de situaciones y hechos objeto de su atención, y también como conciencia de los límites, posibilidades y resultados que ofrece a lectores y auditorios. José Ramón Cossío Díaz nos ha dado y sigue entregándonos cuadros integrales de la memoria histórica provechosos para todos y aprovechados por él en obras historiográficas.

Como constitucionalista es consciente de la plena legalidad, principio rector del orden nacional, que obliga a las autoridades a guardar y a hacer cumplir la Constitución política y las leyes y disposiciones que de ella emanen. Situaciones, hechos, actos y decisiones que inciden en cada caso han de apreciarse serenamente conforme a la Constitución y las leyes. Pero el juez, convertido por su oficio en censor de hechos y circunstancias, debe ceñirse al orden legal, comenzando por la Constitución, ateniéndose a lo que revele el caso —o casos, vale decir— con todos sus claroscuros y particularidades. El juez es el crítico, que, partiendo de principios irrenunciables, debe satisfacer la necesidad de justicia asumiendo y superando el riesgo de no alcanzarla. De cualquier manera, en cuanto crítico comprometido con su labor y la de quienes hacen lo propio en el conflicto, tendrá que dar cuenta del absurdo perpetrado ahí donde no se alcanzó la justicia, haciendo comprensibles y explicables, hasta dónde y cómo se pueda, los hechos que aprecia desde el orden jurídico vigente. Es lo que vemos en el discurso que acabamos de escuchar, síntesis de una obra que aparecerá como libro esclarecedor de absurdos jurídicos y realidades contundentes, titulado *Que nunca se sepa*. Son palabras elocuentes de quien, como autor de muchas obras ha trabajado con el propósito y lema *Que siempre se sepa*. Así lo muestra el repaso de su producción impresa y de sus actividades en diversos y coherentes desempeños, de los que es imposible dar cuenta en el escaso tiempo del que disponemos.

Sabemos que José Ramón Cossío Díaz nació en la Ciudad de México, que su familia se trasladó a Colima, donde estudió la licenciatura en derecho y que obtuvo el doctorado en la Universidad Central —Complutense— de Madrid, que fue profesor y director del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y que ha merecido diversos premios (entre éstos el Premio Nacional de Ciencias y Artes, en el área de Ciencias Sociales) y distinciones (es miembro de El Colegio Nacional y de otros gremios intelectuales). Que en el ITAM compartió labores con colegas ilustres, como Ulises Schmill, y mucho

que aprendió de Héctor Fix-Zamudio, notable jurista universitario; que trabajó con el primero en la Suprema Corte de Justicia de la Nación como secretario de estudio y cuenta cuando el alto tribunal se componía de 26 ministros y pasaba por tiempos difíciles. Tanto así, que cuando Ernesto Zedillo Ponce de León fue nombrado candidato a la Presidencia de la República en 1994, tras el asesinato de Luis Donaldo Colosio, una de las propuestas de su campaña fue la reforma de la Suprema Corte de Justicia para reducirla a 11 ministros y para que fuera apoyada por un Consejo de la Judicatura como órgano administrativo, instructivo y disciplinario del Poder Judicial; proyecto en el que se distinguió por su labor el autor del discurso que acabamos de escuchar.

Que nuestro académico haya estado ahí siendo un joven miembro de la ponencia de Ulises Schmill se explica por el reconocimiento ganado como estudiante, cuando lo fue, y sobre todo como profesor y crítico sagaz cuando enseñaba en el ITAM, cuyos alumnos de entonces le recuerdan como un maestro imaginativo, atento a la vida judicial del país y a lo que ocurría en el ámbito internacional, que escribía esclarecedores artículos, algunos de los cuales reuniría, con las debidas modificaciones, en un libro notable, el primero de los suyos que leí, titulado *La teoría constitucional de la Suprema Corte de Justicia* (apareció en 2002). La cuestión que orientó esta obra fue la falta de una teoría propiamente dicha, esto es, evidencia de un cuerpo conceptual estructurado, que reflejara la relación y el sentido de los problemas y las decisiones de la Suprema Corte. Ese esclarecimiento hizo ver entorno político, presiones diversas y problemáticas discernibles en el tiempo, periodos diversos (liberal, revolucionario, minimalista y estatista, los llamó el autor) y, lo que es más, posibilidades de esclarecimiento y expresión de otros problemas, algunos de evidente y lamentable actualidad en la Corte. Supo, pues, transmitir y organizar inquietudes que movieron a sus alumnos.

Alguno que después sería su asistente, Pablo Mijangos y González, aquí presente, es autor de una *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia* (publicada por El Colegio de México en 2019), cuya lectura recomiendo a ustedes. Abarca de 1821 a nuestros días, a los que llega con interesantísimas reflexiones, llenas de sugerencias y buen sentido. En esa historia da cuenta de la trama y aplicación de la reforma de la Suprema Corte, de los problemas que esto implicó e implica para una Suprema Corte convertida en tribunal constitucional conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución y regulaciones complementarias, facultán-

dola para conocer y resolver controversias constitucionales, tema ampliamente tratado en un libro de nuestro académico, *La controversia constitucional*, publicado en 2008. Para entonces, el autor tenía ya cinco años de haberse integrado como ministro a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia. Esta sala se ocupa de asuntos civiles y penales; de su participación resultaron propuestas innovadoras, congruentes con las reformas en materia de derechos humanos asumidas por el orden político mexicano en el mundo de la globalización, instrumentado, como bien sabemos por tratados internacionales suscritos por México, lo que llevó a la reforma de nuestro régimen constitucional en 2011.

Esa primera sala fue calificada como “activista”; no podía ser de otra manera estando, como estuvieron entonces, personajes de la talla y de actitud crítica propias de José Ramón Cossío Díaz. Después del término de su desempeño como ministro, en 2018, nuestro académico ha seguido activo como profesor, escritor y expositor valiente y crítico constructivo del orden jurídico y de la problemática social y estatal. Esto es algo a lo que un constitucionalista no puede sustraerse, es el sustento y expresión de su vocación, lo que le lleva a hablar del orden y desorden jurídico a la luz del caso que, como luciérnaga o como incendio, aparece en su camino.

Lo narrado ahora al darnos cuenta del libro *Que nunca se sepa* es prueba de lo dicho hasta aquí. Imaginación fecunda frente a testimonios parciales, evidencia de la desaparición y ocultación de testimonios que debieron levantarse y formar parte de un expediente, todo abona el buen sentido del jurista y crítico de una realidad que mueve a indignación, evidentemente; pero la responsabilidad del profesional del derecho le lleva a proceder como arqueólogo, por decirlo de alguna manera, cuidando las escasas evidencias y dejándolas en el sitio para abrir posibilidades de nuevos hallazgos y establecimiento de relación de los hechos. Lo que consta en el libro es el propósito de conocimiento provocado por las acciones y omisiones de las autoridades empeñadas en desaparecer a una persona; también, la participación de voluntades cómplices o simplemente negligencias de quienes debieron actuar como tutores y curadores, y otras que llevaron al confinamiento de Carlos Fernando Castañeda de la Fuente en una “granja-hospital psiquiátrico” durante 23 años y a otros 18 que vivió, la mayor parte de éstos, “en condición de calle”, después de ser liberado. Cincuenta años de los 78 que vivió este hombre en un orden social, jurídicamente acotado, del cual sólo hay fragmentos en el ex-

pediente judicial al que el jurista, por sagaz e imaginativo que sea, tiene que ceñirse, si no quiere, como ha referido él mismo, transgredir los límites de la posible reconstrucción jurídica de un caso que quisieron hundir en las tinieblas. Por eso, nos parece, el autor de esta obra contuvo su imaginación en los límites de lo jurídicamente palpable como posibilidad. Arqueología jurídica, se antoja decir, en las ruinas de un expediente judicial que es claro que no quiso completarse, pero ahí están las evidencias rescatadas y apuntadas por la sagacidad del jurista empeñado en recuperarlas y darles sentido.

El expediente judicial es un repositorio maravilloso, y como tal debe conservarse, abriendo la posibilidad de ir más allá en un caso cuyo proceso debiera reponerse. Lo ha hecho José Ramón Cossío Díaz, como lo ha hecho en otros libros que preceden al que ahora nos anunció ofreciéndonos apretada, clara y amena síntesis de los hechos y de su labor sobre los hechos. El talante de esta labor se advierte en *Voto en contra*, publicado por Debate en 2019. Es una selección de votos que como ministro de la Suprema Corte expresó la puso al alcance del público para dar cuenta de los que pronunció y no fueron acogidos en las sentencias, pero quedan ahí y pueden servir para fundar sentencias que se pronuncien en el futuro. Otro ejemplo es *Biografía judicial del 68*. El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil, publicado por la misma editorial en 2020, libro en cuya confección, el que el expediente judicial, narraciones y reflexiones de diversa índole y extensión acicatearon su imaginación literaria, pero prefirió dar expresión y relieves propios del Expediente 272/68 para destacar lo que importa al jurista, esto es, volver al hilo de los acontecimientos como cuestión de justicia, averiguando en este caso lo que se hizo para enfrentar a estudiantes, maestros y ciertos segmentos de la sociedad. “Dejar de analizar el proceso judicial implica una seria claudicación, además de un enorme hueco histórico”, nos dice el jurista convencido de la autoridad y el valor de su profesión, sin negar —antes bien, afirmando— la necesidad de investigar —precisamente, por respeto a la profesión del jurista— en ese ámbito comprensivo y complejo que es la historia en cuanto actualidad creciente, esclareciéndola, hasta donde sea posible, con buenas dosis de historiografía.

Gracias José Ramón. Bienvenido a la Academia Mexicana de la Historia, conversaremos, como nos place hacerlo, de la historicidad del derecho y de la juridicidad de la historia, y de muchas cuestiones a las que nos lleva y nos trae la corriente de la vida.



## SOBRE LA SUBORDINACIÓN DEL DERECHO A LA POLÍTICA<sup>1</sup>

*Pablo Mijangos y González<sup>2</sup>*

El intento de asesinato del presidente Gustavo Díaz Ordaz, cometido por el militante católico Carlos Francisco Castañeda en las cercanías del Monumento a la Revolución el 5 de febrero de 1970, constituye un episodio revelador, pero extrañamente desconocido. Para conocerlo resulta fundamental repasar los antecedentes personales y las posibles motivaciones de Castañeda, su detención y tortura y sobre todo su incapacitación jurídica y posterior internamiento en el hospital psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, donde permaneció aislado hasta diciembre de 1993. Se trata de una historia que fue silenciada por los medios de su época y que nos dice mucho sobre los modos de actuación del régimen autoritario priista, especialmente de sus cuerpos de seguridad, de los órganos de procuración e impartición de justicia y del propio servicio médico. El relato es interesante por sí mismo, pero nos quedaríamos cortos si pensamos que el texto elaborado por el ministro José Ramón Cossío tuvo como objetivo simplemente para reconstruir la historia de un magnicidio fallido.<sup>3</sup> En realidad dicho texto nos ofrece una reflexión sobre el mal funcionamiento del orden jurídico mexicano o, mejor dicho, sobre su instrumentalización abusiva por parte del poder público. Y en esa medida estamos también ante una obra que ilustra la evolución metodológica de uno de nuestros mejores juristas, quien a contracorriente de su gremio ha descubierto que la historia ofrece un espacio privilegiado para estudiar y comprender mejor la vida del derecho.

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar al discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia como miembro corresponsal en la Ciudad de México de don José Ramón Cossío Díaz, con una discusión ampliada de la temática que desarrolla en el mismo, con notas sobre la trayectoria y los aportes del ministro.

<sup>2</sup> Southern Methodist University, Estados Unidos.

<sup>3</sup> El texto en cuestión es parte de un libro recién publicado (Cossío Díaz, 2023).



Al igual que todos los abogados de su generación, José Ramón Cossío comenzó su formación en un medio intelectual marcado por el formalismo jurídico y el conformismo político. En los manuales universitarios que le tocó estudiar casi no se mencionaban resoluciones judiciales o problemas contemporáneos, ni tampoco se decía gran cosa sobre las realidades concretas normadas por el derecho positivo (porque éste, en palabras de Hans Kelsen, debía ser estudiado con “pureza metódica”, sin contaminarlo con otras disciplinas). En el mejor de los casos, los libros de derecho servían para obtener una visión ordenada y sistemática del contenido de las leyes y para familiarizarse con las sutilezas del lenguaje gremial. En el caso específico del derecho constitucional, este formalismo se acompañaba de todo un discurso ideológico que buscaba legitimar el presente autoritario como la síntesis y desembocadura de las grandes gestas de la patria. En tanto expresión de las “decisiones políticas fundamentales del pueblo mexicano”, la Constitución no ameritaba discusiones rigurosas sobre su articulado ni estudios que exhibieran sus insuficiencias como instrumento limitador del poder; era un texto al que se hacían más homenajes que críticas y cuyo desarrollo debía confiarse a la inteligencia visionaria del presidente de la república, el impulsor por excelencia del cambio constitucional y el intérprete más autorizado de su “espíritu”.

Cossío pudo haber sido un miembro más de esta tradición formalista, pero en su trayectoria se cruzaron dos provocaciones importantes. La primera fue de orden académico y consistió en la oportunidad de colaborar directamente con Ulises Schmill y Héctor Fix-Zamudio, dos de las mentes más brillantes de la academia jurídica mexicana de aquel entonces, así como en la posibilidad de estudiar el doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, donde comprobó de primera mano que la transición democrática posfranquista había sido un estímulo extraordinario para la revitalización del derecho constitucional español. La segunda provocación, todavía más importante, fue de orden profesional: su trabajo como coordinador de asesores de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia y su participación en el diseño de la reforma judicial de 1994, la más ambiciosa de nuestra historia reciente. Con una enorme agudeza, Cossío supo advertir que el renacimiento de la corte y el cambio político en curso obligarían necesariamente a repensar el modo cómo los juristas mexicanos analizaban y representaban la Constitución. Como afirmó en su análisis crítico de la resolución del caso Aguas Blancas (junio de 1996) había llegado el momento de que los medios de comu-

nicación, los abogados y los académicos hicieran análisis “rigurosos y detallados sobre los razonamientos y argumentos” vertidos en las sentencias de la Suprema Corte, ya que éstas eran el principal instrumento con el que “se define cotidianamente el derecho” (Cossío, 2004, pp. 445-450).

No es casualidad que sus primeras obras “heterodoxas” fueran escritas justamente a finales de la década de 1990 cuando el PRI estaba comenzando a perder su hegemonía en el sistema político. Tras publicar un primer ensayo sobre las relaciones entre el régimen autoritario y la dogmática constitucional prevaleciente (Cossío, 1998) escribió un extenso libro titulado *Cambio social y cambio jurídico* (Cossío, 2001), el cual fue pensado como una especie de manifiesto contra una ciencia jurídica que ya no servía para entender las funciones que realiza el derecho y para determinar “qué fines concretos debe cumplir”. México estaba viviendo una transformación social profunda que iba mucho más allá de la “evidente sustitución del partido político dominante”, pues las élites estaban cambiando, las regiones se estaban fortaleciendo, la concentración de la riqueza se había incrementado, las iglesias habían adquirido un nuevo estatus y por todos lados aparecían nuevas manifestaciones de pluralidad y organización ciudadana (Cossío, 2001, pp. 7-11). Frente a todo ello, era necesario que los juristas dejaran de imaginar al derecho como un cúmulo de abstracciones y se hicieran de las herramientas analíticas necesarias para entender la realidad e incidir en ella. La introducción expresaba este reto con mucha claridad:

Desde el momento en que el derecho no proviene de la autogeneración normativa, sino de específicos fenómenos sociales, la comprensión de esos fenómenos es pertinente para el entendimiento del derecho. Para quien no esté familiarizado con la forma común de explicación del derecho en México, le podrá parecer obvia la afirmación acabada de hacer; sin embargo, para quien sí lo esté, el asunto será visto de otra forma. En nuestro país, y como producto de una tradición en la forma de identificar, conceptualizar, interpretar y explicar el derecho, el mismo es visto siempre como un fenómeno reducible a normatividad. Esta posición significa que puede ser tenido como un fenómeno atemporal, autogenerado y sistematizado en las normas, de donde resulta que para su comprensión basta el estudio cuidadoso de ellas. Si, por el contrario, insistimos que el derecho proviene de factores sociales variados, tendremos que sustituir las tres características apuntadas por las de historicidad, generación social y positividad, lo cual nos conduce a dos puntos: tratar de dar cuenta de las formas en que actualmente se manifiesta el derecho y sus posibles consecuencias, y establecer una forma más adecuada de estudio de aquella que tradicionalmente seguimos (Cossío, 2001, p. 11).

La construcción social del derecho y su “positividad” (es decir, la afirmación de que sólo existe el derecho “positivo”, el que está vigente en un momento histórico determinado) no eran temas que suscitaban demasiada controversia en aquel momento: la sociología jurídica era una disciplina marginal pero respetada y el positivismo jurídico se observaba rigurosamente en la docencia universitaria, aun cuando seguía conviviendo con un iusnaturalismo de viejo cuño en los manuales más utilizados de introducción al estudio del derecho. Hablar de “historicidad”, sin embargo, resultaba algo extraño en un medio muy poco acostumbrado a estudiar la experiencia efectiva del derecho y sus cambios a través del tiempo. Aunque la historia del derecho como disciplina estaba atravesando por un notable proceso de renovación, impulsado por historiadores como Andrés Lira, Elisa Speckman y Jaime del Arenal (Mijangos, 2011), el epicentro de dicho proceso se encontraba en las escuelas de historia y no tanto en la academia jurídica, donde el estudio del pasado seguía siendo visto como el capítulo de “antecedentes”, esto es como un recuento superficial de leyes antiguas. Pese a ello, y sin que la mayoría de sus colegas lo advirtiera, Cossío comenzó a incursionar cada vez más en los estudios propiamente históricos, que combinó con otros acercamientos igualmente sugerentes al análisis económico del derecho y las relaciones entre derecho y ciencia. Un fruto muy importante de esta etapa fue su libro *La teoría constitucional de la Suprema Corte de Justicia* (Cossío, 2002), que en realidad es una historia de los modos como la Suprema Corte interpretó la Constitución a lo largo del siglo xx, rematada con una nueva reflexión sobre la ausencia de un pensamiento constitucional que estuviera a la altura de los tiempos (Cossío, 2002).

El año 2003 fue un nuevo parteaguas en la trayectoria de Cossío, pues en noviembre de aquel año fue nombrado ministro de la primera sala de nuestro máximo tribunal. Aunque este nombramiento culminaba una década de reflexiones sobre el nuevo papel de la Suprema Corte, en realidad fue el comienzo de un largo proceso de aprendizaje sobre las realidades y límites de la administración de justicia en el México actual: una cosa era criticar académicamente las sentencias de la corte y otra muy distinta imaginar soluciones a problemas jurídicos inéditos, formular votos coherentes, construir decisiones de manera colegiada y aprender a esquivar las múltiples presiones que enfrentan los juzgadores. En tanto protagonista, y ya no sólo narrador, de la nueva historia de la corte, Cossío se vio obligado a profundizar todavía más en las peculiaridades del momento que estaba atrave-

sando el país, mismas que son difíciles de entender si no se identifican primero las similitudes y diferencias con el pasado. Así, la historia fue otra vez el eje de dos de los libros más importantes que publicó durante sus años de ministro: *Sistemas y modelos de control constitucional en México* (Cossío, 2011), que es un “estudio histórico-crítico” de la defensa jurisdiccional de la Constitución en México, y *La justicia prometida* (Cossío, 2014a), en el cual hizo un diagnóstico muy detallado del (mal) funcionamiento del Poder Judicial Federal durante los años finales del porfiriato. Según Cossío, los historiadores debían acercarse a dicho periodo con algo más que reflexiones fáciles sobre la independencia judicial: había que entender mejor qué es lo que no podían hacer los jueces y quiénes y por qué estaban excluidos de la protección efectiva del juicio de amparo.

Cossío recibió la distinción más alta de su carrera académica con su incorporación al Colegio Nacional a principios de 2014. En su discurso de ingreso, el ministro reiteró sus viejos cuestionamientos a las escuelas de derecho, pero añadió una reflexión autocrítica sobre el descuido con el que los órganos del Estado aplican las leyes: en muchas ocasiones, dijo, los propios jueces no se dan cuenta de la trascendencia jurídica y social de sus resoluciones, y la administración utiliza las normas jurídicas “en una condición cuasimecánica” y puramente instrumental. Cossío insistió en que la solución a muchos problemas de México pasaba por una mayor “institucionalización” del derecho, entendida como un impulso a la colegiación profesional, una reforma de la enseñanza del derecho y, sobre todo, un incremento de los estudios “sobre las deficiencias del orden jurídico mexicano y de las formas a través de las cuales lo aplicamos y analizamos” (Cossío, 2014b). Siguiendo esa ruta, durante un ciclo de conferencias celebrado en el Colegio Nacional con motivo del centenario de la Constitución de 1917, Cossío extendió los argumentos de *La justicia prometida al tiempo presente*. En su opinión, la corte contaba con herramientas muy limitadas para enfrentar los grandes problemas nacionales porque sólo podía conocerlos “en la extensión en la que el correspondiente litigio lo permita”. Era indispensable seguir explorando la compleja interacción entre la judicatura y su realidad circundante, pues los problemas sólo pueden solucionarse mediante las vías jurídicas “si se comprende, primero, qué es lo que se está tratando de resolver y, segundo, de qué manera el proceso [judicial] debe ajustarse para conseguirlo” (Cossío, 2019, pp. 306, 312).

Desde su retiro de la Suprema Corte en noviembre de 2018, Cossío ha retomado su trabajo académico sobre la administración de justicia y lo ha complementado con una incansable labor de divulgación y comentario político en los medios. Dejando a un lado su pequeño libro sobre los casos en que no suscribió la opinión mayoritaria de la corte (*Voto en contra*, 2019), en los últimos años ha comenzado una nueva serie de estudios sobre la subordinación del derecho a la política y las distorsiones del orden jurídico mexicano bajo el régimen priista. La primera entrega de esta serie fue su *Biografía judicial del 68* (2020), donde analizó los expedientes del proceso que se llevó a cabo contra los participantes en el movimiento estudiantil. Lejos de suscribir la imagen de un régimen todopoderoso, Cossío sostiene que el Estado presidido por Díaz Ordaz no tenía la capacidad técnica para ordenar sus propios procesos de procuración e impartición de justicia, y mucho menos el poder político necesario para gestionar eficazmente el conflicto social. De este modo, más que describir a un Estado policiaco, Cossío exhibió en esa “biografía judicial” a un gobierno torpe que sólo supo fabricar e imponer jurídicamente la narrativa de un México amenazado por un amplio rango de enemigos internos y externos. Según se puede advertir en las fuentes, tanto el ministerio público como el juez fueron incapaces de demostrar la comisión efectiva de conductas criminales, y por ello suplieron esa tarea con una adaptación bastante desaseada de las pesquisas ministeriales al discurso previamente fabricado por el ejecutivo, hasta el punto en que se vieron obligados a inventar delitos para justificar la prisión de los inculpados (Cossío, 2020).

El discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia y el libro de Cossío recientemente publicado se inscriben en esta trayectoria y por ello se puede leer como un estudio de caso sobre la manipulación política del derecho, basado en la muy peculiar historia de la incapacitación y aislamiento de Carlos Francisco Castañeda. Como si se tratara de un alegato judicial se parte de una premisa puramente normativa: el señor Castañeda atentó contra la vida de una persona mediante un disparo de arma de fuego y por ello debió haber sido sometido a un proceso penal, cuyo primer paso consistía en determinar su condición de imputable o inimputable. El asunto resulta interesante porque ese primer paso elemental no se llevó a cabo: en lugar de someterlo a la justicia, el gobierno abrió un proceso civil para declarar incapaz a Castañeda y recluirlo en un manicomio. ¿Qué finalidades políticas se perseguían al seguir un camino tan extraño? Y sobre

todo ¿quiénes y de qué manera instrumentaron la desaparición jurídica del magnicida fracasado? El texto muestra que las actuaciones del caso se llevaron a cabo mediante decisiones estatales profusamente reguladas y que la normatividad incumplida facilitaba el descubrimiento de los hechos ocultos a simple vista; puesto que “los actos, los tiempos, los órganos y los efectos tienen determinaciones precisas en las leyes”, las desviaciones del camino ordinario son fácilmente identificables y, con ellas, “la posibilidad de conocer las razones que pudieron motivarlas” (Cossío, 2023).

Respecto a los motivos del ocultamiento del atentado y de su autor, Cossío sugiere que el gobierno no quería llevar a cabo un proceso penal para evitar que Castañeda expusiera públicamente sus motivos y pusiera en tela de juicio el discurso oficial: había que sostener la imagen de un régimen fuerte, con un pueblo unido alrededor de la figura presidencial y exhibir el atentado implicaba reconocer que al menos una parte del pueblo no comulgaba con el gobierno. Era mejor transformar a Castañeda en un paria, un individuo trastornado que, por su propia condición psiquiátrica, debía estar fuera del radar judicial y mediático. Para materializar esta decisión, sin embargo, se necesitaba mucho más que una orden presidencial. Si bien es evidente que hubo acciones directas para imponer una decisión política de alto nivel, el fenómeno más interesante es que buena parte de los protagonistas de esta historia, antes de esperar instrucciones, simplemente desplegaron un modo de actuar que estaba muy bien arraigado en la cultura de las autoridades legislativas, administrativas y judiciales. Y subrayamos la palabra cultura porque se trataba de todo un imaginario alrededor de la supremacía absoluta del presidente y el valor instrumental del derecho: en lugar de ser visto como un “marco definido de reglas a acatar”, con una lógica propia, éste era entendido como un instrumento para formalizar decisiones políticas “ajenas a su naturaleza”. Hago notar que, a estas alturas del argumento, José Ramón Cossío ha dejado las preguntas ordinarias del jurista (¿las autoridades actuaron conforme a sus atribuciones legales? ¿Qué derechos se violaron a Carlos Castañeda y cómo se debió repararle el daño?) y ha abrazado plenamente la racionalidad del historiador, que busca explicarse por qué las cosas sucedieron de cierta manera.

Termino este texto con una breve nota sobre la relevancia cívica de la obra de ministro. Como he tratado de demostrar en estas líneas, la trayectoria intelectual de José Ramón Cossío ha estado marcada por dos grandes preocupaciones: su

insatisfacción profunda frente a la ciencia jurídica contemporánea y el deseo de entender los múltiples fracasos del derecho mexicano. Un rasgo muy interesante de su obra es que, pese a tratarse de un jurista formado en el positivismo kelseniano, ha logrado cruzar las barreras disciplinarias y ha adoptado con éxito las preguntas, los métodos y las lecciones de la historia, donde ha encontrado un campo muy fértil para pensar los problemas de nuestro presente. Al momento de redactar este texto, México está viviendo un momento político caracterizado por el retorno del hiperpresidencialismo y el deseo explícito de que el Poder Judicial se subordine a los dictados del gobierno (algunas veces con la complicidad activa de los jueces). La obra de Cossío no solamente nos recuerda que esa combinación fue muy peligrosa y destructiva en el pasado, sino que nos advierte de la necesidad de reflexionar acerca de las fragilidades de nuestra cultura jurídica: en lugar de refugiarnos cómodamente en un culto ingenuo a la legalidad (“la ley es la ley”), nos debemos preguntar primero por qué ha fracasado la construcción de un verdadero Estado de derecho en México, como requisito indispensable para diseñar un proyecto de justicia al alcance de todos. En otras palabras, y creo que el ahora miembro corresponsal de la Academia Mexicana de la Historia estará de acuerdo conmigo, las preguntas más importantes del momento actual no son las que se hacen desde una perspectiva meramente jurídica, sino las que nacen del contacto con la historia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cossío Díaz, José Ramón, *Que nunca se sepa*, México, Debate, 2023.
- \_\_\_\_\_, *Biografía judicial del 68. El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil*, México, Debate, 2020.
- \_\_\_\_\_, “Los problemas nacionales y la Suprema Corte”. En José Ramón Cossío, Pablo Mijangos y Erika Pani (coords.), *Derecho y cambio social en la historia*, México, El Colegio de México, 2019, pp. 297-315.
- \_\_\_\_\_, *La justicia prometida. El Poder Judicial de la Federación de 1900 a 1910*, México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2014a.
- \_\_\_\_\_, *Discurso de ingreso a El Colegio Nacional*, México, El Colegio Nacional, 2014b.

- \_\_\_\_\_, *Sistemas y modelos de control constitucional en México*, México, UNAM, 2011.
- \_\_\_\_\_, *Bosquejos constitucionales*, México, Editorial Porrúa, 2004.
- \_\_\_\_\_, *La teoría constitucional de la Suprema Corte de Justicia*, México, Distribuciones Fontamara, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Cambio social y cambio jurídico*, México, ITAM/Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Dogmática constitucional y régimen autoritario*, México, Distribuciones Fontamara, 1998.
- Mijangos, Pablo, *El nuevo pasado jurídico mexicano. Una revisión de la historiografía jurídica mexicana durante los últimos 20 años*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2011.





**LOS TARASCOS MÁS ALLÁ DE MICHOACÁN.  
ALIANZAS DE CONQUISTA, COLONIZACIONES Y DISCURSO  
DE SU NOBLEZA. NOTAS PARA SU ESTUDIO<sup>1</sup>**

*Carlos Salvador Paredes Martínez<sup>2</sup>*

Es para mí un honor haber sido aceptado como miembro corresponsal nacional en el estado de Michoacán de la centenaria Academia Mexicana de la Historia y considerarme para formar parte de ésta en las múltiples actividades académicas y de difusión de la historia, que lleva a cabo en forma tan intensa cotidianamente. Por lo mismo, debo agradecer a los colegas y amigos, Rodrigo Martínez Baracs y Virginia García Acosta, miembros de número de la Academia, quienes me postularon en tan honroso nombramiento, así como a la mesa directiva, presidida por su director doctor Javier Garcíadiego Dantan, por haber aceptado mi ingreso.

El propósito de la investigación que presento ahora en forma muy resumida es el estudio de los tarascos fuera de Michoacán, es decir la presencia de esta población en múltiples ámbitos geográficos de lo que fue la Nueva España en la época colonial, más allá de lo que fueron las fronteras políticas y hegemónicas del estado tarasco al momento del contacto con los europeos en la década de 1520, y que, en términos generales, corresponde a los actuales límites del estado de Michoacán.

Para dar el contexto en forma breve de lo que fue el origen de esta investigación, debo decir lo siguiente. Entre los años de 2002 y 2005 colaboré en un proyecto colectivo interinstitucional y multidisciplinario, apoyado por el Conacyt en ciencia básica, titulado “Arquitectura, territorio y población en el antiguo obispado de Michoacán, época virreinal”. El proyecto estuvo encabezado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuya

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso del académico corresponsal nacional recipiendario en Michoacán, don Carlos Salvador Martínez, leído el 9 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.

responsable fue la doctora en arquitectura Eugenia María Azevedo Salomao, con una amplia participación de arquitectos, historiadores, antropólogos, biólogos y especialistas en otras disciplinas, procedentes de diversas instituciones académicas y de universidades como la de San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Colima y del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Guadalajara. El proyecto tuvo como ámbito de estudio lo que fue el obispado de Michoacán en sus orígenes durante la época colonial, por lo que, reiteradamente aparecían las referencias a la presencia de población tarasca en dicho territorio, así como en distintos ámbitos geográficos más alejados. Los temas que necesariamente implicaban esta presencia tarasca eran los movimientos migratorios, la colonización de los sitios de nueva creación, los requerimientos laborales, en fin, múltiples temas de gran interés y que no habían sido abordados en forma sistemática con la población tarasca.

Con estos antecedentes procedí a sistematizar los datos, organizar la información existente, incluyendo la bibliografía dispersa, e iniciar la investigación que nos llevara a responder y clarificar el papel de los tarascos en la construcción de los múltiples sitios de colonización en el obispado de Michoacán, así como también en el septentrión de la Nueva España. Se trataba de indagar el protagonismo de la nobleza tarasca en la etapa crucial de su historia, en la que la adopción de instituciones coloniales y la adaptación al nuevo régimen va a ser la moneda de cambio, en este caso observando, no al interior de Michoacán como ya lo han hecho otros autores, sino en un contexto de aliados de los conquistadores españoles en sus incursiones al norte y como colonizadores de territorios allende sus antiguos dominios, analizados estos y otros temas a través de los discursos y actuaciones de la nobleza tarasca durante las primeras décadas del siglo XVI.

A continuación hago una compilación resumida de una investigación amplia que está prácticamente terminada, destacando aquellos aspectos que considero más relevantes; primero los enuncio, para después abordarlos con mayor amplitud. El primer tema abordado son las repercusiones más importantes que sucedieron a raíz de la conquista española de Michoacán, así como la nueva geografía política establecida en los límites entre la Nueva España y la Nueva Galicia, particularmente en la región conocida como la provincia de Ávalos al sur de Jalisco. El siguiente asunto es el discurso del poder y las acciones emprendidas por la nobleza tarasca a raíz de la conquista española, en su lucha por conseguir

el reconocimiento real en el contexto de la sociedad novohispana que se estaba configurando. Enseguida abordó los sistemas de trabajo indígena que impondrán las autoridades españolas, particularmente en el servicio a las minas, y la gran aportación de brazos para el trabajo que dieron los tarascos en distintas épocas y lugares, que fue sin duda la vía más destacada en el flujo de trabajadores fuera de Michoacán y consecuentemente la participación en la colonización en los reales de minas, villas, ciudades y sitios de poblamiento que darían vida a la economía y la prosperidad del Bajío y el norte de la Nueva España. En el cuarto tema abordó el análisis “desde dentro”, es decir, el estudio de estas colonizaciones de tarascos durante la época colonial, en algunos sitios en los que la documentación lo permitió, en lugares como Irapuato, Guanajuato, las minas del Potosí, Zacatecas, Nombre de Dios, Durango, y otras ciudades y villas importantes en el Valle de México como Coyoacán, Texcoco y Xochimilco.

Los legados más importantes que dejaron en Michoacán las incursiones de los capitanes de Hernán Cortés, la del presidente de la primera audiencia Nuño de Guzmán y después a partir de 1535 el primer virrey de la Nueva España Antonio de Mendoza, fue darse cuenta del potencial de la riqueza minera en el occidente y relacionado con ello el desarrollo que habían logrado los tarascos en la técnica metalúrgica en la época prehispánica. Este conocimiento tiene su antecedente, desde luego, en la época prehispánica y de ahí el interés por parte de la Triple Alianza del Valle de México por su conquista, nunca lo lograron, pero es muy posible que este conocimiento y fama por el manejo de los metales y sus especialistas “metalurgistas” tarascos, fuera transmitido a los españoles por los mexicas desde los momentos más tempranos del desembarco a Veracruz en 1519 o bien por los pueblos que se fueron sumando como aliados a los invasores europeos en su marcha inexorable a Tenochtitlan.<sup>3</sup>

Otro legado, aprendido muy tempranamente por los españoles y practicado por el mismo conquistador Hernán Cortés, fue la utilización de la mano de obra tarasca en la explotación de las minas, de manera que en los tempranos años de entre 1524 y 1528 este personaje enviaba a sus trabajadores tarascos, adjudicados por él mismo bajo su posesión, de la capital Tzintzuntzan a sus minas de Tamazula en el sur de Jalisco para la obtención de plata.<sup>4</sup> De esta manera esta temprana experiencia en la explotación laboral en las minas fue sin duda una lección que

<sup>3</sup> Paredes (2023); West (1997a, pp. 45-52).

<sup>4</sup> “Juicio seguido por Hernán Cortés...”, 1938.

no olvidaron mineros, gambusinos y encomenderos que buscaban enriquecerse “de la noche a la mañana”, enviando a los trabajadores tarascos a las minas que se iban descubriendo en el occidente y el septentrión de la Nueva España. Destaco el factor de la guerra; situados en el occidente mesoamericano, los tarascos eran si duda los mejor preparados en la organización bélica y de combate en contra de los pueblos hostiles a la conquista, y con experiencia en el conocimiento del vasto territorio al norte y en la práctica de la guerra, todo ello en varios frentes que tenían en el posclásico prehispánico, como el oriente de Michoacán con la Triple Alianza; al noroeste con los múltiples pueblos de la región transtarasca, y al norte hacia la llamada chichimeca.

De esta manera, para sintetizar, la existencia de metales en el occidente mesoamericano, la fuerza de trabajo tarasca y la organización militar en el combate a los grupos hostiles a la conquista española, serán la base de los legados que dejó la conquista de Michoacán y el sometimiento del antiguo poder uacúsecha, el linaje gobernante hasta el momento de la conquista en el año de 1522.

En cuanto a la provincia de Ávalos tan solo resumo que el hecho de que descendientes de la nobleza tarasca recibieran parte de los tributos de los pueblos de indios de esta región y otros datos como el nacimiento en esta provincia de un hijo de una mujer de nombre Marta Calzonci, posible descendiente de la familia real, estarían relacionados con la pretensión que tenían los tarascos en la época prehispánica de conquistar esta región y ahora concretaban sus aspiraciones mediante una alianza hispano/tarasca, así como también una temprana recompensa del virrey Mendoza por las colaboraciones tarascas a las incursiones de conquista, desde el sometimiento de los colimotes; la catastrófica expedición de Nuño de Guzmán por esta región y hasta Culiacán, así como la participación del propio virrey Antonio de Mendoza en la guerra del Mixtón y los inicios de la llamada guerra chichimeca a mediados del siglo XVI.<sup>5</sup>

Estas primeras acciones de colaboración tarasca en la conquista de Colima, la provincia de Ávalos y el acompañamiento a la expedición de Nuño de Guzmán hacia el noroccidente hasta Culiacán en Sinaloa, fueron el motivo central para que los descendientes de la nobleza tarasca emprendiera un discurso de legitimación y reconocimiento ante el rey español, lo cual fue posible en la etapa de gobierno

<sup>5</sup> Afanador-Pujol (2015, pp. 31-32, 197); Archivo General de la Nación, Mercedes, vol. 4, exp. 186, f. 56v, f. 257; fs. 291v-292; López (1965, pp. 201-202).

del virrey Antonio de Mendoza a partir del año de 1535, un periodo de mayor estabilidad en el gobierno de la antigua Mesoamérica, cuando también los descendientes del cazonci alcanzaron la mayoría de edad hacia 1542 y comenzaron a reclamar derechos y privilegios por haber colaborado con los españoles a través de alianzas, apoyo bélico, proveimiento de alimentos, bienes de consumo y como guías o “adalides” en las expediciones al interior del septentrión novohispano.

Si bien es cierto, esta etapa en la que se manifestaron formalmente los hijos del cazonci, por el reclamo de reconocimientos al rey de España, iniciaron con don Francisco desde 1542, es más tarde, en 1553, cuando el hijo menor del cazonci, Antonio Huitzimengari presenta una probanza en toda forma, testimoniando su descendencia real desde la época prehispánica y manifestando la colaboración en las acciones guerreras en contra de los pueblos chichimecas y la ayuda en múltiples formas que dieron los tarascos en las expediciones en los inicios de las colonizaciones hasta ese año de mediados del siglo XVI. Después vendrían nuevos combates y cruentas guerras, en las que también combatirían los tarascos durante más de 40 años hasta finales del siglo XVI y que es conocida como la guerra chichimeca. Esta importante probanza de don Antonio Huitzimengari, recientemente publicada por Ricardo Aguilar y Angélica Afanador,<sup>6</sup> debió estar acompañada de alguna manera, según mi planteamiento, por el *Plano iconográfico* que publicó el cronista fray Pablo Beaumont en su *Crónica de Michoacán del siglo XVIII*, y en donde se observa en el plano un territorio delimitado, pretendidamente dominado por el cazonci, que comprendía desde los límites del actual Estado de México hasta Chiametla en el sur del actual estado de Sinaloa, lo cual es desde luego insostenible y que sin embargo, según mi explicación, muestra un espacio así delineado, no porque correspondiera a la época prehispánica, sino justo en el contexto de los reclamos de don Antonio Huitzimengari de mediados del siglo XVI, pretendiendo con ello mostrar en un mapa (y una probanza) un grandísimo territorio, “una provincia” entregada a su majestad, la cual había sido conquistada bajo una alianza hispano/tarasca.<sup>7</sup>

La crítica de fuentes en este caso me lleva por un lado a reconocer los agregados que el propio cronista Beaumont realizó en dicho plano hacia 1770, cuando terminó de redactar su obra, y por otra parte, nos remite a una fuente original

<sup>6</sup> Aguilar y Afanador-Pujol (2019).

<sup>7</sup> Beaumont (1932, pp. 460-461).

de donde hizo la copia el autor de la crónica y que desconocemos hasta la fecha su paradero, lo cual nos conduce a vislumbrar acontecimientos poco conocidos sobre las incursiones tarascas en el Bajío, hacia la región de Querétaro y Sichu en Guanajuato.

Estas observaciones al plano iconográfico muestran las pugnas por el territorio que se estaban dando entre las décadas de 1530 y 1550, no sólo entre las audiencias de la Nueva España en contra de la Nueva Galicia, sino además la lucha por el dominio entre dos antiguos rivales del México prehispánico: tarascos y otomíes de Jilotepec en estos tempranos años. El avance colonizador por parte de los españoles debió estar acompañado por el encomendero de Jilotepec Juan Jaramillo, quien desde la década de 1540 había recibido mercedes de tierra en la región del río de San Juan y combatía legalmente contra su encomendero de Acámbaro y Apaseo, vecino y rival, Hernán Pérez de Bocanegra. No obstante esta pugna por un territorio que se estaba colonizando por europeos y mesoamericanos, los datos posteriores décadas después nos dan indicios de alianzas entre los linajes encumbrados de otomíes y uacúsecha, manifestados por el matrimonio entre Magdalena, una hija del cacique otomí Conni, bautizado cristianamente como Hernando de Tapia, con Pedro Huitzimengari, algún miembro poco conocido de la estirpe real con ese apellido y nativo de Taximaroa (hoy Ciudad Hidalgo),<sup>8</sup> así como por el hecho de que en algunos de los poblamientos que van teniendo lugar en la segunda mitad del siglo XVI, como en Irapuato, Yuriria, Celaya, San Luis Potosí y otras villas y poblaciones, estarán presentes como fundadores y colonizadores otomíes y tarascos. Este matrimonio sucedía hacia 1575, en un momento histórico en el que los dirigentes indios son descendientes de los primeros contendientes, y en el que la consolidación de la colonización de esta parte de la llamada chichimeca, con Guanajuato a la cabeza, avanza con pasos firmes.

El argumento de la legitimación de los derechos de la nobleza tarasca fue continuada por los descendientes naturales de la familia Huitzimengari por dos generaciones en el siglo XVII. La descendencia legítima de la familia real terminó muy tempranamente, al finalizar la gestión de gobierno de don Pablo de Guzmán Huitzimengari, sucedida entre 1573 y 1577, este último año el de su muerte y la suspensión del cacicazgo de la familia real por ausencia de herederos legítimos,

<sup>8</sup> Cervantes (2021, pp. 54-55, 71); Jiménez (2014, p. 60); Wright (1989, pp. 69, 263-264, 268-270, 274, 293, 325, 344).

PLANO ICONOGRÁFICO DEL REINO DE MICHOACÁN Y ESTADOS  
DEL GRAN CALTZONTZIN



Fuente: AECID/publicaciones y documentos/Biblioteca digital/Crónica de Michoacán/  
vol. 2/p. 501



sin embargo como decía, la descendencia de un hijo natural de Antonio Huitzimengari, de nombre Constantino Huitzimengari continuó con el cacicazgo e igualmente un hijo de él, argumentando y mostrando en todo momento su descendencia de la nobleza gobernante desde la época prehispánica, así como, insistiendo en la narrativa de las hazañas llevadas a cabo durante los enfrentamientos con los chichimecas y el apoyo que dieron los tarascos en la colonización del Bajío y el septentrión de la Nueva España.<sup>9</sup>

Un tema central en esta investigación, que se relaciona con la expulsión de la población tarasca fuera de Michoacán, es el uso de la fuerza laboral que representó la población tarasca, principalmente en los reales mineros y los yacimientos de metales preciosos. A partir de estas unidades de producción, vitales en el desarrollo económico de la corona española, fueron creándose diversos asentamientos humanos en torno a ellos, a fin de dar sustento a mineros, trabajadores, comerciantes, religiosos y en general a los colonizadores que se avecindaban. El requerimiento laboral indígena en Michoacán continuó por siglos, al grado que no exagero diciendo que esta entidad se convirtió en una especie de “reservorio de trabajadores” en múltiples espacios del centro y norte de la Nueva España. En este sentido podemos caracterizar a este tema en el contexto de los movimientos de población, las migraciones de todo tipo y a un reacomodo de la población tarasca al interior de su antiguo ámbito territorial, marcada esta reorganización por el despoblamiento indígena de Michoacán.

Considerando que este estudio privilegia una visión diacrónica de los fenómenos sociales es claro que en el tema laboral debemos observar los diversos sistemas de trabajo que se fueron implementando en la Nueva España y sus variantes regionales, desde el servicio personal obligatorio y gratuito, así como la esclavitud indígena vigente en las primeras décadas, hasta los sistemas retribuidos y obligatorios como el repartimiento, el sonsaque y otras formas abusivas de empleo, así como propiamente el alquiler voluntario. La variante regional en este tema viene siendo en esta investigación un elemento más de interés, por mostrarnos en el espacio y en el tiempo la vigencia, importancia y variabilidad de los sistemas de trabajo indígena y desde luego sus repercusiones en términos de migraciones, despoblamiento e interrelaciones étnicas y sociales en ámbitos de tradición me-

<sup>9</sup> López (1965, pp. 167-228).

soamericana y fuera de ella. Son tres las áreas de estudio en las que se divide metodológicamente el acercamiento. En primer lugar, el oriente y la Tierra Caliente de Michoacán, los actuales Estado de México, norte y noroeste de Guerrero, centrados en lo que llamó Robert West la “Provincia de la Plata”, donde se comprendían las minas de Taxco, Sultepec, Temascaltepec, Amatepec y los placeres de oro del río Balsas.<sup>10</sup> Corresponde a la etapa más temprana de explotación mineral, en las que el propio conquistador Hernán Cortés tuvo intereses directos en Taxco; también pertenece esta etapa de explotación laboral, a la que los encomenderos se veían beneficiados, enviando a sus indios encomendados a las minas de Taxco, desde regiones tan lejanas como Cuitzeo y Pátzcuaro. En el caso de la región de Zinapécuaro, otra región proveedora de trabajadores tarascos a las minas de Taxco, muestra el inicio del envío de la fuerza de trabajo india, esta vez por intermediación del cacique local de nombre Alonso Huapean, quien haciendo uso de su poder obtenía beneficios económicos, además de notorios abusos en contra de su población bajo su gobierno en la cabecera y sus pueblos sujetos.<sup>11</sup>

La siguiente región geográfica en la que me aboco para su estudio en este tema es lo que fue el obispado de Michoacán, que comprendía desde las costas del Pacífico en Michoacán hasta Guanajuato, San Luis Potosí y sur de Tamaulipas. Dentro de este amplio espacio, destacan por su importancia las minas de Guanajuato y San Luis Potosí; la primera de ellas la mayor demandante de trabajadores tarascos por vía del repartimiento, vigente desde el siglo XVI y en forma intermitente hasta el XVIII. Tan solo para dar un ejemplo de la relevancia del sistema del repartimiento de Michoacán a las minas de Guanajuato, un testimonio documental nos dice que los trabajadores, luego de su estancia en las minas por dos o tres semanas de trabajo, debían regresar a sus pueblos de origen; sin embargo, una vez llegando, el juez repartidor los obligaba a acudir a otras empresas, como las minas de cobre en la Tierra Caliente del Balsas en Michoacán o bien los múltiples requerimientos constructivos en la ciudad de Valladolid. Sobre estos abusos, una carta de los pueblos de indios de la sierra tarasca daba cuenta de estos hechos en el año de 1624, lo que ocasionaba la pérdida de las cosechas, la ausencia de los padres del seno familiar, la huida de los centros de trabajo y la desintegración de los pueblos de origen, además de la pérdida o disminución del

<sup>10</sup> West (1997b, pp. 61-62, 67).

<sup>11</sup> Roskamp (2016, p. 206).

pago de tributos correspondientes.<sup>12</sup> Como se sabe, el gran auge y productividad de plata de las minas de Guanajuato no hubiera sido posible sin la participación laboral de los trabajadores indígenas. De esta manera el sistema del repartimiento por parte de los tarascos de Michoacán permitió el flujo continuo de estos, por los llamados “tanderos” como aparece en un camino recorrido por estos, en un mapa de Irapuato en el siglo XVIII, donde se puede leer: “Camino Real de los tanderos de Michoacán para Guanajuato”.<sup>13</sup>

El otro sitio minero importante dentro del obispado de Michoacán fue desde luego el Real de Minas del Potosí, productor de plata a partir de su descubrimiento en los años finales del siglo XVI, en el cerro de san Pedro, solo que debido a la mayor distancia de Michoacán el sistema del repartimiento ya no fue factible por el desgaste físico y la mortandad de los trabajadores indígenas, de manera que el sistema de trabajo predominante fue la contratación libre, el peonaje y la gañanería, lo que implicaba necesariamente el asentamiento por temporadas más o menos largas o bien en forma permanente, y que ocasionaba el desarraigo de sus lugares de origen y en consecuencia las colonizaciones de tarascos.

El siguiente escenario es el septentrión de la Nueva España que, para la comprensión de los españoles y en las primeras décadas de exploraciones en tierras ignotas, resultaba no sólo inconmensurable sino además propiciaba y daba pie a las múltiples creencias en leyendas y lecturas de caballerías propias del medioevo europeo, en las que recordaban por ejemplo la existencia de las amazonas, las siete ciudades de oro, la fuente de la eterna juventud y otros escenarios fantásticos. Desde los más tempranos testimonios de conquistadores como Hernán Cortés, Nuño de Guzmán y sus capitanes, vinculados directamente con el occidente de Mesoamérica y con Michoacán, tuvieron entre sus intereses y discursos el descubrimiento de estos paraísos y su apropiación, de manera que en sus testimonios vemos claramente sus objetivos de dirigirse a las costas del Pacífico y al noroccidente, e ir en busca de las amazonas, trasladándose ellos mismos como Nuño de Guzmán y el conquistador Hernán Cortés hacia Michoacán por la costa, y de ahí al noroeste hasta el descubrimiento de la “tierra de la reina Calafia” y de ahí la denominación del “Mar de Cortés”, ni más ni menos, por solo dar un ejemplo.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro, Protocolo núm. 103, 1624, f. 20 y ss.

<sup>13</sup> Cruz (2003, mapa de 1798).

<sup>14</sup> Alcalá (2000, pp. 682-683); Cortés (1978, pp. 163, 184).

La consecuencia de estos intereses será nada menos que el acompañamiento de pobladores tarascos a la expedición de Guzmán por esta región, hasta su avance máximo en Culiacán, Sinaloa, así como en las siguientes expediciones.

Tan solo una década después, en 1540, ya bajo el gobierno del primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, y con el respaldo directo de este, es enviada la expedición comandada por Francisco Vázquez Coronado hacia lo que hoy es el suroeste de Estados Unidos, en busca de las siete ciudades de oro, Cíbola en Nuevo México y Quivira en el actual estado de Kansas. En esta expedición, en la que iban religiosos de la orden franciscana, fueron acompañados por “donados” tarascos, es decir neófitos indígenas recién convertidos al catolicismo y que cumplían una función de apoyo a los religiosos, incluyendo la enseñanza de la religión a los nuevos súbditos, una labor evangelizadora muy importante que se repetiría en otros escenarios y épocas. Otra expedición que sentaría las bases de lo que sería la Nueva Vizcaya y la colonización del norte en Chihuahua sería la que llevó a cabo Francisco de Ibarra, sobrino de Diego de Ibarra, a su vez yerno del virrey Luis de Velasco, quien también apoyó económicamente la expedición y en la cual igualmente estarían presentes los tarascos. A Francisco de Ibarra se le deben las primeras incursiones que llevaron a las fundaciones de villas y poblaciones que después serían una cadena de asentamientos de primera importancia en el centro de este territorio, me refiero a Durango (Avino y San Lucas) entre los años de 1554 y 1562, Indehe, Santa Bárbara (1564 y 1567), este último el valle que sería el antecedente de San José del Parral (1631). Estos dos últimos asentamientos en el centro-sur del actual estado de Chihuahua.<sup>15</sup>

En estas expediciones tarascos y nahuahablantes fueron llevados por Francisco de Ibarra con fines colonizadores, así como también para el apoyo combativo contra los pueblos hostiles. Finalmente, el caso del español Melchor Álava es sintomático, él se trasladó a las minas de Santa Bárbara debido a ser nombrado alcalde mayor de la provincia y, siendo poblador de Llerena cercana a Zacatecas, recibió indios de Michoacán en encomienda de una muestra clara de que mientras en la Nueva España entraba en decadencia la institución de la encomienda, en el norte cobraba vigencia, como ya lo ha documentado Silvio Zavala.<sup>16</sup>

En este vasto territorio destacan como reales mineros desde luego Zacate-

<sup>15</sup> Cramausse (2004, pp. 175, 178-181).

<sup>16</sup> Cramausse (1990, p. 35); Zavala (1992).

cas, Pánuco, Durango, Parral y otros. Al igual que en el caso de San Luis Potosí, el sistema de trabajo del repartimiento desde Michoacán no era viable, aun cuando se llegó a practicar en la primera mina aquí nombrada, con indígenas cercanos a Zacatecas. El sistema laboral mayormente usado fue la contratación libre y la esclavitud con población de origen africano. Cabe destacar en este caso que una de las primeras formas de trabajo indígena aquí fue el traslado de los tarascos que estaban encomendados en Michoacán y que los trasladaban sus propios encomenderos michoacanos como Cristóbal de Oñate, encomendero de Tacámbaro y minero en Zacatecas, esto es en los inicios de la explotación del mineral de Zacatecas en el año de 1548. De esta manera los tarascos estuvieron presentes en este real desde el primer momento de explotación mineral, y no sólo como trabajadores en las minas, sino también como comerciantes, llevando paños y otras mercaderías a vender e intercambiar, en un real de minas que requería de todos los materiales y fuerza de trabajo para su inicio, sostenimiento y consolidación.<sup>17</sup>

En el caso de los tarascos acompañantes de los misioneros en su labor evangelizadora es interesante como ya se ha dicho, ya que nos está mostrando la práctica de llevar a indígenas catequizados a lugares hostiles, con el fin de atraerlos y convencer a estos pueblos con el ejemplo, lograr convertirse en cristianos y aceptar la sujeción a las normas y leyes españolas, así como las formas de vida sedentaria y en “policía” como era la intención de las autoridades civiles y religiosas. El caso del jesuita Gonzalo de Tapia es un ejemplo, por la identificación que lograron tarascos con el religioso en Sinaloa a finales del siglo xvi. Tapia había aprendido la lengua tarasca en Michoacán, y su labor evangelizadora lo llevó primero al norte de Guanajuato y después a Sinaloa, aquí fue martirizado y sacrificado por los acaxes, por lo cual los tarascos que residían y trabajaban en las minas de Topia escribieron una carta en su lengua a sus paisanos en Michoacán, pidiéndoles que realizaran misas y le rezaran un *pater noster* en su memoria.<sup>18</sup> El ejemplo pudo ser más generalizado, toda vez que los tarascos fueron cristianizados tempranamente por las órdenes religiosas como franciscanos, agustinos y la no menor obra evangelizadora del clero secular a través de su obispo Vasco de Quiroga. La mejor prueba de esta aceptación del cristianismo y sus prácticas litúrgicas es la repro-

<sup>17</sup> Bakewell (1984, pp. 22-24, 32-33, 39-40); Powell (1984, pp. 27, 44).

<sup>18</sup> Pérez (1992 [1645], pp. 133-137).

ducción de la institución del hospital-pueblo de indios, tan fuertemente arraigada en Michoacán, en sus lugares de destino migratorio, como de hecho fueron en Taxco, Guanajuato, Irapuato, San Luis Potosí y Zacatecas, en esta última ciudad minera, acompañado por el establecimiento de la cofradía bajo la advocación de la Purísima Concepción, ampliamente reconocida y venerada en los pueblos pu-répechas de Michoacán desde el siglo XVI.

Además de los anteriores sitios y lugares donde hubo población tarasca se pueden sumar otros más: Nombre de Dios, Durango, Aguascalientes, Pánuco, Fresnillo, la Villa de Durango, San Juan de Anasco, La Saucedá, Papasquiario, Coneto, Guanaceví, Parral, Cuencamé, Atotonilco, Topia, Sinaloa y Santa María de las Parras en Coahuila. En esta última población se tiene el testimonio de una carta de las autoridades locales españolas solicitando que, además de las familias tlaxcaltecas, vinieran también 50 familias de tarascos, a fin de que a los hombres se les enseñaran algunos oficios y a las mujeres las adiestraran en tejer el algodón.<sup>19</sup> Esta petición sucedía en los años finales del siglo XVII, por lo que, como decía antes, Michoacán se mantuvo durante mucho tiempo como una especie de reserva de trabajadores, ya fuera por su destreza en el trabajo en diversos oficios, así como también durante las primeras décadas del siglo XVI, su avanzado conocimiento en la metalurgia, la exploración y el trabajo en las minas. De hecho, el autor Robert West ha planteado que tarascos pudieron ser guías que condujeran a los españoles a yacimientos metalíferos, por su experiencia previa y el tratamiento de los metales que les dieron fama en la Mesoamérica prehispánica.<sup>20</sup>

Desde otra perspectiva, esta investigación estudia las poblaciones y reales mineros en los que trabajadores tarascos se asientan por periodos largos y hasta durante siglos, formando familias y creando sus propios entornos culturales, con el fin de identificar procesos históricos de este pueblo en contextos migratorios. Como es comprensible por lo dicho hasta aquí, los propios sistemas de trabajo impuesto a los tarascos, así como la política virreinal, interesada en el poblamiento del norte de la Nueva España llevó a procurar el establecimiento permanente de este sector de la población, interactuando con múltiples grupos étnicos, quienes también migraban hacia estos asentamientos, propiciando intensas relaciones interétnicas que nos muestran entre otras muchas características, reminiscencias

<sup>19</sup> Cramausse (2004, pp. 176, 182); Alessio (1938, p. 260).

<sup>20</sup> West (1997b, pp. 64, 67).

prehispánicas, formas de adaptación diversas y de recreación de las instituciones novohispanas recién adoptadas.

El caso de Irapuato es paradigmático en la lucha del pueblo tarasco y también otomí, por conseguir su reconocimiento de pueblo de indios, con sus instituciones en funcionamiento en la práctica, como los cargos del cabildo indígena, su cofradía, la caja de comunidad y su petición de las 600 varas de tierra en torno a sus pueblos, que todo asentamiento indígena tenía derecho a reclamar. Por otro lado, “la congregación” de Irapuato, integrada por españoles, criollos y mulatos asentados en el mismo lugar, que al no conseguir categoría política alguna, sino tan solo la presencia de un alcalde mayor dependiente de Guanajuato, se negaron a reconocer al pueblo de indios y llegaron a negar que hubiera población indígena asentada aquí desde mediados del siglo XVI, de manera que esta pugna llegó al punto de confrontación extrema en el siglo XVIII, que condujo a emprender el desplazamiento de los integrantes tarascos de la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, su expulsión y confiscación de sus bienes, y como consecuencia la huida de ellos a villas y haciendas cercanas como Celaya, Salvatierra, así como las múltiples y acaudaladas haciendas que había en torno a estas villas y en el Bajío en general. Se trata de un caso que muestra la dualidad de la sociedad novohispana en formación: por un lado, la cofradía del “hospitalito de tarascos”, reconocida y venerada su imagen por buena parte de sus habitantes y al mismo tiempo la pugna interna por el reconocimiento político del asentamiento y de sus derechos como pueblo de indios, así como el encono social en que se vivió sobre todo en el último cuarto del siglo XVIII de la época colonial, cuando sucedió el despojo.<sup>21</sup>

En el caso del Real de Minas de Guanajuato, sabemos del temprano asentamiento de tarascos a mediados del siglo XVI; tenemos noticia del funcionamiento de su hospital y la vigencia de este en la asistencia social y la atención médica durante las epidemias y desastres naturales como las inundaciones de la ciudad, así como también tenemos la ubicación de esta institución y el barrio de indios tarascos en un lugar central de lo que sería posteriormente el centro político y religioso de Guanajuato. A través de estudios arquitectónicos del hospital de los tarascos se puede observar no sólo la ubicación física del mismo en un mapa de 1750, sino,

---

<sup>21</sup> Paredes (2009).

además, la semejanza de los hospitales de tarascos en Michoacán respecto al diseño, la distribución espacial y el uso específico de la madera en la construcción y en otras necesidades domésticas, material fundamental y tan ampliamente utilizado y extraído de los bosques de Michoacán y que era enviada también a otros muchos lugares del septentrión de la Nueva España en forma de tejamanil, tablones, clavos de madera, etcétera o bien en los conocidos arcones, baúles, escritorios, muebles en general, etcétera.<sup>22</sup>

A través de los registros parroquiales existentes para Guanajuato y Marfil, en los siglos XVII y XVIII respectivamente, se puede observar la gran interacción que existía entre los trabajadores en los distintos centros de producción metalífera, las haciendas de beneficio, las ganaderas y las unidades productivas de granos y alimentos, lo que se ve reflejado en la movilidad laboral, así como también en las relaciones interétnicas. A través de estas fuentes se pueden observar las preferencias matrimoniales hacia la endogamia entre los tarascos, así como las altas y bajas de la población de este origen en las distintas etapas de extracción de plata, relacionadas desde luego con los vaivenes en la economía de esta volátil industria en toda la etapa colonial. En el caso de Marfil en el siglo XVIII el registro de información matrimonial deja ver cierta relación entre los contrayentes y sus familias entre Guanajuato y Michoacán, ya sea con matrimonios acordados por las familias, o bien parientes y familiares de los contrayentes y testigos, procedentes de los mismos pueblos michoacanos, principalmente de la sierra y el norte de Michoacán.<sup>23</sup>

A diferencia de los dos casos anteriores, en San Luis Potosí la migración y el traslado de familias indígenas sucedió hasta los años finales del siglo XVI, cuando se descubren las minas del cerro de San Pedro, así como también la diferencia es que la propia autoridad virreinal pactó con el cabildo tlaxcalteca unas capitulaciones en el año de 1591, por medio del cual aceptaron trasladar hasta 400 familias para poblar varios asentamientos en el septentrión, incluyéndose las minas del Potosí. En este contexto, estamos en una época distinta a las anteriores, cuando ya ha terminado lo más cruento de la guerra chichimeca, aun cuando se le considere tierra de frontera y por lo mismo los tlaxcaltecas y sus descendientes

<sup>22</sup> Peraza (2004, pp. 112-131).

<sup>23</sup> Castro *et al.* (1999, pp. 39, 50, 55, 60, 62, 64); Guzmán y Hernández (2004). Agradezco a Jorge Luis Conejo el apoyo en la sistematización de la información de esta tesis.



tendrán argumentos válidos para continuar con sus privilegios de la excepción de pago de tributos y beneficios en la descendencia noble.<sup>24</sup> En el caso de los tarascos, también inmigrantes en los mismos años y arraigados desde entonces en torno a barrios de indios, sin duda no les faltaban méritos por haber colaborado con los españoles en la conquista de la chichimeca y haber aportado numerosos recursos materiales y humanos en la colonización de estas tierras, sin embargo, es posible que la ausencia de una descendencia legítima de la nobleza tarasca y el predominio de tarascos del estrato social bajo de trabajadores en San Luis Potosí les impidiera pugnar por los mismos privilegios que los tlaxcaltecas. No obstante, Guadalupe Salazar plantea que los tarascos fueron tanto o más importantes en la construcción de la ciudad que los tlaxcaltecas, además de otros muchos méritos y reconocimientos en la actividad arquitectónica y constructiva de la ciudad, agrupada esta colonia de tarascos principalmente en el barrio de San Sebastián, mismo que obtuvo la categoría de pueblo de indios con sus autoridades en el año de 1708, con la constitución de su república de indios, cabildo, casa y su caja de comunidad, privilegios que perdieron por motivos políticos, a cusa de los tumultos del año de 1767 y que cundieron en varias partes de Michoacán y en las minas del Real del Monte en Pachuca.<sup>25</sup>

Por su parte, el autor Laurent Corbeil, con base en un detallado estudio, ha establecido que San Luis Potosí contaba con múltiples asentamientos indígenas en forma conurbada, que de ninguna manera estaban aislados unos de otros y que entre sus pobladores había una intensa relación y lazos de interdependencia, lo cual permitía las relaciones interétnicas, de manera que estamos ante una identidad étnica construida y vuelta a construir en un término de 40 años, que es el periodo que abarca su estudio y análisis documental, principalmente registros parroquiales.<sup>26</sup>

En el caso de Zacatecas, tenemos igualmente la ubicación de dos barrios de tarascos en mapas de la época colonial: Tonalá Chepinque y San José. De la misma manera por documentación sabemos que desde 1568 los tarascos participaron en la fundación de la cofradía de Nuestra Señora Santa María; sin embargo, 27 años después, en el año de 1595 sucedió una escisión al interior de la cofradía, que nos

<sup>24</sup> Martínez (1993, pp. 205-214).

<sup>25</sup> Salazar (2005, pp. 95-96, 98, 111-112 y ss.).

<sup>26</sup> Corbeil (2014).

muestra las rivalidades e interesantes aspectos de las relaciones interétnicas en Zacatecas. Sucede que los tarascos decidieron fundar su cofradía, argumentando que los nahuahablantes ya tenían dos y que les echaban en cara que los tarascos no tenían la suya, ni título de ella, por lo que decidieron fundar la propia a nombre de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, diciendo que “no debemos la gente de Michoacán ser de peor condición que ellos”. A partir de entonces los tarascos contaron con su cofradía y su constitución formalmente establecida, ubicada físicamente en el altar del Santo Crucifijo del propio convento franciscano en Zacatecas.<sup>27</sup> Esta narrativa que pudiera ser anecdótica, no lo es, si consideramos el tema de la rivalidad ancestral y otros eventos de carácter violento que se realizaban en la ciudad minera y que además se repetía también en otras ciudades como en San Luis Potosí.

Así, en Zacatecas, tenemos la representación de lo que la autora Dana Velasco ha denominado *Saçemis*, “combates festivos”, en los que mexicas y tarascos se enfrentaban los domingos o días festivos en la tarde, con cuchillos, armas arrojadas y piedras, en combates hasta de 600 hombres, y en los que irremediamente resultaban heridos y hasta muertos. Las autoridades españolas eran incapaces de detener estos enfrentamientos y los propios mineros y habitantes españoles de la ciudad eran los primeros interesados en que se suprimieran estos eventos bélicos por la pérdida de trabajadores en sus empresas, pero nada podían hacer para impedirlos, sólo la intervención de los jesuitas podían hacerlo eventualmente. Las primeras referencias a estos encuentros las tenemos en el año de 1576, y sólo fue hasta 1620 que el obispo de Guadalajara implementó medidas drásticas para suspender estos encuentros en el ámbito de las prácticas religiosas y el simbolismo cristiano, como fueron la excomunión, la clausura de las capillas de los barrios de indios, la confiscación de las imágenes religiosas y la prohibición de participar en las procesiones litúrgicas.<sup>28</sup> En el fondo estamos ante la presencia de una reminiscencia de la rivalidad que había en la época prehispánica entre mexicas y tarascos, quienes sostenían francas guerras por el dominio de territorios, hombres y recursos naturales, hasta los últimos años antes de la llegada de los españoles.

El asentamiento de tarascos en la villa de Nombre de Dios, Durango, a partir de 1563, participaban también nahuas y tarascos, aquí también encontramos las

<sup>27</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, ff. 140r.-ss., 1r. -5v. Agradezco a José Francisco Román Gutiérrez la disposición de este documento y su paleografía.

<sup>28</sup> Velasco (2016).

manifiestas muestras de rivalidad y expresiones ofensivas hacia los tarascos por parte de los nahuas, llamándoles cimarrones y comparándolos con los chichimecas. Por otra parte, se muestra en la documentación dos aspectos que interesa destacar: la presencia jerárquica de tarascos migrantes, constituido por su gobernante y la gente común, los purépecha, así como también la determinación en la propia acta de fundación de la villa de que los pobladores indios tendrían solares para casas, huertas y los demás bienes como los fundadores españoles y además se le otorgaba libertad y exención en el pago de tributos, beneficio que gozaban los indios en territorios de frontera y expuestos a las incursiones de los chichimecas, como una forma de incentivar el poblamiento y desde luego la defensa en estas peligrosas tierras en el siglo XVI.<sup>29</sup>

Finalmente, en el caso de la presencia tarasca en el valle de México, particularmente en Coyoacán, Xochimilco y Texcoco, se trata de una migración *sui generis* en el sentido de que la lleva a cabo un hijo natural de don Antonio Huitzimengari en los primeros años del siglo XVII. Su desplazamiento es particular porque nunca perdió poder y bienes que tenía en Michoacán, aun cuando sí disminuyó su influencia y poderío político, esto motivado por sus rivales, los descendientes de la familia real, quienes libraban una batalla legal por conseguir los cargos de gobierno en Pátzcuaro. Su descendiente don Constantino II gozó de una pensión de 875 pesos anuales provenientes de las cajas reales, y a pesar de haber nacido en Coyoacán, haber muerto y haber sido sepultado también en esta importante villa, se le reconoció su ascendencia noble y señorío, y así lo consideraron sus súbditos en Michoacán. Su poder económico en el valle de México le permitía prestar dinero a los gobernadores indios de Tenochtitlan y Tlatelolco para pagar las deudas de tributos, situación en la que con frecuencia caían los cabildos y gobernadores indios, por la falta de una buena administración y los abusos de las autoridades y vecinos españoles. De manera que podríamos decir que se trata de una descendencia que fincó su poder en el valle de México, manteniendo sus intereses en Michoacán, sin embargo en términos políticos, el caso muestra el momento de transición que estaba viviendo la nobleza indígena en la Nueva España, como lo ha dicho Felipe Castro, en el que se buscaba la formación de clientelas y las buenas relaciones con los sectores de

<sup>29</sup> Barlow y Smisor (1943, pp. 46-48, 64-66, 67-69).

poder, lo cual logró hacer don Constantino Huitzimengari a su arribo al valle de México.<sup>30</sup>

Como hemos podido observar, la presencia tarasca fuera de Michoacán es múltiple, tiene sus antecedentes en el conocimiento de la metalurgia desde la época prehispánica; fueron pieza clave en las exploraciones al septentrión de la Nueva España y contribuyeron decididamente en la construcción de los nuevos asentamientos humanos en múltiples ciudades, villas y pueblos, en colaboración con otros pobladores de diverso origen, en un crisol de culturas y lenguas de lo más variado, característica fundamental de la sociedad novohispana.

#### ARCHIVOS

Archivo General de la Nación, Mercedes, volumen 4, expediente 186, f. 56v.

1554. “Mandamiento a los oficiales de la real hacienda para que paguen a don Antonio Huitzimengari ... la cantidad de 300 pesos de oro común sacados de la mitad de los pueblos de Ávalos”.

Archivo General de la Nación, Mercedes, volumen 4, f. 257, Valle de Matlatzingo,

1555. “Mandamiento de amparo a Miguel Verinos ... naturales de Toluca para ir a los pueblos de Ávalos a rescatar colores para pintar. Pedro de Murcia”.

Archivo General de la Nación, Mercedes, volumen 4, fs. 291v.-292, 1555. “Licencia para montar jaca, entre otros a Lorenzo y Francisco, principales de los pintores de la ciudad de Pátzcuaro”.

Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, 1624, Protocolo núm.

103. “Cómputo y repartimiento fecho a los indios de servicio en virtud de mandamiento de los señores de la Real Audiencia y demás autos en su conformidad”, Ciudad de México, (37 ff.).

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, 1568-1656. Libro primero de cabildo.

“Libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de los indios mexicanos del barrio del señor San Francisco de Nuestra Señora de los Zacatecas”, Zacatecas.

<sup>30</sup> Castro (2015, pp. 133-134, 137, 141, 147).

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá, Jerónimo de, *Relación de las cerimonias y rictos y población y gobernación de los indios de la provincia de Mechuacán*, Moisés Franco Mendoza (coord.), México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.
- Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Cultura, 1938.
- Afanador-Pujol, Angélica Jimena, *The Relación de Michoacán (1539-1541), Politics of representation in colonial Mexico*, Austin, University of Texas Press, 2015.
- Aguilar González, José Ricardo y Angélica J. Afanador-Pujol, *Don Antonio Huitzimengari: información y vida de un noble indígena en la Nueva España del siglo XVI, Deyani Ávila (mapas)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Bakewell, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas 1546-1700*, Roberto Gómez Ciriza (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Barlow, R. H. y George T. Smisor (ed., notas y apéndice), *Nombre de Dios Durango. Two documents in náhuatl concerning its foundation*, Sacramento, The House of Tlaloc, 1943.
- Beaumont, Pablo, *Crónica de Michoacán* (3 vols.), México, Archivo General de la Nación. Plano Iconográfico en *Crónica de Michoacán* de fray Pablo Beaumont. *Biblioteca Digital Agencia Española de cooperación Internacional para el Desarrollo*, 1932. Disponible en Biblioteca digital AECID/cronicademichoacan/vol.2/p. 501 [consultado el 10 de julio de 2019]
- Boletín del Archivo General de la Nación*, primera serie, tomo IX, (3), 1938, pp. 339-407. “Juicio seguido por Hernán Cortés contra los Lics. Matienzo y Delgadillo...”
- Castro Gutiérrez, Felipe, “El cacique don Constantino Huitzimengari y la adaptación de la nobleza al orden colonial”. En Patrick Lesbre y Katarzyna Mikulska (eds.), *Identidad en palabras. Nobleza indígena novohispana*, México y Varsovia, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de Varsovia/Universidad Toulouse II-Le Mirail, 2015, pp. 127-154.
- Castro Rivas, Jorge A., Matilde Rangel López y Rafael Tovar Rangel, *Desarrollo socio demográfico durante el siglo XVII. Investigación histórica*, México, Universidad de Guanajuato, 1999.

- Cervantes Jáuregui, Beatriz, “De Jilotepec al Bajío, la expansión otomí en el siglo XVI”, Rosa Brambila Paz (coord.), México, INAH, 2021, pp. 49-96.
- Corbeil, Laurent, “Identities in motion. The formation of a plural indio society in early San Luis Potosí, New Spain, 1591-1630” (tesis de doctorado), Montreal, Mc Grill University, 2014.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, 10ª. ed., México, Editorial Porrúa, 1978. (Sepan cuántos, 7).
- Cramausse, Chantal, “Relaciones entre la Nueva Vizcaya y la provincia de Michoacán”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, (100), 2004, pp. 171-203.
- Cramausse, Chantal, *La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya 1563-1631*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990. (Estudios regionales, 2).
- Cruz Cuéllar, María Teresa, *Aguas superficiales de Irapuato, 1754-1805 (Descripción)*, 5 mapas, José Ricardo Ortiz Gutiérrez (presentación), México, Presidencia Municipal de Irapuato, 2003.
- Guzmán Segoviano, Eréndira Guadalupe y Flor Janett Hernández, “Marfil, entre la cañada y la montaña: el relato de su historia en los archivos, siglos XVI-XIX. Inventario general (1641-2000) y catálogo parcial de información matrimonial (1701-1802)” (tesis de licenciatura en historia), Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2004.
- Jiménez Gómez, Juan Ricardo, “El pueblo de indios de Querétaro en el siglo XVI”. En Juan Antonio Isla Estrada (coord.), *Querétaro a través de su historia y sus personajes*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro/Gobierno del Estado de Querétaro, 2014, pp. 55-81.
- López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- Martínez Baracs, Andrea, “Colonizaciones tlaxcaltecas”. *Historia Mexicana*, vol. XLIII, (2), 1993, 195-250.
- Paredes Martínez, Carlos, *El hospitalito de Irapuato. La cofradía de tarascos de Nuestra Señora de la Misericordia. Documentos para su historia*, León, Archivo Histórico Municipal de Irapuato, + C.D, 2009.
- Paredes Martínez, Carlos, “Los tarascos rivales de Tenochtitlan. Una década en la ruta conquistadora de Michoacán, el norte y el noroccidente de Mesoamé-

- rica". *Antropología Americana*, vol. 8(15), 2023, pp. 49-72. DOI: <https://doi.org/10.35424/v8i15.1610>
- Peraza Reyes, Erika, "La capilla del hospital de indios tarascos en Guanajuato" (tesis de maestría), Guanajuato, Universidad de Guanajuato-Facultad de Arquitectura, 2004.
- Pérez de Ribas, Andrés, *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre las gentes más fieras y bárbaras del nuevo orbe conseguidas por los soldados de la milicia de la Compañía de Jesús en las misiones de la provincia de la Nueva España*, México, Siglo XXI Editores, 1992 [1645].
- Powell, Philip W., *La guerra chichimeca (1550-1600)* (Trad. Juan José Utrilla), México, Fondo de Cultura Económica, 1984. (Lecturas mexicanas 52).
- Roskamp, Hans, "De la costumbre al abuso. El gobernador Alonso Huapean, Zinapécuaro, 1566-1567". En Sarah Albiez-Wieck y Hans Roskamp (eds.), *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 203-227.
- Salazar González, Guadalupe, "Los purépechas en la construcción del valle de San Luis Potosí". *Anuario de Estudios de Arquitectura*, 2005, 93-116.
- Velasco Murillo, Dana, "Fort the last time, once and for all: indians, violence, and local authority in the colonial city, Zacatecas, Mexico, 1587-1628". *Ethnohistory*, vol. 63(1), 2016, 47-70.
- West, Robert C. "Aboriginal metallurgy and metalworking in Spanish America: a brief Overview". En Peter Bakewell (ed.), *Mines of silver and gold in the Americas*, Gran Bretaña, Variorum, 1997a, pp. 41-56,.
- West, Robert C., "Early silver mining in New Spain, 1531-1555". En Peter Bakewell (ed.), *Mines of silver and gold in the Americas*, Gran Bretaña, Variorum, 1997b, pp. 57-73.
- Wright, David, *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989.
- Zavala, Silvio, *Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992.

## BIENVENIDA A CARLOS SALVADOR PAREDES MARTÍNEZ<sup>1</sup>

*Rodrigo Martínez Baracs<sup>2</sup>*

Es para mí un gran honor y me produce una viva emoción recibir a mi querido amigo y colega el doctor Carlos Salvador Paredes Martínez a la Academia Mexicana de la Historia, como miembro corresponsal en Michoacán, y recibirlo aquí en Michoacán y en este Museo Michoacano, de generosa historia y gratos recuerdos. Estoy muy agradecido con el doctor Jaime Reyes, director del Museo Michoacano, por su hospitalidad. Carlos Paredes Martínez es uno de los grandes historiadores estudiosos del Michoacán novohispano, de la generación que siguió al gran J. Benedict Warren (1930-2021), académico corresponsal en Michoacán, recientemente fallecido, que abrió el camino para el aprovechamiento de la rica documentación michoacana novohispana conservada en el Archivo General de Indias, en el Archivo General de la Nación y otros archivos, para estudiar la conquista y la cristianización de Michoacán y su lingüística misionera. Y jóvenes historiadores como Carlos Paredes Martínez se adentraron en el siglo XVI y más adelante, buscando conocer la vida de los habitantes originarios michoacanos, los llamados indios, durante el régimen virreinal. Yo mismo tengo mucho que agradecerle a mi amigo y colega Carlos Paredes. Generosamente me apoyó desde mis remotos inicios de estudios michoacanos, y nos hemos mantenido en contacto y colaborado a lo largo de décadas. Y creo que este agradecimiento se lo tenemos muchos colegas. Tengo varios motivos para admirar su obra.

1) En primer lugar menciono sus estudios propios —artículos, capítulos de libros, algunos de ellos muy extensos, siempre rigurosos y bien documentados—,

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso del académico corresponsal recipiendario en Michoacán, don Carlos Paredes Martínez, leída el 9 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 2.



comenzando por los iniciales sobre el tributo prehispánico y en el siglo XVI de los pueblos de la región del lago de Pátzcuaro, seguidos por sus trabajos sobre el gobierno indio en los pueblos de la provincia de Mechuacan, sobre la población indígena en la nueva ciudad de Mechuacan en Guayángareo (que sólo en 1578 y no antes recibió el nombre de Valladolid, como lo elucidó Carlos Herrejón Paredo), acerca del comercio y los mercados indígenas, sobre el encomendero Juan Infante (?-1574), el gobierno indígena, la minería michoacana, la arquitectura, el arte plumario, sobre varios códices, entre otros temas.

Carlos Paredes culminó estos estudios en 2017 con una gran síntesis, el libro titulado *Al tañer de las campanas. Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*, que trata en realidad tanto del periodo prehispánico como del novohispano, con una amplia selección de documentos novohispanos, bien ilustrado con mapas antiguos y modernos, fotos y códices.

2) Carlos Paredes Martínez también ha realizado valiosas ediciones y catálogos de documentos michoacanos novohispanos. El más importante es su voluminosa edición de los mandamientos virreinales del siglo XVI relativos a la provincia de Mechuacan, "*Y por mí visto, atento a lo susodicho...*". Los mandamientos de los virreyes novohispanos son documentos breves, sobre asuntos indios y españoles, civiles y religiosos, muchos de ellos hechos a petición de las autoridades indias de los pueblos que acudían a su audiencia, y que informan sucintamente de una gran variedad de situaciones, económicas, políticas y religiosas que vivían los pueblos, y de sus conflictos con las autoridades y los empresarios españoles y con otros pueblos. Agrego que casi todos los estudios y libros de Carlos Paredes están acompañados por generosos apéndices documentales.

3) Carlos Paredes Martínez también ha realizado importantes compilaciones de trabajos, algunos de ellos resultado de encuentros académicos. Menciono el trabajo de edición que realizó para el libro *Michoacán en el siglo XVI*, editado en 1984 por la benemérita editorial Fímax Publicistas, conjunto de documentados trabajos coordinados por el padre Agustín García Alcaraz (1943-1995), y con la influencia de Pedro Carrasco Pizana (1921-2012), de los jóvenes Marcela Iraís Piñón Flores (1949-2019), María Trinidad Pulido Solís (1947-2018), Armando Mauricio Escobar Olmedo y el propio Carlos Paredes Martínez, sobre los tributos, la tenencia de la tierra, las encomiendas y el trabajo de los indios en diversas regiones de Michoacán en el siglo XVI, que abrió el camino hacia la historia so-

cioeconómica de los indios novohispanos michoacanos. Otro libro importante que coordinó Carlos Paredes Martínez fue *Lengua y etnohistoria purépecha, Homenaje a Benedict Warren*, editado en 1997 por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (y me da orgullo, porque incluye mi trabajo sobre “El vocabulario en lengua de Mechucan” (1559) de fray Maturino Gilberti como fuente de investigación histórica”). Y muy de mencionarse son sus dos grandes tomos sobre el *Gobierno indígena en Michoacán, desde la época prehispánica hasta el presente*, editados con Marta Terán Espinosa en 2003, y los tomos sobre la arquitectura de los pueblos indios michoacanos, sobre los indios del oriente y de la Tierra Caliente de Michoacán, entre varios otros, algunos voluminosos, todos valiosos.

4) Junto con Carlos García Mora, Aída Castilleja, Marta Terán, Benjamín Lucas y Claudia Pureco, Carlos Paredes Martínez es uno de los fundadores y coordinadores del grupo Kw’anískuyarhani de Estudiosos del Pueblo Purépecha, que hace poco cumplió 25 años de reunirse sin falta el último sábado de cada dos meses, en el Antiguo Colegio Jesuita de Pátzcuaro, y durante la pandemia en línea, en el que se organizan conferencias y presentaciones sobre temas particulares, con un amplio grupo de historiadores, antropólogos, arqueólogos, lingüistas, sociólogos, economistas, algunos de ellos purépechas, que se expresan en ocasiones en su lengua, y estudiantes, pertenecientes a varias instituciones académicas del país y del extranjero. Las reuniones son de alto nivel, con un ambiente amistoso y relajado, pero nunca condescendiente. El grupo Kwanis ha editado ya cuatro grandes libros, pero los coordinadores del grupo no han querido aparecer como editores, aunque en realidad mucho de este trabajo ha recaído sobre los dos Carlos (García Mora y Paredes) y en Aída Castilleja, que han logrado que los tomos sean uniformes, bien cuidados y sustanciosos.

Siempre recordaré la matinal reunión del grupo Kwanis del sábado 27 marzo de 1999 cuando Carlos Paredes pidió la palabra en el punto de asuntos generales de la sesión, y dio a conocer que había encontrado en el Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro un documento que confirma la hipótesis formulada en 1971 por J. Benedict Warren sobre “Fray Jerónimo de Alcalá, Author of the *Relación de Michoacán?*”; se trata de una declaración de abril de 1576 de Diego Hurtado, alcalde ordinario del cabildo, que mencionó a “fray Jerónimo de Alcalá, de la orden del señor San Francisco, que fue [quien] escribió la antigüedad de

esta provincia”. J. Benedict Warren le pudo quitar los signos de interrogación al título de su artículo.

5) Carlos Paredes, finalmente, es un amigo y un colega generoso, que comparte consejos, críticas, documentos, referencias, libros. También es generoso con sus alumnos y tesis, e investigadores mexicanos y extranjeros que se aproximan, que son muchos y de primera. No lo he dicho, pero Carlos Paredes Martínez es investigador del CIESAS, el prestigioso Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, adscrito a la ciudad de Morelia, Michoacán.

Al trabajar para su síntesis de 2017 sobre *Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*, Carlos Paredes Martínez percibió la posibilidad documental de escribir una historia de los pueblos indígenas michoacanos fuera de su territorio en la época novohispana. Así fue creciendo su nuevo gran libro, de casi 500 páginas, titulado *Los tarascos más allá de Michoacán. Alianzas de conquistas, colonizaciones y discurso de su nobleza*, del cual el magnífico discurso que nos acaba de ofrecer es un destilado con los resultados centrales. El mero enunciado de sus múltiples fuentes de archivo da una idea de su alcance: el Archivo General de Indias, de Sevilla, el Archivo General de la Nación, de México, el Archivo General del Estado de Guanajuato, el Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro, el Archivo Histórico Municipal de Irapuato, y su Archivo Parroquial, el Archivo Casa de Morelos, el Archivo Histórico del Antiguo Obispado de Michoacán, el Archivo del Cabildo Catedral de Morelia. Los cito para darle densidad documental, factual y espacial a las sencillas palabras con las que Carlos Paredes nos resumió sus hallazgos.

Él mismo nos contó el proceso que lo llevó a la extensión de la investigación: que se integró a un proyecto multidisciplinario colectivo sobre “Arquitectura, territorio y población en el antiguo obispado de Michoacán, época colonial”, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana. Ahora bien, el obispado de Michoacán abarcaba mucho más que la provincia o el actual estado de Michoacán, pues abarcaba en el norte el actual estado de Guanajuato y parte de San Luis Potosí (y en el sur abarcaba partes de Guerrero y Colima), que tuvieron una fuerte presencia tarasca o purépecha, particularmente a partir del descubrimiento de las minas de plata del norte de la Nueva España y con la formación del Bajío como importante región agroganadera. Y esto condujo a la investigación de la presencia

michoacana, tarasca o purépecha más allá de la provincia de Michoacán, sobre todo en las zonas mineras de Guanajuato, Zacatecas y en otras partes.

Varios son los puntos de interés que desarrolla Carlos Paredes. Uno de ellos, relativo a la conquista, fue que a la conquista relativamente pacífica de Michoacán por el capitán Cristóbal de Olid, siguió una alianza militar con los españoles en la expansión de la conquista. Carlos Paredes destaca el gran valor como aliados militares de los tarascos, bravos y eficaces guerreros, que mantuvieron a raya al mismo imperio mexica, tal vez, se ha dicho, gracias a sus armas con puntas de cobre. Los guerreros tarascos estuvieron presentes junto con los españoles en las conquistas de Colima, de la provincia de Ávalos, luego en la armada de Nuño de Guzmán hacia el noroeste, luego en los ejércitos que ayudaron al primer virrey Antonio de Mendoza a derrotar en 1541 a los chichimecas y michoacanos insurrectos en la llamada Guerra del Mixtón, que corría el riesgo de extenderse a toda la Nueva España, y siguieron sirviendo en la larga guerra chichimeca que se extendió en la segunda mitad del siglo XVI, y en otras guerras nortenas más adelante.

Carlos Paredes Martínez destaca justamente que conocemos en gran medida esta alianza militar gracias a las peticiones de nobles michoacanos, que organizaron estos destacamentos militares y los puso al servicio de los españoles, con el objeto de obtener beneficios. Ciertamente el apoyo político, económico, militar y religioso de Pedro Cuínierangari, “hermano adoptivo” del cazonci Tangáxoan, que no era de linaje *uacúsecha* sino de pescadores de Xarácuaro (como lo destacó la historiadora Angélica Afanador-Pujol), al presidente Nuño de Guzmán, primero, al oidor Vasco de Quiroga, después, y al virrey Mendoza, también, le valió su permanencia en el poder hasta su muerte en 1543. Pero no pudo heredar el poder a sus hijos, porque el virrey Mendoza buscó el regreso del gobierno indio al linaje legítimo y promovió el retorno del gobierno indio de Mechucan de los hijos del cazonci: don Francisco Taríacuri primero en 1543, y don Antonio Huítzimengari a partir de 1545, hasta su muerte en 1562, que no sólo fue un gobernador ilustrado, que aprendió español, latín y griego, y algo de hebreo, lector de filosofía y ejecutante de la vihuela (antecedente de la guitarra), también fue un gran guerrero, un verdadero “indio conquistador”, vital para la extensión del dominio español a la provincia de los chichimecas.

Carlos Paredes encontró que esta participación michoacana en la conquista del norte corresponde a una antigua aspiración michoacana, pues los tarascos se

consideraban a sí mismos chichimecas *uacúsecha*, águilas, venidos del norte, y aspiraron a extender sus dominios en tierras chichimecas, aunque sin lograrlo. La participación de fuerzas michoacanas en la armada de Nuño de Guzmán, que llegó hasta la remota Culiacán, en el actual estado de Sinaloa, los llevó a la reclamación jurídica de una supuesta “provincia tarasca”, que iba desde Mechuacan hasta Culiacán, reclamada jurídicamente por Antonio Huítzimengari en su *Información de méritos y servicios de 1553 y 1554*. Y sus reclamos de una extensa, descomunal “provincia tarasca” se concretaron en un gran mapa de la Nueva España, que reprodujo en el siglo XVIII el cronista franciscano fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont en su *Crónica de Michoacán*.

Estas pretensiones territoriales de don Antonio no prosperaron, pero sí consiguieron asentar una narrativa sobre el apoyo de los michoacanos a los españoles en sus conquistas que los convirtió en algo parecido a “los tlaxcaltecas de Occidente”. Así pudieron mantener a lo largo del periodo novohispano un dominio importante en la ciudad de Mechuacan y en su provincia. Y Carlos Paredes muestra que, tras la muerte de don Pablo Caltzontzin, el Characu, último descendiente legítimo del cazonci, aun las ramas de la descendencia “ilegítima”, en personajes como Constantino Bravo Huítzimengari, consiguieron mantenerse en el poder, con la misma narrativa política. Un asunto poco conocido que estudia Carlos Paredes es el de las encomiendas de indios de la jalisciense provincia de Ávalos concedidas a nobles michoacanos.

Carlos Paredes destaca también la peculiaridad michoacana del dominio de la metalurgia del cobre y de otros metales, que fue muy pronto atendida y aprovechada por los españoles, para la búsqueda y explotación de minas. Desde un primer momento, el capitán Hernando Cortés estableció una relación entre su gran encomienda de la ciudad de Mechuacan en Tzintzuntzan (Uchichila) y sus minas de plata de Tamazula en el sur de Jalisco, adonde mandaba víveres, herramientas y esclavos indios para explotar las minas. El oidor licenciado Vasco de Quiroga hizo en 1533 una información sobre la producción de cobre durante su visita a Mechuacan. Trabajadores michoacanos también estuvieron presentes en las minas de plata de Tasco (*Tlachco*, “En el juego de pelota”, en náhuatl). Exploradores tarascos fueron decisivos en el descubrimiento y explotación temprana de las minas de Guanajuato, cuyo nombre es tarasco, Guanáhuato, “Cerro de ranas”, como Querétaro, que significa, precisamente “En el juego de pelota”). Y el mis-

mo apoyo en las minas de Zacatecas, la minería de plata, oro y otros metales, la documenta Carlos Paredes, y en el poblamiento de los asentamientos que se formaron alrededor de las minas, con toda suerte de actividades complementarias. Para contribuir a este desarrollo el gobernador indio Antonio Huítzimengari organizó la construcción de caminos de Michoacán hacia el norte. Como resultado de este proceso, Michoacán, como reserva de mano de obra, y de mano de obra especializada, abasteció con trabajadores, documenta Carlos Paredes, a Irapuato, Guanajuato, San Luis Potosí, las de Nombre de Dios, Durango, además de lugares del valle de México como Coyoacan, Tezcoco y Xochimilco.

Carlos Paredes investigó las formas de trabajo de los indios michoacanos que se sucedieron en los territorios norteños, desde el tributo y el servicio personal de la encomienda y la esclavitud indígena en los primeros tiempos, hasta el repartimiento de trabajo, obligatorio y rotativo pero remunerado, hasta las formas más o menos abusivas de trabajo asalariado libre. Carlos Paredes observó que en las remotas minas de Zacatecas y San Luis Potosí el trabajo de los indios tarascos no se podía sustentar en el repartimiento por tandas, pues era imposible el ir y venir de los trabajadores, por lo que predominó la contratación asalariada libre. Fue peculiar la convivencia de trabajadores de proveniencia tarasca y mexicana, enemigos mortales antes de la conquista, y que cerca de las minas de Zacatecas organizaban periódicas guerras rituales, con piedras y palos, que resultaban con varios heridos en ambos bandos y algún muerto, y que las autoridades tuvieron dificultades para prohibir. En otros asentamientos, tarascos, mexicas, tlaxcaltecas, se distinguían por barrios, o por cofradías.

Considerando el estudio realizado por Carlos Salvador Paredes Martínez de los michoacanos fuera de Michoacán, tema por lo demás premonitorio, viene a la mente el análisis de la palabra “purépecha” tal como la defendió el padre Francisco Miranda Godínez: “la palabra *purépecha* lleva también a otros significados que enriquecen la de maceual o gente común. Algunas de ellas son las de soldado o peleador, pueblo que trabaja unido en comunidad, advenedizo o extranjero, quien se mueve familiarmente en lo propio y otras acepciones indicando movilidad”.

Esta acepción de hombre que se mueve corresponde bien a la nueva imagen del gran Michoacán, de los michoacanos fuera de Michoacán, que nos da Carlos Paredes en su nuevo gran estudio, de los michoacanos idos y regresados del norte en la época prehispánica, y repobladores del norte en el periodo novohispano y

nuevamente en el siglo xx. Al mostrarnos a los michoacanos fuera de Michoacán, Carlos Paredes nos da una nueva visión de Michoacán, y una nueva visión de México, un México michoacanizado. Este es el gran trabajo del que hoy nos dio Carlos Paredes un anticipo, y que esperamos ver pronto impreso.

La Academia Mexicana de la Historia se regocija y congratula al recibir a nuestro amigo el historiador Carlos Salvador Paredes Martínez como miembro correspondiente en Michoacán.

¡Muchas gracias, querido Carlos, muchas felicidades!

## LA MIGRACIÓN TARASCA FUERA DE SU TERRITORIO ANCESTRAL<sup>1</sup>

*Felipe Castro Gutiérrez<sup>2</sup>*

Cuando me acerqué por primera vez a la historia de los tarascos una de mis primeras lecturas fue *Michoacán en el siglo XVI* de Carlos Paredes Martínez, Marcela Iraís Piñón Flores, Armando M. Escobar Olmedo y María Trinidad Pulido Solís (1984). En perspectiva, esta obra puede considerarse como muy importante en la renovación y consolidación de nuevos enfoques historiográficos. Se ocupó del tributo, el trabajo indígena, la encomienda y la tenencia de la tierra, en un contexto previo que había privilegiado la historia de los acontecimientos, la política, la institucional y la biografía de las grandes personalidades. También tuve amplia oportunidad de beneficiarme con el gran esfuerzo de compilación y edición que fue su volumen *Y por mí visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales del siglo XVI* (Paredes et al., 1994), que hizo mucho más fácil ubicar y consultar los documentos fundamentales del gobierno, la sociedad y el trabajo en los inicios novohispanos. A lo largo de los años, Paredes Martínez ha continuado publicando artículos y capítulos de libros que han sido de consulta y referencia necesaria para todos los investigadores, los profesores y el público interesado. Y desde luego, no puedo dejar de citar su relevante papel en la fundación y coordinación, junto con otros colegas, del grupo Kw'anískuyarhani de Estudiosos del Pueblo Purépecha, que desde 1997 ha reunido a historiadores, estudiantes e intelectuales comunitarios en un ambiente de cordialidad y mutua colaboración.

Después de haberse ocupado en extenso del antiguo reino michoacano, la transición hacia la Nueva España, la fundación de las encomiendas, el gobierno

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar el discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia de don Carlos Paredes Martínez, con una discusión ampliada de la temática que se desarrolla en dicho discurso.

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 19.



civil y la ocupación del territorio, Paredes Martínez fue más allá en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia (Morelia, Museo Michoacano, 9 de septiembre de 2022). Abordó entonces el vasto asunto de los tarascos fuera de Michoacán, y de los orígenes de una tradición viajera y migratoria que tiene ya siglos. Como ocurre con las buenas contribuciones, es un texto que da pie para varias reflexiones y para pensar en perspectivas de investigación.

La migración de los diferentes grupos sociales que habitaron el Michoacán novohispano es un tema que ha interesado a varios autores. Hay sólidas razones: la fundacional, *Relación de Michoacán* trata precisamente de las peripecias de un movimiento migratorio, el de los uacúsechas, que llegarían a establecer su propio reino, y la conquista fue entre otras cosas un movimiento migratorio que resultó en la fundación de una ciudad española, Valladolid de Michoacán.

Diversos historiadores se han referido a estas migraciones, aunque frecuentemente como asunto incidental en obras con otras intenciones. Entre quienes las han abordado directamente, Sylvie Lecoin se dedicó a rastrear y ver patrones migratorios a partir de las *Relaciones geográficas de 1579-1581* que describen, por un lado, los trastornos ocasionados por la conquista, pero por otro muestran la integración de los indios en el nuevo orden económico. Se interesó en particular por la manera en que los habitantes de los pueblos se desplazaban de forma temporal o permanente para trabajar en el cultivo del cacao en la costa del Pacífico, en las minas de Taxco o bien para comerciar con regiones cuyo medio ambiente permitía la producción de artículos bien apreciados, distintos a los propios de su lugar natal (Lecoin, 1988).

Alberto Carrillo Cázarez se ocupó de los efectos de las congregaciones de pueblos de finales del siglo XVI, y mostró con el caso de Pénjamo que había una preocupación por poblar lo que entonces era tierra “de guerra” con los chichimecas, al otro lado del río Lerma (Carrillo, 2006). Llamó asimismo la atención sobre un caso muy singular: la migración de los vecinos “de razón” que desde Tlazazalca se desplazaron para fundar La Piedad (Carrillo, 1990).

Claude Morin, en su cuidado y muy minucioso *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial* retomó evidencias incidentales de diversos documentos y mostró con datos cuantitativos, entre otros aspectos demográficos, que la población de lugares como Celaya o Chamacuero, en el Bajío, aumentó a fines de la colonia de una forma que no

puede explicarse por el simple crecimiento demográfico natural (Morin, 1979, pp. 31-32).

David J. Robinson (1988) atendió la misma época, pero utilizando los censos parroquiales, con particular interés por las evidencias que aparecen en los registros matrimoniales y las alusiones a los “vagos”, “foráneos” y “malentretendidos” que eran particularmente frecuentes en estos años. Estudió asimismo los ciclos de atracción y expulsión migratoria de personas que, como demostró, no responden a causas sencillas y no pueden reducirse a simples motivaciones socioeconómicas.

En conjunto, estas obras dan la imagen de una región donde la población combinaba el relativo aislamiento de personas que rara vez iban más allá de donde podían ver todavía las torres de su iglesia, con notables traslados esporádicos, a veces a lugares muy lejanos. Hay aquí una alternancia de localismo y movilidad que va a ser muy típica de la sociedad michoacana.

Carecíamos, sin embargo, de una reconstrucción y un panorama de conjunto del vasto y fundamental proceso que llevó a los tarascos a moverse al norte novohispano. Es un tema sobre el cual hay tradiciones locales que hablan de los tan característicos hospitales y de imágenes sagradas que se asemejan mucho, por su estilo y materiales, a las veneradas en la sierra michoacana. Los cronistas de villas y ciudades que fueron destino de migrantes tienen alusiones imprescindibles sobre la presencia de barrios y capillas de tarascos. Asimismo, varios autores habían notado y considerado incidentalmente el asunto en diferentes estudios.

No obstante, nadie se había lanzado a la gran empresa de reunir las piezas de este disperso rompecabezas, darle un sentido y un significado. Era un propósito reconocidamente difícil por el hecho de que los viajes y vidas de estos migrantes quedaban fuera de los grandes conjuntos documentales, tanto por su dispersión geográfica como por la discontinuidad temporal de los datos. Ocurre frecuentemente que después de algunas referencias interesantes en fechas tempranas, nada se dice sino hasta uno o dos siglos después. Se requería de alguien con la paciencia, curiosidad y método de Paredes Martínez para completar los huecos de información, apreciar las tendencias y regularidades, identificar los flujos migratorios, los patrones de asentamiento y las formas de convivencia y sociabilidad, en ocasiones amistosas, a veces conflictivas, con los habitantes previamente existentes.

En el mismo mencionado discurso de ingreso, el autor reconstruyó los primeros momentos de este movimiento poblacional, muy asociado con los misio-

neros que siempre querían llevar consigo hombres de confianza. Eran quienes los acompañaban, servían, actuaban como protectores en un ámbito que podía ser riesgoso y daban ejemplo a los nuevos feligreses, frecuentemente nómadas o seminómadas a los que había que acostumbrar a la vida sedentaria y las pacíficas labores de la agricultura y la ganadería. Asimismo, los encomenderos, contrariamente a las ordenanzas al respecto, se llevaban a “sus indios” para trabajar en sus empresas en el Bajío, algo que solamente puede entenderse en un contexto en el que Michoacán era tierra de frontera y el control de virreyes y corregidores era todavía incompleto y vacilante.

Resulta evidente que para fechas posteriores, cuando las encomiendas han prácticamente desaparecido y el norte ya no es tierra de evangelización, la migración pasa a ser primordialmente voluntaria. Paredes Martínez confirma lo que sospechábamos, pero sin evidencia plena: hubo una estrecha asociación entre migración y trabajo en la minería, porque los michoacanos tenían fama de hábiles operarios, que no dudaban en adentrarse en los oscuros túneles y profundos socavones. Así lo hacían en Zacatecas, Guanajuato, el cerro de San Pedro de San Luis Potosí, Zacatecas, Nombre de Dios y Durango. La novedad aportada es que no fue un solo movimiento migratorio, sino que tuvo continuidad en el tiempo de modo que Michoacán se convirtió, como dice en una afirmación sugerente, en un “reservorio” de trabajadores mineros.

Pone el autor también en claro que no fue un movimiento colectivo y concertado, como ocurría con los tlaxcaltecas que viajaron colectivamente por acuerdos entre su gobierno y el virrey. Fue algo mucho más incidental, casuístico, una suma paulatina de intereses e inquietudes personales y familiares. Asimismo, es posible que, como menciona, las formas de contratación libre se alternaran con lo que después se llamaría el peonaje y la gañanería, esto es la retención por deudas. La discusión al respecto está todavía abierta, en gran medida porque disponemos solamente de referencias dispersas.

Es casi un lugar común historiográfico sostener que lo característico de la Nueva España fue el trabajo dependiente, sujeto a diversas coerciones extraeconómicas. Por otro lado, se ha declarado la predominancia de la libertad de contratación en entornos como el norte novohispano, donde los hombres eran escasos y los territorios vastos y apenas poblados. Es posible que no hubiera realmente una contradicción, y que la lejanía y aislamiento fomentaran las relaciones de

clientelismo y dependencia personal, que daban alguna seguridad en un entorno potencialmente hostil. En poblaciones o reales de minas aislados, con grupos indígenas recientemente sometidos o incluso cerca de otros que mantenían su independencia en serranías o malpaíses, la vida y los bienes de los colonos estaba inevitablemente en riesgo. La protección de un caudillo, un gran propietario de tierras o minas, con su hueste particular de hombres de armas, podía ser un recurso conveniente, incluso necesario.

Cualquiera que haya sido el caso, este traslado para trabajar en minas o estancias de ganado implicaba estadias por temporadas más o menos largas, que luego podían convertirse en radicación permanente. Si seguimos la propuesta de Paredes. Martínez es razonable suponer que a medida que estos hombres se reunían, construían sus viviendas y formaban familias, iban creando asentamientos con identidades propias. Así, puede verse que los tarascos tendían a agruparse en barrios que no eran exclusivos, pero en los que tenían importante o mayoritaria presencia. En estos lugares habrían reconstruido sus lazos de parentesco y compadrazgo, formas de solidaridad y la costumbre de reunirse a prestar devoción a sus propios santos y vírgenes, como pasaba en los barrios de Tonalá-Chepinque y San José, de Zacatecas. Hay que notar que parecen también haber recreado antiguas rivalidades muy arraigadas. Silvio Zavala (1989, pp. 337-338) señaló y posteriormente Dana Velasco Murillo (2016a) comentó en extenso los “combates festivos” o riñas colectivas que los tarascos de Zacatecas concertaban en determinadas fechas y lugares con los vecinos nahuas, en una práctica que no deja de recordar a las antiguas “guerras floridas” mesoamericanas (Velasco, 2016a).<sup>3</sup>

Un tema que aún presenta enigmas es hasta qué punto los migrantes se “desarraigaban”, esto es, cortaban los lazos con sus pueblos de origen, lo cual a mediano plazo habría tenido consecuencias culturales. Menciona Paredes Martínez un caso que siempre ha llamado la atención: la carta enviada por los tarascos que acompañaron al jesuita Gonzalo de Tapia, avisando a sus pueblos en Michoacán el martirio del misionero a mano de los rebeldes indios acaxeos, en Sinaloa. ¿Fue una comunicación excepcional, quizás alentada por los propios discípulos de San Ignacio? O más bien ¿es el primer testimonio que nos pone sobre la pista de una relación frecuente y fluida entre los migrantes y sus pueblos? Resulta casi inevita-

<sup>3</sup> También véase su libro *Urban Indians in a Silver City: Zacatecas, Mexico, 1546-1810*, publicado el mismo año (Velasco, 2016b).

ble pensar en la manera que hoy día viajan desde muy lejos para volver a sus lugares de origen en las fiestas patronales, renovar lazos de amistad, ver a su familia y, a veces, contraer matrimonio. Es una “correspondencia” en el sentido antiguo del término, un recíproco ir y venir.

Esto último nos lleva a una característica muy común de todo grupo migratorio: la desigualdad de sexos, porque su composición es abrumadoramente masculina. La unión formal o informal con mujeres de otro origen habría llevado con el tiempo y casi inevitablemente a la adopción de nuevas costumbres, lenguajes y devociones. Algún documento que llegué a ver en Pátzcuaro aludía a jovencitas que laboraban en casas de españoles y que eran “sonsacadas” por dos mujeres tarascas para conducir las a San Luis Potosí y otros lugares (Castro, 2004, pp. 49-50). La interpretación más simple podría adscribirse a la trata de personas; otra posibilidad es que los migrantes hubieran buscado quien llevara a las que serían sus esposas, para mantener a su familia dentro del mismo grupo cultural. Se trata de una incógnita que quizás no podrá resolverse. Una cosa parecería, sin embargo, clara: el estudio de estos movimientos migratorios también requiere tener en cuenta a las mujeres, bien que no sea fácil reconstruir su historia con datos que son todavía más dispersos y fragmentarios que los de sus padres, maridos e hijos.

Me he referido aquí a los ejemplos más sonados y conocidos de migrantes, esto es los que se fueron a ese norte novohispano que era un espacio a la vez de riesgo y de promesas. Sin embargo, hubo una migración menos evidente, que se parece más a una paulatina, casi imperceptible expansión territorial.

Como bien ha señalado Albiez-Wieck (2003), el antiguo reino michoacano tuvo límites imprecisos y fluidos en ambas orillas del río Lerma. En el siglo XVI, ya fuese por iniciativa propia, llevados por los encomenderos o instados por los misioneros, los tarascos fueron estableciéndose en un tejido de nuevos asentamientos agropecuarios del Bajío, donde llegaron a ser parte importante de la vecindad. Paredes Martínez menciona el caso muy interesante de Irapuato, pero también aplicaría al territorio de otros pueblos, villas y ciudades como Pénjamo, Celaya o Salamanca. Puede así aseverarse que el “Michoacán histórico” no coincide del todo con el contemporáneo.

Caso aparte es el de Guanajuato, cuya muy probable etimología tarasca siempre ha atraído alguna curiosidad. Nos recuerda a lo que deberíamos prestar más atención: las consecuencias inesperadas de la imposición del servicio personal

obligatorio que tenían que dar los pueblos para distintos fines, de forma rotativa, en las llamadas “tandas” o “repartimientos”. En efecto, esta obligación de todos los hombres (con alguna excepción, como los nobles, ancianos o impedidos) derivaba en que tuvieran que salir de sus pueblos para trabajar en lugares frecuentemente alejados, como minas, haciendas y ciudades. Era una imposición que les resultaba penosa y que siempre fue resistida, pero indirectamente les ponía en contacto con otro género de relaciones laborales, con el espectáculo de la vida urbana y de formas de convivencia menos reguladas que las de sus lugares de origen. Puede que lo consideraran una experiencia puramente anecdótica, o bien que les resultase atractiva. Debían notar, ciertamente, que los salarios en la minería eran superiores a los del trabajo agrícola y que desde luego estaban por encima del pago mínimo que recibían por su labor obligatoria y forzada. En todo caso, puede haber tenido alguna incidencia en la numerosa presencia de tarascos en Guajuato y, como frecuentemente se ha hecho notar, en la existencia de una capilla y hospital “de los tarascos”, hoy lamentablemente desaparecida.

He dejado para el final los comentarios de Paredes Martínez sobre la presencia de tarascos en Coyoacán, Texcoco y Xochimilco, que en parte asocia de manera muy pertinente a la residencia de Constantino Huítzimengari, el bisnieto del gran cazonci. Fue un personaje muy importante, al que los documentos en su lengua llamaban todavía *irecha*, que equivaldría a “rey” o “señor”. Sabemos que contrajo matrimonio con una heredera del linaje de los caciques de Texcoco, tuvo relaciones de amistad con la gran nobleza nahua y en particular con uno de sus grandes letrados, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. De su influencia quedó testimonio en la construcción de la conocida como “capilla de los tarascos”, en el Hospital Real de Naturales. Es muy en razón suponer que, como gran noble, llevara consigo a su “familia” extensa, esto es a parientes y allegados; y que su protección contribuyera a que otros migrantes viajaran y radicarán en la capital novohispana. No deja de ser curioso dada la antigua y enconada oposición entre nahuas y tarascos, y nos sugiere que, paradójicamente, la conquista permitió dejar atrás antiguas rivalidades. Nos indica también otra situación, quizás menos evidente a primera vista: los migrantes a veces llevaban consigo el hábito y la práctica de respeto a sus antiguas jerarquías sociales y podían reconstruirlas en nuevos entornos.

Como puede apreciarse, el discurso de ingreso de Paredes Martínez a la Academia Mexicana de la Historia nos alienta a adentrarnos en el vasto y solo par-

cialmente explorado tema de la migración de los tarascos fuera de su territorio ancestral. Ofrece nuevos datos, introduce propuestas y reflexiones que seguramente nos tendrán ocupados durante buen tiempo, y nos lleva a esperar con mucha atención la obra final que ha anunciado.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Albiez-Wieck, Sarah, *Contactos exteriores del Estado tarasco: Influencias desde dentro y fuera de Mesoamérica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003.
- Carrillo Cázarez, Alberto (ed., introd.), *La primera historia de La Piedad. El Fénix del Amor*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Fondo Cultural Piedadense, 1990.
- \_\_\_\_\_, “La congregación de pueblos en la frontera chichimeca: Pénjamo y Tlazamalca”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXVII, 2006, 125-137.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el Imperio español, 1600-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- Lecoin, Sylvie, “Intercambios, movimientos de población y trabajo en la diócesis de Michoacán en el siglo XVI. Un aspecto de las Relaciones Geográficas de 1580”. En Thomas Calvo y Gustavo López (coords.), *Movimientos de población en el occidente de México*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/El Colegio de Michoacán, 1988, pp.123-138.
- Morin, Claude, *Michoacán en la nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial* (Trad. Roberto Gómez Ciriza), México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Paredes Martínez, Carlos, Marcela Iraís Piñón Flores, Armando M. Escobar Olmedo y María Trinidad Pulido Solís, *Michoacán en el siglo XVI*, Morelia, Fimax, 1984.
- Paredes Martínez, Carlos, Víctor Cárdenas Morales, Iraís Piñón Flores y María Trinidad Pulido Solís, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales del siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

- \_\_\_\_\_, “Los tarascos más allá de Michoacán. Alianzas de conquista, colonizaciones y discurso de su nobleza. Notas para su estudio”. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia. *Memorias. Revista de la Academia Mexicana de la Historia*, México, en prensa.
- Robinson, David J., “Patrones de migración en Michoacán en el siglo XVIII: datos y metodologías”. En Thomas Calvo y Gustavo López (coords.), *Movimientos de población en el occidente de México*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/El Colegio de Michoacán, 1988, pp. 169-206.
- Velasco Murillo, Dana, “For the Last Time, Once and for All’: Indians, Violence, and Local Authority in the Colonial City, Zacatecas, Mexico, 1587-1628”. *Ethnohistory*, 63 (1), 2016a, 47-70.
- \_\_\_\_\_, *Urban Indians in a Silver City: Zacatecas, Mexico, 1546-1810*, Stanford, Stanford University Press, 2016b.
- Zavala, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España. III. 1576-1599*, México, El Colegio de México, 1989.





## DINERO, MERCADO INMOBILIARIO Y EMPRESA. EL IMPACTO DEL FERROCARRIL EN MONTERREY<sup>1</sup>

César Morado<sup>2</sup>

### EL DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo de investigación es deudor de quienes nos antecedieron y estudiaron la vida económica de Monterrey: Frederic Mauro,<sup>3</sup> Menno Vellinga,<sup>4</sup> y Mario Cerutti.<sup>5</sup> El reto del investigador es trabajar con los paradigmas científicos de su tiempo. Frederic Mauro fue el primer académico de talla internacional en preguntarse: ¿cuáles fueron las causas de la industrialización de Monterrey? ¿Cómo respondió el discípulo de Braudel a esa pregunta? Lo hizo con cinco artículos publicados en francés, utilizando la teoría de los ciclos económicos, pensaba que las oleadas de la economía mundial eran los tsunamis responsables del auge industrial de Monterrey.<sup>6</sup> Enseguida Menno Vellinga, Isidro Vizcaya, Mario Cerutti escribieron sus propias respuestas.

<sup>1</sup> Discurso de ingreso del académico correspondiente nacional recipiendario en Nuevo León, don César Morado, leído el jueves 3 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>3</sup> Frédéric Mauro (1921-2001) es el historiador francés más destacado en historia económica de América Latina. Perteneció a la segunda generación de Annales. Durante los años 1960-1962 como experto de la UNESCO vivió en Monterrey y organizó una cátedra de historia económica en la Facultad de Economía de la UANL. Es el primer académico internacional que hizo de Monterrey su objeto de estudio; publicó cuatro trabajos: “Le développement économique de Monterrey (1890-1960)”, (1964), “A propos d’une Barcelone mexicaine: Monterrey et son histoire” (1965), “Problèmes agraires et problèmes agricoles dans le Nord-Est de Mexique” (1965) y “L’Économie du Nord-Est et la résistance à l’Empire” (1965). En español sólo está disponible el primer trabajo (Mauro, 2017).

<sup>4</sup> Menno Vellinga (1939-2015) fue un destacado historiador holandés. Su doctorado sobre los empresarios industriales y la clase trabajadora en Monterrey fue publicado en inglés y español. La edición en español *Industrialización, burguesía y clase obrera en México: el caso de Monterrey*, publicada por Siglo XXI Editores en México.

<sup>5</sup> Mario Cerutti (1941) es doctor en ciencias sociales por la Universidad de Utrecht (1989, Holanda); se ha especializado en la historia económica comparada y en la trayectoria económico-empresarial del norte de México (Cerutti, 1992).

<sup>6</sup> Mauro (1964).

Nuestra pregunta de investigación: ¿existe diferencia estadística significativa entre la llegada del ferrocarril a Monterrey en 1882 y la expansión de tres variables económicas: crédito, mercado inmobiliario y natalidad empresarial? Los expertos en ciencia de datos recomiendan para ello un estudio de pre/post tomando como eje el año de 1882, rastreando datos hacia adelante y hacia atrás. Ahora bien, ¿con qué indicadores se puede trabajar para dimensionar esas tres variables? Y segundo: ¿Cuántos años hacia adelante y hacia atrás deben considerarse en las series de tiempo para evitar distorsiones estadísticas?

Ante la imposibilidad de tener todos los números, presento aquí resultados preliminares de una base de datos que he estado alimentando, que actualmente cuenta con 8 500 registros económicos para la segunda mitad del siglo XIX; de dónde proviene la muestra, de los protocolos notariales del periodo, de los expedientes judiciales sobre asuntos comerciales y del fondo: Asuntos de Tierras e Intestados del Tribunal Superior de Justicia. He estado siguiendo cinco indicadores: protestos, hipotecas, compra-ventas, testamentos y actas constitutivas de empresas. La idea es pesquisar en esta base de datos pistas sobre tres variables: crédito, mercado inmobiliario y empresa.

*Delimitación temporal.* Para analizar series de datos en el tiempo sobre medio siglo (1856-1912), hemos dividido en dos el periodo tomando como parteaguas la llegada del ferrocarril a Monterrey en 1882. La técnica utilizada será el pre/post tomando el año de 1882 como referente.

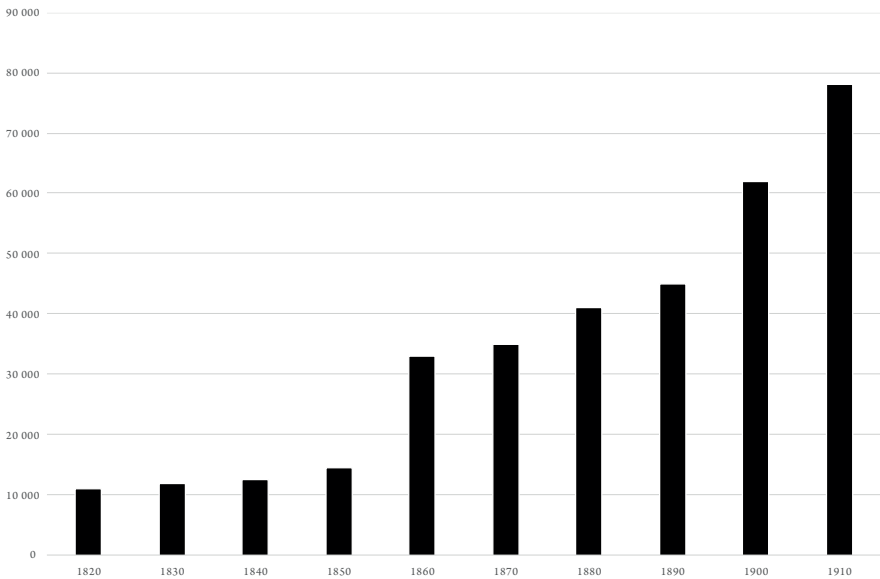
#### EL DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Variables	Indicadores		Hecho histórico	Indicadores	
Crédito	Protestos	Hipotecas	Llegada del ferrocarril a Monterrey en 1882. Técnica: Análisis pre/post con ciencia de datos. Periodo: 1856-1912	Protestos	Hipotecas
Mercado inmobiliario	Compra-ventas	Testamentos		Compra-ventas	Testamentos
Natalidad empresarial	Actas constitutivas			Actas constitutivas	

## ¿DE CUÁNTOS REGIONTANOS ESTAMOS HABLANDO?

Pero antes de entrar al crédito veamos que pasaba con la población. En Monterrey no existe hasta la fecha una línea de investigación sobre historia demográfica. Mucho de lo que sabemos sobre el siglo XIX está basado en censos de almas y censos de población de muy escasa confiabilidad. El primer censo más o menos organizado en México se hizo hasta 1895; Bernardo Reyes gobernaba Nuevo León; la estadística florecía impulsada por el positivismo. Apenas se sabe que a inicios del siglo XIX la capital regionmontana tocaba la cifra de los 11 mil habitantes y hacia 1910 los 78 mil. En términos absolutos, un incremento de más de seis veces la población original.

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MONTERREY, 1820-1910



*Fuente:* Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

Pero aún falta responder varias preguntas que hace la ciencia estadística actual ¿cómo saber la cifra exacta del incremento anual demográfico? Para saberlo necesitaríamos tener una base de datos con todos los nacimientos de Monterrey, restarle las defunciones, calcular el número de inmigrantes y restarle los migrantes. Ello se puede hacer con ciencia de datos porque tenemos los registros parroquiales y del registro civil (nacimientos, matrimonios, defunciones) completos en los archivos, pero llevara algunos años realizarlo.

Por ahora, sólo se tiene lo que se observa en la gráfica 1. A lo largo del siglo hay crecimiento escalonado y dos saltos significativos de crecimiento poblacional. El que se produce entre 1850 y 1860 —pasando de 14 500 a 33 mil— y el que se da entre 1890 y 1900 de 42 mil a 62 mil habitantes.

Con la apertura de los puertos de Matamoros y Tampico a principios del siglo XIX parecía que las apuestas darían como ganador a Tamaulipas para ser capital económica del noreste, puesto que tenía las ventajas para conectarse con la economía atlántica. Monterrey tenía todas las apuestas en contra: no tenía puertos para conectar con la economía atlántica, no tenía frontera con Estados Unidos y para comerciar con el centro vía México tenía que pasar por Saltillo. ¿Qué ocurrirá entonces? Hay varias fuentes que lo explican.<sup>7</sup> En ese periodo, Monterrey desplaza a Saltillo como centro económico del noreste mexicano e inicia una tendencia que se mantiene hasta hoy.

Todavía quedan muchos aspectos pendientes por investigar en lo relativo a la circulación del dinero pues como sabemos a mayor dinamismo económico mayor necesidad de dinero y éste usualmente sólo puede venir del crédito. De ahí la importancia de estudiar los mecanismos de crédito prebancario en Monterrey durante el siglo XIX pues existe una gran relación entre desarrollo económico y mecanismos de crédito.<sup>8</sup> Durante mucho tiempo los códigos de comercio vigentes tanto en México como en España establecían un límite a la tasa de interés que era de seis por ciento anual. Hay la sospecha fundada de muchos investigadores sobre el hecho de que existió una gran especulación en torno al crédito que llegó a ser una auténtica plaga de usura durante todo el siglo XIX.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Cerutti (1983 y 2006).

<sup>8</sup> Hasta ahora el trabajo más cercano es el ensayo de Cerutti (1994, pp. 179-220). Se analizan los créditos prestados por particulares al gobierno de Nuevo León y Coahuila.

<sup>9</sup> Vázquez (1999, pp. 17-34).

El historiador sólo puede seguir una pista: buscar en los archivos a la gente que se porta mal. De lo primero nos dimos cuenta cuando trabajamos durante los años noventa del siglo xx en la clasificación del fondo “asuntos comerciales” en el AGENL, donde se guardaron los expedientes generados por el Tribunal Superior de Justicia con todos los reclamos de falta de pago en el siglo xix. Allí nos dimos cuenta de otra cosa: cuando una persona no cumplía el pago de una obligación, de una letra de cambio el tenedor la reportaba ante un notario y presentaba un protesto. Seguir los protestos pareció una pertinente ruta metodológica para saber cómo estaban funcionando el crédito en Monterrey durante el siglo xix. Ya Cerutti (1994, p. 183) había visualizado los préstamos de particulares al gobierno de Nuevo León y Coahuila en tiempos de guerra.

#### EL CRÉDITO: LOS PROTESTOS Y LAS HIPOTECAS

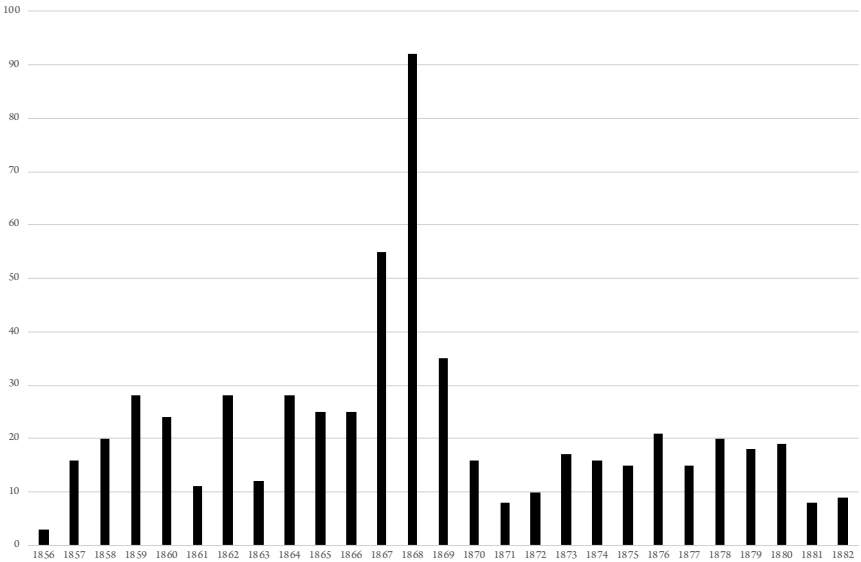
¿Cómo hacer negocios en Monterrey sin billetes y escaso metálico? La legislación comercial de la época estipulaba que el tenedor debía acudir ante notario público para levantar un “protesto por falta de pago” y de esa manera recuperar la deuda. Gracias a esta disposición legal es que podemos encontrar los protestos en los protocolos notariales de Bartolomé García, Tomás Pacheco, Pablo Borrego, Ismael Pérez Maldonado, entre otros. Ellos constituyen el primer objeto de estudio y permiten sacar algunas conjeturas.<sup>10</sup> En opinión de Francisco Javier Cervantes la libranza fue un instrumento de pago eficaz ya que era un documento mercantil girado entre particulares, pues permitía al girador definir los pagos en el tiempo y utilizar deudas a favor para cubrir réditos en contra, por lo que actuaba también como instrumento financiero.<sup>11</sup>

He dividido nuestro universo de protestos en dos momentos, antes y después de 1882, fecha del ingreso del ferrocarril a Monterrey. En la gráfica 2 se puede observar que el número de protestos se mantiene estable a lo largo del periodo con un pico significativo en 1866 y 1867, esto es cuando se termina la invasión francesa, se restaura la república y retorna la confianza para hacer negocios.

<sup>10</sup> Jiménez (2020).

<sup>11</sup> Cervantes (1999, p. 67).

GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN DE LOS PROTESTOS EN MONTERREY, 1856-1882

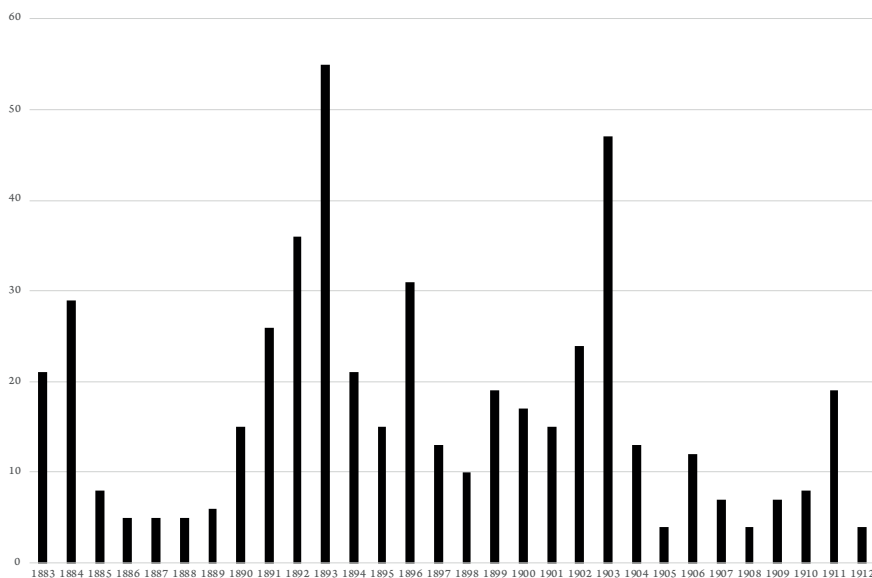


Fuente: Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

¿Qué significa el que aumenten los números de protestos en ciertos años? ¿Cómo podemos interpretarlo desde la historia financiera? Pueden plantearse dos hipótesis, la primera es que esté aumentando el número de letras de cambio y segunda que pueda tratarse de un momento de crisis y que lo que se incremente no sea el número de libranzas, sino la pobreza para pagarlas. Más adelante se verá lo que se ha alcanzado a responder usando ciencia de datos.

Pasando al segundo periodo que va de 1883 a 1912, se observa que el número de protestos aumenta en forma significativa respecto al periodo 1; se presentan dos momentos de auge del protesto en 1893 y 1903. Según lo que he correlacionado con otras variables ¿se trata de momentos de crisis? No, es un momento de expansión económica y por tanto de aumento de las letras de cambio; ésa sería la hipótesis provisional. Pero claro, una cosa es la hipótesis y otra la que puede responder un programa estadístico que correlacione ambos momentos. Enseguida veremos lo que reveló el estudio estadístico.

GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN DE LOS PROTESTOS EN MONTERREY, 1883-1912



*Fuente:* Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

Ahora bien, si los protestos permiten ver la punta del iceberg del crédito prebancario. ¿Quiénes son los prestamistas?; desde luego los que ya han sido señalados en trabajos previos; en primer lugar Patricio Milmo, Valentín Rivero, Juan Clausen, Evaristo Madero, Mariano Hernández, Gregorio Zambrano y José Morell. Lo que no deja de sorprendernos son los montos de las deudas. Ya en 1857, en plena guerra de Reforma, Milmo —a la postre patriarca de lo que hoy es Grupo Televisa— presenta un protesto contra Carlos Moye por falta de pago de una libranza de 17 202 pesos;<sup>12</sup> enseguida contra López Hermanos, por falta de pago de tres libranzas, dos de ellas por 2 500 pesos cada una y otra por 2 197 pesos.<sup>13</sup>

Lo que me parece que no habíamos dimensionado bien son estos montos tan altos para la década de 1850 y algo nuevo, los vínculos de Patricio Milmo con la

<sup>12</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 2, f: 174-175. Monterrey. 7 de agosto de 1857.

<sup>13</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 2, f: 225-226. Monterrey, 8 de octubre de 1857. También localizamos que para el año de 1858 Milmo compra la mitad de la emblemática Mesa de Catujanes a Luis de Cepeda por 2 500 pesos. Hoy propiedad de Alberto Milmo.



familia Lacoste, en concreto con Jean Bautiste Lacoste (1823-1887), residente en San Antonio, Texas. Este empresario francés aprovechó el gobierno de Maximiliano para mudarse a Matamoros y desde ahí tejer redes desde Monterrey hasta Nueva Orleans. Hasta el momento se desconoce si está vinculado a la familia Lacoste de París, la empresa francesa fabricante de ropa cuyo producto más popular es su camisa Polo, que se vende por todo el mundo. El fundador es Jean Rene Lacoste (1904-1996). En cualquier caso, se ven los alcances internacionales de Milmo como emprendedor en una etapa muy temprana del desarrollo capitalista regiomontano.

También hemos detectado un caso de fraude contra Brainard y Compañía y León Ortega. Hicieron un convenio en 1866 para unir esfuerzos y perseguir a dos estafadores, presuntamente estadounidenses: Walter S. Thorne y Barnett W. Pyle, por estafarlos por un monto de 20 000 pesos en unas letras de cambio.<sup>14</sup> Una de las firmas comerciales que presenta mucha actividad y que debe estudiarse más adelante es Brach and Shonfeld, sus dueños al acudir ante notario hispanizaron sus nombres y dijeron llamarse Rodolfo Brach y Benito Shonfeld, respectivamente; tenían como apoderado a Máximo Goldschmidt para que les persiguiera a los múltiples deudores.<sup>15</sup>

#### HIPOTECAS PARA GARANTIZAR CRÉDITO

Aunque la ciudad era pequeña; apenas rebasaba los 11 mil habitantes y aunque todo mundo se conocía no cualquiera fiaba, quizá porque se conocían demasiado bien. ¿Qué otros mecanismos de crédito usaron los regiomontanos de los cuales tengamos evidencia en los archivos históricos? ¿Qué pasa cuando hay mucha desconfianza y no basta con girar una letra de cambio? Las personas buscaban asegurarse de que el deudor podía pagar y para ello le pedían una garantía hipotecaria. Es así como un simple instrumento de crédito proporciona a los historiadores valores de los inmuebles, ideas sobre su ubicación y la evolución de un mercado inmobiliario.

La hipoteca es un derecho real de garantía, que se constituye para asegurar el cumplimiento de una obligación (normalmente de pago de un préstamo), que

<sup>14</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 11, f. 244-246. Monterrey. 4 de octubre de 1866.

<sup>15</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 2, f. 209.

confiere a su titular un derecho de realización de valor de un bien (generalmente inmueble) el cual, aunque gravado, permanece en poder de su propietario.<sup>16</sup> Hoy, el común de la gente suele pensar que sólo los bancos otorgan hipotecas; en los archivos encontramos que las hipotecas en Monterrey son muy anteriores. Fue hasta 1864 cuando el crearse el Banco de Londres y México se le otorgaron facultades para dar este tipo de créditos, pero rápidamente dieron marcha atrás al no existir garantías para recuperarlos.<sup>17</sup>

Pero antes de los bancos, ¿cómo hacer atractiva para los particulares esta modalidad de crédito en ciudades como Monterrey durante el siglo XIX? Recordemos que no existe un código de comercio, no hay Comisión Nacional Bancaria y de Valores que regule su funcionamiento; ni siquiera hay un registro público de la propiedad donde se pueda revisar si la casa ha sido hipotecada a otra persona, ¿y si el deudor deja de pagar? El que otorga préstamos debe saber estirar la liga al máximo, vigilando que los créditos hipotecarios no se vuelvan impagables, cayendo en la amortización negativa. Veamos lo que pasó en Monterrey durante la segunda mitad del siglo XIX. He partido en dos momentos nuestra serie de tiempo, teniendo como argumento la llegada del ferrocarril a Monterrey en 1882, pero también porque en el plano financiero ese año nació en México el Banco Internacional e Hipotecario, siendo éste por más de 20 años el único dedicado a los préstamos sobre bienes raíces.<sup>18</sup>

Más adelante, como parte de una necesaria regulación del sistema financiero mexicano, en 1897 se publica la Ley General de Instituciones de Crédito, siendo la primera regulación específica para la banca y en la que se reconocían tres tipos de instituciones de crédito: bancos de emisión, bancos refaccionarios y bancos hipotecarios. Para ese entonces ya se había fundado en Monterrey el Banco de Nuevo León (1892) y en breve surgiría el segundo, Banco Mercantil de Monterrey (1899).<sup>19</sup>

¿Cómo se comporta el crecimiento de hipotecas en Monterrey entre 1856 y 1882? Aunque hay un crecimiento con alteraciones a lo largo del periodo hay dos picos de crecimiento significativo: 1864-1868 y 1882; ¿cómo pueden interpretarse? El primer pico puede asociarse a las coyunturas bélicas, la guerra en

<sup>16</sup> Ludlow y Silva (1993, pp. 73-81).

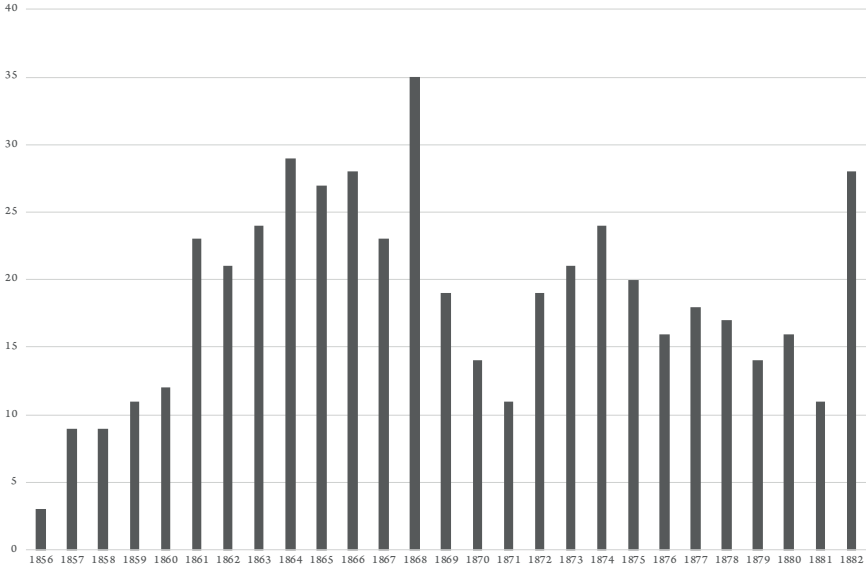
<sup>17</sup> Cerutti (2003, pp. 9-43).

<sup>18</sup> Olveda (2001).

<sup>19</sup> Blanco y Morado (2015).

teoría genera inflación, quizá se disparó el precio de muchos productos y la gente tuvo que hipotecar los inmuebles. ¿Y con el segundo pico de 1882? Se supone que tiene que ver con el horizonte de expectativas económicas, la gente hipoteca sus bienes con la creencia de que va a poder pagar y recuperarlos, lo que ocurre en 1882 con la introducción de ferrocarril. Piensan que su situación económica mejorará, aunque no hay bolsa de valores, hay mercado y los índices de confianza son vitales para el crecimiento económico. Al menos esto era lo que se creía antes de hacer pruebas estadísticas, ya veremos enseguida que arrojan los resultados.

GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN DE LAS HIPOTECAS EN MONTERREY, 1856-1882



Fuente: Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

A medida que aumentaba la secularización de la vida social parecía ser evidente que la tierra y el agua ya no eran regalos de Dios, sino bienes que podían intercambiarse individualmente incluso generando intereses.

Probablemente estas ventas fueron parte del proceso de desamortización de bienes eclesiásticos y civiles. Estos últimos estudiados por la colega Rocío González

Maíz.<sup>20</sup> Por ahora, incluso el ayuntamiento vende el agua que posee: Lázaro Garza Ayala, primer síndico del Ayuntamiento de Monterrey a Rafael Martínez, de “un limón o cuarta parte de una naranja de agua de la que mana del Ojo de Santa Lucía y corre permanente para las Labores Nuevas de Monterrey, pasando por las tenerías del barrio de la Muralla, por 150 pesos, pagando censo del seis por ciento anual”<sup>21</sup>

Para el segundo periodo de análisis sobre el comportamiento de las hipotecas, vemos que hay fluctuación, pero tendencias al alza hasta alcanzar los picos más altos en 1901, 1902 y 1903 y luego empieza a caer abruptamente, durante los años que siguen hasta 1908 por la crisis financiera internacional. Las hipotecas de 1904 disminuyen 50 por ciento respecto del año anterior y alcanzan su punto más bajo en 1908. Lo que se puede intuir es que las expectativas de la expansión minera y la construcción de la siderurgia entre 1900-1903 genera una expectativa de crecimiento muy alta, incluso exagerada sobre el crecimiento económico esperado.

Y qué pasaba cuando la persona se moría debiendo, es decir sin alcanzar a pagar. ¿Quedaría en asunto en las manos de Dios, fuente de toda justicia? Para nada, el tema pasaba inmediatamente a los abogados, ya desde el siglo XIX, que no eran precisamente ángeles, sino fieles cobradores. Lo usual era otorgar un poder especial a alguna persona para que supervisara el juicio testamentario del fallecido y saldar las cuentas pendientes. Por ejemplo, cuando falleció Pedro Pereyra en 1871 debiéndoles siete mil pesos a Valentín Rivero y Gregorio Zambrano, éstos nombraron rápidamente a Juan C. Sullivan para que en su representación cobrara el adeudo.<sup>22</sup>

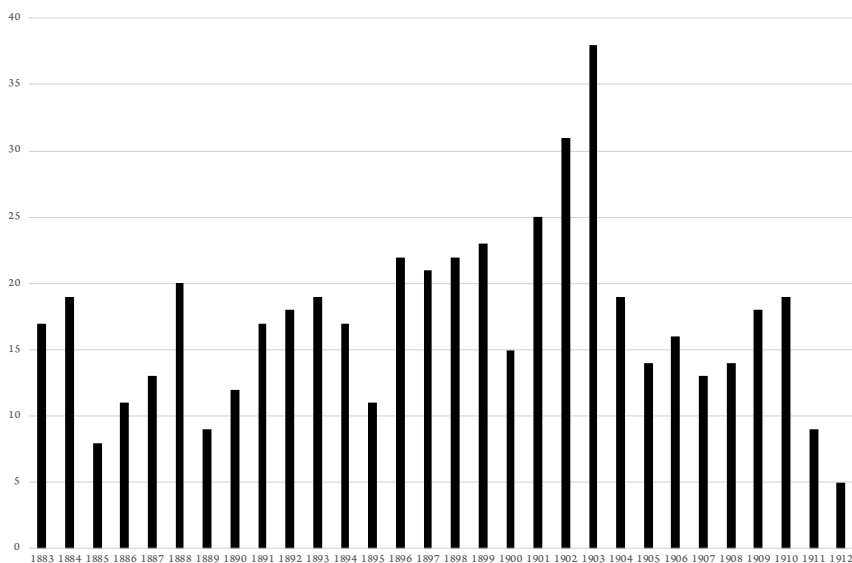
¿Cuál fue el desenlace del juicio testamentario? No se sabe, pero intuimos que Sullivan hizo bien su trabajo, porque uno de sus descendientes —de los acreedores, es decir Valentín Rivero y Gregorio Zambrano— es justamente Manuel Rivero Zambrano, hoy director general de Banregio, ya no prestan siete mil pesos. Banregio —opera en 44 ciudades del norte y centro de México— tiene una cartera de crédito de cuatro mil millones de dólares a 2022. Un claro ejemplo de cómo los prestamistas transitan a la banca. Para analizar la variable del crédito se ha revisado protestos e hipotecas. Ahora, para asomarnos al mercado inmobiliario vamos a husmear en las compraventas y testamentos, caminando en el mismo sentido de nuestra hipótesis general de que haya un parteaguas a partir de 1882.

<sup>20</sup> González (2011).

<sup>21</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 3, f: 67-68, Monterrey, 1858.

<sup>22</sup> AGENL. Fondo Notarios. Protocolo de Tomás Pacheco, f: 53-54, 29 de marzo de 1871.

GRÁFICA 5. EVOLUCIÓN DE LAS HIPOTECAS EN MONTERREY, 1883-1912



*Fuente:* Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

#### MERCADO INMOBILIARIO: LAS COMPRA-VENTAS Y TESTAMENTOS

Cuando la tierra era de Dios, ésta la administraban los papas y los reyes quienes otorgaban mercedes para su posesión. Pero gradualmente Dios salió de la ecuación. Ahora la tierra tenía sólo dueños terrenales. El proyecto liberal del siglo XIX se proponía combatir la propiedad comunal de la tierra en manos de iglesia, indígenas, etc., porque se consideraban “bienes en manos muertas”. La tendencia era convertirlas en propiedad individual, en propiedad privada y hacerlas rentables, pensar así era revolucionario, oponerse lo reaccionario. En la ciudad se dieron dos procesos liberalizadores de la propiedad: desamortización de bienes eclesiásticos y desamortización de bienes civiles.<sup>23</sup>

Hacia mediados del siglo XIX se instrumenta en Monterrey una incipiente “po-

<sup>23</sup> Siguiendo a González Maíz, la desamortización fue un proceso a través del cual los bienes pertenecientes a las corporaciones civiles y eclesiásticas se transfirieron a los particulares a partir de la ley del 25 de junio de 1856. En Nuevo León correspondió su instrumentación al gobernador Santiago Vidaurri.

lítica urbana” que divide en dos las futuras áreas de desarrollo: el Repueblo del Sur al otro lado del río Santa Catarina, lo que será luego la colonia Independencia, y el Repueblo del Norte hacia el norte a partir de la calle Washington. Se van perfilando dos nuevas áreas urbanas con alta plusvalía, una en torno a la Alameda, otra en torno a la Purísima.<sup>24</sup> En este último sector empiezan a aumentar el precio de los terrenos; en 1866 Joaquín Sada vendió a José María Treviño y Garza una casa conocida antiguamente por la “quinta del doctor Lobo”, la cual se halla en el barrio de la Capilla de la Purísima por 4 000 pesos.<sup>25</sup>

En uno de mis primeros trabajos de investigación histórica, allá por 1991<sup>26</sup> por vez primera consulté los protocolos de Bartolomé García para ver las compras de terrenos en esa zona de la ciudad, el Repueblo del Sur, donde también estaba el Barrio de Verea.<sup>27</sup> Empecé a visualizar la maduración de un mercado inmobiliario desde 1988 en que trabaja en la catalogación del Fondo Asuntos de Tierras del AGENL, hace ya 30 años y dimensionar la venta de las haciendas, el valor del agua, el proceso de acaparamiento de las buenas tierras que hará crisis después de la revolución con la reforma agraria.<sup>28</sup>

El mercado inmobiliario es la suma de transacciones inmobiliarias entre quienes permutan bienes raíces. Se constituye no sólo de la oferta y la demanda de propiedades, sino que implica otros factores. Desde luego un factor importante es la oferta, es decir la disponibilidad de bienes raíces que se ofrecen en un mercado determinado. ¿Qué variables estudiar para el tema del mercado inmobiliario? ¿Cuáles eran las zonas ricas de la ciudad y cómo se fueron edificando la estratificación social del espacio? ¿Cómo garantizar la certidumbre de las operaciones de bienes raíces, cómo garantizar que el que me venda un terreno sea el legítimo dueño? Para eso estaba la figura del notario, quien debía levantar una escritura de compraventa, verificando que las partes actuantes fueran quienes decían ser.

<sup>24</sup> Véase el mapa de Isidoro Epstein de 1865. La mancha urbana llegaba por el sur al río Santa Catarina, al norte a la calle Washington, al oriente lo que hoy sería Félix U. Gomes y al poniente el incipiente Barrio de la Purísima.

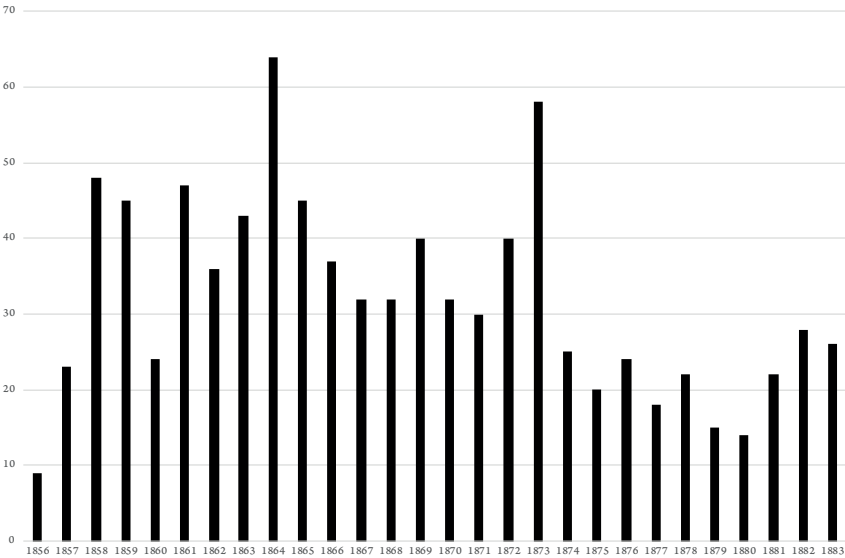
<sup>25</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 11, f: 250-252. Monterrey. 9 de octubre de 1866. Muy probablemente se trata de la Quinta del Mirador.

<sup>26</sup> César Morado Macías, “San Luisito... un barrio, puente y mercado (1887-1992)”, en Garza (1994).

<sup>27</sup> También publiqué en ese mismo libro un artículo sobre la colonia Obispado planteando que era ya un proyecto elaborado de desarrollo empresarial, ubicando el acta constitutiva y a los accionistas. En eso momento desconocíamos quién había poblado la casa ubicada en José Benítez 603, propiedad de Eugenio Garza Sada —y hoy sede de su archivo. Otro ensayo que escribimos fue sobre la colonia Roma, al sur de Monterrey, fraccionado por la familia Dieck de origen palestino.

<sup>28</sup> Morado (1990).

GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DE LAS COMPRA-VENTAS EN MONTERREY, 1856-1883



Fuente: Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

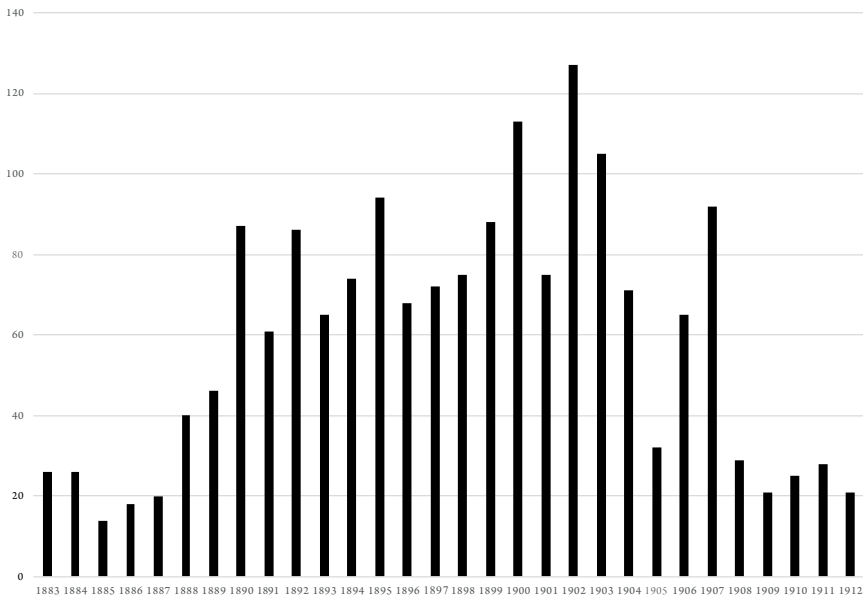
Gracias a los registros notariales hoy podemos visualizar esas transacciones. Durante nuestro primer periodo analizado se produjeron cambios significativos, 1856-1882. Vemos en la gráfica respectiva que el número de compraventas aumenta entre 1864 y 1866, otro en 1874 y uno más en 1882. Asociamos estos picos a momentos de expansión económica que detonaron la creación del Registro Público de la Propiedad.<sup>29</sup>

Aunque se piensa que la crueldad capitalista de las burbujas inmobiliarias es un fenómeno del siglo XXI, se tienen antecedentes desde el siglo XIX. La crisis del mercado inmobiliario llevaría a la quiebra a más de una economía en esos años de capitalismo sin control. Como ejemplo, se tiene el caso de la renovación de París llevada a cabo hacia 1860 por el barón Haussmann, quien trazó los famosos boulevares parisinos arrasando barrios medievales enteros.

<sup>29</sup> Ortega (2005, p. 114).

Resulta imposible comentar los cientos de transacciones de bienes inmuebles de este periodo. Veamos algunos casos representativos. En 1857 José María Viteri por sí y en representación de sus menores hermanos a José María Morell venden “una casa sita en la calle Terán de Monterrey, compuesta de 10 piezas, noria común, caballeriza, noria y demás mejoras en terreno de 38 varas de frente al norte y 42 de fondo al sur por 8 250 pesos”.<sup>30</sup> Es una de las ventas más altas que he localizado para este periodo. Para el segundo periodo de análisis se intensificaron el número de compra-ventas en forma significativa. En muchos momentos rebasan las cifras del periodo anterior. Se disparan al alza a partir de 1887 y no dejan de crecer hasta un pico mayor en 1903. Este aumento lo asocio a la expansión de la industria en general y de la minera en particular.

GRÁFICA 7. EVOLUCIÓN DE LAS COMPRAS-VENTAS EN MONTERREY, 1883-1912



*Fuente:* Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

<sup>30</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 2, f: 236-246. Monterrey, 27 de octubre de 1857.



Ya para finales del siglo XIX aparecen con más frecuencia compra-ventas de bienes raíces el norte de la ciudad; en 1891, José Treviño Cárdenas vendió a Francisca Muguerza de Calderón la casa número 50, sita en la cuadra occidental de la plaza 5 de Mayo, en Monterrey, “con cinco piezas de terrado, zaguán, cocina y noria, dos caballerizas en mal estado y tapias divisorias, en terreno de 15 varas de frente por 62 de fondo, por 4 500 pesos”.<sup>31</sup> Las familias Calderón y Muguerza son de las adineradas de este periodo y aún no se habían mudado a la zona de La Purísima.

Para 1892 comprobamos cómo sigue aumentando el precio de las operaciones inmobiliarias. Ese año Lucinda Andrea y María de los Ángeles Mears vendieron a Carlos Belden la casa número 12 situada en la calle de Bolívar, equipada con “dos salas y un zaguán hacia la calle, siete recámaras o piezas interiores, dos comedores, un pasillo, cochera, caballeriza, dos excusados y una noria, patio y traspatio, edificado en terreno de 28 varas de frente al norte por 50 de fondo, por 6 000 pesos”.<sup>32</sup>

Por lado sur de la ciudad también aumentan las ventas de terrenos y desde luego los precios de los mismos. Ya la zona no se denomina Repueblo del Sur, le han cambiado el nombre a Barrio de San Luisito; en este sector, Rosa Aguilar y Federico Palacio venden “dos fincas urbanas situadas al otro lado del río, en Monterrey, Repueblo de Sur, llamado San Luisito, con todas sus piezas y mejoras, por 6 500 pesos”.<sup>33</sup>

#### LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS ENTRE EXTRANJEROS

Uno de los rasgos distintivos de este segundo periodo es la proliferación de operaciones de bienes raíces donde participan extranjeros, estamos en un momento de total apertura a la inversión extranjera y están arribando a Monterrey norteamericanos, franceses, alemanes, ingleses, entre otros. En 1891 tenemos a Joseph Cassagne y su esposa Filomena García quienes compran a Josefa Tamez Martínez viuda de Cortez, de la casa número 138 de la calle de Matamoros, en Monterrey, compuesta de seis piezas de terrado incluso la cocina y una cochera, un pequeño portal o corredor, noria y paredes divisorias, en terreno de 12 varas de frente por 59 de fondo, por 6 000 pesos.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 31, f. 128-130. Monterrey. 18 de mayo de 1891.

<sup>32</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 32, f. 349-352. Monterrey. 9 de diciembre de 1892.

<sup>33</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 31, f. 156-158 Monterrey. 5 de junio de 1891.

<sup>34</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 31, f. 51-53. Monterrey. 6 de marzo de 1891.

Ese mismo año, Enrique Reijs compró a Otto Staerker cuatro manzanas de tierra de 98 varas por cada lado, contiguas mediante calles, situadas en el, marcadas con los números por 3 200 pesos.<sup>35</sup> Otra diferencia significativa es que ya no sólo se trata de compra de bienes inmuebles para usos residenciales, ahora figuran ventas de empresas o activos asociados a ellas. En 1891, Virginia García viuda de García vendió a Valentín Rivero dos terceras partes en la finca agrícola industrial nombrada Molino de Jesús María, “situada como a dos leguas de Monterrey, sobre el antiguo camino para Santa Catarina y en jurisdicción de villa de Garza García, antes hacienda San Pedro, por 10 000 pesos”.<sup>36</sup> Rivero se encargó de equiparlo con tecnología de vanguardia. Cuando en 1898 el presidente Porfirio Díaz visitó la ciudad y las fábricas más emblemáticas de Monterrey incluyó la visita a este Molino de Jesús María.<sup>37</sup>

#### LOS TESTAMENTOS: TRANSICIÓN DEL “MÁS ALLÁ” AL “MÁS ACÁ”

Para continuar explorando sobre la segunda variable: mercado inmobiliario, es tiempo de enfocar a los testamentos. Si los historiadores quieren saber ¿cómo cambió la concepción de los bienes materiales y del dinero de los regiomontanos, dónde se debe investigar? Una forma pertinente es investigar en el documento más privado e íntimo de los habitantes: el testamento. Todavía hasta el siglo XVIII era muy común en los testamentos que la gente dejara ofrendas importantes para misas y fondos para la iglesia. La preocupación para salvar el alma era prioritaria, una mujer piadosa del Carrizal, actual jurisdicción de Lampazos, quería salvar a su marido, recién fallecido que por razones que se desconocen asume ella estaría en el purgatorio, antesala del infierno.

Nos reservamos el nombre de esta mujer porque los testamentos se consideran información confidencial y más que el chisme nos interesa el hecho. Esta mujer no dudó en disponer buena parte de su fortuna para salvar el alma de su marido para lo cual adelantó lo que tenía: 50 pesos en cabras al cura Ignacio Martínez

<sup>35</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 31, f: 42-43. Monterrey. 16 de febrero de 1891.

<sup>36</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 31, f: 39-40. Monterrey. 12 de febrero de 1891.

<sup>37</sup> Para 1926 el Molino Jesús María fue adquirido por Aurelio González, formando parte del grupo conocido como Industrias González. Estuvo activo hasta 1988. Una parte de las instalaciones se preserva hasta la actualidad como parte del fraccionamiento Valla del Seminario.

para que oficie 50 misas en sufragio del alma del fallecido.<sup>38</sup> Estas prácticas se van a ir disolviendo en el siglo XIX.

A nivel internacional existen por lo menos dos modelos para estudiar los testamentos, ambos producidos en Francia, el de Michel Vovelle<sup>39</sup> y el de Philippe Aries, con metodologías y conclusiones contrapuestas.<sup>40</sup> Para efectos de estos apuntes, empatizamos más con la postura de Vovelle, el descubrimiento seriado del testamento, la elaboración de una metodología de trabajo y de una interpretación. Con miles de testamentos a su haber, nuestro historiador se funde en el cambio de la muerte pomposa barroca a una más civil, menos ceremonial.<sup>41</sup>

Mientras tanto, para el norte de México, en Sonora, empiezan a estudiarse por el colega Ignacio Almada y en Sinaloa por Venecia Lara Caldera. En Monterrey, aunque no contamos aún con un estudio específico, tenemos el catálogo de testamentos coloniales publicado por Lilia Villanueva.<sup>42</sup> En el Código Civil Mexicano el testamento es un acto libre, en el cual una persona dispone de sus bienes, derechos y obligaciones a favor de uno o más herederos, quienes dispondrán de ellos después de su muerte.

Mi contacto con los testamentos empezó desde 1988, en el AGENL, cuando trabajé en la catalogación del Fondo de Intestados del Archivo del Tribunal Superior de Justicia que derivó en la publicación de un índice del citado fondo.<sup>43</sup> Los testamentos son una práctica jurídica de la vida privada, pero que de alguna manera refleja también un dato económico. Teniendo esos datos y los del fondo notarios decidimos incluirlo como parte de nuestro estudio. Cuando contrastamos las disposiciones testamentarias coloniales revisadas por Lilia Villanueva, con las que nosotros revisamos ya en la segunda mitad del siglo XIX encontramos evidencias secularizadoras, en concordancia con el trabajo de Citlali Lara para Sinaloa.<sup>44</sup>

Esta colega sinaloense no coincide del todo con Vovelle pues concluye que en Sinaloa no hay una descristianización, pues si bien en los testamentos ya no

<sup>38</sup> AHM, Protocolos. 1716. Expediente No. 1442.

<sup>39</sup> Vovelle (1985).

<sup>40</sup> Aries (2007). Este autor alude al inconsciente colectivo y a las mentalidades. Vovelle entre tanto alude a condiciones materiales e ideológicas concretas.

<sup>41</sup> Gómez (2021). Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60167>; DOI:<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.60167>.

<sup>42</sup> Villanueva (1991).

<sup>43</sup> Morado (1989).

<sup>44</sup> Lara (2019, p. 121).

hay referencias a preceptos cristianos, la sociedad aún manifiesta apego a las costumbres mortuorias e ideas enseñadas por el catolicismo pero que tienen otra válvula de escape diferente al testamento. Para Lara, en contraste con la postura de Vovelle, aparecen cuatro factores: la nueva racionalidad económica derivada de los cambios productivos en Sinaloa; la difusión de la cultura escrita; el vínculo inmigración-cambio de mentalidades, y el embate directo del liberalismo y conflictos entre la iglesia y el Estado.<sup>45</sup>

Para el caso de Nuevo León, aunque nuestros resultados son preliminares, creemos que sí existe un cambio significativo en el plano que nos interesa: el económico y que cada vez más los testadores están heredando ya no a la iglesia, sino a las personas que pueden administrar mejor los bienes y generar riqueza. Desde muy tempranamente las personas ya expresan en su testamento que donan sus bienes a herederos terrenales. Buscamos incluso en los testamentos de las mujeres, en teoría más religiosas que los hombres y ni así encontramos donativos importantes a la iglesia. En 1866, María Anastasia Palacio nombra “heredero a su sobrino Ignacio Vega, albacea y ejecutor testamentario a su sobrino ya mencionado y a su padre Ignacio Vega”.<sup>46</sup>

Durante el primer periodo de estudio, la prevalencia de los testamentos empieza a subir a partir de 1868, siguiendo el ritmo de las compra-ventas, es decir de los movimientos de bienes raíces y mantienen su crecimiento en la década de 1860. Aunque ya se trata cada vez de testamentos más laicos, su número no disminuye, quizá porque se tiene cada vez más claro el valor de los bienes raíces y la importancia de que se administren eficazmente más allá de la muerte del propietario.

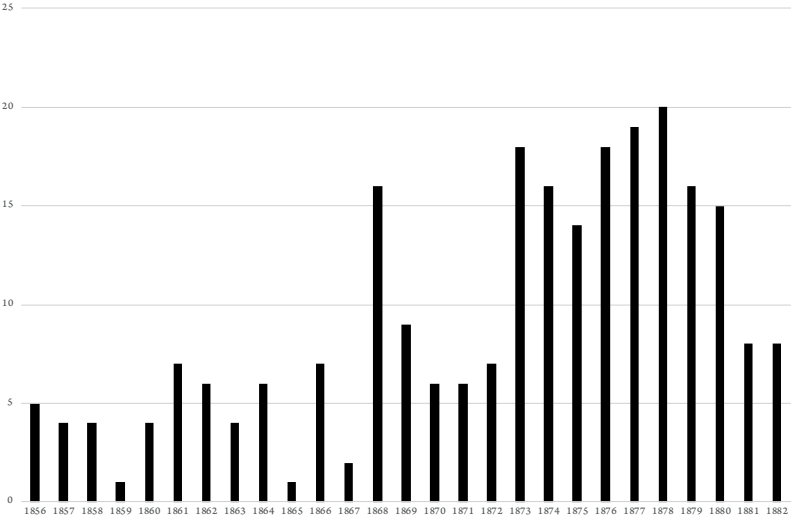
En 1884, ya dentro de nuestro segundo periodo de análisis, buscamos otros testamentos públicos abiertos de mujeres, localizamos el de Juana González García viuda de Lozano, declara por bienes una manzana de tierra situada al sur de la plaza General Treviño, en el Repueblo del Norte, en Monterrey, con una pieza de terrado, un jacal y cocina. Tampoco deja bienes para la iglesia.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> *Ibíd.* Para la autora, las ideas católicas alrededor de la muerte siguieron teniendo importancia entre los sinaloenses en la vida privada y esgrime como prueba la existencia de los novenarios como siguiente paso inmediato al entierro de un difunto, la elección del tipo de monumento mortuorio y la presencia de imágenes católicas en los panteones.

<sup>46</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 11, f: 208-209. Monterrey. 7 de agosto de 1866.

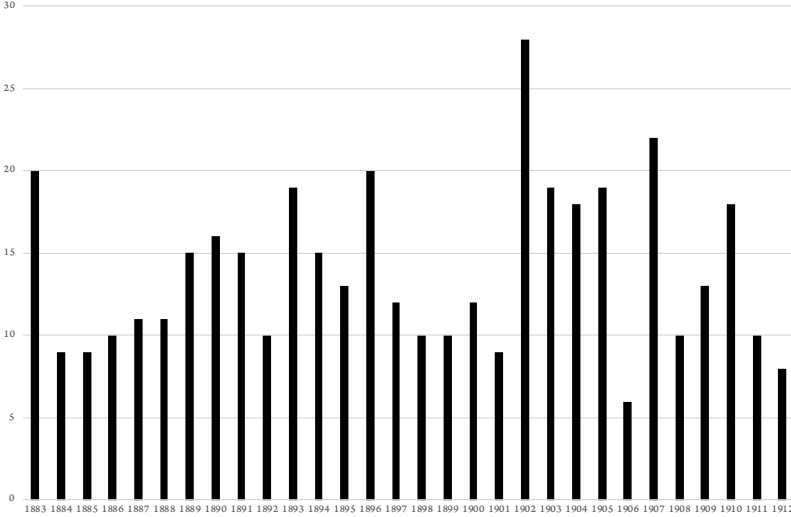
<sup>47</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 24, f: 62-63. Monterrey. 8 de mayo de 1884.

GRÁFICA 8. EVOLUCIÓN DE LOS TESTAMENTOS EN MONTERREY, 1856-1882



Fuente: Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

GRÁFICA 9. EVOLUCIÓN DE LOS TESTAMENTOS EN MONTERREY, 1883-1912



Fuente: Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

Durante nuestro segundo periodo de estudio el comportamiento de los testamentos registra aumentos significativos, pero los picos más altos están en los años de expansión económica, esto es en 1893, 1896 y 1902. Aunque se registra una caída por la crisis mundial en 1905, se vuelven a recuperar. Al haber más riqueza y bienes que repartir, la gente se convence de la conveniencia de contar con un testamento, evitando a las familias el complicado proceso de los juicios de intestado. Existe material en los archivos para correlacionar Testamentos contra Intestados a lo largo del siglo XIX, pero es algo que puede tardar años en concretarse.

#### LA NATALIDAD EMPRESARIAL

Sin duda, para revisar lo acontecido con la tercera variable: la natalidad empresarial, el indicador más importante es el número de actas constitutivas de las empresas, que desde luego marca un antes y un después de la entrada del ferrocarril en 1882. Este apartado se ha dividido en dos: natalidad de la empresa no minera y natalidad de la empresa minera. El nacimiento de empresas durante el primer periodo estudiado es verdaderamente raquítico comparado con lo que inicio en 1882, pero no por ello menos interesante para dimensionar cuáles fueron las primeras empresas asentadas en Monterrey, su capital accionario y cómo fueron apalancadas. Las primeras que aparecen en nuestro primer periodo estudiado son las empresas textiles: La Fama, El Porvenir y La Leona, que ha venido estudiando Javier Rojas<sup>48</sup> y recientemente Jacobo Castillo.<sup>49</sup>

La primera en aparecer en los protocolos del notario Bartolomé García es La Fama; se constituyó en 1854 con un capital de 75 mil pesos. La razón social consignada fue “dedicarse a la producción de manta”. Figuraron entre los accionistas: Gregorio Zambrano, Pedro Calderón Penilla, Manuel María de Llano, Mariano Hernández, José Morell, Ezequiel B. Stelle, Valentín Rivero, José María Clausen, José Ángel Benavides.<sup>50</sup> Se trata del primer proyecto empresarial regiomontano que ingresa en la dinámica de la revolución industrial.

<sup>48</sup> Rojas (2011).

<sup>49</sup> Castillo (2021).

<sup>50</sup> AGENL, Protocolo de Bartolomé García. Monterrey, 22 de junio de 1854, ff. 58.61.

La segunda en aparecer, entre las escasas fundaciones, fue la fábrica de El Porvenir para operar en Santiago Nuevo León. Entre los accionistas que aparecen en el acta constitutiva se encuentra a Gregorio Zambrano, Valentín Rivero y Zambrano Hermanos y Compañía, “con el fin de establecer una fábrica de tejidos blancos y trigüeños de algodón con capital de 50 000 pesos”.<sup>51</sup> En esta operación vuelven a aparecer miembros de las familias Zambrano y Rivero, de las más acaudaladas del momento junto a Patricio Milmo.<sup>52</sup>

Es este periodo aparecen también las casas comerciales de extranjeros que empiezan a operar en la ciudad, es el caso de la Sociedad Comercial Degetau y Dose celebrada entre Otto Degetau y Ernesto Dose, establecida en Monterrey, con capital social de 4 500 pesos y término de tres años.<sup>53</sup> Otro debut empresarial que constatamos en este primer periodo de natalidad empresarial es el de la familia Hernández, de origen español; localizamos el acta constitutiva de una sociedad mercantil entre Hernández Hermanos y Compañía y Francisco Vizcaya, del puerto de Matamoros, con capital social de 30 000 pesos, sociedad que radicará en la mencionada ciudad.<sup>54</sup> El impacto de esta sociedad mercantil ha sido estudiado por Cerutti en un temprano texto de 1982: personajes como Patricio Milmo, los Zambrano, Evaristo Madero, Valentín Rivero, los González Treviño, los hermanos Hernández, Pedro Calderón, manejaban grandes sumas de dinero en efectivo.<sup>55</sup>

En la gráfica 10 puede observarse el lento crecimiento de la natalidad empresarial en este periodo, pero más importante que eso fue el periodo de incubación de una élite de comerciantes que estaba ensayando una práctica empresarial que desplegarían con particular énfasis a partir de la llegada del ferrocarril en combinación con otros factores en la última década del siglo XIX. Enseguida comentamos lo ocurrido en nuestro segundo periodo, considerando la empresa no minera. ¿Cuáles son los ritmos de nacimiento de las empresas? ¿Cuál puede ser el barómetro más importante para determinar el tránsito de una sociedad comercial a una sociedad industrial?

<sup>51</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 16, f: 42-44. Monterrey. 18 de marzo de 1871.

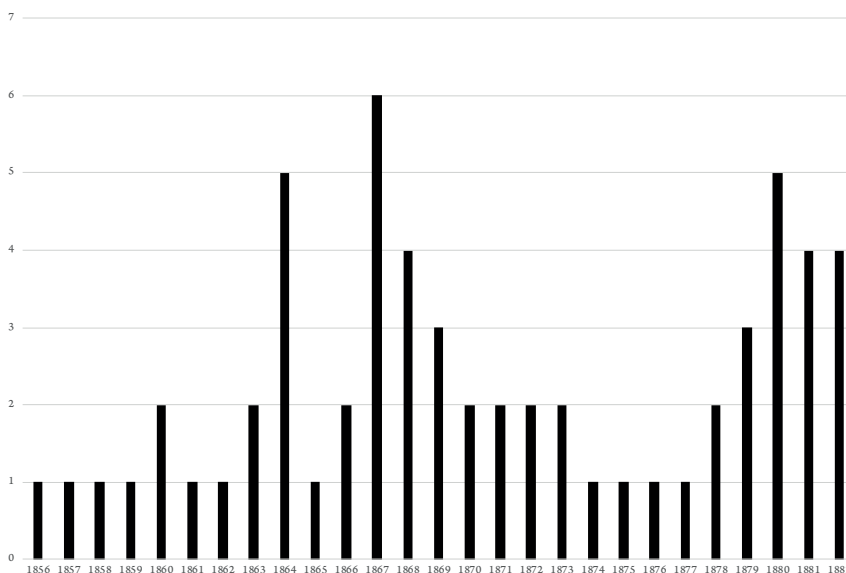
<sup>52</sup> AGENL. Fondo Notarios. Protocolo de Tomás Pacheco, 18 de marzo de 1871, f: 42-44.

<sup>53</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 12, f: 68-69. Monterrey. 1 de marzo de 1867.

<sup>54</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 12, f: 85-88. Monterrey. 13 de marzo de 1867.

<sup>55</sup> Cerutti (1982, pp. 94-101).

GRÁFICA 10. EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD EMPRESARIAL, 1856-1882



*Fuente:* Elaboración propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

Desde luego que nos encontramos con las actas constitutivas de las dos empresas más emblemáticas del primer auge industrial de Monterrey: la Cervecería Cuauhtémoc y la Fundidora Monterrey. Pero también de empresas igual de importantes que han pasado un tanto desapercibidos pero cuya existencia fue fundamental para lo que siguió; es el caso de La Esperanza, cuyo nacimiento se consignó ante Tomás Pacheco; se constituyó en Monterrey en 1887 con un capital de 100 mil pesos oro. Su primer presidente fue Patricio Milmo. Como vicepresidente fungió José Calderón.<sup>56</sup> Todos ellos tendrían roles significativos en varias empresas más adelante.

Sobre la empresa Cervecería Cuauhtémoc localizamos la protocolización de sus estatutos en los protocolos de Tomás Pacheco, fundada con el objeto de explotar una fábrica de cerveza, presentados por Joseph M. Schnaider, licenciado Francisco Sada, Isaac Garza y José A. Mugerza.<sup>57</sup> Para muchos investigadores, la

<sup>56</sup> AGENL, protocolo de Tomás Pacheco, fs. 84-86, 25 de junio de 1887.

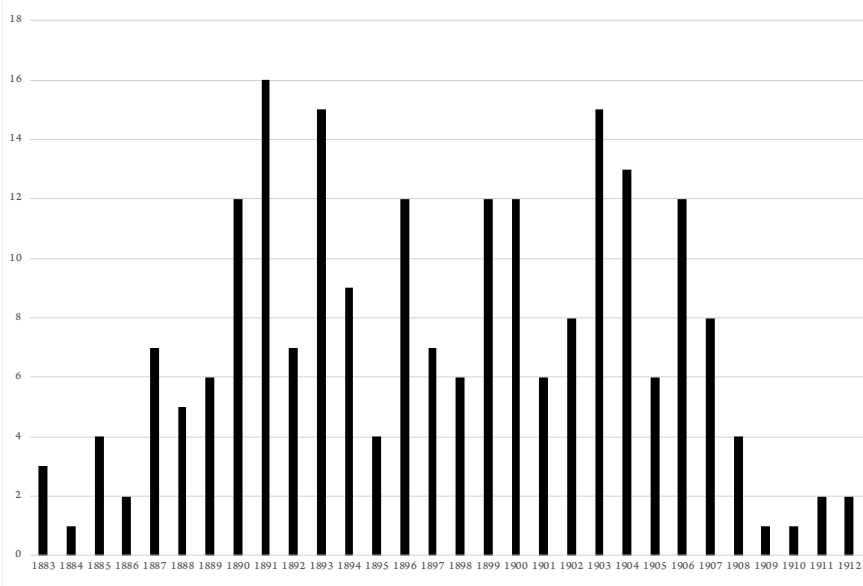
<sup>57</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 31, f: 5-6. Monterrey. 2 de enero de 1891.



fundación de esta empresa es también la del Grupo Monterrey, nombre genérico de los integrantes de la élite empresarial regiomontana.<sup>58</sup>

En este periodo aparecen también tres plantas metalúrgicas y desde luego el nacimiento de Fundidora Monterrey, la primera siderúrgica integrada de América Latina. El acta constitutiva de esta empresa fue protocolizada ante Tomás Pacheco, el notario más prestigiado de la época y quien mantenía notables vínculos con los empresarios.<sup>59</sup>

GRÁFICA 11. EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD EMPRESARIAL, 1883-1912



Fuente: Elaboracion propia con datos de Fondos Documentales del Archivo General de Nuevo León.

Otra empresa que también nació en este periodo y estuvo altamente vinculada a Cervecería Cuauhtémoc fue la Vidriera Monterrey, empresa nueva dedicada a la fabricación de vidrio que implicaría grandes desafíos tecnológicos y operativos. Entre sus accionistas estuvieron: Isaac Garza, Francisco G. Sada, Francisco Bel-

<sup>58</sup> García (2006).

<sup>59</sup> AGENL. Acta constitutiva de Fundidora de fierro y acero de Monterrey. Protocolo de Tomás Pacheco, 5 de mayo de 1900.

den, José Calderón, Ernesto Madero, José A. Muguerza, Manuel Cantú Treviño Hnos., Luis Manero, Antonio, Vicente y Miguel Ferrara, Francisco Armendáiz, Guido Moebius, Valentín Rivero, Gerónimo Treviño, Adolfo, Onofre e Ildefonso Zambrano, Antonio V. Hernández, José González Treviño, sucesores de Hernández Hermanos, y Viviano L. Villarreal.<sup>60</sup>

En la gráfica 11 se constata cómo se disparó la tasa de natalidad empresarial durante el segundo periodo, con énfasis en los primeros años de la década de 1890 y en el pico de 1902, de gran auge para las empresas locales, desde luego se percibe el colapso financiero de 1907 cuando se derrumba el número de actas constitutivas.

### ¿LOS BANCOS FINANCIAN LA INDUSTRIA O LA INDUSTRIA A LOS BANCOS?

En el año 2005, el periódico regiomontano *El Diario de Monterrey* convoca a escribir una *Enciclopedia de Monterrey*, coordinada por Israel Cavazos en tres volúmenes en coedición del citado medio con Editorial Grijalbo. En aquella obra se me asignó un apartado sobre “Historia de la banca” y logré retomar algunas consideraciones.<sup>61</sup> Entre 1890 y 1910 ocurrió en Monterrey un significativo desarrollo económico que se conoce como “primer auge industrial”, en el cual el surgimiento de las primeras tres plantas metalúrgicas de América Latina (1890) y primera siderúrgica (1900) sumado a la industria cervecera, cementera y del vidrio favorecieron el surgimiento de dos instituciones bancarias locales: el Banco de Nuevo León en 1892 y el Banco Mercantil de Monterrey en 1899.

¿Por qué los empresarios regiomontanos tardaron tanto tiempo en fundar su primer banco? Aunque en teoría en Monterrey estaba la élite empresarial más vanguardista, no pudo concretar la concesión de un banco y fue el clan de Luis Terrazas el pionero de la banca nortehña mexicana al fundar el Banco Minero de Chihuahua en 1882 en Paso del Norte —actual Ciudad Juárez— por Inocente Ochoa, Enrique C. Creel, Luis Terrazas padre, Luis Terrazas hijo y Carlos Zuloaga. Los nuevoleonenses esperarían 10 largos años para establecer su primer banco de depósito y emisión de billetes.

<sup>60</sup> AGENL, protocolo de Anastasio Treviño, ff. 869-880, 31 de octubre de 1899.

<sup>61</sup> Cavazos (2006).

El economista Enrique Cárdenas nos comenta que el Ministerio de Hacienda estaba sobreprotegiendo a los accionistas del Banco Nacional de México, postergando el otorgamiento de franquicias. Incluso, afirma que una vez fundados los dos bancos regiомontanos, el boicot del Banco Nacional de México se mantuvo argumentado que los billetes de los bancos de Nuevo León no valían y rechazando aceptarlos en sus sucursales.<sup>62</sup>

Fue hasta 1892 cuando finalmente fueron vencidos los obstáculos y se fundó el Banco Nuevo León. En el acta constitutiva aparecen como accionistas: Francisco Olivares, Manuel Peniche, Gerónimo Treviño, Evaristo Madero, Francisco Armendáriz, Viviano L. Villarreal, Francisco Garza Treviño. El objeto declarado era la “emisión y circulación de billetes al portador... capital social de 600 000 pesos”.<sup>63</sup> Más adelante se fundó, en 1899 el Banco Mercantil de Monterrey gracias a las gestiones de una concesión a cargo de Enrique Creel y Tomás Mendirichaga. El capital del banco era originalmente de \$500 000 pero aumentó en noviembre de 1899, antes de abrir, a \$2 500 000. El presidente del banco era Tomás Mendirichaga. Actualmente, el inmueble es propiedad de grupo financiero Banorte.

¿Qué fue primero, la banca o la industria? Cerutti es muy cauto al discutir el problema del desarrollo industrial y desarrollo bancario. Advierte que costaría mucho trabajo demostrar que el brote fabril de Monterrey fue fruto del crédito bancario. Sostiene atinadamente que en el mejor de los casos queda evidenciado que quienes se lanzaron a la aventura inversionista de la década de 1890 exploraron simultáneamente ambas vertientes, la fabril y la financiera.<sup>64</sup>

Con el movimiento revolucionario iniciado en 1910, pero que llega en forma armada a Monterrey hasta 1913, la incipiente estructura bancaria y el mercado financiero desarrollado durante el porfiriato prácticamente se paralizaron. En Monterrey las casas bancarias desempeñaron entonces un papel fundamental, la de Guillermo López (1913), Ramón Elizondo (1914), Sada Paz Hermanos (1916) y Adolfo Zambrano e Hijos (1917) debido a la incautación de los bancos principales que comenta Mendirichaga y Mendirichaga.<sup>65</sup>

<sup>62</sup> Cárdenas (2015. p. 305).

<sup>63</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 32, f: 70-72. Monterrey. 18 de febrero de 1892.

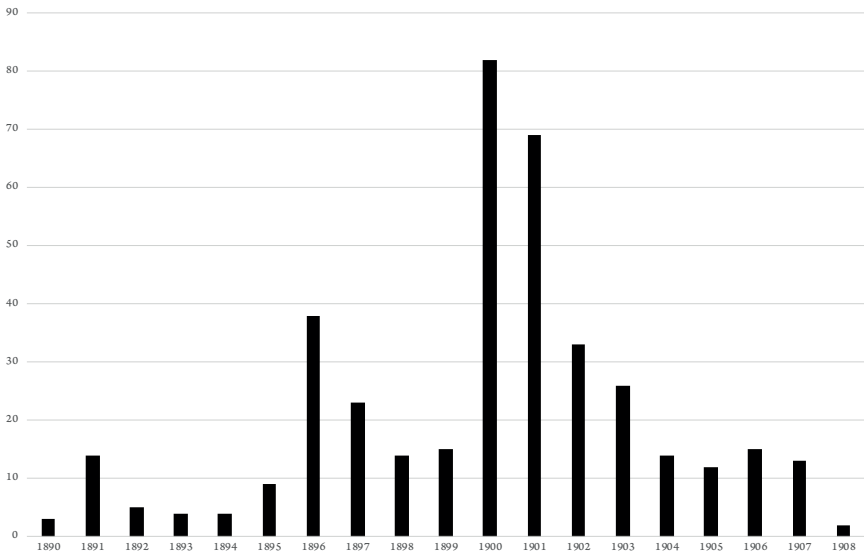
<sup>64</sup> Cerutti (1995. p. 219).

<sup>65</sup> Mendirichaga y Mendirichaga (1973).

## UN DATO ADICIONAL: LA INDUSTRIA MINERA 1890-1908

Ya hemos visto el comportamiento de nuestra tercera variable, la natalidad empresarial a través del indicador de las actas constitutivas de empresa tomando como referencia el año 1882 y un lapso de 25 años hacia atrás y hacia adelante. Sin embargo, dado el peso de la industria minera, se incluye un trabajo adicional sobre esta actividad registrada en Monterrey entre 1890 y 1908. El universo de estudio son 405 actas constitutivas localizadas en el fondo notarios públicos del AGENL.

GRÁFICA 12. EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD DE LA EMPRESA MINERA, 1890-1908

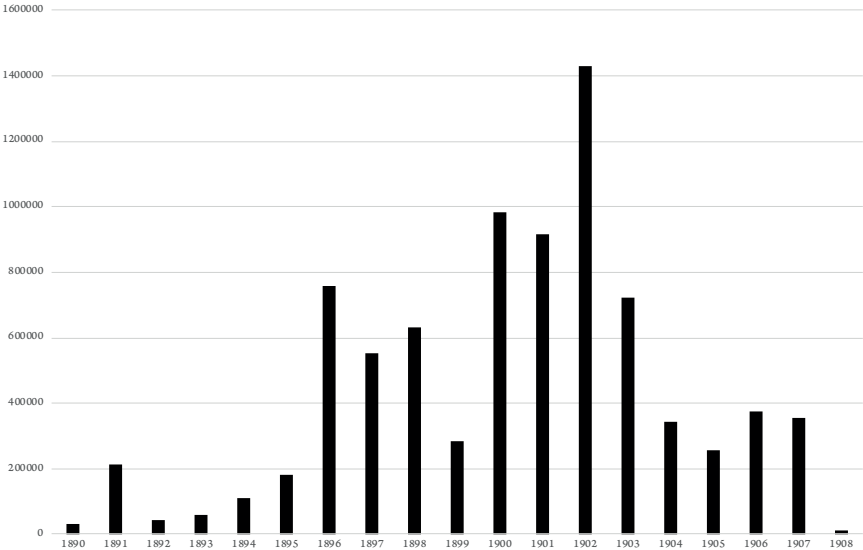


*Fuente:* Elaboración propia con datos del Fondo Protocolos notariales del Archivo General de Nuevo León. No se incluyen fundiciones.

Los resultados comprueban que si hubo una actividad económica favorecida por el ferrocarril fue sin duda la minería, que hizo rentable la transportación de mineral bruto a las fundiciones y de éstas al mercado internacional y nacional. Aunque las empresas localizadas tienen su domicilio social en Monterrey, donde

realizan las juntas de accionistas, los fondos mineros están dispersos por el noroeste de México. Ubicamos desde 2004 los seis centros mineros que se estaban explotando en Nuevo León: Cerralvo, Lampazos, Villaldama, Santa Catarina, Monterrey y Vallecillo. En Coahuila se localizaron seis distritos mineros explotados por empresas asentadas en Monterrey: Ramos Arizpe, Monclova y Sierra Mojada.

GRÁFICA 13. EVOLUCIÓN DEL MONTO DE LAS INVERSIONES EN MINERÍA EN NUEVO LEÓN, 1890-1908



Fuente: Elaboración propia con datos del fondo Notarios del AGENL. Cifras en miles de pesos de la época. Del universo de 405 empresas, 26 de ellas no proporcionan datos de inversión y se descartó inferir promedios.

Hubo numerosos contratos entre los mineros y las fundiciones para abastecerse de minerales. Como ejemplo de esta vinculación se incluye ahora un contrato de compra-venta que recién se localizó entre Apolonio S. Santos en representación del general Francisco Naranjo y su esposa Dolores García de Naranjo a Patricio Milmo: del derecho perpetuo de cinco centavos en moneda legal de los

Estados Unidos de América pagaderos en Nueva York por cada tonelada de carbón de piedra que la Compañía de Carbón de Coahuila extrajere de San Juan de Sabinas por 54 000 pesos.<sup>66</sup>

Pero sin duda más allá de la ubicación de los fundos mineros y de los montos de inversión, la pregunta más interesante es: ¿quiénes eran los inversionistas en minería? ¿Serían las mismas 12 familias tradicionales que se han venido estudiando? Los resultados que arrojó nuestra investigación se incluyen en el siguiente cuadro.

FAMILIAS, INTEGRANTES Y PARTICIPACIÓN EN LA INDUSTRIA MINERA  
DE NUEVO LEÓN, 1890-1908

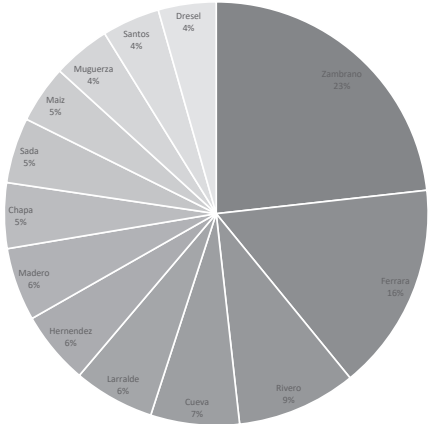
Familia	Integrantes	Número de empresas	Porcentaje
Zambrano	Eduardo, Onofre, Adolfo, Gregorio, Octaviano, Ildefonso, Francisco, Nicéforo	79	19.75
Ferrara	Miguel, Antonio, Vicente	54	13.75
Rivero	Ramón, Víctor, Juan, Valentín Rivero y Valentín Rivero Gaja	31	7.70
Cueva	Federico, Eusebio, Atenedoro	23	5.75
Larralde	Adolfo y Rómulo	21	5.75
Hernández	Mariano, José, Antonio	19	4.75
Madero	Ernesto, Gustavo, Francisco padre y Francisco Madero hijo	19	4.75
Chapa	Leobardo, Francisco, Jesús, Longino y Policarpo	17	4.75
Sada	Francisco, Alberto y Leopoldo	17	4.75
Máiz	Joaquín, Justo, Agustín y José	15	3.75
Muguerza	José, José Antonio y Venancio	15	3.75
Santos	Ignacio, Apolonio y Nicolas	15	3.75
Dresel	Gustavo Dresel	15	3.75

Fuente: Notarios Públicos del AGENL.

<sup>66</sup> AGENL, FDGN, SP, STCP, vol. 32, f: 76-80. Monterrey. 22 de febrero de 1892.

Una vez que se localizaron los accionistas, que rebasan fácilmente el millar de empresarios entre las 400 empresas, se optó por agruparlos por familia, los resultados fueron nombres vinculados a 14 familias que aparecen en el cuadro respectivo. Aparentemente, participan todas esas 14 familias, pero metiendo lupa a los datos, vemos que el fuerte de la inversión corresponde solo a dos familias: Zambrano y Ferrara. Entre ambas concentran más de 33 por ciento del total, un dato muy significativo de concentración de inversión en ese rubro. No incluye metalurgia ni siderurgia.

GRÁFICA 14. FAMILIAS, INTEGRANTES Y PARTICIPACIÓN EN LA INDUSTRIA MINERA DE NUEVO LEÓN, 1890-1908



Fuente: Notarios Públicos del AGENL.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO UTILIZANDO CIENCIA DE DATOS

Lo más importante para realizar análisis estadístico usando ciencia de datos es justamente construir primero una base de datos amplia para estudiar las series de tiempo. Al trabajar con ciencia de datos no cambian mucho las fases de la investigación, planteamiento de las preguntas de investigación, recolección de datos, postulación de hipótesis y trabajar con los programas estadísticos. En nuestro

caso ya se ha explicado que trabajamos sobre una base de datos de 8 500 registros de estadísticas históricas producto de la revisión de fondos documentales del AGENL.

Una vez ordenados los datos en forma cronológica y depurados los datos incompletos procedimos a lanzar nuestra pregunta de investigación. ¿Existe correlación estadísticamente significativa entre la llegada del ferrocarril y la expansión económica de Monterrey? De esa pregunta central se deriva la hipótesis que ha guiado este trabajo. ¿Qué es lo que se busca?

*Análisis exploratorio.* Identificar tendencias y patrones de comportamiento en los datos a fin de generar un mayor conocimiento de los mismos y plantear las primeras hipótesis de la investigación.

*Pruebas de hipótesis,* Validar estadísticamente las hipótesis planteadas en el estudio. Esto a fin de dar una mayor confiabilidad y objetividad a las conclusiones obtenidas.

*Producto de la revisión de tres variables.* Crédito, mercado inmobiliario y natalidad empresarial mediante el seguimiento de cinco indicadores: protestos, hipotecas, compra-ventas, testamentos y actas constitutivas a lo largo de medio siglo de transacciones económicas registradas en Monterrey entre 1856 y 1913, tomando como barómetro el ferrocarril que divide el periodo en dos a partir de 1882, se optó por trabajar con el programa computacional R descartando Paython, por considerarlo más pertinente para el tipo de estudio pretendido. En concreto se trabajó con una prueba pre/post tomando el eje 1882.

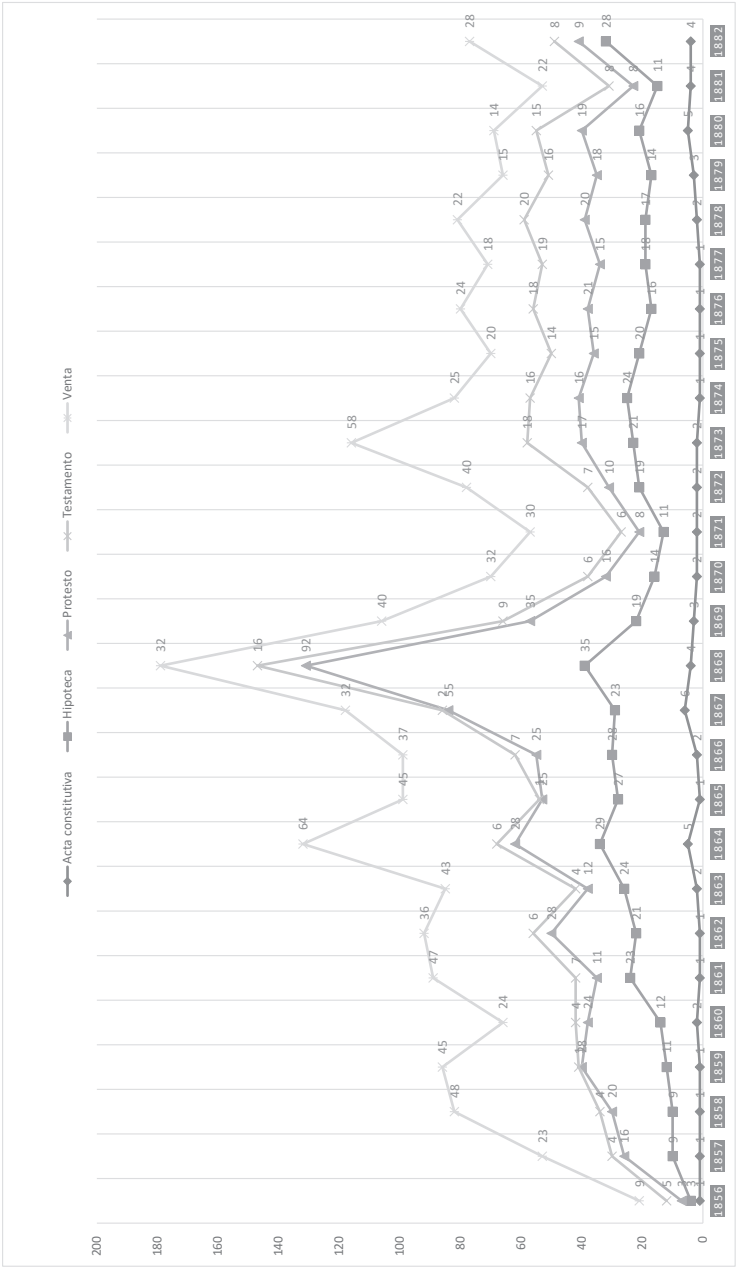
#### PRUEBA DE HIPÓTESIS T-STUDENT.

La prueba de la T de Student es un método estadístico que sirve para mostrar la validez de una afirmación que establece una diferencia de medias respecto a dos poblaciones independientes. En este caso se tomaron los valores previos al año de 1882 como población 1 y los valores posteriores a este año como la población 2. Después se procedió a mostrar en qué casos estas dos poblaciones mostraban diferencias significativas.

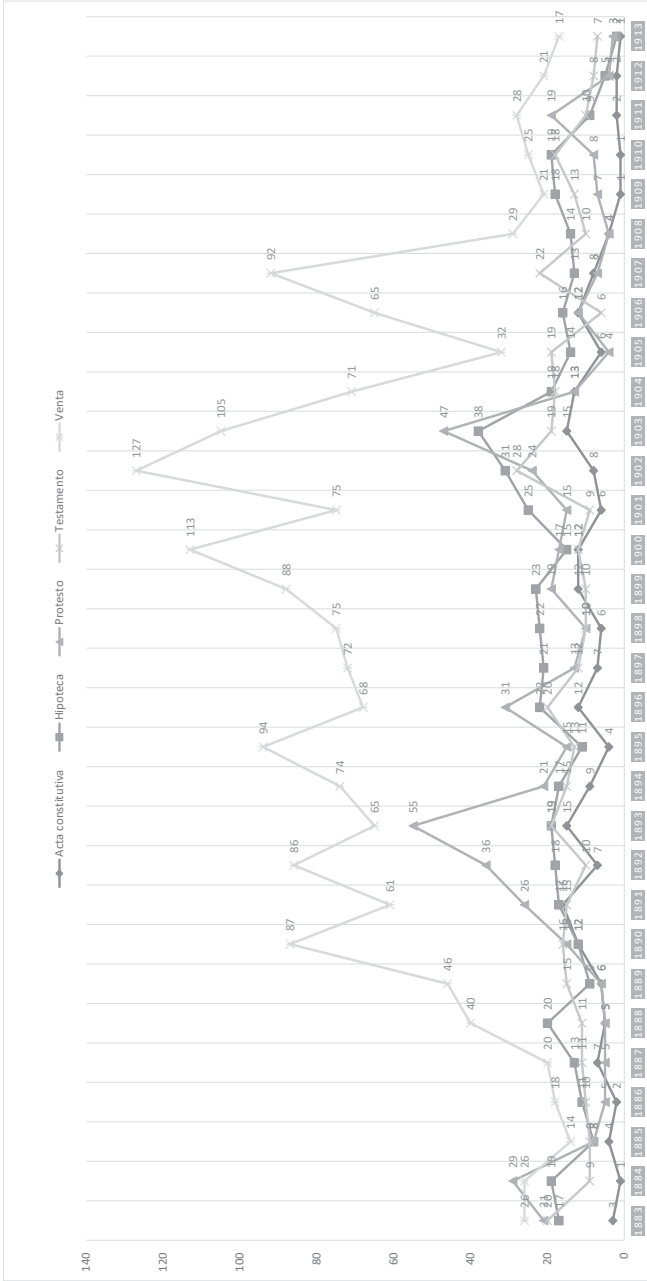
**Ho:** No existe una diferencia entre los valores previos y posteriores al año 1882 vs. **H1:** Existe una diferencia estadísticamente significativa.



GRÁFICA 15. LLEGADA DEL FERROCARRIL



GRÁFICA 15. LLEGADA DEL FERROCARRIL (continuación)



Los p-valores obtenidos en la prueba t-Student sugieren rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) en favor de la alternativa ( $H_1$ ) con un nivel de significancia del 0.05 para las variables compra-venta, testamento y acta-constitutiva”. Esto significa que el estudio demuestra un efecto estadísticamente significativo del año de 1882 sobre estos indicadores. Por otro lado, las variables protesto e hipoteca no mostraron ser significativas para esta prueba y nivel de significancia establecido.

#### APUNTES PRELIMINARES

1. Para poder trabajar con ciencia de datos buscando explicaciones para la historia económica de Monterrey durante la segunda mitad del siglo XIX primero se realizó un diseño de investigación. El reto era localizar las tres variables que permitían dimensionar lo ocurrido en medio siglo y mediante qué indicadores sería posible seguirlos. Se optó por enfocarse únicamente en tres variables: crédito, mercado inmobiliario y natalidad empresarial.
2. La decisión sobre qué variables incluir estuvo condicionada por nuestro conocimiento de las fuentes y ello nos permitió considerar para la variable del crédito a los protestos y las hipotecas; para la variable del mercado inmobiliario a las compras-ventas y los testamentos; para la variable de la natalidad empresarial a las actas constitutivas. Una vez construida las series de tiempo, el asunto era postular una hipótesis que pudiera ser probada usando ciencia de datos, mediante un programa computacional. El objetivo era encontrar evidencia estadística significativa para validar la hipótesis de que el año de 1882 era un punto de inflexión en el desarrollo económico de Monterrey.
3. Se optó por aplicar el programa R y los resultados que se muestran en el *dashboard* implican que hay evidencia estadística significativa para tres variables por un porcentaje de verosimilitud de 95. El resultado obtenido nos llena de satisfacción; sin embargo como todo resultado plantea nuevas preguntas.
4. Evidentemente esta prueba estadística con ciencia de datos partiendo de 1882 recorriendo 25 años hacia atrás y 25 hacia adelante para dimensionar las tendencias es solo una forma de responder un problema. Otros colegas han estudiado el tema con otras metodologías. Carlos González Herrera y Ricardo León comentados por Cerutti describen el impacto que sobre la actividad

productiva de Chihuahua tuvo el tendido del Ferrocarril Central, encontrando que propició: *a*) exportación de ganado en pie a Chicago, Kansas City y, en general, a todo el mercado del medio oeste de Estados Unidos; *b*) entrada directa al mercado de la carne de la Ciudad de México, primero con animales en pie y posteriormente con carne congelada; *c*) integración al mercado de los cueros de la ciudad guanajuatense de León; *d*) exportación de minerales y creación del complejo de fundidoras y refinadoras de la American Smelting and Refining Company en Aguascalientes, Chihuahua y El Paso; *e*) especialización creciente de la producción agrícola (forraje, granos, etc.); *f*) aprovechamiento intensivo del guayule y su transporte a Torreón, donde funcionaba la Continental Mexican Rubber Co. y *g*) creación y consolidación de las industrias cervecera y textil.<sup>67</sup>

5. En nuestro caso queremos ser más cautos. Aunque la hipótesis ha sido validada estadísticamente —para testamentos, compra-ventas y actas constitutivas— consideramos que el impacto no fue inmediato. Los protestos y las hipotecas no guardan relación estadística significativa con el arribo del ferrocarril. En primer lugar, porque la primera línea férrea del Ferrocarril Nacional sólo llegó de Laredo, Texas, a Monterrey y Saltillo; posteriormente se vinculó con el centro del país. Sin embargo, los efectos son evidentes: *a*) posibilitó la extracción rentable de minerales industriales en Coahuila y Nuevo León; *b*) condicionó la ubicación de tres plantas metalúrgicas en Monterrey (1890) y una siderurgia (1900) para fundir minerales; *c*) permitió la existencia de su exportación al mercado internacional y en el caso del hierro al mercado nacional; *d*) favoreció el desarrollo de la ganadería en el centro y sur de Nuevo León; *e*) reconvirtió la zona del valle del pilón hacia el cultivo de los cítricos; *f*) disparó las tasas de natalidad empresarial en particular de la empresa minera; *g*) fortaleció el desarrollo de un mercado inmobiliario en Monterrey; *h*) alentó el desarrollo de la banca, *i*) quizá por el crecimiento de los niveles de monetización es que las letras de cambio y las hipotecas no se dispararon a partir de 1882, como si ocurrió con el resto de los indicadores estudiados.

---

<sup>67</sup> González y León (2017. pp. 283-301). <https://doi.org/10.17428/rfn.v13i2e.1695>

Sobre el tema de los protestos, ha quedado claro que su reiterada aparición en los documentos notariales demuestra que tenía como funciones realizar pagos en otras plazas, cambios de moneda y ser un instrumento de crédito, como queda de manifiesto a partir de los protestos que eran los mecanismos legales de reclamo por las letras no pagadas. En función de estas numerosas referencias se podría decir que las letras de cambio fueron un documento de crédito a la circulación mercantil que permitió diferir pagos y realizarlos utilizando las cuentas corrientes de diversos comerciantes.

De esta manera el pago en moneda efectiva se efectuó en la fase final de la cadena de endosos, consecuentemente, la letra respondía no sólo a las necesidades de circulación mercantil, sino que también fue un instrumento de dominio económico de ciertos grupos que pudieron pagar con créditos. Aunque aparentemente los protestos no guardan correlación estadística con el ferrocarril, ni con el crecimiento demográfico quizá si lo tienen con el fin de la guerra de intervención francesa, si con la expansión económica de 1890-1895 y 1900-1905 y desde luego con la crisis financiera de 1907.

Hay que seguir investigando en relación con los postulados de que el tendido del ferrocarril en el norte de México se adelantó a la demanda como sostiene Sandra Kuntz (2021, p. 68) y aunque se hizo en territorio poco poblado contribuyó a la integración de un mercado interno.

Considero que los resultados obtenidos son un buen punto de partida, mas no de llegada; todavía se puede avanzar utilizando la ciencia de datos para modelar el aumento de una variable y ver cómo impacta otras. Hacerlo permitirá dimensionar por ejemplo: ¿Qué ocurre cuando aparecen los bancos en 1892 y 1899 y el impacto de la crisis financiera entre 1906-1908? ¿Transitamos en verdad de un capitalismo comercial a uno industrial y financiero a lo largo de medio siglo? Seguiremos investigando al respecto.

#### ARCHIVOS

Archivo General de Nuevo León (AGENL). Fondos: Notarios públicos, Asuntos de Tierras, Intestados, Asuntos Comerciales, *Periódico Oficial de Nuevo León*.  
 Archivo Histórico del Ayuntamiento de Monterrey (AHM). Fondos: Protocolos del Ramo Civil, Actas de Cabildo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aries, Philippe, *Morir en Occidente. Desde la edad media hasta nuestros días*, Madrid, Adriana Hidalgo Editora, 2007.
- Bátiz, José Antonio y José Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Blanco, Gonzalo y César Morado, *Centro Bancario de Nuevo León. 75 Aniversario*, Monterrey, Centro Bancario de Nuevo León, 2000.
- Castillo, Jacobo, “Industria textil en Nuevo León, el caso de la Fama en Santa Catarina” (tesis de doctorado), Monterrey, UANL, 2021.
- Cárdenas, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2015.
- Cavazos Garza, Israel (coord.), *Enciclopedia de Monterrey* (3 volúmenes), Monterrey, *El Diario de Monterrey*/Editorial Grijalbo, 2006.
- Cerutti, Mario, *Arqueología del Grupo Monterrey*, México, Era, 1982, pp. 18-26. (Cuadernos Políticos, 33).
- \_\_\_\_\_, *Economía de guerra. Gastos militares, aduanas y comerciantes*, Monterrey, Archivo General de Nuevo León, 1983.
- \_\_\_\_\_, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México: Monterrey y su ámbito regional, 1850-1910*, México, Alianza Mexicana, 1992.
- \_\_\_\_\_, “Banca, comercio e industria en Monterrey, 1850-1920”. En Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.), *La formación de los Bancos Centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX). Volumen V: España y México*, Madrid, Edición del Banco de España, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, México, Siglo XXI Editores, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León, 2006 .
- Cerutti, Mario y Carlos Marichal (coords.), *La banca regional en México, 1870-1930*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2021.
- Cervantes Bello, Francisco Javier, “Las letras de cambio en Puebla. Un estudio a partir de los protestos”. En Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (coords.), *Los negocios y las ganancias. De la colonia al México Moderno*,

- México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, pp. 60-82.
- García Ramírez, Fernando, *Una empresa a través de los siglos. Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma*, México, Editorial Clío, 2006.
- Gomes Navarro, Soledad, “Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen vista desde la provincia de Córdoba. Nuevo Mundo. Mundos Nuevos”, 2021. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60167>. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.60167> (consultado el 18 de octubre de 2021).
- González Maíz, Rocío, *La desamortización y propiedad de las élites en el noreste mexicano, 1850-1870*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León, 2011.
- Ibarra Bellón, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864: la lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad de Guadalajara, 1998.
- Kuntz, Sandra, *Los ferrocarriles en el norte de México, 1880-1910. Demanda, mercados e impacto*, Monterrey, Museo de Historia Mexicana/Conarte, 2021.
- Lara Caldera, Venecia Citlali, “Entre la salvación del alma y de los bienes: testamentos de la élite sinaloense en el siglo XIX” (tesis de maestría), México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2019.
- Ludlow, Leonor y Jorge Silva (comps.), *Los negocios y las ganancias, de la Colonia al México moderno*, México, Instituto Mora, 1993.
- Ludlow, Leonor y Alicia Salmerón (coords.), *La emisión del papel moneda en México: una larga negociación político-financiera, 1880-1897*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1997.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coords.), *La banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Mauro, Frédéric, *Le développement économique de Monterrey (1890-1960)*, París, Caravelle, 1964.
- \_\_\_\_\_, “L’Économie du Nord-Est et la résistance à l’Empire”. *Revista Humanitas*, 44, 2017 [1965].
- Mendirichaga, Tomás y Rodrigo Mendirichaga, *La banca en Monterrey. Apuntes para su historia*, Monterrey, Sociedad General de Crédito, 1973.

- Morado Macías, César *et al.*, *Catálogo del fondo Asuntos de tierras, 1744-1956*, Monterrey, Archivo General de Nuevo León, 1990.
- Morado Macías, César, “San Luisito: barrio, puente y mercado”. En Celso Garza Guajardo (coord.), *Los barrios de Nuevo León*, Monterrey, Gobierno de Nuevo León, 1994, pp. 35-48.
- \_\_\_\_\_, “Aspectos económicos. La batalla por el libre comercio”. En Leticia Martínez Cárdenas, César Morado Macías y J. Jesús Ávila, *La guerra México-Estados Unidos. Su impacto en Nuevo León, 1835-1848*, México, Senado de la República, LVIII Legislatura, 2003.
- \_\_\_\_\_, “Vinculación de la minería de Coahuila y Nuevo León con la metalurgia de Monterrey”. En Camilo Contreras y Moisés Games (coords.), *Procesos y espacios mineros. Fundición y minería en el centro y noreste de México durante el porfiriato*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2004, pp. 173-221.
- Olveda, Jaime (coord.), *Los bancos noroccidentales de México*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- Ortega Ridaura, Isabel, *Génesis y evolución de la administración pública de Nuevo León*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León, 2005.
- Rojas, Javier, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, Monterrey, Conarte, 2011.
- Solís, Ricardo, *El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2023. (Colección Nortestudios, 13).
- Vázquez de Prada, Valentín, “El crédito particular en España. Formas y controversias”. En Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1993, pp. 25-48.
- Vellinga, Menno, *Industrialización, burguesía y clase obrera en México: el caso de Monterrey*, México, Siglo XXI Editores, 1989.
- Villanueva, Lilia, *Testamentos coloniales de Monterrey, 1611-1785*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1991.
- Vovelle, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985.





## RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO DEL DOCTOR CÉSAR MORADO MACÍAS COMO MIEMBRO CORRESPONSAL EN NUEVO LEÓN DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA<sup>1</sup>

*Ana Carolina Ibarra<sup>2</sup>*

Es un honor y un gusto dar respuesta al discurso de ingreso del doctor César Morado Macías como miembro corresponsal de la Academia Mexicana de la Historia, por Nuevo León. Agradezco la distinción que me ha hecho al invitarme, y me complace darle la bienvenida a nuestra corporación.

César Morado Macías es coahuilense por nacimiento y regiomontano por elección, puesto que aquí ha hecho su vida, ha construido su trayectoria como historiador y científico social. Tal y como acabamos de escuchar venía de estudiar a Hegel, como alumno de filosofía de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Pero la vida lo puso frente a una realidad distinta que vino a desafiar sus antiguas convicciones: su incorporación al Archivo Histórico de la Ciudad lo obligó a repensar aquellas nociones que concebían a la historia “como el decurso racional del espíritu, con una naturaleza firme y uniforme”. Recuerda cómo “de la mano de Hegel todo parecía resuelto”. En cambio, cuando llegó al Archivo del Estado de Nuevo León, ubicado en aquel entonces en la Gran Plaza, su perplejidad fue mayúscula. Por ningún lado encontraba el espíritu absoluto hegeliano, ni las esencias, las estructuras y las determinaciones de las que nos habló el gran filósofo. Sólo “miles y miles de papeles del siglo XVIII al XIX, sin lógica aparente”. ¿Cómo hacerle para configurar con esos papeles sueltos una historia de la ciudad?

Ese fue el comienzo del César Morado historiador. El que ha hecho de los archivos su casa, siendo reconocido por ello con el Premio Atanasio Sarabia al Pa-

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso del académico corresponsal nacional recipiendario en Nuevo León, don César Morado Macías, leída el 3 de noviembre de 2022

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 17.

trimonio Documental, otorgado por Fomento Cultural Banamex. No en balde se ocupó de organizar el archivo estatal desde sus orígenes, luego coordinó su traslado al actual recinto, aparte de haber hecho contribuciones significativas en otros grandes acervos documentales de la ciudad. El profesor Morado no ha abandonado del todo a la filosofía pues está presente en su metodología, sus preguntas y sus enfoques. Con ese bagaje ha construido un camino propio para avanzar en múltiples derroteros hasta consolidar una trayectoria que engloba la investigación en torno a la historia económica y regional, la historia institucional y la historia social, el compromiso docente en su facultad en la que es profesor de carrera, así como el trabajo en favor de la sociedad civil, conduciendo múltiples proyectos institucionales, revistas y series editoriales.

Con el impulso inicial que le dieran Israel Cavazos, Celso Garza Guajardo, Jesús Ávila Ávila, Leticia Martínez Cárdenas, Héctor Jaime Treviño y Mario Cerutti, a quienes reconoce como sus maestros dentro y fuera de las aulas, y luego de tres décadas de trabajo historiográfico, sus intereses se concretan en el estudio de la economía neoleonesa, la política regional y la historia social de la guerra. Los siguientes títulos dan una idea de sus principales aportes: *Minería e industria pesada. Capitalismo regional y mercado estadounidense (1885-1910)* (Santiago Vidaurri, 1991). *El poder en los tiempos del cólera* (1994); *Monterrey en guerra. Hombres de armas tomar: correspondencia de Santiago Vidaurri y Julián Quiroga (1858-1865)* (2000); *La guerra México Estados Unidos. Su impacto en Nuevo León (1835-1848)*, en coautoría con Martínez Cárdenas y Ávila (2003); *Fábrica de la frontera: Monterrey, capital de Nuevo León, junto con Israel Cavazos* (2006); *El emplazamiento de los cuerpos. Elementos para una interpretación sobre la Batalla de Monterrey durante la guerra México-Estados Unidos en 1846* (2011); *Santiago Vidaurri. La formación de un liderazgo regional desde Monterrey (1809-1867)*, bajo la misma coautoría (2012), y *Apodaca. Cuatro siglos de historia* (2020).

Otros trabajos suyos se han ocupado del devenir de las ciencias sociales y de la historia de las principales instituciones educativas de la entidad. Tal es el caso *Del proyecto socialista al de unidad nacional. La funcionalidad de la Universidad de Nuevo León y el rectorado de Enrique Livas Villarreal*, de 2007; *Universidad, poder y conocimiento. Una historia de la UANL*, obra en varios tomos, de 2013. Ha incurrido en los temas de la historia del periodo de independencia con artículos y

capítulos. Fue así como entramos en contacto César Morado y yo cuando participamos en la obra colectiva, *La independencia en el septentrión de la Nueva España, Provincias internas e intendencias norteñas*, a la que aportó un interesante ensayo sobre “Monterrey: actores políticos y fuerzas militares en torno al proceso de independencia” (2010/2011).

De su larga indagación sobre la economía regiomontana, la inquietud inquisitiva del doctor Morado lo ha llevado el día de hoy a preguntarse acerca de los orígenes del dinero: “Historia del dinero en Monterrey. Crédito, mercado inmobiliario y empresa en el siglo XIX”, como se titula el discurso que acabamos de escuchar. El recorrido propuesto no podía ser más sugerente: en el texto amplio que me proporcionó para esta respuesta he partido del *Mercader de Venecia* de Shakesperare, para conocer acerca del poder de seducción del dinero, del atractivo que ejerce sobre los individuos, de su asociación con el diablo en tiempos medievales. Conocemos, por contraste, de la capacidad del dinero para ganar el favor divino para aquellos mortales acaudalados que compraron su lugar en el cielo a través de rezos en las iglesias, de las capellanías y las obras pías. Con ello hicieron ricas a muchas catedrales, incluida la de la diócesis de Monterrey-Linares que pudo aportar de sus arcas a Mariano Jiménez más de 100 mil pesos, cuando apareció en la ciudad a comienzos de 1811. Pero una cosa son las representaciones que nos hemos hecho acerca del dinero y otra muy distinta los complejos procesos que involucran valor, producción, trabajo, mercancía, circulación, ganancia y otras cuestiones que César Morado conoce y explica en este texto; procesos que implican muchas más cosas que un dinero expresado en la cuantía de monedas, billetes guardados bajo el colchón o depositados en un banco.

Me propongo hacer comentarios en tres direcciones que me sugiere el trabajo. En primer lugar respecto a la complejidad del estudio que nos ofrece el doctor Morado y los alcances de su investigación. En segundo término enfatizo acerca de las nuevas metodologías de investigación y su posible uso para profundizar en las redes económicas y sociales. En tercer lugar deseo destacar la atención que nuestro académico ha prestado a la participación de las mujeres en estos procesos.

Tres grandes polos del desarrollo industrial en América Latina han llamado la atención de los historiadores: Sao Paulo, en Brasil; Medellín, en Colombia, y Monterrey, en el noroeste de México. Los artículos de Frederic Mauro, publicados en la revista *Caravelle* en la década de 1960, a los que Morado les concede

un importante lugar en su planteamiento, contribuyeron a proyectar internacionalmente la historia de esta entidad decisiva del desarrollo mexicano. A raíz de ello, en los años ochenta del siglo pasado, François Chevalier alentaba a través de sus páginas al estudio de un tema de gran interés: el de los empresarios locales, individuos y familias, que fueron creadores del capitalismo industrial del que esta ciudad guarda celosamente la marca.<sup>3</sup> Ya para entonces, Mario Cerutti se encontraba escudriñando en los archivos regiomontanos y empezaba a publicar sobre el tema. Treinta años más tarde, la investigación histórica en la entidad ha crecido y ha echado luz a estos temas con obras como las de Isidro Viscaya Canales, Mario Cerutti, Rocío González Maíz, Araceli Ibarra Bellón y el propio César Morado. Con la formación de nuevos grupos de investigación, se han abierto otros horizontes para conocer la expansión económica del norte de México, sus articulaciones locales, a nivel nacional y global.

1882 fue el año en el que Monterrey estrenó su primer tren rápido vinculándose con Laredo. Eso ocurrió cinco años antes de ligar a la Sultana del Norte con la Ciudad de México, ocho antes de poder contar con un ferrocarril para trasladarse a Torreón. En 1891 se consiguió llegar en tren a Tampico. Sin duda alguna, estos acontecimientos fueron motor de las transformaciones acontecidas, como bien lo advierte Morado, aunque él sugiere ser cautos. De allí que, atinadamente, fijé esas fechas como coordenadas de su estudio. Los hechos detonan, como lo aprecia esta atingente investigación, un crecimiento notable en el nacimiento de industrias e inversiones. Tres plantas metalúrgicas tienen su origen entonces y sabemos de dónde vienen las inversiones y sus beneficiarios. Hay otras, como la Cervecería Cuauhtémoc, más modesta que las anteriores, luego vendrían el cemento y la vidriera. Pero, sobre todo, es la fundidora, creada en 1900, la que construirá los rieles de acero de la nueva era industrial. La siderurgia será motor de las transformaciones a nivel nacional. Luego apareció la banca. Es casi inconcebible un éxito tan rápido, de sus implicaciones para la historia económica regional dan minuciosa cuenta las páginas del discurso que comentamos.

Inspirado por la curiosidad que todavía nos provocan estos cambios acelerados, el doctor Morado se plantea diversas preguntas. Su indagación lo conduce a revisar tres aspectos determinantes del panorama económico de la época: el cré-

---

<sup>3</sup> Chevalier (1979). Una segunda edición, corregida y aumentada, apareció en 1999 por el Fondo de Cultura Económica.

dito, el mercado inmobiliario y la empresa. La investigación se sustenta en una base de datos de más de 8 500 registros, compromiso que por cierto había adquirido con Giovanni Levy cuando éste lo animó a encaminar su pesquisa. Puso en juego su conocimiento del Archivo General de Nuevo León, especialmente de los fondos Notarios Públicos, Asuntos de Tierras, Intestados, Asuntos Comerciales, Periódico Oficial. En el Archivo Municipal de Monterrey tomó los fondos de Protocolos del Ramo Civil y las Actas de Cabildo. Para abarcar un proyecto de tales dimensiones, puso en juego su entusiasmo y conocimiento sobre las humanidades digitales, la minería y la ciencia de datos, lo que constituye un nuevo paradigma. A su promoción de los grandes programas informáticos que buscan reconocer patrones, podría, por mi parte, sugerir las nuevas metodologías de los estudios relacionales y de redes que servirían para expandir sus hallazgos (Moutukias y Bertrand, 2018). Los estudios relacionales podrían potenciar todo lo relativo a los vínculos que tuvo el impulso regiomentano de aquellos años. César nos habla de las comunidades judías, por ejemplo. En las plantas fundidoras el principal inversionista era Samuel Lederer que, aunque se declaraba húngaro, venía de Estados Unidos. Hablando de otras épocas y situaciones distintas, las redes pueden ser útiles para estudiar los vínculos de los grupos de judíos conversos que conformaron redes fundamentales en el Mediterráneo, en los sertones brasileños y muy probablemente en el caso regiomentano. Cuántos enigmas todavía por resolver y cuántas vetas se abren a partir del discurso que acabamos de escuchar.

En el rico discurso que nos presenta el doctor Morado no podía faltar un guiño a otra de las inquietudes que han brotado recientemente en el seno de las ciencias sociales. Las páginas dedicadas a la presencia de las mujeres como empresarias ponen de manifiesto el deseo del historiador de hacerlas visibles a través del estudio de las primeras mujeres que se esforzaron en llevar adelante tales actividades: Leonor Gómez de Castro, la viuda de Garza Martínez, Prudenciana Vidaurri, María Gertrudis de la Garza. Las detectamos comprando tierras, rentando propiedades, prestando dinero. En el siglo XIX, no obstante haberse negado los derechos de ciudadanía a las mujeres (para votar y ser votadas), las mujeres viudas y solteras podían comprar, vender, arrendar y, de hecho, muchas demostraron ser buenas administradoras, con gran capacidad para hacer negocios. Esto lo han demostrado los estudios de Silvia Arrom para la Ciudad de México, los de Sara Damiano para los principales puertos de Massachussets. Ahora César Mo-

rado muestra cómo, aun cuando no era fácil convertirse en empresaria, muchas mujeres antes de ser viudas o tener un permiso del marido para hacerse cargo de sus asuntos, eran “muy movidas”, como él nos dice, y seguramente aportaban sus capacidades al negocio. Sirva este apunte final para dejar constancia de la sincera preocupación de César Morado por estar siempre a la altura del presente y de las preguntas con que nos compromete. Es este otro importante rasgo de su trabajo y de su trayectoria académica.

Ha sido para mí un placer leer estas páginas y un honor dar una respuesta al discurso. ¡Muchas gracias, doctor César Morado! En nombre de mis colegas de la Academia Mexicana de la Historia y en el mío propio, te doy la más cordial bienvenida. Con esta ceremonia se formaliza tu ingreso a nuestra corporación y la Academia puede enorgullecerse de contar con un miembro que posee tan destacados méritos.

¡Enhorabuena!

#### BIBLIOGRAFÍA

- Chevalier, Francois, *América Latina, de la Independencia a nuestros días*, Barcelona, Editorial Labor, 1979.
- Moutukias, Zacarías y Michel Bertrand, *Cambio institucional y fiscalidad, mundo hispánico 1760-1850*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018.

## LA GESTIÓN DE GONZALO ROBLES COMO DIRECTOR DEL BANCO DE MÉXICO<sup>1</sup>

*Ricardo Solís Rosales<sup>2</sup>*

### INTRODUCCIÓN

En 1935 estuvo a punto de estallar en México una crisis proveniente del exterior, derivada de un alza en el precio internacional de la plata.<sup>3</sup> El movimiento implicaba el riesgo de que el valor del metal contenido en las piezas de un peso superara la paridad de los 72 centavos de dólar por onza de plata troy, con lo cual se produciría la salida de los pesos de plata.<sup>4</sup> A ese precio, es decir, a los 72 centavos de dólar por onza de plata, el valor de los pesos de plata en el mercado era el mismo que su valor monetario. A un precio mayor, las monedas de plata de un peso eran más valiosas como mercancía que como dinero (Cavazos, 1976, p. 77). El 10 de abril del mismo año, es decir de 1935, su precio internacional era de 64.1 centavos por onza, pero las expectativas eran al alza. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos consideraba que con un precio ligeramente superior a 72 centavos de dólar la onza los especuladores comenzarían a venderle pesos mexicanos convertidos en lingotes. Para el director de la Casa de Moneda de México, la salida

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar el discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia como miembro corresponsal nacional en Nuevo León de don César Morado, con una discusión ampliada de la temática que se desarrolla en dicho discurso.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

<sup>3</sup> El problema de los precios internacionales de la plata tiene mucha historia. En la segunda mitad del siglo XIX, durante el régimen de Porfirio Díaz, ese precio registró fuerte volatilidad y bajas acumuladas desde 1870 hasta entrado el siglo XX. Dichos movimientos afectaron de distintos modos a la economía nacional. La solución fue la adopción del patrón oro en 1905.

<sup>4</sup> La ley monetaria de 1931 estableció que el peso de 12 gramos de plata pura y peso total con 720 milésimos de fino era la moneda de curso legal pleno. La reforma de Pani de 1932 se confirmó dicho precepto. Tal era la situación prevaleciente en 1935 antes de la reforma de Bassols. El precio de la onza de plata en abril de 1935 hizo inevitable que las autoridades hacendarias buscaran una solución que evitara la crisis en México.



de la plata mexicana empezaría a ocurrir si el precio llegaba a 77 centavos de dólar, pues a los 72 centavos mencionados había que agregar los costos de fundición y transporte. El gobierno mexicano no podía asumir el riesgo de que se llegara a ninguno de esos precios. Estaba en juego el sistema monetario y bancario de la nación. La crisis estaba a la vuelta de la esquina.

Como producto de esa circunstancia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a cargo de Narciso Bassols, propuso al presidente un proyecto de reforma a la ley monetaria por la cual quedaría legalmente establecido que la nueva unidad monetaria sería el peso, y que los billetes del Banco de México serían los únicos medios legales de pago con poder liberatorio ilimitado. Con ello, la unidad monetaria dejaría atrás toda equivalencia con los metales preciosos. El presidente Lázaro Cárdenas sometió ese proyecto al Congreso y éste lo aprobó el 26 de abril de 1935. Con la promulgación de esta reforma, el Congreso impuso por primera vez una unidad monetaria fiduciaria, sin ningún vínculo con el oro o la plata, con lo cual los billetes del banco central se convirtieron en el medio legal de pago, de circulación forzosa, en sustitución de las monedas de plata, que quedaron como moneda fiduciaria con funciones de medios de pago con montos limitados.

Este ensayo tiene como propósito central estudiar los principales acontecimientos vinculados a la reforma monetaria del 26 de abril de 1935, promovida por Narciso Bassols García, en su carácter de secretario de Hacienda y Crédito Público. En el momento de su aprobación el director del Banco de México era Gonzalo Robles, cuyo nombramiento había ocurrido nueve días antes, es decir el 17 de abril. Su labor consistió en organizar al banco y definir la política monetaria en correspondencia con la reforma monetaria.

Aquí se busca dar a conocer las circunstancias que llevaron a la reforma y las condiciones en las que se produce el nombramiento de Robles y su breve gestión como director del banco. El ensayo incluye el análisis de los puntos fundamentales de la reforma del 26 de abril de 1935, los desencuentros entre el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto al curso a seguir para superar la crisis y el contexto político en el que se produjo este importante cambio legal. El análisis se extiende a la reforma del 28 de agosto de 1936 que modificó la Ley Orgánica del Banco de México. Dicha reforma dejó intacta la definición de la nueva unidad monetaria y la determinación de los billetes del Banco de México

como moneda legal, pero modificó la Ley Constitutiva del Banco de México al otorgarle autonomía respecto al gobierno federal y al regular detallada y rigurosamente el límite de financiamiento que podía autorizar al gobierno federal y a los bancos (Cavazos, 1976, p. 77).

Como se verá, las circunstancias hicieron imposible dar vigencia a esas disposiciones, en la medida en que el gobierno impuso un sobregiro que no le fue posible y que en los dio pie a otra reforma, esta vez en 1938, por la cual el Banco de México quedó, como antes de la reforma de 1936, sujeto a la autoridad de la SHCP.

La solución que se adoptó con la aprobación de la reforma monetaria del 26 de abril de 1935 trascendió las condiciones de la coyuntura; es decir, fue una reforma monetaria de fondo, con repercusiones de largo plazo, que puso fin a siglos de moneda metálica y que creó la moneda que sigue vigente hasta hoy. En contraste, la reforma del 28 de agosto de 1936 se concentró en modificar las reglas de operación del Banco de México y no pudo ser puesta en marcha sobre todo por las circunstancias de 1937 y 1938. Trató de seguir un esquema ideal que, según sus promotores, haría del Banco de México un banco central moderno (Turrent, 1982, p. 392).

#### LOS ANTECEDENTES DE LA REFORMA MONETARIA DEL 26 DE ABRIL DE 1935

La amenaza de una crisis monetaria derivada del alto precio de la plata en el mundo obligó a los directivos del Banco de México y a los altos funcionarios de la SHCP, cada uno por su parte, a definir la mejor estrategia frente a una crisis que parecía inminente. Mientras los miembros del Consejo de Administración y el director del Banco de México concentraban su atención respecto al mejor camino a seguir para estabilizar el precio de la plata, la SHCP elaboraba, bajo la conducción de Narciso Bassols, un proyecto de reforma monetaria, del cual no tuvieron conocimiento los consejeros del Banco de México, que consistía en suprimir los vínculos de la unidad monetaria de México con el oro y la plata. Con la nueva unidad monetaria, los billetes emitidos por el Banco de México se convertirían en el medio legal de pago con poder liberatorio ilimitado, sustituyendo en esa función a los pesos de plata, que a partir de la reforma tendrían una función secundaria en la medida en que se limitó su poder liberatorio a 20 pesos en un mismo pago. Con ello se ponía fin a cinco siglos de moneda metálica como dinero legal.

En la sesión del 12 de abril de 1935 los consejeros del Banco de México discutieron las dificultades planteadas por el alto precio de la plata y las alternativas para enfrentarlas. En el acta de esa sesión se dejó constancia de que los consejeros no estaban enterados del proyecto de reforma monetaria que en esos momentos preparaba la SHCP. Por ello solicitaron al director que tomara contacto con las autoridades hacendarias para conocer su plan y de ese modo preparar las acciones que debía seguir el banco. Mientras tanto dieron instrucciones al director de que interviniera en los mercados de metales, básicamente vendiendo plata, buscando estabilizar, en lo posible, el precio del metal (АНАНВМ, Actas del Consejo de Administración, sesión 568, 12/04/1935).

La SHCP estaba al tanto de esos movimientos y estaba en desacuerdo con las decisiones tomadas por las autoridades del Banco de México, al realizar intervenciones en el mercado de metales no autorizadas por las autoridades hacendarias. El distanciamiento entre el banco y la SHCP y el Banco de México hizo crisis el 17 de abril de 1935 cuando se anunció en una sesión extraordinaria del Consejo de Administración del banco la renuncia de Agustín Rodríguez como director del Banco de México y su sustitución por Gonzalo Robles. El acta de la sesión 569 de ese día registra que Rodríguez informó a los consejeros las razones de su renuncia, sin que esos argumentos se incluyeran en ella. Inmediatamente después nombraron a Gonzalo Robles para sucederlo y le dieron posesión del cargo (АНАНВМ, Actas del Consejo de Administración, sesión 569, 17/04/1935).

La controversia sobre reforma a la ley monetaria y las tensiones entre la SHCP y el Banco de México se extendieron al ámbito político del país del más alto nivel. El general Calles, expresidente de México y hombre fuerte del país, hizo público su desacuerdo con los pasos dados por el presidente Cárdenas ante el problema monetario sin pedirle autorización, y por los cargos, que él consideraba infundados, que se formularon contra Agustín Rodríguez para pedirle su renuncia, agregando que, en su opinión, la política seguida por el Banco de México en relación con el alto precio de la plata era la adecuada. El presidente Cárdenas le respondió que, en lo tocante a la reforma monetaria, había intentado, sin lograrlo, conocer su opinión sobre el proyecto de ley aprobado finalmente el 26 de abril. En relación con la situación del director del Banco de México, el presidente Cárdenas no dio marcha atrás y el 17 de abril Agustín Rodríguez tuvo que presentar su renuncia. En su lugar quedó, a propuesta del presidente, Gonzalo Robles (Anaya, 2020, p. 349).

La tensión entre Cárdenas y Calles se agravó en las semanas siguientes, después de las declaraciones que este último hizo el 12 de junio al periódico *Excelsior* abiertamente contrarias a la política del presidente Cárdenas. En efecto, ese día el expresidente denunció “la situación insoportable en la que se encuentra la nación, debido a las huelgas constantes, muchas de las cuales considera enteramente injustificadas” y agregó: “puedo afirmar que en esas agitaciones hay apetitos despiertos, muy peligrosos en gentes y organizaciones impreparadas” y dejó la salida al presidente Cárdenas diciendo que “es injusto que los obreros causen daño a un gobierno encabezado por un ciudadano honesto y amigo de los trabajadores, como lo es el general Cárdenas” (*Excelsior*, 12 de junio de 1935). El 14 del mismo mes se hizo pública la respuesta del presidente Cárdenas a esas declaraciones (Anaya, 2020, p. 345). El presidente respondió que había intentado contactar al general Calles para tratar ese asunto, sin conseguirlo.

Poco después, según relata Jesús Silva Herzog en la introducción a las obras de Narciso Bassols (Silva Herzog, 1985, p. xiii), el presidente Cárdenas comisionó al secretario de Hacienda y Crédito Público para informar al general Calles de la decisión del presidente de que saliera del país. Con ese propósito Bassols y un número pequeño de colaboradores cercanos se dirigieron a la casa del general Calles en Cuernavaca. Uno de sus acompañantes era precisamente Silva Herzog. Después de la entrevista con el general Calles, Bassols informó a sus acompañantes que el general Calles aceptaba salir del país. Se trasladaron inmediatamente a Los Pinos para que, casi a medianoche, Bassols informara al presidente sobre la respuesta de Calles. Al final de la reunión Bassols pidió al presidente Cárdenas que aceptara su renuncia a la Secretaría de Hacienda “por lealtad al general Calles”.<sup>5</sup> Dos meses después, el 17 de junio fue nombrado en su lugar Eduardo Suárez. El 19 del mismo mes el general Calles tomó el avión que lo llevó a Mazatlán y de ahí a la ciudad de Los Ángeles y al exilio.

<sup>5</sup> Clementina Batalla de Bassols, esposa de Narciso Bassols, comenta a los Wilkie: “La salida del general Calles condicionó también su salida de Hacienda. Las razones políticas que provocaran su renuncia no me corresponde exponerlas, pero sí debo decir que no por el hecho de apartarse de la Secretaría de Hacienda perdió la confianza y la estimación del general Cárdenas, quien poco después lo nombró ministro de México en la Gran Bretaña y delegado a la Sociedad de Naciones”.

## **La explicación de la reforma monetaria de 1935 por Narciso Bassols García**

En una carta fechada el 20 de abril de 1935, dirigida al presidente Lázaro Cárdenas (Bassols, 1964, pp. 312 y ss.), que es un complemento de otra carta escrita el 15 de ese mismo mes, Bassols explica el contenido del proyecto de reforma monetaria que el Congreso aprobaría el 26 de abril de 1935: “Se trata de una reforma monetaria impuesta y no propuesta. Estuvo impuesta por hechos ajenos a la voluntad y al control del gobierno y no propuesta, en cuyo caso estaría sujeta a “ser aceptada o rechazada según la fuerza que se le atribuya a los razonamientos de quienes la sostienen” (Bassols, 1964, p. 313).

### **Condiciones reinantes al operarse la reforma**

Dice Bassols:

Tenemos en circulación, en números redondos, monedas (sic) por valor de 432 millones de pesos. De ellos, 327 millones son moneda metálica y 105 millones son billetes del Banco de México. De los 327 millones, en metálico, 280 millones y medio son en monedas de un peso, 31 millones en tostones, 4 millones en monedas de veinte centavos, y 3 millones en monedas de diez centavos; además, hay seis millones y medio en bronce de cinco centavos y más de un millón de moneda que legalmente se ha mandado retirar pero que aún circula (Bassols, 1964, p. 314).

El Banco de México tiene en su reserva metálica 87 millones de pesos. De ellos, 66 corresponden al valor de billetes emitidos por redescuentos liquidados más tarde con dinero efectivo, y 21 millones de existencias en efectivo y en caja. Aparte de los 87 millones del Banco de México pueden calcularse alrededor de 50 millones de pesos concentrados en las instituciones de crédito de todo el país [...]. Están divididas las opiniones respecto al margen que nuestra moneda resistirá por encima de los 72 centavos sin que pueda realizarse comercialmente la desmonetización y venta de la plata contenida en ella. El director de la Casa de Moneda con la experiencia que le da su estancia de 30 años en ella, y su paso por dos alzas anteriores de la plata en condiciones análogas a la actual, opina que tratándose de las monedas de un peso, por lo menos se requiere que la onza de plata llegue a 77 de dólar para que sea costeable la exportación de metal [...]. (Bassols, 1964, pp. 315-316).

### Momento de realizar la reforma

El secretario considera que la reforma debía realizarse antes de que el precio de la plata se acercara a los límites de la costeabilidad comercial de la exportación de la plata. De no haber actuado de esa manera existía el riesgo de propiciar:

[...] *un proceso de atesoramiento*, con miras de especulación y ocultamiento, *conversión de billetes*, en busca de poseer moneda metálica en vez de papel, y *retiro de depósitos* de las instituciones de crédito, con idénticos fines. No es posible prever si esto sucederá antes de una semana o dentro de dos meses. Entre el lunes 16 y la fecha de este memorándum se han registrado alzas y bajas de poca magnitud hasta llegar a un precio de 68.3/8 la onza en Nueva York. Influyeron en esta semana dos circunstancias: la paralización parcial proveniente de las fiestas religiosas, la suspensión de compras por parte del gobierno americano y la suspensión de las intervenciones del Banco de México en los mercados de metales.

El secretario de Hacienda aclara que resultaría aventurado atribuir exclusivamente al Banco de México el alza rápida de abril. Pero lo que sí puede afirmarse, —según el secretario— es que la conducta del banco contribuyó al alza (Bassols, 1964, pp. 315-316).

Respecto a la fecha oportuna para hacer la reforma, el secretario reconoce que no se podía predecir. Sin embargo, hay indicadores indiscutibles, como cuando el público empieza a retirar de los bancos cantidades anormales de sus depósitos, o comience una demanda anormalmente elevada de conversión de los billetes del Banco de México a efectivo.<sup>6</sup> El secretario afirma que por ningún motivo debe permitirse que se sustraigan del Banco de México y de los bancos asociados los 200 millones de las cuentas de cheques, ni que se conviertan en metal los 105 millones de pesos de billetes. Reconoce que los bancos no están en condición de entregar en efectivo sus depósitos. Lo mismo se puede decir respecto al Banco de México: no había la liquidez suficiente para redimir el 100 por ciento de sus billetes en circulación (Bassols, 1964, pp. 317-318).

Bassols define cuáles eran las alternativas. Según él, había dos caminos posibles

<sup>6</sup> Antes de la reforma de abril de 1935 el dinero legal para pago de deudas eran las monedas de plata de un peso. Los billetes del Banco de México y los cheques de los bancos comerciales eran títulos de crédito que debían pagarse al tenedor que lo solicitara en monedas de un peso de plata, que en términos formales eran “efectivo”.

a seguir: 1. Sustitución de la actual moneda metálica por otra de la misma naturaleza, es decir por nuevos “pesos” de plata con una ley inferior a la de los actuales; 2. Adopción de una moneda fiduciaria como unidad monetaria, que sustituya totalmente a las piezas de plata en circulación. Las autoridades no consideraron conveniente sustituir los pesos existentes por otros de ley inferior. Ese procedimiento podría aplicarse en todo caso a la moneda fraccionaria. Bassols concluye:

Las causas que me impedían a proponer a usted un cambio de ley en las monedas de un peso han sido examinadas cuidadosamente, tanto por mí como por numerosas personas aptas para ello. Todos hemos llegado a la conclusión de que no debe remonetizarse el peso mexicano. La remonetización metálica debe limitarse a la moneda fraccionaria. El secretario agrega, como argumento adicional a la no remonetización, que el trabajo de fabricación de monedas sería muy lento (Bassols, 1964, p. 319).

La conclusión del secretario es muy clara: debe aprovecharse la coyuntura casi única que ofrece el alza de la plata, para cambiar nuestro sistema monetario tradicional —basado en la circulación de piezas metálicas— por un sistema mucho más racional, más eficaz económicamente y más barato. Al mismo tiempo está dotado de una mayor flexibilidad ante contingencias y necesidades futuras; sistema que no puede ser otro más que el de moneda de papel, apoyada en una fuerte reserva metálica y sostenida firmemente en los dos campos en que opera la moneda: en el interior —frente a los precios— y en el extranjero —frente a las divisas de los otros países (Bassols, 1964, p. 320).

Por lo que concierne a la confianza en los billetes, Bassols no vislumbra resistencias del público por la sustitución de la moneda de plata por el billete del Banco de México, ya que este último

[...] ha conquistado plenamente la confianza de todas las clases sociales y además, el Banco estará plenamente capacitado para mantener la venta de dólares y de las otras divisas a los mismos tipos de cambio que rigen en la actualidad, de modo que cualquier desconfianza hacia la moneda nacional se traduciría en compra acentuada de divisas extranjeras y ese hecho, por sí sólo, bastaría para desvanecer la ansiedad y los temores del público (Bassols, 1964, p. 322).

En este punto de la exposición se encuentra la crítica de Bassols a la actuación del Banco de México. Conviene citarlo *in extenso*:

Lo que hasta ahora ha sido confuso se volverá neto y preciso, dando lugar a que desaparezcan las condiciones de fatal antagonismo que hasta hoy han reinado entre los intereses de la Reserva Monetaria y los intereses del Banco de México. No es necesario insistir aquí sobre la forma en que la Reserva Monetaria ha sido administrada por el Banco de México. Basta ver que la especulación con metales y divisas *no es una función de crédito*, sino una actividad típicamente contraria a los fines económicos y sociales del Banco de México como banco central.<sup>7</sup> Arrancar al Banco de México de la tentación de invertir sus recursos en especulaciones en metales, para proyectarlo ciento por ciento hacia sus funciones crediticias, será haber realizado una reforma profundamente provechosa y llena de perspectivas fecundas para nuestra economía en general. Será, al mismo tiempo, haber dado el paso más firme que puede concebirse en el sentido de afianzar la Reserva Monetaria y ponerla en camino de progreso constante. El Banco de México, como administrador de un patrimonio que es de la Nación, o sea la Reserva Monetaria, hará todas las operaciones que la prudencia y el interés del país aconsejen, en materia de especulación con metales o con divisas extranjeras. Esa función monetaria, no de crédito, dará ganancias más o menos grandes a la Reserva Monetaria. De esas ganancias, el Banco recibirá la proporción que señale un contrato especial y que servirá para garantizar la subsistencia del Banco y sus utilidades, en unión de los recursos provenientes de las utilidades obtenidas por el redescuento<sup>8</sup> y por la comisión que el Gobierno Federal paga por los servicios de manejo de fondos que le presta el Banco de México. De esta manera se habrá depurado la institución de residuos incongruentes que conserva y que son antitéticos con su función de Banco Central.<sup>9</sup> Sobre todo, se dará oportunidad a que el Banco intensifique enérgicamente sus actividades en el campo del crédito, que es el campo natural de su acción y en el que, sin embargo, menos ha logrado extender con éxito sus trabajos.

Las cuentas que hace Bassols son las siguientes: el banco tiene 109 millones de reservas propias en barras de oro y plata y divisas extranjeras (adicionales a la reserva monetaria que maneja en fideicomiso). De esta suma, podría transferir al departamento de emisión 71 millones, a cambio de los cuales recibiría billetes por el mismo monto. Al liquidarse los redescuentos se recibirían 38 millones, que,

<sup>7</sup> La itálicas son de Bassols.

<sup>8</sup> El redescuento en la operación a través de la cual los bancos obtienen crédito del banco central mediante el descuento de letras que ellos han aceptado como garantías de los créditos que otorgan. A esta última operación se le conoce como descuento de letras.

<sup>9</sup> Bassols se refiere a la posibilidad de que el banco pueda comerciar con metales y divisas con sus propios recursos, es decir, el monto en metales y divisas que no están en la reserva monetaria, ya que con la reforma ese saldo se incorporará a la reserva monetaria, cuyo valor, descontado de los redescuentos, recibirá el banco como pago por esta transferencia (Bassols, 1964, p. 324).



sumados a los 71 recibidos de la reserva monetaria, alcanzarían la cifra de 109 millones disponibles para ejercer su función crediticia. En pocas palabras, Bassols considera que el banco podría duplicar la cifra de redescuentos y créditos diversos que otorga a los bancos asociados, pero prefiere no hacerlo.

LA TRANSFORMACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO EN BANCO CENTRAL EN 1932

A partir de 1932 el Banco de México siguió una política monetaria expansiva en respuesta a la demanda creciente de dinero proveniente de las familias y las empresas, sin efectos mayores en los precios. El redescuento de documentos mantuvo en los tres años siguientes un ritmo de crecimiento sin precedente. Pasó de 23 millones de pesos a finales de 1932 a 25 millones en diciembre de 1934 y a 41 millones en 1935.

CUADRO I. REDESCUENTOS DEL BANCO DE MÉXICO  
(EN MILES DE PESOS CORRIENTES)

Años	1932	1933	1934	1935
Diciembre	22 988	25 021	34 205	41 024
Variación anual		9.8	36.7	20

Fuente: Banco de México. Informe anual 1935, p. 23.

La transformación del Banco de México en un banco de bancos no habría sido posible si el público hubiera mantenido su rechazo a los billetes del banco y los bancos privados no se hubieran asociado con él, como fue el caso durante los años (1925-1931) en que el Banco de México funcionó como banco comercial y los bancos lo veían como un competidor con privilegios. Las cifras más importantes del balance general del Banco de México de diciembre de 1931 y diciembre de 1934 se muestran en el siguiente cuadro.

CUADRO 2. AHBM. PRINCIPALES INDICADORES DEL BALANCE GENERAL: 1931-1934 (EN MILES DE PESOS)

Concepto	1931	1934	Variación	Porcentaje
Reserva monetaria y disponibilidades (divisas, monedas y metales)	21 642	209 581	187 939	86.8
Redescuento y préstamos a bancos asociados	13 608	56 949	43 341	318
Préstamos a particulares	70 916	0	-70 916	-100
Otros rubros	27 913	28 358	445	2
Total de activos	134 079	294 884	160 805	120
Billetes en circulación	1 080	100 007	98 927	9 160
Depósitos a la vista	39 680	83 636	43 956	111
Capital social	66 770	31 663	-35 107	-53
Otros rubros	26 549	79 582	53 033	200
Total de pasivos y capital	134 079	294 888	160 809	120

Fuente: AHBM. Informes anuales 1931 y 1934.

Las cifras incluidas en este cuadro muestran que entre 1931 y 1934, las operaciones de redescuento crecieron 4.2 veces, mientras las reservas se multiplicaban por nueve. En diciembre de 1934 la reserva era 2.3 veces superior al monto de billetes y de depósitos en circulación. Estas cifras resumen la solvencia del banco que encontró Gonzalo Robles a su llegada a la dirección de la institución.

### **Las funciones del ingeniero Gonzalo N. Robles durante los ocho meses que duró en el cargo**

Al haber sido nombrado nueve días antes de la reforma monetaria del 26 de abril de 1935, Robles consideró que su mandato consistía en lo fundamental en poner en marcha dicha reforma, adaptando la política monetaria y la administración del Banco de México al nuevo marco legal. Una de sus primeras decisiones fue pedir al Consejo de Administración que considerara reducir el generoso sueldo del

director general. Robles decidió no recibir una cantidad mayor a \$2 500 pesos mensuales (Anaya, 2020, p. 350).

La gestión de Robles no duró mucho: del 17 de abril al 31 de diciembre de ese mismo año. Con apenas ocho meses en el cargo, el presidente Cárdenas decidió sustituirlo por Luis Montes de Oca.

### **Antecedentes biográficos de Gonzalo N. Robles**

Para poner en contexto el nombramiento de Gonzalo Robles en la dirección del Banco de México es importante contar con algunas referencias biográficas. Nació en 1891 en San José de Costa Rica, pero desde muy joven se trasladó a la Ciudad de México, donde hizo sus estudios básicos y obtuvo la nacionalidad mexicana por naturalización. En 1913 obtuvo el título de agrónomo en la Escuela Nacional de Agronomía. En la segunda mitad de 1914 colaboró como asistente del general Álvaro Obregón mientras el ejército constitucionalista ocupaba la Ciudad de México. Poco después se trasladó a la Universidad de Indiana, donde durante cuatro años y medio cursó la carrera y obtuvo el título de ingeniero civil sanitario. Al regresar a México se incorporó a la Secretaría de Agricultura y participó como ponente en los primeros Congresos Nacionales Agronómicos (de 1921 y 1922). Como funcionario de la Secretaría de Agricultura fue comisionado para estudiar los sistemas agrícolas en Estados Unidos, en diversos países europeos, en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) y en Argentina. A su regreso a México, en 1924, estaba por iniciarse el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles. Entre los proyectos prioritarios del nuevo gobierno estaba el establecimiento de escuelas campesinas de desarrollo agrícola y la apertura de bancos ejidales. En esos proyectos Gonzalo Robles jugó un papel protagónico. Más tarde, fue director del recién fundado Banco Nacional de Crédito Agrícola después de Marte R. Gómez. Actuó como vocal de la Comisión Nacional de Irrigación, más tarde convertida en Secretaría de Recursos Hidráulicos. Fue el fundador y primer director del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas en 1929, mientras formaba parte de la Comisión Liquidadora de los antiguos bancos de emisión. Fue coautor de los planes regionales campesinos en la Secretaría de Educación cuando Narciso Bassols era titular de la misma.

Gracias a su cercanía con Calles de quien fue colaborador desde 1924 y con

Narciso Bassols, cuando este último encabezaba la Secretaría de Educación Pública, Gonzalo Robles recibió del presidente Cárdenas el nombramiento de director del Banco de México. La designación se justificó por sus numerosos méritos académicos, por sus intachables antecedentes como funcionario público y, desde luego, por sus vínculos políticos. Adquirió la nacionalidad mexicana en 1933, tras 26 años de vida en el país.

### **Las principales tareas del nuevo director de Banco de México**

Como parte de la reforma monetaria de 1935 se establecieron diversos compromisos, entre ellos se planteó la necesidad de que se canjearan paulatinamente las monedas de plata de un peso por billetes del Banco de México; se prohibió la exportación de la plata; se fijaron nuevos criterios para el fortalecimiento de las reservas del Banco de México; se establecieron nuevas reglas para el pago de los billetes toda vez que a partir de las reformas su pago debía hacerse con dólares y otras divisas y no con metal, con el compromiso de que, ante las nuevas circunstancias, el tenedor de un billete obtendrá del Banco de México un valor en divisas igual al que obtenía cuando los canjeaba por pesos plata.

La Ley Monetaria del 27 de abril de 1935 estableció en su artículo 2: “Las monedas circulantes serán los billetes del Banco de México con las siguientes denominaciones: cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, quinientos y mil pesos. Artículo 3, los billetes del Banco de México tendrán poder liberatorio ilimitado. Artículo 15, la Reserva Monetaria se destinará exclusivamente a sostener el valor de la moneda nacional, regular su circulación y los cambios sobre el exterior”.<sup>10</sup>

Por su parte, la ley que reforma la Ley Constitutiva del Banco de México establece en su artículo 1:

el objetivo de la sociedad será: *a)* Emitir billetes y regular la circulación monetaria y la tasa de interés; *b)* Actuar como fiduciaria respecto a la Reserva Monetaria; *c)* Redescantar créditos provenientes de operaciones de carácter genuinamente mercantil; *d)* Centralizar las reservas bancarias y fungir como cámara de compensaciones; *e)* Encargarse de la Tesorería del Gobierno Federal. La gestión de la reserva monetaria estará a cargo de cinco consejeros, cinco nombrados por los representantes de las acciones

<sup>10</sup> Ley Monetaria del 27 de abril de 1935 que reforma la Ley Monetaria del 25 de julio de 1931. *Diario Oficial*, 27 de abril de 1935. [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

A y cuatro por los representantes de las acciones B. Habrá, además, una Comisión Consultiva para la reserva monetaria que se constituirá con tres consejeros designados al efecto por el Consejo de Administración; la Comisión Consultiva funcionará con la asistencia del representante que para el caso designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>11</sup>

Respecto a la reserva monetaria, la misma ley estableció lo siguiente:

Artículo 14. La reserva monetaria estará formada por los siguientes recursos: *a)* Los que la integran al ser expedida esta ley. *b)* La plata contenida en las antiguas monedas de un peso y de cincuenta, veinte y diez centavos, retiradas de la circulación en ejecución de esta ley. *c)* La parte de las utilidades del Banco de México que la ley respectiva señala. *d)* La diferencia que resulte entre el costo y el valor monetario de las monedas fraccionarias que se acuñen. *e)* El producto de los préstamos que se contraten para el aumento de la reserva. *f)* La suma que anualmente asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese objeto, igualmente corresponderán a la reserva monetaria todos los incrementos que tenga, sea por el aumento del valor de sus bienes, sea por los provechos que alcance en las operaciones que por su cuenta se practiquen. Artículo 15. La reserva monetaria se destinará exclusivamente a sostener el valor de la moneda nacional, y a regular su circulación y los cambios sobre el exterior. Artículo 16. Los recursos que constituyen la reserva monetaria, en los términos del artículo 14 de esta ley, serán considerados por su valor comercial en los estados y balances que el Banco de México publique conforme a su Ley Constitutiva.

A su vez la ley ordenó que una parte de las utilidades del Banco de México debía destinarse a fortalecer las reservas mencionadas. El banco quedó obligado a mantener la cantidad de billetes en circulación “dentro de los límites que la prudencia y el análisis de la vida económica aconsejaban”. Es decir, la emisión no quedó sujeta a las variaciones de las reservas, como ocurrió con el Banco de Inglaterra según lo establecido en la reforma a su ley constitutiva aprobada por el Parlamento inglés el 19 de julio del 1844.<sup>12</sup> Gracias a la posibilidad de que las autoridades del Banco de México determinen la cantidad de billetes en circulación “dentro de los límites de la prudencia” quedó abierta la función de prestamista de última instancia. En el caso de la reforma de la ley del Banco de Inglaterra de 1844

<sup>11</sup> Ley del Banco de México del 27 de abril de 1935 que reforma la Ley Constitutiva del Banco de México. *Diario Oficial*, 27 de abril de 1935. [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

<sup>12</sup> Conocida como Bank Act de 1844. Véase Smith (2012).

esa función quedó sujeta a la existencia de una proporción fija entre la cantidad de billetes en circulación y el volumen de las reservas; es decir, la cantidad de billetes emitidos no podía exceder el monto de las reservas. Afortunadamente, como la muestra la bibliografía especializada, en las tres crisis que la economía inglesa experimentó después de 1884, cuando fue necesario que el banco actuara como prestamista de última instancia la ley se suspendió temporalmente (mientras las crisis se superaban) o no se aplicó.

El balance del Banco de México en el último mes de 1935. El balance general del Banco de México al 31 de diciembre de 1935 es un documento histórico ya que por única vez se separó la reserva monetaria y los billetes en circulación como parte del departamento de emisión, de los activos y pasivos del departamento bancario, que comprende las actividades del banco propiamente dicho.<sup>13</sup> Las cifras son las siguientes:

CUADRO 3. BALANCE DEL BANCO DE MÉXICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935  
(EN MILLONES DE PESOS)

Departamento bancario	
Activos	
Existencia en caja	86 772
Redescuentos	63 501
Otros activos	36 141
Total	186 414
Pasivos y capital	
Depósitos del público	121 596
Depósito legal de los bancos	10 637
Capital social	32 262
Otros pasivos	21 919
Total	186 414

<sup>13</sup> Esta división fue derivada de la que se aprobó en Inglaterra en 1844 (*Bank Act*), cuando se reformó el Banco de Inglaterra.

---

Departamento de emisión	
Billetes en circulación	300 176
Oro, plata y divisas	301 588

---

*Fuente:* AHBM, Informe anual, 1935, p. 14.

Narciso Bassols sostuvo, en su informe al presidente Cárdenas, que los redescuentos del Banco de México (es decir, los créditos que el banco otorgaba a la economía a través de los bancos comerciales) se podrían haber aumentado utilizando parte de la existencia en caja (reservas metálicas) del departamento bancario (que son adicionales a la reserva bancaria). Eso significa que el secretario de Hacienda y Crédito Público consideraba que el crédito del Banco de México a los bancos podía aumentarse utilizando los 86 millones que el departamento bancario tenía en metálico a finales de 1935, o al menos parte de ellos. No había nada en la ley que se opusiera a esa política.

En resumen, la crítica de Bassols a la política del Banco de México consistió en que, en su opinión, el banco dio prioridad a la especulación en los mercados de metales y divisas, para lo cual recibió la autorización del consejo para que movilizara para ello hasta 60 por ciento de los recursos totales del Banco de México, mientras dejaba en segundo término su función crediticia, esto último pese a que, como se muestra en el balance, las existencias líquidas en el departamento bancario, que ascendían a 87 millones, le permitían incrementar los créditos y redescuentos a favor de los bancos asociados. Esa falta llevó a la renuncia forzada de Agustín Rodríguez a la dirección del Banco de México.

### **Los primeros pasos de Gonzalo Robles como director del Banco Central**

La lectura que Gonzalo Robles hizo de la reforma de 1935 provocó la desaprobación del consejero Miguel Palacios Macedo. Durante la administración de Agustín Rodríguez, en particular a partir de marzo de 1933, el quejoso había sido el principal asesor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de política cambiaria, lo cual quedó sin efecto a partir de la llegada de Narciso Bassols a dicha secretaría el 1 de diciembre de 1934. En ese encargo sustituyó al ingeniero Marte R. Gómez, que fungió hasta el 30 de noviembre de 1934.

Como se explicó, las reformas que este último sometió y logró que el Congreso aprobara el 27 de abril no le fueron del conocimiento previo de los consejeros. En la sesión del Consejo de Administración número 571, del 30 de abril, se produjo un desencuentro entre el recién nombrado director del banco y el consejero Palacios Macedo, provocado por este último, a propósito de las decisiones que el director había tomado en sus primeros días al frente del banco, relacionadas con el mercado de la plata, sin informar al consejo ni tomar su parecer.

Palacios Macedo expresó haber vivido con angustia los acontecimientos que precedieron a la sesión del 30 de abril de 1935 en relación con los cuales, según él, el director del banco había tomado decisiones sin seguir la costumbre de informar al consejo de los hechos fundamentales y convocarlo para conocer su opinión. En la sesión mencionada le recordó a Robles que por su cargo tenía todas las atribuciones para tomar decisiones, siempre y cuando éstas se ajustaran a las directrices generales aprobadas por el consejo. Agregó que como director tenía la obligación de informar oportunamente a los consejeros sobre los acontecimientos que afectaran las funciones de la institución, sobre todo cuando fueran de una complejidad excepcional, de manera que éstos pudieran preparar sus puntos de vista. En el caso de la gestión relativa al alto precio de la plata, Palacios Macedo afirmó que su posición, que haría del conocimiento del consejo por medio de un documento, incluyendo las aclaraciones correspondientes. En respuesta a ello, Robles mencionó que estaría atento a las observaciones de Palacios Macedo, como a las de los demás consejeros, aclarando que ninguna de las decisiones tomadas era irreparable (AHBM, Actas del Consejo de Administración, sesión 571, 30/04/1935).

Las diferencias entre ambos personajes se extendieron a otros asuntos; por ejemplo, en la sesión del 8 de mayo, Robles informó de una decisión tomada por la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria en relación con la presentación del estado concentrado semanal y del balance mensual del banco. El documento con los criterios para poner en práctica esta media fue puesto a la consideración y, en su caso, aprobación de los consejeros, establecía la forma en la que debía darse la información sobre las reservas y la emisión de billetes del banco, a partir de la separación de los departamentos bancario, de emisión y fiduciario de la reserva monetaria. Palacios Macedo anunció que votaría en contra de esta reforma por considerar que “junto al departamento bancario se debe constituir el departamento monetario que cuide la emisión y administre la



reserva, que es la garantía del billete conforme a los propósitos que a su establecimiento responde”.

Robles contestó, basado en la nueva ley, que la función de la reserva ya no consistía en asegurar la convertibilidad de los billetes en metal a un tipo de cambio fijo, sino coadyuvar a la estabilidad de los cambios y que la desvinculación de los billetes del metal blanco había sido la solución más conveniente que encontró la SHCP para lidiar con los niveles alcanzados por el precio de la plata. Le aclaró que esta tesis estaba también en el texto de la ley reformativa del Banco de México, en la que se elude el término “garantía”, sustituyéndose éste por el de sostén o “respaldo”, en el sentido de que a partir de la reforma los billetes ya no son convertibles en metal a un tipo de cambio fijo y que en su lugar se pueden cambiar por dólares o por otras divisas en el banco.<sup>14</sup> Le aclaró también que, de acuerdo con la reforma, el departamento de emisión no forma parte del departamento bancario. El departamento de emisión tiene el encargo de emitir billetes bajo una serie de reglas que el propio gobierno establecerá, dentro de las cuales no está la de mantener una relación directa entre el volumen de emisión de billetes y el tamaño de las reservas. Y que a estos criterios debía sujetarse el estado de cuentas que se presente al público (АНАНВМ, Actas del Consejo de Administración, sesión 572, 8/5/1935).

La discusión quedó resuelta con el voto aprobatorio de los consejeros a la propuesta de Robles respecto a los cambios que debían hacerse en la presentación de la reserva del Banco de México, separando los dos departamentos. El único voto en contra fue el de Palacios Macedo (АНАНВМ, Actas del Consejo de Administración, sesión 572, 8/5/1935). Cabe decir que la política monetaria seguida por el banco durante la gestión de Robles fue la misma que siguió por su antecesor con el apoyo del Consejo de Administración, incluido Palacios Macedo.

Sin explicación previa, en la sesión 602 del 31 de diciembre de 1935, se anunció en el Consejo de Administración del Banco de México la renuncia de Gonzalo Robles. En la misma sesión se aprobó el nombramiento de Luis Montes de Oca como su sucesor en la dirección de la institución y se le dio posesión de su cargo (АНАНВМ, Actas del Consejo de Administración, Libro 11, sesión 602, 31/12/1935).

---

<sup>14</sup> El tipo de cambio de 3.60 por dólar se mantuvo estable en el mercado.

A Eduardo Suárez, secretario de Hacienda y Crédito Público, le tocó recibir la renuncia de Robles y dar la bienvenida a Luis Montes de Oca. Al término de su gestión en el Banco de México Robles se trasladó a Nueva York a estudiar en la Universidad de Columbia durante tres semestres cursos de teoría económica, economía general y economía industrial.

Su renuncia a la dirección del banco no significó una separación definitiva. Gonzalo Robles reapareció en el Banco de México en 1941, cuando fue invitado por Eduardo Villaseñor, director de la institución, para asumir la jefatura del Departamento de Investigaciones Industriales. En esta oficina coordinó un número muy importante de estudios prospectivos en diferentes ramas de actividad, evaluando proyectos específicos de desarrollo agrícola, minero e industrial en diferentes zonas del país.<sup>15</sup> Como se recordará, el Banco de México asignaba sumas modestas de recursos a fondo perdido u otorgaba financiamientos a tasas menores a las del mercado a los proyectos que habían probado su viabilidad y su importancia para llenar huecos en las cadenas productivas, compartiendo los gastos de arranque con las empresas seleccionadas para llevarlos a cabo. Gonzalo Robles permaneció ligado a este departamento del Banco de México durante muchos años. Representó al propio banco ante importantes organismos nacionales e internacionales. En todas partes su sabiduría, casi enciclopédica, y su carácter generoso fueron aprovechados y admirados por todos (AHAHBM, Consejo de Administración, Acta 1112, 09/01/1946). Murió en 1980.

### **El sucesor de Robles, Luis Montes de Oca y la reforma a la ley del Banco de México de 1936**

La importancia de seguir este ensayo abordando brevemente la gestión de Luis Montes de Oca y la reforma a la ley monetaria y a la constitutiva del Banco de México de 1936 se debe a que a pesar de la reforma de Montes de Oca podría haber incluido una modificación al sistema monetario establecido por Bassols apenas un año antes, pero no lo hizo. Se mantuvo la unidad monetaria y la obligación del Banco de México de proveer la cantidad de dinero que demandaran las circunstancias. Asimismo, el nuevo director del Banco de México quiso reformar

---

<sup>15</sup> Se encuentran en el archivo histórico del banco,

dos principios de funcionamiento del banco que eran fundamentales para él: la autonomía del banco central y el establecimiento de un límite al financiamiento que este último puede al gobierno.

Cabe decir que, en comparación con la reforma de 1935, la de 1936 se preparó sin presiones, siguiendo el deseo de Montes de Oca de establecer las bases de un banco central moderno. Entre 1935 y 1936 no hubo especulación contra la moneda ni, por lo tanto, salidas de reservas o demandas extraordinarias de devolución de los depósitos de los ahorradores. Nada presagiaba la recesión de la economía estadounidense de 1937, ni mucho menos los acontecimientos de marzo de 1938, que en ambos casos tuvieron efectos muy importantes en el ámbito monetario del país.

### **Antecedentes biográficos de Luis Montes de Oca**

Luis Montes de Oca formaba parte, como Gonzalo Robles, de la familia revolucionaria, con casi con la misma edad (nació en 1892, mientras que Robles nació en 1891), aunque con formaciones e intereses intelectuales distintos: Robles era experto en agricultura y en la dirección de instituciones financieras ligadas a esa actividad, mientras que Montes de Oca tuvo una formación inicial en administración, obtenida en la Escuela de Contaduría y Administración de la Universidad de México. Sus conocimientos en economía y finanzas son en buena parte producto de una admirable formación autodidacta y por otra parte consecuencia de las experiencias que vivió en Estados Unidos y en Europa. Los dos personajes habían pasado parte de su vida fuera de México, en el primer caso por razones de estudio y en el otro por las actividades políticas, apoyando la revolución y diplomáticas, representando en el extranjero a los gobiernos de Venustiano Carranza y de Álvaro Obregón. En todo caso, esas experiencias les permitía tener una visión cosmopolita de los problemas nacionales. Desde 1913 Montes de Oca participó en la organización de la Junta Hacendaria de Guerra, con sede en Sonora, cuya principal función consistía en conseguir recursos para financiar la guerra contra la dictadura. Ahí hizo buenas relaciones con el clan de los Elías, en especial con Francisco Elías que la presidía y que a partir de ese momento se convertiría en un apoyo para él (Anaya, 2020, p. 45). También conoció ahí a otros maderistas de primera hora, como Roberto Pesqueira y el coronel Plutarco Elías Calles, que formaba parte de la junta mencionada. En 1924, ya como funcionario del ser-

vicio exterior mexicano en Hamburgo, se reencontró con Plutarco Elías Calles, que en ese momento era presidente electo. A su regreso a México, Calles ya como presidente constitucional de México, lo invitó a dirigir el Departamento de la Contraloría, perteneciente a la SHCP. Las oficinas se encontraban en el Castillo de Chapultepec, lo cual facilitaba la comunicación con el presidente (Anaya, 2020, p. 101). En reconocimiento a su trabajo de organización de una oficina que de la nada convirtió en una verdadera contraloría nacional, entre otros méritos, en 1927 el presidente Calles decidió nombrarlo secretario de Hacienda y Crédito Público para sustituir a Alberto J. Pani (Anaya, 2020, p. 114). En esa importante posición se mantuvo hasta el 20 de enero de 1932, cuando se vio obligado a renunciar, luego de una reforma monetaria que provocó una profunda recesión económica y un movimiento sindical y social en su contra. Durante su gestión como secretario de Hacienda y Crédito Público trabajó con cuatro presidentes: Plutarco E. Calles (1924-1928), Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934).

Como secretario de Hacienda durante seis años conocía de cerca el funcionamiento del Banco de México. Por eso estaba convencido de la necesidad de poner al día su ley constitutiva. Entre sus proyectos para modernizar al banco, Luis Anaya destaca la iniciativa de Montes de Oca para crear una oficina de estudios económicos que incluiría un grupo de trabajo para la creación del sistema de cuentas nacionales.<sup>16</sup> Para ello pidió y obtuvo apoyo del presidente del Banco de la Reserva Federal (Anaya, 2020, p. 355).

Montes de Oca consagró el primer año de su gestión a la elaboración de una nueva reforma a la ley monetaria y a la constitutiva del Banco de México. Dichas reformas fueron aprobadas por el Congreso el 31 de agosto de 1936. Cabe destacar que Montes de Oca no cambió la definición del peso como unidad monetaria y los billetes del Banco de México como medios legales de pago con poder liberatorio ilimitado. Esa actitud es una muestra inequívoca de que estaba de acuerdo con

---

<sup>16</sup> Mientras Montes de Oca impulsaba este proyecto, en Estados Unidos se realizaban los mismos estudios por economistas como Simon Kusnetz, que fue el creador del sistema estadounidense unificado de contabilidad nacional (Premio Nobel en 1971), y en Gran Bretaña la oficina del Tesoro contrataba a Richard Stone (Premio Nobel en 1884) y James Meade para desarrollar lo que se convirtió en el primer conjunto moderno de cuentas nacionales y del PIB, publicadas en el presupuesto de 1941. El antecedente de ese proyecto fue el libro de Keynes *How to Pay for the War*, publicado por primera vez en 1940, después de cuya publicación se integró como asesor al Tesoro para crear la Oficina de Estadística Central (Coyle, 2017).

esa reforma. En cambio, propuso modificaciones importantes en la estructura del Banco de México, de acuerdo con la concepción que él tenía respecto a lo que debía ser un banco central. Según la nueva normativa, entre otras modificaciones, quedó disuelto el fideicomiso por el cual el Banco de México administraba la reserva monetaria, se estableció la autonomía para el instituto central y se fijó un límite al monto de crédito que el Banco de México podía conceder al gobierno. Más allá de ese límite el gobierno no podía superar su déficit fiscal ya que su financiamiento por medio de créditos del Banco de México se considerarían inflacionarios.

En 1936 no hubo un gran déficit presupuestal (Cárdenas, 2015, pp. 487 y 490),<sup>17</sup> pero al año siguiente, en parte por los efectos de la inesperada recesión de EE.UU., el sobregiro del gobierno aumentó y al final del año provocó un enfrentamiento entre las autoridades del banco y las de la SHCP. El saldo del sobregiro representaba exactamente lo que Montes de Oca consideraba incompatible con la misión Banco de México consistente en mantener la estabilidad del poder de compra del peso mexicano.<sup>18</sup>

Según Turrent, el 31 de diciembre de 1937, el adeudo del gobierno con el banco ascendía a 122 millones cuando el límite legal era de 33 millones de pesos. El sobregiro era por lo tanto de 89 millones (Turrent, 1982, p. 456). El 18 de marzo del año siguiente se produjo la expropiación petrolera previa aprobación de la ley de expropiación (Turrent, 1982, p. 470), mientras el banco enfrentaba un proceso de especulación contra el peso, que implicaba fuertes salidas de reservas y disminución de los depósitos. Para enfrentar esa situación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las autoridades del banco decidieron retirar al Banco de México del mercado de cambios, abandonando la paridad de 3.60 pesos por dólar, dejando al peso en flotación, haciendo gala de su capacidad para manejar situaciones extremas en la medida en que dicha flotación (con intervenciones esporádicas) duró 40 meses, es decir, hasta que en octubre de 1940 se fijó el nuevo tipo de cambio en 4.80 pesos por dólar, lo cual significaba una devaluación de 35 por ciento en pesos y 26 por ciento en divisas (Cavazos, 1976, p. 83.). La política social del gobierno se mantuvo en ascenso y el sobregiro siguió el mismo curso.

<sup>17</sup> El autor no considera que en 1936 el sobregiro haya sido excesivo.

<sup>18</sup> Por eso, entre otras razones, el 7 de septiembre de 1940, es decir a menos de tres meses para la fecha de conclusión del periodo del presidente Cárdenas, el presidente aceptó la renuncia de Montes de Oca, para continuar su apoyo a la campaña del general Juan Andrew Almazán.

Al final de 1938 se aprobó una nueva reforma a la ley del Banco de México que puso fin a la de 1936, pero que permitió emprender la búsqueda de una solución al sobregiro, incluyendo, en la medida de lo posible, la reducción de su monto. La revaluación de la reserva y algunos ajustes contables, permitieron reducir el adeudo en 62 millones de pesos (Turrent, 1982, p. 462). Sobre esta cifra se acordó un programa de pagos, que consideraba nuevos incrementos a la deuda del gobierno. Al 31 de diciembre de 1940 el saldo de la deuda con el Banco de México era de 250 millones de pesos (Turrent, 1982, p. 464). Para entonces Montes de Oca ya no estaba en la dirección del Banco de México. El 7 de septiembre el presidente le había aceptado su renuncia.

En síntesis, la reforma a la ley constitutiva del Banco de México de Montes de Oca en 1936 abordó temas distintos a los de la ley Bassols de 1935. Esta última fue una reforma monetaria. La de Montes de Oca fue una reforma a la normativa del Banco de México. Sin embargo, tienen una relación de continuidad: Montes de Oca aceptó como un avance fundamental la adopción de una moneda de papel como base del sistema monetario, pero juzgó necesario fortalecer la estructura del Banco de México mediante tres cambios: 1) eliminando el fideicomiso que hacía del instituto central un simple gestor de la reserva que Montes de Oca consideraba inherente a su función de emisión; 2) otorgando la autonomía del Banco de México respecto al gobierno pues para Montes de Oca era la condición fundamental para defenderlo de las presiones del gobierno, que podían vulnerar su misión como defensor de la estabilidad del valor del dinero, y 3) como parte de la estabilidad del valor del dinero consideró que debía imponerse un límite al financiamiento que el banco podía prestar al gobierno. La historia le dio la razón al incorporar esos principios en la reforma a la ley constitutiva del Banco de México del 1 de abril de 1994.

## CONCLUSIONES

Algunos autores, como Turrent, sostienen que la reforma monetaria de Bassols fue circunstancial. Obedeció a la necesidad de evitar el impacto que podría tener en el sistema monetario un alza en el precio por encima de 72 centavos de dólar por una onza troy de plata en el mercado internacional de metales. Lo que se debe

aclarar es que eso no impidió que la reforma se convirtiera en un cambio trascendental que es vigente hasta nuestros días. El autor agrega que el precio de la plata se mantuvo por arriba del límite crítico de 72 centavos por onza únicamente durante mayo y julio de 1935, por lo cual a partir de ese momento la razón de ser de la reforma a la ley monetaria había desaparecido (Turrent, 1982, p. 306). Sin embargo, la creación de una moneda desvinculada de los metales era un objetivo deseado por todos los gobiernos, como se demuestra en el hecho de que se mantiene hasta ahora. Lo que hizo Bassols fue aprovechar una coyuntura, el alto precio de la plata, para dar un paso decisivo hacia la modernización del sistema monetario. Como dice el historiador Enrique Cárdenas, a partir de 1935 el país contaba con una batería más que aceptable de instrumentos de política económica, como un sistema monetario fiduciario que facilitaba la depreciación de la moneda y mecanismos de control del crédito y de la oferta monetaria (Cárdenas, 2015, p. 498). En otras palabras, la ley Bassols de 1935 tiene un valor que trasciende la circunstancia: por fin el peso de papel ocupó el papel de unidad monetaria y los billetes emitidos por el Banco de México se convirtieron en el dinero legal. Como consecuencia, el Banco de México adquirió las funciones de un banco central moderno, como lo quiso Carranza cuando declaró, en Hermosillo, Sonora, en septiembre de 1913, que al término de la revolución todos los bancos de emisión serían suprimidos en beneficio de un banco único que regularía la moneda y el crédito en beneficio de la nación. Ese banco único es el Banco de México. Además, la reforma de Bassols hizo que la reserva metálica dejara de ser la columna vertebral de la creación de dinero y de la estabilidad monetaria. La reserva metálica se unió a las tenencias de divisas y otros activos financieros que sirven de respaldo, pero no de candado, a la emisión de dinero que lleva a cabo el Banco de México.

#### ARCHIVOS

Archivo Histórico del Banco de México, Actas del Consejo de Administración.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, Luis, *Luis Montes de Oca (1894-1958) El renovador, el hacendista, el banquero y la familia revolucionaria*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2020.
- Bassols, Narciso, *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Cárdenas, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana, de 1780 a nuestros días*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2015.
- Cavazos, Manuel, "Cincuenta años de política monetaria". En *Cincuenta años de banca central. Ensayos conmemorativos* (1ª ed.), México, Banco de México/FCE, 1976.
- Meltzer, Allan, *A History of the Federal Reserve, vol 1 1913-1951*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2003.
- Silva Herzog, Jesús, *Introducción a las obras de Narciso Bassols*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Smith, Vera, *El desarrollo de la banca central en Inglaterra y el sistema escocés*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- Turrent, Eduardo, *Historia del Banco de México*, vol 1, México, Banco de México, 1982.
- Wilkie, James, Edna Monzón Wilkie y Rafael Rodríguez Castañeda, "Clementina Batalla de Bassols, Precursora del feminismo pacifista articulado". En *Entrevistas de Historia Oral, Mexico and the World*, vol. 13, núm. 4, 2008. Disponible en <http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume13/4fall08/clementina.html>





## HOMBRES DE LUCES, RAZÓN Y TALENTO. CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE Y SUS LAZOS CON ZACATECAS<sup>1</sup>

*Mariana Terán Fuentes<sup>2</sup>*

Agradezco la enorme distinción que hizo la Academia Mexicana de la Historia por considerarme para la corresponsalía nacional en el estado de Zacatecas. En especial, a la doctora Josefina Zoraida Vázquez y Vera y al doctor José Antonio Serrano Ortega, quienes propusieron mi expediente en el año de 2019. Es para mí un alto honor estar, al 8 de noviembre de 2022 en este recinto, acompañada por el doctor Javier Garciadiego Dantan, director de la Academia, por algunos de los académicos de número, por mi familia, amigos, colegas y quienes desde otros estados de la república como Querétaro, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán y desde luego Zacatecas siguen la transmisión. Me siento afortunada de contar con el apoyo de las autoridades de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, institución en la que laboro desde hace 30 años. Dejo sellada mi gratitud con el doctor Rubén Ibarra Reyes, rector de la universidad, quien me acompaña esta tarde.

La intensa vida política de Carlos María de Bustamante le permitió seguir y dar testimonio, como actor directo, de los hechos de la guerra de insurgencia, de su participación en el Congreso de Chilpancingo; fue prisionero de guerra en San Juan de Ulúa en donde se dio tiempo para escribir *Las medidas para la pacificación de la América Septentrional*. Esa misma intensidad vital lo llevó a considerar que había que escribir su *Cuadro histórico*, porque los testigos de aquella revolución estaban desapareciendo y había que preservar la memoria de los hechos y de los

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso de la académica corresponsal nacional recipiendaria en Zacatecas, doña Mariana Terán Fuentes, leído el 8 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas.

hombres de aquella guerra civil. Los críticos de Carlos María de Bustamante reconocieron su apegado sentido a la patria y el talante para dejar registro escrito de los hechos de la historia de México. De Bustamante representa para Zacatecas un tenaz crítico al discurso político de sus diputados y gobernadores quienes, en su opinión, fueron importantes partícipes de los excesos del federalismo durante la primera república; sin embargo, también representó para las primeras generaciones un historiador que hizo brillar con sus luces, razón y talento la memoria del pueblo mexicano.

Este texto está dedicado a una historiadora que ha hecho por la historia de México el mejor motivo de sus preocupaciones y existencia. La conocí hace años en la ciudad de Zacatecas cuando desde la maestría en historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) organizamos el coloquio “Raíces del federalismo mexicano” en 2003; entonces y ahora, la doctora Josefina Zoraida Vázquez ha dirigido grupos de investigación con destacados especialistas. Fue continuadora de la profesora Nettie Lee Benson y claro ejemplo de liderazgo historiográfico en el análisis histórico del federalismo mexicano. Por su iniciativa, El Colegio de México reeditó en 2012 *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. En la doctora Josefina Vázquez reconozco uno de los más importantes motores para el análisis de las repúblicas federal y central y, al mismo tiempo, junto con el admirado profesor Jaime E. Rodríguez, de la Universidad de California Irvine, una de las más preciadas fuentes de inspiración en mi trayectoria intelectual. Cuando propuse hacer este texto sobre Zacatecas y su relación con Carlos María de Bustamante, la profesora Vázquez me comentó: “es una buena idea, Bustamante fue un hombre brillante y Zacatecas tiene todo mi cariño e interés”. Así que este discurso no es más que la suma de gratitudes con quienes confiaron en que desde las universidades públicas estatales también se podría hacer historia.

#### INQUIRIR, SIN CONDENAR

En 1808 el ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas debatía sobre la mejor opción para conservar la gobernabilidad de la provincia. Esa gobernabilidad había quedado amenazada con la ocupación de las fuerzas militares de Napoleón Bonaparte en la península ibérica. El cuerpo municipal de Zacatecas no fue la excepción,

fue uno más de varios casos en los que se discutió el vertebral problema de la soberanía. Si el rey estaba impedido para detentarla, la soberanía regresaba al pueblo “en depósito sagrado”;<sup>3</sup> el pueblo, representado por sus ayuntamientos. Entre fervientes muestras de lealtad a la causa del rey, de la patria y de la religión, el ayuntamiento de la ciudad recibió la convocatoria de Carlos María de Bustamante de mandar hacer una medalla dedicada a Fernando VII que expresara la unidad de los españoles, de sus hijos y de los indios americanos; tres manos unidas para sostener la corona imperial, debajo el águila mexicana y el león de España.<sup>4</sup> Esa unión, según su autor, pudo ser fuente de inspiración 13 años después para la redacción del Plan de Iguala. La ciudad se suscribió a la convocatoria. La lealtad estaba a prueba y había que confirmarla: la triada simbólica de la monarquía hispana, patria, rey y religión, había que expresarla en muestras públicas de afecto en plazas, púlpitos, cátedras, retratos, medallas, balcones, pinturas y ceremonias de juramento de fidelidad.<sup>5</sup>

El ayuntamiento de Zacatecas se sumó a las manifestaciones patrióticas por el regreso de Fernando VII, el Deseado. Hizo oprobio del usurpador francés, pero al mismo tiempo, exigió división y equilibrio de poderes para el mundo hispano. Manifestó que el rey estaba impedido para enajenar el reino ni tendría facultad alguna para constituir a otro monarca que no proviniese de la dinastía recibida por la nación. En el marco de la crisis monárquica, los ediles de Zacatecas recurrieron a la tradición legal castellana para buscar respuestas frente al vacío de poder.<sup>6</sup> El ayuntamiento de la ciudad envió su representación para que fuera considerada ante la Junta Central, exigiendo restablecer el poder legislativo en las cortes y definir límites al ejercicio del monarca.<sup>7</sup>

En septiembre de 1810 el órgano municipal de la ciudad conoció los levantamientos de un cura que, sin saber su nombre, se había pronunciado desde la

<sup>3</sup> Terán (2012, pp. 35-51).

<sup>4</sup> AHEZ, Fondo Ayuntamiento, serie Libro de Actas de Cabildo, 1809.

<sup>5</sup> Hernández (1985, vol. I, pp. 495-505). En Zacatecas, se redactaron unas Endechas reales, entre sus primeros versos: “Llorad zacatecanos, llorad en hora buena, como yo lo ejecuto, las desgracias que a todos nos rodean. Llorad, pues tanto precio os corresponde a ellas, las congojas de España, perseguida y en parte opresa. Llorad los infortunios que siente y aun asesta, el tirano de Europa, con sus alevosías y sus fuerzas...” (Biblioteca Nacional, “Colección de poesías. Relación de las demostraciones que hizo el vecindario de Zacatecas con motivo de los recientes acontecimientos entre España y Francia. Dispuesta por don José Monter y Alarcón, Tesorero ministro de la Real Hacienda de la caja principal de su provincia”, México, 1808).

<sup>6</sup> AHEZ, Fondo Ayuntamiento, serie Libros de Actas de Cabildo, 1808.

<sup>7</sup> “Poder de la ciudad de Zacatecas”, 7 de diciembre de 1809, recuperado de Rojas (2005, p. 91).

parroquia de Dolores. La ciudad se resguardó. Fue el cabildo el que organizó la defensa: en cada patio un muro, en cada muro una ventana y en cada azotea un castillo. Los insurgentes amenazaban con entrar a la ciudad. Los horrores de la guerra se supieron de inmediato. Las autoridades locales buscaron evitar el teatro de Granaditas, en Guanajuato. El intendente Francisco Rendón huyó con su familia y algunas pertenencias al constatar que “el populacho” se había apoderado de su autoridad;<sup>8</sup> fue sustituido por Miguel Rivera, nombrado por el cabildo de la capital provincial. El vacío de poder pudo haber sido un escenario, sin embargo, el poder no conoce vacíos, la importancia de las autoridades locales para la preservación del orden en contexto de guerra y de crisis de soberanía es innegable. El ayuntamiento de la ciudad se impuso en los inicios de la guerra, logrando la gobernabilidad de la provincia, aunque poco después se viera desplazado por las autoridades militares bajo las órdenes del brigadier Félix María Calleja y sus mandos intermedios como el comandante Juan Manuel Ochoa.

El conde Miguel Rivera, de preocupante tendencia liberal, favoreció la libertad de imprenta, la igualdad entre diferentes, las inquisitivas sobre las causas de esta guerra. Lo que no hizo el intendente Francisco Rendón lo hizo Miguel Rivera: preguntar por qué esta guerra, entre quiénes se asumía, las causas de unos, las de los otros, las estrategias para alcanzar sus objetivos. Antes que condenar, el intendente Rivera buscó preguntar. Su liberalidad lo hizo cautivo entre las fuerzas realistas por sus cifradas sospechas, dadas las evidentes muestras que se habían acumulado por lo realizado en su hacienda: tertulias, discusiones en torno a los temas del día, cálculos matemáticos, conocimiento de planes de los insurgentes.<sup>9</sup> La huella que dejó el intendente interino en el ayuntamiento sería apreciada y reconocida más tarde; decidió no enfrentar a los realistas, tampoco hacer eco de los insurgentes. Prefirió, en un acto de audacia política para lograr el consenso, involucrar al ayuntamiento de Zacatecas para que, como cuerpo colegiado, se preguntaran juntos sobre los motivos que tuvo el cura Miguel Hidalgo para levantarse, si se justificaban, si involucraban a otros, si eran legítimos.<sup>10</sup> Rivera fue

<sup>8</sup> Amador (1943, vol. 2, p. 13).

<sup>9</sup> AHEZ, Fondo Poder judicial, serie Criminal.

<sup>10</sup> El conde aseguraba: “Todas las provincias se han puesto en estado de defensa y en disposición de repeler al enemigo, pero sin tener una noción cierta del objeto de estos movimientos de que indiscutiblemente proviene que empeñada la acción se hayan a la hora de esta, por una y otra parte, muchos miles de hombres expuestos a perecer y a renovar la horrorosa catástrofe de Guanajuato, recibiendo un golpe a ciegas sin conocimiento de la causa” (Amador, 1943, vol 2, p. 30).

materia de sospecha por la junta de seguridad establecida en la ciudad. Sin embargo, su actitud conciliatoria fue reconocida más tarde por otros, en particular, por Carlos María de Bustamante quien dedicara sus *Campañas del general Calleja* al ayuntamiento de Zacatecas.<sup>11</sup>

Con la reunión de diputados americanos y peninsulares en la Isla de León en septiembre de 1810 se apuntalarían los nuevos ejes de la cultura política en Hispanoamérica. Zacatecas, como tantas otras, participó de procesos electorales para vocales ante la diputación provincial de Nueva Galicia, de su ayuntamiento y de su diputado a cortes. El eclesiástico José Miguel Gordo y Barrios, oriundo de Pinos, resultó elegido. Su participación ante las cortes fue notable: pretendió una ciudadanía que se extendiera a los afrodescendientes, abogó por los intereses mineros y comerciales de la provincia, exigió para Zacatecas, desde 1813, una diputación provincial.<sup>12</sup> Con el regreso del monarca, el motor gaditano fue frenado, sin embargo, había echado raíz como para que seis años después la revolución liberal prosperara de manera insospechada al transitar, para el caso novohispano, de virreinato a establecer un imperio constitucional, del imperio inconstituido a la república federal.

### ¿CUÁL LA MEJOR FORMA DE GOBIERNO: REPÚBLICA O MONARQUÍA?

El proceso independentista de 1821 no fue una reacción a la forma de gobierno monárquica, fue una reacción a seguir manteniendo “las ominosas cadenas de la esclavitud”, como se reprodujo en una vasta folletería. Tarea nada fácil fue a la que se enfrentaron los constituyentes mexicanos en los momentos en que parecía viable tanto la continuidad de la monarquía constitucional como dar inicio a la forma republicana. La monarquía fue vista como la mejor opción para asegurar la independencia con las distintas fórmulas que se presentaron, primero ante las cortes de la nación española en un experimento de carácter continental-federal,<sup>13</sup> después ante las cortes imperiales mexicanas. Edmundo O’Gorman lo reflexionó en sus profundos alcances: la monarquía no excluía a la república; cuando el emperador Agustín de Iturbide ordenó la disolución del congreso, se potenció la veta republicana. Siguiendo la reflexión de O’Gorman, los matices ganaron a

<sup>11</sup> Bustamante (1828).

<sup>12</sup> Escobedo (2010).

<sup>13</sup> Frasquet (2021, pp. 203-235); Rodríguez (1993, pp. 284-286).

los contrastes: ni republicanos puros, ni monárquicos puros. Las imbricaciones y mixturas definieron su terreno en la cultura política mexicana.<sup>14</sup>

Carlos María de Bustamante había asistido al templo a escuchar de los predicadores las razones sobre las ventajas del código gaditano, decepcionado, afirmó que sólo había escuchado generalidades en la parte moral y el auditorio salió tan ignorante en la materia como entró. Sin embargo, en sus *Motivos de afecto a la Constitución* asumió que el código de 1812 podría representar un instrumento para reconocer las ventajas que tendría la América si se acogía a su normatividad: igualdad, representación, soberanía nacional. Bien valía la pena instaurar una cátedra de Constitución en tierra americana como así se tenía en España. Los esfuerzos que en algunas poblaciones se hicieron por implementar la Constitución, en su opinión, no habían hecho más que extrañas mixturas debido al escenario de guerra. Sin embargo, tras el restablecimiento de la Constitución en enero de 1820, el oaxaqueño reconoció que pocos legisladores habían honrado más al hombre, “la más bella y acabada cosa del mundo”.<sup>15</sup> Bustamante se lamentaba: tantos años tuvieron que pasar para que desde las cortes de la nación española quedara asentado el principio de la soberanía nacional cuando aún le resonaba en sus oídos la sentencia del ministro José de Gálvez: “y sabed que nacisteis para obedecer”.

En el primer imperio, la república no pareció tan distante, la opinión pública enfatizando sus ventajas, los casos revelados en otras partes de América, así como el alcance de sus publicistas en las cabezas de fray Servando Teresa de Mier y Vicente Rocafuerte hicieron que si hubiera una visión remota para su alcance, la rapidez de los acontecimientos, la crisis del imperio mexicano, el empuje del provincialismo y los debates del constituyente, terminaran por establecer la forma republicana federal.

El año de 1821 es reconocido como el de la consumación de la independencia y su expresión simbólica es aquella hermosa pintura de caballete de la entrada de Agustín de Iturbide a la Ciudad de México; sin embargo, es posible advertir las otras independencias a nivel regional con la desmembración de las diputaciones provinciales y la aprobación de nuevas como lo fue el caso de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, respecto de la Nueva España y la diputación

---

<sup>14</sup> O’Gorman (2018).

<sup>15</sup> Bustamante (1971).

provincial zacatecana respecto de la Nueva Galicia.<sup>16</sup> Durante el trienio liberal se consolidó el provincialismo. La hidra del federalismo se asomaba amenazante; los temores de algunos diputados peninsulares manifestados desde la primera reunión de la asamblea nacional entre 1810 y 1812 se verían confirmados en el trienio liberal.<sup>17</sup>

En la ciudad de Zacatecas las discusiones sobre las formas de gobierno se enablaron entre empleados de hacienda, integrantes del ayuntamiento, militares, representantes de la diputación provincial; las conversaciones se dieron en haciendas, huertas, conventos, o en edificios como el de la aduana, conocido como la “República de Colombia”, en aquellas conversaciones con fuerte tono conspirativo, alguno se atrevió a pronunciar “Quisiera beber la sangre de Fernando VII y la de Iturbide en razón de monarcas”.<sup>18</sup> La república en un primer momento se presentó como una opción para enfrentar al iturbidismo, después cobraría otro color, su propio color, con el impulso de los rituales cívicos y el andamiaje de su simbología, con prácticas electorales para elegir al ejecutivo de la nación y con la moral republicana que impulsaría las virtudes del ciudadano capaz de sacrificarse por la patria y el bien común.<sup>19</sup> Si para fray Servando Teresa de Mier la república se convertía en una esperanza para el continente americano “sin coronas, ni cruces, ni títulos, ni plaga de cortesanos”, para Carlos María de Bustamante la república era una potente posibilidad.

Las contradicciones del representado por Agustín de Iturbide se sintetizaron en el desequilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo y en la pugna por la soberanía entre un poder imperial y los poderes provinciales. Esa pugna se hizo visible en la institución intermedia de factura gaditana, diseñada por el novohispano Miguel Ramos Arizpe.

La pionera del estudio del federalismo mexicano, Nettie Lee Benson, demostró que la diputación provincial fue su antecedente.<sup>20</sup> Numerosos estudios después de aquella publicación de la década de 1950 reconocieron esta premisa. Pero el federalismo no cobró de primera instancia el rostro republicano, lo hizo desde el monárquico. Los gobiernos republicanos vincularon la idea de liberalismo con federalismo

<sup>16</sup> Entre otros, Arroyo (2011); Juárez (2017); Tecuanhuey (2003, pp. 475-503).

<sup>17</sup> Chust (1999, 2020).

<sup>18</sup> Terán (2021a, pp. 339-367).

<sup>19</sup> Rojas (2002, pp. 388-423).

<sup>20</sup> Benson (2012).



y la de federalismo con republicanism. Sin embargo, federalismo no representó en aquellos años de transición política a la república. El imperio mexicano lo había potenciado al grado de incrementar el número de sus diputaciones provinciales hasta en donde no hubo intendencia.<sup>21</sup> Cuando el imperio entró en crisis de legitimidad, las diputaciones y el Congreso constituyente mexicano asumieron encontrarse en el estado natural que les permitiría darse libremente su forma de gobierno.

La historiografía sobre el federalismo mexicano padeció de dos problemas: el primero asegurar que su experiencia histórica era resultado de la copia que hizo del federalismo norteamericano. Aquel discurso cosificado en conjuntos conmemorativos en Washington y Nueva York como los memoriales a Benjamin Franklin, a Thomas Jefferson o la estatua de la Libertad, son muestra de la pretensión de colocar un solo sentido a la libertad, una sola semántica, es decir, volverla monocromática y, por tanto, hegemónica: aquel monumento que irradia luz para el mundo entero. Según la versión del síndrome de la copia, esa sola semántica de aquel rayo de luz llegó a territorios y pueblos que no tenían otra opción más que acogerse a su deslumbrante luminosidad. Para el caso mexicano, esa interpretación redujo a México y a los mexicanos a una copia al carbón desconociendo la experiencia histórica del constitucionalismo liberal gaditano capaz de articular al mundo de Hispanoamérica en lo que su código denominó la “nación española”. El síndrome de la copia buscó algunas de sus explicaciones en el campo de las influencias políticas e ideológicas. El constitucionalismo gaditano no fue una influencia, fue una experiencia histórica vivida en ambos lados del Atlántico.<sup>22</sup>

El segundo problema fue que, por mucho tiempo, para el caso mexicano, el federalismo fue interpretado desde un centro común articulador de la dinámica de las distintas regiones del territorio. Sin descompensar y ser injusta con esa interpretación, se han dado otras posibilidades que la misma historiografía ha propuesto como el caso de la formación de coaliciones regionales que pudieron ofrecer otras explicaciones de su relación con el centro y que abrieron nuevas variantes como la posibilidad de explicar lazos, confluencias o conflictos interregionales. Gracias a la creación y crecimiento de universidades estatales y centros de investigación en las distintas entidades, la visión del centro se ha enriquecido con interpretaciones dinámicas y dialógicas entre centro y regiones.

---

<sup>21</sup> Arroyo (2011).

<sup>22</sup> Terán (2023, pp. 281-287).

Y si no todo empezó en Cádiz como lo escribiera Carlos Sánchez, ese federalismo en México lo tiene una gran deuda al proceso histórico en que “casi todo empezó en Cádiz”, como lo insistiera Manuel Chust.<sup>23</sup> El liberalismo doceañista tuvo enormes impactos diferenciados en el primer periodo de vigencia de la Constitución según los propios escenarios de la guerra de insurgencia y más aún, cuando después del pronunciamiento del teniente coronel Rafael del Riego en enero de 1820 desde Cabezas de San Juan, aquellas diputaciones se incrementaron y algunas pasaron de ser órganos de administración de sus provincias, a ser órganos representativos de su soberanía. El caso, Zacatecas. De marzo de 1822 en que se aprobó su instalación, en 1823 asumió la soberanía respecto de su territorio y, dos meses después, su conversión en Estado libre y federado para componer la gran federación mexicana.<sup>24</sup>

Mientras que la provincia zacatecana instaló su diputación el 19 de marzo de 1822, desde la imprenta de José María Ramos Palomera, en la Ciudad de México, salía a la luz un opúsculo en tono de panegírico escrito por Carlos María de Bustamante para reconocer el liderazgo y sacrificio del cura José María Morelos con el propósito de que sus virtudes fueran puestas como ejemplo para las nuevas generaciones. Advirtió que, a pesar de mantener cierta “mezquindad”, la Junta Central había dado un paso importante al llamar a los americanos a la representación nacional, entonces declaraba el oaxaqueño: “comenzamos a ser reconocidos por hombres”.<sup>25</sup> No se cansó de manifestar su admiración a los líderes insurgentes. Respecto al decreto constitucional sancionado en Apatzingán, “decreto que emula a la sabia Constitución de Cádiz”, enfatizó que Morelos era, ni más ni menos, el “plantador del primer gobierno liberal [...] si Reynal lo hubiese leído, no dudo que habría exclamado como cuando examinó la Constitución angloamericana”.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> Chust (2020).

<sup>24</sup> Rojas (2003).

<sup>25</sup> Bustamante (1822, p. 4).

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 28.

## LA PELIGROSA PALABRA FEDERAL

La adopción del Plan de Iguala en Zacatecas tuvo sus sinsabores: hubo quienes lo desconocieron porque habían jurado a la Constitución de 1812, otros vieron la posibilidad de afirmar su autonomía desligándose de cualquier lazo con la nación española. La ciudad, entretanto, dedicó sus mejores esfuerzos a festejar, en medio de luminarias y repiques de campanas, la independencia. Varios historiadores, entre otros Elías Amador, han dado cuenta de ello.<sup>27</sup> Sin embargo, la voz independencia no fue la misma para todos, mucho menos hacia dónde derivaría. Las formas de gobierno se tornaban en el más importante tema del día: monarquía, aristocracia, democracia. Desde distintas tribunas, civiles y religiosas, lo reflexionaban: refirieron las bondades, alcances, límites y desventajas de cada una de ellas.

Después del llamado de Casa Mata del 1 de febrero de 1823 y del tremendo impacto que tuvo en las provincias que mostraron de inmediato su adhesión, el 7 de marzo el Congreso mexicano declaró abiertas sus sesiones. A su recinto se presentó Agustín de Iturbide reconociendo la voluntad soberana de los pueblos, sus acciones por haber fijado la libertad política del imperio “el primero que preparó el asiento inmutable de sus bases”, en sus palabras por fin había llegado “el feliz día de reconciliación”,<sup>28</sup> el momento de anudar los vínculos sociales, de atender el acta de Casa Mata. El diputado por la provincia de Oaxaca, Carlos María de Bustamante, propuso publicar un manifiesto dirigido a las provincias para que recuperaran la confianza en aquella asamblea y se reconcentraran en un punto de unidad.<sup>29</sup>

Era abril de 1823, la diputación provincial de Zacatecas asumía la soberanía de la provincia en tanto se constataba plenamente la reinstalación del Congreso.<sup>30</sup> Recibió el decreto que derogaba el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Quedaban vigentes las tres garantías: religión, independencia, unión. El Congreso consideró que la coronación de Iturbide había sido producto de la violencia y la fuerza, por tanto, de ningún valor tendrían los “actos emanados de este paso”. En aquella memorable sesión, Bustamante relató la traición de Iturbide a su juramento, el “satélite de

<sup>27</sup> Amador (1943, tomo 2).

<sup>28</sup> Discurso de Iturbide al reinstalar el Congreso mexicano” (Mateos, vol. 2, tomo II, 1997, p. 118).

<sup>29</sup> “Intervención de Bustamante”, sesión extraordinaria del Congreso mexicano, 13 de marzo de 1823; *Ibid.*, p. 142.

<sup>30</sup> Sesión del 3 de abril de 1823 de la diputación provincial de Zacatecas (Rojas, 2003, pp. 121-124).

la tiranía” —así lo llamó— había caminado sobre espinas, fomentando el odio entre los pueblos, Iturbide, aclamado emperador por una turba, a eso no podía reducirse la “voluntad de los pueblos”; “¡Agustín, Agustín! ¡Tú nos diste la independencia, pero nos quitaste la libertad!”. Comparó al Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba con un “talismán mágico y encantador”, “cadenas sobre cadenas”.<sup>31</sup>

Bustamante llamaba a no decidirse por una forma de gobierno que desde sus entrañas llevara a la ruina. Otros respondieron: o se hacía en su franca versión republicana, o no se hacía, tomando como modelo la determinación de Napoleón Bonaparte. En ese contexto, voces discordantes pusieron en cuestión que “la república no es para nosotros” por carecer de ciudadanos virtuosos, por considerar de inmadura a la cultura política mexicana.

La palabra federal anunciaba riesgos: anarquía, fragmentación, desorden, caos. Si los norteamericanos hablaron de pacto federal, era porque estaban preparados, no así los mexicanos. Se escribieron algunos proyectos constitucionales, Stephen Austin confirmaba que “la voz unánime de Anáhuac es de república” y tendría que ser federal para evitar un gobierno central impuesto desde la Ciudad México con franco tinte aristocrático. Francisco Severo Maldonado apuntó en su *Contrato de asociación* que la misma Constitución para un gobierno monárquico templado, ahora se ofrecía de modelo para la república. Prisciliano Sánchez llamó a la república federal una forma de gobierno “celestial” capaz de garantizar la felicidad de la nación. Para los tres proyectos constitucionales la nación independiente se encontraba en condición de recuperar sus derechos imprescriptibles, asumir la igualdad entre sus habitantes, administrar la justicia, ejercer la libertad.<sup>32</sup>

Servando Teresa de Mier reconoció que el mundo no había conocido hasta entonces una Constitución perfecta, sin embargo, en América se veían repúblicas y constituciones liberales. En su opinión, se había demostrado el choque de las provincias con la forma monárquica, la república era la mejor alternativa para respetar la voluntad de los pueblos y si bien la federal podría asegurar la igualdad, el riesgo —estimaba— era que cada provincia viera por sí misma exaltándose, provocando la fragmentación, destruyendo la unidad. Sólo la unidad podría hacer fuertes a los hombres y la república en su expresión federal no sería capaz de garantizarla.

<sup>31</sup> “Intervención de Bustamante”, sesión del 7 de abril de 1823 (Mateos, 1997, pp. 206 y ss).

<sup>32</sup> Proyectos constitucionales de Stephen Austin, Francisco Severo Maldonado y Prisciliano Sánchez.

Carlos María de Bustamante también estuvo en contra de la palabra federal; eso no era lo que requería la naciente república; en su opinión, las juntas provinciales se habían convertido en las “madrastas de la nación [que] quieren dar el tono al Congreso, quieren sujetarlo a sus caprichos y al rumbo que quieren darle para sus resoluciones”.<sup>33</sup> Había que llamarlas al orden. En diciembre de 1823 propuso al Congreso que se dejara en libertad a las provincias para establecer sus congresos constituyentes, pero en Zacatecas, su congreso provincial se había adelantado desde el 19 de octubre<sup>34</sup> y, para entonces, sus representantes estaban atentos a que quedara plasmada la forma de gobierno republicana y federal. Redactar la ley para convocar la instalación de congresos provinciales sintetizó uno de los momentos más significativos de aquel congreso mexicano ¿reconocerían a los congresos de Jalisco, Zacatecas, Yucatán y Oaxaca? De ser así, gozarían de toda legitimidad.

El artículo 5 del Acta Constitutiva garantizó el pacto mínimo y la posibilidad de armar una nación. Las provincias como Zacatecas, ni qué decir Jalisco, se habían manifestado: o esa república llamaba a la federación o lo que estaba por unirse encontraría de inmediato su disolución. El congreso constituyente del estado de Zacatecas promovió la celebración de tan memorable artículo 5, anunciando a la población la feliz noticia a ser festejada con salvas, repiques de campanas y demostraciones de júbilo: “que se comunique a las provincias”, fue el llamado desde la sala del legislativo. La república federal preservaría la soberanía de las entidades ligadas entre sí para componer la nación mexicana. Desde 1808 la cuestión de la soberanía había dominado las discusiones del ayuntamiento capital, en 1822 las de la diputación provincial y en 1823 había sido tema vector de los diputados constituyentes estatales. Con ese escenario dominando los temas políticos del día, se daba inicio al estado de Zacatecas.

#### LA PORCIÓN DE SOBERANÍA

Durante los primeros años de experiencia federal las autoridades estatales se caracterizaron por su fe en la Constitución, su apego al liberalismo. Asociaron fede-

<sup>33</sup> “Intervención de Bustamante”, sesión del 3 de mayo de 1823 (Mateos, 1997, p. 333).

<sup>34</sup> Terán (2021b, pp. 211-241).

ral con liberal, así era el lema de los documentos oficiales: federalismo y libertad.<sup>35</sup> Nuevas instituciones, nuevas reglas, nuevos actores políticos definiendo límites y competencias entre los poderes. Las autoridades estatales incitaron a la creación de instituciones como la Casa de Estudios de Jerez, la milicia cívica, la biblioteca pública, la Escuela Normal de la Constitución. Las autoridades estaban decididas a contar con ciudadanos letrados y ciudadanos armados. La milicia cívica se convirtió en la defensa de la soberanía de su territorio.

Numerosas iniciativas y proyectos se presentaron para la discusión y eventual aprobación en el congreso del estado de Zacatecas: reglamentar la hacienda pública, la milicia cívica, la libertad de imprenta, la propiedad, dar por fin una ley agraria tan aclamada en los pueblos; darse normas para el funcionamiento del propio congreso, del gobierno, del tribunal de justicia, de las ceremonias y funciones cívicas, promover la Sociedad Patriótica de Amigos de Zacatecas, encomendar discursos a los hombres de luces, razón y talento del naciente estado para recordar el 16 de septiembre. La primera experiencia federal para la entidad se caracterizó por la defensa de la soberanía en la administración de su vida interior y, al mismo tiempo, por la centralización reforzada a partir de la reforma a su primera Constitución en 1832. Aún estaba presente en las discusiones de sus diputados el llamado de Casa Mata, los tratados de la villa de Lagos en los que se anticipó el pacto mínimo: se respetaría la soberanía de las provincias para la administración de sus asuntos, así como la soberanía de la nación para la defensa ante el exterior.

Las autoridades zacatecanas mantuvieron estrecha comunicación con las del vecino estado de Jalisco. Federación, clamaban unos y otros de manera radical, llamaban a formar coaliciones para enfrentar a las autoridades nacionales. Las coaliciones de entidades representaron una novedosa manera de calcular pesos y contrapesos; novedosa manera de ensayar otras prácticas del federalismo en la república mexicana. La elección presidencial de 1828 puso a prueba los desequilibrios del poder público. En los órganos legislativos descansaría la elección del nuevo mandatario. La mayoría decidió por el general Manuel Gómez Pedraza, pero otros fueron los resultados en la cabeza de Vicente Guerrero. Los resultados de la elección representaron una severa fractura al orden republicano federal. Esa coyuntura electoral por la presidencia fue materia para que las autoridades

---

<sup>35</sup> Terán (2015).

estatales zacatecanas cuestionaran la legitimidad de las autoridades federales. El discurso político de diputados y gobernador se centró en el apego a la legalidad y la defensa de la Constitución. La guerra había pasado, sin embargo, los resultados electorales amenazaban con su retorno. Aquella guerra parecía quedar atrás con sus escenarios, actores y devastaciones y, sin embargo, se tornaba amenazante.

Carlos María de Bustamante criticó los excesos del federalismo quien, junto con Servando Teresa de Mier, los había anticipado. Ambos sostuvieron en 1823 que México no estaba preparado para una república federal, sí república, pero no federal. El federalismo se mostraría en sus excesos: “Todas las locuras tienen su época, estamos en la de la federación”, escribió Bustamante en su *Examen crítico sobre la federación de las provincias del territorio mexicano*.<sup>36</sup> El blanco de sus críticas fueron los gobernadores y congresitos que, en pos de defender su porción de soberanía, atentaban a la unidad de la nación. Un centro fortalecido era lo que demandaban las circunstancias para evitar lo “pomposa”, “linda” y “altisonante” manera de referir a la soberana república de Jalisco, a la soberana república de Oaxaca, a la soberana república de Zacatecas.

Pese al denodado esfuerzo en pos de un centro que atara para garantizar la viabilidad de la república y conociendo cómo las autoridades zacatecanas habían defendido su porción de soberanía, Bustamante dedicó al estado de Zacatecas sus *Campañas de Félix María Calleja*, comandante en jefe del ejército real de operaciones, o sea, ilustración al *Cuadro histórico*, sacado a la luz por la Imprenta del Águila en 1828, en momentos en que la coalición de los estados de occidente se preparaba para dar respuesta a los resultados de la elección presidencial. La dedicatoria decía a la letra:

Cuando concluí ésta, mi vista vagarosa ha buscado un héroe a quien consagrarla: ha hallado muchos de eterna luz, pero ninguno ha llamado mi atención con más particularidad que el Estado libre de Zacatecas, porque como se nota en la serie de mi relación, los individuos que formaron el primer ayuntamiento popular de esa sociedad, se condujeron con gran cordura. Antes de mostrarse parte en la cruda lid de la independencia proclamada en el pueblo de Dolores, procuró examinar sesudamente ¿cuál era el objeto del alzamiento de los primeros caudillos? ¿si la guerra salvaba las obligaciones políticas y religiosas que lo ligaban al trono español? ¿si era guerra de muerte o exterminio contra los llamados gachupines? ¿cuáles las causas por las que se emprendía?

<sup>36</sup> Recuperado de Calvillo (2003, p. 508).

¿si pudiera haber excepciones en aquel horrible y general anatema? y, sobre todo ¿si podría regularizarse el plan de esta lid obrando de consuno con las demás provincias, ora sea para economizar la sangre de los pueblos, ora para asegurar el triunfo?<sup>37</sup>

Para Carlos María de Bustamante, la posición adoptada por el ayuntamiento zacatecano mostraba a la faz de la tierra que, en medio de la revolución y de la violencia se abría un “destello de filosofía lanzado sobre un caos impenetrable de ignorancia y crueldad”. Si la mayoría de las provincias hubiera actuado como lo hizo la zacatecana, la república estaría fortalecida. Para concluir su dedicatoria, pidió al congreso del estado de Zacatecas mantenerse en esa posición “obrando con sabiduría elemental con que ese pueblo marcó sus primeros pasos en la carrera de la revolución”, que las altas montañas que circundan a los indomables chichimecas —las llamó— “sean las moradas augustas de las ciencias, de la justicia, de la alma paz y de todas las virtudes que son el verdadero tesoro que enriquece a las naciones”.<sup>38</sup>

Con el establecimiento de la república central, Bustamante formó parte del Supremo Poder Conservador, alimentó las críticas a la “demagogia leperocrática zacatecana”, “al aparato fanfarrón de poderes”, publicadas desde varios periódicos como *El Mosquito Mexicano*. Por su parte los integrantes de la junta departamental de Zacatecas insistieron, sin caer en las provocaciones del *Mosquito*, en que los departamentos tendrían que gozar de las libertades públicas, asumir un mayor margen de autonomía para la resolución de sus asuntos. En 1841 la junta departamental suscribió una larga representación dirigida al Congreso mexicano para abogar por la soberanía, las libertades públicas, la libertad individual, el derecho de petición, el derecho a la representación política de los habitantes de los departamentos. Bustamante, como integrante del Supremo Poder Conservador, participó de lo que por entonces se entendió por control de la constitucionalidad, tal como lo había reflexionado Francisco Manuel Sánchez de Tagle ante la pregunta “qué necesidad de ese poder si en los otros poderes están los hombres buenos? Sánchez respondió: “para que no dejen de serlo”. La junta departamental zacatecana, en cambio, leyó a este poder neutro como una afrenta por haberse colocado por encima de los otros tres poderes, por encima de la ley, por encima

<sup>37</sup> Bustamante (1828).

<sup>38</sup> *Ibid.*



de la voluntad general: “tan absoluto como los déspotas de Oriente, el autócrata de las Rusias y el pontificado político”.<sup>39</sup>

#### LOS HOMBRES DE LUCES, RAZÓN Y TALENTO

En 1805 el virrey José de Iturrigaray le concedió licencia a Bustamante para editar el *Diario histórico de México*, una revolución de la palabra impresa porque en su opinión, en aquellos años sólo salían a la luz “cartillas, cartones, novenas, romances de ciegos y una mala gaceta”<sup>40</sup> haciendo franca referencia a la *Gaceta de México*, de Juan López Cancelada, quien había tenido hasta entonces la prerrogativa de publicar noticias de Europa. *El Diario histórico* se dio a la tarea de dar a conocer noticias sobre letras patrias, minería, rasgos de la vida de políticos, militares, escritores, eclesiásticos, “los sucesos notables [...] que asentaba todas las noches” tanto de la nación como de las entidades: “¡Lector mío! Si te embarcas y engolfas en la lectura de este *Diario*, acaso hallarás más de lo que ofrecen los remeros para dar una diversión en las chinampas; cuidado con los enojos, con las risotadas y transportes; de todo ofrece esta relación, de todo tendremos, ciertamente”,<sup>41</sup> advirtió.

Noventa años después, la edición fue arreglada por el historiador zacatecano Elías Amador, quien solicitó permiso al gobierno del estado para publicar “una obra inédita” sita en la Biblioteca Pública del Estado que había sido resguardada por los franciscanos del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe. En su testamento, Carlos María de Bustamante decidió que su *Diario histórico* tendría que ser preservado en aquel colegio franciscano de Zacatecas por su gratitud con los que fueron sus condiscípulos de aquel lugar. El 15 de agosto de 1895, el gobierno publicó el siguiente decreto: “Como lo pide, se concede al ocurso el permiso que solicita, en atención a la utilidad de la obra que pretende publicar. Libertad y Constitución, Zacatecas, 15 de agosto de 1895”. Fue impresa en los talleres tipográficos de la Escuela de Artes y Oficios de la penitenciaría, a cargo de J. Ortega, en 1896. Tiempo propicio para redactar historias de México recuperando los acontecimientos de las distintas poblaciones de la república. Elías Amador se

<sup>39</sup> Terán (2015, p. 388).

<sup>40</sup> Bustamante (2018, p. 25).

<sup>41</sup> Bustamante (1822-1823).

ocupó de construir un relato liberal y patriótico de la historia política local.<sup>42</sup> Y lo logró junto a otros historiadores como Agustín R. González para el estado de Aguascalientes; sin embargo, no consideró las advertencias, trayectoria y posición política de Bustamante respecto a su consejo por una república central. En su *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Amador sostuvo que el monstruo del centralismo y el corifeo de Santa Anna cual fiel “buitre” había dejado sin voluntad a los pueblos.<sup>43</sup> Al centralismo lo identificó como antiliberalismo. Prefirió el silencio respecto a la participación del oaxaqueño en el Supremo Poder Conservador. Esas plumas decimonónicas, como la de Amador, coincidieron en que aquellas generaciones republicanas, pero con sello federalista tendrían que ser reconocidas por su probidad, luces y talento. Ese era su legado. Con esos andamiajes, aquellas generaciones de hombres creyeron que se podría construir, en medio de la borrasca, una república.

El *Diario histórico* fue digitalizado por Josefina Zoraida Vázquez y Vera y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva con el apoyo de El Colegio de México.<sup>44</sup> Los volúmenes impresos se encuentran resguardados actualmente en una vitrina ubicada al centro de la Biblioteca de Colecciones Especiales de Elías Amador en la ciudad de Zacatecas. El que Bustamante hubiera legado su *Diario histórico* a Zacatecas representa una prueba incontestable de su filiación a la entidad. Cuando Elías Amador lo reeditó, reconoció que la personalidad de Bustamante, si bien con defectos en su carácter de historiador y de hombre público, nada se le podría recriminar por haber luchado en la formación de la memoria histórica de México. El historiador zacatecano sostuvo que Bustamante era modelo de probidad, activo, inteligente, “sin que las fatigas y el cumplimiento de sus deberes públicos le impidieran consagrar continuamente algún tiempo a sus investigaciones y trabajos históricos”.

Quienes nos hemos dedicado al estudio del primer federalismo en Zacatecas vemos a otros tantos hombres de luces, razón y talento, como Francisco García Salinas, Fernando Calderón, Luis de la Rosa, Cayetano Martínez Murguía, Domingo Velázquez y Pedro Ramírez, quienes, en medio de las borrascas y revoluciones, fueron parte de una generación que tuvo cifradas y fecundas esperanzas

---

<sup>42</sup> Amador (1943).

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 363.

<sup>44</sup> Vázquez y Hernández (2001).

en la formación y consolidación de la vida institucional republicana. Queda ahí la pluma de Carlos María de Bustamante, para probarlo.

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGEZ: Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

#### ARCHIVOS

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

Fondo Ayuntamiento, serie Libro de Actas de Cabildo, 1808 y 1809.

Fondo poder judicial, serie Criminal, “Testimonio de la causa seguida por la junta de seguridad de la ciudad de Zacatecas contra el conde Santiago de la Laguna por infidencia”, 16 de agosto al 9 de septiembre de 1811.

#### BIBLIOGRAFÍA

Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas* (vol. 2), Zacatecas, Tipografía de Pedroza. 1943.

Arroyo, Israel, *Arquitectura del Estado mexicano. Formas de gobierno, representación política, ciudadanía y 1821-1857*, México, Instituto Mora, 2011.

Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano* (edición preparada por Josefina Vázquez), México, El Colegio de México, 2012.

Bustamante, Carlos María de, *Elogio histórico del general don José María Morelos y Pavón*, México, Imprenta de José María Ramos Palomera, 1822.

Bustamante, Carlos María de, *Diario histórico de México* (primera edición arreglada por Elías Amador, tomo I), Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios de la Penitenciaría, 1822-1823.

Bustamante, Carlos María de, *Campañas del general don Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, México, Imprenta del Águila, 1828.

Bustamante, Carlos María de, *La constitución de Cádiz o motivos de mi afecto a la Constitución*, México, Federación Editorial Mexicana, 1971.

- Bustamante, Carlos María de, *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, México, Universidad de Guadalajara, 2018. (Colección Fernando Vevia Romero).
- Calvillo, Manuel, *La república federal mexicana. Gestación y nacimiento*, México, El Colegio de México/El Colegio de San Luis, 2003.
- Chust, Mamuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente/UNAM, 1999.
- Chust, Manuel, *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América*, Granada, Comares/Acción Cultural Española, 2020.
- Escobedo, Martín, *Por el bien y prosperidad de la nación: vicisitudes políticas de don José Miguel Gordo, diputado por Zacatecas en las cortes de Cádiz*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura/Taberna Librería, 2010.
- Frasquet, Ivana, “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del trienio liberal”. En Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz y Alicia Tecuanhuey (coords.), *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (Homenaje a Carlos Herrejón)*, México, Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/UNAM, 2021.
- Juárez, Carlos, *La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, 1821-1824. Independencia, imperio y república*, Morelia, Ed. Morevalladolid, 2017.
- Mateos, Juan A., *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, tomo II, México, Cámara de Diputados, 1997.
- O’Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano* (Pról. María Luisa Aspe Armella), México, UNAM, 2018.
- Rodríguez, Jaime E., “La transición de colonia a nación. Nueva España, 1820-1821”. *Historia Mexicana*, XLIII, 2, 1993, 265-322.
- Rojas, Beatriz, *La diputación provincial de Zacatecas. Actas de sesiones, 1822-1823*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Zacatecas, 2003.
- Rojas, Beatriz, *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición. Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 89-94.
- Rojas, Rafael, “La frustración del primer republicanismo mexicano”. En José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en América. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE-CIDE, 2002, pp. 388-423.

- Sánchez, Carlos, “No todo empezó en Cádiz. Simbiosis política en Oaxaca entre colonia y república”. *Signos Históricos*, 19, 2008, 8-35.
- Tecuanhuey, Alicia, “Tras las trincheras del federalismo. Intereses y fuerzas regionales en Puebla, 1823-1825”. En Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1823)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 475-503.
- Terán, Mariana, *Por lealtad al rey, a la patria y a la religión. Zacatecas, 1808-1814*, México, Fondo Editorial Estado de México, 2012.
- \_\_\_\_\_, *Bosquejo de un inmenso cuadro. Liberalismo constitucional y formas de gobierno en Zacatecas, 1823-1846*, México, UAZ/Conacyt/Taberna Librería, 2015.
- \_\_\_\_\_, “De cántaros y juramentos. El trienio liberal en Zacatecas”. En Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz y Alicia Tecuanhuey (coords.), *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (Homenaje a Carlos Herrejón)*, México, Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/UNAM, 2021a, pp. 339-367.
- \_\_\_\_\_, “El acto soberano de constituirse. La creación del estado de Zacatecas, 1823-1825”. *Revista de Indias*, LXXXI, 281, 2021b, 211-241.
- \_\_\_\_\_, “El trienio liberal: una experiencia histórica en ambos hemisferios. En Manuel Chust e Ignacio Fernández Sarasola (coords.), *Trienio: un debate abierto, dos hemisferios conectados*, Madrid, Sílex, 2023, pp. 281-287.
- Vázquez, Josefina y Cuauhtémoc Hernández, *Diario histórico de México de Carlos María de Bustamante* [disco compacto], México, El Colegio de México/CIESAS, 2001.

## RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO DE LA DOCTORA MARIANA TERÁN FUENTES<sup>1</sup>

*Josefina Zoraida Vázquez<sup>2</sup>*

No recuerdo exactamente cómo conocí a Mariana, pero sin duda ha de haber sido leyéndola, puesto que a las dos nos interesa el estudio de la exportación de minerales hacia Europa —y también a Asia y América del Sur—, como se registró a partir de la Nueva España desde finales del siglo XVIII, y especialmente al consumarse la independencia.

Por otra parte, el tema del discurso que acaba de ofrecer con motivo de su ingreso a la Academia también me resulta próximo, en tanto, tiempo atrás, descubrí que don Arturo Arnáiz y Freg había iniciado la captura en máquina del *Diario* de don Carlos María de Bustamante y, consciente de la riqueza de noticias que preservaba el escrito y lo que había resguardado en folletos y periódicos, hojas sueltas de ese mismo *Diario*, y copias de los diarios y folletos aludidos, decidí continuar la captura, esta vez en computadora, hasta completar todo el texto, lo que logré en parte gracias al apoyo de estudiantes interesados en obtener becas o cumplir con el servicio social para poder titularse. En la tarea colaboraron también diversos colegas y exalumnos de mis seminarios de doctorado en El Colegio de México, a los que invité. En especial Cuauhtémoc Hernández, a quien conocí en el Archivo de la Defensa y después llevé al doctorado de El Colegio de México; él me propuso “modernizarnos” y digitalizar el *Diario* copiado a máquina por personas de la Secretaría de Comunicaciones, a la cuales les pagaba Arnáiz y Freg.

Gracias a la computadora que tenía El Colegio de México había empezado yo a digitalizar algunas cosas batallando con aquella maquinota (que hasta hacía hoyos),

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso de la académica corresponsal nacional recipiendaria en Zacatecas, doña Mariana Terán Fuentes, leída el 8 de noviembre de 2022. Alocución transcrita de grabación original; agradecemos el apoyo del doctor Mario Humberto Ruz (miembro de número, sillón 9) para lograr esta versión escrita.

<sup>2</sup> El Colegio de México.

pero logramos continuar, con lo cual ofrecimos un servicio realmente valioso, dada la riqueza de lo que preservó don Carlos María de Bustamante en periódicos, folletos, hojas sueltas y folletería de tiempos tempranos, desde las noticias iniciales que empezó a capturar en su batallar como uno de los primeros políticos que se dedicó a hacer memoria de todo lo que había vivido. Así, guardó noticias de los primeros intentos de constitución del federalismo, al preservar los intentos de constitución y rememorar los primeros momentos de ideas liberales, con esa visión de conocedor que poseía. Aunque ciertamente no era fácil de leer, dada la letrita que empleaba, a más de que entonces no había forma de imprimir las cosas y las pruebas fotográficas que se hacían resultaban muy imprecisas, y casi no se podían leer.

Me acuerdo, por cierto, de haber encontrado en alguna ocasión a Eugenio Reyes empezando a usar la primera computadora que pudo comprar esta Academia, merced al dinero que consiguió Cuauhtémoc Hernández, la cual, pese a ser muy imprecisa, resultó de todos modos utilísima para iniciar la digitalización. Luego se obtuvieron fondos para continuar haciéndolo gracias a Enrique Semo cuando estuvo en el gobierno del Distrito Federal, a lo que se sumaron apoyos económicos de familias oaxaqueñas importantes, con lo que se facilitó la compra de computadoras.

Regresando a la digitalización del *Diario* de Bustamante, apunto que desde aquí empecé a invitar a mis alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México y la Universidad Iberoamericana a que hicieran su servicio social continuando con ese proceso, para así avanzar en la captura de los muy numerosos folletos, diarios, hojas de partidos políticos y papeles sueltos, donde se incluían invectivas contra los que estaban promoviendo movimientos en las calles, y asuntos similares, que tanto criticaba Carlos María de Bustamante.

Puedo decir que el currículum de Mariana me sorprendió en varios puntos, para empezar porque yo asumí que ella sería de Zacatecas y me vine a enterar que no nació allí sino en la Ciudad de México, que inició sus estudios universitarios en sociología en la Universidad de Aguascalientes, y que se doctoró en El Colegio de Michoacán con mi antiguo alumno José Antonio Serrano.

Me resultó llamativo asimismo que, de tantos temas en cuyo abordaje coincidimos, haya elegido hablar esta noche de Carlos María de Bustamante, personaje cuya capacidad me genera menor admiración. Recuerdo, por cierto, que el director de Siglo XXI Editores quería fusilar a Edmundo O’Gorman por la espalda, como traidor, por atreverse a criticar a don Carlos, a quien reconozco haber

mostrado la sensibilidad y la perspectiva histórica necesarias para comprender que había que preservar aquellos materiales, pero coincido con don Edmundo en que a veces cometía terribles errores o, si se me permite ser coloquial, metía unas patas espantosas.

La doctora Terán me ennoblece en su discurso al considerarme “continuadora de la profesora Nettie Lee Benson, y claro ejemplo de liderazgo historiográfico en el análisis histórico del federalismo mexicano”, comentarios que mucho agradezco.

Ya que aludió al punto, quisiera apuntar que, en efecto, gocé de la amistad de esa “pionera del estudio del federalismo mexicano”, como califica ella a Nettie Lee, quien fue directora entre 1942 y 1975 en la Universidad de Texas en Austin, de la entonces llamada Colección Latinoamericana (que más tarde recibiría su nombre). Colección ubicada en esos tiempos en una torre de infausta memoria porque desde ella, el 1 de agosto de 1966, disparó y mató a 15 personas e hirió a más de 30 un estudiante perturbado [Charles Whitman], exmiembro de la Marina estadounidense. Sería hasta años después cuando se construyera el gigantesco y elegante edificio que hoy alberga las muy valiosas colecciones, mundialmente célebres, de materiales latinoamericanos y sobre hispanos en los ahora Estados Unidos.

Ya que Mariana alude a la reedición, en 2012, de una obra de Nettie, apunto que intervine también en la edición en inglés de ésta, que había sido su tesis, publicada primeramente en español en El Colegio de México en 1955, a instancias de Daniel Cosío Villegas, con el título de *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. Más que iniciativa original mía, en sentido estricto, fue idea de Roy Taylor, quien deseaba publicar en inglés el libro de Nettie, que era ya un clásico. Con el alumno de doctorado Jaime Rodríguez se discutió si dar a la luz la versión original o completarla con las correcciones que habíamos señalado varios de los que seguimos trabajando con ese texto que, insisto, era considerado una obra seminal desde entonces. Roy me pidió que escribiera una carta para la universidad a fin de apoyar su postura, consistente en publicar simplemente el original en inglés, sin agregado alguno (como quería su alumno). Así lo hice, redacté el escrito señalando que el libro, tal como estaba, era ya texto obligado de consulta y no debía agregársele cosa alguna. Es esa la carta que aparece en la edición en inglés, donde acoto que, si bien se trata sin duda de un clásico, contiene ciertos errores que había que mostrar, pero dejando los comentarios para una edición posterior. Por el momento convenía difundir el original, un verdadero clásico.



La temática, por cierto, sigue siendo discutida por colegas como José Antonio Serrano y se polemiza aún acerca de si lo que copiamos los mexicanos fue el federalismo o el antifederalismo, y se debate si [James] Madison, [Alexander] Hamilton y [Thomas] Jefferson deseaban un gobierno federal casi sin poderes, y los poderes todos eran los estatales, si bien no termina de entenderse claramente la liga entre ambas posiciones.

Mantuve la amistad con Nettie Lee Benson y promoví que le dieran el Águila Azteca, lo cual ocurrió en 1979, año por cierto en que había perdido el sentido de la audición. Se emocionó mucho cuando vino a recibir la distinción y se quedó en mi casa; la acompañé a la ceremonia junto con Emma Cosío Villegas; fue una ceremonia bonita, que nos llenó de gusto a sus alumnos y seguidores. Y cabe recordar que tuvo muchos seguidores y admiradores pues, aunque vivió muchos contratiempos, y la mandaron de bibliotecaria, fue gracias a ella que se acopió y consolidó esa biblioteca tan maravillosa. Recuerdo su entusiasmo cuando leyó el discurso que había pronunciado en Los Pinos Víctor Urquidi como representante de El Colegio de México; lo leyó toda la noche.

Cuando supo que yo estaba tratando de conseguir una copia de los últimos años del *Diario* de Bustamante que hoy nos ocupa, y de sus papeles originales, en esos años en que no teníamos acceso a copias, le dijo que me ayudara a conseguirlos a [Woodrow] Borah quien, por cierto, recuerdo me comentó que era injusto que se nos dificultara hacerlo, pues se trataba de material robado y comprado por la institución y ahora no podíamos tener ni siquiera una copia. A mi retorno a México después del sabático en Texas y en Londres recibí dos discos compactos con todas las copias de los años a los que no teníamos acceso en El Colegio de México ni en otras bibliotecas mexicanas. Allí estaban por fin las copias, digitalizadas y disponibles.

Concluyo señalando que cuando envié a dos de las alumnas que tenía en mis tiempos de directora del Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, a la clase que impartía en la UNAM don Edmundo O’Gorman, les dijo: “Ustedes son mis nietas, porque Josefina es mi hija”, así pues me dio gusto enterarme de que Mariana, con todo su valioso currículum, es mi nieta, ya que fue alumna de mi querido José Antonio Serrano.

Bienvenida Mariana a esta Academia Mexicana de la Historia, y gracias por el privilegio de haberme invitado a acompañarte esta noche.

## LA BASE SOCIAL DE LA ARQUITECTURA FEDERAL<sup>1</sup>

*Miriam Moreno Chávez*<sup>2</sup>

Con gratitud y entusiasmo comparto esta reflexión que tiene como fin un acercamiento dialógico con el discurso: “Hombres de luces, razón y talento. Carlos María de Bustamante y sus lazos con Zacatecas”, que presentara recientemente la doctora Mariana Terán Fuentes en la ceremonia de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia. Como historiadora zacatecana, veo en su incorporación a la AMH un avance muy importante, en virtud de que posiciona a la historiografía local y a sus historiadores en un contexto de intercambio analítico nacional e internacional. Su trayectoria es una muestra de que las universidades públicas estatales producen investigación de calidad; y que la historia desde los estados, puede brindar otras explicaciones a los procesos históricos de México, abriendo camino a nuevos planteamientos historiográficos y a otras formas de pensar y hacer historia.

Las aportaciones de la profesora Nettie Lee Benson sobre el estudio histórico del federalismo mexicano —que continuarían grandes historiadores como Jaime E. Rodríguez y Josefina Zoraida Vázquez— echaron raíz en la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde el trabajo de la doctora Terán ha permitido la proliferación de estudios orientados a este análisis desde Zacatecas y bajo diversos enfoques: educación, propiedad, fiscalidad, municipio y procesos electorales. Sus contribuciones historiográficas han sido inspiración para muchos historiadores e historiadoras jóvenes que encontramos en el tema del federalismo un fascinante universo de estudio y discusión. Por esta razón, dedico esta reflexión a quien se convertiría en mi mentora y gran amiga.

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar al discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia como miembro corresponsal nacional beneficiario en Zacatecas de doña Mariana Terán con una discusión ampliada de la temática que se desarrolla en el discurso.

<sup>2</sup> El Colegio Mexiquense.

Las líneas presentadas a continuación parten del reconocimiento que Terán Fuentes hace sobre el papel que desempeñó el ayuntamiento de la capital de Zacatecas en tiempos de guerra, desorden y reconstrucción. Una institución caracterizada por mantener la gobernabilidad en momentos coyunturales; y que Carlos María de Bustamante admiraría por la cordura y examen con la que hizo frente al levantamiento de Dolores. Su posición sería vista por el oaxaqueño como “un destello de la filosofía lanzado sobre un caos impenetrable de ignorancia”, que el congreso zacatecano debía considerar para “obrar con la sabiduría elemental con que ese pueblo marcó sus primeros pasos en la carrera de la revolución” (Bustamante, 1828). Entre los diversos actores históricos expuestos por Terán, retomo a los ayuntamientos por tratarse de las instituciones que fueron el puente o bisagra entre el antiguo régimen y la república, como los ha definido ampliamente la historiografía, pero también por ser la base social de esa arquitectura federal impulsada fehacientemente desde las provincias.

#### “UNA NACIÓN SOLA Y ÚNICA”

El trabajo de la doctora Terán ha contribuido a la historiografía dando cuenta de cómo desde la entidad zacatecana la historia política fue tomando otros matices, al destacar la importancia de aquellos hombres de “luces, razón y talento” que impulsaron la revolución liberal, la creación de la diputación provincial y el establecimiento de una república federal. Retomando los testimonios de Carlos María de Bustamante y el papel que desempeñó el ayuntamiento de la capital —en episodios coyunturales de las primeras décadas del siglo XIX— va exponiendo el entramado político que caracterizó a la provincia zacatecana en medio de la insurgencia, el aparente vacío de poder y la disputa por la soberanía. Las cortes de Cádiz serían la sede de aquellos diputados que, nombrados desde sus provincias, representaron los intereses de sus respectivos territorios, y los ayuntamientos el espacio desde el cual los pueblos se harían presentes.

La revolución liberal que daría paso a la Constitución Gaditana de 1812 no puede entenderse sin contemplar las aportaciones que hicieron desde las provincias personajes como Miguel Rivera y José Miguel Gordo y Barrios, pero tampoco sin considerar la base social que sustentó y puso en marcha el proyecto liberal que se traduciría años más tarde en el establecimiento de una república federal.

Pues como advertiría Antonio Annino, el exitoso desempeño de estos actores políticos se debió en gran medida al apoyo de los pueblos y sus ayuntamientos (Annino, 1995, p. 178).

Desde el 12 de noviembre de 1811, los diputados americanos de las cortes de Cádiz trataron ampliamente el tema municipal, basando sus iniciativas en las *Instrucciones elaboradas por las provincias*. Aunque el propósito central fue promover una organización territorial que mejorara el orden administrativo, el debate y los resultados fueron mucho más allá. Se sometieron a discusión las competencias soberanas y autónomas de los pueblos, al considerarse la creación de ayuntamientos bajo un parámetro demográfico de mil almas y no de privilegio. Los diputados americanos plantearon su naturaleza representativa, toda vez que los electores serían elegidos por los vecinos. La discusión escaló hasta el tema del federalismo, haciéndose presente un rechazo rotundo por parte de los diputados peninsulares, para adoptar esta forma de gobierno que parecía estar fuertemente vinculada con la idea de república. El jefe político fue visto como la solución para mantener la unidad entre ayuntamientos y diputaciones, salvaguardando la monarquía constitucional. Pues como advertiría el conde de Toreno, se trataba de formar “una nación sola y única” (Chust, 2009, pp. 25-28). La cuestión de fondo fue sin duda la de la soberanía, es decir, la reapropiación que las juntas territoriales harían tras la fragmentación que se había vivido años antes.

Una vez publicada la Constitución, la apuesta por la multiplicación de ayuntamientos continuó. Se promulgaron dos decretos más que dejaron en libertad a los pueblos para llevar a cabo su instalación por iniciativa de los vecinos, a condición de que la solicitud estuviera sustentada por razones relacionadas con el bien público (Annino, 1995, p. 208). La historiografía ha dado cuenta puntualmente de las implicaciones que tuvo la Constitución de 1812 para estos actores que se ubicaron en el territorio novohispano. Primero, por la transferencia de poderes del Estado a las comunidades y pueblos, producida por la primera experiencia electoral y la participación de los ayuntamientos en la elaboración de instrucciones dirigidas a los diputados para su discusión en las cortes. Después, por la llamada “revolución municipal y territorial” que tuvo lugar durante los dos periodos de vigencia de la constitución, facilitando el tránsito de virreinato a nación. Finalmente, reconoce en este proceso de transición el impacto de la revolución liberal y las reminiscencias de esa “Constitución histórica” que siguió presente hasta bien

entrado el siglo XIX (Annino, 1995, p. 177; Ortiz y Serrano, 2009, pp. 9-16; Rojas, 2006, p. 135; Salinas, 2011, pp. 80-85).

Desde 1813 los pueblos de la provincia de Zacatecas presentaron a la diputación de Guadalajara sus solicitudes para crear ayuntamientos y juntas municipales, pasando de 10 a 17 durante la primera vigencia constitucional (Dato Escobedo, 2019, p. 28; Chust y Terán, 2021, p. 22; Pérez, 2009, p. 280). Tlaltenango, Tepechitlán Atolinga y Huejuquilla el Alto, ubicados en la jurisdicción del partido de Fresnillo, serían los primeros en manifestar las necesidades locales que los incitaron a dirigir sus peticiones, basándose en lo estipulado en el artículo 310 de la Constitución Política de la Monarquía Española y en el fomento de la agricultura “de su ejercicio y buena educación a la juventud”. Las aspiraciones por contar con un ayuntamiento no surgieron tras la publicación de ésta, pero sí fue la coyuntura que les permitió hacerlo. José Ramón de Alegría, apoderado de los principales vecinos del pueblo de Tlaltenango, precisó cómo antes de la publicación de “la sabia y benéfica Constitución Política de Nuestra Monarquía Española ya el pueblo, al que represento, clamaba porque se le pusiese ayuntamiento y alcaldes ordinarios”. No obstante, la novedad se dejó ver al expresar que “este recomendable pueblo no quiere por más tiempo gemir bajo el pesado yugo que la oprime, quiere disfrutar del beneficio de la ley”.<sup>3</sup> Si la Constitución Gaditana se ha entendido como la reapropiación de la soberanía por parte de las juntas territoriales, la exponencial creación de ayuntamientos abriría la brecha para el ejercicio de la misma.

#### PARA DISFRUTAR DEL BENEFICIO DE LA LEY

Las otras independencias a nivel regional de las que nos habla Terán en su discurso de ingreso no solamente tuvieron un impacto importante en la consolidación del provincialismo; sino también en la llamada “revolución municipal y territorial” que se radicalizó durante el trienio liberal. En aquellas provincias donde la instalación de ayuntamientos fue exponencial tuvo como consecuencia la ruptura de las unidades territoriales antiguas que desencadenó “un ciclo de fragmentación y reagregación comunitaria” (Annino, 1995, p. 215). En otras como San Luis

<sup>3</sup> AHCEj, Decretos, 1813.

Potosí, Guadalajara y Zacatecas, tomaría matices que permitieron a los ayuntamientos una mayor participación política a través de la elaboración de las *Instrucciones*, el voto general de los pueblos o el envío de sus representantes a las sesiones de la diputación (Pérez, 2009; Rangel, 2011; Rojas, 2003). En ambos procesos se produjeron conflictos entre las nuevas y viejas jurisdicciones o autoridades, en los cuales la diputación jugó un papel fundamental.

Mientras “la crisis del imperio mexicano, el empuje del provincialismo y los debates del constituyente” inclinaban la balanza hacia la adopción de una república federalista, la proliferación y la participación política de los ayuntamientos fortalecía la base social de la futura arquitectura federal. En Zacatecas, los gobiernos municipales aumentaron considerablemente pasando de 17 a 33 (Chust y Terán, 2021, p. 25; Rojas, 2003, p. 54). No obstante, la cantidad nos dice menos que los cambios producidos tras la creación de la diputación provincial y los nuevos ayuntamientos y juntas; pues estos acontecimientos llevarían a un proceso de apropiación de la soberanía por parte de ambas instituciones que, años más tarde, se traduciría en la adopción de una república federal.

Esta apropiación se concretó gracias al carácter representativo por el que fueron investidas y por el control que lograron ejercer sobre sus respectivas jurisdicciones. La diputación pudo instalarse y responder a las exigencias administrativas y políticas de la provincia, tomando el mando sobre la supervisión de asuntos de diversa índole, mientras que los pueblos lograron erigir sus gobiernos municipales con un margen de autonomía considerable, aunque estrechamente ligados a la diputación. Su relación se basaría en la resolución de temas como la creación de las juntas de sanidad, la elaboración de reglamentos y ordenanzas, las cuentas sobre los fondos municipales, la aprobación de arbitrios y la determinación de límites territoriales.

Se trató de un proceso que no estuvo exento de un ambiente de tensión entre las antiguas y nuevas autoridades. La diputación entró en constantes roces con los gobiernos municipales más consolidados: Zacatecas y Aguascalientes —sin amenazar la estabilidad y permanencia de la diputación, como sucedió en otras provincias en las que el gobierno municipal capitalino se había colocado como autoridad principal—. Por su parte, la instalación de los nuevos ayuntamientos y juntas llevó a una confrontación con las antiguas autoridades (hacendados, ayuntamientos o notables de los pueblos) por temas relacionados con el poder sobre la demarcación, límites territoriales y formación de ejidos.

La convivencia con las nuevas instituciones tuvo un efecto singular para cada provincia. En la de México se experimentó un ambiente de confusión en lo que respecta a los límites político-administrativos que tenía cada autoridad. Los ayuntamientos se vieron sujetos en muchas ocasiones a la supervisión y autorización de la diputación y el jefe político, mermando las posibilidades de autonomía local (Salinas, 2011, pp. 92-94). En la provincia de Veracruz se generó una relación que se distinguió por la negociación entre los pueblos —indios o mestizos— y la reciente diputación. Esto facilitó la creación de nuevos ayuntamientos, aun en aquellos lugares de conflicto con presencia de la fuerza militar. En cuanto a la autorización de contribuciones extraordinarias la diputación se mantuvo mucho más restrictiva, rechazando las solicitudes de los ayuntamientos, los cuales posteriormente se negarían a pagar la contribución directa provincial, argumentando su miseria y la falta de recursos (Ortiz, 2009, pp. 317-324).

Tanto las diputaciones provinciales como los ayuntamientos habían sido creados con un carácter meramente administrativo. Las primeras, tomando el control sobre los asuntos concernientes a las provincias y los segundos, sobre las de los pueblos. La distancia entre lo administrativo y lo político se desdibujó completamente una vez que las provincias se declararon estados libres y soberanos. Esta coyuntura produciría, una vez más, un proceso de transferencia de poder que tuvo su mayor expresión en la soberanía que los estados ejercieron sobre sus territorios interiores, determinando las condiciones de autonomía y poder que los ayuntamientos tendrían bajo esta forma de gobierno.

En mayo de 1823 la diputación y el jefe superior político de Nueva Galicia, Luis Quintanar, dirigieron a la de Zacatecas la invitación a adoptar un sistema republicano y federado por “ser el más conforme al estado de las provincias, procurando que los pueblos se penetrasen de esta opinión por las ventajas que les resulta” (Rojas, 2003, p. 143). La diputación de Zacatecas consultó la decisión únicamente con el ayuntamiento de la capital, dejando fuera al resto de los gobiernos municipales. Una vez declarado estado libre y federado se vio obligado a redimir la decisión de pasarse por alto la opinión del resto de los pueblos, exponiendo que no se consultó “por lo urgente de las circunstancias” y lo complicado del traslado, no obstante, se dejaba abierta la posibilidad de que éstos enviaran a sus representantes si “creyeren fácil en allanar aquél inconveniente” (Rojas, 2003, p. 147).

## EL SAGRADO PRINCIPIO DE QUE EL PUEBLO ELIJA

La adopción de una república federal permitió dar un paso adelante en el tema de la apropiación de la soberanía. Los ahora estados tuvieron la capacidad de definir y legislar en todo lo concerniente a su territorio interior, dando lugar a que las competencias de los ayuntamientos pasaran a ser un asunto de los congresos locales. Este elemento sería determinante para el papel que desempeñaron los gobiernos municipales en todo el siglo XIX.

Entre las numerosas iniciativas y proyectos elaborados en la entidad zacatecana que advierte Terán, la definición de las competencias de los ayuntamientos y juntas fue crucial. Con la promulgación de la Constitución en 1825 dio inicio una etapa histórica caracterizada por la permanente participación de los ayuntamientos en la vida política de la entidad. No sólo conservaron las competencias relacionadas con la elaboración de sus ordenanzas y planes de arbitrios; también tuvieron la posibilidad de proponer proyectos de ley y participar en la discusión de las reformas constitucionales. Además, su papel como órgano representativo se amplió al considerarse sus propuestas para la elección del gobernador del estado.<sup>4</sup>

La comisión encargada de la elaboración del Proyecto de Constitución Política del Estado de Zacatecas, conformada por Pedro Ramírez, Juan Román, Ignacio Gutiérrez de Velasco, Domingo Velázquez y Juan Bautista de la Torre, fue muy precisa al exponer las razones que sirvieron como fundamento para dotar de estas competencias a los gobiernos municipales. Depositaron la soberanía en los tres poderes estatales, con el fin de mantener “la felicidad del pueblo”, y consideraron a los ayuntamientos intermediarios en la sanción de las leyes para salvaguardar el “sagrado principio de que el pueblo elija”. Además, tuvieron claro que la adopción de los principios constitucionales no sería posible sin consultar los intereses de los pueblos y sin darles la libertad de “ver por sí mismos los inconvenientes y ventajas que les puedan resultar de esta nueva estipulación social”.<sup>5</sup>

Los constituyentes fueron aún más lejos al proponer el establecimiento de las juntas censorias o de vigilancias en las cabeceras de partido, y una junta subalterna en el resto de los ayuntamientos. Éstas se conformarían por tres ciudada-

<sup>4</sup> Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador, *Constitución Política del estado de Zacatecas*, 1825.

<sup>5</sup> Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado de la HNM, *Proyecto de Constitución Política del Estado de Zacatecas*, 1824, pp. III-VI.



nos y tendrían como propósito vigilar “incesantemente” el cumplimiento de las obligaciones públicas de las autoridades municipales. Constitucionalmente se estructuró una forma de gobierno cuyas bases estuvieron sentadas en los gobiernos municipales, que cooperarían con los supremos poderes y serían “inspeccionados” por las juntas censorias para recordarles sus obligaciones.<sup>6</sup>

Los ayuntamientos y juntas municipales hicieron lo propio. Formaron parte del primer proceso electoral para nombrar al gobernador del estado. Enviaron sus observaciones sobre toda clase de temas tratados por el congreso (contribuciones directas, penas, introducción del tabaco, reglamentos, expulsión de los españoles, entre muchos otros), y en sus pueblos se sometieron a debate las reformas constitucionales que serían propuestas por los legisladores en 1832, asumiendo siempre una posición en defensa de su autonomía. Se apropiaron ampliamente de las competencias para las que fueron investidos, al grado de inclinar la balanza por un cambio en la forma de gobierno en 1835.

La coalición entre gobiernos municipales se hizo evidente ante la inminente transición. El ayuntamiento de la capital encabezó la ola de pronunciamientos en el estado a favor del cambio de gobierno, siguiéndole Jerez, Pinos, Fresnillo, Vetagrande, Sombrerete, Sain Alto, Tepetongo, Tepechtlán, Guadalupe, Momax, Tlaltenango y Aguascalientes. Desde las bases sociales se proclamó por un sistema central de raigambre liberal, bajo cierta reserva y manifestando los “incalculables daños a la república”. Reunidas autoridades municipales, curas párrocos, milicianos y ciudadanos exigieron un gobierno “verdaderamente sólido” que contemplara los principios de libertad (Moreno, 2022, p. 43). Otros ayuntamientos se manifestaron a favor de mantener el sistema federal, argumentando que tenían toda la “disposición para defender hasta lo infinito, los supremos poderes, y todas las autoridades legalmente constituidas” jurando “ser libres o morir” (Acta del Mineral de Nieves, 1833).

Este escenario fue compartido por otras entidades como el Estado de México, Guadalajara, Puebla, Nuevo León, San Luis Potosí, Yucatán, Oaxaca, Querétaro y Michoacán donde los ayuntamientos se pronunciaron (Moreno, 2022, pp. 41-46). De esta forma, desde el ámbito municipal también se ensayaron “otras prácticas del federalismo” que tendrían como resultado gobiernos locales más consolidados.

Con el restablecimiento del sistema federal en 1846, los ayuntamientos de la entidad zacatecana aumentaron considerablemente y la definición de sus com-

petencias políticas sería motivo de discusión permanente para los congresos que buscaron reformar la constitución local (1850, 1856, 1862 y 1869). Como órgano de representación de los pueblos adquirió una importancia tan marcada que llegó a plantearse como un “cuarto poder estatal”. Hasta entrado el porfiriato formaron parte de las discusiones del Congreso a través de sus observaciones a los proyectos de ley, mientras que los pueblos aprovecharon cada una de las coyunturas jurídicas que se les presentaron.

Aquellas generaciones republicanas reconocidas por su “probidad, luces y talento”, de las que nos habla Terán, se acompañaron de esas bases sociales que, a través de sus ayuntamientos, creyeron también que se podía construir una república.

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

AHCEJ: Archivo Histórico del Congreso del Estado de Jalisco.

#### ARCHIVOS

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Jalisco, serie Decretos, año 1813, lugar Tlaltenango, Guadalajara.

#### BIBLIOGRAFÍA

Annino, Antonio, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”. En Antonio Annino (coord.), *Historia de las lecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 177-226.

Arts and Humanities Research Council, Acta del Mineral de Nieves. The Pronunciamento in Independent Mexico 1821-1876, 1833. Disponible en <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=18&pid=855> (consultado el 20 de abril de 2023).

Bustamante, Carlos María de, *Campañas del general D. Félix María Calleja, coman-*

- dante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del centro, México, Imprenta del Águila, 1828.
- Chust Calero, Manuel, “La Revolución Municipal”. En Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2009, pp. 19-54.
- Chust Calero, Manuel y Mariana Terán Fuentes, “El padre inmediato de los pueblos. La cuestión constitucional doceañista deviene en municipal y federal. El caso de Zacatecas, 1808-1835”. *Historia Constitucional*, (22), 2021, 5-36.
- Escobedo Delgado, Martín, “Oportunidades y retos de la transición política. Las autoridades de Zacatecas frente al cambio de régimen, 1808-1835”. *Rúbrica Contemporánea*, VIII(15), 2019, 25-43.
- Moreno Chávez, Miriam, *El poder municipal. La trayectoria del federalismo mexicano desde la experiencia de los municipios zacatecanos, 1825-1875*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Colegio Mexiquense, A. C., 2022.
- Ortiz Escamilla, Juan, “Ayuntamientos gaditanos en la Veracruz central, 1820-1825”. En Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2009, pp. 307-334.
- Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamiento y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2009.
- Pérez Castellanos, Luz María, “Ayuntamientos gaditanos en la diputación provincial de Guadalajara”. En Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2009, pp. 269-306.
- Rojas Nieto, Beatriz, *La diputación provincial de Zacatecas. Actas de sesiones, 1822-1823*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2003.
- Rojas Nieto, Beatriz, “El reclamo provincial y la constitución de Cádiz”. *Istor*, VII(25), 2006, 132-145.
- Rangel Silva, José Antonio, “Las voces del pueblo. La cultura política desde los ayuntamientos de San Luis Potosí, 1820-1823”. En María del Carmen Salinas Sandoval et al., *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*, México, El Colegio Mexiquense, A. C./El Colegio de Michoacán, A. C./Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, pp. 123-149.

Salinas Sandoval, María del Carmen, “Ayuntamientos y diputación provincial de México, 1821-1823”. En María del Carmen Salinas Sandoval *et al.*, *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*, México, El Colegio Mexiquense, A. C./El Colegio de Michoacán, A. C./Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, pp. 79-104.



## LAS BANDERAS TRICOLORS DE LA INSURGENCIA<sup>1</sup>

*Moisés Guzmán Pérez*<sup>2</sup>

Corre la creencia entre la gente, en no pocos aficionados a la historia de México, e incluso, en algunos estudiosos que cultivan la disciplina de Clío, que antes de 1821 ya se habían manufacturado en el virreinato de la Nueva España, banderas de colores verde, blanco y rojo, ideadas y diseñadas por los partidarios de la independencia.

Uno de los primeros que sostuvo tal afirmación fue el teniente coronel Manuel de Jesús Solís Andoaga, quien en 1940 hizo público lo siguiente:

Antes de 1821, los insurgentes usaron una bandera de tres colores y la cual ya había sido reconocida en nuestros barcos mercantes que hacían en tráfico marítimo entre costas mexicanas del Golfo de México y las de los Estados Unidos de Norteamérica. En Nueva Orleans fue el lugar extranjero en que por primera vez se saludó a la bandera de México con salvas de 19 cañonazos. Tal bandera constaba de los colores blanco, azul y encarnado —porque no se encontró el morado—; los dos primeros simbolizaban los colores de la Real Casa de Moctezuma, y el encarnado no era sino la degeneración del morado del pendón de Castilla (Solís, 1940, p. 33).

Varias décadas después, con motivo del bicentenario del inicio de la lucha por la independencia en el año 2010, nuestra querida colega Marta Terán, estudiosa de los emblemas, colores y símbolos utilizados en dicho movimiento, publicó un artículo por demás interesante en el que sintetizó el estado del arte relacionado con las banderas usadas por las fuerzas insurgentes y realistas en aquella época. En uno de los párrafos de su valioso ensayo, señaló:

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso del académico corresponsal nacional recipiendario en Michoacán, don Moisés Guzmán Pérez, leído el 11 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Si de las banderas históricas desconocemos más de lo que sabemos, esto es más cierto para las tricolores insurgentes. Desde el movimiento de Morelos comenzó a aparecer la experimentación en fondo tricolor. Existe una atribuida al Batallón Morelos, en cuya franja blanca aparece la virgen de Guadalupe y bajo ella el águila mexicana. Por su parte, la bandera conocida como Siera, al parecer procedente de Zongolica, Veracruz, en la franja blanca ostenta un carcaj con flechas (Terán, 2010, p. 101).

De acuerdo con ambas interpretaciones estaríamos hablando de tres piezas emblemáticas de las cuales dos existen físicamente, figuran en el *Catálogo de la colección de banderas* del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec en la Ciudad de México, mientras que la tercera sólo se conoció por el dibujo —mal reconstruido, por cierto—, que elaboró Solís Andoaga y que posteriormente se reprodujo en varios textos escolares.

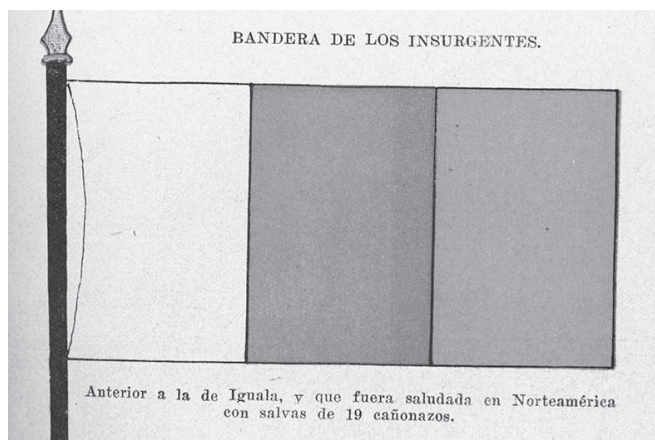
El tema no es para nada banal. Representa un problema central relacionado con nuestra memoria colectiva porque se refiere a los colores, símbolos y emblemas utilizados en el periodo de la independencia, algunos de los cuales, con el correr de los años, se convertirán en los principales símbolos de identidad de la nación mexicana. Escudriñar sus orígenes, la manera en que han sido interpretados en el pasado y aclarar las confusiones y contradicciones, es lo que puede contribuir a un mejor entendimiento del tema.

#### LA BANDERA TRICOLOR DIFUNDIDA POR SOLÍS ANDOAGA

Como lo mencioné anteriormente, fue el teniente coronel Solís Andoaga quien, con la publicación de su libro *Historia de la Bandera, Himno, Escudo y Calendario Nacionales* en el año de 1940, difundió la noticia que decía que antes de 1821 hubo banderas tricolores que surcaron el Golfo de México autorizadas por el gobierno insurgente. Según él, fue reconocida en la bahía de Galveston, Estados Unidos, con 19 salvas de artillería y fue representada con el blanco, azul y rojo, sin ningún escudo en el centro de ella. Escribir esto tenía un propósito: arrebatarse a Agustín de Iturbide el mérito de haber ideado las primeras banderas de colores blanco, verde y rojo, cuyos tonos, después de lograda la Independencia, serían incorporados al pabellón nacional en otro orden y de otra forma. El problema

fue que Solís Andoaga dispuso de una información incompleta y creyó, por los testimonios del doctor Servando Teresa de Mier y el brigadier Melchor Muzquiz, que las banderas insurgentes que llevaban algunas embarcaciones que surcaban el Golfo de México eran tricolores, y más aún, que los lienzos se representaban de forma vertical, conforme a la usanza actual.

FIGURA 1. BANDERA TRICOLOR DE TONOS BLANCO, AZUL Y ENCARNADO, SEGÚN EL TENIENTE CORONEL MANUEL DE JESÚS SOLÍS ANDOAGA



Fuente: Solís (1940, p. 33).

El libro de Solís Andoaga fue ampliamente difundido por toda la república mexicana, gracias al respaldo que recibió de las autoridades educativas de ese tiempo y no tardó en hacerse de seguidores que retomaron sus interpretaciones sin mayor crítica, impactando con mayor fuerza en los libros de texto y manuales escolares de educación primaria. De ahí lo retomaron los maestros de educación básica y tales noticias no tardaron en popularizarse entre la gente común mediante láminas o estampas que se vendían en miles de papelerías de toda la república.

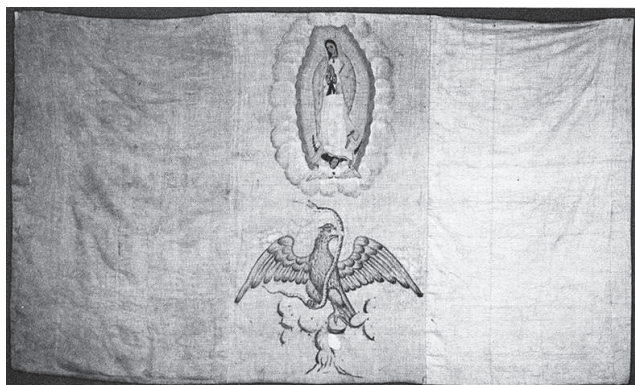
La supuesta bandera de colores blanco, azul y rojo que erróneamente reconstruyó Solís Andoaga en 1940, no era otra que la bandera de guerra aprobada por el Supremo Congreso en Puruarán en julio de 1815, cuyo diseño distaba mucho de presentar tres franjas en posición vertical, de iguales dimensiones y exenta de escudo en la parte central del pabellón.



LA BANDERA DEL BATALLÓN MORELOS

La segunda bandera tricolor que se cree corresponde a la época de la independencia es la que se identifica con el nombre del Batallón Morelos. Se trata de una pieza confeccionada en lino, cuyas tonalidades han quedado completamente degradadas por el paso del tiempo; no contiene ninguna leyenda, mote o divisa que la distinga y presenta como escudo en la parte superior una imagen pintada a la acuarela de la virgen de Guadalupe, sostenida por un serafín con rasgos mestizos, y en la inferior un águila parada sobre un nopal devorando una enorme serpiente. Sólo estaba pintada por uno de sus lados. Se dice que procedía del Museo Nacional de Artillería, mide un metro 74 centímetros de largo por un metro de ancho y se le asignó como fecha cronológica el año de 1810. En las notas que acompañan el registro sólo se dijo que “perteneció al Batallón Morelos” (Magaña, 1990, p. 35) sin dar más explicaciones.

FIGURA 2. BANDERA DEL BATALLÓN MORELOS, DE SUPUESTA MANUFACTURA INSURGENTE



Fuente: Magaña (1990, p. 35).

La persona responsable de escribir esto creyó que, por haber pertenecido a un cuerpo armado bautizado con el nombre del generalísimo José María Morelos y Pavón, por llevar en la parte superior de la franja central una imagen guadalupana y haber colocado bajo de ella un águila republicana con las características señaladas,

la insignia correspondía al periodo de la independencia, por eso no dudó en datarla en dicho año. Sin embargo, desconocía que en aquel tiempo la insurgencia no llevaba banderas de colores verde, blanco y rojo colocados en ese orden y distribuidos de esa manera, ni la figura del águila se representaba con esas características.

La pieza perteneció al Batallón Morelos, cuyo cuerpo fue mandado con esa denominación por el coronel Lino Suro y años después con el de 4° Batallón Ligero, por el general coronel Jesús Mendoza durante la guerra de Reforma. Había sido depositada en fecha desconocida en el altar mayor de la iglesia parroquial de Mascota, en el departamento del mismo nombre, que además era sede del sexto cantón en el estado de Jalisco. Fue entonces que los integrantes de la Comisión de Auténticas, encabezada por su presidente, Ignacio R. de la Torre, solicitaron la entrega de la mencionada bandera por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina.<sup>3</sup>

El testimonio de Suro fue fundamental para conocer parte de la historia de dicha insignia. Dijo:

que la bandera que se le presenta y tiene a la vista la reconoce por haberla recibido de las manos del señor general Pedro Ogazón, quien la compró a una persona cuyo nombre no recuerda en Zapotlán el Grande, destinándola al Batallón Morelos que él accidentalmente mandaba por estar su coronel enfermo; que posteriormente se encargó del mando del Batallón el coronel Jesús Mendoza, por haber pasado a Tepic el que antes la tenía a sus órdenes; que después supo que dicho coronel Mendoza, cuando cambió de nominación el Batallón, había enterrado la bandera y que ya no volvió a saber de ella.<sup>4</sup>

El coronel Suro dio otras noticias de interés relativas a la bandera. Dijo que la perforación que tenía la insignia había sido resultado de un disparo de bala, como lo expresó en el acta de identificación en el departamento de Artillería, y que el abanderado —del que no dijo el nombre— había sido herido. Cuando se le hizo notar que la tela de color verde era distinta de la de los otros dos colores contestó que “seguramente había sido repuesta”. Esto último nos habla de la reutilización o bien de la renovación de banderas por parte de los cuerpos del ejército, en un tiempo en que las circunstancias de la guerra, la falta de recursos y otros factores, impedían la manufactura de piezas completamente nuevas.

<sup>3</sup> MNH, Ál. Inventario 10-476140.

<sup>4</sup> MNH, Ál. Inventario 10-476140.

Después, cuando le preguntaron por qué razón la insignia tenía como escudo una imagen guadalupana sobre el águila nacional, contestó “que esos dibujos ya los tenía cuando fue adquirida por el general Ogazón”. A simple vista, parecería una contradicción que un cuerpo del ejército republicano llevara como emblema tales símbolos. Sin embargo, José María Vigil y Juan B. Híjar y Haro explicaron muy bien su razón y su sentido:

Debemos de notar de paso —decían— un rasgo singular de aquella lucha: mientras que los reaccionarios vitoreaban desde sus alturas a la religión y a la Purísima, los constitucionalistas respondían con vivas a la libertad y a la virgen de Guadalupe, repitiéndose así después de medio siglo los célebres gritos de las campañas de la Independencia, siendo ese rasgo, fútil en lo aparente, una demostración de la identidad de las causas que allí se hallaban en pugna: la libertad y la tradición, el progreso y la autoridad, el pueblo con la Independencia y la república y las clases privilegiadas con su apego a los sistemas absolutos y su odio a toda idea de emancipación y de adelanto. El filósofo superficial podrá reírse de oír el nombre de la virgen de Guadalupe en boca de los defensores de la libertad de conciencia; pero el que observe más de cerca, hallará que ese grito ha encerrado una profunda significación, en perfecto acuerdo con el principio que expresaba (Vigil e Híjar y Haro, 1987, p. 14).

La postura de los miembros de la comisión fue desconocer la bandera, bajo el argumento de que “no puede estimarse racional que un cuerpo de ejército liberal llevase consigo como enseña una bandera con semejantes dibujos, y más en los momentos de la Reforma”. El presidente de la comisión preguntó entonces al resto de los integrantes si se debía aceptar en el museo la bandera referida, “y en votación nominal y por mayoría de votos se dijo que no era de aceptarse en el Museo Nacional de Artillería la bandera que se trata”. Al final, lo que hicieron fue dirigir un oficio a la Secretaría de Guerra y Marina notificándole el acuerdo, diciéndole además que la referida bandera quedaba en depósito en el museo mientras la superioridad determinaba otra cosa.<sup>5</sup>

Entonces la Secretaría de Guerra dio cuenta de esta resolución al presidente de México, general Porfirio Díaz, quien de inmediato tomó cartas en el asunto y determinó: “que esta comisión conserve la mencionada enseña con la clasificación que se le asigne, bien como reliquia histórica, o como bandera que perteneció a

<sup>5</sup> MNH. Ál. Inventario 10-476140.

uno de los cuerpos de la Federación”.<sup>6</sup> Fue de esa manera como la bandera del Batallón Morelos logró salvarse.

### LA BANDERA SIERA

Respecto a la bandera Siera, la noticia más antigua que se tiene de esta pieza data del mes de julio de 1898. Antes de esa fecha ningún autor clásico del siglo XIX o especializado en vexilología y heráldica militar dio noticia de su existencia. El dato se registró en un inventario que se había elaborado sobre diversos objetos pertenecientes al Museo del Ejército Nacional. Lo único que se decía de dicha pieza era que se trataba de una “bandera con una inscripción que dice ‘Siera’, con corbata”.<sup>7</sup> En otro registro del mismo año, los responsables de levantar el inventario fueron más explícitos: además de repetir los datos anteriores, agregaron que la pieza tenía “una perforación en la parte verde y cuatro en la colorada; en el centro un escudo formado por un carcaz (sic) una jara y un machete”.<sup>8</sup>

Luego de varias décadas de permanecer olvidada, la bandera Siera empezó a ser estudiada. La primera en hacerlo fue Carolina Baur Arenas (1903-1987). Los resultados de sus primeras pesquisas fueron divulgados de manera inmediata, especialmente en el periódico *Novedades* del domingo 26 de julio de 1960, donde se dio a conocer de manera íntegra el parte de guerra del teniente coronel Pedro Zarzosa, con el que supuestamente quedaba demostrada su existencia (Baur, 2010, pp. 99-100, 389).

La noticia causó gran sensación en su momento. Juan O’Gorman la pintó en su mural de la independencia; Guillermo Sánchez de Anda escribió una novela alusiva a ella; el general Gerardo Clemente Ricardo Vega García y el equipo de oficiales de la Dirección General de Archivo e Historia de la Sedena también escribieron sobre ella.

Los historiadores militares quisieron ver la singularidad de esa bandera en el hecho de que por ningún lado presentaba símbolos religiosos. Sin embargo, es la ausencia de tales elementos lo que prueba que la bandera Siera no corresponde

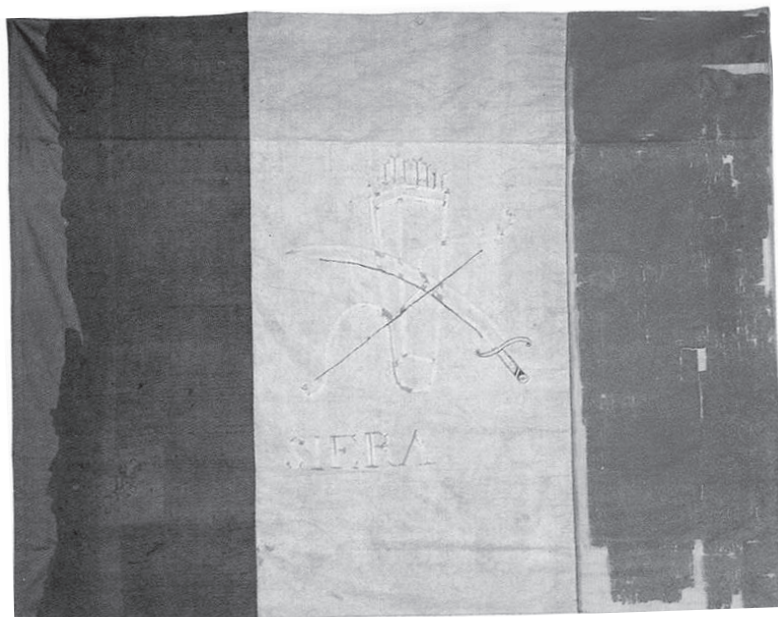
<sup>6</sup> MNH. Ál. Inventario 10-476140.

<sup>7</sup> MNH. Ál. Inventario 10-476184.

<sup>8</sup> MNH. Ál. Inventario 10-476127.

al periodo de la insurgencia, sino a otro posterior, pues como bien lo dejaron ver los integrantes de la Comisión de Auténticas del Museo Nacional de Artillería, las banderas tricolores diseñadas en esa forma no fueron usadas por los insurgentes ni existían en el país antes de 1821.

FIGURA 3. BANDERA SIERA



*Fuente:* Magaña (1990, p. 35).

Después de estos autores, la bandera fue reproducida en distintos folletos y cuadernos de divulgación, e inclusive en láminas escolares con los que se ha alimentado la idea de que fue una bandera insurgente que durante mucho tiempo estuvo olvidada, la cual valía la pena reivindicar, porque en ella se plasmaron por primera vez los colores de la actual bandera nacional de México. Es la intención que se percibe en los textos del Conafe (1992), de Guadarrama Gómez (1999) y de Calleja Garibay (2004), Unidad de Medios y Publicaciones (1996, p. 17); Guadarrama (1999, p. 10); Calleja (2004, s. n.), entre otros.

A pesar de las investigaciones que hizo Baur Arenas y de los estudios de laboratorio que hasta en dos ocasiones se realizaron en la Dirección Federal de Seguridad, la insignia no fue considerada una pieza auténtica y su manufactura no se tuvo por original. La comisión nombrada para emitir un dictamen al respecto no se atrevió a hacerlo porque les causaba duda “el verde de la lana en la bandera”, y el Departamento de Cartografía Militar de la Sedena tampoco pudo explicar cómo llegó ni quién donó al Museo de Artillería la mencionada bandera (Baur, 2010, pp. 100-101). Además de la escasez de evidencias históricas, quizá el lado más débil del argumento se hallaba en querer asociarla con la “bandera tricolor” insurgente que se mencionó en la *Gaceta del Gobierno de México* del mes de febrero de 1815, sin contar con un solo indicio que justificara esa vinculación.

¿Por qué afirmo que la bandera Siera no es de manufactura insurgente? Primero, por la ambigua cronología que han sostenido los distintos autores, sin presentar pruebas que lo sustenten, ubicando su hechura entre 1812 y 1817. Segundo, por sus dimensiones. La bandera en cuestión mide 1.74 m de ancho por 2.13 m de largo, según la ficha técnica que aparece en el *Catálogo de banderas* ya citado, y no coincide con las disposiciones que desde junio de 1812 había dictado la Suprema Junta Nacional Americana, y que Morelos y Nicolás Bravo siguieron al pie de la letra.

Tercero, en cuanto a la forma y a sus tonos, tenemos las tres franjas colocadas en posición vertical en verde, blanco y rojo, idénticas a las que después de noviembre de 1821 se usarán para el pabellón nacional. Estos colores para nada coinciden con las albicelestes en su modalidad de cuadrilongo o jaqueladas con escudo al centro, ni con las cuarteladas o de franjas horizontales que llegó a utilizar la insurgencia, por decreto de la Suprema Junta Nacional Americana o el Supremo Congreso en Puruarán.

Cuarto, su escudo está representado por un carcaj cargado de flechas, además de un arco y un sable que le sirven de distintivo. Las tres primeras formaban parte de las armas de los antiguos mexicanos y de acuerdo con las recientes investigaciones de Marco Antonio Cervera Obregón se generalizaron en Mesoamérica durante el posclásico tardío, siendo usadas por guerreros tarascos, mixtecos y mexicas (Cervera, 2021, pp. 148-149, 168, 192). El sable tampoco genera mayor problema, era el arma preferida de la Caballería y se representaba de forma parecida a los que se usaron en los años posteriores a la independencia.

Empero lo que distorsiona en la bandera Siera es ver un arco sin la flecha en posición de disparo, como generalmente los plasmaron los insurgentes en estandartes, sellos y monedas. Por el contrario, lo que tenemos es un arco compuesto, a manera de llave, bastante estilizado que lo hacen diferente de los arcos simples mesoamericanos. Más allá de que se quisieran mezclar armas aborígenes con criollas para dar forma a un emblema híbrido y forjar un cierto tipo de identidad a través de esa bandera, ese tipo de arco no lo hacían los nativos, ni era así como fueron representados por los artistas criollos durante las luchas por la independencia. De todos los autores anteriormente citados, sólo Sánchez de Anda se atrevió a aseverar que dicho escudo lo había imaginado el cura Juan Moctezuma y Cortés (Sánchez, 1985, pp. 53, 113).

Finalmente tenemos la leyenda, mote o divisa Siera que hasta hoy en día sigue siendo un enigma, y así seguirá mientras no tengamos alguna pista segura que nos lleve a descifrar su significado. Todos los autores, sin excepción, realizaron sus interpretaciones por asociación de ideas o por mera coincidencia con lo que ocurría en el contexto, mas no por premisas lógicas, coherentes y bien fundadas.

Las ausencias en esta bandera también revelan su nula filiación insurgente. Cuando la pieza se registró en el inventario del Museo de Artillería en 1898 se especificó que tenía corbata, una cinta o listón de honor que en los pabellones se ataba junto a la moharra; empero esta pieza no se conoció en la milicia española sino hasta comienzos del siglo XVIII que fue introducida por los borbones franceses (Almirante, 1989, pp. I, 282). A pesar de que en las ordenanzas de ejército de 1768 se dispuso que cada batallón tuviera dos banderas, “cuyas corbatas han de ser encarnadas...” (Ordenanzas, 1999, pp. I, 4), no tenemos registro de este tipo de distintivo durante la lucha armada, ni en banderas insurgentes ni en las usadas por los realistas, sino hasta mayo de 1821 cuando Iturbide ordenó que las banderas de cada batallón del Ejército de las Tres Garantías llevaran “tres corbatas sueltas, encarnadas, verde y blanco con el cordón y borlas mezcladas de los mismos colores” (Guzmán, 2021b, p. 230). Así se siguieron usando en los años posteriores a la independencia, como se puede apreciar en insignias como la del “3° Regim.to Ligero de Infancia Perm.te, el 33° Bat.on de Línea y del Batallón Activo de San Blas” (Magaña, 1990, pp. 45, 47, 49). El uso de corbata apunta a que la bandera Siera no era de manufactura insurgente.

El otro aspecto que se debe considerar es que en ella no hay ninguna alusión a

la religión ni al rey Fernando VII. Extraña en verdad que siendo tan evidentes los elementos religiosos, fidelistas y patrióticos plasmados como divisa en una variedad de banderas insurgentes entre 1810 y 1813, la palabra Siera no se relacione con ninguna de ellas. Por el contrario parece mostrar una preocupación geográfica, regional y en cierto sentido propia del lugar donde supuestamente fue confeccionada.

Concluyo diciendo respecto a la bandera Siera que, por la forma como se dispusieron sus colores, por sus proporciones, por los tonos que presenta, por los contenidos simbólicos que conforman el escudo, por el uso de corbata y por las ausencias que he señalado, no se trata de un pabellón insurgente. Parece corresponder más bien a una época posterior a noviembre de 1821, cuando la Soberana Junta Provisional Gubernativa decretó que los colores verde, blanco y rojo fueran los que llevara el pabellón nacional y son los que se han mantenido hasta la fecha.

Dicho esto: ¿hubo entonces banderas tricolores elaboradas por órdenes de la dirigencia o los órganos de gobierno independientes, entre 1810 y 1820? Si fue así, ¿en qué momento ocurrió?, ¿qué grupo armado las llevaba?, ¿qué uso se les dio a esas insignias en particular?, ¿en qué regiones del virreinato o fuera de él se les conoció?

#### LA VOZ “BANDERA TRICOLOR”

Antes de dar respuesta a estas preguntas, es necesario rastrear el uso del término “bandera tricolor” en la historiografía decimonónica. Mariano Torrente, escritor español nacido en Barbastro, en la provincia de Huesca, España, fue de los primeros en hablar del “pabellón tricolor” en 1829, para referirse, no a insignias insurgentes, sino a las banderas y estandartes que había utilizado Agustín de Iturbide y su Ejército de las Tres Garantías (Torrente, 1989, pp. 413, 414).

Tal aseveración no fue cuestionada por algún tiempo, sino hasta mediados del siglo XIX cuando escritores de tendencia liberal como Miguel Lerdo de Tejada, difundieron noticias sobre supuestas banderas tricolores insurgentes, anteriores a las trigarantes de 1821. Dado el momento y las circunstancias en que aquella obra fue escrita, en años de tremenda confrontación entre liberales y conservadores, con militares que peleaban con las armas en la mano para tratar de imponer en el país un determinado proyecto de nación, y en el que las figuras de Hidalgo e



Iturbide habían sido tomadas como bandera de combate por unos y otros en sus piezas retóricas; de lo que se trataba en aquellos momentos era exaltar la figura del cura de Dolores y demeritar cualquier logro que pudiera haber tenido el militar vallisoletano. La paternidad de los tintes que se adoptarían después para la bandera nacional de México, fue parte de ese debate.

Lerdo de Tejada escribió así en 1857 en el tomo segundo de su *Historia de Veracruz*:

En el parte oficial que dio aquel jefe [Pedro Zarzosa] de esta correría, dice que las partidas de insurgentes que encontró usaban una bandera tricolor, cuyo hecho no quiero dejar de consignar aquí, porque me ha llamado la atención, y aún me ha hecho dudar acerca de la verdad histórica con que se ha afirmado generalmente que el pabellón que adoptó la nación al consumir su independencia tuvo su origen en Iguala (Lerdo, 1857, II, pp. 127).

Poco tiempo después, Manuel Rivera Cambas sacó a la luz pública su *Historia antigua y moderna de Jalapa*, en la cual hizo suyo el testimonio de Lerdo de Tejada, incluido el descrédito que se pretendía dar a Iturbide. Lo interesante de su relato fue cuando se refirió a “una escuadrilla mexicana que debía tener alguna bandera y que era probablemente la misma tricolor” mencionado por Zarzosa en su parte militar; sin embargo, incurrió en contradic-

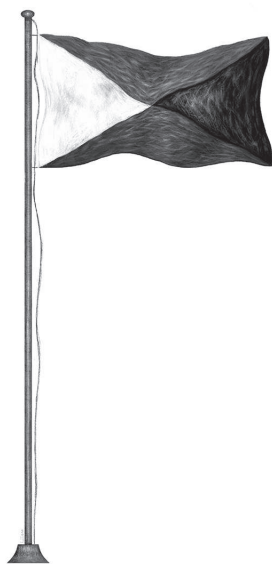


FIGURA 4. RECONSTRUCCIÓN DE LA BANDERA NACIONAL DE GUERRA, CONFORME AL REGLAMENTO DE INTELIGENCIAS

Fuente: Elaboración propia. Diseño de Liliana Díaz.

ción al escribir enseguida: “aunque según se dice, el color amarillo ocupaba el lugar del verde que hoy lleva el pabellón nacional” (Rivera, 1869, p. 509).

La afirmación no prosperó. Incluso historiadores como Anastasio Zerecero que publicó sus *Memorias* en 1869 sabía que el término “tricolor” remitía no sólo a las banderas, sino a las escarapelas que las mujeres de la capital del país regalaban a sus maridos cuando marcharon a incorporarse al Ejército de las Tres Garantías (Zerecero, 1975, p. 61). Más allá de lo equivocado de las interpretaciones de Lerdo de Tejada y Rivera Cambas, la nota relevante fue que, por primera vez en la documentación de la época —hablamos de 1815—, un oficial al servicio del gobierno virreinal utilizaba la palabra “tricolor” para referirse a una bandera empleada como símbolo de identidad por un grupo de insurgentes del rumbo de Veracruz y que, dicho sea de paso, parecía contradecir toda la producción emblemática creada por los rebeldes en los años precedentes. ¿Qué entendían por “bandera tricolor” los hombres de aquel tiempo? Simple y sencillamente un pabellón que a la distancia mostraba tres tonalidades diferentes, independientemente de cuáles fueran y qué distribución tuvieran.

#### LA “BANDERA NACIONAL DE GUERRA” O “BANDERA DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA”

Para el momento en que el teniente coronel Pedro Zarzosa vio esa bandera (6 de febrero de 1815) ya se había establecido entre los insurgentes un gobierno republicano, ejercía su autoridad basada en el principio de la división de poderes y se regía por una Constitución sancionada en Apatzingán. Hasta esa fecha, el congreso o el gobierno constitucional no habían expedido ningún decreto sobre colores y distintivos simbólicos; por tanto, es válido afirmar que los tonos que anteriormente había autorizado la Suprema Junta Nacional Americana se siguieron usando por los partidarios de la independencia. De manera que pudieron ser el blanco, el azul y el encarnado, los que el oficial realista creyó ver o pudo distinguir, pero que lamentablemente no describió. Tales colores correspondían a la “bandera nacional de guerra”, una de las cuatro que deberían ondear en puertos y buques insurgentes y que con acuerdo de sus ministros plenipotenciarios se le daría entrada.

De las cuatro insignias contenidas en el Reglamento de Inteligencias aprobado por la Suprema Junta esa era la única que llevaba tres tonos diferentes. En él se especificaba que dicha bandera “será cortada diagonalmente formando cuatro ángulos, dos agudos y dos obtusos opuestos, el uno blanco y el otro azul y los otros dos encarnados” (Guedea, 1995, pp. 30-31).

Luego conviene saber en manos de quién estaba la insignia. Zarzosa tampoco especificó qué grupo armado actuaba en la región en ese momento. Las únicas referencias que ofreció fueron que, a pesar de contar los rebeldes con unos 300 hombres, se trataba de gente “cobarde” que evitaba hacer frente a las tropas del rey. Gracias a las investigaciones de Sergio Vargas Matías sabemos que las fuerzas insurgentes que incursionaban en la zona eran dirigidas por una persona identificada con el alias del “Chino” Claudio (Vargas, 2019, p. 92), sujeto bastante desconocido que tampoco figura en la lista de insurgentes apodados, estudiados hace más de un siglo por el historiador zacatecano Elías Amador.

Por mi parte, puedo agregar que dicho cabecilla se llamaba José Claudio Aranda, de calidad mulato, soltero, de poco más de 20 años de edad y vecino de la villa de León, en la intendencia de Guanajuato. Desde que inició la insurrección en septiembre de 1810 se le conocía con el alias de “El Chino Panales” y trabajaba haciendo sombreros en el obraje propiedad del maestro del oficio Pedro Aranda, conocido con el alias de “Chúndaro” y posiblemente familiar suyo. A principios de enero de 1811, estando ebrio y luego de haber reñido con José Sóstenes Amézquita, español, de 22 años, fue hecho prisionero por el soldado miliciano Manuel María Caval y se le formó causa por haber proferido en voz alta, en la calle de San Juan de Dios, “que viviese nuestra señora de Guadalupe y el cura Hidalgo”. Fue puesto en libertad el 25 de febrero siguiente, después de purgar mes y medio de cárcel.<sup>9</sup> En agosto de 1813, residía en la hacienda de Acahuiztla cuando Morelos lo comisionó para ir a vender grana a Veracruz (Hernández, 1985, VI, p. 157). Permaneció en esa demarcación por algún tiempo, hasta que vuelve a aparecer en diciembre de 1814 encabezando un cuerpo de caballería con un centenar de insurgentes por el rumbo de La Antigua, en la intendencia de Veracruz, donde el comandante realista Luis del Águila había construido un fortín que luego abandonó y que el “Chino” Claudio ocupó con su gente (*Gaceta del Gobierno*

<sup>9</sup> AHML, SD-IND-IFD-C. 21. Exp. 8.

*de México*, 1814). No se sabe bien a bien de qué jefe superior dependía, porque en esos momentos Juan Nepomuceno Rosáins, Manuel de Mier y Terán y después Guadalupe Victoria, se disputaban el control del área y de sus recursos. Su radio de acción comprendía ciertos contornos de la provincia de Veracruz, donde continuaba activo por los años de 1815 y 1816. Dice Lucas Alamán que, al decaer la revolución, después de la rendición de Tehuacán, en marzo de 1817 el “Chino” Claudio solicitó la gracia del indulto (Alamán, 1985, IV, p. 497; Miquel, 1980, p. 138), sin que se sepa hasta ahora cuál fue el final de su vida.

Otro punto interesante es el uso que pudo dársele a la insignia. No parece que la bandera tricolor la portara un regimiento, una compañía o un cuerpo de caballería insurgente, más bien se utilizó para identificar un sitio fortificado. De acuerdo con el parte militar de Zarzosa, luego que los rebeldes supieron que marchaba con dirección al Puente del Rey donde ellos se encontraban, “arriaron la bandera tricolor que tenían enarbolada frente al fortín por el rumbo de La Antigua, y emprendieron su retirada para el pueblo de San Carlos” (*Gaceta del Gobierno de México*, 1815).

Fue común en aquella época que las banderas de un determinado regimiento se pusieran en los torreones o sitios visibles, para identificar a la distancia qué fuerza militar lo defendía y a qué gobierno servían, pero también llegó a suceder que se colocaran cerca de los baluartes conquistados, como en este que se había levantado a orillas del río de La Antigua, frente al pueblo del mismo nombre, o como se verá más tarde en enero de 1818, cuando las fuerzas de Pascual Liñán derribaron la insignia albiceleste del fuerte de Los Remedios, en el cerro de San Gregorio, y pusieron en su lugar la bandera roja y gualda de la marina española (Villapando, 1996, p. 48).

Por otro lado, hay evidencias de que esta “bandera de la independenciamexicana” —como también llegó a ser conocida— fue usada por embarcaciones que buscaban obtener determinados apoyos para la insurgencia. En la carta que envió Diego Morphy al capitán general de la Isla de Cuba, Juan Ruiz de Apodaca, le advertía que desde el 24 de febrero de 1815 había salido de Galveston una goleta armada en dirección a Nautla con pliegos de Álvarez de Toledo, a cargo de los capitanes del corsario italiano Amigoni y Vicente Gamby, que al término de su misión regresaron a la isla de Barataria y se esperaba que “entraran en este río con el pabellón de la independenciamexicana, con objeto de ser reconocido por estas autoridades: anunciando que volverán a Nautla para conducir aquí uno de

los diputados del Congreso, con la representación de él, y caudales para comprar armas, hombres, etcétera” (Guzmán, 1970, pp. 91-93).

También existen testimonios que demuestran que cuando los bergantines y goletas se introducían en islas y bahías, como en Galveston, por ejemplo, donde el gobernador y capitán Louis de Aury mandó hacer un pequeño foso cuadrado con su parapeto, acostumbraban poner en su centro “un palo muy alto con una bandera cuando entra[ba] algún barco” (Guzmán, 1966, p. 922); era la bandera de la independencia mexicana con la cual se daba el recibimiento a las embarcaciones que ahí llegaban.

Se debe tener cuidado con las extrapolaciones. Cuando Zarzosa mencionó la bandera tricolor no especificó los tonos ni la forma en que éstos estaban distribuidos. Por tanto, resulta arriesgado afirmar que se trataba de una bandera con franjas verticales con los colores patrios, como lo hizo Baur Arenas apoyándose en Lerdo de Tejada, cuando en realidad eran otras las formas y coloridos que usaba la insurgencia en ese tiempo (Baur, 2010, pp. 99-101; Guzmán, 2006, pp. 15, 16, 30). Si visualizar las tonalidades a distancia resultó difícil para el oficial realista, más complicado aún fue identificar si la mencionada insignia llevaba escudo.

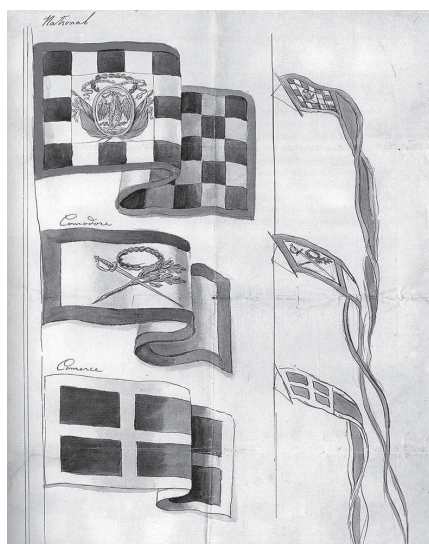
Por lo expuesto hasta aquí considero que la “bandera tricolor” mencionada por Zarzosa en su parte militar debió tratarse de la bandera nacional de guerra, diseñada con tres colores diferentes, pero difícilmente pudo llevar franjas en forma vertical y de medidas similares, porque ese no era el estilo ni la mentalidad de la época, a pesar del influjo que pudo haber tenido para ese tiempo el pabellón de la revolución francesa, como hace años aseguraron varios autores para el caso novohispano (Baur, 2010, p. 101; Lemoine, 1963, p. 440). Por el contrario, el estilo que se usaba en aquel entonces se puede ver en la *Carta de banderas neerlandesa de principios del siglo XVIII* escrita por Cornelius Dankerts; en el álbum *Pavillons des Puissances Maritimes* de 1837 y en otra carta con iguales contenidos publicada en Estados Unidos por F. E. Wright en 1896 (Znamierowski, 2012, pp. 6, 19, 21).

#### LA “BANDERA NACIONAL DE GUERRA”

Sobre la base de que en aquel tiempo la palabra “tricolor” se asociaba con todo objeto que portara tres tonalidades diferentes más o menos visibles, sin importar

cómo fueron distribuidos y representados, hubo una segunda bandera insurgente que igual cumplía con ese requisito y cuyo diseño se materializaría en la exhacienda cañera de Puruarán, en pleno corazón de la Tierra Caliente de la provincia de Michoacán. Se trataba de la bandera nacional de guerra, decretada por el Supremo Congreso Mexicano desde el Palacio Nacional, el 14 de junio de 1815. Para ese tiempo las tres supremas corporaciones insurgentes se habían dado cita en el lugar y desde allí expidieron una serie de decretos, manifiestos y órdenes tendientes a buscar el reconocimiento de Estados Unidos, conseguir apoyo en armas y hombres y establecer vínculos comerciales provechosos para ambos países.

FIGURA 5. BANDERAS INSURGENTES: NACIONAL, PARLAMENTARIA Y DE COMERCIO, DECRETADAS POR EL SUPREMO CONGRESO MEXICANO EN PURUARÁN EN JULIO DE 1815



*Fuente:* Herrejón (2015, pp. I, 563-564).

Así, formalizaron la designación de un ministro diplomático para Estados Unidos en la persona de José Manuel de Herrera; decretaron la creación del escudo nacional con el emblema del águila republicana parada sobre un nopal; también

determinaron la creación de las banderas de guerra, parlamentaria y de comercio que servirían para darse a conocer frente otras naciones del orbe; expidieron patentes de corso a marinos extranjeros y otras las dieron en blanco, para que capturan barcos enemigos en las costas del Golfo de México y en nombre del gobierno mexicano. Conviene conocer la parte del decreto que se refiere a la insignia de tres colores, porque, no obstante tratarse de una bandera de guerra, era diferente a la que años antes había decretado la Suprema Junta. En él, fueron mucho más explícitos al momento de señalar su forma, colores, diseño y proporciones. Decía así:

Bandera Nacional de Guerra. Un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste. Se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación en decreto de la misma fecha, sin alteración ni mudanza alguna; y guarnecerá toda la extremidad del paño que forma la bandera una orla encarnada de seis pulgadas de ancho (Lemoine, 1965, pp. 558-559).

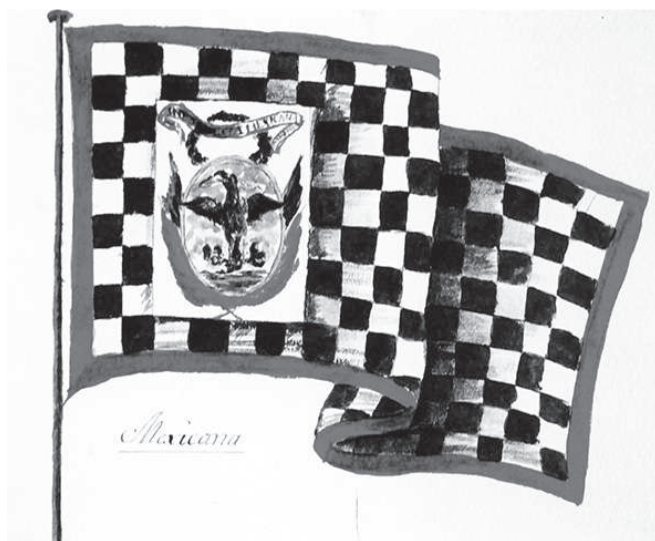
A partir de esta descripción, diversas representaciones y reconstrucciones se realizaron entonces, algunas un tanto defectuosas y de factura relativamente reciente, como las que dieron a conocer Manuel de Jesús Solís Andoaga, Ernesto Lemoine Villicaña y Eréndira Herrejón Rentería en varias de sus obras (Herrejón, 2010, p. 26; Lemoine, 1984, p. 283; Solís, 1940, p. 47); pero otras son más fieles, ya que provienen de los bocetos de banderas insurgentes hechas sobre papel, iluminadas a mano, como las que dieron a conocer Enrique Cárdenas de la Peña y Carlos Herrejón Peredo (Cárdenas, 1973, I, pp. 208-209; Herrejón, 2015, I, pp. 563-564). Estas últimas forman un conjunto de banderas que fueron enviadas desde Nueva Orleans a La Habana por el religioso fray Antonio Sedella, espía al servicio del gobierno de Fernando VII, y se resguardan en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España.<sup>10</sup> Sin duda, la que mejor muestra todos los detalles que se indican en el decreto fue la que publicó Óscar Cruz Barney en su artículo relativo al corso insurgente (Cruz, 2010, p. 141).

Ahora bien, ¿qué se puede documentar sobre la historia de estas banderas? Varias cosas. Primero, el hecho de que, a pesar de los matices y ligeros cambios en la forma y contenidos simbólicos de la insignia, ésta continuó siendo identificada

<sup>10</sup> AGI, M y P, Banderas 21.

como la “bandera de la independencia mexicana” con la cual no pocas goletas capitaneadas por marinos extranjeros realizaban el corso a favor del congreso mexicano en los mares del Golfo de México.

FIGURA 6. BANDERA NACIONAL DE GUERRA CON LOS COLORES BLANCO, AZUL Y ENCARNADO



Fuente: Cruz (2010, p. 141).

Enseguida, el valioso testimonio que de ellas nos dejó Servando Teresa de Mier en la carta que envió a su amigo Francisco Fagoaga. En julio de 1816, cuando aquel radicaba en Baltimore, le platicó a Fagoaga que el gobernador de La Habana había embargado todos los buques que tenía por temor a que los capturara Aury, gobernador de Galveston, quien llevaba en su embarcación una bandera mexicana con estas características: “es blanca con la orillita azul, encarnada, amarilla y blanca y en medio el águila y el nopal” (Hernández, 1985, VI, pp. 902-910).

Luego, tenemos la declaración del piloto de altura José María Pozo, un hombre de calidad español, soltero, de 34 años de edad, originario de Campeche donde tenía casa, madre y hermana. Solía conducir la goleta San Antonio que era de su propiedad, acompañado de una corta tripulación de unos seis individuos, inclui-



do un muchacho; con ella navegó varias veces a los puertos de Altamira, Tampico, Pánuco y Tuxpan, en los actuales estados de Tamaulipas y Veracruz. Salió de Campeche el 27 de septiembre de 1816 llevando un cargamento de sal con destino a Veracruz, pero fue capturado la noche del 11 de octubre siguiente por el corsario y armador Lamayson y luego de “recalar” hasta en tres ocasiones en Boquilla de Piedras fue llevado prisionero a la bahía de Galveston (Guzmán, 1966, VII, pp. 911-915). Cuando se le preguntó cómo estaba defendida la bahía, Pozo respondió:

[...] que en cuanto a fortificación solo tienen alrededor del cuartel unos siete u ocho cañones de a cuatro, marítimos con cureñaje de la misma clase, y en uno de los extremos de dichas calles un pequeño foso cuadrado con su parapeto, en cuyo centro está fijada una asta de bandera, en que a veces tremolan una que llaman Mexicana, compuesta de un cuadrilongo de tricolor, orilla encarnada y en el centro pequeños cuadrados de azul y blanco, con un óvalo en que está una águila que lleva una culebra en el pico, y tiene alrededor una inscripción castellana que dice: Independencia de México. Año de 1811. Y que seguido a este foso se halla el campamento de Mina que ha indicado (Guzmán, 1966, VII, p. 913).

Tal testimonio es importante en más de un sentido: primero, porque lo realizó un hombre de mar responsable de conducir una embarcación, que sabía la relevancia que tenía el acto de izar bandera; segundo, porque pudo distinguir detalles puntuales de la bandera que conoció cuando estuvo prisionero del gobernador Aury y del general Mina, mismas que permiten comprobar —con una ligera confusión en el año—, que era la misma que aprobó el Congreso Mexicano en Puruarán, y tercero, por las noticias que ofreció del corsario Lamayson que dirigía una embarcación con bandera de Cartagena, quien luego que recibió el empleo de capitán de navío en Boquilla de Piedras por el mando insurgente, “substituyó entonces a dicha bandera la intitulada Mexicana” (Guzmán, 1966, VII, p. 915).

Es conveniente señalar, además, que el pabellón mexicano fue enarbolado por varias embarcaciones que realizaban el corso o apoyaban el proyecto independentista del gobierno republicano. Entre ellas debemos mencionar: La Patriota, goleta dirigida por el ciudadano de Estados Unidos, John Galvin, la cual entabló combate con la goleta española Numantina en octubre de 1816 (Mendíbil, 1983, p. 266); El Hidalgo, goleta propiedad del ciudadano José Sauvinet, que era tripulada por el

capitán Adriano Graval, y la cual recibió patente de corso expedida por el Supremo Congreso el 16 de julio de 1815. Se le encomendó la misión de que, con un cañón de 12 libras, 40 fusiles y 50 hombres de tripulación, recorriera los mares de la América septentrional “con la bandera de la nación mexicana” e hiciera el corso contra los buques y propiedades de la nación española y sus dependencias (Hernández, 1985, VI, pp. 197-198, 850-854). La dirigencia insurgente también tuvo a su servicio un bergantín bien equipado que regresó de Nueva Orleans a Galveston y se puso bajo la bandera de México como navío nacional de guerra; fue conocido como El Congreso Mexicano, en honor al cuerpo soberano que representaba a la naciente república (Robinson, 2003, p. 92). Un informante anónimo que estaba bien enterado de la expedición de Xavier Mina cuando salió de Liverpool, escribió el 15 de agosto de 1816 desde Baltimore, que los corsarios eran “de superior andar, bien armados y con mucha y buena gente. Todos a excepción de uno que es bergantín goleta, son goletas de 230 a 250 toneladas” (Franco, 1961, p. 33).

No menos importante era el reconocimiento que las autoridades de Filadelfia y Nueva Orleans daban a las embarcaciones que portaban la bandera nacional de guerra, o las de comercio que llegaron a presentar algunos corsarios. De esto dio cuenta José María Liceaga —quien fuera miembro del Supremo Gobierno insurgente—, en una carta que remitió a José María Gómez de Cervantes y Altamirano, conde de Santiago de Calimaya, compartiéndole un oficio que había remitido José Álvarez de Toledo desde Nueva Orleans que decía: “El ejército de mi mando con una fuerza respetable obrará según lo ha dispuesto vuestra alteza serenísima dentro de dos meses. Nuestro pabellón está reconocido por la república anglo-americana y las banderas que usa nuestra Marina son las que sancionó el Supremo Congreso en Puruarán (Guzmán, 2001, pp. 2016-2017).

Y en otra carta remitida por el propio Álvarez de Toledo a Mariano Arriaga, secretario del Supremo Congreso, confirmaba lo anterior diciéndole: “Resérvese usted: El Gobierno de estos Estados ha mandado, bajo la mayor precaución, orden a las autoridades de este distrito, que den por buenas presas las que hagan los barcos que vistan nuestro pabellón. Aquí se conoce que desean nuestra alianza y romper con la España. Ya se empieza a anunciar en los papeles públicos el rompimiento” (Guzmán, 1970, XI, p. 412).

Por su parte, el ministro plenipotenciario insurgente, José Manuel de Herrera, poco después de su llegada a Filadelfia —lo cual ocurrió a principios de no-

viembre de 1815— consiguió “poner bandera con anuencia de aquel Congreso, y petición de estos rebeldes para reclutar gente”,<sup>11</sup> según informó uno de los confidentes que el coronel Matías Martín y Aguirre tenía infiltrado en la fortaleza de San Pedro de Cópore, al oriente de la provincia de Michoacán.

Todavía en diciembre de 1820, encerrado en una celda del presidio de San Juan de Ulúa, Servando Teresa de Mier escribió un discurso en el que se preguntaba por qué no había podido ser libre la Nueva España desde que en 1808 ocurrió el trastorno de la monarquía. Lo atribuía a la falta de un centro de poder supremo, a la inexistencia de un “cuerpo civil” o corporación que representara a la nación, y a la necesidad de alianzas y auxilios con el exterior. Sobre esto último abundó diciendo que

[...] en fines del mismo año, el Estado de Louisiana, cuya capital es Nueva Orleans, envió diputados al Congreso ofreciendo todos sus caudales y personas para que se declarase la guerra a España a favor de nuestra emancipación. Y este Estado saludaba la bandera de México con 19 cañonazos como de república independiente, y recibía nuestras presas declaradas buenas por nuestro almirantazgo de Galveston [Louis de Aury] que en solo ocho meses produjo 74 mil pesos de derechos, aunque no se pagan de la plata sellada (Miquel y Díaz-Thomé, 1985, p. 217).

Los testimonios del propio doctor Mier y de Melchor Múzquiz presentados ante el pleno del Congreso Constituyente el 12 de abril de 1823, aunque algo tardíos, son igual de ilustrativos de los saludos de ordenanza que se daba a las embarcaciones que arribaban a la bahía de Galveston, y que llevaban colgando de sus mástiles el pabellón mexicano que vengo comentando. El primero escribió:

Sólo el desprecio con que se ha mirado a los primeros defensores de la patria, ocasiona estas disputas. Yo respeto como verdadero al Congreso de Chilpancingo y aprecio la Constitución que dio en Apatzingán. La bandera que usaban los llamados insurgentes fue la misma reconocida en los Estados Unidos. La reconoció el estado de Nueva Orleans. Se avisó al Congreso de los Estados Unidos y fue reconocida por él, de manera, que cuando nosotros desembarcamos y desplegamos el pabellón de los llamados insurgentes, nos saludaron con diecinueve cañonazos. Así, es una bandera reconocida. Nosotros teníamos cincuenta y seis corsarios que usaban de la misma bandera, porque el almirantazgo que estaba, daba patentes firmadas a nombre del gobierno insurgente

<sup>11</sup> AGN, OG, vol. 41, f. 34r.

y por mano del general [Guadalupe] Victoria. Así corrían los mares, eran respetados en todos los puertos de América. En todas partes de América era reconocido el pabellón, y así, no hemos querido mudarlos. Los colores blanco y azul eran de la casa de Moctezuma. Por eso mismo se movieron los insurgentes a adoptarlos. En Buenos Aires usaron de azul y blanco; pero queriendo hacer un gobierno de toda la América, por lo mismo adoptaron fajas azules y blanco en medio. Nosotros adoptamos el blanco y el azul, hechos en cuadros, para que no se equivoque con ninguna bandera, y en los Estados Unidos les parecía bien, porque desde lejos se conocía. El que usaba el gobierno pasado lo tiene Baviera y la república de Caracas y así hemos adoptado el que usaban los insurgentes, que está reconocido, como he dicho, en los Estados Unidos y en todos los puertos que se nos avecinan (Actas, 1980, V, p. 263).

Por su parte, el insurgente Melchor Múzquiz, quien en su momento fue comisionado para formar parte de la legación diplomática que encabezó José Manuel de Herrera a Estados Unidos recordó con claridad el reconocimiento que se le había hecho a la bandera tricolor insurgente, cuando visitó el vecino país:

En efecto —decía—, yo fui con don José Manuel de Herrera a los Estados Unidos por orden del gobierno que teníamos los que en aquella época luchábamos por la Independencia. Estuvimos en el estado de la Luisiana, y en este punto parece que nuestro pabellón era reconocido; pues a más de que nuestros barcos entraban con el enarbolado sin sufrir ninguna reconvención, todas las presas que se hacían al gobierno español eran allí declaradas buenas, siempre que se acreditase tener patente del gobierno mexicano, que así se llamaba el nuestro. Yo presencié un caso de estos en que sólo se dudaba de si era o no la firma del general [Guadalupe] Victoria, lo que llevaba una condena, para declararla buena (Actas, 1980, V, pp. 265-266).

Si los testimonios de los partidarios de la independencia son significativos, no lo son menos los que provienen de su contraparte española, sobre todo por el daño que causaban al comercio de su país las embarcaciones que hacían el curso bajo el pabellón mexicano y de otros gobiernos independientes de Sudamérica. El ministro plenipotenciario de España en Washington, Luis de Onís, solicitó al gobierno de Estados Unidos que ordenara a los recolectores de aduana “no admitir barcos que lleguen bajo la bandera insurrecta de Cartagena, Buenos Aires, el Congreso Mexicano y otros lugares que se han rebelado en contra de la autoridad del rey, ni los barcos que vienen de estos lugares, no permitirles ir a tierra, equiparse como lo hacen con el fin de ir a alta mar para destruir, y [tampoco] saquear

barcos que viajan bajo bandera española” (von Grafenstein, 1998, p. 49; Actas, 1980, V, pp. 265-266).

Por su parte, el cónsul Diego Morphy en la correspondencia que sostuvo con el capitán general de la Isla de Cuba, Juan Ruiz de Apodaca y Eliza, le informaba que aunque había solicitado de orden del soberano que se dispersaran las reuniones sediciosas, “que se cierren los puertos de esta Unión a los buques que naveguen con bandera insurgente, y se restituya a su majestad la parte de la Florida ocupada por estas tropas, se está debatiendo en el Congreso, si las quejas que este gobierno tiene contra la España son de naturaleza a declarar la guerra” (Guzmán, 1970, XI, p. 403).

Tales fueron las dos banderas oficiales decretadas por los órganos de gobierno independientes que presentaban en sus paños tres tonalidades diferentes, con lo cual se demuestra su existencia antes de 1821. Independientemente de que dichas banderas hubiesen sido utilizadas por los rebeldes en febrero de 1815, o a partir de julio del mismo año, no fueron esas la que la Soberana Junta Provisional Gubernativa tomó como modelo para definir los colores del pabellón nacional para el futuro imperio mexicano, sino las que había establecido Agustín de Iturbide en su circular del 1 de mayo de 1821 expedida en la Villa de León, de la intendencia de Guanajuato.

#### REFLEXIONES FINALES

Por lo dicho hasta aquí, se puede concluir que en todos esos años de la lucha armada hubo dos banderas tricolores que fueran autorizadas por los distintos gobiernos insurgentes y usadas por los jefes y oficiales subordinados a ellos, pero que no guardaban parecido en su forma y colorido a los de la actual bandera nacional de México. El problema no era de los hombres de aquel tiempo, sino nuestro, o en todo caso, de nuestros contemporáneos, por pensar que la palabra “tricolor” remitía a un solo registro, a una sola forma de representación y a unos únicos tonos, asociados con el pabellón nacional. En el fondo, la difusión que en su momento se hizo de esta tesis no tenía motivaciones académicas, sino más bien ideológicas y políticas, para restarle a Agustín de Iturbide el mérito de haber ordenado la creación de las primeras insignias de colores blanco, verde y rojo de la independencia en su etapa trigarante.

Con base en el registro que he levantado sobre las distintas banderas usadas por los insurgentes entre 1810 y 1820, algunas de las cuales fueron descritas por los realistas en sus partes militares, mi conclusión es que ni la bandera del Batallón Morelos ni la bandera Siera corresponden a la época insurgente. Precisamente, sus tonos verde, blanco y rojo, con franjas colocadas de manera vertical, junto con los escudos y leyendas que se observan en su parte central, son las que comprueban mi hipótesis.

En el inicio de la lucha, las insignias fueron albicelestes, blancas, negras, rojas, rojinegras o encarnadas, y sólo hasta principios de 1815 comenzaron a figurar “banderas tricolores”, en el sentido de llevar tres tonalidades diferentes, como lo demuestran los testimonios del teniente coronel Pedro Zarzosa y el piloto José María Pozo. Iban acompañadas de emblemas y divisas con las que expresaban los fines del movimiento o el nombre del batallón, escuadrón o regimiento. Con los decretos expedidos por la Suprema Junta Nacional Americana en Tlalpujahua en junio de 1812 y el Supremo Congreso Mexicano en Puruarán en julio de 1815, se instituyó de manera oficial tanto el escudo como los tonos distintivos de lo que para esta última fecha se comenzaría a llamar república mexicana. La aportación de los colores verde, blanco y rojo, lo generaría otro movimiento por la independencia: el encabezado por Agustín de Iturbide y su Ejército Trigarante.

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGI, M y P, Archivo General de Indias, sección Mapas y Planos.  
 AGN, OG, Archivo General de la Nación, Operaciones de Guerra.  
 AHML, Archivo Histórico Municipal de León.  
 MNH, AI, Museo Nacional de Historia, Área de Investigación.

#### ARCHIVOS

Archivo General de Indias, sección Mapas y Planos, Banderas 21.  
 Archivo General de la Nación, Operaciones de Guerra, vol. 41, f. 34r.  
 Archivo Histórico Municipal de León, SD-IND-IFD-C. 21. Exp. 8.

Museo Nacional de Historia, Área de Investigación, Inventario 10-476127, 10-476140, 10-476184, 10-476127.

Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824). *Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de México*, México, UNAM, 1980. (Serie a: Fuentes; b: Textos y estudios legislativos núm. 16)

#### BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas, *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente* (edición facsimilar de la de 1849-1852) (5 vols.), México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985.

Almirante, José, *Diccionario militar* (2 vols.), Madrid, Ministerio de Defensa, 1989.

Baur Arenas, Carolina, *México a través de sus hombres y banderas*, México, LXI Legislatura Cámara de Diputados/Fundación Cultural Baur A. A./Plaza y Valdés Editores, 2010.

Calleja Garibay, Roberto, *Las banderas de México. Crisol de nuestra historia*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo/Sistema de Educación Pública de Hidalgo/Instituto Hidalguense de Educación-Dirección de Educación Básica, 2004.

Cárdenas de la Peña, Enrique, *Historia marítima de México. Guerra de Independencia* (2 vols.), México, Lito Ediciones Olimpia, 1973.

Cervera Obregón, Marco Antonio, *Entre plumas y obsidianas. Historia militar de la antigua Mesoamérica*, México, IES-Universidad Anáhuac/Siglo XXI Editores, 2021.

Cruz Barney, Óscar, "El curso marítimo en México: insurgencia y primeros años de vida independiente. 20/10". *Memorias de las revoluciones en México*, (9), 2010, 137-151.

Franco, José L., *Documentos para la historia de México*, La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba LIII, 1961.

*Gaceta del Gobierno de México* "Partes de la provincia de Puebla", México, 31 de diciembre, 1814.

*Gaceta del Gobierno de México*, "Ejército del sur", México, 2 de marzo, 1815.

Grafenstein Gareis, Johana von, "Patriotas y piratas en un territorio en disputa,

- 1810-1819". En Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998, pp. 13-70.
- Guadarrama Gómez, Román Juan, ... *Y di a mi patria su bandera*, Chilpancingo, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero/Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1999.
- Guedea, Virginia, *Prontuario de los insurgentes*, México, Instituto Mora/Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Guzmán, José R., "Francisco Javier Mina en las islas de Galveston y Soto la Marina". *Boletín del Archivo General de la Nación*, VII (4), 1966, 891-1082.
- Guzmán, José R., "Actividades corsarias en el Golfo de México". *Boletín del Archivo General de la Nación*, XI(3-4), 1970, 355-452.
- Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga. Militar y político insurgente 1782-1818* (Pról. Christon Archer), Morelia, IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001. (Col. El Hombre y su Tiempo, núm. 4).
- \_\_\_\_\_, *Insignias de la Casa Natal de Morelos*, Morelia, Frente de Afirmación Hispánica A. C./Foro Cultural Morelos, 2006. (Colección Casa Natal de Morelos, núm. 20).
- \_\_\_\_\_, *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia*, Morelia, CIC-IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021.
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821* (edición facsimilar de la de 1877-1882) (6 vols.), México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana-INEHRM, 1985.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos* (2 vols.), México, El Colegio de Michoacán, 2015.
- Herrejón Rentería, Eréndira, *Las banderas de Puruarán*, Morelia, SECUM-Gobierno del Estado de Michoacán, 2010.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la insurgencia mexicana". *Boletín del Archivo General de la Nación*, IV(3), 1963, 385-710.
- \_\_\_\_\_, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965.



- \_\_\_\_\_, *Morelos y la revolución de 1810* (segunda edición). México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984.
- Lerdo de Tejada, Miguel M., *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz, precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el continente americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de don Cristóbal Colón, hasta que se emprendió la conquista de México* (2 tomos), México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- Magaña Figueroa, Ricardo (coord.), *Banderas, Catálogo de la colección de banderas. Museo Nacional de Historia INAH*, México, Secretaría de Gobernación, 1990.
- Mendíbil, Pablo de, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos. Sacado del "Cuadro Histórico", que en forma de cartas escribió el Lic. D. Carlos María Bustamante, I ordenado en cuatro libros* (edición facsimilar de la de 1828), México, Miguel Ángel Porrúa, 1983. (Col. Tlahuicole, núm. 8).
- Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes* (segunda edición), México, Porrúa, 1980.
- Miquel i Vergés, José María y Hugo Díaz-Thomé, *Escritos inéditos. Fray Servando Teresa de Mier* (edición facsimilar de la de 1944), México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- Ordenanzas de S. M., para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos. Tomo Primero subdividido en quatro tratados de orden de S. M. y tomo segundo subdividido en quatro tratados de orden de S. M. En Madrid: En la Oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. Año de 1768* (edición facsimilar numerada), Valladolid, Editorial Lex Nova, 1999.
- Rivera, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1869.
- Robinson, William Davis, *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina* (estudio introducción, edición, traducción y notas de Virginia Guedea), México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fideicomiso Teixidor, 2003. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, núm. 40).

- Sánchez de Anda, Guillermo, *Moctezuma y Cortés en la Independencia. La primera bandera tricolor*, México, Gustavo de Anda Editor, 1985.
- Solís, Manuel de J., *Historia de la Bandera, Himno, Escudo y Calendario Nacionales*, México, 1940.
- Terán, Marta, “El intercambio del bicentenario entre México y España en 2010. Estado del conocimiento sobre las banderas de la Independencia”. *Historias*, (75), 2010, 81-104.
- Torrente, Mariano, *Historia de la independencia de México* (presentación y notas de Ernesto de la Torre Villar), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Unidad de Medios y Publicaciones, *Nuestra bandera*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1996.
- Vargas Matías, Sergio Arturo, “Una senda de plata y sangre. El camino militar de la vía por Xalapa del camino real de Veracruz, 1811-1816”. *Estudios de Historia Novohispana*, 60, 2019, 71-107.
- Vigil, José María y Juan B. Híjar y Haro, *Ensayo histórico del Ejército de Occidente* (edición facsimilar de la de 1874), México, INEHRM, 1987. (Col. República Liberal Obras Fundamentales).
- Villalpando, José María, *En pie de guerra*, México, Clío, 1996. (Col. La Antorcha Encendida).
- Zerecero, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones de México* (estudio historiográfico de Jorge Gurría Lacroix), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975. (Col. Nueva Biblioteca Mexicana, núm. 38).
- Znamierowski, Alfred, *Enciclopedia mundial de las banderas. La guía definitiva de banderas, estandartes y enseñas internacionales*, España, Libsa, 2012.



**RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO DEL DOCTOR MOISÉS  
GUZMÁN PÉREZ COMO MIEMBRO CORRESPONSAL NACIONAL  
DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA  
POR MICHOACÁN<sup>1</sup>**

*Ana Carolina Ibarra<sup>2</sup>*

**M**oisés Guzmán Pérez nació en Zitácuaro, Michoacán, el 4 de julio de 1967. Cuando le preguntan la fecha de su nacimiento subraya que nació el día de la independencia de Estados Unidos y 200 años después de la expulsión de los jesuitas. Agregará que nació precisamente en el lugar donde la insurgencia dio los primeros pasos de su vida institucional con la creación de la famosa Junta de Zitácuaro, el 19 de agosto de 1811. Estos datos presagiaban el destino de nuestro colega: el estudio de la independencia sería su sino, su venturoso hado.

Se tituló de historiador justamente en este recinto, el Museo Regional Michoacano, en 1989. Su tesis se tituló “La Junta de Zitácuaro, 1811-1813”. Él recuerda, con mucho orgullo, que el sínodo estuvo compuesto por los grandes profesores que han estudiado el periodo: Ernesto Lemoine, Carlos Herrejón Peredo, Gerardo Sánchez Díaz, Jaime Hernández Díaz y José Napoleón Guzmán Ávila. Cinco figuras inspiradoras y guías en el camino que siguió más adelante. Fueron maestros imprescindibles, hoy son colegas y amigos entrañables.

Realizó estudios de maestría en el posgrado de historia de la UNAM, graduándose en 1998. Luego prosiguió en la Universidad de París, Sorbona I, donde obtuvo una segunda maestría y luego el doctorado en 2004. Se encaminó a Europa con su esposa Leticia y sus dos hijos, Daniela y Moisés, que tenían seis y cua-

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso del académico corresposal nacional recipiendario en Michoacán, don Moisés Guzmán Pérez, leída el 11 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 17.

tro años, respectivamente, cuando comenzaba el nuevo siglo. Tuvo una fecunda estancia bajo la dirección de François Xavier Guerra, quien animaba entonces a sus estudiantes a plantear temas y perspectivas nuevas. Si asistió a su seminario, como imagino, seguramente convivió con futuros doctores de diversos lugares de América Latina, lo que abrió otros horizontes a su trabajo. Trabajó amistad con el gran historiador François Chevalier y con su esposa, Josephe, de quienes guarda Moisés, estoy segura, los mejores recuerdos.

Así que a las influencias historiográficas que recibí de Carlos Herrejón, Ernesto Lemoine y Ernesto de la Torre Villar, se sumó la de los historiadores franceses, especialmente François Xavier Guerra y Roger Chartier, a quienes reconoce. Especialmente, algunos de los trabajos que ha publicado denotan estas influencias. Tal es el caso de *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia*, obra colectiva bajo su dirección, de 2006, o el capítulo “Chaquetas, insurgentes y callejistas. Voces e imaginarios políticos en la independencia de México”, publicado por la Casa de Velázquez, en 2013. Podemos atribuir a la impronta de Chartier una línea de trabajo bien desarrollada por el doctor Guzmán Pérez. Me refiero a un grupo significativo de escritos relacionados con libros, lectoras, lectores, imprentas e impresores; aunque estoy segura, también, mucho ha tenido que ver también la influencia de la obra de Carlos Herrejón Peredo en esa línea.

De su amplia y variada producción, destaca su libro *La Junta de Zitácuaro, 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, publicado en Morelia, en 1994, y muy citado por la historiografía. La devoción que profesa a su patria chica lo ha llevado a realizar tanto investigación histórica como labores ciudadanas y de difusión de la historia. El libro sobre la Junta de Zitácuaro constituye el punto de partida para trabajos posteriores sobre la vida institucional de la insurgencia, tema sobre el cual Moisés ha escrito mucho. Esto quiere decir que esa obra juvenil abrió vetas que más tarde serían rasgo distintivo de su trayectoria: los estudios dedicados a analizar los temas de soberanía y representación. Menciono sólo los títulos más recientes: *Los constituyentes. Biografía política de los diputados del Supremo Congreso Mexicano (1813-1814)*, de 2018, y *La Constitución de Apatzingán. Su historia editorial*, de 2014.

Debemos a Moisés Guzmán Pérez el esfuerzo pionero de hacer visible la participación de las mujeres en la insurgencia, en especial en Michoacán. Ello ha implicado una labor paciente y dedicada para descubrir por fin su presencia en los

archivos, lo cual, como sabemos, no es fácil. En coautoría publicó *Mujeres insurgentes* (2010), luego coordinó la obra *Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica* (2013). Además de múltiples artículos y capítulos que nos acercan a lecturas, trayectorias y biografías de mujeres. Agradecemos especialmente las de Gertrudis Bocanegra y María Manuela Molina, esta última, que separamos, la única capitana titulada por la Suprema Junta, una de las valientes que tomaron las armas y destacaron en la organización armada.

De sus inquietudes inquisitivas, el doctor Guzmán Pérez decidió bordar en su discurso sobre la historia de las banderas, desde la insurgencia hasta el México independiente. Se refirió al asunto en dos publicaciones recientes con Enrique Florescano: *Historia de la bandera mexicana, 1525-2019*, y *Símbolos patrios. La Bandera y el Escudo Nacional. Historia de la bandera mexicana*. Con anterioridad había realizado importantes pesquisas documentales y en museos para localizar emblemas, estandartes y banderas. Hace tiempo que tuve en mis manos un artículo memorable suyo sobre las banderas rojinegras de la insurgencia (“En nombre del señor: banderas rojinegras en la guerra de independencia novohispana, 1811-1814”, “Estudios de historia novohispana, 2004-2005”). De tales inquietudes se desprende el discurso que acabamos de escuchar: “Las banderas tricolores de la insurgencia”, que transita hacia otros senderos.

Aquí Moisés entabla un debate con la historiografía liberal para restituir su lugar a la verdad histórica que permite distinguir entre las motivaciones académicas y las que derivaron de intereses ideológicos y políticos, como en los ejemplos que aborda a lo largo de su discurso. Abre una discusión con la historiografía previa respecto a la posible existencia de banderas tricolores antes del momento de la consumación de la independencia. Nos aclara que si bien algunas banderas pudieron emplear los tonos del pabellón nacional, la colocación de las franjas, el emplazamiento de los escudos y las leyendas no corresponden a los de nuestra bandera tricolor. El riguroso estudio de los detalles y las diversas fuentes le permiten asegurar que la bandera conocida como del Batallón Morelos se ubica en otro periodo histórico, y no en el de la insurgencia. Igualmente contradice la versión de Solís Andoaga sobre la bandera Siera, que fuera tan difundida en los años cuarenta del siglo pasado. Hemos escuchado acerca de los pormenores que explican los errores de estas interpretaciones, e incluso hemos constatado con nuestros propios ojos a través de las imágenes que acompañaron el discurso, lo alejadas que

están algunas de las banderas descritas de la tricolor mexicana. Como se aprecia en otros trabajos de Moisés Guzmán Pérez y de nuestra colega Marta Terán, los colores preferidos por la insurgencia fueron los albicelestes, blancos, negros, rojos y rojinegros. La aportación de los colores verde, blanco y rojo viene, muy a pesar de algunos, de otra parte: del movimiento encabezado por Agustín de Iturbide y el Ejército Trigarante al que los liberales le negaron la paternidad.

En su discurso, el doctor Guzmán Pérez afirma que quien primero usó el término “bandera tricolor” en la historiografía mexicana fue Mariano Torrente, en 1829, para referirse no a insignias insurgentes, sino a las banderas y estandartes que había utilizado Agustín de Iturbide y su Ejército de las Tres Garantías. Ya lo apuntaba Moisés, en un artículo publicado en el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, cuando se refirió a los aportes de la consumación de la independencia. Entre éstos destaca varios que bien vale la pena mencionar. A saber: que el movimiento de Iturbide se caracterizara por sus bajos índices de violencia, que la trigarancia hubiese conformado un nuevo ejército y, finalmente, que dejara un legado trascendente para la formación de los nuevos símbolos de la patria. Se establecieron entonces los nuevos símbolos, los colores y los emblemas que sirvieron para dar identidad a las fuerzas armadas y a los muy numerosos grupos que optaron por adherir al Plan de Iguala y suscribir los Tratados de Córdoba.

En aquellas páginas, Moisés insistía en asuntos a los que nos referimos antes:

Los símbolos se expresaban a través de una bandera distinta a la albiceleste que anteriormente habían usado los insurgentes. Estaba formada con tres franjas en diagonal en colores, blanco, verde y encarnado, cada uno de ellos portaba en sus extremos tres estrellas de cinco picos en distintos colores; una verde sobre fondo blanco, otra roja sobre el fondo verde y la otra blanca sobre el fondo encarnado: en el centro de la bandera aparecía una corona imperial rodeada por la leyenda “Religión, independencia y unión” y debajo de la corona figuraba el nombre del batallón de infantería responsable de llevarla. Las medidas de la bandera se apegaban a los lineamientos marcados en las Ordenanzas Militares de España, a las cuales se sujetó Iturbide desde el día del pronunciamiento en el pueblo de Iguala.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Iturbide también dio al ejército nuevas insignias y grados. Este asunto lo comenta ampliamente en el mismo texto. Véase Guzmán Pérez (2014).

El discurso de Moisés Guzmán introduce una interesante polémica muy actual acerca de los usos políticos de la historia. Nos recuerda que la versión de Torrente mencionada estuvo vigente por bastante tiempo. Insiste en su discurso en que esa versión no había sido cuestionada sino hasta mediados del siglo XIX, cuando “escritores de tendencia liberal como Miguel Lerdo de Tejada, difundieron noticias sobre supuestas banderas tricolores insurgentes, anteriores de las trigarantes de 1821”. Era un momento en que los liberales se disputaban la construcción de la memoria mexicana frente a sus adversarios. Lerdo llegaba a estas conclusiones, distintas a las de Torrente, en medio de una tremenda confrontación entre liberales y conservadores. Las figuras de Hidalgo e Iturbide fueron tomadas por los liberales de entonces como armas de combate.

Hay algo más que quisiera agregar, por mi parte, a la excelente interpretación que nos presenta Guzmán Pérez en su discurso. Hay un elemento adicional que puede tomarse en cuenta para comprender el afán de los liberales por apropiarse de la idea y la representación de la bandera tricolor. Era ésta el signo de aquellos tiempos. La bandera tricolor era el modelo básico de la bandera nacional, inspirada en los principios abrazados por la revolución francesa, que se había erigido, en su momento más radical, sobre las ruinas de la monarquía. Si asociamos la bandera tricolor con los prolegómenos de la república democrática comprenderemos por qué Lerdo buscó hacerla suya, reivindicando su filiación con la revolución insurgente. Desde luego a costa de la verdad histórica. Algo que sucede en no pocas ocasiones.

Dice el gran historiador Eric Hobsbawm que las nuevas naciones de la época tuvieron cada una su versión de bandera tricolor (Hobsbawm, 1998, p. 24). Y nos recuerda que, hacia 1848, cuando la primavera de los pueblos, bella y fugaz como esa estación del año, los radicales compartieron muchas cosas. Entre otras, su talante y su estilo; compartieron el romanticismo y la utopía. Entre otras cosas, nos habla de sus barbas, sus sombreros de ala ancha y “sus banderas tricolores en las ubicuas barricadas” (Hobsbawm, 1997, p. 135; 1998, p. 25). Nuestros liberales no pudieron sustraerse al aire de aquellos tiempos. Siendo así, la bandera tricolor era el signo de esa época, combativa, dolorosa y soñadora, que para la lectura jacobina resultaba poco compatible con el imperio. Tal vez por eso, le regatearon a Agustín de Iturbide éste y otros méritos. Frente a las formas caprichosas de la memoria, la labor de los historiadores en el reciente bicentenario de la consuma-



ción de la independencia, en el que el doctor Guzmán Pérez estuvo muy activo, ha conseguido restituir a la verdad histórica el lugar que le corresponde. En esta labor de revaloración del periodo la contribución del doctor Guzmán Pérez no deja lugar a duda, como hemos podido apreciar a lo largo de su discurso.

Enhorabuena, doctor Guzmán Pérez. Ha sido un honor acompañarlo y responder el discurso en que ha hecho gala de su rigor y compromiso con nuestra disciplina. En nombre de mis colegas de la Academia Mexicana de la Historia y en el mío propio, quiero darle la bienvenida a esta corporación y poner en alto sus méritos como académico y ser humano. Muchas felicidades, querido Moisés.

#### BIBLIOGRAFÍA

Guzmán Pérez, Moisés, "El Movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 41, 2, 2014, 131-161.

Hobsbawn, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica-Grijalbo Mondadori, 1997.

Hobsbawn, Eric, *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica-Grijalbo Mondadori, 1998.

## MOISÉS GUZMÁN PÉREZ Y EL ÉXODO DE DATOS FALSOS SOBRE LA HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA<sup>1</sup>

*Guadalupe Jiménez Codinach<sup>2</sup>*

“...de Iturbide la sacra bandera  
¡Mexicanos! Valientes seguid”.  
Fragmento de la estrofa VII del  
Himno Nacional Mexicano, 1854

### “EL SEÑOR ES MI ESTANDARTE”

Desde la más remota antigüedad, los seres humanos han utilizado ciertos elementos como signos de identidad, entre ellos las banderas y los estandartes, verdaderas insignias o señales de pertenencia a un grupo, tribu, comunidad o pueblo. En las páginas de la Biblia encontramos variadas referencias al uso de banderas o estandartes para representar una nación, una tribu, un personaje o una familia, insignias que podían ser utilizados como gesto conciliador o bélico según el caso.

Isaías 18:13 proclama: “Todos nosotros, habitantes del mundo y moradores de la tierra, tan pronto como se alce la bandera sobre los montes lo veréis, y tan pronto como la trompeta sea tocada lo oiréis” (*Bible Knowing*, 2023). Números 1:52 describe: “Y acamparán los hijos de Israel, cada uno en su campamento y cada uno junto a su bandera, según sus ejércitos” (*Bible Knowing*, 2023).

Un personaje central del Antiguo Testamento, Moisés, perteneciente al siglo XIII antes de la era cristiana, se nos presenta como un profeta, un legislador hebreo y liberador de su pueblo del dominio egipcio en la época de Ramsés II, y en

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar al discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia como miembro corresponsal nacional recipiendario en Michoacán de don Moisés Guzmán Pérez, con una discusión ampliada de la temática que él desarrolla en el discurso, así como notas sobre los aportes del doctor Guzmán Pérez.

<sup>2</sup> Universidad Iberoamericana.

la actualidad es un personaje venerado por las tres religiones del libro, la judía, la cristiana y la islámica (Fernández, 2004, s/n). Pues bien, Moisés utilizó a Yahvé como su bandera o estandarte según el relato de Éxodo 17:15, “Y edificó Moisés un altar y le puso por nombre”. “El Señor es mi estandarte” (*Bible Knowing*, 2023). Según Isaías 49, 22-26, el mismo Dios utilizaba una bandera: “Alzaré mi mano hacia las naciones y levantaré mi bandera para que la vean todos los pueblos” (*Bible Knowing*, 2023).

#### LA VOCACIÓN DEL HISTORIADOR: LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD

No sorprende que otro Moisés, mexicano de los siglos XX y XXI, reconocido colega y querido amigo, levante en su extensa obra sobre la guerra de independencia de la Nueva España la bandera de la verdad y de la seriedad profesional para deshacer entuertos y múltiples distorsiones que han aparecido en la historiografía emancipadora y, particularmente, en el discurso cívico y oficial.

Moisés Guzmán Pérez nace el 4 de julio de 1967 en Zitácuaro, Michoacán, y este acontecimiento ha marcado su vida, sobre todo por dos improntas: primera, es michoacano, nacido en la diócesis de Michoacán, la más avanzada en sensibilidad social de la Nueva España postrera, como se observa en la valiente defensa michoacana de los jesuitas y en los alzamientos de ciudades y pueblos de la diócesis ante la injusta expulsión de la Compañía de Jesús ordenada por Carlos III en 1767, así como en la *Teología Política Caritativa* del arzobispo de Michoacán fray Antonio de San Miguel, implementada durante el año del hambre 1785-1786 por la cual los sacerdotes y seminaristas de la diócesis dieron preferencia a que el pueblo tuviera que comer y trabajo antes que adoctrinarlo. Y segunda, nace en la década de 1960-1970, años en que la historia de bronce, la promovida por los gobiernos, partidos políticos, escritores y académicos fomentaba ciertas posturas supuestamente “nacionalistas”, que distorsionaban y falseaban los datos según convenía a intereses políticos e ideológicos. Aún en las universidades y en las aulas del país se repetían imprecisiones, adjetivos negativos o positivos sin mayor discernimiento científico o fundamento alguno. Y hasta la fecha mucho de lo que desatinadamente se afirma sobre 1821 procede de un libelo aparecido en 1822, primera obra escrita sobre el movimiento de Iguala y el Primer Imperio

Mexicano. Se trata del *Bosquejo Ligerísimo de la Revolución de Méjico desde el Grito de Iguala hasta la Proclamación de Iturbide* (Philadelphia: Imprenta de Teracrouef y Naroajeb, 1822), de Vicente Rocafuerte, originario de Guayaquil, bajo el pseudónimo de “Un verdadero americano”. No es un libro de historia política, es un libelo, es decir, un texto solicitado por los enemigos de Iturbide a Rocafuerte, originario de Guayaquil, educado en Francia, republicano, jacobino y anticlerical, características estas últimas, poco frecuentes en un novohispano de la época, para denostar, atacar, difamar al coronel michoacano. Y lo consiguió.

En la década de 1960-1971, los ataques a Iturbide y las distorsiones sobre su vida y obra arreciaron. Moisés relata cómo apareció una noticia en el periódico *Novedades* un 20 de julio de 1960 escrita por Carolina Bauer Arenas (1903-1987), donde se describía una bandera conocida como de “Siera”, un lábaro tricolor, verde, blanco y rojo, supuestamente anterior a 1821. La noticia causó sensación pues con ella se intentó negarle a Agustín de Iturbide la creación de la bandera trigarante y de nuestra bandera nacional. La noticia tuvo repercusión en la creación de una “historia” falsa que fue avalada por el pintor Juan O’Gorman en 1960-1961 en su “Retablo de la Independencia”, pintado en el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, donde aparece la bandera Siera y es eliminada la figura de Iturbide y la bandera trigarante de 1821 (*El Economista*, 2011).

Personalmente, en esos años, experimenté tres intentos de marginar a Iturbide de la consumación de la independencia y sólo exaltar como libertador a Vicente Guerrero:

- 1) En la década de 1960 me pidieron ir a cubrir a un profesor enfermo de la escuela tipo federal David G. Berlanga en Morelia, Michoacán. El director del plantel me comunicó que la SEP pedía que los alumnos representaran en vivo, o bien el Congreso de Chilpancingo de 1813, o la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México un jueves 27 de septiembre de 1821. Como el grupo a mi cargo estaba compuesto por más de 40 niños pensé que preferirían representar un desfile militar, con caballos, armas y uniformes que una reunión de diputados en Chilpancingo y le avisé al director que representaríamos la entrada del Ejército Trigarante a la capital. Me llamó y me prohibió terminantemente que apareciera en el desfile Agustín de Iturbide. Por supuesto que no hice caso y desfilaron los trigarantes con Iturbide a la cabeza. El historiador no puede so-

meterse a instrucciones, órdenes, sugerencias del poder político, económico, académico o de cualquier índole sobre un tema, un personaje, un hecho histórico que se pretenda distorsionar o que se intente alterar la verdad.

- 2) Al final de la década, por el año de 1971, fui a ver al director del Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana a comunicarle que prepararía mi tesis de licenciatura sobre los sucesos de 1821 y la influencia de los escritos de Dominique de Pradt en el contenido del Plan de Iguala. Me dijo que ese tema nunca sería aceptado en la UNAM, institución de la que dependía nuestra licenciatura en historia. Tuve el privilegio que aceptara dirigir mi tesis el maestro Ernesto de la Torre del Villar, por entonces director de la Biblioteca Nacional. Presenté la tesis con el título *México en 1821. Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, convertida más tarde en un libro del mismo título publicado por la Editorial El Caballito y la Universidad Iberoamericana en 1982.
- 3) En 1971, el presidente Luis Echeverría Álvarez publicó un decreto presidencial en el que se establecía que el único consumidor de la independencia era Vicente Guerrero, a quien se le rindió homenaje en Iguala, sin mencionar a Iturbide, el 24 de febrero de 1971, por los 150 años de la proclamación del Plan de Independencia en aquella población. Un profesor me confesó que él había escrito el texto del discurso del presidente Echeverría en Iguala, donde no se mencionó a Iturbide. Y que se lo habían pagado muy bien. Años más tarde, retirado de la presidencia, Luis Echeverría invitó a los “historiadores de la Ibero” a visitarlo en San Jerónimo. Aproveché para comentarle como en la universidad nos burlábamos de dicho decreto por falso. Y nos dijo: “Eso se hace por política”.

El doctor Guzmán Pérez, como investigador profesional de la Historia, ha contribuido, desde hace tiempo, a esclarecer el papel de Agustín de Iturbide y su Plan de Independencia de la América Septentrional, conocido como de Iguala, en textos como “La Trigarancia. Su dimensión simbólica” (Guzmán, 2021a). Y nos ha explicado la historia militar, institucional, política y social de la Trigarancia y de su primer jefe en uno de sus últimos libros, *El momento Iturbide. Una historia militar de la Trigarancia* (Guzmán, 2021b) antes mencionadas.

Su copiosa producción historiográfica revela la labor meritoria de un investigador comprometido con la verdad, sin sometimiento alguno al ambiente oficial

o de modas e ideologías en boga que no acaban de comprender lo sucedido en 1820-1823, un periodo fundacional de nuestra patria y Estado nacional. Claramente Moisés describe al Plan de Iguala como un documento “admirable” y “magistral” y encuentra tres puntos de conexión entre el programa insurgente y el trigarante: 1) la religión católica defendida por ambos a lo largo de los 11 años de la guerra civil, 2) la monarquía moderada constitucional y 3) la independencia absoluta, a diferencia de otros colegas y escritores que separan completamente los propósitos de la trigarancia de cualquier objetivo o valores insurgentes, sin revisar cada etapa de la insurgencia y su impronta en el programa trigarante, entre otros: independencia absoluta, igualdad de los habitantes de la nueva nación, acceso a la ciudadanía de españoles, criollos, indios, negros, asiáticos y castas, la devoción guadalupana de ambos movimientos, necesidad de una constitución para el país, la creación de una Junta Gubernativa Provisional y de un Congreso, la unidad de los sectores de la población como elemento necesario para la felicidad nacional, entre otras similitudes. Nuestro historiador advierte cómo algunas narrativas sobre la independencia, en el momento en que fueron escritas y publicadas, lo hicieron, “en años de tremenda confrontación entre liberales y conservadores, y en el que las figuras de Hidalgo e Iturbide habían sido tomadas como banderas de combate, por una y otra parte en sus piezas históricas... De lo que se trataba en aquellos momentos era exaltar la figura del cura de Dolores y demeritar cualquier logro que pudiera haber tenido Iturbide”. A esta observación del doctor Guzmán podemos añadir que no podemos analizar e interpretar los años de 1808-1821 con la mirada de las generaciones de 1830-1870, cuando en aquel periodo los mexicanos ya habían vivido tres intentos de reforma, con enfrentamientos cada vez más violentos entre el Estado y la iglesia católica, al grado que se había desatado una cruenta guerra civil entre 1858 y 1861. El anticlericalismo creciente en México y el laicismo después de la mitad del siglo XIX no existía en las primeras dos décadas de dicho siglo.

Las aportaciones del doctor Moisés Guzman a la historiografía de la independencia son variadas, desde sus investigaciones sobre la Suprema Junta Nacional o Junta de Zitácuaro, las biografías de sus miembros Ignacio López Rayón, José María Liceaga y José Sixto Berdusco; sus investigaciones sobre la Conspiración de Valladolid en 1809; su análisis profundo sobre el Congreso de Chilpancingo en 1813 y la biografía de sus diputados; sobre la Constitución de Apatzingán de

1814, sus creadores, historia y legado; la actuación de las mujeres en las independencias de Hispanoamérica; la prensa, los editores y la publicidad en la independencia hispanoamericana; sobre los niños y la carrera de las armas en Nueva España; sobre José María Morelos, Benedicto López, María Manuela Molina, capitana titulada por la Suprema Junta, José María Abarca, José María Idiáquez, Remigio de la Yarza, Manuel de la Torre Lloreda y el propio Iturbide, así como a otros muchos personajes que ha investigado en fuentes primarias aclarando errores, fechas, actos, decisiones y aportaciones de su vida y obras, en 23 libros, en más de 80 capítulos de libros, en 14 artículos científicos en el extranjero, en 22 artículos científicos publicados en México, en 45 artículos publicados en periódicos, en entrevistas y una gran cantidad de conferencias en México y en países extranjeros (Guzmán, 2023).

#### LAS BANDERAS TRICOLORS DE LA INSURGENCIA

A través de los años el doctor Moisés Guzmán se ha interesado por las insignias, símbolos e imágenes nacidas al calor de la guerra civil que escindió a la población novohispana en el periodo 1810-1821. Por los años 2004-2005 nuestro historiador publicó *En el nombre del Señor... Banderas rojinegras en la guerra de independencia novohispana, 1811-1814* (Guzmán, 2005, pp. 39-72). En 2006 apareció su libro *Insignias de la Casa Natal de Morelos* (Guzmán, 2006). En coautoría con el doctor Enrique Florescano publicó *Símbolos patrios. La Bandera y el Escudo Nacional* (Florescano y Guzmán, 2010) y también con él, *Historia de la bandera mexicana, 1525-2019* (Florescano y Guzmán, 2021). Así como recientemente *La trigarancia y su dimensión simbólica* (2021a) y *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia* (Guzmán, 2021b) antes mencionadas.

Polvos de aquellos lodos, dirían nuestros abuelos y no se equivocarían. En 2021, en el bicentenario de la consumación de la independencia lograda el año de 1821, la ignorancia, la mala fe, las distorsiones sobre la vida y obra de Agustín de Iturbide continuaban vigentes sobre todo en el discurso oficial. Empero, en las universidades e institutos, nos dice Moisés, “la historiografía académica de las últimas décadas ha hecho aportes valiosos en las investigaciones sobre la etapa final de la lucha por la independencia; primero nos alejó de aquella visión tradi-

cional que privilegiaban la presencia de los caudillos insurgentes en la etapa de la consumación y demeritaba o de plano negaba el rol desempeñado por Agustín de Iturbide en este proceso” (Guzmán, 2014, pp. 131-161).

En su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, presentado con el título “Las banderas tricolores de la insurgencia” el doctor Guzmán continúa deshaciendo entuertos, ahora sobre la creencia de que antes de 1821 ya se habían manufacturado en Nueva España “banderas de colores verde, blanco y rojo” (Guzmán, 2022, pp. 1-24).

De manera poco clara, anota Moisés, en 1940 el teniente coronel Manuel de Jesús Solís Andoaga publicó la siguiente noticia: “Antes de 1821, los insurgentes usaron una bandera de tres colores y la cual ha sido reconocida en nuestros barcos mercantes. En Nueva Orleans fue el primer lugar extranjero en que por primera vez se saludó a la bandera de México con salvas de 19 cañonazos”. Tenía el propósito, continúa Moisés, de arrebatarle a Agustín de Iturbide el mérito de haber ideado las banderas de colores verde, blanco y rojo. El libro del teniente coronel Solís fue muy difundido y avalado por las autoridades educativas, pero nos explica Moisés como se tomó la interpretación incompleta del autor sin mayor crítica en libros de texto, manuales escolares y estampas que se vendían con la falsa información. Dicha bandera era tricolor, pero de colores, azul, blanco y rojo y era la bandera de guerra aprobada por el Supremo Congreso en Puruarán en 1815 (Jiménez y Franco, 1987).

Otras dos banderas que se han presentado como anteriores a la bandera tricolor de Iturbide era la llamada “Bandera del Batallón Morelos”, la cual en la parte superior tiene una Virgen de Guadalupe y en la inferior un águila real. La Comisión encargada de avalar banderas la rechazó con el siguiente dictamen: “[...]no puede estimarse racional que un cuerpo del ejército liberal llevase como enseña una bandera con semejantes dibujos”. Parece ser que fue del 4° Batallón Ligero, al mando del coronel Jesús Mendoza, durante de la guerra de Reforma. Para el doctor Guzmán no corresponde a la etapa de la guerra de independencia.

La otra bandera propuesta como anterior a la de Iturbide en 1821 es la ya mencionada anteriormente y conocida como de Siera. Por primera vez, describe el doctor Guzmán, se menciona en 1898 y estaba guardada en el Museo del Ejército Nacional, pero por varias razones este lábaro no corresponde al periodo 1817-1820 y no hay pruebas de su existencia, además de no coincidir con las disposiciones que



desde junio de 1812 fueron dictadas por la Suprema Junta Nacional Americana y que tanto José María Morelos como Nicolás Bravo siguieron al pie de la letra. Hasta hoy no se sabe que significa “Siera” y los dibujos y adornos que tiene tampoco corresponden a la época: el sable, por ejemplo, es parecido a los que se usaron posteriormente a 1821; la “corbata” o listón en la parte superior de la supuesta bandera insurgente no fue usada por los regimientos y ejército del gobierno virreinal ni tampoco por las banderas de la insurgencia. Sería hasta mayo de 1821 cuando Iturbide ordenó usar corbatas para las enseñas trigarantes: tres corbatas sueltas, encarnada, verde y blanca con cordones y borlas mezcladas de los mismos colores.

Aclara Moisés que la difusión que se hizo de estas banderas como tricolores, verde, blanco y rojo, “no tenía motivaciones académicas, sino más bien ideológicas y políticas, para restarle a Agustín de Iturbide, el mérito de haber ordenado la primera creación de las primeras insignias de colores, blanco, verde y rojo, de la independencia en su etapa trigarante”. Y concluye que ni la del Batallón Morelos ni la de Siera pertenecen a la época insurgente.

#### A MANERA DE EPÍLOGO

Gran parte de la historiografía sobre la consumación de nuestra independencia en 1821 tomó como cierto el contenido del *Bosquejo ligerísimo...* de Rocafuerte (1822). A este autor, enemigo acérrimo de Iturbide, se deben falsos hechos y una cantidad exagerada de adjetivos ofensivos que, si estamos atentos, hoy los podemos reconocer en los discursos y escritos de personas sin conocimientos sobre la época, su sistema de valores, y la verdadera trayectoria de Iturbide y de sus contemporáneos.

Una mirada al “Índice. De lo que contiene esta obrita”, situado en las páginas finales del *Bosquejo ligerísimo...* revela el origen de hechos y juicios que nunca han sido probados, o sustentados en evidencias. Por ejemplo: “Plan de los serviles en la Profesa” (p. 5); “Informe de Dr. D. Antonio Lavarrieta, cura de la ciudad de Guanajuato, sobre la conducta que observó Iturbide siendo comandante general del Bagío” (p. 22); “Maniobras de los serviles y miras de Iturbide” (p. 41); “Coalicción de Iturbide con los serviles” (p. 89); “Medidas para proclamar a Iturbide

emperador a la entrada del ejército en la capital” (p. 113); “Medidas de Iturbide para su proclamación imperial, el día de la jura de la independencia, y causa por que se frustró” (p. 115); “Ardenes que siguió valiéndose Iturbide, para coronarse emperador” (p. 197); “Nulidad de la elección de emperador” (p. 233).

Un párrafo de la obra nos revela la naturaleza del *Bosquejo ligerísimo* ... y la personalidad de su autor y nos da la clave de la naturaleza de toda la obra:

He concluido mi ligerísimo *Bosquejo*; por él verán mis conciudadanos quien es el vil americano que ha intentado usurpar la dominación del Septentrión, y por los medios que lo ha conseguido. Sanguinario, ambicioso, hipócrita, soberbio, falso, verdugo de sus hermanos, perjuro, traidor a todo partido, connaturalizado con la intriga, con la bageza (sic), con el robo y con la maldad; nunca ha experimentado una sensación generosa; ignorante y fanático, aún no sabe los que es patria, ni religión, entregado al juego y a las mugeres cuando nos está empleado en alguna maldad, sólo se complace en el vicio; sólo tiene por amigos a los hombres más prostituidos, a los más infamados como Cavalieri, Azcárate, Pérez de la Puebla, y el monigote Herrera, actual ministro de Estado; su alma atroz sólo se electriza al aspecto del crimen, de la tiranía y de la avaricia (pp. 147-248).

¿Puede un lector serio, particularmente un historiador, basarse en un libelo pleno de denuestos, presentes como los anteriores en cada una de sus páginas y tomar en serio su contenido?

Rocafuerte sigue siendo una fuente citada hasta el día de hoy por maestros, escritores, periodistas, políticos y, lamentablemente, por algunos colegas historiadores que continúan repitiendo que el Plan de Iguala surgió de “la Profesa” ideado por un grupo de serviles o anticonstitucionales; que las acusaciones de Lavarieta eran verdaderas, sin darse cuenta que el sacerdote era amigo de Hidalgo, apoyaba la insurgencia en Guanajuato y buscaba eliminar a Iturbide como comandante de la región y que los cargos no se le pudieron probar al coronel michoacano. Tampoco están enterados de las veces que Iturbide rechazó públicamente la peticiones que se le hicieron en Puebla y otras ciudades para aceptar ser emperador, antes de la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, o las firmas de 45 diputados encabezados por Valentín Gómez Farías, reconocido diputado liberal, solicitando al Congreso Nacional que se le nombrara emperador a don Agustín. Así como la lectura de las Actas del Congreso en mayo de 1822,

donde se da testimonio de la elección de Iturbide como emperador, por unanimidad en la segunda votación.

La verdad, objetivo de nuestro trabajo histórico profesional, exige honestidad, serenidad, discernimiento para investigar la vida de nuestros antepasados, comprenderlos, no juzgarlos, situarlos en el tiempo y el espacio que les tocó vivir, indagar y comprender la escala de valores de la época, reunir la información que se conocía, adentrarse en el pensamiento y novedades ideológicas de una época tan dinámica como la de 1750-1825, en las tendencias y aspiraciones de sociedades en busca de nuevas formas de convivencia social, de valores como la independencia, la representatividad, la soberanía popular, la necesidad de una Constitución afín al país, la igualdad, los derechos del hombre, el acceso a la ciudadanía, el respeto a la propiedad, la búsqueda de la felicidad, etcétera, etcétera.

Los estudios y publicaciones del doctor Moisés Guzmán Pérez han aportado nuevas interpretaciones a la historiografía de la emancipación de la Nueva España y al nacimiento del Estado mexicano en 1821. Enhorabuena por su mirada serena, cuidadosa, respetuosa de las fuentes primarias y crítica de una historiografía que requiere ser rescatada de intereses políticos, ideológicos y de un “presentismo” o inclusión de preocupaciones y problemas posteriores a la época 1808-1823, como el enfrentamiento posterior entre Estado e iglesia, particularmente después de 1833, los debates o falta de diálogo entre liberales y conservadores, los planteamientos neocoloniales, marxistas, neoliberales, de género, ecologistas, y tantas tendencias que circularon en los siglos XIX, XX y ahora en el siglo XXI.

San Miguel de Allende, junio de 2023

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bible Knowing, “Éxodo, Números e Isaías”. *Knowing Jesús*, 2023. <https://bible.knowing-jesus.com/>
- El Economista*, “Mural de Juan O’Gorman”, 2011. Disponible en <https://www.economista.com.mx/arteseideas/-Mural-de-Juan-OGorman-a-Internet-20110315-0064.html>

- Florescano, Enrique y Moisés Guzmán Pérez, *Símbolos patrios, la Bandera y el Escudo nacional*, México, Secretaría de Gobernación, 2010.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la bandera mexicana*, México, Penguin Random House/Grupo Editorial Taurus, 2021.
- Fernández, Tomás Elena, “Biografía de Moisés”. En *Biografías y vidas*, 2004. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/mois.es.htm>
- Guzmán Pérez, Moisés, “En el nombre del señor... Banderas rojinegras en la Guerra de Independencia Novohispana. 1811-1814”. *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 31, julio-diciembre, 2005, 39-72.
- \_\_\_\_\_, *Insignias de la Casa Natal de Morelos*, Morelia, Impresora Gospa, 2006.
- \_\_\_\_\_, “El Movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 41(2), 2014, 131-161.
- \_\_\_\_\_, “La trigarancia. Su dimensión simbólica”. En Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey (coords.), *La consumación de la Independencia. Nuevas interpretaciones (Homenaje a Carlos Herrejón)*, México, Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Lectorum, 2021a, pp. 261-306.
- \_\_\_\_\_, *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia*, Morelia, CIC-IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021b.
- \_\_\_\_\_, “Las banderas tricolores insurgentes”. Discurso de ingreso del académico corresponsal nacional recipiendario en Michoacán doctor Moisés Guzmán Pérez (mecanoescrito), leído el 11 de noviembre de 2022 en el Museo Regional Michoacano Dr. Nicolás León Calderón.
- \_\_\_\_\_, “Currículum vitae Moisés Guzmán Pérez” (mecanoescrito). Archivo particular del doctor Moisés Guzmán Pérez, 2023.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, *México en 1821. Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Universidad Iberoamericana/Editorial el Caballito, 1982.
- Jiménez Codinach, Guadalupe y María Teresa Franco, *Pliegos de la diplomacia insurgente*, México, Cámara de Senadores de la República/Porrúa, 1987.
- Rocafructe, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde el Grito de Iguala, hasta la proclamación de Iturbide*, Filadelfia, Teracrovef y Naroajeb. 1822.



## ALGUNAS MUJERES EXCEPCIONALES EN LA ARQUEOLOGÍA DE CHICHÉN ITZÁ. 1873-1931<sup>1</sup>

*María Teresa Uriarte Castañeda*<sup>2</sup>

Debo primero señalar, como lo mandan las buenas costumbres que me siento muy honrada de haber sido admitida a este selecto grupo de académicos y que a la par lo agradezco mucho.

Debo reconocer especialmente a algunas amigas de muchos años, colegas muy cercanas. En primer lugar, a la doctora Gisela Von Wobeser, quien junto con mi inolvidable maestro el doctor Miguel León-Portilla, al que en mi corazón le agradezco y con él a Chonita (doctora Ascención Hernández Triviño), a la que le mando un gran abrazo, me habían propuesto, hace algunos años para ingresar en esta honorable Academia. En esa ocasión decliné el honor de la propuesta por muy personales motivos.

Cuando mis queridas doctoras Virginia Guedea y Mercedes de la Garza me lo plantearon, pensé que rara vez en la vida la oportunidad toca dos veces, de modo que accedí inmediatamente.

Gracias al doctor Javier Garciadiego y a Yazmin Jimeno por hacerme tan fácil el ingreso a esta destacada asociación de colegas excepcionales donde se sigue defendiendo el derecho a pensar diferente.

Como verán he sido muy favorecida por la diosa fortuna, al contar con amigos tan generosos, pero sobre todo tan doctos y amables. Diré, sin embargo, que mujeres fuertes han marcado mi vida, por supuesto la primera fue mi mamá, luego mis maestras cercanas y queridas las doctoras Elisa Vargaslugo Rangel y Beatriz Ramírez de la Fuente. Ambas mujeres ejemplares como profesionistas y como

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso como miembro corresponsal nacional recipiendario en la Ciudad de México, doña María Teresa Uriarte Castañeda, leído el 6 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup> Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México

seres excepcionales. Doña Beatriz fue mi amada y respetada maestra, mi compañera de muchas aventuras y recorridos, mi madre espiritual a quien le debo lo que malamente alcancé a ser, no por su deficiencia, sino por la mía.

Ante este panorama y no porque sea particularmente feminista, me pareció que ésta era una buena oportunidad para compartir con ustedes algo que hace años me ronda por la mente.

### CINCO MUJERES EXTRAORDINARIAS



Fuentes: *Alice*: Johnny Oliver Quintal; imagen tomada de Getty Museum and Research Center. *Irene*: Bildarchive Seler, Ibero-Americanisches Institute, Preussischer Kulturbesitz, Berlin. *Zelia*: ArchaeoPlanet Blog and Archive 2014. *Cecilie*: elizondo.filme.uanl.mx. *Adela y familia*: City of Bristol Museum. *Sue Giles and Valerie Harland*. *Ann*: Wikipedia.

No es que no se conozca, no es que nadie nunca haya mencionado su trabajo, pero siempre me ha parecido que no se les dio nunca la importancia que merecieron, quiero hablar sobre mujeres en la historia y la arqueología de Mesoamérica y en particular en esta ocasión voy a hablar de aquellas que estuvieron en Chichén Itzá, sitio que hemos estado trabajando en el Proyecto de la pintura mural prehispánica en México y quiero empezar por:

## LA “SEÑORA DE”...

## I.

La primera “señora de” sobre la cual quiero hablar es la “señora de” Eduard Seler, quien, sin duda, fue un extraordinario arqueólogo y divulgador de las antigüedades americanas, cuyas publicaciones deberíamos tener en español y que incluyen desde sus aproximaciones a diversos códices, incluyendo el Florentino, que por cierto él no alcanzó a publicar y quien lo hizo fue su esposa, que también participó en todas sus obras ya que estuvieron acompañadas por fotografías tomadas principalmente por ella.

Se llamaba Cecilia Sachs y lo que se conoce es que era fotógrafa, eso es lo que la mayoría repite, sin embargo, Cecilia fue mucho más que una extraordinaria fotógrafa, en muchos casos ella fue autora y también, de acuerdo con Eckehard Dolinski entre otros, ella redactaba al menos una parte importante de algunos de los estudios que aparecen publicados por Eduard (von Hanffstengel y Tercero, 2003). De hecho, está documentado que su primera actividad literaria en el año de 1889 que versa sobre la descripción de su primer viaje a América, “por razones estratégicas de venta apareció bajo el nombre de su esposo”. Dolinski dice más adelante que Eduard era ya reconocido como un notable americanista y es el mismo caso de *Por los antiguos caminos de México y Guatemala*, que fue editado por ella y que muchos años fungieron como las “obras estándar sobre la civilización de México”. No sólo fueron ilustradas con las fotografías de ella, sino que ella misma era autora o al menos co-autora (von Hanffstengel y Tercero, 2003, pp. 35, 388, 393). Ya posteriormente publicaría un tema que era de su particular interés, sobre la vida de las mujeres en la antigüedad: *La vida de las mujeres en el reino de los aztecas* (Seler-Sachs, 1919), aunque ya tenía mucho tiempo investigando sobre el tema.

La información reunida en la publicación del simposio que se organizó en 1999 en México sobre la vida de esta pareja excepcional (von Hanffstengel y Tercero, 2003) muestra la enorme valía del trabajo de Cecilia quien fue la mejor compañera que Eduard pudo encontrar, ya que había sido educada por su padre en el conocimiento científico y en la fotografía.

Cecilia había nacido en el seno de una familia acomodada en Berlín en 1885 y según palabras de Dolinski fue una coleccionista apasionada, investigadora, etnó-



loga, arqueóloga, botánica. Añade que del total de 6 000 plantas que aportaron al herbario estatal prusiano, sobre todo de la península de Yucatán, se encontraban cinco variedades nuevas y 160 tipos de plantas desconocidas hasta el momento, de las cuales 60 recibieron el nombre botánico de *seleriana* o *caeciliana*, decía que botánica, fotógrafa, editora, escritora y también feminista (von Hanffstengel y Tercero, 2003).<sup>3</sup> Cecilia había crecido no sólo en una familia privilegiada, sino rodeada de personajes muy importantes en la cultura y la sociedad berlinesa de finales del siglo XIX.

Me gustaría hacer hincapié en dos tipos de discriminación que encontramos al analizar las obras de Eduard y Cecilia Seler, la primera y más obvia es sobre la manera cómo el trabajo intelectual femenino era juzgado en la época, pero la segunda creo que es igualmente importante y es la mirada desde la Alemania (aún después de los viajes de Humboldt) no lograba eliminar de su visión el exotismo y la falta de valores estéticos y por ende interesantes para los museos, de las culturas no europeas, que me parece equiparable a la rareza con que se miraba el trabajo de las mujeres escritoras, fotógrafas o arqueólogas. Cecilia murió en 1935.

## II.

La segunda “señora de” que me gustaría mencionar es Alice Dixon. Joven mujer inglesa que casó con uno de los personajes que en lo personal me resultan más intrigantes en la historia de la arqueología de Mesoamérica. Augustus Le Plongeon, que deambula entre la aventura, la ciencia y la fantasía. Fue un gran viajero que pasó varios años en Perú y donde tal vez estudió algo de medicina (Alice se refiere a él siempre como “el Doctor”), es bien conocido que él descubrió y bautizó al primer Chac Mool.

También que utilizó un método especial de fotografía, esteroscópica, revelada en solución coloidal y a veces con placas de vidrio, pero todos sus trabajos académicos se fueron al traste porque se le ocurrieron algunas ideas muy disparatadas, como creer (al igual de Brasseur de Baurburg) en la Atlántida y sus atlantes pobladores. Plantear que la civilización maya precedía a la egipcia y que los mayas habían inventado el telégrafo. Esto último fue derivado de una mala traducción y del ferviente y desatinado deseo de Le Plongeon por darles a los mayas antiguos

<sup>3</sup> El texto de Dolenski forma parte del de von Hanffstengel y Tercero (2003, pp. 33-40).

un lugar extraordinario en la historia; y concibe toda una hipótesis en la cual su esposa Alice y él mismo eran reencarnaciones de personajes egipcios, cuya existencia histórica tampoco interesaba. Su libro sobre la reina Moo es un conjunto de datos que él acopla para hacer parecer que los mayas eran conocidos hasta por Aristóteles (Le Plongeon, 2015).

MURO PONIENTE SUR DEL TEMPLO SUPERIOR DE  
LOS JAGUARES DE CHICHÉN ITZÁ



Fuente: Getty Institute. City of Bristol Museum.

Alice Dixon fue un personaje realmente interesante. A partir de 1873 sus viajes en Yucatán siempre se involucra con las comunidades, él también; de hecho, ayudaron a vacunar contra la fiebre amarilla a los habitantes de muchos poblados yucatecos. Ella daba clases y pasaron verdaderas penurias en su periplo de 11 años

por Yucatán, cuando llegaron hasta Cozumel e Isla Mujeres. En Chichén Itzá estuvieron entre 1883 y 1884 (McVicker y Breton, 2005, p. 55).

Alice no sólo era muy buena fotógrafa, sino que lograba revelar e imprimir *in situ* las fotos que sacaba “el Doctor” y a veces ella. Por varios años ella se dedicó a dar conferencias sobre las numerosas experiencias que habían vivido durante los años que estuvieron en Yucatán, de hecho, el libro *Yucatan Through her Eyes* de Gustave Desmond relata las infatigables tareas que Alice tuvo que llevar a cabo para ayudar a su esposo.

En un inicio recibían una ayuda económica de Adela Breton, pero cuando la británica no siguió con esa ayuda, Alice se las ingenió para seguir ganando dinero por artículos que escribía sobre sus viajes hasta en *Harper's Bazaar*.<sup>4</sup> No hay ninguna duda de que ella fue una extraordinaria fotógrafa y divulgadora de la obra de su esposo, pero también fue una cronista inimitable de los usos y costumbres del Yucatán de mediados y finales del siglo XIX.

### III.

Otra mujer de la que quiero hablar no fue la “señora de”, aunque nuestro insigne pionero de la arqueología Leopoldo Batres, en un diferendo que tuvo con ella por las excavaciones que ella realizó en la Isla de Sacrificios (Batres a la sazón era el Inspector General de Monumentos); la llama “señora Nuttall de Pinard”.

Sí, Zelia María Magdalena Nuttall, que para más INRIS, cuando Batres la llama “señora de”, ya ni estaba casada con el señor Pinard, pero tuvo la osadía de realizar labores arqueológicas, sin haber cursado estudios al respecto (algo que no importó en los varones, por ejemplo Edward Thompson) (ya otros personajes habían sufrido los embates de Batres, como Alfred Maudsley, Edward Seler y el famoso y conspicuo Duque de Loubat)<sup>5</sup> y aunque para sus excavaciones Zelia había seguido todas las formalidades necesarias, se le ocurrió proponer que la mítica Aztlán estaba en la Isla de Sacrificios y hasta Quetzalcoatl había estado ahí en su periplo posterior a la mitológica borrachera en Tula.

En 1910 Batres trató de eliminar el trabajo de Zelia al decir que esas ruinas habían sido descubiertas por una tormenta y él mismo siguió la excavación y pro-

<sup>4</sup> Desmond (2009).

<sup>5</sup> Ruiz Martínez (2016, p. 203).

puso que esas piezas eran teotihuacanas. Temas apasionantes y dignos de mayor investigación, pero el caso es que Zelia fue otra mujer con una vida muy interesante y que propone algunas teorías que al final no resultaron descabelladas, pero tuvo la osadía de tocar temas que de acuerdo con Apen Ruiz Martínez (2016) sólo son un reflejo del “narcisimo nacionalista”.

Zelia María Magdalena Nuttal nació en San Francisco, California, el 6 de septiembre de 1857 y murió en la Casa de Alvarado el 12 de abril de 1933. Entre sus muchos trabajos de investigación y sus abundantes descubrimientos de piezas conservadas en las cámaras de curiosidades, en posesiones particulares o en museos, está el famoso y mal llamado por ella “Penacho de Moctezuma”, sí acertó sin duda al llamarlo penacho, pero ahora sabemos que no hay ningún indicio de que Moctezuma hubiera sido su propietario. También trabajó otros objetos de plumería, como los escudos que están en el extranjero y en México.

Fue incansable viajera, e incluso en alguna de sus cartas la británica Adela Breton cuenta de la visita de doña Zelia a Chichén Itzá acompañada de su hija Nadiné. Allí también tuvo su zipizape porque el nefasto cónsul de Estados Unidos en México —Edward Thompson— quien quiso aprovecharse de las propuestas de doña Zelia para publicar como propias las formas del uso del *atlatl*, algo que ella refutó de inmediato y en lo que tuvo el apoyo de Frederic Putnam, a la sazón director del naciente Museo Peabody de la Universidad de Harvard (que proyecta sombras y algunas luces sobre los saqueos de este artero personaje:Thompson).

Zelia María Magdalena había publicado en 1891 su estudio sobre los usos del *atlatl*, con base en relieves y pinturas de Chichén Itzá. De hecho, en una carta del 3 de julio de 1901, dirigida a Putnam, Thompson se disculpa por no haberle dado crédito a Zelia Nuttal por sus indagaciones sobre la forma cómo se usaba el *atlatl* con base en la pintura mural.

Zelia fue una figura muy importante en la historia de la arqueología de Mesoamérica y su casa de Coyoacán fue un refugio para muchos arqueólogos de diversas nacionalidades que se hospedaron en ella: la Casa Alvarado que, según la leyenda y sin fundamento alguno, perteneció al conquistador.

Zelia, Isabel Ramírez y Manuel Gamio fueron importantes soportes de lo que sería la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas (de la cual por cierto Eduard Seler fue el primer director y como saben la institución tuvo una corta vida). Mejor suerte tuvo Gamio que Isabel Ramírez, quien es práctica-

mente desconocida en la historia de la arqueología mesoamericana. Gracias a una beca de la Universidad de Columbia, que obtuvo Isabel a través de Franz Boas, pudo acompañar a los Selser en diversos recorridos, sin embargo, murió sin haber obtenido nunca una plaza dentro del naciente Instituto de Antropología. Zelia e Isabel fueron buenas amigas, sin embargo la opinión de Zelia fue determinante para que Gamio siguiera sus estudios en el extranjero.

Isabel Ramírez al parecer nunca se casó. Sin embargo, creo que su condición de mujer y su escaso patrimonio fueron determinantes para que su figura fuera tan poco conocida. Zelia como contrapartida pasó a la historia no sólo por sus innumerables aportaciones al pasado indígena precolombino, sino porque su nombre quedó indisolublemente ligado al Códice Zouche-Nuttal que inmortalizó en los anales de la antropología, la arqueología y la historia del pasado indígena mesoamericano.

#### IV

La última “señora de” que quiero mencionar es Ann Axtel Morris, la esposa de Earl Morris, el arqueólogo por antonomasia de las primeras excavaciones profesionales en Chichén Itzá. Excavó el Templo de los Guerreros y su subestructura, el Templo del Chac Mool. Su vida fue posterior a otra mujer de la que hablaré enseguida, pero que no comparte el apelativo de “señora de” y que adicionalmente debo aclarar que estuvo antes de que los Morris llegaran a Chichén Itzá.

#### ANN AXTELL MORRIS



Fuente: Wikipedia.

Ann fue arqueóloga, con estudios en la materia en Estados Unidos y Francia y sus excavaciones iniciales fueron en el suroeste de Estados Unidos y las realizó junto con su esposo, que dicen algunos que fue quien inspiró a Lucas y a Spielberg el personaje de Indiana Jones, aunque también se piensa que fue Maudsley. Parece que los arqueólogos de la época usaban un atuendo estereotipado que es el que utiliza el singular personaje fílmico.

Ann Morris escribió dos libros sobre sus excavaciones: *Digging in Yucatán* (1931) y *Digging in the Southwest* (1933), que se comercializaron como libros para niños porque los editores no aceptaron que una mujer publicara libros sobre trabajos de arqueología dirigidos a adultos (Grant, 2021), aunque estas obras contienen informaciones muy valiosas que no sólo están dirigidas a niños o jóvenes.

Ella dice que en sus excavaciones en Yucatán había tres armas indispensables, un machete, sus ojos y su imaginación y más adelante añade: “Sin imaginación las reliquias que descubren los arqueólogos no son más que huesos secos y polvo” (Morris, 1931, p. 13).

No hay duda de que su trabajo en Chichén Itzá fue trascendental, ya que colaboró no sólo como arqueóloga sino también como ilustradora y gracias a eso sabemos que en particular el Templo de los Guerreros estaba cubierto por pintura, en las columnas y en los muros. La mayoría de sus acuarelas están en el Archivo del Museo Peabody de Harvard en magníficas condiciones y fáciles de consultar.

#### TEMPLO SUPERIOR DE LOS JAGUARES



Fuente: Fotografía de María Teresa Uriarte, 2019.

Ann murió muy joven a los 45 años, aquejada por serias enfermedades como diabetes y artritis, al parecer en sus días finales también era alcohólica y sufría una terrible depresión, enfermedades que en aquellos años eran poco investigadas y peor tratadas. A su muerte Earl volvió a casarse con una maestra de escuela, pero es hasta años recientes cuando se ha valorado el trabajo de Ann como arqueóloga e ilustradora.

#### ADELA CATHERINE BRETON

En una carta de Edward Thompson a Frederic Putnam en marzo de 1890 desde Mérida, dice de Adela: “es una tártara que se queja de todo” (McVicker, 2005, p. 62). Esta singular inglesa que como Zelia Nuttall fue una apasionada viajera, nació en Bath en 1849 y también formó parte de una familia adinerada y con grandes intereses científicos. Su padre era un geólogo entusiasta y esto se puede ver en muchos de los cuadernos de trabajo de la artista inglesa.

Llegó por primera vez a México en 1894 e hizo viajes por casi todo el país. Sus habilidades y entrenamiento como dibujante rindieron maravillosos frutos, lo cual se hace evidente en la cantidad de libretas con bocetos que se conservan de ella.

Alfred Percival Maudslay fue quien la persuadió de venir a Chichén Itzá y llevar a cabo las decenas de dibujos que realizó sobre la pintura mural del sitio, particularmente del llamado Templo Superior de los Jaguares. Su llegada en 1900 a Chichén Itzá, a los 50 años de edad, cambió su vida, porque la dotó de una nueva pasión por conocer e ilustrar la vida de este sitio que ya entonces estaba tan lleno de misterios y dudas que me parece que todavía no acabamos de esclarecer. Aquel fue el primero de los 13 viajes que haría a nuestro país y de su devota dedicación a conservar las imágenes que ya entonces se estaban perdiendo.

Fue amiga de varios arqueólogos de la época, como Edward Selser, acompañado de Cecilia, se encontró en Acanceh en 1907 y de donde dibujó también los relieves del famoso friso del Palacio de los Estucos que casi han desaparecido. Conservó una gran amistad con Alfred Tozzer, a quien dirigió numerosas cartas que aún se conservan en el Museo Peabody de Harvard.

Las cuantiosas acuarelas que realizó Adela se encuentran en magnífico estado de conservación en el Museo de Bristol. Sue Giles y Liza Graves han continuado

con el trabajo sobre esta singular inglesa y debo agradecerles que nos permitieran usar sus tesoros para reproducir las ilustraciones dejadas por Adela sobre el Templo Superior de los Jaguares para nuestro trabajo en la publicación del libro sobre Chichén Itzá, dentro del proyecto de la pintura mural prehispánica en México.

PILAR DEL TEMPLO DEL CHAC MOOL



*Fuentes:* Fotografía de María de Jesús Chávez y Ernesto Peñaloza. Edición digital Carlos Martínez. Ilustración de Maximiliano Solís.

Algunas de las imágenes mencionadas fueron mostradas el día de la presentación de este discurso, que serán parte de la publicación del libro sobre la pintura mural de Chichén Itzá dentro del proyecto que mi querida maestra la doctora Beatriz de la Fuente iniciara hace 31 años y que yo le juré que continuaría. Ella,



junto con éstas y otras muchas mujeres admirables en la historia de Mesoamérica, dejó una huella imborrable y así será recordada.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Desmond, Lawrence Gustave, *Yucatán Through her Eyes. Alice Dixon Le Plongeon. Writer and Expeditionary Photographer*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2009.
- Grant, Richard, "In the Land of the Ancient Ones". *Smithsonian Magazine, Arts and Culture*, Washington, Smithsonian Institute, 2021.
- Hanffstengel, Renata von y Cecilia Tercero (eds.), *Eduard y Caecilie Seler: Sistematización de los estudios americanistas y sus repercusiones*, México, UNAM (FFL, IIA, IIH)/INAH/Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, A. C./Ediciones y Gráficos Eón, S. A. de C. V., 2003.
- Le Plongeon, Augustus, *Queen Moo and the Egyptian Sphinx*, Londres, Forgotten Books, 2015.
- McVicker, Mary F. y Adela Breton, *A Victorian Artist Amid Mexico's Ruins*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005.
- Morris, Ann Axtel, *Digging in Yucatan*, Garden City, Doubleday, Doran and Company, 1931.
- \_\_\_\_\_, *Digging in the Southwest*, Garden City, Doubleday, Doran and Company, 1933.
- Ruiz Martínez, Apen, *Género, ciencia y política: Voces, vidas y miradas de la arqueología mexicana*, México, Secretaría de Cultura/INAH/Ediciones del Museo Nacional de Antropología, 2016.
- Seler-Sachs Caecilie, *Frauenleben im Reiche der Azteken*, Salzwasser-Verlag, GmbH, 1919.

## COMENTARIO AL DISCURSO DE INGRESO DE MARÍA TERESA URIARTE CASTAÑEDA<sup>1</sup>

*Mercedes de la Garza*<sup>2</sup>

Es un gran gusto para mí el ingreso de María Teresa Uriarte Castañeda a esta comunidad de amantes y creadores de la historia, que constituye nuestra academia. El tema que Tere ha elegido es muy original, y hace justicia a muchos historiadores poco reconocidos o ignorados por el hecho de ser mujeres, solteras o “esposas de”.

Es un lugar común que no se les diera nunca la importancia que tuvieron en la cultura, en particular en el siglo XIX y principios del XX, cuando en realidad realizaron investigaciones sobre la historia, la arqueología y hasta la botánica de Mesoamérica, así como otras vertientes del conocimiento de las antiguas ciudades prehispánicas, como el diseño, el dibujo y la pintura, además de ser excelentes colaboradoras de sus esposos. Sin embargo, aunque mucho se ha logrado en nuestro tiempo para la revalorización de la inteligencia y la creatividad femeninas, las discriminaciones no han desaparecido.

Quiero destacar al respecto que, en 2007, la filósofa inglesa Miranda Fricker publicó el libro *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*, en el que acuñó el concepto de “injusticia epistémica” para referirse, especialmente en el mundo académico, a esas injusticias que consisten en negar la capacidad de conocimiento o testimonio de una persona con base en prejuicios.

En el caso del prejuicio de género tenemos varios ejemplos claros; uno muy conocido, que es oportuno mencionar aquí es el de Rosalind Franklin, cuyo tra-

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso como miembro corresponsal nacional recipiendario en la Ciudad de México, doña María Teresa Uriarte Castañeda, leída el 6 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup> Miembro emérito de la Academia Mexicana de la Historia.

bajo fue utilizado para descubrir las estructuras básicas del ADN. Todo el crédito fue para Francis Crick (inglés) y James Watson (estadounidense), y se relegó al olvido el trabajo de Rosalind Franklin.

Los dibujos y fotografías de ésta fueron esenciales para ese decisivo descubrimiento pues permitieron a los dos científicos armar el modelo del ADN: la doble hélice. El descubrimiento fue publicado 1953, por Crick y Watson, sin darle crédito a ella. El grupo recibió el Premio Nobel que fue entregado cuatro años después de la muerte de Rosalind Franklin.

Desde la publicación del libro de Miranda Fricker han surgido numerosos trabajos acerca de “injusticia epistémica” por razón de género. Aunque, afortunadamente, estas injusticias epistémicas tienden a desaparecer en la actualidad, tu discurso, Tere, recordando y realzando la creatividad femenina de un pasado no muy remoto, está realizando justicia epistémica, que es fundamental en nuestros días.

Esta es un área de investigación que se ha venido desarrollando a nivel mundial y que ha propiciado un interesante debate sobre el papel de las mujeres en la ciencia y la lucha por lograr el reconocimiento a su obra.

Las mujeres que nos presenta dejaron testimonio fotográfico o pictórico (acuarelas) de los murales de Chichén Itzá, y conocemos sus aportaciones por medio de sus diarios o de sus publicaciones; alguna de éstas, en su tiempo, se consideró libro “para niños” con tono despectivo, aunque, de hecho, puede ser apreciada por todos. Hoy, la literatura para niños está consolidada como literatura en toda la extensión de la palabra, y es de esperarse que también se reconozca la aportación de estas mujeres al conocimiento del legado de los mayas.

Cecilia Seler, esposa de Eduard Seler, gran arqueólogo y difusor de las antigüedades americanas, es la primera mujer que tú mencionas, Tere, era etnóloga y botánica; se sabe que pudo identificar plantas antes desconocidas de un género que lleva su nombre. Además, las obras de su esposo, Eduard Seler, fueron ilustradas por sus fotografías y es probable que ella participara en su redacción. Hay que recordar que las obras escritas por mujeres en aquel tiempo no eran tomadas en serio, así es que muchos de sus trabajos se publicaban con nombre de hombre para ser aceptados.

De Cecilia Seler es de recordar también que tenía interés en el tema de las mujeres, por lo que en 1919 publicó el libro *La vida de las mujeres en el reino de los aztecas*.

Peculiar es el caso de Alice Dixon, esposa de Augustus Le Plongeon (1879). Este original personaje, que se ostentaba como arqueólogo, prefería, a veces, poner explosivos en los edificios en vez de entregarse a la ardua labor del rescate. Así lo hizo en el Templo de Águilas y Jaguares, descubriendo al famoso Chac Mool: “Garra roja”, aunque no es jaguar ni es rojo. Parece representar a un guerrero, en una postura de receptáculo de ofrendas. Me acordé de Le Plongeon cuando vi la famosa escultura sobre un *vaporetto* circulando por los canales de Venecia, y causando gran admiración. Ella formó parte de la exposición *Los Mayas*, que montamos en esa ciudad en 1997.

Conocemos el trabajo de la esposa de Le Plongeon, Alice Dixon, por su labor fotográfica y por sus publicaciones, algunas como coautora con su esposo y otras propias. En 1886 publicó el libro *Here and There in Yucatan*. Gustave Desmond nos da a conocer algo de su vida y obra en el libro: *Yucatan Through her Eyes*. Tampoco es muy claro qué tanto de lo publicado es suyo o de su esposo. Su visión de los mayas es romántica y en muchos casos, fantasiosa, muy de acuerdo con su tiempo.

Ann Axtell Morris, esposa de Earl Morris, muestra lo que parece ser un trabajo compartido entre ambos, un poco más equitativo. Ella publicó un libro sobre los mayas: *Digging in Yucatan*, que escribió en 1924. Trabajó en el Templo de los Guerreros de Chichén Itzá.

Justo en abril de este año salió una película sobre ella titulada *Canyon del Muerto*, clasificada como drama histórico, lo que puede mostrarnos un avance en el reconocimiento de su trabajo. Pero en aquella época hubo también varios casos de arqueólogos y artistas solteras o de marido desconocido, como Zelia Nuttall y Adela Breton.

Zelia Nuttall fue una valiosa e inteligente arqueóloga, que es reconocida por su contribución a lo que sería la Escuela de Arqueología Americana. En su caso, como bien lo destacas, Tere, el cónsul de Estados Unidos, reconocido por su robo de objetos del cenote sagrado de Chichén Itzá y otras fechorías, Edward Thompson intentó, sin éxito, atribuirse sus investigaciones sobre el uso del *átlatl*. Ella había publicado su estudio sobre este objeto guerrero en 1891: (*The Átlatl or Spear Thrower of the Ancient Mexicans*); se basó en las pinturas y relieves de Chichén Itzá.

Una de sus importantes aportaciones fue el estudio de manuscritos prehispánicos, como el Códice Tonyndeye, valioso e importante código mixteco que luego llevó su nombre: Códice Nuttall.

Adela Breton, inglesa, nació en 1849. Sus dibujos, cartas, diarios y una pequeña colección de objetos prehispánicos que reunió durante sus viajes se encuentran en el Museo de la Ciudad de Bristol, Inglaterra, por disposición suya. Este museo y el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México han organizado exposiciones sobre su persona y su obra; de ellas hay catálogos que ahora nos permiten apreciar su rica y admirable aportación al estudio de las antigüedades mayas. Escribió artículos y ensayos sobre arqueología, arquitectura y pintura mural prehispánica para revistas inglesas y, con ponencias acerca de los mismos temas, asistió a diversos congresos de americanistas.

Sus acuarelas de los frescos descubiertos en Teotihuacan en 1894 son bien conocidas. Su obra empieza a ser revalorada como una gran contribución a la arqueología mesoamericana.

Es importante recuperar los valores académicos de la obra de estas creadoras ya que abrieron camino a la aceptación de las mujeres en el ámbito científico, antes vetado para ellas y muchas otras, que apenas hoy estamos pudiendo rescatar del olvido para darles un justo reconocimiento a su contribución al avance de la cultura.

Como un colofón al excelente discurso de Tere, permítaseme terminar recordando a unas esposas muy lejanas en el tiempo y en el espacio de las que destaca ella: las señoras mayas del periodo Clásico (300 a 900 d. C.).

Las esposas de los grandes señores de la nobleza maya (que a veces eran varias) compartían las actividades religiosas y políticas de sus esposos y practicaban ritos ascéticos como el autosacrificio sangriento, que se dibujó en los murales de Bonampak, Chiapas; y en el dintel 24 de Yaxchilan se ve a la señora K'abal-Xoc pasándose una cuerda con espinas a través de la lengua.

Las mujeres de linajes ilustres, las *almehenoob*, aparecen en los textos y en el arte ocupando un sitio destacado. Tal es el caso de la señora Estrella Vespertina de Yaxchilan, Chiapas, madre de Yaxun Balam; ella ostentaba el título de “señora de los libros sagrados”, *akk'ul hun*, que se otorgaba a los encargados de escribir y cuidar los códices, lo que indica que algunas mujeres sabían leer y escribir. Esto se confirma con una figurilla de la isla de Jaina, Campeche, que representa a una mujer sentada con un códice en las piernas.

A pesar de que los antiguos mayas tenían un sistema patriarcal, algunas mujeres lograron destacar y ser reconocidas por su importancia política y religiosa, al

lado de sus maridos. Un ejemplo más fue el de la reina madre de Caracol, señora B'atz' Ek', que desempeñó un papel político activo.

Otro caso especial es el de la señora Yohl Ik'nal de Palenque que fue la única mujer que ejerció el poder supremo, en 583 d. C. Su reinado fue muy problemático, pues el señor Testigo del Cielo, gobernante de la dinastía Kan, promovió un ataque contra Palenque. La ciudad fue tomada y saqueada, y los dioses de Palenque, ultrajados. La reina tuvo que abandonar la ciudad, pero la dinastía sobrevivió al exilio.

El 23 de marzo de 603 nació K'nich Janahb Pakal, quien sería el más importante gobernante maya. Su madre, Sak K'uk', Guacamaya blanca, prácticamente ejerció el poder supremo por algunos años, pues Pakal subió al trono a los 12 años.

Muchas gracias, querida Tere por tu significativo discurso, que en verdad hace justicia epistémica a aquellas señoras que ojalá hayan sido también buenas esposas.

#### BIBLIOGRAFÍA

De la Garza, Mercedes, “El matrimonio ámbito vital de la mujer maya”. *Arqueología Mexicana*, X, 60, 2003 30 -37.

De la Garza, Mercedes, Guillermo Bernal Romero y Martha Cuevas García, *Palenque-Lakamha'. Una presencia inmortal del pasado indígena*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2012.

Gómez, Arturo, “Los mayas y las exploradoras y arqueólogas del pasado”. *Arqueología Mexicana*, 29, 1998, 50-55.

Hernández, Héctor y Rafael Cobos, “Ejemplos de pasión y tenacidad: las mujeres viajeras, exploradoras y arqueólogas en Yucatán durante los siglos XIX y XX”. *Americae, European Journal of Americanist Archeology*, 15 de diciembre, 2020.



## VIAJE ALREDEDOR DE VARIAS HABITACIONES PROPIAS<sup>1</sup>

*Antonio Saborit<sup>2</sup>*

Ante el discurso de la doctora María Teresa Uriarte sobre “Algunas mujeres excepcionales en la arqueología de Chichén Itzá, 1873-1931”, y en atención a la solicitud de añadir una reacción a su valioso contenido, pensé en la posibilidad de ensayar algo a partir del desafío de tratar de decir (y celebrar, en este caso) de otro modo lo mismo. Y si esto es o fuera alguna vez viable, empezar por señalar un hecho de todos aquí conocido, a saber: que en el último tercio del siglo XIX un número inusitado de mujeres recorrió los confines del mundo. Nada del otro mundo, a juzgar por el alto número de personas que desplazaron navieras y ferrocarriles hasta las postas donde terminaba la mano de la agencia de viajes de Thomas Cook y daba inicio el camino en mulas o a pie. En cambio, sí fue toda una novedad el carácter letrado de estas mujeres con equipaje propio.

Al principio, en términos generales, se trató de mujeres con una educación elemental en artes y ciencias, y con una enorme sed de conocimientos, tanto o más versadas en sus temas como sus pares varones, autodidactas, más bien solteras que casadas, no necesariamente dotadas de una gran condición física —como sus pares varones— y, a juzgar por su legado, familiarizadas de alguna u otra forma con el oficio de escribir y las técnicas del dibujo científico y la fotografía. Tal es el caso de Anne Cary Maudslay (1847-1926), la esposa estadounidense de Alfred Percival Maudslay, quien además de acompañarlo en varias de sus siete expediciones centroamericanas llevó un diario y formó el manuscrito de estas mismas andanzas

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar el discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia como miembro corresponsal nacional recipiendario en la Ciudad de México de doña María Teresa Uriarte Castañeda, con una discusión ampliada de la temática que se desarrolla en dicho discurso.

<sup>2</sup> Director del Museo Nacional de Antropología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.



—dicho por él— mientras que el arqueólogo sólo se encargaría de realizar algunos apuntes sobre los monumentos para cerrar el libro, *A Glimpse at Guatemala and Some Notes on the Ancient Monuments of Central America* (Maudslay y Maudslay, 1899). Asimismo, podría ser el caso de Adela Catherine Breton (1849-1923) y Alice Dixon (1851-1919), cuyas vidas esboza la doctora Uriarte en su discurso. Dixon —fotógrafa y escritora— trabajó en la península de Yucatán durante los ochocientos ochenta en compañía de su pareja, Augustus Le Plongeon, y juntos excavaron por primera vez Chichén Itzá. Breton era soltera y tenía 38 años cuando por primera vez salió al mundo, una vez que en 1887 sepultó a su padre luego de años de ver por su bienestar. En 1892 llegó por primera vez a México, volvió en muy diversas ocasiones —de lo cual dan cuenta numerosas acuarelas que realizó con sus propias manos— y al fin se apartó debido al estallido de la revolución en 1910 y al asesinato de su presidente Madero en 1913 —como le sucedió a Sylvanus Griswold Morley (1943, p. 205). Breton escribió decenas de páginas sobre lo que vio minuciosamente y estudió en torno a la cultura maya, mismas que esperan la atención de una lectura rigurosa y atenta.

El nomadismo de las inglesas de ese tiempo llevó, hace más de 60 años, a la geógrafa Dorothy Middleton a preguntarse en *Victorian Lady Travellers* qué era lo que habría impulsado a tantas a zarpar de la isla y adentrarse en culturas y territorios diversos a los inmediatos y propios, muchas veces en pos de la construcción de saberes nuevos y altamente especializados. Middleton, en su estudio pionero, se asomó a las vidas de Isabella Bird Shop, Marianne North, Fanny Bullock Workman, May French Sheldon, Annie Taylor, Kate Mardsen y Mary Kingsley (Middleton, 1965).

Muchas otras compartieron un patrón semejante. Tal es el caso de Jane Ellen Harrison (1850-1928), cuya carrera como estudiosa de la antigüedad clásica no sólo queda comprendida generacionalmente entre la de James George Frazer, no tan mayor para considerarlo su mentor, y la de George Gilbert Murray, no tan joven para ser su alumno, sino que además la llevó hasta Rusia el deseo de recorrer físicamente el mundo griego (Beard, 2002). Otras, además de compartir un patrón de vida, con su trabajo adelantaron los estudios sobre la llamada América Media. Tal es el caso de la berlinesa Cæcilie Selser-Sachs (1855-1935), quien además de asomar en los párrafos de la doctora Uriarte a la postre escribió una monografía sobre un aspecto de la historia antigua: la vida de las mujeres en el ámbito de los aztecas, además de integrar algunos de los manuscritos de los libros

de su esposo, Eduard Seler, como *Cartas de viaje desde México* (Seler y Seler-Sachs, 2008). También es el caso de la californiana Zelia María Magdalena Nuttall (1857-1933), referida por la doctora Uriarte, a quien se cree conocer lo suficiente por medio de la personificación propuesta en la novela *The Plumed Serpent* —o *Quetzalcoatl*, como habría preferido llamarla su autor—. Y también entra en la lista Annie G. Hunter (1860-1927), quien se hizo cargo de la realización de los extraordinarios dibujos que engalanan los cuatro grandes volúmenes arqueológicos de Maudslay, anexos a la obra *Biología Centrali-Americana*.

Las mujeres viajeras de Middleton, como ella misma lo registró en *Victorian Lady Travellers*, en su propia casa y entre los suyos enfrentaron más obstáculos que los que encontraron y salvaron en diversas tierras lejanas, pero sus osadas iniciativas no sólo abrieron brecha de manera inmediata, despertaron y alimentaron la curiosidad de su tiempo, pusieron al descubierto un amplísimo espacio para el desarrollo y la realización de otras mujeres y, sobre todo, postularon una cartografía más compleja, densa y completa a la sola experiencia humana. En las páginas de su libro Middleton cita uno de los diversos poemas con los que la revista *Punch* satirizó en junio de 1893 la idea de incluir a la mujer en la Real Sociedad Geográfica:

¿Doña exploradora, viajera con enaguas?  
 La idea es ridícula para ser seráfica:  
 Pónganse a cuidar nenos o a zurcirnos las mangas;  
 No deben, no pueden, no serán de la Geográfica.  
 Y así vaporicen las sales, así las damas se sientan,  
 Los lobos de mar, a los que amansan, qué no aceptan.  
 Pues la mujer que sea, alabados fondos, fruncirá el entrecejo  
 Al momento que se acepte como miembro del Consejo.<sup>3</sup>

Viajeros mexicanos, como lo mostró Felipe Teixidor en 1939, abundaron en el siglo XIX (Teixidor, 1939). ¿Y las viajeras? ¿Y sobre todo en esa América Media que un poco más adelante se identificaría con la voz Mesoamérica? En términos generales hombres y mujeres viajaron a Europa, y, en particular, a la ciudad de Roma, como el mismo peregrino del soneto de Quevedo. Todos ellos, a juzgar

<sup>3</sup> Se trata de las dos últimas estrofas del poema "To the Royal Geographic Society", *Punch*, 10 de junio de 1893, citado en su totalidad por Anderson (2006, p. 226).

por sus testimonios, se caen de solemnidad. El deseo de conocer la Santa Sede a la postre los hizo deambular entre las ruinas eternas del centro de un vasto imperio —no muy diferentes a las que conocieron Edward Gibbon y Johann Joachim Winckelmann— y al recorrer sus calles experimentarían un pasmo semejante al que vivieron en la selva maya John Lloyd Stephens y Frederick Catherwood. Sólo algunos consignaron por escrito la experiencia. Ellas, en cambio, al parecer fueron más discretas que ellos al confiar sus vistas y recorridos en la correspondencia con los suyos, como María Teresa León (1879-1919), quien de Francia pasó a Egipto y Medio Oriente en 1897 (León de Martínez, 1996).

Isabel Ramírez Castañeda (1879-1949) se ubica anímica e intelectualmente en la generación de sus mayores, por lo que por un pelo los sueños de sus abuelas no se cumplieron en la nieta, como postula D. H. Lawrence (2004, p. 41). La doctora Uriarte la incluye en su recuento de mujeres extraordinarias a Ramírez Castañeda, nacida en Milpa Alta, entonces un pueblo hablante de mexicano sito en las inmediaciones de la ciudad capital de México, a quien le tocó cuestionar y salir del confinamiento del espacio doméstico al que parecía estar destinada, viajó por su cuenta, así fuera sólo dentro de su país, y ahondó en las claves de las civilizaciones prehispánicas en la América Media. Ruiz Ramírez, en otro trabajo pionero: *Género, ciencia y política. Voces, vidas y miradas de la arqueología mexicana*, apunta que Ramírez, tras asistir al profesor Selser en el catálogo de la colección arqueológica del Museo Nacional, fue una de las 30 mujeres que se formaron en la Escuela de Altos Estudios, primero, donde conoció y estudió con su maestro Franz Boas, y luego en la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, donde se transformó en asistente del propio Boas en sus pesquisas en torno al folclor mexicano (Ruiz Martínez, 2016, pp. 93 y ss.). Se sumó al entonces reducido número de mujeres con un título o reconocimiento oficial de sus estudios profesionales —como Jane Ellen Harrison—, lo que sin duda la distingue de muchas en su ronda generacional, y a lo que se sabe se dedicó a la docencia. Supo de las distintas actividades de todas y cada una de las mujeres mencionadas en los párrafos de la doctora Uriarte, por medio del Museo Nacional, y me pregunto cómo fue que no incurrió profesionalmente en la fotografía o en el dibujo. ¿Será que no lo haya hecho? En todo caso confío en que logró construir para sí una habitación propia.

Qué fue de esta pasión, cabe preguntar ante el material desplegado sobre nuestras mesas. ¿Quién decretó o decidió la obsolescencia de sus empeños? Aunque tal vez estén muy mal formuladas estas preguntas que sin lugar a dudas no son únicamente mías.

Sugiero volver la vista a Virginia Woolf. En 1929 ella le rindió un discreto homenaje a Jane Ellen Harrison, precisamente al referirse a la necesidad de contar con un cuarto propio en una conferencia ante la Arts Society en Newnham en octubre de 1928. La mención está en el primero de los seis capítulos que Woolf le dio a la versión última de ésta y otra conferencia dictada en la sociedad ODTAA (*One Damn Thing After Another*) en Girton College, para formar *A Room of One's Own* (Woolf, 1929, p. 26). La exposición de Woolf transita por los estragos causados por los cañones de agosto de 1914, cuando cree ver por la ventana la silueta de una mujer en el jardín movida por el instinto de escapar para salvarse: visible a medias por la luz, afantasmada, “encorvada, impresionante, y sin embargo humilde, con un ancha frente y un vestido raído”. ¿Sería quizá la famosa erudita J. H. en persona?, pregunta Woolf. Harrison, por cierto, tenía sólo unos meses de muerta. Pero tal vez la silueta no nada más correspondía a Harrison sino a cualquier otra en su generación: Carey, Breton, Dixon, Hunter, Seler-Sachs, Nuttall, Ramírez Castañeda. “Todo era sombrío”, sigue Woolf, “pero asimismo intenso, como si la pañoleta que el atardecer había echado sobre el jardín lo hubiera rasgado por la mitad una estrella o una espada—el relámpago de una realidad terrible que estalla, como ocurre siempre, en el corazón de la primavera”.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Monica, *Women and the Politics of Travel, 1870-1914*, Madison, Teaneck Fairleigh Dickinson University Press, 2006.
- Beard, Mary, *The Invention of Jane Harrison*, Londres, Harvard University Press, 2002.
- Lawrence, D. H., “Making Love to Music”. En James T. Boulton (ed.), *Late Essays and Articles*, Cambridge, University Press, 2004.
- León de Martínez, María Teresa, *Cartas, transcripción y prólogo de Guadalupe Lozada León*, México, Breve Fondo Editorial, 1996.

- Maudslay, Anne Cary y Alfred Percival Maudslay, *A Glimpse at Guatemala and Some Notes on the Ancient Monuments of Central America*, Londres, John Murray, 1899.
- Middleton, Dorothy, *Victorian Lady Travellers*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1965.
- Morley, Sylvanus Griswold, "Archæological Investigations of the Carnegie Institution of Washington in the Maya Area of Middle America, during the Past Twenty-Eight Years". *Proceedings of the American Philosophical Society*, 86, 2. Symposium on Recent Advances in American Archæology, 1943.
- Seler, Eduard y Cæcilie Seler-Sachs, *Cartas de viaje desde México* (Trad. Gerardo Hugo Álvarez García), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Teixidor, Felipe, *Viajeros mexicanos. Libros de viaje de autores mexicanos que forman la colección del compilador*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1939.
- Ruiz Martínez, Apen, *Género, ciencia y política. Voces, vidas y miradas de la arqueología mexicana*, México, Ediciones del Museo Nacional de Antropología-INAH, 2016.
- Woolf, Virginia, *A Room of One's Own*, Londres, Hogarth Press, 1929.

DISCURSOS MIEMBROS CORRESPONSALES  
INTERNACIONALES



**NUEVA ESPAÑA Y MÉXICO EN EL CAPITALISMO GLOBAL:  
ORÍGENES Y DINAMISMOS, CRISIS Y CONFLICTOS,  
HISTORIAS Y FUTUROS<sup>1</sup>**

*John Tutino*<sup>2</sup>

Desde el siglo XIX, las historias de Nueva España y México han sido imaginadas y escritas como una serie de calamidades: conquista destructiva; época colonial de imposición y explotación; guerra de independencia con visiones libertadoras (y consecuencias destructivas); política nacional conflictiva en tiempos de disolución de 1821 a 1876; consolidación autoritaria con nuevas explotaciones de 1876 a 1910; una revolución que buscaba liberaciones con éxitos limitados y autoritarios, y un colapso en la década de 1980 que abrió la nación a una globalización con promesas de democracia y una realidad cargada de exclusiones y violencia cotidiana.

En décadas recientes, he contribuido a una revisión radical elaborada por un grupo de historiadores mexicanos e internacionales. Primero, no hubo tanto una conquista como una disolución de los poderes mesoamericanos provocada por alianzas de indígenas con europeos —en medio de la destrucción demográfica causada por la viruela y otras plagas del viejo mundo. Segundo, en tiempos de disolución, después de 1550, una inédita demanda de plata dictada por China estimuló una nueva economía que hizo de la Nueva España uno de los centros más dinámicos de un naciente capitalismo global —lugar central que ocuparía hasta 1810: todo ello explorado en Tutino (2011; 2018a; 2018b).

Tercero, y menos reconocido, a partir de 1810, una década de insurgencias populares en el Bajío y el Mezquital socavaron el capitalismo de la plata y el imperio español. También destruyeron la economía de China y redujeron las exportacio-

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso como miembro académico corresponsal internacional recipiendario en Estados Unidos, don John Tutino, leído el 30 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> Georgetown University.



nes de telas de algodón de India, lo que abrió mercados para los textiles mecanizados de Inglaterra y Nueva Inglaterra y empujó a los esclavistas algodoneiros de Estados Unidos hacia Texas, entonces aún mexicano, todo esto explorado en Tutino (2016).

En Tutino (en prensa), estoy preparando una nueva visión de las insurgencias de 1810 a 1820, detallando como no sólo destruyeron el capitalismo de plata global y establecieron las bases para un nuevo mundo dominado por la industria y esclavitud. También, después de tiempos difíciles y contradictorios en la década de 1820, abrieron la ruta para una reconstrucción mexicana en la que la plata llegó a nuevas alturas en Guanajuato en 1850, la industria mecanizada floreció en Querétaro y otros lugares, todo sostenido por una nueva producción agraria familiar y comunitaria promovida y protegida por la revolución de 1810 a 1820. En los mismos tiempos, las mujeres reclamaban nuevas participaciones sociales y culturales, mientras la oligarquía agraria capitalista de antes de 1810 veía sus riquezas y poderes disolverse.

Mientras por décadas persistieron los conflictos políticos nacionales e internacionales, los mexicanos vivieron una reconstrucción del capitalismo de la plata; de nuevo complementado por industrias mecanizadas y sostenido por una nueva economía agraria de producción familiar. Todo ello negociado por mujeres activas, algunas situadas en las cumbres del poder, más en las familias oligárquicas en declive y muchas en las familias productoras de maíz y más arraigadas en la tierra.

Aquí ofrezco una síntesis de la emergente nueva historia de Nueva España de 1500 a 1800, para después enfatizar mis nuevas perspectivas sobre las transformaciones conflictivas y creativas que forjaron a México de 1810 a 1860.

#### EL FIN DE LA CONQUISTA

Para principiar, hay que reconocer que el mito de “la conquista” está al fin cayendo (por lo menos entre historiadores, si no en la cultura política-popular). Desde hace cinco décadas ya, los estudios demográficos de Sherburne Cook y Woodrow Borah (1971-1979) demostraron la despoblación rápida y radical provocada por la llegada de la viruela y demás epidemias del viejo mundo. Muy pronto, Alfred Crosby (1972) ofreció una interpretación general sobre cómo esas epidemias

sentaron las bases para la disolución de los poderes y sociedades mesoamericanas durante un siglo después de 1519.

Pero pocos querían verlo. Por décadas se ha sabido que las batallas que destruyeron al imperio mexica ocurrieron después de que las viruelas de 1520 mataron a una tercera parte de la población de Anáhuac. Sabemos también que era una alianza de grandes ejércitos indígenas, los tlaxcaltecas al frente, con un no muy numeroso pero bien armado contingente de españoles, que terminaron con el poder de Tenochtitlan. Todo esto de nueva cuenta remarcado en las obras de Matthew Restall (2018) y Luis Fernando Granados (2021). La oposición indígena masiva en tiempos de epidemias devastadoras terminó con el poder de los mexicas en medio de disoluciones demográficas-sociales. Los españoles ganaron por sus inmunidades, ayudadas por sus armas.

Se trató de una caída de régimen en un contexto de colapso demográfico-social que trajo desafíos culturales, pero nunca una conquista imperial o cultural. Por décadas, los españoles imaginaron mandar, mientras dependían de frágiles alianzas con señores indígenas (marcadas por las encomiendas) en un momento de despoblación e inestabilidad, poca riqueza y debate cultural. Al mismo tiempo, comunidades y familias vivieron tiempos de muerte y desolación, mientras que los sobrevivientes veían las tierras vaciarse.

#### EL CAPITALISMO DE PLATA: DOS NUEVAS ESPAÑAS, 1550-1810

La reconstrucción de la Nueva España comenzó después de 1550 a raíz de la disolución del mundo mesoamericano y no por la visión de los conquistadores ni por los proyectos del imperio español. El motor principal de la transformación del virreinato (y también de los Andes españoles) fue la decisión en 1551 del emperador de China de establecer el patrón plata uniforme en el imperio más poderoso, dinámico y poblado de mundo; un cambio de impacto global (Flynn y Giráldez, 1995; 2015).

En Nueva España, el precio de la plata se duplicó y la producción se disparó. Mineros y comerciantes en busca de réditos negociaron derechos para abrir minas con un régimen en formación y en busca de ingresos. Al mismo tiempo, las autoridades virreinales negociaron con clérigos que soñaban con una renovación cristiana para congregar a los sobrevivientes indígenas en comunidades compactas.

Las congregaciones se constituyeron como nuevas repúblicas de indios con sus propios cabildos y amplias tierras para poblaciones muy reducidas. Así, un gran número de comunidades fuertes en autosustento proveía maíz, pulque y otros productos indígenas a mercados urbanos y mineros. Las congregaciones también abrieron tierras para mercedes a españoles favorecidos, facilitando la producción de nuevos productos europeos: trigo, azúcar, ganado. Al mismo tiempo, los españoles buscaron el trabajo de los comuneros en minas y haciendas, promoviendo mandamientos que fracasaron en las dinámicas regiones del centro poco después de 1600. Todo esto detallado en la obra clásica de Charles Gibson (1964), las recientes e innovadoras investigaciones de Tomás Jalpa Flores (2008, 2009), y sintetizado en mi *Mexican Heartland* (2018). La reconstrucción de Mesoamérica fue resultado de la negociación entre capitalistas buscando riquezas en la plata y comunidades productoras de maíz firmemente establecidas en la tierra, con la mediación del régimen y los clérigos.

No existió una conquista espiritual como imaginaba Robert Ricard (1933). Ni el régimen español ni los frailes impusieron visiones cristianas a las comunidades. En tiempos de muertes constantes y masivas, las verdades culturales indígenas se vieron quebrantadas. Los sobrevivientes buscaron nuevas verdades, o por lo menos, nuevo consuelo y esperanza después de innumerables muertes. En medio de vidas rodeadas por la muerte, los pueblos mesoamericanos construyeron sus propios cristianismos, distintos según cada comunidad —procesos examinados en las obras de María Alba Pastor (1999; 2004), Jennifer Scheper Hughes (2010; 2021) y también resumido en mi *Mexican Heartland* (2018a).

Hacia el final de la reconstrucción, después de 1600, el régimen virreinal se consolidó con poderes coercitivos mínimos. Mantuvo el orden por la primacía de mediaciones judiciales y administrativas, como los estudios de William Taylor (1979), Woodrow Borah (1982) y Brian Owensby (2008) lo han documentado. El régimen mediador sostuvo la paz y la producción, los réditos y los ingresos por dos siglos. Y después de la reconstrucción de 1550 a 1620, Nueva España floreció como un motor dinámico del capitalismo global, y nunca meramente como colonia explotada.

Cabe señalar que existían dos Nuevas Españas: una basada y reconstruida sobre la base de las comunidades mesoamericanas, y otra más nueva al norte, construida desde el Bajío. De la Ciudad de México a Michoacán, pasando por

Tlaxcala, se alzó una Mesoamérica española donde las comunidades indígenas reconstituidas en repúblicas de indios se establecieron como la base de todo. Cerca de la capital y las minas de Taxco y Pachuca —mi *heartland* o corazón— las repúblicas se sostuvieron a sí mismas y al capitalismo de plata (Gibson 1964; Lockhart, 1992; Tutino, 2018b). Aquellas comunidades que se mantuvieron lejos de las minas y las presiones comerciales vivieron con mayor independencia (Farriss, 1984; Pastor, 1987; Castro, 2004; Rodrigo Martínez Baracs, 2005; Andrea Martínez Baracs, 2008). Y en todas las regiones de la Mesoamérica española, el régimen de mediación judicial mantuvo la paz y producción hasta 1810.

A partir del Bajío al norte, Nueva España era otra muy distinta: una Norteamérica española. Ahí, regiones que en 1500 estaban poco pobladas y carecían de estados indígenas fuertes, para 1600 se habían vaciado casi por completo de naturales por las epidemias y la guerra chichimeca. Se trataba de regiones vastas, construidas y pobladas de nuevo gracias al estímulo de la plata y con mayorías de migrantes mesoamericanos, aunque sin muchas de las instituciones mesoamericanas. En el Bajío, las minas de Guanajuato estaban rodeadas por ricas tierras abiertas al cultivo de riego. Más al norte, Zacatecas y San Luis Potosí vieron surgir minas en altiplanos áridos con limitadas tierras de cultivo (como en Aguascalientes) y vastos altiplanos propicios para el pastoreo. Con pocas repúblicas de indios —Querétaro era la gran excepción— el norte se desarrolló con bases comerciales: minas, villas de cemerio y textiles y haciendas de granos y ganados.

Y en la Norteamérica española casi toda la población era inmigrante: una minoría española (cerca de 2%) que buscaba dominar y prosperar en la minería, los textiles y los cultivos comerciales; una minoría más grande (cerca de 20%) traída a la fuerza de África para trabajar en el transporte y los textiles, la ganadería y los cultivos; y una gran mayoría mesoamericana (cerca de 80%) dividida en partes iguales entre otomíes, mexicas y purépechas, buscando nuevas vidas en regiones de rápido desarrollo como el Bajío.

La mayoría vivía en estancias, labores o haciendas rurales, donde ganaban salarios altos con raciones de maíz garantizadas y a veces acceso a milpas para cultivos familiares. Esa mayoría gozaba de un sustento sólido y seguro, no tanto por la generosidad de los agricultores comerciales, sino por la escasez de manos en tiempos de riqueza minera y dinamismo comercial. En ese contexto, los africanos, en su mayoría hombres, vivían rodeados de mesoamericanos diversos. Con

el tiempo, vivían amalgamaciones que emanciparon a muchos hijos de esclavos (la madre determinaba el estatus), a la vez que otomíes, mexicas y purépechas se mezclaban también entre sí para convertirse en indios —una categoría de mestizaje entre los indígenas en el Bajío.

Norteamérica española era región de riquezas argentíferas, temprana manufactura textil, agricultura comercial dinámica y amalgamaciones sociales complejas, todo ello detallado en las obras de Peter Bakewell (1971), José Ignacio Urquiola Permisán (1989; 1999; 2001), David Brading (1971; 1978; 1994), Frederique Langue (1999), María Guevara Sanginés (2001) y sintetizado en mi *Making a New World* (2011). Se trataba de una sociedad comercial de cabo a rabo, mixta en su cultura y capitalista en su esencia.

Nueva España era distinta también en las regiones costeras, con más presencia de africanos y sus culturas, como mostró Gonzalo Aguirre Beltrán (1946) y estudió con gran detalle Antonio García de León en *Tierra adentro, mar en fuera* (2011), una obra pionera y transformadora que situó la costa de Veracruz dentro del capitalismo global. Menos orientadas a producción para sostener el capitalismo de plata, las regiones del mar vincularon la Nueva España al mundo por los puertos de Veracruz y Acapulco.

El capitalismo de plata y sus regiones no vivieron historias estáticas. Después de la no-conquista y tras décadas de incertidumbres, experimentó auge en sus orígenes de 1570 a 1640, en tiempos de despoblación (Bakewell, 1971; Tutino, 2011; 2018a). Después vino una era de consolidación y no de depresión de 1640 a 1690 (Borah, 1951). Finalmente, vio un refloreamiento con la repoblación de 1690 a 1810 (Brading, 1971; Langue, 1999; Tutino, 2011, 2018a) cuando Nueva España era ya un motor principal del capitalismo global, hecho de suma importancia poco reconocido.

Las distintas sociedades regionales —más comercial-capitalista del Bajío al norte, con más presencia afro-mestiza en las costas y mucho más basada en repúblicas de indios en el centro y en las regiones sureñas con menor impacto de la economía de la plata— desarrollaron sus propios dinamos y desigualdades durante dos siglos sin grandes disrupciones sociales ni constantes conflictos. La razón: poblaciones con baja densidad demográfica que crecían lentamente, favorecidas con autogobierno y recursos amplios (o adecuados) en las repúblicas mesoamericanas (Tutino, 2018a), y con salarios amplios (muchas veces pagados por

adelantado) y raciones garantizadas en las haciendas del norte (Tutino, 2011); todo mediado por el régimen judicial con interés primero en la paz, la producción y los ingresos (Owensby, 2006; Tutino, 2018b).

Durante los mismos siglos, las poblaciones de la Nueva España (segregada por largo tiempo entre españoles e indígenas en las regiones mesoamericanas; más mezclada y con el tiempo más hispanizada en el norte) forjaban a catolicismos diversos. Por regla general, fueron más sacramentales y vinculados a la iglesia entre la élite, más devotos de las vírgenes y los santos (dadores de asistencia y compasión) entre la población trabajadora. Hubo intentos de integración con la promoción hispánica de Guadalupe en la década de 1640 que tuvieron algún éxito cerca de su santuario y de la capital (Sousa, Poole y Lockhart, 1998; Brading, 2001; Tutino, 2018a). En el Bajío, la gente de poder de San Miguel promovió devociones fuertemente penitenciales en el santuario de Atotonilco, mientras que los otomíes de Querétaro honraron a la Virgen del Pueblito y los pueblos mezclados del más al norte fueron devotos de sus santos y vírgenes locales (Hernández, 1991; Herrejón, 2003; Colombini y Camayori, 1801; Tutino, 2011).

Las jerarquías delineadas por el poder patriarcal lo integraban todo, con variaciones según se tratara de regiones con alta presencia de repúblicas mesoamericanas o de sociedades más comerciales como las del Bajío. En las repúblicas, los hombres tenían acceso privilegiado a las milpas en tierras de comunidad y el trabajo remunerado en las haciendas cercanas, lo que les favorecía en la provisión del sustento familiar, siempre negociado en comunidades de autogobierno (Stern, 1995; Tutino, 2018a; Sousa, 2020). Del Bajío hacia el norte, la mayoría rural vivía como productores dependientes en las haciendas; solamente los hombres ganaban salarios seguros y raciones amplias de maíz y se veían favorecidos con el acceso a milpas alquiladas. Allí, las normas patriarcales se vinculaban directamente a los más privilegiados con los trabajadores asalariados (Tutino, 2011). Ambos patriarcados, el de las comunidades y el de los trabajadores dependientes, imponían el mandato de los hombres en tanto se presentaban como proveedores del sustento familiar; los dos mantenían a las mujeres como productoras esenciales (de hijos, textiles, alimentos y mucho más) pero en última instancia dependientes. Por distintas vías, los dos patriarcados hicieron de las mujeres una clase trabajadora que laboraba horas sin fin, día tras día, para sostener a las familias, las comunidades, las haciendas y el capitalismo de plata y, por extensión, el capitalismo global.

## MANDAMIENTOS IMPERIALES, MEDIACIONES ESTABILIZADORAS, 1760-1810

Después de 1760 llegaron nuevas presiones sociales, primero de origen imperial, después promovidas por capitalistas novohispanos. Las presiones imperiales provocaron las rebeliones de Guanajuato, Real del Monte y San Luis Potosí en 1766-67. Fueron resultado de las guerras de 1757 a 1763 en las que Inglaterra y Francia lucharon por ganar la plata novohispana (sin éxito). Con la paz y la permanencia del poder de la plata española-novohispana, las autoridades borbónicas buscaron pagar las deudas causadas por la guerra con nuevos impuestos a los trabajadores mineros. Los trabajadores se movilizaron, demostrando que no podía haber capitalismo de plata sin su trabajo, como queda claro en las obras de Doris Ladd (1985), Felipe Castro Gutiérrez (1996) y Christopher Albi (2021). Para pacificar a los revoltosos, las autoridades virreinales se apoyaron en milicias regionales. Después, José de Gálvez llegó imponer castigos ejemplares para después negociar los impuestos y promover la reanimación de la minería de plata.

De 1770 hasta 1810 Nueva España vivió tiempos de aceleración económica y crecimiento demográfico. Como lo han documentado primero Carlos Marichal (1999) y más recientemente y con nuevos detalles Guillermina del Valle Pavón (2012; 2016), nuevas olas de guerras imperiales y disrupciones comerciales marcaban conflictos sin fin entre Inglaterra y Francia, los dos luchando por acceso a la plata novohispana. De 1770 a 1810, la producción de plata y la economía comercial aceleraban, con una baja breve en la gran sequía y hambruna de 1785-1786. La paz social se mantuvo con las mediaciones judiciales (Taylor, 1979). El régimen borbónico sostuvo el poder, la paz, la producción y los ingresos hasta 1810, negociando con diversos intereses virreinales y globales —tema explorado en mi *Mexico City, 1808* (2018b) y ahora examinado por Albi (2021).

Resulta claro que ya es tiempo de dejar en el pasado la insistencia en que las imposiciones borbónicas llevaron a la caída del imperio borbónico. En la Nueva España, el régimen imperial y el capitalismo de plata se mantuvieron firmes, muy prósperos y más y más explotador hasta 1808.

## DEPREDACIONES CAPITALISTAS, QUIEBRA IMPERIAL Y PODER MILITAR

El quebrantamiento del capitalismo de plata y muy pronto del imperio español resultaron de una confluencia de desafíos distintos y tardíos. A partir de la década de 1790, los capitalistas mineros y agrarios del Bajío comenzaron a imponer nuevas prácticas predatorias en las vidas de los trabajadores productores de la plata y el maíz (el primero, motor del capitalismo de la plata; el segundo, sustento de todo). En tiempos de guerras imperiales en los que todos los beligerantes buscaban más plata, los empresarios mineros de Guanajuato optaron (con éxito limitado) por bajar los partidos de plata (una parte de los minerales extraídos) y los salarios y ganancias de los trabajadores (Brading, 1971). En las haciendas (con más éxito) los dueños bajaron los salarios, redujeron las raciones, de maíz, aumentaron las rentas y desalojaron a los que no podían pagar. Estos asaltos hicieron más inseguros las vidas siempre arriesgadas de los mineros. En las haciendas del Bajío, donde se cosechaba el maíz que alimentaba a todo el norte, las nuevas depredaciones socavaban los arreglos patriarcales que históricamente han sostenido los poderes de los hombres, el sustento familiar y la producción de granos (Tutino, 2011).

Mientras las depredaciones escalaban, en 1808, Napoleón invadió a España con sueños de hacerse con la plata de la Nueva España, por entonces aproximándose a un pico histórico. La caída de la Nueva España principió con la invasión militar napoleónica de España y la captura del rey Carlos III y el príncipe Fernando, a su vez una culminación de complejos conflictos imperiales analizados con detalle en las esenciales obras de B. Stein y S. Stein (2003; 2009; 2014).

La ausencia de un rey provocó movilizaciones de la gente de poder y las clases populares en la Ciudad de México, cada uno buscando participaciones diversas. Se debatieron visiones distintas de soberanía: la de los pueblos (la tradición española), la del pueblo (una innovación inglesa) y la de la nación (una invención de los revolucionarios franceses). La formación de una junta de la Nueva España parecía inminente, cuando en septiembre, militares enviados por la autonombra-da Junta Suprema de Sevilla incitaron el golpe de Yermo que derrocó al virrey Iturrigaray con el propósito de asegurar que la plata novohispana sostuviera la lucha contra los franceses. Se trató de un golpe militar proclamado en nombre del pueblo abstracto para negar el derecho de los pueblos novohispanos a unirse en junta o asamblea (cuestión detallada en Tutino, 2018b). El golpe abrió una nueva



época de mandato militar, socavando así el gobierno mediador judicial que había sostenido el dinamismo de la Nueva España.

#### DEL GOLPE, POR DEPREDACIONES DE HAMBRE, A LA REVOLUCIÓN, 1808-1820

Aquellos que veían emanar su poder de la plata aceptaron el golpe. Si bien muchos buscaban derechos políticos, todos los poderosos insistieron en mantener el capitalismo argentífero. Por eso, la producción de plata alcanzó nuevas alturas en los dos años que siguieron al golpe. Fueron tiempos de paz y producción. Al mismo tiempo, se trató de años de sequía y escasez en que los oligarcas del capitalismo agrario, a la vez que proclamaban sus visiones de nuevos derechos políticos, tomaban ganancias sin precedentes de la venta de maíz a las familias desesperadas y necesitadas de medios de subsistencia en regiones desde el centro hasta el Bajío. Durante esos mismos años, gracias a la alianza con Inglaterra contra Napoleón, un torrente de telas británicas asaltó los mercados e ingresos de los artesanos de la Nueva España. La desesperación se intensificó. Después de dos años de debates políticos, sequía y hambre, y de depredaciones por “los ricos quienes controlaban la producción comercial” del maíz, en la primavera de 1810, llegó la noticia de que las tropas de Napoleón controlaban todo España, salvo la península de Cádiz. La plata hecha en el virreinato en tiempos de angustias populares no había detenido la marcha francesa al sur.

En el verano de 1810, los debates sobre autonomías políticas se reanimatoron en Querétaro, en un contexto de hambre y miedo de movilizaciones populares. Los políticos ahí reunidos se vieron inciertos y divididos y al fin, en septiembre, paralizados. Con las noticias de la quiebra de los proyectos de Querétaro, Hidalgo y Allende proclamaron la insurrección en Dolores en el 15-16 de septiembre, precisamente dos años después del golpe que había principiado todo. Muy pronto quedó claro que los insurgentes políticos eran pocos y que, en cambio, los insurgentes populares eran innumerables. Mientras que aquellos que aspiraban a gobernar el virreinato imaginaban derechos políticos, los rebeldes populares rescataban el maíz ya maduro de los campos gracias a las primeras lluvias después de dos años de seca. Capitalismo, política y ecología se mezclaban para abrir paso a la revolución del Bajío.

El grito del 16 de septiembre detonó explosiones de violencia en la región más rica y dinámica —y recientemente más depredadora— de la Nueva España. Hidalgo, Allende y otros buscaban derechos políticos rodeados por miles y miles de insurgentes populares, en la mayoría hombres rurales portando machetes para tomar el maíz de los campos para proveer a las familias y comunidades. El gran trabajo de Carlos Herrejón Peredo sobre Hidalgo (2011) ofrece nuevas visiones sobre los orígenes de las insurgencias políticas en Querétaro y el Bajío. Mi libro *The Bajío Revolution* (en prensa) abrirá nuevas perspectivas sobre los insurgentes populares que lucharon primero por maíz de comer, y más tarde por tierras para cosecharlo. En una década de revolución, los populares acabaron por transformar la región, México y el mundo.

Los rebeldes políticos y populares tomaron armas en paralelo, pero con visiones opuestas, todas llevando armas en contra de un régimen que ya mandaba por medio de la coerción. Con ello, el otoño de 1810 principió una década de violencia que provocó muy pronto la caída del capitalismo de plata y más tarde la quiebra de imperio español. En los mismos años, los insurgentes populares consolidaban nuevas vidas en los campos. Y en la lucha contra esos, una nueva generación de políticos militares imaginaba una nación con o sin un rey español. Las contradicciones se agolpaban en años de conflictos distintos regionales.

Las insurgencias populares dominaron y transformaron dos regiones distintas. Por un lado, Guanajuato en el Bajío, donde las depredaciones que redujeron los salarios y las raciones de maíz y negaron acceso a las milpas habían asaltado el mandato patriarcal desde 1790 (Tutino, 2011, parte 2). Por el otro, las zonas áridas pulqueras de Otumba al Mezquital, donde familias otomíes vivían en repúblicas con tierras escasas y poco productivas, y los hombres vivían con acceso reducido al trabajo temporal por la limitada demanda de la economía pulquera comercial, lo que provocaba una distinta crisis de sustento (Tutino, 2018a, cap. 4).

En contraste, la zona rural queretana-otomí del Bajío (donde las familias productoras dependientes vivían depredaciones similares a las de Guanajuato) no experimentó insurgencias amplias y duraderas, en gran parte debido a negociaciones socioculturales informales de estilo mesoamericano (Tutino, en prensa, caps. 2 y 5). Y en las zonas más fértiles del centro —en los valles de México, Toluca y Cuernavaca— continuaron las vidas de autosustento parcial en repúblicas con tierras más fértiles, complementadas por salarios por trabajo temporal en los

campos comerciales de las haciendas. Esa combinación mantuvo el mandato patriarcal y la paz y la producción después de 1810 (Tutino, 2018a, caps. 3 y 5).

En dos años de crisis imperial y sequía devastadora, las bases agrarias del capitalismo de plata se fragmentaron. Donde las posibilidades de sustento familiar patriarcal persistieron, las mayorías se mantuvieron en paz y en producción; donde el patriarcado familiar experimentó asaltos, los hombres tomaron las armas para atacar a quienes detentaban el poder en 1810 y durante muchos años después.

Durante la década de 1810, Nueva España vivió una guerra de tres fuerzas. En los más poderosos estaban los defensores del imperio, militarizados desde 1808 (Tutino, 2018b); liberales en 1812 (Breña, 2006); imperiales de nuevo en 1814 (Ortiz, 2014; 2017); liberales otra vez en España en 1820 (Stites, 2014); y al fin movilizados para fundar un imperio mexicano en 1821 (Moreno, 2016; Del Arrenal Fenocchio, 2002), siempre en defensa de la propiedad y con sueños de reanimar el capitalismo de plata (Tutino, en prensa, caps. 3 y 4).

Menos poderosos eran los políticos que buscaban autonomía o independencia: Hidalgo y Allende en 1810 (Herrejón, 2011); Morelos y otros hasta 1815 (Herrejón, 2017); los aislados Guerrero, Victoria y compañía hasta 1820, también militarizados y siempre en defensa de la propiedad (Tutino, en prensa, caps.3, 4).

Finalmente, los insurgentes populares, en su mayoría rurales, probaron ser los más persistentes. En el Bajío de 1810 a 1820 (Granados, 2016; Tutino, en prensa; caps. 3 y 4); del Mezquital hacia Otumba, Apan y la Sierra de Puebla de 1811 a 1816 (Tutino, 2018a, cap. 4); al sur de Jalisco de 1811 a 1816 (Taylor, 1988; van Young, 1988); y en diversas regiones aisladas/costeras durante toda la década. Todos ellos siempre en armas, con bases en comunidades productoras de maíz, luchando por tierras para sostenerse con independencia.

Apoyada en estudios clásicos y nuevos sobre los políticos, los militares y las insurgencias populares, una nueva interpretación de los conflictos de 1810 a 1820 y la subsecuente formación de México está tomando forma. Esta interpretación reconoce la importancia de los conflictos militares-políticos-ideológicos (Brading, 1991; Serrano, 2002; Ávila, 2002; Ávila y Tutino, 2016), a la vez que pone más énfasis en las luchas y transformaciones forzadas por los insurgentes populares. En nueva visión, en el Bajío la insurgencia popular forjó nuevas comunidades con control familiar de la producción agraria y con nuevos roles y poderes para las mujeres (Tutino, en prensa, caps. 4 y 8). En el centro, la revolución popular reforzó

la producción familiar en las tierras de las otrora repúblicas de indios (Guarisco, 2003; Tutino, 2018a, cap. 7).

Es de suma importancia notar que antes de que consolidaran sus nuevas vidas, los insurgentes populares ocasionaron el quiebre del capitalismo de plata, un hecho de consecuencias globales. Para 1812 la producción de plata de la Nueva España había caído por la mitad, lo que casi terminó con el gran comercio de China en el mundo, un cambio de gran envergadura detallado por Man-Huang Lin (2007). Al mismo tiempo, el quiebre de la plata de la Nueva España cortó el comercio de telas de algodón de India, por siglos esencial para comprar esclavos en África para venderlos en América para producir azúcar y otros productos para los europeos (Parthsarathi, 2011). Estos quiebres —provocados sin buscarlo por las insurgencias populares del Bajío y del Mezquital que estrangulaban las minas de Guanajuato y Real de Monte— abrieron mercados mundiales para el algodón industrial de Inglaterra, acelerando así la producción de algodón con manos esclavizadas en el sur de Estados Unidos (Tutino, 2016; en prensa).

Es claro que el primer impacto de la revolución popular del Bajío fue un replanteamiento del capitalismo global. Con ello, se puso fin a la acumulación de capital en la Ciudad de México, dejando lo que quedaba para cubrir necesidades de guerra y llenar los bolsillos de Calleja (Ortiz, 2017). Sin capital, cualquier renacimiento de la economía de plata fue imposible, o muy distante.

En un conflicto contradictorio y transformador, Hidalgo y Allende fueron derrotados y ejecutados en 1811; Morelos sufrió el mismo fin en 1815. La pacificación de guerrilleros populares resultó ser más difícil: del Mezquital a Otumba, las comunidades se pacificaron en 1815 y 1816, no sin obtener garantías de autonomía local sostenidas por milicias armadas (Guarisco, 2003; Tutino, 2018a, cap. 4). En Guanajuato la pacificación tuvo que esperar hasta 1819-1820, dos años de esfuerzos militares que dieron a los insurgentes control de la producción en terrenos de las haciendas, también sostenido con las armas en la mano (Tutino, en prensa).

Los insurgentes populares no fueron derrotados, sino pacificados con derecho a trabajar las tierras y portar armas. En Guanajuato, los cambios fueron más radicales: cuando los guerrilleros regresaron a las comunidades reconstruidas en las tierras de las haciendas, encontraron a mujeres que se había hecho con el control de la producción y los términos de la vida sociocultural de sus localidades durante

los años de guerra. Así, al final de una década de conflictos revolucionarios en el Bajío, la minería se había quebrantado y la acumulación de capitales se había vuelto imposible, mientras que la producción de maíz se había quedado en manos de comunidades armadas con mujeres ocupando posiciones más fuertes en sus familias y en comunidades menos patriarcales (Tutino, 1998; en prensa, caps. 4 y 8).

### BUSCANDO A MÉXICO EN TIEMPOS POSREVOLUCIONARIOS

Después de tantos años de luchas políticas y sociales, los desafíos de 1821 eran enormes (Ávila, 2005). ¿Cómo consolidar un Estado nacional sin la plata y los ingresos necesarios para sostener un nuevo régimen y con los militares controlando la política y acaparando el presupuesto público? ¿Cómo reactivar el comercio interno y externo sin la plata? ¿Cómo resucitar las ganancias de la agricultura comercial cuando las familias rurales controlaban la producción y priorizaban su propio sustento? ¿Cómo adaptar una sociedad históricamente patriarcal (desde la élite a las familias productivas) ahora que las mujeres ocupaban posiciones de poder tanto en las familias de la antigua oligarquía como en las familias trabajadoras?

¿Y cómo dar acomodo a la ideología liberal, siempre contradictoria en México? Era inventada en Cádiz para apoyar a los militares en defensa del imperio español, después promovida en México por aquellos que buscaban independencia con participaciones y derechos políticos. Al mismo tiempo, los liberales se oponían a la dominación cultural de la iglesia y los catolicismos diversos de los pueblos. Y también buscaban destruir los derechos de autogobierno y tierras corporativas de las antes repúblicas de indios que todavía incluían las grandes mayorías en las amplias regiones mesoamericanas de la nación imaginada (Breña, 2006; Tutino, 2018a; en prensa).

En la década de 1820, ni los capitales ni la tecnología ingleses pudieron reanimar la producción de plata más allá de Zacatecas. En los mismos años, la producción familiar llegó a amplias zonas de Querétaro, San Luis Potosí y otras regiones norteñas, mientras se consolidaba en las antes repúblicas indígenas del centro (Tutino, 2018a, caps. 6, 7; Tutino, en prensa, caps. 9, 10). Con la caída de la minería y del comercio externo e interno, y con la quiebra del capitalismo agrario que había sido la base de tantas fortunas antes de 1810, la monarquía de Iturbide

no pudo consolidarse. La república federal de Guadalupe Victoria subsistió a base de préstamos ingleses, acumulando deudas imposibles de pagar, para luego pasar brevemente al mando del antiguo insurgente pardo Vicente Guerrero, quien fue rápidamente derrocado y ejecutado por los militares-conservadores de Anastasio Bustamante y Lucas Alamán (Tutino, 2018a, cap. 6; Tutino, en prensa, cap. 7).

Menos reconocido en la historia tradicional es la reconstrucción que principió en el Bajío y otras regiones cercanas en la década de 1830, acelerada en la década de 1840 y culminada en la década de 1850, proceso detallado en mi *Bajío Revolution* (Tutino, en prensa). El renacimiento posrevolucionario del Bajío siguió un camino complicado y contradictorio. Podemos iluminarlo con un bosquejo centrado en la visión de Lucas Alamán —redescubierto por Eric van Young (2021)— en el contexto de la persistencia de los productores populares exinsurgentes, a quienes Alamán se lamentaba e incluso detestaba.

El interés principal de Alamán era resucitar la minería de plata. De ahí que en la década de 1820 facilitara la llegada de los capitales ingleses para las minas, imaginando que ayudaría a sostener gobiernos sin recursos (Tutino, en prensa). Alamán también promovió la industrialización de los textiles (y mucho más) en México. En eso fue un fuerte oponente de los intereses ingleses que querían terminar con los textiles mexicanos y buscaban un México en que la plata pagara por el algodón inglés, un objetivo claramente delineado en los textos de Henry Ward (1828). En contraste, Alamán buscaba un renacimiento de un capitalismo de plata sostenido por industrias mexicanas, y no solo una economía de exportación argentífera.

En la década de 1820, los ingleses intentaron reanimar las minas, financiar y dominar el nuevo gobierno y destruir los textiles en México. Sin embargo, sus capitales solamente consiguieron una producción de plata limitada, sin ganancias para los mineros mexicanos o los financieros ingleses. Al mismo tiempo, la economía comercial mexicana vivía en crisis, lo que dejaba al nuevo gobierno sin ingresos para pagar sus deudas con los ingleses, mientras los productores familiares-comunitarios comían bien y vivían con nuevas autonomías y nuevos roles para las mujeres —un resultado de la revolución del Bajío que Alamán veía como totalmente destructiva (Tutino, en prensa).

En la década de 1830, los mexicanos retomaron el control de la minería y pudieron al fin echar a andar el sector. Mientras tanto, Alamán, teniendo como

apoyo el poder del Estado, promovió y fundó una temprana industrialización en México a través del Banco de Avío (Potash, 1959). En las décadas de 1840 y 1850, las minas de Guanajuato sobrepasaron en 40 por ciento los picos históricos de 1810, mientras la producción textil de Querétaro se industrializaba en la gran fábrica Hércules. La reanimación de la plata y la nueva economía industrial fueron celebrados por Alamán mientras se lamentaba que estuvieran sostenidas por una nueva economía agraria rancharo-familiar forjada por insurgentes populares con amplia participación de las mujeres. Un nuevo capitalismo de plata con industria, y con bases agrarias redistributivas surgió antes de la invasión estadounidense de 1846, y vivía por año después (Tutino, en prensa).

Alamán no podía celebrar el triunfo de su visión mientras la renovación de la plata y la innovación de la industria dependieran de la producción familiar-agraria, y mientras los otrora oligarcas-terratenientes vivieran con deudas que les costaban tierras, réditos y poder social. Los lamentos de Alamán por la quiebra del capitalismo agrario confirmaban que el surgimiento del nuevo capitalismo de plata-industrial estaba sostenido por la nueva economía agrofamiliar en el Bajío y otras regiones al norte, y por el nuevo dinamismo de las comunidades indígenas cerca y al sur de la capital.

La nueva economía llegó con aperturas para las mujeres en las familias rancheras prósperas y en familias de terratenientes en crisis, así como en las familias mineras de Guanajuato, donde Francisca de Paula Pérez Gálvez condujo las minas de Valenciana y La Luz a picos históricos de 1848 a 1855 (Tutino, en prensa).

En suma, ya es tiempo de reconocer que después de la violencia social y política de 1810 a 1820, y de las disoluciones y falta de soluciones de la década de 1820, llegó una reconstrucción innovadora, productiva y redistributiva entre 1830 y 1860. No se trataba de una utopía, pues las utopías sólo existen en la imaginación de quienes detentan el poder y los radicales. Con todo, la revolución promovida por las comunidades del Bajío (y del Mezquital) produjo una economía nueva y dinámica, más distributiva y sostenible para las comunidades, las familias y también para las mujeres.

Con esta historia nueva, podemos caracterizar las décadas formativas de México de 1810 a 1860 como revolucionarias de 1810 a 1820, como conflictivas y contradictorias de 1820 a 1830 y como dinámicas y distributivas de 1830 a 1860. Se trató de décadas llenas de desafíos para los políticos, con aperturas para mineros e

industriales, colmadas de bancarrota para los otrora grandes terratenientes y plenas en nuevas aperturas para los productores populares y las mujeres de todas las clases.

No fue una época de calamidades sin fin. Más bien, se trató de un periodo de reconstitución promovido sobre todo por la revolución desde abajo. También fue la época de la militarización de la política. Y esas mismas décadas vieron la llegada y difusión de las ideas liberales que prometían nuevas formas de participación y representación política, y que buscaban la ampliación de la minería, a la vez que se oponían a la industrialización —y rechazaban la independencia política y la tenencia comunal de la tierra de las comunidades indígenas. Fueron tiempos de conflictos y contradicciones, pero también de una reconstrucción económica-social dinámica y distributiva.

Todo esto abre nuevas preguntas. A la luz de la reconstrucción económica-social de la década de 1830 hasta la de 1850, ¿porque persistieron los conflictos sociales? Una parte de la respuesta está en la caída de la oligarquía tradicional. Este grupo históricamente había sostenido gobiernos conservadores tradicionales en América y el mundo (Moore, 1964). Sin esta clase, los conservadores de Alamán no pudieron consolidarse en el poder. Al mismo tiempo, los liberales carecían de amplias bases fuera de las ciudades y los grupos comerciales-profesionales, debido en parte a su oposición a la iglesia y la religión pública y en gran parte a sus campañas contra los derechos indígenas. Podemos sugerir que la revolución del Bajío promovió una reconstrucción social dinámica y distributiva, al mismo tiempo que limitó las bases de una reconstrucción política, en parte por la militarización de la política, en parte por la caída de la oligarquía y en parte por la oposición liberal a dos sectores amplios de la sociedad novohispana, ahora mexicana (Tutino, en prensa).

Si reconocemos todo esto, debemos reflexionar aún más acerca de los éxitos y las contradicciones del Bajío revolucionario y sus ramificaciones continentales. Cuando los insurgentes populares quebraron el original capitalismo de plata entre 1810 y 1812, abrieron el mundo a la industrialización angloamericana y aceleraron la expansión de algodón y esclavitud en Texas. La secesión de la década de 1830 y la invasión estadounidense de la década de 1840 conquistaron Texas para el algodón y la esclavitud, California para la producción de oro, Nuevo México para el comercio y Norteamérica en general para la obtención de vastas tierras para poblarlas con inmigrantes europeos después de erradicar a sus habitantes



indígenas. La pérdida —mejor dicho, el robo— del norte por la vecina nación esclavista-imperial fue una consecuencia nunca prevista, pero directa y duradera de los éxitos de los insurgentes populares que habían asaltado al capitalismo de plata en el Bajío en tiempos revolucionarios.

Con todo eso, llega más notable que el poderoso dinamismo compartido del Bajío posrevolucionario fue tal que subsistió durante la guerra y la pérdida de territorios al imperio norteamericano invasor.

Tenemos entonces que subrayar: si la revolución popular del Bajío ganó al principio nuevas vidas sustentables para las familias, después abrió la posibilidad del nuevo capitalismo de plata-industrial-distributivo, para vivir las depredaciones de la nación imperial-esclavista del norte ¿dónde están el crédito y la culpa? Últimamente la culpa, mejor las culpas, pertenecen a los capitalistas depredadores que hacían las vidas productoras insostenibles de 1790 a 1810, con el propósito de maximizar sus ganancias en tiempos de guerras imperiales. Las depredaciones capitalistas provocaron la revolución del Bajío. Los revolucionarios populares del Bajío ganan crédito por sus luchas que terminaban con las depredaciones—y las aperturas que hacía posible y necesario el nuevo capitalismo mexicano dinámico y distributivo. Más tarde, las depredaciones del nuevo capitalismo industrial-esclavista-imperial norteamericano limitaban la posibilidad de construir y consolidar un México nuevo dinámico y distributivo.

#### EL FIN DEL BAJÍO REVOLUCIONARIO

El nuevo capitalismo de plata e industria con bases agrarias familiares perduró hasta 1860. Pero la invasión y la toma de territorio angloamericana de 1846-1848 no sólo bloqueó las posibilidades futuras del capitalismo mexicano. Muy pronto provocó nuevos conflictos político-militares que culminaron en la guerra de Reforma y el triunfo liberal de 1860. Por tanto, triunfó el programa en contra de la industria y la iglesia, y de los derechos de las comunidades indígenas del centro y sur. Cuando los conservadores —sin bases oligárquicas, otra consecuencia de la revolución del Bajío— instigaron la invasión y ocupación de Napoleón III y Maximiliano abrieron una nueva época de destrucción del poder y de la producción popular en el Bajío.

En 1860, Guanajuato todavía era el productor de plata más próspero de México y Querétaro era aún líder en industria textil. La agricultura del Bajío seguía siendo rica, mientras los rancheros y las familias productoras seguían sosteniéndose a sí mismos y a la economía regional, aun después de las limitadas incursiones e imposiciones de los liberales en busca de plata y poder en la década de 1850. En la década de 1860, militares conservadores y franceses, y también Maximiliano, se enfocaron de nuevo en Guanajuato, luchando para ganar la plata necesaria para tomar y sostener el poder. Sus ejércitos se mantenían de tomar el maíz y mucho más de las familias cultivadoras, al tiempo que una sequía horrible golpeó la región en 1864 y 1865. Nuevas depredaciones, esta vez impuestas por militares en busca de poder, asaltaron a los productores que sostenían todo en el Bajío. Una vez más, la minería de Guanajuato cayó por la mitad entre 1863 y 1867. Y las batallas que dieron el Bajío a Benito Juárez y a los liberales en este último año se concentraron en el sitio prolongado de Querétaro. En la primavera de 1867 liberales forzaban una larga lucha con los ejércitos conservadores de Tomás Mejía y Miguel Miramón, asaltando la vida industrial y los hortelanos que sostenían la ciudad (Tutino, en prensa, conclusión; basado en Preciado de Alba, 2007).

Cuando Juárez retomó el poder nacional, el Bajío no se mantuvo como el motor dinámico del capitalismo mexicano. La minería de Guanajuato quedó postrada y sólo vio los comienzos de un renacimiento después de 1870. La producción industrial de Querétaro también se redujo, mientras la producción rancharo-familiar se mantuvo fuerte en el campo. En otras regiones con menos destrucción causada por las guerras político-imperiales, la producción de plata se mantuvo pujante.

En 1870, la producción nacional al fin alcanzó niveles similares a los de la Nueva España en 1809. Las industrias textiles se mantuvieron fuertes en Veracruz, Puebla, la Ciudad de México, Guadalajara y el norte. Y a pesar de los intentos de Juárez por llevar a cabo la privatización de las tierras de las comunidades indígenas a partir de 1867 —lo que provocó fuerte resistencia en Chalco, el Mezquital, Nayarit y Chiapas—, las familias indígenas y rancheras, arrendatarias, aparceras y demás, aún eran capaces de producir suficiente maíz para sostenerse a sí mismas y a la nación. Y los grandes terratenientes todavía esperaban los réditos de sus sueños (Tutino, 2018a, cap. 8; en prensa, conclusión).

La posibilidad de reanimar un capitalismo con motor de plata, apoyado por industrias dinámicas y sostenido por familias dispersas por el territorio nacional,

se mantuvo hasta 1870. Pero en 1873, Estados Unidos se unió a Inglaterra y Alemania para imponer el patrón oro que rigiera entre las potencias hegemónicas del capitalismo global industrial. El valor de la plata como moneda y base de acumulación de capital se cayó. Durante tres siglos, los capitalismos de la plata de la Nueva España y México vivieron de capitales hechos en la Ciudad de México. Y salvo en la desastrosa (para la capital, mas no para las familias) década de 1820 los capitales del exterior nunca importaban.

#### EL CAPITALISMO MEXICANO DESPUÉS DE LA PLATA: CRUCIFIXIÓN POR ORO

Con la imposición del patrón oro —basada en la producción de California y Colorado, territorios robados en 1848— Estados Unidos cerró la ruta mexicana hacia un lugar independiente en el capitalismo industrial. Desde entonces, la nación construida por capitales de plata se hizo dependiente de capitales extranjeros, sobre todo provenientes de Estados Unidos. Aunque México producía plata en volúmenes históricos, su valor en oro declinaba. Para construir ferrocarriles diseñados para integrar las regiones de México y vincularlas a Estados Unidos, Porfirio Díaz garantizaba a capitales valuados en oro, sabiendo que los ingresos se obtendrían en plata, receta que garantizaba el aumento perpetuo de la deuda.

Igualmente, después de 1873 México vio por primera vez la apertura de múltiples economías de exportación de productos primarios (café, henequén, cobre, petróleo). Las industrias que ya existían permanecieron sus máquinas compradas antes con la plata. Ahora con el patrón oro las telas importadas eran más caras, favoreciendo la producción nacional en mercados nacionales. De esto modo, después de 1873, México vio surgir una economía de industrias limitadas y exportaciones en aumento, dependiente de capitales y mercados extranjeros. Sin el capital de la plata, México y los mexicanos vivían dependencias nuevas impuestas por el poder imperial estadounidense (Tutino, en prensa).

Si el imperio continental de China abrió la posibilidad del capitalismo de plata hacia 1550, el imperio continental de Estados Unidos clausuró la ruta al capitalismo de plata-industrial hacia 1870. Era el último golpe a la trayectoria económica que históricamente había sostenido a las sociedades diversas de la Nueva España y que había mantenido hasta 1873 la posibilidad de un México con capitales pro-

venientes de la plata, con industrias que abastecieran a los mercados nacionales, todo sostenido por cientos de miles de cultivadores en el campo.

Con la desmonetización y descapitalización global de la plata y la oposición liberal a las industrias, el mundo creado por el México posrevolucionario de 1830 a 1860 —dinámico, distributivo y abierto a las participaciones diversas de las mujeres— vio su fin. Después de 1873, México se transformó en una economía de exportación, a la vez que aumentaron las presiones liberales para privatizar las tierras comunales, forjando así nuevas generaciones de hombres productores sin tierras en un momento en que la mecanización les cerraba empleos (Tutino, 2018a, caps. 8-10).

#### DE REVOLUCIÓN NACIONAL A GLOBALIZACIÓN SIN PRECEDENTE

La nueva ruta histórica liberal llevó a México a una nueva revolución en 1910: otro conflicto que combinó violencia política-militar (esta vez en un contexto nacional) con movilizaciones agrarias-populares en regiones distintas a las de 1810. Las zonas de repúblicas indígenas al sur de la capital que se mantuvieron en paz y en producción en 1810 (gracias a sus tierras comunales y al acceso al trabajo en haciendas cercanas), después de 1880 tuvieron que lidiar con privatizaciones que concentraron la tierra, enfrentaron el avance de la mecanización que limitó los puestos de trabajo, y sintieron los efectos de un aumento de la población que hacía todo más difícil. En esta nueva coyuntura, las comunidades al sur de la capital se sublevaron con Zapata en 1910.

En la frontera norte, dinamizada después de 1880 gracias a la nueva economía industrial y de exportación, la crisis llegó súbitamente cuando México adoptó el patrón oro en 2005, lo que intensificó la dependencia con Estados Unidos. Muy pronto, el llamado pánico de 1907 (originado en Wall Street) llegó a México, golpeando con especial fuerza al norte del país y causando desempleo a lo largo de las regiones fronterizas (Tutino, 2018a, caps. 9, 10). El Bajío, que había dejado de ser un motor del capitalismo mexicano, se mantuvo en paz para luego ver grandes batallas en Guanajuato en 1915 y ser testigo de la elaboración de una nueva Constitución en 1916-1917 en el poco revolucionario Querétaro.

Una segunda década de convulsión produjo un nuevo régimen que se pro-

clamó revolucionario. Éste ofreció una reconstrucción del campo que parecía prometer autonomías comunitarias, pero que ataba las comunidades al estado y limitaba los derechos de mujeres a la tierra. El nuevo Estado, que se resistía a dar tierras, atacó en la segunda mitad de la década de 1920 a la iglesia y a la devoción pública, lo que provocó una fuerte resistencia entre los pueblos cristeros de Michoacán, Jalisco, y Guanajuato. Para pacificarlos, el régimen regresó de nuevo a la necesidad de redistribuir la tierra (González y González, 1968; Meyer, 1973). Con la depresión mundial de la década de 1930, el Estado cardenista aceleró las distribuciones agrarias, promovió las industrias nacionales, esta vez con derechos para los trabajadores (en su mayoría hombres). En 1938 nacionalizó el petróleo, buscando consolidar un capitalismo nacional mientras prometía una educación llamada socialista, muy similar a los proyectos liberales del pasado (Gilly, 1994; Vaughan, 1997).

Sobre estas bases, en la década de 1940 Cárdenas quedó al frente de proyectos que buscaban vincular a México con Estados Unidos durante la segunda guerra mundial. A la vez Cárdenas fue el primero en ofrecer la bienvenida a la ciencia agrícola que fundaba la llamada “revolución verde”. Después de la guerra, llegaron tiempos de explosión demográfica, industrialización química de la agricultura, urbanización explosiva y una profunda dependencia del capital extranjero. La combinación trajo consigo transformaciones monumentales: producción enorme con técnicas que eliminaban empleos mientras la población llega aún más enorme. Era receta de desempleo e inseguridad, modelo cimentado con paso al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). México, Norteamérica y el mundo se están de nuevo transformando de maneras radicales que solamente hemos comenzado a comprender y que debemos investigar (Tutino, 2018a, parte 3).

Con este bosquejo a vuelo de pájaro, mi propósito es abrir nuevas conversaciones sobre las historias de la Nueva España y México, historias de importancia y con repercusiones tanto nacionales como internacionales, tanto continentales como globales. Una mejor comprensión de sus alcances y contradicciones, y del lugar que tuvo la irrupción popular en ellas, nos puede ofrecer un mejor entendimiento de nuestros días. Estamos viviendo nuevas relaciones capitalistas globalizadoras, con nuevas militarizaciones de la política, la producción y la vida. También estamos viendo surgir, todavía con éxitos inciertos y limitados, nuevos intentos por promover derechos populares y derechos para las mujeres.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México, 1519-1810: Estudio etnohistórico*, México, Ediciones Fuentes Cultural, 1946.
- Albi, Christopher, *Gamboa's World: Justice, Silver Mining, and Imperial Reform in New Spain*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2021.
- Arenal Fenocchio, Jaime del, *Un modo de ser libres: Independencia y constitución en México, 1816-1822*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.
- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación: La formación del gobierno representativo en México, 1808-1824*, México, Taurus, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Para la libertad: Los republicanos en tiempos del imperio, 1822-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Ávila, Alfredo y John Tutino, "Becoming Mexico: The Conflictive Search for a North American Nation". En John Tutino (ed.), *New Countries: Capitalism, Revolutions, and Nations in the Americas, 1750-1970*, Durham, Duke University Press, 2016, pp. 233-277.
- Bakewell, Peter, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- Borah, Woodrow, *New Spain's Century of Depression*, Berkeley, University of California Press, 1951. (Iberoamericana, 35).
- \_\_\_\_\_, *Justice by Insurance*, Berkeley, University of California Press, 1982.
- \_\_\_\_\_, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- \_\_\_\_\_, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío, León, 1680-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.
- \_\_\_\_\_, *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, 1492-1866*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Church and State in Bourbon Mexico: The Diocese of Michoacán, 1749-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.
- \_\_\_\_\_, *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe, Image and Tradition Across Five Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México, El Colegio de México, 2006.

- Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo rey: Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Los tarascos bajo el imperio español, 1600-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Colombini y Camayori, Francisco María, *Querétaro triunfante en los caminos del Pueblito*, México, Zúñiga y Ontiveros, 1801.
- Cook, Sherburne, y Woodrow Borah, *Essays in Population History* (3 vols.), Berkeley, University of California Press, 1971-1979.
- Crosby, Alfred, *The Columbian Exchange: Cultural and Biological Consequences of 1492*, Westport, CT, Greenwood Press, 1972.
- Farriss, Nancy, *Maya Society under Colonial Rule*, Princeton, Princeton University Press, 1984.
- Flynn, Dennis y Arturo Giráldez, "Born With a Silver Spoon: The Origins of World Trade in 1571". *Journal of World History*, vol. 3, núm. 2, 1995, 201-221.
- García de León, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera: El Puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Gibson, Charles, *The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, Stanford, Stanford University Press, 1964.
- Gilly, Adolfo, *El Cardenismo: Una utopía mexicana*, México, Cal y Arena, 1994.
- Giráldez, Arturo, *The Age of Trade: The Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*, Lanham, MD, Rowman and Littlefield, 2015.
- González y González, Luis, *Pueblo en vilo: Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968.
- Granados, Luis Fernando, *En el espejo haitiano: Los indios del Bajío y el colapso de orden colonial en América Latina*, México, Ediciones Era, 2016.
- \_\_\_\_\_, *Hernán Cortés: Relación de 1820*, México, Grano de Sal, 2021.
- Guarisco, Claudia, *Los indios del Valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1775-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2003.
- Guevara Sanginés, María, *Guanajuato diverso: Sabores y sinsabores de su ser mestizo*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2001.
- Hernández, Jorge, *La soledad del silencio: Microhistoria del Santuario de Atotonilco*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán. 2003.

- \_\_\_\_\_, *Hidalgo: Maestro, párroco, insurgente*, México, Fomento Cultural Banamex, 2011.
- \_\_\_\_\_, *Morelos: Revelaciones y enigmas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017.
- Hughes, Jennifer Scheper, *Biography of a Mexican Crucifix: Lived Religion and Local Faith from the Conquest to the Present*, Nueva York, Oxford University Press, 2010.
- \_\_\_\_\_, *The Church of the Dead: The Epidemic of 1576 and the Birth of Christianity in the Americas*, Nueva York, New York University Press, 2021.
- Katz, Friedrich (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1988.
- Jalpa Flores, Tomás, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- \_\_\_\_\_, *Tierra y sociedad: La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV a XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- Ladd, Doris, *The Making of a Strike: Mexican Silver Workers' Struggles in Real del Monte, 1762-1775*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1985.
- Langué, Frederique, *Los señores de Zacatecas: Una aristocracia minera en el siglo XVIII Novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Lin, Man-Huang, *China Upside Down: Currency, Society, and Ideology, 1808-1856*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2007.
- Lockhart, James, *The Nahuas After the Conquest*, Stanford, Stanford University Press, 1992.
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato: Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Martínez Baracs, Andrea, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1850*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y utopía: El gobierno indio y español en "la ciudad de Mechuacán" 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Meyer, Jean, *La cristiada* (3 vols.), México, Siglo XXI Editores, 1973.
- Moore, Barrington, *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, Beacon Press, 1964.
- Moreno, Rodrigo, *La trigarancia: Fuerzas armadas en la consumación de independencia, Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.



- Ortíz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno: Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.
- \_\_\_\_\_, *Calleja: Guerra, botín, futuro*, Jalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 2017.
- Owensby, Brian, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2008.
- Pastor, Rodolfo, *Campeños y reformas: La mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987.
- Parthsarathi, Prasannan, *Why Europe Grew Rich and Asia Did Not: Global Economic Divergence, 1600-1850*, Nueva York, Cambridge University Press, 2011.
- Pastor, María Alba, *Crisis y recomposición social: Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- \_\_\_\_\_, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Potash, Robert, *El Banco de Avío de México: El fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Preciado de Alba, Carlos Armando, *Guanajuato en tiempos de la intervención francesa y el Segundo Imperio*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2007.
- Restall, Matthew, *When Moctezuma Met Cortés: The True Story of the Meeting that Changed History*, Nueva York, Ecco, 2018.
- Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.
- Sousa, Lisa, *The Woman Who Turned into a Jaguar, and Other Narratives of Native Women in the Archives of New Spain*, Stanford, Stanford University Press, 2020.
- Sousa, Lisa, Stafford Poole y James Lockhart, *The Story of Guadalupe: Luis Laso de la Vega's Huei tlamahuiçoltica of 1649*, Los Angeles, UCLA Latin American Center, 1998.
- Stein, Barbara y Stanley Stein, *Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1808*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Edge of Crisis: War and Trade in the Spanish Atlantic, 1789-1808*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2009.
- \_\_\_\_\_, *Crisis in an Atlantic Empire: Spain and New Spain, 1808-1810*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2014.
- Stern, Steve, *The Secret History of Gender: Men, Women, and Power in Late Colonial Mexico*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995.

- Stites, Richard, *The Four Horsemen: Riding to Liberty in Post-Napoleonic Europe*, Nueva York, Oxford University Press, 2014.
- Taylor, William, *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979.
- \_\_\_\_\_, "Banditry and Insurrection: Rural Unrest in Central Jalisco, 1790-1816". En Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 205-245.
- Tutino, John, "The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855". *Hispanic American Historical Review*, vol. 78, núm. 3, 1998, 367-417.
- \_\_\_\_\_, *Making a New World: Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America*, Durham, Duke University Press, 2011.
- \_\_\_\_\_ (ed.), *New Countries: Capitalism, Revolutions, and Nations in the Americas, 1750-1970*, Durham, Duke University Press, 2016.
- \_\_\_\_\_, *The Mexican Heartland: How Communities Shaped Capitalism, a Nation, and World History, 1500-2000*, Princeton, Princeton University Press, 2018a.
- \_\_\_\_\_, *Mexico City, 1808: Power, Sovereignty, and Silver in an Age of War and Revolution*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2018b.
- \_\_\_\_\_, *The Bajío Revolution: Remaking Community, Capitalism, and Patriarchy in Mexico, North America, and the World*, Durham, Duke University Press, en prensa.
- Urquiola Permisán, José Ignacio, "La región centro-sur de Querétaro: Colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial". *Historia de la cuestión agraria en mexicana: Estado de Querétaro*, vol. 1, 1989, pp. 27-197.
- \_\_\_\_\_, "Estructura urbana y agua: La fase inicial del asentamiento de Querétaro: El núcleo, huertas, labores, y conducción de agua". En Sonia Pérez Toledo y Luis Pérez Cruz (comps.), *Las ciudades y sus estructuras: Población, espacio, y cultura en México, siglos XVIII y XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 1999, pp. 63-91.
- \_\_\_\_\_, *Trabajadores de campo y ciudad: Las cartas de servicio como forma de contratación en Querétaro, 1588-1609*, Querétaro, Gobierno del Estado, 2001.
- Valle Pavón, Guillermina del, *Finanzas piadosas y redes de negocios: Los mercaderos de la Ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012.

\_\_\_\_\_, *Donativos, préstamos y privilegios: Los mercaderos y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783*, México, Instituto Mora, 2016.

\_\_\_\_\_, *A Life Together: Lucas Alaman and México, 1792-1853*, New Haven, Yale University Press, 2021.

Vaughan, Mary Kay, *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940*, Tucson, University of Arizona Press, 1997.

Ward, Henry, *Mexico in 1827*, Londres, H. Colburn, 1828.

Young, Eric van, "Moving Toward Revolt: The Agrarian Origins of the Hidalgo Rebellion in the Guadalajara Region". En Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton: Princeton University Press, 1988, pp. 176-201.

**BIENVENIDA A JOHN TUTINO  
EL BAJÍO Y LA HISTORIA GLOBAL: NUEVAS PERSPECTIVAS<sup>1</sup>**

*Antonio García de León<sup>2</sup>*

Es para mí una gran satisfacción responder al discurso de ingreso de John Tutino como corresponsal internacional, en Estados Unidos, de la Academia Mexicana de la Historia, pues he dado seguimiento a su trabajo desde los años en que sus primeros libros fueron publicados en México, donde tuvieron un gran impacto por lo novedoso de sus concepciones. Estos primeros trabajos proporcionaban los elementos de una apreciación original, llenando muchas de las necesidades de interpretación en los años finales del siglo pasado: justo cuando la argumentación de la historia se replanteaba y daba pie a conclusiones más eclécticas, menos dogmáticas.

Y el hecho que hoy lo recibamos como miembro de la Academia Mexicana de la Historia no es más que un reconocimiento por sus investigaciones rigurosas y sus grandes aportaciones como estudioso de la historia de México. Tutino ha dedicado todos sus esfuerzos de investigación para colocar esta historia en un contexto global, impulsando además la relación entre los académicos de los dos países a través de múltiples actividades conjuntas a lo largo de los años. El reconocimiento de su obra se debe principalmente a sus investigaciones centradas en el Bajío, el corazón de la Nueva España del siglo XVIII, cuna de la guerra de independencia. Asimismo, casi todo el esfuerzo de investigación y la forma cómo aborda la escritura de la historia, se han centrado sobre el papel que jugó el sector productivo de esta rica zona agrícola y minera en el desarrollo del capitalismo

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso como miembro académico corresponsal internacional recipiendario en Estados Unidos, don John Tutino, leída el 30 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> Academia Mexicana de la Historia, sillón 30.

mundial, insistiendo en el impacto que tuvo sobre la economía global, la de Europa y, particularmente, sobre la de Inglaterra, lugar donde se ubica el origen de la revolución industrial.

#### EL PAISAJE CAMBIANTE DE LA HISTORIA

Nos recuerda Walter Benjamín que la historia es como ver un paisaje desde el furgón de cola de un tren en movimiento, donde el panorama se va modificando según la estación o el lugar en que este tren incesante se detiene o se mueve hacia el futuro; pues el ambiente y las condiciones de cada momento sucesivo le darán al paisaje de lo pasado un sentido, una forma y un color diferente. Esas modificaciones del paisaje; sin embargo, pueden obedecer a una visión de conjunto que haga énfasis en las continuidades y que se vaya modificando sin perder sus dimensiones originales, antes bien enriqueciéndolas y replanteándolas, tal y como lo ha hecho John Tutino a lo largo de muchos años: en una travesía que lo ha llevado a replantear incluso los orígenes del capitalismo, desde una perspectiva que no está centrada en Europa y que ha ido construyendo sobre los caminos intrincados de la plata americana, el “capitalismo de la plata” como él le llama, que fue colonizando el mundo desde el siglo XVI. Asimismo, el interés de Tutino sobre la historia novohispana, y luego mexicana ha generado intereses renovados en quienes nos dedicamos a escudriñar en los pasados locales y regionales y en las vinculaciones crecientes con la historia global.

En 1986 se publicó en Princeton la primera edición de su libro *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, tal como fue titulado en español para su publicación en Ediciones Era (México, 1990). Este texto inicial, escrito con una pasión que contagia a sus lectores, plantea ya las preocupaciones posteriores de Tutino y elabora un detallado argumento de las bases sociales de la violencia agraria, las constantes de los movimientos sociales en Nueva España central, y luego en México, entre 1750 y 1940: una historia de largo aliento que lamenté no haber conocido antes de que se publicara mi libro *Resistencia y utopía* —también en la misma colección de Era (1985)—, que versa sobre el tejido recurrente de la resistencia indígena en Chiapas, ya que el texto de Tutino ofrecía muchas respuestas a algunas preguntas que yo me había hecho desde la realidad particular de aquella región.

La larga duración de Tutino estaba basada en la concepción temporal de Braudel acerca de la larga duración, así como en ciertas constantes ya investigadas en el espacio que el mismo Tutino ha contribuido a crear como un Gran Bajío, es decir, de proporciones mayores a lo que hoy llamamos “El Bajío”. Esta concepción del tiempo histórico aparece en Tutino desde los primeros trabajos, conformando un recitativo continuo que no se conforma con analizar periodos cortos sino entrever secuencias a menudo discontinuas: no es tampoco una sucesión de tiempo largo en un solo lugar, sino un conjunto de procesos a los que va siguiendo en diferentes pistas, mientras se despliegan personajes, linajes familiares y lugares precisos, donde diversos ambientes económicos conducen a acontecimientos mayores, como la guerra de independencia o las revoluciones posteriores. Esta visión conceptual está también en su *Mexican Heartland* desde el subtítulo “de cómo las comunidades modelaron el capitalismo, entre la nación y la historia mundial, entre 1500 y 2000”. Para el historiador global, como lo advierte Braudel, aceptar la larga duración equivale a prestarse a un cambio de estilo, de actitud, a una inversión de pensamiento y una nueva concepción de los espacios mayores.

Creo que en gran parte a John Tutino le inspiró aquel artículo clásico publicado por Eric Wolf desde 1957 (“The Mexican Bajío in the Eighteenth Century”) que, en la medida en que la investigación ha continuado, se ha transformado, ya en la visión de Tutino, en un espacio mucho más amplio que él llama la “Norteamérica española”: un mundo distinto al México central de raigambre mesoamericana y creado, en el avance hacia el gran norte, por inmigrantes de todas partes. La visión de Wolf fue muy premonitoria y su Bajío prefigura, en su composición interna, demográfica y económica, un México embrionario. Región autosuficiente, de economía diversificada (minería, ciudades, agricultura intensiva y proto industria textil) se conforma alrededor de una sociedad en continuo movimiento y cambio. Según Wolf no es una casualidad que las condiciones para una guerra de independencia se hayan producido justamente allí. El trabajo de Tutino, a lo largo de varios artículos y libros, ha reforzado con creces esta hipótesis original: extendiendo su análisis a toda la frontera norte de la Nueva España, cuna de una sociedad peculiar y fundadora de un nuevo modo de producción, el capitalismo, cuyos orígenes se han situado en otra parte: particularmente en Inglaterra, aunque sin tomar en cuenta el origen de la plata que movía al mundo. A propósito de esto, nos dice Tutino (2016, pp. 28-29):

El Bajío y la Norteamérica española no fueron sólo un centro de producción de plata, importante para el dinamismo mundial posterior a 1550 y esencial a partir de 1700; también fueron la sede de una sociedad comercial temprana, donde los individuos europeos, africanos y mesoamericanos, todos recién llegados, obligaron a los nativos a hacerse a un lado (ayudados por la viruela y otras enfermedades) al tiempo que todos se mezclaban en búsqueda de ganancias y sustento, y, en ese proceso, dieron forma a una de las vanguardias de un nuevo mundo de relaciones sociales capitalistas [...] Un análisis detallado de la economía política, las relaciones sociales y los debates culturales de la región durante sus siglos de dinamismo y de las contradicciones que llevaron a la revolución de 1810 es un requisito indispensable para entender los inicios de la globalización y los desafíos sociales inherentes al capitalismo naciente.

Así, los estereotipos anteriores se derrumbaron ante las evidencias documentales trabajadas con los detalles de primera mano que sustentan la “microhistoria global” de John Tutino. Por ejemplo, el tema de la esclavitud en Nueva España es abordado en toda su complejidad desde su primer libro conocido, insistiendo en la forma como en este norte minero en expansión, como lo sería en el resto de la Nueva España, los negros y mulatos sujetos originalmente a esclavitud fueron liberándose en la corriente de un amplio proceso de construcción social de gran dinamismo. Es más, en un trabajo paralelo sobre el puerto de Veracruz y sus regiones interiores (García de León, 2011) concluyó que la mayor parte de los africanos y sus descendientes, en toda la Nueva España y no sólo en el norte, fueron libres u obtuvieron su libertad gracias a múltiples procesos de negociación y manumisión. En la medida en que Tutino avanza hacia el norte, su visión coincide con estas conclusiones.

En la Nueva España y en sus regiones fronterizas (incluyendo a los puertos y sus entornos), sobre todo para los tres siglos en que se forjaron las sociedades locales, la población de negros y mulatos libres fue usada deliberadamente por el Estado colonial para crear cordones de defensa y soportes de abasto agropecuario con el fin de estabilizar las villas, las minas y los puertos de mar. Asimismo, y en relación con el mundo colonial, es cada vez más difícil comulgar con la vieja idea de la historia nacionalista en la que, a menudo, a la Nueva España se la concebía como una sociedad inmóvil, recluida, retardataria y oscura (“nuestra Edad Media”, han dicho algunos) pero que en realidad era todo lo contrario, pues se hallaba en el justo medio entre Europa, África y el Lejano Oriente, es decir, totalmente

globalizada y “abierta” desde el siglo de la conquista y desde que la plata americana —de Zacatecas y el Potosí en su mayor parte—, empezó a circular desde América a Europa y China a partir de Veracruz y Acapulco: nada menos que haciendo de la Nueva España el eje articulador entre las economías del Atlántico y del Pacífico, entre Europa, el África subsahariana, el Perú, las Filipinas, el imperio chino y la “India de Portugal”. El componente africano, parte importante de esta expansión del comercio y de este proceso de gestación del capitalismo y de las migraciones forzadas del periodo, sí constituye uno de los pilares fundamentales de aquella transformación y merece un acercamiento más a detalle: algo posible gracias al conocimiento que hoy tenemos de muchos pormenores del asunto y el de un mejor acceso a los archivos coloniales. En su libro *Creando un nuevo mundo* (2016, p. 11), John Tutino, al ocuparse del Bajío y la “Norteamérica española”, ha postulado que el desarrollo de la economía de la plata de Perú y Nueva España, esa que enlazó al globo desde fines del xvi, así como el desarrollo de la economía del azúcar y de la economía esclavista en el Atlántico, fueron procesos paralelos lubricados por el flujo incesante del metal americano. Ambas esferas conformaron una sola, aunque la esclavitud fue necesaria para los enclaves azucareros, mientras que a la Nueva España le tocó una creciente inserción activa en el aumento progresivo de la producción minera —desde Zacatecas hasta Guanajuato—, lo que le permitió desempeñar un papel importante en las revoluciones económicas e industriales y en los cambios políticos que condujeron a las etapas más desarrolladas del capitalismo en el siglo xix.

La forma como Tutino aborda la cuestión es insistiendo en la rápida erosión de la esclavitud y la importancia de los negros y mulatos libres en la conformación de la Nueva España y la colonización del norte, a partir de una reconstrucción detallada de varias regiones interiores de esta Norteamérica española y de sus avances hacia el norte.

#### HISTORIA GLOBAL

Fue desde esa lógica de historia teñida por el presente —el paisaje del pasado que se modifica según los referentes del presente— que a principios de los años noventa del pasado siglo, y a propósito del sentido que adquiriría la globalización



de esa época, el neologismo “globalización” se incorporó casi de manera natural al vocabulario científico-social de la historia para luego proyectarse a los más diversos ámbitos. Al poco tiempo de que ese término comenzara a divulgarse, un nuevo calificativo —lo global— se utilizó para designar a una historiografía que procuraba diferenciarse de la historia clásica mundial (*World History*), prevalente en décadas anteriores y que provenía de los grandes clásicos del siglo pasado (Braudel, Wallerstein, Vilar, Elliott, etc.). A partir de entonces, globalización e historiografía global mantienen entre sí un estrecho vínculo, pero no se confunden. En cuanto proceso histórico contemporáneo, la globalización se manifiesta como un conjunto complejo de redes e interdependencias políticas, económicas, sociales y culturales. En el ámbito político, la globalización contribuye a un debilitamiento relativo del Estado contemporáneo, a un borramiento de las fronteras nacionales y al desarrollo de uniones regionales, de éxito diverso. Pero eso, que se considera novedoso en realidad ha sido descrito para siglos anteriores en la historia moderna, tal y como lo desarrolla Tutino al desplegar con datos una historia transfronteriza ligada a lo global pero llena de detalles locales.

En el plano económico, los nuevos aportes se asocian al capitalismo de acumulación flexible que impulsa las grandes fusiones corporativas, la subcontratación de servicios, la flexibilización laboral y la deslocalización industrial; aunque traducidas a procesos anteriores. En el contexto social, la globalización se plasma en el nacimiento de una sociedad surgida de la desterritorialización progresiva de numerosas formas de interacción humana, y se manifiesta en la virtualización de los intercambios personales e institucionales, en la transitoriedad de los vínculos y en la imbricación de las identidades. Estas características del presente alimentan pues el imaginario de la reconstrucción histórica a partir de la globalización temprana de los siglos XVI y XVII y marcan actualmente un giro en la comprensión de lo ocurrido alrededor de los procesos de colonización europea en América, Asia y África.

Debemos recordar que la historia global se define por un cúmulo de “microorganismos” que garantizan su supervivencia, aludiendo a la miríada de centros de producción, puertos de importación y exportación y de consumo, de agentes diseminados por todas las geografías (cultivadores, artesanos, comerciantes por mayor y menor, mercaderes, armadores, marinos, consignatarios y finalmente consumidores). La historia local, la historia regional y la historia global serían

etapas de una misma realidad, escalas distintas de una misma dinámica que va de la microhistoria a la conformación de las redes mundiales. La Ciudad de México, situada en el conglomerado hispánico, a medio camino de las rutas hacia el continente asiático, se convierte así en el siglo xvii en un centro del comercio intercontinental entre Europa, América, África y Asia. Tal historia se puede aplicar a la comunicación entre mundos muy distantes entre sí, pero conectados a través de redes, o identificar las situaciones más locales, las interdependencias que los vinculan a regiones lejanas sin que los actores tengan siempre una percepción clara de ello. Yo mismo he insistido, al tratar de describir la naturaleza de las redes portuguesas en el periodo de unión de las dos coronas (entre 1580 y 1640), que estas dinámicas estructuras a gran distancia en realidad están tratando de hacer pequeño el mundo durante la primera mitad del siglo xvii. Según Braudel en su monumental *Civilización material, economía y capitalismo*, lo lograron.

Asimismo, una de las consecuencias insospechadas de la globalización ha sido la recuperación historiográfica de la posibilidad de grandes narrativas, capaces de ofrecer alternativas a la irrupción de un presente interconectado a escala mundial. Otras han sido tanto el renacimiento de la historia comparada, así como la aparición de la misma historia global —sobre todo la angloamericana— y como contraste la resurrección de los nacionalismos políticos e historiográficos, así como la recuperación del relato, que tienen que ver con la necesidad de explicar lo que la contemporaneidad percibe como una creciente globalización del orbe. Esto es visible en el trabajo de Tutino cuando está permanentemente vinculando lo local con los procesos globales.

La importancia de la historia global es tal en la actualidad que, si no se está cumpliendo un proyecto explícitamente “transnacional, internacional o global”, hay que explicar el por qué. Ello es notorio en los países de lengua inglesa, donde continuamente aparecen nuevos manuales de *Global History*, *World History*, *Connected History* o *Transnational* —títulos que se emplean casi como sinónimos, cuyo objetivo común suele ser la superación del eurocentrismo, de las escalas y categorías del Estado-nación, de la territorialización de los hechos o fenómenos estudiados y que comparten un grupo de conceptos comunes al campo de los estudios globales. Si las raíces de la historia global se hallan en la historiografía francesa de la Escuela de los Annales, o en sus desarrollos en otros países (como Inglaterra), su escenario principal es sobre todo Estados Unidos, donde por lo

demás existe una larga tradición de estudios sobre la historia novohispana y mexicana.

Pero también que la forma de hacer historia global es la de plantearse las influencias lejanas en los procesos que estudiamos. Con otras palabras, en la medida en que la historia global pueda ser también una perspectiva, su interés está —no solamente pero sí en buena medida— en el tipo de preguntas que suscita, o lo que es lo mismo, en su capacidad de ofrecer dimensiones nuevas incluso de fenómenos ya conocidos o estudiados de otra manera.

El paisaje observado por Tutino atraviesa también, y eso es lo fascinante de su trabajo, otras estaciones en el recorrido de ese tren de la historia, pero ahora se ha enriquecido por la forma como incorpora los nuevos hallazgos de sus colegas, colocando las viejas historias bajo el cielo más complejo de una historia global lúcida y reveladora, observada desde el presente.

Para concluir, querido John, me congratulo de hacer parte de esta merecida distinción de formar parte de la Academia Mexicana de la Historia y es una satisfacción inmensa, por todo lo que aportas con tu trabajo, recibirte en nuestra casa: Bienvenido desde hoy, y a justo título, al seno de la Academia Mexicana de la Historia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Benjamin, Walter, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (edición, traducción e introducción de Bolívar Echeverría), México, UACM/Ítaca, 2008.
- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo* (3 vols.), Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos 500 años de su historia* (2 vols.), México, Ediciones Era, 1985.
- \_\_\_\_\_, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1518-1821*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Veracruzana, 2011.
- Hausberger, Bernd, *Historia mínima de la temprana globalización*, México, El Colegio de México, 2018.

- Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, 1990.
- \_\_\_\_\_, *Creando un Nuevo Mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de Michoacán/UICEH, 2016.
- \_\_\_\_\_, *Mexican Heartland: How Communities Shaped Capitalism. A Nation, and World History, 1500-2000*, Washington, DC, Princeton University Press, 2017.
- Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial* (6ª. ed.), México, Siglo XXI Editores, 1991.
- Wolf, Eric, Munro S. Edmundson y Sidney Mintz, "The Mexican Bajío in the Eighteenth Century: An Analysis of Cultural Integration". En Munro S. Edmundson y Sidney Mintz (eds.), *Synoptic Studies of Mexican Culture*, Nueva Orleans, Tulane University, 1957, pp. 177-199.



## LA CLASE MEDIA EN MÉXICO, 1940-1970: ENTRE LA TRADICIÓN, EL ESTADO Y LOS ESTADOS UNIDOS<sup>1</sup>

*Emilio Coral García*<sup>2</sup>

### LOS ORÍGENES

Luego de diversos momentos de globalización y de contracción desde sus inicios como nación independiente a partir de 1821, México finalmente pareció consolidar el sendero de la industrialización y expansión económica a partir de 1940, con un estrechamiento sin precedente de la relación con los Estados Unidos de América, que como en momentos históricos previos pareció derivar en una transformación profunda de la sociedad mexicana, tanto en aspectos políticos y económicos como en cuestiones sociales y culturales. Por ejemplo, el patriarcalismo tradicional mexicano enfrentó los embates de una modernidad capitalista, liderada por Estados Unidos, en la cual el papel de la mujer tendía a cambiar debido a nuevos paradigmas económicos y culturales y así se le daba una posición mucho más protagónica y participativa, aunque al mismo tiempo se mantuvieran importantes valores tradicionales de la mujer como sustento central de la familia y del hogar. El continuo conflicto y paradoja entre las clases medias mexicanas progresistas y tradicionalistas a partir del porfiriato en los albores del siglo xx y hasta nuestros días es representativo de lo anterior.

Como nos dice John Tutino, en México históricamente, desde la época colonial, se había establecido un patriarcalismo en el que,

Las jerarquías delineadas por el poder patriarcal lo integraban todo, con variaciones

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar al discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia como miembro corresponsal internacional recipiendario en Estados Unidos de don John Tutino, con una discusión ampliada de la temática que él desarrolla en el discurso.

<sup>2</sup> Universidad Iberoamericana.

según se tratara de regiones con alta presencia de repúblicas mesoamericanas o de sociedades más comerciales como las del Bajío [...] Ambos patriarcados, el de las comunidades y el de los trabajadores dependientes, imponían el mandato de los hombres en tanto se presentaban como proveedores del sustento familiar; los dos mantenían a las mujeres como productoras esenciales (de hijos, textiles, alimentos y mucho más) pero en última instancia dependientes. Por distintas vías, los dos patriarcados hicieron de las mujeres una clase trabajadora que laboraba horas sin fin, día tras día, para sostener a las familias, las comunidades, las haciendas y el capitalismo de plata y, por extensión, el capitalismo global (Tutino, 2022, pp. 7-8).

Tales parámetros culturales enfrentaron distintos momentos de transformación, uno muy importante durante los procesos de emancipación de España a partir de 1810, cuando los movimientos insurgentes provocaron un quiebre fundamental en la economía novohispana basada en la plata, con un consecuente reposicionamiento de la mujer al incrementar su participación en la producción de las comunidades (Tutino, 2022, p. 13).

Luego de lograr la independencia, ya en la década de 1830, el intento de industrializar el país mediante una reactivación de la economía de la plata, con el liderazgo de Lucas Alamán, en realidad generó más oportunidades para la participación de la mujer en la esfera económica. La ruptura del capitalismo de la plata vinculada con la independencia de México y el desarrollo económico durante el siglo XIX cada vez más relacionado con la expansión industrial angloamericana llevaron a profundos cambios en la sociedad mexicana en los cuales hubo una mayor expansión de la participación económica y social de la mujer (Tutino, 2018, caps. 8-10; Tutino, 1998), así como una erosión de los patriarcalismos históricos tradicionales, conjunta con el crecimiento gradual de sectores sociales cada vez más importantes, de clase media, en las principales ciudades del país.

Tales sectores de clase media estaban integrados por un grupo selecto de artesanos, profesionales, como médicos y abogados, pequeños comerciantes, empleados de escritorio y de gobierno, estudiantes, etc. Cabe destacar que entre los pequeños comerciantes y empleados de escritorio y de gobierno comenzó a destacar un contingente cada vez más amplio de mujeres que gradualmente expandieron su protagonismo cultural y económico.

Es posible afirmar que durante el porfiriato (1878-1910) hallamos los orígenes más importantes para la consolidación de la clase media mexicana, cuando mayo-

res niveles de estabilidad política y de expansión urbana fueron favorables para el crecimiento de las clases medias en las ciudades más grandes, y para una mayor participación económica de la mujer en tales centros urbanos. Este sector consistía en profesionales, burócratas, artesanos, pequeños comerciantes y personas con estudios, junto con empleadas y empleados vinculados con la maquinaria de gobierno en expansión del Estado.

Desde la década de 1850 había sectores dispersos de profesionistas (principalmente abogados), burócratas y artesanos y pequeños comerciantes en las áreas urbanas más importantes de México. Tales grupos consistían en personas con propiedades limitadas, ubicadas entre la oligarquía terrateniente y las masas proletarias sin educación (Loeza, 1988, p. 44). Sin embargo, la continua inestabilidad política sufrida por el país desde su independencia hasta la década de 1870 no había permitido una sólida y continua expansión de los grupos de profesionistas y empleados de oficina que integraban la clase media de la época. Esto también ocurrió con los artesanos y pequeños comerciantes, quienes sufrieron las crisis económicas relacionadas con la turbulencia política, y continuamente enfrentaron la dureza económica generada por la incertidumbre política y social. No fue sino hasta la *pax porfiriana*, luego de 1876, que las clases medias urbanas encontraron un entorno altamente favorable para su expansión (Guerra, 1988). El mejor ejemplo de ello fue la Ciudad de México porfiriana.

La Ciudad de México atestiguó el crecimiento de sectores de clase media, hombres y mujeres, que buscaron mejorar la organización de la ciudad, aislando los barrios de clase trabajadora e imponiendo regulaciones profilácticas y moralizantes sobre estos. Durante el porfiriato, diversos vecindarios de la ciudad se volvieron más segregados que nunca, con un movimiento hacia el occidente de las clases medias y altas hacia colonias como Las Lomas, Polanco y la Condesa entre otras (Lear, 2001, p. 29). De hecho, según John Lear, las clases altas y medias comprendían 22 por ciento de la población de la Ciudad de México ya en 1910 (Lear, 2001, p. 29). Además, la ciudad atrajo un importante número de inmigrantes de diversas regiones de México, muchos de los cuales fueron contratados como empleados domésticos por las clases medias en expansión. Según Pablo Piccato, la ciudad creció de cerca de 200 000 habitantes durante el siglo XIX a 329 774 al final de ese siglo, y a 615 327 en 1921 (Piccato, 2001, p. 21). Las mujeres constituían más de 55 por ciento de la población de la Ciudad de México,



en tanto que en el norte de México lo habitual era lo contrario, pues los hombres predominaban sobre las mujeres (Piccato, 2001, p. 21).

Desde aquel entonces, uno de los marcadores sociales más importantes para una persona de clase media era estar plenamente ocupada en actividades que no eran de naturaleza manual, al dejar todas las actividades laborales físicas a los grupos de clase trabajadora. Esto se aplicaba incluso para las actividades del hogar, lo cual llevaba a que las clases medias con aspiraciones contrataran a uno o dos empleados domésticos. Luego, conforme las clases medias se expandieron, numerosas mujeres inmigrantes provenientes de áreas rurales engrosaron los sectores populares en las áreas urbanas. En la medida en que los vecindarios de clase media crecieron, también lo hicieron los barrios populares, con lo cual transgredían frontalmente los deseos de las clases medias de un mejor orden y mayor homogeneidad social en la ciudad.

Se puede esbozar una definición de clase media en México (para la cual ayudan las perspectivas de autores como Soledad Loaeza, Claudio Stern y José Iturriaga) como la de aquel sector social que integra a personas que generan su modo de vida a partir de trabajos con cierto nivel importante de calificación, que tienen niveles educativos relativamente altos y cuentan con un acceso privilegiado a satisfactores culturales, de salud y lúdicos, principalmente disponibles en áreas urbanas (Loaeza y Stern, 1987, p. 21). Su acceso a la cultura y a productos de consumo es otra característica importante (Iturriaga, 1951, p. 78); aunque cabe notar que Ezequiel Adamovsky problematiza la definición de “clases medias” (en plural) a partir de estos elementos, pues alude a la gran heterogeneidad de grupos sociales que cumplen con tales condiciones, y que no necesariamente pueden agruparse como una sola clase social, a menos que el contexto histórico contribuya a dar sentido de cohesión e identidad social a tales grupos al haber “un punto de encuentro entre, por un lado, los determinantes estructurales y la experiencia de grupos sociales concretos en situaciones históricas delimitadas y, por el otro, las construcciones discursivas que los convocan a la unidad como una ‘clase media’” (Adamovsky, 2014, p. 135). Por otra parte, Geoffrey Crossick refiere la importancia de la clase media, en la perspectiva histórica europea, como un factor para contribuir a fortalecer la paz social, idealizar el papel moralista y de moderación de las pequeñas burguesías locales, y ayudar a diluir el conflicto entre obreros y capitalistas (Crossick, 2014, p. 145). Esto último adquiere sentido para

dar un importante nivel de cohesión a la clase media mexicana cuando el Estado nacional liderado por el PRI, a partir de 1940, convirtió en su prioridad la búsqueda de la unidad nacional. Aquí cabe la reflexión que hace Ariel Rodríguez Kuri en torno a la posible simbiosis entre ciertos elementos del autoritarismo del partido hegemónico en México y el conservadurismo ideológico y social de la clase media nacional (Rodríguez Kuri, 2009, p. 51).

Se puede decir que la clase media en el contexto mexicano —en su convergencia de determinantes estructurales y de situaciones históricas delimitadas con construcciones discursivas específicas— está principalmente compuesta de pequeños y medianos comerciantes, servidores públicos, intelectuales, artistas, profesionistas, docentes y una gran diversidad de empleados en el área de comercio y servicios, entre los cuales las mujeres han encontrado mayores oportunidades de participación económica y protagónica en la sociedad mexicana, particularmente en puestos del servicio público, en la estructura burocrática en expansión desde tiempos del porfiriato, a finales del siglo XIX (Porter 2006, pp. 191-195). En México, los factores educativos y socioculturales son muy relevantes para diferenciar a la clase media de otros sectores sociales. Lo anterior es abordado por autores como Rodríguez Kuri, con su perspectiva de la clase media urbana mexicana, como un sector “atravesado por procesos altamente contradictorios, jalados por influencias diversas” (Rodríguez Kuri, 2009, p. 49), en los que hacen intersección la tradición familiar, católica y de unidad nacional, con diversos enclaves modernos tales como el matrimonio civil y el uso de anticonceptivos (a partir de la década de 1960), y adonde los elementos de definición sociocultural como clase social juegan un papel prioritario.

#### LA TRANSICIÓN DURANTE EL MÉXICO REVOLUCIONARIO

Durante el conflicto revolucionario que inició en 1910, la participación de las clases medias estuvo muy presente. Luego del asesinato de Francisco I. Madero por Victoriano Huerta, a partir de 1913 Venustiano Carranza y sus seguidores, entre los cuales había importantes contingentes de clases medias y altas del norte de México, lanzaron una ofensiva contra el nuevo dictador (Tutino, 1990). Sin embargo, luego de haber derrocado a Huerta, el carácter conservador de Carranza se

hizo evidente; las reformas sociales se convirtieron en asunto de retórica política y la distribución agrarista y las mejoras de vida para trabajadores y campesinos quedaron muy lejos de la realidad (Loyo, 1999, p. 27) Ya que Carranza era un terrateniente de clase alta, evitaba antagonizar en lo posible con otros poderosos propietarios como él, a menos que fueran sus enemigos declarados.

El Plan de Agua Prieta, emitido en 1920 por Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y Adolfo de la Huerta, implicó el inicio de una importante transición de poder de las clases terratenientes de México —todavía representadas por Carranza— a una clase media política en proceso de consolidarse, representada por el grupo de Sonora de Calles, Obregón y De la Huerta. El Plan de Agua Prieta triunfó y el grupo de Sonora, sobre todo con el liderazgo de Calles, impulsó una perspectiva modernizadora y capitalista vinculada con la visión de una clase media urbana relativamente progresista (Córdova, 1999, p. 49). Las raíces para la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 se encuentran en esta transición del gobierno conducido por Carranza a un Estado liderado por diversos representantes de las clases medias, agrupados en un solo partido político con tintes burocratizantes y unificadores.

Entre 1920 y 1940 la ubicación de diversos líderes de clase media en posiciones políticas y administrativas prominentes ayudó a la expansión de este grupo social. Era un periodo en el cual las clases medias tradicionales del porfiriato y nuevas clases medias progresistas posrevolucionarias comenzaron a conflictuar en el proceso de construcción de la nueva identidad nacional mexicana. Soledad Loaeza afirma: “Desde esta perspectiva, las clases medias se dividen en tradicionales y modernizantes o emergentes. La oposición entre estos segmentos político-ideológicos nace de una incómoda superposición de los valores modernos sobre los tradicionales que no acaban de desaparecer” (Loaeza, 1988, p. 54). La confrontación política de 1924 entre José Vasconcelos y sus seguidores, que contrariaban los ímpetus reeleccionistas de Álvaro Obregón, muestran el alcance de tal conflicto.

A pesar de lo anterior, en general la clase media compartía la expectativa común de lograr estabilidad política y unidad social bajo la guía de liderazgos propios. La visión de la clase media urbana, en general, implicaba convertirse en los reformadores sociales que necesitaba el país para ayudar a que las personas en la sociedad accedieran a mejores condiciones de vida. Los triunfadores de la revolución, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta y sus segui-

dores buscaban un nuevo orden nacional en el cual la educación jugaría un papel fundamental. Su perspectiva de clase media privilegiaba la educación por encima de otras demandas populares, tales como la distribución de tierras o el cambio profundo en las relaciones de producción. Eran aún conservadores en cuanto a todo esto (Tutino, 2007, pp. 211-268). Sin embargo, su conservadurismo de clase media era mediado por su objetivo de convertir a México en una nación moderna y capitalista, en la cual capitalistas, trabajadores y campesinos pudieran trabajar en conjunto para estimular el desarrollo nacional. Mientras tanto, una clase media educada gobernante buscaría consolidar su papel como el grupo social con mayor liderazgo político en el país.

José Vasconcelos, como cabeza de la recientemente creada Secretaría de Educación Pública, fue el iniciador de la cruzada cultural del Estado mexicano para consolidar una identidad posrevolucionaria. En esencia, sin embargo, el proyecto educativo de José Vasconcelos incorporaba elementos importantes de la tradición porfirista: programas educativos y libros de texto moldeados según los estereotipos de clase media en cuanto a la familia y el estatus social, basados en necesidades urbanas y centrados en el cultivo de la formación moral de los estudiantes. En cuanto a esto, el proyecto educativo de Vasconcelos contradecía la visión de Álvaro Obregón respecto de una educación moderna, radicalmente laica y científica.

A pesar de que Vasconcelos trabajaba para la administración presidencial de Obregón (1920-1924), los objetivos educativos de Vasconcelos se centraban en fortalecer una educación más humanista que científica o laica. Mary Kay Vaughan dice:

La compilación de lecturas de los años veinte, *Adelante*, de Daniel Delgado, se centraba en familias de la modesta clase media urbana. En estos nidos patriarcales, las mujeres eran serviles y nunca dejaban su casa. Los problemas y retos estaban ausentes. Los niños ayudaban, obedecían a sus padres y estudiaban. Las referencias a los niños de sectores más ricos o más pobres estimulaban la caridad hacia el pobre y la aceptación del rico (Vaughan, 2001, p. 41). Por otra parte, tales modelos de vida que retrataban la familia de los burócratas y sus casas parecían prometer que la movilidad social era posible mediante la conformidad, el trabajo duro y la educación (Vaughan, 2001, p. 41).

Entre 1924 y 1928, la perspectiva política y económica de Plutarco Elías Calles se fundamentó de manera importante en la educación, para promover la moder-

nización de las áreas rurales del país. Esto implicó transitar del liderazgo educativo largamente mantenido por la iglesia, a la rectoría del Estado en el ámbito educativo (Loyo, 1999, p. XVII). Este esfuerzo condujo a uno de los conflictos más fuertes entre las clases medias tradicionales y progresistas. La visión de Calles favorecía la expansión de un proyecto de desarrollo urbano e industrial radicalmente laico, en tanto que importantes sectores de la sociedad mexicana visualizaban la necesidad de mantener un México mucho más rural y vinculado con la tradición católica. De tal modo, se produjo la guerra cristera entre 1926 y 1929 que reflejó una confrontación violenta entre el proyecto modernizador de la clase media progresista liderada por el grupo Sonora y la perspectiva tradicionalista de muchos entre las clases medias y sectores populares rurales, principalmente en la región del Bajío mexicano. Aunque el conflicto cristero se expandió principalmente en las áreas rurales del occidente y centro de México, su liderazgo intelectual residía principalmente entre las clases medias católicas y tradicionalistas de urbes como la propia Ciudad de México, Guadalajara y Guanajuato. El conflicto fue apaciguado finalmente por el presidente Emilio Portes Gil y su voluntad de negociar con los sectores católicos del país, y de aplicar la legislación anticlerical de manera más flexible (Meyer, 1976). El proyecto modernizador de clase media tenía que buscar la manera de integrar visiones tradicionales de clase media y de sectores populares, y realizar concesiones importantes a la iglesia católica. Esto se convertiría en la fórmula para mantener la unidad nacional y evitar la repetición de un conflicto como la guerra cristera, que trastornó muy seriamente la estabilidad nacional.

Entre 1932 y 1940 los diversos programas educativos reformados mostraron el gran compromiso de los sectores progresistas de clase media vinculados con la presidencia de Lázaro Cárdenas. En 1932, la Secretaría de Educación Pública, dirigida por Narciso Bassols, diseñó una nueva currícula que buscaba incorporar las comunidades rurales en un renovado discurso nacional y cultural, de modo que los grupos populares se convirtieran en sujetos centrales de la retórica estatal. A partir de 1934, la llamada “educación socialista” fue acuñada como el símbolo del Estado posrevolucionario que buscaba hacer llegar su discurso cultural incluso a las comunidades más aisladas. El anticlericalismo y el apoyo moral de los maestros para realizar los programas de distribución agrarista fueron ingredientes fundamentales de la educación socialista. La cruzada educativa del Estado, como

Mary Kay Vaughan ha sugerido, logró su nivel más alto de identificación con las causas rurales, desarrollando un nuevo interés creado por la identidad campesina. Vaughan dice: “*Fermín*, de Manuel Velázquez Andrade, trajo al centro del escenario al niño campesino y a su familia. Describía la miseria de la jerarquía de clases y las batallas que libraban los pobres para mejorar su vida mediante las armas y la política. *Fermín* marcó el inicio de un torrente de libros de texto y materiales didácticos centrados en los campesinos” (Vaughan, 2001, p. 41).

#### LA EXPANSIÓN URBANO-INDUSTRIAL ENTRE 1940 Y 1970

Entre 1940 y 1970, a partir del gobierno de Manuel Ávila Camacho y hasta el de Gustavo Díaz Ordaz, el Estado mexicano conducido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desarrolló un proyecto de expansión urbana e industrial sin precedente que requirió de fuerte apoyo social y legitimidad a fin de tener éxito. En tal contexto, los sectores integrantes de la clase media mexicana —progresista y tradicional, imbricadas en un continuo proceso dialéctico de contradicciones y paradojas— jugaron un papel muy importante. El crecimiento urbano e industrial requería de altos niveles de estabilidad política, así como de mano de obra y materias primas baratas. La clase media podía realizar grandes contribuciones a la paz y estabilidad sociales tan relevantes para el sistema político mexicano liderado por el PRI, como en su momento lo hizo la clase media de diversas sociedades europeas (Crossick, 2014, p. 153). Por medio del corporativismo, el PRI buscó ejercer mayor control sobre trabajadores y campesinos, mientras que al mismo tiempo ofrecía a los sectores de clase media liderazgo en el partido por medio de la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Así, en tanto que la creciente industrialización y urbanización se convirtieron en el paradigma del México moderno, los sectores de clase media resultaron ser aliados fundamentales para el Estado. La consolidación de la clase media dio al gobierno y a los grandes capitales niveles importantes de legitimidad en el contexto de la retórica revolucionaria y populista del Estado mexicano.

En la década de 1940 comenzó un periodo de cambio político y económico en México que trajo consigo una profunda transformación demográfica y social del país. Mientras que el proceso de urbanización era todavía incipiente en la dé-

cada de 1930, durante las décadas de 1940 y la de 1950, éste se convirtió en una tendencia incontenible que definiría de manera determinante la construcción del México moderno. En tanto que en 1940, 64.91 por ciento de los mexicanos aún vivía en regiones rurales (Iturriaga, 1951, p. 19), entre la década de 1940 y la de 1950 la población urbana creció de manera tal que ya en 1960, 76 por ciento de la población se concentraba en ciudades con 50 000 habitantes o más (Nash, 1965, p. 16). Además, la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey concentraban casi a la mitad de la población del país, reuniendo también alrededor de 60 por ciento de la producción industrial nacional. En 1960, la Ciudad de México concentraba alrededor de 55 por ciento de la producción industrial (Nash, p. 16), además de que la población de esta ciudad presentó un crecimiento sin precedente entre 1940 y 1970, pues durante este periodo se cuadruplicó, elevándose de 1.7 millones de habitantes a siete millones. Aparentemente, los años previos de inestabilidad y lucha por la mejoría económica comenzaron a rendir fruto en la medida en que una creciente industrialización y mayor desarrollo económico ocurrieron.

En el contexto favorable de políticas estatales entre 1940 y 1970, la clase media mexicana se convirtió en el sector con mayor acceso a la educación, la ciencia y la cultura, y muchos de sus integrantes fueron los grandes beneficiarios de las promesas revolucionarias de cambio social y modernización. Tales promesas se concretaron a partir de las políticas sociales en materia de educación, salud, economía y trabajo, instrumentadas en el contexto de las políticas estatales de expansión urbana e industrial. Sin embargo, la clase media frecuentemente reflejó al mismo tiempo algunas de las contradicciones más evidentes del Estado mexicano. Con frecuencia la clase media criticaba al propio Estado que había generado las bases para su desarrollo. Durante la década de 1960 tal crítica fue más evidente que nunca en la medida en que las voces de clase media iban desde los radicales de izquierda y reformadores sociales vinculados con la Universidad Nacional, la academia y la intelectualidad nacional, hasta los defensores de la tradición ubicados en el Partido Acción Nacional (PAN), la iglesia católica y en el Movimiento Familiar Cristiano (MFC).

Con la expansión capitalista vía la sustitución de importaciones, dirigida por el Estado y fuertemente vinculada con el desarrollo económico de Estados Unidos, en México se generó un crecimiento demográfico sin precedente, en el cual se amplió fuertemente el contingente de clase media urbana, así como las oportuni-

dades para una mayor participación económica de la mujer. En tanto que en 1920 la población mexicana era de alrededor de 14 millones de personas, para 1940 ya había 20 millones de habitantes en México, en 1950 había 26 millones de habitantes, en 1960 la población era de 35 millones, y para 1970 había un poco más de 48 millones de habitantes (Aguayo, 2000, p. 64). En cuanto a la composición de las clases sociales, en tanto que solo cerca de siete por ciento de la población podría considerarse como parte de la clase media en 1920, en 1940 cerca de 17 por ciento era clase media, en 1960, 22 por ciento de la población eran considerados como parte de la clase media, y en 1970 cerca de 25 por ciento de la población podía considerarse como clase media (Loaeza y Stern, 1987, p. 24). Así, la clase media creció de alrededor de un millón de personas en 1920 a 12 millones en 1970. El crecimiento de la clase media estuvo aparejado con una fuerte expansión de la actividad industrial y burocrática en la Ciudad de México y otras zonas altamente urbanas del país, con el consecuente incremento de oportunidades laborales y de mayor autonomía económica para la mujer en una sociedad mexicana que enfrentaba la paradoja entre una modernidad altamente influida por Estados Unidos y los intereses económicos y políticos del Estado mexicano, y una tradición cultural patriarcal aún persistente con gran fuerza en el seno de las familias, muchas de ellas de clase media, y validada por la iglesia católica.

#### LA INFLUENCIA DE ESTADOS UNIDOS

En lo concerniente a la influencia de Estados Unidos, en tanto que la clase media mexicana solía aceptar la influencia material de la cultura estadounidense, al mismo tiempo luchaba para preservar valores culturales altamente apreciados en México, tales como las tradiciones familiares, los valores morales y religiosos, los roles de género, el patriarcado y el nacionalismo. Cuando la clase media encontraba que tales valores peligraban, importantes voces de oposición desde el PAN (creado en 1939 por Manuel Gómez Morín y otros importantes representantes de la clase media mexicana) y la iglesia mexicana estaban listas para expresar su descontento, y denunciar la existencia de alianzas inapropiadas entre el Estado conducido por el PRI y Estados Unidos. También desde la izquierda mexicana, por ejemplo, a través del periódico *El Popular*, del Partido Popular (PP) de Vicente



Lombardo Toledano, hubo denuncias significativas al respecto. Sin embargo, ante la creciente y poderosa influencia de Estados Unidos, tales aspectos culturales sufrieron una transformación y adaptación continua hasta llegar a configurar a la clase media actual en México.

La clase media mexicana desarrolló una perspectiva ambivalente en cuanto a la influencia de Estados Unidos en México. Por un lado, el consumismo estadounidense y la búsqueda por la mejora material han representado un modelo a seguir de acuerdo con las aspiraciones de estatus de la clase media nacional. Por otra parte, la influencia cultural en cuanto a la familia, la educación y la religión ha sido recibida con una actitud defensiva por parte de los sectores más tradicionalistas y también de otros sectores, incluso identificados con la izquierda. Aunque la influencia cultural de Estados Unidos ha alcanzado todos los niveles de la sociedad mexicana, diversos procesos de adaptación que reflejan los valores mexicanos han filtrado tal influencia. Por ejemplo, aunque el divorcio se ha convertido en algo común y relativamente bien aceptado entre las familias de clase media, la estructura familiar aún funciona sobre la base de la familia extendida (que incluye a los abuelos, primos, tíos, sobrinos, padrinos, etc.), más allá de la célula básica de la madre, el padre, los hijos e hijas. Además, a pesar de que la educación ha sido regulada por el Estado como laica y científica, la instrumentación real de tal regulación ha sido frecuentemente laxa, y en muchas ocasiones grupos diversos de origen católico han liderado la educación privada en el país. Aunque muchos mexicanos de clase media son más católicos culturales que verdaderos practicantes, muchos en la clase media aún fundamentan su crítica social en contra del gobierno en perspectivas confesionales y de moral católica. Así, para la clase media mexicana no hay una contradicción inherente detrás del hecho de preservar su herencia católica e hispánica, mientras que al mismo tiempo adoptan los valores de desarrollo material y de consumo de Estados Unidos.

Entre 1940 y 1970, las clases medias urbanas mexicanas se vieron expuestas a la creciente influencia de los patrones de consumo y de la cultura de Estados Unidos. En tanto que el Estado posrevolucionario buscaba insertarse activamente en el ámbito internacional al desarrollar nuevas alianzas con Estados Unidos, las clases medias vincularon sus aspiraciones por la modernidad con mayores posibilidades de consumo y de acceso a los nuevos productos estadounidenses disponibles en el mercado. Además, la Oficina de Asuntos Inter-Americanos del Departamento de

Estado estadounidense condujo una cruzada cultural que buscaba contrarrestar las influencias potenciales fascistas y comunistas en América Latina, y especialmente en México. Esta instancia también estimulaba que las empresas estadounidenses forjaran un nuevo entendimiento entre México y Estados Unidos. Tal entendimiento se caracterizaba por el aprecio e incluso romanticismo en torno a la cultura mexicana. Mejorar la presencia de las empresas de Estados Unidos y sus ganancias en México parecía implicar una mayor vinculación de los empresarios estadounidenses con los valores locales culturales. Para lograr esto, los diplomáticos y ejecutivos estadounidenses tenían que aprender de la cultura mexicana (Moreno, 2007, p. 8).

La creciente influencia económica de Estados Unidos en México requería de una estrategia cultural que aprovechara los intereses mexicanos centrados en industrializar y modernizar al país, en tanto que la clase media mexicana incorporaba mucho de la influencia material y económica de Estados Unidos, pues esto fortalecía su estatus y los separaba de grupos sociales de menor jerarquía social. Sin embargo, los aspectos culturales de la influencia de Estados Unidos enfrentaban los retos más importantes en este proceso de transformación impulsado por los gobiernos tanto mexicano como estadounidense.

La clase media mexicana constituía el objetivo más importante para la cruzada a fin de lograr una mayor influencia económica y cultural de Estados Unidos. La clase media mexicana concentraba grandes niveles de capacidad de consumo y de comercio en el país. Sin embargo, la influencia de Estados Unidos también enfrentó retos muy profundos generados por la propia clase media mexicana, ya que a su interior convivían agudas contradicciones. Por un lado, los nacionalistas económicos en México se oponían a una mayor apertura de la economía nacional a los inversionistas estadounidenses. Muchos de estos nacionalistas económicos eran pequeños y medianos empresarios que formaban parte de las clases media y alta del país. Por otra parte, aunque la influencia de la cultura material estadounidense era generalmente aceptada, muchos otros valores culturales extranjeros eran rechazados. Los valores tradicionales mexicanos relativos a la familia, la moralidad católica, el papel de la mujer en el hogar, entre otros, se veían amenazados por la influencia de Estados Unidos. En el contexto de una mayor vinculación con Estados Unidos promovida por el Estado mexicano a partir de 1940, diversos sectores de clase media protestaban por la creciente influencia cultural estadounidense, no obstante sus tendencias políticas o contexto cultural de origen.

La clase media mexicana se forjó en el crisol de una creciente interacción transnacional y transcultural con Estados Unidos. Así, la clase media incorporó nuevos rasgos culturales expresados, entre otros, por un creciente consumismo, una mayor incorporación de la mujer en el mercado laboral —con una consecuente mayor autonomía y participación social y política de esta—, la incorporación en la dieta mexicana de comida procesada e industrializada, una creciente influencia de los medios de comunicación estadounidenses y el uso cotidiano de términos y palabras provenientes del idioma inglés.

La influencia de la cultura material de Estados Unidos contribuía a la conformación de los valores de la clase media mexicana, pues era coherente con las aspiraciones de la clase media por lograr acceder a estándares de vida de la clase alta. De acuerdo con esto, la posesión o carencia de ciertos bienes materiales, se convirtió en un indicador importante de lo que significaba ser parte de la clase media en México entre 1940 y 1970. Los integrantes de la clase media admiraban el desarrollo económico obtenido por sus vecinos del norte en Estados Unidos. La clase media mexicana anhelaba acceder a los productos importados desde Estados Unidos pues parecía representar fuertemente la modernidad a la que aspiraban, en tanto que también reafirmaban la identidad de pertenencia a la clase media (García Canclini, 2001, pp. 43-47). Estar en contacto con tales expresiones de la “modernidad” ofrecía a los miembros de la clase media la oportunidad de distanciarse de las tradiciones locales, que consideraban como atrasadas (Moreno, 2007, p. 207). La adquisición de aparatos electrodomésticos se convirtió en algo esencial para el hogar de la clase media mexicana. Otros productos de la tecnología estadounidense, tales como relojes, cámaras fotográficas y radios también fueron apreciados como símbolos de urbanismo y modernidad. Ser urbano y moderno se convirtió en una distinción importante característica del estatus de la clase media.

En la medida en que el consumismo se convirtió en un marcador social para las clases medias, los productos de Estados Unidos expandieron de manera avasalladora su mercado en México. Las hojuelas de maíz de Kellogg’s, la sopas Campbell’s, las bebidas embotelladas, la comida industrializada y enlatada, los cosméticos, los electrodomésticos, entre muchos otros, se convirtieron en bienes muy apreciados para el consumo diario. Comprar en la recientemente abierta tienda de Sears en la Ciudad de México se volvió un indicador muy poderoso de pertenencia a la clase

media en expansión. Al respecto, Julio Moreno dice: “Sears promovía comercialmente su tienda como un sitio de ventas innovador estadounidense que ofrecía un espacio para que los clientes compraran mercancías de Estados Unidos y ‘experimentaran’ un estilo de vida de clase media a través del consumo” (Moreno, 2007, p. 14). También viajar a Estados Unidos para adquirir directamente algunos de los nuevos implementos tecnológicos y la ropa disponibles en el mercado pronto se volvió asunto de estatus social. Conforme la clase media tuvo conocimiento de la riqueza, progreso material y organización en Estados Unidos, aspiraron a tener algo de ese modo de vida en sus propios hogares. Esto sería una manera importante de reafirmar su separación como clase media respecto de otros grupos sociales populares, a pesar de que con frecuencia las clases medias mexicanas enfrentaban las limitaciones generadas por contar con mucho menor poder de compra que sus contrapartes estadounidenses y, así, muchos de sus integrantes tenían que resignarse a comprar las versiones domésticas, producidas en México, de los productos de Estados Unidos. En cuanto a las clases medias mexicanas, Nathaniel Whetten dice:

Practican hábitos de limpieza y de sanitización, y luchan por proveer a sus hogares con muebles que los distinguen de los de las familias de clase social más baja. La mayoría de estos trabajadores de gobierno luchan por educar a sus hijos, y se esfuerzan por entrar en contacto con el arte y la literatura. Algunos tratan de mantener un estándar de vida mucho mayor que el que les permiten sus ingresos. Son principalmente contrariados cuando su ropa se deteriora y sienten que su “respetable” apariencia personal se encuentra amenazada. A veces son tentados más allá de su capacidad de resistencia cuando se encuentran en posiciones en las cuales manejan recursos públicos o pueden obtener recursos extras de manera ilegal por diversos servicios prestados (Whetten, 1950, p. 25).

Así, el consumismo se volvió un marcador de estatus muy relevante para las clases medias mexicanas, pues comenzó a reflejar su capacidad de mejora económica y su acceso a un mayor estatus social.

La influencia material en la clase media mexicana fue también estimulada como resultante de una estrategia estadounidense dirigida a ampliar su influencia panamericana, en tanto que al mismo tiempo buscaba eliminar cualquier tipo de influencia potencial de poderes rivales en la región, como la de Alemania y la de la Unión Soviética. Stephen Niblo ha sugerido que el éxito de la estrategia estadou-

nidense al respecto residía en su capacidad de incorporar a personajes diversos de la élite mexicana en su sistema, de maneras innovadoras (Niblo, 1995, p.170). Por otra parte, aunque la modernidad era esencial para muchos entre la clase media, las tradiciones aún ocupaban un sitio importante. Así, la preservación de valores culturales tales como los relativos a la familia y la religión se mantuvieron como una prioridad. En tal contexto, las empresas estadounidenses interesadas en penetrar el mercado mexicano tenían que adecuarse a las expectativas culturales a fin de tener oportunidades reales de éxito en sus esfuerzos de expansión. Esto es lo que Julio Moreno ha denominado como la creación de “un punto medio”. En tal proceso, las recomendaciones de Nelson Rockefeller como el coordinador de la estratégica Oficina de Asuntos Internacionales, una rama del Departamento de Estado norteamericano, fue altamente influyente. Tales recomendaciones consistían en una nueva “forma de diplomacia que insistía en entender, respetar e incluso romantizar la cultura mexicana, a fin de cimentar una relación sólida y mutuamente beneficiosa entre los dos países. Se estimulaba a los diplomáticos y empresarios estadounidense a ser culturalmente letrados en cuanto a México, argumentando que un entendimiento de la cultura y de la sociedad mexicanas era la base para eficientes políticas y estrategias de negocios (Moreno, 2007, p. 8). El imperialismo económico y cultural descarado no se consideraba como algo que funcionaría en México; en lugar de ello, se instrumentarían métodos más refinados de influencia para obtener el apoyo de los mexicanos, y evitar que los nacionalistas económicos y los conservadores culturales deterioraran la influencia de Estados Unidos. A fin de cuentas, los propios mexicanos tenían una perspectiva positiva en cuanto al progreso material y la industrialización en la medida en que estos ofrecieran espacio para la autodeterminación nacional.

Mayor refinamiento en las técnicas de Estados Unidos para incrementar su influencia requería de un mayor entendimiento de los valores locales mexicanos, de modo que la influencia cultural abriera el camino para una mayor participación económica de las empresas estadounidenses. Por ejemplo, cuando Sears fue inaugurado, el arzobispo de la Ciudad de México fue invitado a bendecir el evento. Tal estrategia resultó enormemente exitosa pues grandes masas de clientes potenciales acudieron a la inauguración, y muy rápidamente Sears se volvió una tienda muy exitosa (Joseph, Zolov y Rubinstein, 2001, p. 4). De acuerdo con esto, los clientes mexicanos aceptarían mucho mejor los productos y prácticas de negocios

que pudieran vincular con ideales nacionalistas y revolucionarios (Moreno, 2007, p. 2). Así, la manera de anunciar los nuevos productos de consumo disponibles se volvió una industria altamente profesionalizada que reflejaba una negociación continua entre los valores culturales mexicanos y los estadounidenses (Moreno, 2007, p. 127). Tal influencia tenía como objetivo fundamental a la clase media mexicana pues sus integrantes cobraron gran influencia en la articulación de las políticas nacionales, así como en la promoción e interpretación de la cultura nacional (Smith, 1979, p. 58).

A partir de 1940, el Estado mexicano presentó al desarrollo económico e industrial como el resultado natural del proceso revolucionario vivido por el país desde años atrás. La unidad y la estabilidad eran caracterizadas como ingredientes esenciales para lograr fortaleza económica y una movilidad social ascendente. Sin embargo, obtener lo anterior requería del respaldo del capital y de la tecnología disponibles mediante la fortalecida relación con Estados Unidos. El modo de vida “americano” y su organización metódica comenzaron a ser vistos por la clase media mexicana como paradigmas de progreso (Moreno, 2007, p. 8). Según esto, una correlación entre revolución, progreso y el modelo de vida “americano” parecía sustentar las tendencias económicas y culturales más modernas para México. El gobierno nacional validaba tal perspectiva.

El gobierno mexicano estimulaba la adopción de los valores de una “democracia de consumidores”, en lo que parecía seguir el modelo estadounidense de la posguerra (Lichtenstein, 2003, p. 191). Tal modelo parecía funcionar bien para los objetivos del Estado mexicano. En lugar de instrumentar una verdadera democracia política, mayores oportunidades de consumo se ofrecían a quienes encarnaban el riesgo potencial de ponerse en contra del gobierno: quienes integraban las clases medias. Una mayor diversidad para el mercado de consumo se lograba mediante una mayor dependencia de las importaciones provenientes de Estados Unidos. Así, el Estado mexicano presentaba a la estabilidad política como esencial para lograr el nivel necesario de mejora económica que pudiera satisfacer las expectativas de consumo de las clases medias.

En México tomó lugar una importante expansión consumista entre la clase media urbana. Sin embargo, tal expansión enfrentó fuertes limitaciones provocadas por las tendencias inflacionarias de la década de 1940, junto con el deterioro constante de los salarios reales. Esto significó que la “democracia de consumido-

res” era una democracia sólo para quienes fueran lo suficientemente privilegiados para comprar los nuevos productos disponibles en el mercado, que generalmente eran caros. Este tipo de democracia se expresaba en una supuesta libertad de elección en el mercado de consumo que ofrecía su variedad de productos principalmente a los compradores pertenecientes a las clases medias (Moreno, 2007, p. 3). Negocios altamente influyentes como Sears ayudaron a desarrollar la versión mexicana del “poder de compra” estadounidense. Por ejemplo, Sears presentaba sus productos y su propio sistema organizacional y empresarial como estrechamente asociados con la clase media en expansión (Moreno, 2007, p. 74). Se suponía que los mexicanos consolidarían su estatus de clase media en la medida en que participaran en la cultura al estilo de Sears (presentada como la máxima expresión y síntesis de la cultura estadounidense), ya sea al comprar los productos de la tienda o al contribuir con su trabajo directo, al colaborar como empleados de la tienda.

Durante la década de 1940, el consumismo contribuyó a fortalecer el modelo económico de desarrollo seguido por el Estado mexicano: mayor productividad supuestamente elevaría el “poder de compra” de la población en general. De hecho, el Estado presentaba a las clases alta y media como representantes de la población en general, en tanto que los sectores en desventaja socioeconómica eran olvidados o vistos como algo secundario (Mraz, 2001, pp. 120-123). Esta tendencia se formalizó durante el gobierno de Miguel Alemán, entre 1946 y 1952 (Mraz, 2001, p. 140). A fin de cuentas, el régimen de Miguel Alemán cultivó e institucionalizó la semilla que regímenes posrevolucionarios previos habían sembrado: una cada vez mayor ascendencia de los profesionistas de clase media en el gobierno, así como un modelo de desarrollo económico que privilegiaba el crecimiento urbano e industrial.

Ya para 1947 fuertes problemas en la balanza comercial llevaron a que el gobierno mexicano restringiera la importación de productos de lujo y de consumibles. Por otro lado, el Estado buscaba estimular a las industrias de reciente creación, que se suponía llegarían a producir de manera doméstica lo que se importaba previamente. La industrialización de sustitución de importaciones (ISI) se volvió el paradigma a seguir. Según este modelo, el Estado promovería la producción doméstica de bienes de consumo antes importados, al ofrecer a los industriales exenciones fiscales y protección de la competencia internacional, mediante la

imposición de tarifas a las importaciones de tales bienes de consumo. Mientras tanto, el Estado facilitaría la importación de los bienes de capital necesarios como insumos para la industria nacional. Esto constituiría la base para expandir la base productiva nacional de bienes de consumo. Sin embargo, la mayoría de los productos domésticos ocultaban importantes porciones de inversión de capital extranjero, principalmente proveniente de inversionistas estadounidenses, bajo la forma de emprendimientos conjuntos (*joint ventures*) con capitalistas nacionales. Años antes de esto, el proyecto de industrialización de Manuel Ávila Camacho, como presidente, ya había abierto las puertas para la participación sustantiva de capitales extranjeros en la industrialización doméstica (Niblo, 1999, pp. 89 y 92). Tal situación terminó de consolidarse con la mayor dependencia del gobierno de Miguel Alemán en el apoyo financiero de instituciones bancarias internacionales controladas por Estados Unidos, tales como el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial), el Banco de Exportaciones e Importaciones y de inversionistas privados estadounidenses (Niblo, 1999, p. 171).

Múltiples emprendimientos conjuntos (*joint ventures*) entre inversionistas estadounidenses y mexicanos dieron forma al proceso de industrialización del país a expensas de otros proyectos con una orientación más nacionalista. Mientras tanto, el consumismo constituía un ingrediente fundamental del modelo, pues el Estado mexicano buscaba ganar mayor legitimidad política entre los sectores de clase media de la población (Davis, 2004, p. 246). Sin embargo, el abasto de productos de consumo para la clase media no se generó a partir de un proyecto basado en la producción doméstica; en realidad, tal abasto dependía fuertemente de importaciones de productos directamente producidos en Estados Unidos o de la producción de transnacionales ubicadas en México, tales como General Electric, General Motors, RCA, Colgate, Palmolive, entre otras muchas compañías que requerían de la importación extensiva de bienes de capital estadounidenses a fin de mantener la productividad en marcha.

La extrema dependencia en la importación de bienes de capital, un mercado doméstico relativamente limitado y centrado en el consumo de las clases medias, así como el crecimiento del endeudamiento externo continuaron durante las décadas de 1950 y de 1960. Esta situación condujo eventualmente a los severos problemas financieros característicos de la segunda mitad de la década de 1970 y de principios de la década de 1980. Por un lado, a pesar del impresionante crecimen-



to económico logrado durante el periodo conocido como “El milagro económico mexicano”, entre 1952 y 1970, en el cual se logró un crecimiento promedio del producto interno bruto (PIB) mexicano de seis por ciento anual, el desempleo se mantuvo como un problema importante que se agravó durante la década de 1960. Por ejemplo, entre 1960 y 1976 “el empleo solo creció 2.3 por ciento al año, aunque el nivel de crecimiento de la fuerza de trabajo en edad económicamente activa en el país fue de 3.4 por ciento (Morales, 1990, p. 21). La producción intensiva de capital, característica del periodo de sustitución de importaciones no contribuyó a expandir el mercado laboral disponible al ritmo necesario para satisfacer la demanda de empleo de la creciente población joven del país. Debido a que las inversiones estadounidenses se incorporaron en industrias o empresas ya existentes como en la industria automotriz, tales inversiones no generaron un impacto positivo en la expansión del mercado laboral. Así, los nuevos empleos disponibles para los jóvenes eran mínimos. Ya en la década de 1960, las posibilidades de satisfacer las expectativas de consumo de las clases medias comenzaban a mostrar signos de agotamiento. El deterioro constante de los salarios reales se convirtió en un problema que impactó negativamente en los sectores bajos y medios de la sociedad. Además, las inconsistencias en las políticas económicas del Estado mexicano llevaron a una cada vez mayor falta de credibilidad de las clases medias hacia los gobiernos liderados por el PRI, a lo cual se sumó la masacre en la Plaza de Tlatelolco de estudiantes (vástagos de las familias de clase media mexicanas e importante símbolo de este sector social), el fatídico 2 de octubre de 1968.

Así, las posibilidades de consolidar un “sueño mexicano” al estilo del “sueño americano” se perdieron gradualmente hasta llegar a los conflictos y crisis definitivas de la década de 1970 y de principios de la década de 1980, los cuales echaron por los suelos muchas de las aspiraciones de la clase media para lograr prosperidad material y movilidad social ascendente.

EL PAPEL DE LA MUJER EN LA INFLUENCIA CULTURAL DE ESTADOS UNIDOS  
Y EN LA VISIÓN DE LA CLASE MEDIA

Como propagadoras de valores dentro de la familia, las mujeres se volvieron un objetivo para difundir la influencia cultural estadounidense en la sociedad mexicana. Su impacto como líderes de opinión en el hogar fue visto por los empresarios norteamericanos como de gran importancia para propagar modelos estadounidenses de vida y de consumo. En una de sus crónicas, Salvador Novo hace referencia a un proyecto desarrollado por una revista para estimular a las mujeres a ahorrar dinero en el banco a fin de contar con dinero extra disponible para mejorar su propia imagen y la de sus hogares en el corto plazo. La revista afirmaba que esa sería una excelente manera de mantener a sus maridos en el hogar, a fin de que encontraran la paz y tranquilidad, que no había en las calles, dentro de su hermoso hogar. Este proyecto claramente tenía por objetivo a las mujeres mexicanas de clase media (Novo, 1965, p. 400). Las mujeres eran vistas como un punto de referencia fundamental para modernizar a las familias y hogares de clase media, al estimularlas a resaltar su femineidad al adquirir los nuevos productos de belleza estadounidenses disponibles en el mercado mexicano.

Las mujeres ofrecían importantes contribuciones para consolidar la identidad de clase media en México no sólo en el hogar, sino también en el trabajo. Culturalmente, en la época, representaban la estabilidad del hogar y de la familia, pero muchas de ellas formaban parte de los amplios contingentes de clase media que trabajaban, económicamente activos, principalmente en la Ciudad de México. En 1970 de 711 741 mujeres económicamente activas en la Ciudad de México 348 751 realizaban trabajos propios de la clase media, en el ámbito del comercio o en oficinas financieras, en el servicio público o en profesiones liberales. Esto significa que alrededor de 50 por ciento de las mujeres económicamente activas realizaban tales trabajos de clase media” (VIII Censo de Población, 1960, p. 421; Pedrero, 1970, p. 251).

Con gran entendimiento de lo anterior, los empresarios estadounidenses buscaron desarrollar publicaciones periódicas que transmitieran los valores culturales consumistas a las mujeres y chicas mexicanas. En otra crónica, por ejemplo, Novo describe la visita de Mr. George Hecht, quien era el propietario de muchas publicaciones periódicas para niños y jóvenes en Estados Unidos. De hecho,

Novo nos dice que Hecht llegó a México con múltiples cartas de recomendación escritas por autoridades del gobierno estadounidense y especialmente por el responsable de la educación en Estados Unidos, para que hablara con Jaime Torres Bodet, secretario de Educación del gobierno mexicano.

Aunque Hecht quería publicar diferentes tipos de publicaciones periódicas en español en México estaba particularmente interesado en realizar una versión en español de su revista *Call for girls*, que sería llamada *Muchachas en México*. Novo decía: “se destinará a pochizar a las changuitas de los 12 a los 20 años” (Novo, 1965, p. 312) En su crónica, Novo también criticaba la creciente invasión de empresas extranjeras y de técnicos foráneos que, según él, dañaban a las empresas nacionales y los sueldos locales (Novo, 1965, p. 312). Los medios de comunicación financiados por los inversionistas estadounidenses jugaban un papel importante en la cruzada cultural emprendida para aumentar la identificación de la sociedad mexicana con valores capitalistas liderados por Estados Unidos.

El hecho de que muchas mujeres aumentaran su participación en el mercado de trabajo no significó que su papel tradicional en la familia se modificara radicalmente. De hecho, los anuncios y los medios también transmitían una imagen importante de las mujeres como amas de casa, como madres y como fuentes de moralidad y de buen gusto en la familia. Incluso los anuncios que buscaban vender diversos productos estadounidenses presentaban a las mujeres como quienes estaban a cargo de las tareas del hogar. En los periódicos mexicanos de la época aparecían gran cantidad de anuncios que presentaban imágenes de mujeres que aprovechaban los inventos del progreso: lavadoras, planchas, aspiradoras, etc. Una revisión aleatoria de diversos números de los periódicos *Excelsior* y *Novedades*, entre 1940 y 1960, provee ejemplos abundantes de imágenes de mujeres en el hogar, en el contexto de los valores familiares de la clase media y del consumismo. Durante ese periodo, las mujeres en el hogar eran mostradas bien vestidas y muy arregladas, mientras al mismo tiempo cuidaban de sus hogares aprovechando algunas de las aspiradoras más nuevas en el mercado o varios utensilios domésticos importados de Estados Unidos. Tener tales innovaciones disponibles en casa se convirtió en símbolo de estatus de clase media en México. Se supone que tales utensilios facilitarían las tareas en el hogar para las mujeres, sobre todo para las que combinaban el doble rol de amas de casa y de empleadas en alguna oficina, comercio u organización. La influencia de los modelos de vida estadounidenses enfatizaba de manera particular

el papel de las mujeres como realizadoras de mejoras en el hogar. Tal papel supuestamente implicaba que el ingenio de las mujeres en el hogar y en el trabajo tenía connotaciones de autonomía y creatividad ilimitadas.

La publicidad estadounidense también sugería que las mujeres debían analizar y reinventar su propia imagen, usando los nuevos productos de belleza y cuidado de la salud disponibles en el mercado. Las revistas y periódicos anunciaban cosméticos producidos en Estados Unidos por marcas tales como Cutex y Hinds, mezclados con propaganda pagada por el gobierno estadounidense para promover la solidaridad panamericana (Moreno, 2007, p. 75). Tales marcas difundían una imagen de la mujer como independiente, capaz de liderazgo y de ocupar posiciones prominentes en la sociedad (Moreno, 2007, p. 75). Otras marcas como Max Factor aprovechaban el impacto que generaba la imagen de actrices de Hollywood para promover ideales de belleza estadounidenses (Moreno, 2007, p. 238). Ponds también buscó globalizar los modelos de belleza estadounidenses al incorporar campañas promocionales en las que las mujeres mexicanas podían obtener recomendaciones de belleza de personalidades populares norteamericanas como la actriz Geraldine Spreckels (Moreno, 2007, p. 139). Mientras tanto, Palmolive, según Julio Moreno buscaba crear un punto medio en los anuncios de artículos de belleza, en el que los prototipos de belleza mexicana eran publicitados (Moreno, 2007, p. 139). Los anuncios y comercialización de productos de belleza estadounidenses en México fueron parte del proceso mediante el cual las mujeres se suponía que tendrían un papel más activo en la sociedad. Buscaban reafirmar su femineidad al resaltar su belleza, en tanto que al mismo tiempo representaban y defendían los logros de la libertad y de la democracia en el hogar, según el modelo de vida estadounidense. Así la nueva definición moderna de la identidad femenina estaría condicionada en mucho a la imitación de estereotipos basados en modelos de vida estadounidenses, que servían a los intereses de las empresas y negocios norteamericanos gracias al incremento del consumismo al cual las mujeres se suponía que serían más proclives. Sin embargo, un efecto colateral pero muy importante de lo anterior consistió en sacudir los roles tradicionales dentro de la familia mexicana, lo cual condujo a nuevas oportunidades para la autodefinición y proactividad de las mujeres.

Las revistas se volvieron un medio excelente para promover la cultura y estilos de vida de Estados Unidos. Por ejemplo, la revista *Life*, quizá la más importante

revista estadounidense en ese momento, ofrecía a los mexicanos de clase media fotografías que daban un panorama amplio del modo de vida americano, con lo cual reforzaban sus aspiraciones por lograr algo similar. *Life* retrataba los ideales de la familia moderna según los estándares estadounidenses: “blanca, de clase media, heterosexual y patriarcal” (Mraz, 2001, p. 130). Tales ideales embonaban bien con los ideales de la clase media mexicana, que además anhelaba la organización y bienestar material que parecía estar disponible para la familia de clase media típica estadounidense. Aparentemente ese era el verdadero significado del progreso y de la modernidad.

La disponibilidad de información y anuncios de origen estadounidense en las revistas mexicanas se convirtió en un vínculo fundamental con la modernidad y el ser cosmopolita, para la clase media mexicana. Al darse cuenta de ello, la Embajada estadounidense apoyó la publicación de la revista *Vida*, que desde 1947 comenzó a publicar materiales provistos por la Oficina de Información de la Embajada de Estados Unidos. La revista cubría temas centrados en la salud, la seguridad social y la educación, de interés para los sectores más educados de la sociedad mexicana, principalmente de clase media (Embassy Dispatch to the Secretary of State, 1947, p. 1). Las inserciones de anuncios y propaganda estadounidenses eran comunes en revistas como *Nosotros, Así*, o en periódicos como *La República*, órgano de comunicación oficial del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Durante la década de 1940 se decía que *La República* “poseía la circulación más amplia que cualquier otra revista mexicana: aproximadamente 35 000 copias por semana” (U.S. Embassy Dispatch to the Department of State, 1949, p. 1). Así, se volvió un medio estratégico para publicitar eventos políticos y culturales relacionados con Estados Unidos. Además, las características de la publicación daban un aura de “carácter oficial” a la propaganda de temas estadounidenses.

Incluso revistas de carácter conservador como *Hoy* y *Mañana* dirigidas por José Pagés Llergo incorporaron una buena cantidad de reportajes y publicidad de origen norteamericano. En estas revistas, la mayoría de los reportajes de origen estadounidense se refería a celebridades de Hollywood y a sus vidas glamorosas. De hecho, *Hoy* clamaba ser la única publicación periódica en el mundo con un equipo de personal completo y exclusivo ubicado en Hollywood directamente (Mraz, 2001, p. 133). *Mañana*, por otra parte, mantenía comunicación constante con los agentes y representantes de las celebridades de Hollywood a fin de con-

seguir sus fotografías firmadas y poder publicarlas (Mraz, 2001, p. 133). Incluso *Siempre* —otra revista creada más adelante por Pagés Llergo, y que incluía más contenido crítico que las anteriores— frecuentemente incluía fotografías a color de actrices de Hollywood en posiciones sensuales, como si fuera el equivalente modesto de un “desplegado central de *Playboy*” (Mraz, 2001, p. 142).

En un amplio rango que iba desde lo político y lo internacional hasta la cultura popular de las celebridades de Hollywood, las revistas ayudaron fuertemente en la promoción de la cultura y el consumismo de Estados Unidos. Muy pronto, el mexicano común tuvo acceso con facilidad al conocimiento del *american way of life* (el modo de vida americano) mediante las idealizaciones de la familia de clase media o a través de los eventos más recientes en la vida de las estrellas de cine más aclamadas.

En la medida en que la influencia de los modelos de vida de Estados Unidos aumentó su presencia en los medios de comunicación, anuncios, películas, y en los viajes de los mexicanos a ese país, no se hizo esperar una reacción antagónica por parte de voces nacionalistas y tradicionalistas. Tal reacción provino de diversos frentes, no obstante las simpatías políticas de quienes criticaban la creciente influencia norteamericana. En 1945 algunos de los periódicos más importantes ya habían comenzado a expresar una profunda preocupación social en cuanto a la necesidad de mantener la identidad de la familia mexicana a distancia de la influencia de Estados Unidos, que era considerada como perniciosa. Por ejemplo, la sección editorial del periódico *Novedades* en 1945 hablaba de lo inapropiadas que eran para México muchas de las películas estadounidenses que se exhibían en los cines urbanos. La editorial decía:

Con todo, si en lo esencial, y pésele a quien le pesare, México sigue siendo México; si ha logrado resistir el embate de doctrinas exóticas y de prédicas contrarias a la verdadera índole de su pueblo, no por ello dejan estas de poner en peligro, sobre todo por lo que a las nuevas generaciones se refiere, la vida futura de la nación... Tanto es así, que la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social... señala claramente el peligro que entraña la exhibición de cintas cinematográficas norteamericanas, propias tal vez para nuestros “buenos vecinos”; pero que, aquí en México, sólo han logrado que decrezca el patriotismo y se quebrante “la unidad material y espiritual que existía en el hogar mexicano y le valió ser tomado por plausible ejemplo de todas las naciones de la tierra” (*Novedades*, 1945, editorial).

El autor de la editorial antes citada basaba su opinión en una declaración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la que se atribuían los problemas de disolución familiar, de la subversión de la mujer de roles tradicionales y la rebeldía juvenil a la influencia negativa de las películas estadounidenses en México. Entre diversos asuntos, la Secretaría del Trabajo afirmaba que:

Los hábitos torcidos que la juventud mexicana ha adquirido con la influencia del cine, se refleja grandemente en la formación de los actuales hogares, en donde es posible observar que la tradicional virtud y abnegación de la mujer mexicana, como esposa y como madre, ha sufrido modificaciones de importancia no sólo como consecuencia del comportamiento moderno de los hombres, sino también en gran parte a la influencia del cine norteamericano (*El Nacional*, 1945, p. 1).

Y entre los resultados negativos más importantes de tal influencia, la Secretaría enunciaba los siguientes:

Falta de responsabilidad de los padres. Incomprensión de los deberes de los hijos para con los padres. Tendencia en la mujer a obtener una mayor libertad, que con justicia debe concedérsele, pero sin que raye en los límites del libertinaje que en muchos casos se observa en la actualidad. Disminución por parte del hombre en la estimación de la honra de la mujer, sus buenas acciones y sus problemas (*El Nacional*, 1945, p. 1).

Aunque se trataba de una perspectiva bastante retórica, al provenir de una instancia de gobierno, este tipo de desplegados tenía cierta consonancia con el discurso político de patriotismo y unidad nacional sostenido por el gobierno del PRI en la época. Por otra parte, tales despliegues públicos reflejaban la defensa de valores tradicionales que cobraba cada vez más fuerza entre organizaciones civiles varias y otros actores políticos como los integrantes del PAN.

Por ejemplo, una intensa campaña que criticaba la proyección de películas estadounidenses para todo tipo de audiencias, incluso niños, ocupaba las páginas centrales del periódico del PAN —*La Nación*— durante 1946. Tal campaña criticaba el hecho de qué películas que mostraban temas de adultos fueran consideradas apropiadas para niños por los censores del cine. Tales temas incluían la prostitución, bailes sensuales, complots de la mafia y asesinatos, entre otros. Aunque en los artículos no se hacía generalmente alusión al hecho de que la mayoría de estas películas eran producciones estadounidenses, las películas más criticadas eran de

hecho exhibiciones realizadas por Hollywood, tales como *Salomé*, *El regreso del vampiro*, *Las modelos*, *Trampas de amor*, *Despertar revelador*, *Un ángel disfrazado*, *Mala mujer*, entre muchas otras consideradas como inmorales e inapropiadas en diversos artículos de *La Nación*.

La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), una organización conservadora de familias de clase media, fuertemente ligada con la iglesia católica mexicana, trajo a la atención de los analistas del PAN la clasificación “inadecuada” de tales películas. Según *La Nación*, “la Unión Nacional de Padres de Familia ha emprendido una campaña —en la que pondrá en juego todas sus fuerzas y sus recursos— con objeto de moralizar el cine que se exhibe a la niñez”. El artículo agrega que el licenciado Agustín Navarro, vocero de la Unión de Padres de Familia dijo:

ya nos hemos dirigido a los escritores, en especial a los que forman parte de la UNPF, para que hagan argumentos apropiados para niños, con tópicos de patriotismo y, sobre todo, en los que campeé por completo una trama interesante y moral [...] Los menores de 16 años tienen prohibida la entrada a los cines en Canadá, Suiza y Noruega, pero en México la censura opina que pueden ver *Amor prohibido*, *Salomé*, etc. (*La Nación*, 1946, p. 9).

La campaña tuvo lugar justo cuando las producciones cinematográficas estadounidenses despegaron nuevamente, luego de años de haber estado detenidas debido a la guerra. Las nuevas producciones estadounidenses ofrecían a los espectadores películas que abordaban todo tipo de temáticas que resaltaban aspectos lascivos. Sin embargo, esos aspectos que deleitaban las sensibilidades estadounidenses al buscar trascender los rigores previos provocados por el esfuerzo de guerra parecían lesionar las preocupadas sensibilidades de las clases medias tradicionales mexicanas.

Cuando los censores mexicanos fueron cuestionados en cuanto al criterio que seguían para realizar su trabajo, su coordinador, Antonio Castro Leal (previo rector de la Universidad Nacional), expresó un punto de vista fuertemente liberal. Cuando se le dijo que los estándares europeos para censurar las películas eran estrictos y que no permitían que niños menores de 16 años vieran las películas, Castro Leal respondió que su oficina hacía uso de estándares estadounidenses mucho más liberales. Tales estándares, según él, permitían que las películas se exhibieran a todo tipo de audiencias con pocas restricciones. Al explicar cómo funcionaba el sistema estadounidense, Castro Leal decía que existía



Una especie de código de honor que las empresas productoras voluntariamente establecieron. Había la censura y las dificultades creadas entre ella y las compañías hicieron que éstas llegaran a establecer una serie de normas para la producción de películas, a fin de evitar que pudieran ser suspendidas, con la consiguiente pérdida económica. Así fue como la Hay's Office llegó a la elaboración de un código que fuera aceptable para el Estado y dentro de cuyos lineamientos tendría que hacerse la producción. Entonces, la censura prácticamente no tiene que intervenir, en Estados Unidos, desde la elaboración de la película y todas las películas pueden ser vistas por cualquier clase de público (*La Nación*, 1946, p. 10).

Con dicha afirmación, Castro Leal evidenció el hecho de que la influencia cultural estadounidense era tan importante que incluso el sistema de censura norteamericano daba forma al mercado cinematográfico mexicano. En consecuencia, las producciones de Estados Unidos enfrentaban restricciones mínimas para llegar a todo tipo de audiencias, lo cual aumentaba las oportunidades de que las películas de Hollywood impactaran en la población mexicana. El único criterio que podía llevar a que una película fuera prohibida derivaba de aspectos políticos. De acuerdo con Castro Leal: “Se ha seguido la norma de no permitir ninguna [película] que pueda ser ofensiva a países amigos, por lo que ve a lo internacional; y en lo interno, ninguna que pinte a México o a sus gobernantes en tal forma que pueda resultar en descrédito para nuestro país” (*La Nación*, 1946, p. 10). Así, siempre y cuando no hubiera contenidos políticamente subversivos dentro de una película, ésta podía ser exhibida para todo público. A fin de cuentas, los censores trabajaban para la Oficina de Supervisión de la Secretaría de Gobernación de México, lo cual hacía que centraran su trabajo en impedir que cualquier contenido políticamente subversivo fuera exhibido en las películas. Tal situación era fuertemente criticada por los analistas del PAN, quienes pensaban que el gobierno estaba demasiado preocupado por impedir la exhibición de los problemas políticos del país, tales como la corrupción, en lugar de dar importancia a cuán inadecuado podía ser “moralmente” el contenido de muchas películas. Un artículo de Rafael Bernal decía:

La verdad no se puede amordazar por más supervisores que le pongan a las cintas; y el presentar la verdad sobre ciertos hombres o ciertos tipos de hombres no es ni será nunca un descrédito para el país, por más que estos hombres ocupen cargos elevados y sean unos perfectos rateros. [...] Esta actitud política de los censores (¿Por qué lla-

marlos supervisores?) nos parece que tiende más a vigilar que el público mexicano no se dé cuenta, en la forma tan real como lo presenta el cine, de los desmanes de nuestros gobernantes que a cuidar el buen nombre de México en el extranjero [...] Para saber a “a qué atenerse” el público tiene derecho a conocer las normas que la censura oficial aplica para la autorización de las películas (*La Nación*, 1946, p. 9).

Al parecer, el gobierno daba prioridad a apoyar los intereses financieros de los productores cinematográficos —muchos de ellos en Hollywood—, mientras que al mismo tiempo mantenía una mirada atenta a cualquier posible amenaza a la retórica estatal de unidad y estabilidad nacionales. En tanto esto ocurría, los analistas de clase media del PAN y otras organizaciones civiles buscaron incidir en la situación al contraatacar lo que veían como una influencia muy negativa en la percepción hacia la mujer, la familia y en la religión.

La campaña logró algunos resultados incipientes pues la Oficina de Supervisión estableció algunas normas para los censores, de modo que impusieran multas a algunos de los cines que mostraban a los niños películas inadecuadas para ellos. Sin embargo, esto no pareció haber sido suficiente para contener la ola de cines que aún mostraban a los niños películas estadounidenses y mexicanas inapropiadas. Incluso una película que había sido prohibida en Atlanta, Milwaukee y Nueva York, en Estados Unidos, se presentaba en el cine Alameda, clasificada como para todo público. Se trataba de *Scarlet Street* (*Mala mujer*, en su traducción al español). Esta película mostraba escenas explícitas de prostitución y el apuñalamiento de la protagonista de la película a manos de su manejador. Analistas del PAN como Ramón Bernal alzaron la voz, pidiendo que los censores mexicanos multaran al cine Alameda y que prohibieran que la película fuera exhibida a los niños. Al respecto, Bernal expresó: “La censura oficial parece haber aprobado como propia para niños una cinta prohibida hasta en los Estados Unidos. Se debe deslindar responsabilidad” (*La Nación*, 1946, p. 10). Esta situación evidenció que la Oficina de Supervisión encabezada por Castro Leal estaba muy lejos de cumplir con los compromisos enunciados retóricamente. Sin embargo, también evidenció que los analistas del PAN y otros integrantes de la clase media mexicana estaban atentos a criticar y tratar de lograr la prohibición de los productos de los medios de comunicación estadounidenses que según ellos eran inadecuados para la sociedad mexicana.

La búsqueda de la campaña del PAN por una censura más estricta de las películas para adultos era representativa de la defensa de un aspecto muy importante para

la clase media mexicana: la familia. Entre los valores tradicionales, los relacionados con la familia han estado entre los más importantes en las diferentes esferas de la sociedad mexicana. La familia ha sido una célula social fundamental, en la que se reproducen las tradiciones y la cultura. La familia ha sido también el medio para integrar al individuo con la comunidad y sus tradiciones. De hecho, una de las más importantes figuras retóricas luego de la revolución mexicana era la “familia revolucionaria”, con el presidente a la cabeza, como el patriarca responsable de la gente a la que gobierna. A fin de cuentas, las clases medias mexicanas, así como sus contrapartes estadounidenses, consideraban al patriarcado como un elemento importante en sus idealizaciones familiares y sociales. Tal aprecio por la familia patriarcal condujo al Estado mexicano a asumir la imagen del patriarca máximo, a través del presidente, como el medio para ejercer una autoridad política amplificada.

Como una concepción creada por los gobiernos posrevolucionarios, la familia revolucionaria no sólo era un asunto de corporativismo y de control estatal sobre la clase trabajadora, sino que también buscaba impactar en cada nivel de la sociedad mexicana con una ideología centrada en el Estado. Luego de 1940, con el cambio a una perspectiva más conservadora de los gobiernos posrevolucionarios, esta ideología supuestamente facilitó el desarrollo económico y la movilidad social, en tanto que contribuía a mantener la unidad, la estabilidad y el nacionalismo. Así, las clases medias mexicanas crearon paralelismos entre sus propios valores familiares patriarcales y los del Estado nacional. Como dijo Octavio Paz:

Detrás del respeto al Señor Presidente se encuentra la imagen tradicional del Padre, al centro de la familia. La figura del padre es bifronte, es la dualidad del patriarca y del macho. El patriarca protege, es bueno, poderoso y sabio. El macho es el hombre terrible, el chingón, el padre que se ha ido, quien ha abandonado a su mujer y niños. La imagen de la autoridad mexicana está inspirada por estos dos extremos (Zolov, 1999, p. 4).

En la mentalidad del desarrollismo de la clase media, la familia implicaba un fundamento importante para la estabilidad social y el estatus. De acuerdo con esto, era en la familia adonde los valores morales y educativos más esenciales serían inculcados. Manuel Ávila Camacho, consciente de ello, hacía referencia continua a la importancia de la familia como el núcleo principal de la unidad nacional, la gobernanza y la expansión económica. Los valores familiares y los principios de la moral católica se veían como relacionados con la esencia de ser mexicanos; y esos

valores eran altamente apreciados por las clases medias. La creciente inserción de la mujer en el ámbito laboral urbano, especialmente en el trabajo burocrático y en las oficinas era visto desde una doble perspectiva desde tiempo atrás: por un lado, había quienes apoyaban este proceso y lo veían como algo que daba independencia económica y moral a las mujeres; y, por otra parte, había quienes criticaban el proceso, pues argumentaban que significaba una decadencia de la moralidad pública y de la moralidad sexual femenina (Porter, 2006, p. 206).

La preocupación por la preservación de la familia patriarcal no era monopolio de los sectores mexicanos conservadores, también era asunto relevante para personalidades representativas de todas las corrientes de pensamiento. En la década de 1950, por ejemplo, José Iturriaga ya expresaba la profunda preocupación de la clase media en cuanto al deterioro de los valores familiares en el contexto de la creciente influencia de Estados Unidos, y de una mayor urbanización e industrialización. En cuanto a esto, Iturriaga (1951, p. 33) decía: “Pero aparte de las razones estrictamente económicas y sociológicas locales que favorecen la modificación estructural de la familia, existe otra que debe mencionarse: la imitación extralógica nacida de nuestra vecindad con Estados Unidos”. Además, Iturriaga argumentaba que la creciente desintegración de la cohesión de las comunidades y la disolución de la rígida estructura social de las pequeñas poblaciones tenía una correlación directa con el aumento de las tasas de divorcio. Así, Iturriaga (1951, p. 30) decía:

La ciudad rompe la sensación de vecindad propia de las aldeas, de tal modo que deja de funcionar la rígida censura social tan característica de los pequeños poblados. De aquí que el divorcio y otras formas de disolución familiar aparezcan con más frecuencia en los centros urbanos que en el campo. Tan es esto así, que a pesar de que la población rural era en 1940 casi dos veces mayor que la urbana, en ésta se registraron empero cuatro veces más divorcios que en aquélla.

Iturriaga también consideraba que la cohesión familiar estaba desapareciendo en la medida en que las mujeres se incorporaban a la fuerza laboral. Según él, de todo el personal que trabajaba en la industria mexicana en 1940, 14.44 por ciento eran mujeres. De este porcentaje, 17.50 trabajaba en el comercio y en instituciones financieras, 7.64 en el servicio público y 9.39 en profesiones liberales. Así, el crecimiento numérico de las mujeres empleadas en el servicio público era muy

importante también. En este sentido, Iturriaga muestra datos de una expansión de 1 785 mujeres que trabajaban en el servicio público en 1910 a 10 184 en 1930 y posteriormente a 42 227 en 1940. En el comercio, el nivel de la expansión es también muy alto, pues de 39 837 mujeres que trabajaban en el comercio en 1930 su cantidad casi se triplicó en 1940, pues 96 697 mujeres trabajaban en las áreas comerciales en ese año (Iturriaga, 1951, p. 30). En 1960 de un total de 531 200 mujeres económicamente activas 239 023 trabajaban como profesionistas, directoras y también en oficinas o en el comercio, mientras que en 1970 de 711 741 mujeres económicamente activas 348 751 mujeres desempeñaban los trabajos de clase media antes referidos en la Ciudad de México (VIII Censo de Población, 1960, p. 421; Pedrero, 1970, p. 251). Esto significaba que el aumento de las mujeres que realizaban trabajos típicos de las clases medias se expandió sin precedentes en el periodo posrevolucionario entre 1920 y 1940, y que tal tendencia de crecimiento permaneció constante al menos hasta 1970. En 1960 y también en 1970 alrededor de la mitad de las mujeres económicamente activas en la Ciudad de México eran parte de las clases medias, como lo mostraba el tipo de trabajo que realizaban. Mejorar la capacidad de consumo del hogar de clase media requería del trabajo asalariado tanto de la mujer como del marido, con lo cual se erosionaban patrones patriarcales tradicionales que antes excluían a las mujeres del rol de generadoras de ingreso y también se subvertía la cohesión tradicional de la familia mexicana. Adicionalmente, la influencia de los modelos de vida estadounidenses a través de los medios de comunicación abrió la puerta a una mayor aceptación del divorcio como una alternativa viable para la clase media mexicana.

Las mujeres mexicanas representaban un vínculo importante para transmitir los nuevos valores consumistas y tendencias modernizadoras en el hogar, por lo cual representaban un objetivo primario para la cruzada cultural estadounidense. En la medida en que se seguía promoviendo una cultura patriarcal en México, las revistas en general ofrecían en sus anuncios una imagen de la mujer que cuidaba bien de su hogar, al embellecerlo y hacerlo más atractivo para su marido. Esto se suponía que encajaría adecuadamente en la idealización de la familia por parte de los hombres de clase media. Sin embargo, esta búsqueda de “americanización” de los hogares mexicanos no consideraba el hecho de que los mexicanos tenían un culto especial por el espacio público y por la plaza pública. Para los mexicanos, la plaza pública representaba un espacio importante de

socialización y autodefinición. Así, tan pronto llegaban al hogar provenientes del trabajo, muchos maridos mexicanos estaban más interesados en salir con su pareja que en quedarse en casa a disfrutar de cualquier posible embellecimiento que hubiera realizado su esposa.

En cuanto a esto, Salvador Novo hace referencia a algunos ejemplos de personas cercanas a él para quienes ni las mejoras del hogar ni el pasar más tiempo en casa estaban entre sus prioridades más altas (Novo, 1965, p. 400). A pesar de lo mucho que las imágenes del modo de vida estadounidense contribuían a fortalecer la estima por el hogar y los modelos de referencia de cómo debían ser las amas de casa en el ideal norteamericano, tales imágenes frecuentemente conflictuaban con los valores y costumbres mexicanos.

Desde una perspectiva de la izquierda política, la penetración de las revistas estadounidenses era también denunciada, pues se consideraba que propagaban concepciones que transgredían las costumbres mexicanas. En 1952, las revistas estadounidenses en México eran denunciadas —en el periódico del Partido Popular, de izquierda, *El Popular*—, por desplazar a los periódicos mexicanos y corromper las costumbres e ideales locales. Un artículo editorial en *El Popular* decía:

Alarmante resulta ya la circulación de las revistas norteamericanas editadas en español en nuestro país y en toda la América Latina. Son muchas las publicaciones de Estados Unidos que, desde hace algún tiempo, imprimen en castellano, o en lo que así puede llamarse por facilidad de lenguaje, millones de ejemplares destinados a nutrir de lectura a los habitantes de la América Latina, desplazando, como es natural, a las publicaciones nacionales y haciendo una competencia desigual, sin lealtad a los periódicos hispanoamericanos. [...] Esto no es, sin embargo, lo más importante ni lo más grave del peligro que tal invasión entraña, sino otro, muchísimo más digno de tomarse en consideración; el hecho de que tales revistas no son sino órganos de penetración de la concepción imperialista del mundo y vehículos de corrupción y adulteración de las ideas, las costumbres y, en suma, la cultura latinoamericana (*El Popular*, 1952, p. 1).

Se condenaba a las revistas estadounidenses por buscar manipular la opinión pública latinoamericana, presentando a Estados Unidos como si fuera la salvación del mundo, en tanto que escondían lo que se consideraba como sus verdaderos planes por lograr la dominación económica y cultural (*El Popular*, 1952, p. 1). Desde un punto de vista antiimperialista, los analistas pertenecientes a la clase media pensaban que las revistas representaban un instrumento de manipulación y de engaño

cultural que debilitaban los valores familiares y las tradiciones mexicanas. En cuanto a esto, las perspectivas clasemedieras de izquierda fuertemente semejaban las perspectivas conservadoras y más comunes entre la clase media de la época, convergiendo a fin de cuentas en una visión profundamente patriarcal de la sociedad mexicana.

Entre los integrantes de la clase media predominaba una concepción de la familia y de la mujer fuertemente basadas en las perspectivas de la iglesia católica. Como afirma Rodríguez Kuri (2009, pp. 49-50), en la clase media: "...es clara la reciedumbre y permanencia de valores y actitudes vinculados a las imágenes de familias grandes de verdad [...] y a la ideación de un catolicismo que al menos cuantitativa y ritualmente presenta pocas fisuras y en el fondo se asimila a las ideas de nación, orden y jerarquía social". Sin embargo, se aceptaban al mismo tiempo las imparable tendencias hacia una mayor autonomía y participación de las mujeres en la esfera política; de hecho, el PAN estaba integrado por un sector político femenino muy importante que influyó en obtener el derecho al voto para las mujeres en 1947 y la capacidad legal de ser votadas para ocupar puestos de representación popular a partir de 1953. Esto, por otra parte, contradecía puntos de vista conservadores, típicos de la clase media mexicana, en los que se veía a las mujeres como el sustento fundamental de la tradición familiar y de la moralidad.

Lo anterior se vinculaba con la perspectiva difundida entre la clase media mexicana de que si bien la mujer podía incorporarse al ámbito laboral e industrial, debido a las necesidades del contexto económico, esto debía ocurrir dentro de los límites de una supuesta moralidad y virtud en la cual había que preservar a toda costa la "honra" de las mujeres y su imagen como base esencial de la familia (Porter, 2008, p. 19). En esto, la creciente incorporación de la mujer al ámbito laboral se veía frecuentemente con suspicacia y hasta con rechazo. Sin embargo, las mujeres trabajadoras desarrollaron una lucha propia y retadora para que no se les tasara bajo la óptica de la moralidad sexual y que se les ubicara más por la calidad de su trabajo y aportaciones laborales potenciales (Porter, 2008, p. 24 y cap. V).

En 1943, un artículo publicado en *La Nación* criticaba el hecho de que las mujeres estaban cada vez más involucradas en trabajos fuera de sus hogares. El artículo, escrito con un tono abiertamente conservador, decía:

Visto en la superficie, el trabajo femenino está lleno de colorido. Es que ellas logran arrastrar sus encantos hasta las oficinas. Pero claramente, la flor puesta en el escritorio,

el perfume en el salón de las secretarias, la coqueta distribución de las cortinas, eso es algo que está fuera de sitio: que proclama a gritos la noble finalidad de la casa propia, del cariñoso hogar. Todo esto, [sic] se ha fugado de la casa y la ha empobrecido, porque las cosas se marchan con la dueña que no puede vivir sin ellas. Y toda huida es inestable, como aroma femenino en medio del tránsito (*La Nación*, 1943, p. 23).

En 1952, en un encuentro del sector femenino del PAN, el candidato presidencial Efraín González Luna afirmó:

Es tanto la mujer en la familia, que poco tenemos que decir en relación con este tema. Es el elemento esencialísimo, la piedra angular, la estructura esencial, la raíz y la savia, el principio vital, el fuego del hogar, la llama alrededor de la cual los hijos, la familia toda, viven. La mujer es indiscutiblemente el factor principal de la familia. La familia es lo que es en ella la madre, lo que es en ella la esposa [...] Especialmente en el orden de la formación de las almas, no es comparable —aun cuando la intervención del hombre suele ser más solemne, más brillante, más notoria— no es comparable ninguna actividad formativa con el trabajo cotidiano, paciente y amoroso de la madre sobre los hijos. No hay escultor de almas como la madre (*La Nación*, 1952, p. 6).

De acuerdo con esta perspectiva, las mujeres eran primariamente responsables de asegurar la unidad y moralidad familiares. Las mujeres eran también fundamentales en la preservación de los valores familiares y de la estabilidad social. En ese sentido, la contribución de las mujeres al “bien común” de la sociedad era considerada muy importante. Sin embargo, al enfrentar las presiones contemporáneas de la modernidad, esta postura conservadora desarrolló un punto medio: como la familia tradicional era considerada esencial para mantener el orden social, las mujeres también eran concebidas como fundamentales, debido a su contribución para preservar tal orden social, mediante su participación en la vida política del país. Efraín González Luna enfatizaba el hecho de que las mujeres eran inteligentes, racionales e independientes como lo eran los hombres, y por tanto: “la mujer tiene responsabilidad y misión social y política, como las tiene el hombre” (*La Nación*, 1952, p. 7). Así, en cuanto a esta perspectiva política, prevalecía un punto de vista más progresista referente al papel de la mujer en la sociedad. Sin embargo, desde un punto de vista cultural, las mujeres eran aún vistas como un pilar y ejemplo de la familia tradicional que debía mantenerse a todo costo.

Según la perspectiva anterior, la influencia cultural extranjera que amenazaba



la unidad familiar y el papel de las mujeres relacionado con esto debía ser atacada. Y tales ataques se dirigían tanto hacia el capitalismo liberal como al socialismo. En 1951, la Segunda Semana Social de México, organizada por Acción Católica Mexicana y apoyada por los representantes del PAN, ofrecía perspectivas muy reveladoras en cuanto a los puntos más importantes en los que la crítica de la clase media se centraba. Un artículo en particular en *La Nación* hace referencia a tales aspectos:

La Segunda Semana Social de México tendrá como tema central de estudio “la construcción de la familia en el momento actual de México”. Al señalar su capital importancia, la Convocatoria respectiva hace hincapié en que “la triste realidad de nuestra Patria, reflejo de la realidad mundial de los últimos tiempos, nos muestra cómo las doctrinas exóticas y filosofías materialistas han introducido desconcierto en los espíritus y han dañado y tienden a dañar más aún, esa pequeña comunidad natural que se llama la familia, tratando satánicamente de desvirtuarla en su origen, en su constitución, en su naturaleza y en la nobleza de sus fines” (Josene, 1951, p. 14).

Según esto, la familia mexicana debería preservar su carácter cristiano e indisoluble a fin de mantener la auténtica identidad de México (Josene, 1951, p. 14). La Segunda Semana Social llegó a la conclusión de que diversas corrientes ideológicas perniciosas prevalecían en el entorno mexicano:

Una interpretación protestante y jansenista del tradicionalismo en la familia; un falso concepto de libertad; el liberalismo, cuyas leyes, impuestas a la sociedad, aún privan, en virtud de las cuales el Estado se atribuye funciones y facultades que de ninguna manera le corresponden; una tendencia cada vez más marcada en la mujer a menospreciar su altísima misión, desatendiendo sus deberes a impulso de una corriente exótica en nuestro medio mexicano (*La Nación*, 1951, p. 14).

La mención de una “corriente exótica” era lo suficientemente ambigua para evitar atacar de manera frontal las influencias feministas, liberales y científicas provenientes de Estados Unidos; sin embargo, se concebía que tales influencias amenazaban peligrosamente a las tradiciones familiares mexicanas, así como al modelo de vida familiar y patriarcal valorado por los sectores de clase media nacional, pues implicaban una mayor aceptación del divorcio, de la nueva investigación científica para el control de la natalidad, así como patrones más liberales

en cuanto a las cuestiones de género y familiares. A fin de cuentas, todos estos elementos cuestionaban a los modelos patriarcales que no sólo se valoraban en México, sino también en Estados Unidos. Las semillas para un movimiento contracultural estaban en proceso de cultivo. Sus resultados no tardarían mucho en aparecer con gran fuerza en la escena mexicana tal como lo hicieron en Estados Unidos, bajo la forma de la llamada “revolución sexual”, durante la década de 1960, transformando profundamente convicciones, así como valores culturales y sociales largamente tomados como inmutables.

#### À MANERA DE CONCLUSIÓN: LA CRÍTICA DE LA CLASE MEDIA AL PROPIO RÉGIMEN QUE LA PROMOVÍÓ Y FORTALECIÓ

Hacia finales de la década de 1960, las profundas contradicciones en el sistema político y económico mexicano eran más que evidentes. Un sistema que aparentemente era legitimado por el desarrollo de la clase media ya no ofrecía siquiera beneficios claros para la clase media misma. La concentración excesiva del ingreso en los deciles más altos de la sociedad evidenciaba esta situación, mientras que los deciles más bajos quedaban totalmente en la pobreza. En tal contexto, la juventud de clase media cuestionó al gobierno y fue reprimida con una violencia sin precedente por parte del Estado durante la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco. Este suceso inesperado cambió profundamente la relación entre la clase media y los gobiernos posrevolucionarios. La violencia de 1968 dio a los políticos e intelectuales de la oposición una oportunidad excelente para mostrar los errores del gobierno, así como su naturaleza fuertemente autoritaria.

A partir del gobierno de Manuel Ávila Camacho en 1940, el Estado buscó obtener mayor apoyo de la clase media, en tanto que al mismo tiempo desplazaba a otros sectores sociales tales como campesinos y trabajadores. La creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) dentro del PRI en 1943 —que integraba a profesionistas, estudiantes, comerciantes, sectores sociales urbanos, servidores públicos, intelectuales y artistas, entre otros— claramente expresó el creciente protagonismo del papel de la clase media en la política. Mientras que otros cuerpos corporativos del PRI, como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM)

(las corporaciones de campesinos y trabajadores) servían al discurso retórico populista del Estado, la CNOP comenzó a tener el liderazgo en la vida política del país. Esto fue el medio para impulsar un entorno adecuado a fin de fomentar el desarrollo urbano e industrial, que finalmente contribuyó de manera importante a la prosperidad de grandes capitalistas en el terreno económico.

En tanto las clases medias —tanto tradicionales como progresistas, y a pesar de sus contradicciones y paradojas inherentes expresadas en sus posturas frente a la creciente influencia de Estados Unidos en México— desarrollaban importantes niveles de influencia política, educativa e intelectual, los grandes capitalistas obtenían una expansión económica sin precedente. La fórmula de mano de obra barata, materias primas baratas y un importante nivel de estabilidad política por medio de una relativamente satisfecha clase media y del patrocinio del Estado, parecieron funcionar bien, al menos hasta finales de la década de 1960. Para entonces, el modelo de desarrollo estabilizador, con un elevado nivel de influencia económica estadounidense, probó su ineficacia al enfrentar nuevas y más retardadas tendencias internacionales. La contracción de los mercados internacionales generó problemas inflacionarios y déficits fiscales en México, lo cual llevó al presidente Gustavo Díaz Ordaz a subejercer importantes porciones del presupuesto público, con lo cual afectó tanto a la educación como a la salud. La confianza de la clase media en el gobierno se deterioró, y esto generó las condiciones para cada vez mayor inconformidad y oposición.

Los partidos políticos más importantes en México entre 1940 y 1970 —el PRI, el PAN y el PP— eran básicamente partidos de clase media. Al menos hasta 1970, todos contribuyeron a mantener niveles razonables de estabilidad política sin conflictuar entre ellos de una manera drástica. Por su parte, el PP se convirtió en un aliado directo del PRI y nunca ofreció oposición real alguna al sistema político imperante. Por lo contrario, Vicente Lombardo Toledano —fundador del PP— y sus seguidores elogiaban al PRI y construían una imagen de oposición amistosa que parecía reconocer lo que denominaban como instrumentaciones positivas por parte del PRI, lo cual fortalecía la legitimidad del partido en el poder. Mientras tanto, el propio PRI ofrecía sus posiciones más prominentes —incluso la posición de presidente de México— a profesionistas de clase media, muchos de los cuales habían sido formados dentro de los muros de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esto hizo al PRI altamente atractivo para muchos integrantes de la

clase media que de otra forma hubieran militado en el PAN, y le ganó al partido en el poder el apoyo de intelectuales y académicos con todo tipo de perspectivas políticas. El PRI desarrolló una gran capacidad de conciliación incluso con las tendencias políticas e ideológicas más opuestas para poderlas incorporar dentro del extraordinariamente abierto panorama político del partido. Esto fue el logro más grande del PRI y su estilo de política de conciliación, mediación y cooptación: lograr la apariencia de estabilidad política y unidad social, mediante la gran apertura inclusiva dentro del propio partido.

Sin embargo, la crítica de la clase media y su oposición hacia las contradicciones políticas y económicas del Estado dirigido por el PRI gradualmente se convirtió en la fuerza más retardadora que el gobierno tuvo que enfrentar. Los cuestionamientos provinieron de diferentes frentes que iban desde los líderes de opinión del PAN hasta los estudiantes brutalmente reprimidos, pasando por importantes personalidades de la izquierda mexicana, y esto eventualmente generaría nuevas vías para una mayor oposición de la clase media, así como profundas críticas hacia el régimen luego de la masacre de Tlatelolco en 1968. Las semillas para consolidar una creciente oposición entre la clase media ya estaban sembradas. Muchas de tales semillas fueron cultivadas por el activismo de clase media en el PAN, la creciente crítica de intelectuales y académicos de izquierda y los retos representados por los estudiantes en contra del gobierno; esto significaba que la propia clase media se estaba convirtiendo en la más grande antagonista del régimen del PRI que, paradójicamente, había buscado la legitimidad de la clase media a toda costa. Tal legitimidad había sido vital para desarrollar los proyectos políticos y económicos del Estado y ampliar la influencia económica, política y cultural de Estados Unidos en México.

El sistema político mexicano sustentado de manera importante en la clase media —aunque en la retórica se planteaba como revolucionario y popular— ayudó a desarrollar el entorno propicio para la expansión urbana e industrial del país, con importantes niveles de ampliación de la participación política y económica de la mujer mexicana, y sobre todo en el ámbito de las actividades laborales de clase media, principalmente en las grandes ciudades. En tal contexto, los grandes capitalistas y empresarios hallaron el escenario más favorable para prosperar, mediante la alianza estratégica con los capitales estadounidenses. Sin embargo, tal prosperidad no significaba necesariamente que la mayoría de los integrantes de

la clase media mexicana elevarían su poder de consumo o estándar de vida. El sistema económico estaba focalizado en fortalecer al sector externo de la economía fuertemente vinculado con Estados Unidos y no tanto en fortalecer al mercado y consumo internos. Grandes empresas orientadas a la exportación recibieron privilegios especiales, mientras que las pequeñas y medianas empresas recibieron mucho menor apoyo. Por tanto, el ingreso se concentró en aquellos más cercanos a quienes tenían el poder político y económico, en tanto se marginaba de la toma de decisiones a la mayoría de las personas de clase media, y aún más a los trabajadores y campesinos. Esto eventualmente condujo a agudas inequidades en el ingreso y a desigualdades económicas. La mayor parte de las crisis cíclicas de las décadas de 1970 y de 1980 encuentra sus orígenes en tales inconsistencias.

La clase media mexicana ha sido un sector complejo y difícil por controlar por parte del gobierno. Mientras que los sectores campesino y trabajador eran manipulados por líderes “charros”, o eran brutalmente reprimidos en caso de que se manifestaran abiertamente en contra del gobierno, no había una fórmula particular para poder manejar a la clase media, que además se integraba por grandes sectores conservadores defensores de la tradición y el nacionalismo a ultranza, y también por sectores liberales y progresistas generalmente vinculados con la educación superior y la intelectualidad mexicana. Después de todo, el propio régimen tenía sus raíces en la clase media, además de que la fuente más importante de legitimidad para el régimen provenía de mujeres y hombres de la propia clase media, aunque tal legitimidad dependía en mucho de que el gobierno mantuviera la imagen de preservar la unidad social, la estabilidad política y el desarrollo económico. Sin embargo, el final del periodo del desarrollo estabilizador en 1970 puso en riesgo la capacidad del Estado de mantener tales apariencias. Diversas crisis económicas cíclicas comenzaron a manifestarse durante las décadas de 1970, de 1980 y de 1990. Eventualmente, esto y el creciente descontento de la clase media llevó al cambio de régimen cuando el PAN ganó las elecciones presidenciales en el año 2000 y con ello marcó el término de más de 70 años del PRI al frente del Estado mexicano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adamovsky, Ezequiel, “Clase media: problemas de adaptabilidad historiográfica de una categoría”. En Ezequiel Adamovsky, Sergio Visacovsky y Patricia Vargas (eds.), *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, Buenos Aires, Ariel, 2014.
- Aguayo Quezada, Sergio, *El almanaque mexicano*, México, Grijalbo, 2000.
- Córdova, Arnaldo, *La Revolución en crisis: la aventura del maximato*, México, Cal y Arena, 1999.
- Crossick, Geoffrey, “¿Formación o invención de las ‘clases medias’? Un análisis comparado: Bélgica, Francia y Gran Bretaña (1880-1914)”. En Ezequiel Adamovsky, Sergio Visacovsky y Patricia Vargas (eds.), *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, Buenos Aires, Ariel, 2014.
- Davis, Diane, *Discipline and Development: Middle Classes and Prosperity in East Asia and Latin America*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2004.
- García Canclini, Néstor, *Consumers and Citizens*, Minneapolis, The University of Minnesota Press, 2001.
- Guerra, Francois-Xavier, *Del antiguo régimen a la revolución* (2 vols.), México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Iturriaga, José, *La estructura social y cultural de México*, México, FCE, 1951.
- Joseph, Gilbert M., Eric Zolov y Anne Rubenstein, “Assembling the Fragments: Writing a Cultural History of Mexico since 1940”. En G. M. Joseph, Eric Zolov y Anne Rubenstein, *Fragments of a Golden Age*, Durham, Duke University Press, 2001.
- Lear, John, *Workers, Neighbors and Citizens*, Nebraska, University of Nebraska, 2001.
- Lichtenstein, Nelson, *State of the Union*, Princeton, Princeton University Press, 2003.
- Loeza, Soledad, *Clases medias y política en México: la querrela escolar, 1959-1963*, México, El Colegio de México, 1988.
- Loeza, Soledad y Claudio Stern, *Las clases medias en la coyuntura actual*, México, El Colegio de México, 1987.
- Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México*, México, El Colegio de México, 1999.

- Meyer, Jean, *The Cristero Rebellion: The Mexican People between Church and State, 1926-1929*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976.
- Morales Gómez, Daniel, *The State, Corporatist Politics and Educational Policy Making in Mexico*, Nueva York, Praeger, 1990.
- Moreno, Julio, *Yankee don't go Home*, Carolina del Norte, The University of North Carolina Press, 2007.
- Mraz, John, "Today, Tomorrow and Always; The Golden Age of Illustrated Magazines in Mexico, 1937-1960". En G. M. Joseph, Eric Zolov y Anne Rubenstein, *Fragments of a Golden Age*, Durham, Duke University Press, 2001.
- Nash Mayers, Charles, *Education and National Development in Mexico*, Nueva Jersey, Princeton University, 1965.
- Novo, Salvador, *La vida en México en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho*, México, Empresas Editoriales, 1965.
- Niblo, Stephen R., *War, Diplomacy, and Development: the United States and Mexico, 1938-1954*, Wilmington, Scholarly Resources, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Mexico in the 1940s: Modernity, Politics, and Corruption*, Wilmington, Scholarly Resources, 1999.
- Pedrero, Mercedes, *Indicadores para el estudio de la población económicamente activa basados en la información censal de 1970*, Dirección General de Estadística, 1970.
- Piccato, Pablo, *City of Suspects*, Durham, Duke University Press, 2001.
- Porter, Susie, Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930. En María Teresa Fernández, Carmen Ramos y Susie Porter, *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS/Universidad de Guadalajara, 2006.
- \_\_\_\_\_, *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Rodríguez Kuri, Ariel, "Secretos de la idiosincrasia. Urbanización y cambio cultural en México, 1950-1970". En Carlos Lira y Ariel Rodríguez (eds.), *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, México, El Colegio de México/UAM Azcapotzalco, 2009.
- Smith, Peter, *Labyrinths of Power: Political Recruitment in Twentieth-Century Mexico*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1979.

- Tutino, John, "Revolutionary Confrontation, 1913-1917: Regional Factions, Class Conflicts, and the New National State". En Thomas Benjamin y Mark Wasserman (eds.), *Provinces of the Revolution*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990.
- \_\_\_\_\_, "The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855". *Hispanic American Historical Review*, no. 78, 3, 1998, 367-417.
- \_\_\_\_\_, "The Revolutionary Capacity of Rural Communities: Ecological Autonomy and Its Demise". En Elisa Servín, Leticia Reina y John Tutino (eds.), *Cycles of Conflict, Centuries of Change: Crisis, Reform and Revolution in Mexico*, Durham, Duke University Press, 2007.
- \_\_\_\_\_, *Making a New World: Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America*, Durham, Duke University Press, 2011.
- \_\_\_\_\_, *The Mexican Heartland: How Communities Shaped Capitalism, a Nation, and World History, 1500-2000*, Princeton, Princeton University Press, 2018.
- \_\_\_\_\_, "Nueva España y México en el capitalismo global: orígenes y dinámismos, crisis y conflictos, historias y futuros". Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Historia, 2022.
- Vaughan, Mary Kay, *La política cultural en la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Whetten, Nathaniel, "The Rise of a Middle Class in Mexico". En Theo Crevenna (ed.), *La clase media en México y Cuba*, Washington, D. C., Unión Panamericana-Departamento de Asuntos Culturales, 1950.
- Zolov, Eric, *Refried Elvis*, Berkeley, University of California Press, 1999.

### Fuentes primarias

- Confidential U.S. State Department Central Files, Embassy Dispatch to the Secretary of State. Mexico, Internal Affairs, parte II, 1940-1944, 23 de abril, 1947.
- Confidential U.S. State Department Central Files, Embassy Dispatch to the Department of State. Mexico, Internal Affairs, parte II, 1940-1944, 28 de octubre, 1949.
- Dirección General de Estadística, VIII Censo General de Población, 1960, Secretaría de Industria y Comercio, 1962.



*El Nacional*, 12 de octubre, 1945.

*El Popular*, “La perniciosa labor de las revistas yanquis que se editan en español”,  
22 de julio, 1952.

Josene, “Segunda Semana Social de México: la familia en el momento actual”, *La Nación*, 14, 1951.

*La Nación*, marzo, 1943.

*La Nación*, abril, 1946.

*La Nación*, “Principales conclusiones de la Segunda Semana Social de México: concepto, misión y peligros inmediatos de la familia en nuestro país”, *La Nación*, 14, 1951.

*La Nación*, abril, 1952.

*Novedades*, “Editorial”, 13 de octubre, 1945.

## TIEMPO MEXICANO, HISTORIA UNIVERSAL: LA ANATOMÍA DE LOS INSTANTES DEL AYER Y SU TRANSNACIONALIDAD<sup>1</sup>

*William Fowler*<sup>2</sup>

**M**e encuentro aquí, frente a ustedes, por la extraordinaria generosidad de los miembros de esta Academia. Se me hace increíble. Su invitación a que ingrese como miembro corresponsal extranjero me resulta extremadamente honrosa. Me llena de humildad. Pensar que con este honor me uno a corresponsales extranjeros británicos como lo son historiadores de la talla de David Brading, Brian Hamnett, Alan Knight; que figure, de momento, como el único corresponsal escocés, es un honor que me dejaría sin palabras si no fuera porque me corresponde dar este discurso de ingreso.

Decía en sus memorias el poeta y premio Nobel de literatura chileno Pablo Neruda que México “vive en mi vida como una pequeña águila equivocada que circula en mis venas. Sólo la muerte le doblará las alas sobre mi corazón de soldado dormido” (Neruda, 1974, p. 231). Me identifico profunda y totalmente con el sentir de Neruda. No podría ser de otra manera. Para mí son tantos los años de ir y volver, de estar aquí en México, lindo y querido (¡tan lindo y tan querido!); de estar aquí, en persona, como lo estoy ahora y en estos momentos dirigiéndome a ustedes en este magno recinto, pero también en el sentido de haber estado y de estar en México todos los días desde allá, desde el claustro medieval y remoto escocés de cielos grises donde radica mi despacho en el burgo real y universitario de Saint Andrews, que las palabras de Neruda adquieren una resonancia singular para mí. No hay día que pase en que no piense en México, en que no esté leyendo sobre este entrañable y violento país, hablando de él, dando clase sobre su pasado, en que no esté escribiendo sobre él. Es sobre cómo se puede pensar en el pasado

---

<sup>1</sup> Discurso de ingreso como miembro académico corresponsal internacional recipiendario en Escocia, don William Martin Fowler, leído el 4 de octubre de 2022.

<sup>2</sup> Universidad de St. Andrews, Escocia.

de México para entender el pasado del mundo, y viceversa, de lo que quiero hablar, teniendo presente precisamente su relevancia desde lejos, desde otro país, desde otras tierras, tal como lo he experimentado yo mismo por cosa de más de tres décadas. Mi discurso, a fin de cuentas, es el discurso de ingreso de un miembro corresponsal extranjero.

He elegido, por ende, como tema para mi discurso uno que me atañe de forma personal y directa y que, sin embargo, me permite reflexionar sobre tres temas relacionados que combinan mi preocupación por la biografía, mi condición de extranjero —o de Juan sin tierra— y mi conciencia de que la historia de México es universal del mismo modo que la historia universal es profundamente mexicana. Me explico.

Empezando por la biografía, para mí es una ventana al pasado que nos permite entender mejor el comportamiento político de nuestros antepasados que, como dijera en una ocasión la doctora Josefina Zoraida Vázquez, “debían responder a una realidad cambiante. Ellos no observaban los acontecimientos como nosotros, los vivían, los sufrían y ante todo no los entendían” (Vázquez, 1987, p. 13). Tomemos dos ejemplos de figuras históricas veracruzanas a quienes conozco íntimamente para corroborar lo que estoy diciendo: José María Tornel y Mendivil y Antonio López de Santa Anna. Es solo estudiando a Tornel de cerca que nos es posible entender la evolución política de tantos santanistas durante las primeras décadas nacionales; entender cómo pudo haber sido insurgente de 1813 a 1814 e iturbidista en 1821; cómo pudo defender una monarquía constitucional con un emperador mexicano en el trono y luego apoyar la instauración de una república; como varió la naturaleza de su republicanismo, yendo de ser federalista y constitucionalista a partir de 1823, para pasar a ser centralista 10 años después; de cómo fue capaz de creer en algo parecido al sufragio universal masculino en 1824, para acabar convencido de la necesidad de limitarlo a ciudadanos con una renta de 200 pesos anuales en 1843, antes de que la derrota contra Estados Unidos lo convenciera de que solo una dictadura centralista con Santa Anna al frente de ella podía salvar el país. La evolución de Tornel no fue ni arbitraria ni manca de lógica, por trágica que ésta fuera: como la de sus contemporáneos, su evolución política fue en respuesta a los fracasos constitucionales que padeció la joven república y esos momentos —o golpes, mejor dicho— tremendos y traumáticos, que le tocó vivir de cerca, como el saqueo del Parián de 1828, la secesión de Texas o la Intervención estadounidense de 1846-1848.

Del mismo modo, es sólo a través de la biografía de Santa Anna que es posible entender, por ejemplo, como el contexto regional pudo resultar en comportamientos aparentemente contradictorios que, vistos de cerca se hacen totalmente comprensibles: el que Santa Anna a mitad de la década de 1820 pudiera apoyar a Vicente Guerrero y los yorkinos de la capital, pero estar al mismo tiempo en contra de la rama veracruzana de la logia yorkina por ser enemigo mortal de los hermanos Rincón que dirigían la facción yorkina en Xalapa y el puerto. Como propuse en otra parte, la biografía nos permite hacer una historia total. Haciendo uso de una analogía futbolística, con referencia a la teoría del “fútbol total” que desarrolló el holandés y *crack* del Barça (y no del Real Madrid) de la década de 1970, Johan Cruyff, decía (yo, y no Cruyff) que el biógrafo ideal es aquel que, como los jugadores de Cruyff, capaces de jugar en cualquier posición del campo dependiendo del flujo del partido, puede estar igual de cómodo tratando temas de historia política como de historia jurídica, de historia social como de historia diplomática, de historia económica como de historia militar, y de historia cultural como de historia cotidiana. Decía (yo y no Cruyff) que la biografía idónea es aquella que, a través del estudio de un individuo, tratando tanto su vida pública como privada, ofrece una interpretación global de la época del biografiado que aborda todas las cuestiones suscitadas por su vida. Dicho de otra manera, la biografía nos permite, a través del estudio de lo íntimo y particular, y de las razones que hay detrás de la manera de proceder de un individuo específico, entender de modo auténtico y veraz el porqué de su comportamiento y, al hacerlo, adquirir una posible comprensión de la trascendencia histórica nacional, transnacional y global de la motivación de sus acciones, a través, precisamente, de la representatividad del sujeto biografiado.

Volveré al tema de la biografía más adelante cuando reflexione sobre la anatomía de los instantes del ayer y su transnacionalidad, ya que es un elemento clave en lo que quiero decir en este discurso sobre cómo se puede pensar en el pasado de México para entender el pasado del mundo, y viceversa.

Ahora, decir unas palabras sobre mi condición de extranjero —de corresponzal extranjero de esta Academia— quiero aprovechar la ocasión para sacar a colación como al no ser mexicano de nacimiento o de familia, mi perspectiva de la historia de México es necesariamente comparativa y transnacional. Aquí donde me tienen, con mi nombre y apellido tan rotundamente anglosajones, y mi acento

incongruente, ceceante y castizo de “pinche gachupín”, no soy de ninguna parte y soy de todas a la vez: soy barcelonés con nacionalidad británica, de padre inglés y madre catalana, casado con una señora inglesa desde 1989, residente en Escocia por más de la mitad de mi vida, aunque más a gusto cuando escribo en castellano que en otro idioma, xarnego o mestizo europeo (a pesar del Bréxit), y obsesionado por México y todo lo mexicano, hasta el punto de tener, igual que Neruda, una pequeña águila mexicana equivocada circulando en mis venas. En algún momento recuerdo haber dicho en un arrebatado de sentimentalismo que soy un europeo con corazón mexicano. No digo que lo de extranjero me permita ser objetivo. La objetividad no existe. Eso, como historiadores, lo sabemos de sobras. Un mexicano puede, de hecho, ser tan o más objetivo que un europeo blanco de clase media y medio “fresa” como yo (en España me consideraría un “pijo ilustrado”). Pero cuando pienso en México no puedo evitar pensar en Escocia y en Cataluña, en España y el Reino Unido, y en lo que estaba pasando en Europa y en el mundo cuando este u otro evento estaba teniendo lugar en Xalapa o en el puerto de Veracruz: como los eventos de México están interconectados con eventos en otras partes del globo y viceversa. Ya lo decía el poeta metafísico inglés John Donne (1962, p. 538): “No man is an Island, entire of itself; every man is a piece of the Continent, a part of the main”. Lo que traducido con cierta licencia poética por mi parte viene a querer decir: “Nadie es una isla, autosuficiente en su soledad; sino que todos somos parte del continente, parte de la humanidad.” Una frase que se podría, de hecho, parafrasear como que ningún país existe aislado y aparte del resto, o que ninguna historia nacional es excepcional ni puede entenderse sin entender la historia del mundo. Es como aquella película mexicana y a la vez singularmente transnacional de 2006, de Alejandro González Iñárritu, con guion de Guillermo Arriaga, *Babel*, en la que el obsequio de un fusil de caza por parte de un turista japonés a un guía marroquí tiene consecuencias imprevisibles y brutales en las vidas de familias e individuos en países tan remotos y distantes de Marruecos como México, Estados Unidos y Japón.

Para ofrecer un ejemplo que me es particularmente familiar de la interconectividad y transnacionalidad de los eventos históricos, cuando Rafael del Riego lanzó el pronunciamiento de Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820, abortando la salida del ejército expedicionario que se estaba preparando para luchar contra los movimientos independientes de la América española, exigiendo de paso la

restauración de la Constitución de Cádiz de 1812, jamás se le podría haber ocurrido que, tan solo meses más tarde, Vicente Guerrero le estaría escribiendo a Carlos Moya el 17 de agosto, desde una sierra perdida en el estado que hoy lleva su nombre, para decirle: “Como considero a vuestra señoría bien instruido en la revolución de los liberales de la Península, aquellos discípulos de [...] Riego y sus compañeros, no me explayaré sobre esto y sí paso a manifestarle que éste es el tiempo más precioso para que los hijos de este suelo mexicano [...] tomen aquel modelo para ser independientes” (citado en De la Torre, 1992, p. 127). Riego, sin saberlo, al lanzar el grito de Cabezas de San Juan del 1 de enero de 1820 daría pie a la perpetuación del pronunciamiento como práctica política, resultando de ello que el pronunciamiento, como así lo llamó él, se convertiría en una de las prácticas políticas más sobresalientes del México independiente, adquiriendo una lógica propia que la diferenciaría de los “gestos de rebeldía” y golpes de Estado que proliferaron al mismo tiempo en España.

Dicho de otra manera, su historia, la de ustedes, es mi historia; su historia (la mexicana) es mi historia europea, como la mía, la de mis países varios y fracturados, o “invertibrados” al decir de José Ortega y Gasset (1971) (Gran Bretaña, España, Escocia y Cataluña) es, en cierto modo, la suya. En vez de decir aquello de “mi casa es su casa,” quizá debiéramos decir “mi historia es su historia;” la de México es la del mundo y la del mundo es mexicana.

Volveré al tema de esta perspectiva extranjera cuando reflexione sobre la anatomía de los instantes del ayer. Porque, y aquí está el meollo del asunto, la historia de México es efectiva e incuestionablemente universal del mismo modo que la historia universal es íntima y profundamente mexicana. Por un lado, cuando estudiamos el pasado de una región particular o de un país desde una perspectiva comparativa o global, a través, incluso de la biografía de un oriundo de aquel lugar, sin menospreciar o reconocer que existen diferencias claras, variaciones, y particularidades que atañen a cada contexto individual (como decía, hace unos segundos, la práctica del pronunciamiento fue diferente en México de cómo fue en España y el resto de Hispanoamérica —es más, como lo demostraron varias de mis alumnas de doctorado allá en Saint Andrews hace 10 años, fue diferente incluso en Yucatán de cómo fue en Jalisco, San Luis Potosí, y otros estados de la república), no deja de ser cierto que resulta difícil insistir en la excepcionalidad o negar la interconectividad y, por ende, transnacionalidad de los eventos, cuando

se observa el pasado teniendo en cuenta lo que estaba sucediendo, más o menos al mismo tiempo, no sólo en los países vecinos, sino en el resto del mundo. Es por ello que tenemos todavía tanto que aprender de la historia comparada. Es por ello que es tan importante saber aproximarnos al estudio del ayer, adoptando, paradójica y simultáneamente, estrategias que pertenecen a la micro y macro historia. Baste recordar cómo, para entender la guerra de independencia, es tan importante tener en cuenta (además de los trabajos de Juan Ortiz Escamilla [2014]) tanto la interpretación transatlántica de Jaime E. Rodríguez O. (2012), tristemente fallecido hace cosa de unos meses, como la que plantea Eric van Young (2001), desde la perspectiva de Atacomulco, visión que nos han legado dos miembros corresponsales extranjeros, por cierto, de esta ilustre Academia.

Sin embargo, si bien hay una larga tradición de estudiar la historia del mundo desde una perspectiva europea, que ve, por ejemplo, en los eventos en México, la influencia de España, Francia, y, más adelante, la de Estados Unidos (a los británicos nunca se les hizo demasiado caso por mucho que se haya hablado del imperio informal de su majestad británica en América Latina en el siglo XIX), no es tan frecuente encontrar trabajos que muestren cómo los acontecimientos en México, y sus correspondientes ideas, impactaron en Europa, o lo que a mí me interesa como historiador cómo la historia de México permite reinterpretar y reevaluar nuestra interpretación de la historia de Europa y del mundo. Es por ahí dónde van los tiros. Es esto lo que aquí me concierne. De cómo podemos “enchipotlar” la historia universal.

Fue José Antonio Aguilar Rivera quien retomó aquella frase de Simón Bolívar de que en las nuevas repúblicas hispanoamericanas “estábamos [...] ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia de gobierno y administración del Estado” (Aguilar, 2012, p. 5) para darle la vuelta a la queja del libertador venezolano y resaltar como las ideas políticas hispanoamericanas del siglo XIX no fueron sencillamente un caso de cortar y pegar las que procedían de Europa, y que si bien la historia política de América Latina ha estado ausente de la historiografía de tendencias eurocéntricas-estadounidenses imperante, no debiera ser este el caso. Más recientemente, Hilda Sabato, demostraba cómo para entender la historia universal del desarrollo de las democracias y del pensamiento republicano, es imprescindible resaltar la aportación dizque periférica de América Latina, y así forzarnos a repensar la visión imperante (¿imperialista?) eurocéntrica-británica-estadounidense que se tiene de la historia global de la modernidad, la sobera-

nía, los sistemas políticos representativos y la ciudadanía (Sábato, 2018). Como alguien que practica lo que predica (no se vayan a pensar que soy como mi ex-primer ministro mentiroso e ineficaz, el señor Boris Johnson, recién expulsado de Downing Street por decir una cosa y hacer otra, y que se creía que nadie se daría cuenta de ello), en mi último libro, *The Grammar of Civil War. A Mexican Case-Study, 1857-1861* (*La gramática de la guerra civil. Un estudio de caso mexicano, 1857-1861*) (Fowler, 2022), buscó explícitamente inspirar a colegas del resto del mundo a reflexionar sobre las lecciones que nos aporta el estudio de la dinámica de la guerra de tres años o de Reforma, para entender el origen, desarrollo y desenlace de toda guerra civil, sea la inglesa de 1642-1651, la estadounidense de 1861-1865, la española de 1936-1939, o la de Siria que sigue brutalmente candente en la actualidad y desde 2011.

Es precisamente en la guerra de tres años que, según arguyo, es posible comprender todos los elementos necesarios para que estalle una guerra civil y todas las dinámicas que entran en vigor una vez que da comienzo. Es estudiando un momento de la historia de México, una guerra específicamente mexicana, que se brinda la oportunidad de definir lo que es una guerra civil en términos universales y entender mejor las diferentes etapas que la caracterizan de forma representativa y global con su periodo de activación correspondiente, ciclos de represalias en que la violencia adquiere su propia lógica interna, y posibles desenlaces, dependiendo de los niveles de control de las varias fuerzas contendientes y su capacidad de triunfar o predisposición a negociar. El estudio de eventos como la jura de la Constitución de 1857 frente a la oposición de la iglesia con toda la polarización que trajo consigo, el autogolpe de Ignacio Comonfort del 17 de diciembre y la crisis de legitimidad que comportó, o las ejecuciones de Zacatecas de 1858 y luego las de Tacubaya de 1859, como la intervención estadounidense en la batalla naval de Antón Lizardo de 1860, por poner tan solo algunos ejemplos, vistos desde una perspectiva analítica transnacional y universalista, sirven para explorar el cómo y por qué de toda guerra civil. La historia de México está allí para ayudarnos a comprender la historia del mundo.

Para ahondar en lo que estoy hablando, quisiera retomar aquí dos libros sin aparente relación entre sí y un instante de la historia de México. De ahí el título de este discurso: “Tiempo mexicano, historia universal: la anatomía de los instantes del ayer y su transnacionalidad”. Los libros son: *Anatomía de un instante de*



2009 de Javier Cercas y *Tiempo mexicano* de Carlos Fuentes (una compilación de ensayos que salió en 1971). El instante escogido, ya que se cumplen 200 años desde que tuvo lugar, es el grito republicano de Antonio López de Santa Anna del 2 de diciembre de 1822 (también lo he escogido porque mi amigo aquí presente, miembro número 22 de la Academia, el doctor Juan Ortiz Escamilla, que amablemente ha aceptado dar la respuesta a este discurso, escribió un artículo conmigo sobre dicha revuelta hace ya más de 20 años [Fowler y Ortiz Escamilla, 2000]).

El libro de Cercas toma los eventos del 23 de febrero de 1981 para ofrecer una interpretación de medio siglo de la historia de España. Aquella tarde, la del 23 de febrero de 1981, yo tenía 14 años y estaba en el vestuario de un centro deportivo en Barcelona, tras haber tenido clase de tae kwon do, cuando alguien dijo que acababa de tener lugar un golpe de Estado y que un coronel de la Guardia Civil con tricornio y mostacho, un tal Antonio Tejero, había tomado las cortes por asalto. Como todo español (y mestizo europeo con corazón mexicano) que vivió esa noche interminable con la angustia de que los militares serían capaces de poner punto final a esa frágil democracia que apenas empezaba a volver a andar, no sólo recuerdo dónde estaba cuando me enteré de la intentona, sino que también tengo mi propia teoría de conspiración de cómo y por qué el rey Juan Carlos (antes de que le diera por cazar elefantes) apoyó la vía democrática en esa coyuntura y no la propuesta franquista de los golpistas nostálgicos. Cercas toma el instante en que entró Tejero en el hemiciclo de las cortes españolas, los guardias civiles disparando en el aire, para descifrar el cómo y por qué de la transición española, enfocándose en las biografías intercaladas, e interconectadas por ese instante, de los tres individuos que no se tiraron al suelo como todos los demás políticos presentes y que plantaron cara a los golpistas: el presidente de gobierno, Adolfo Suárez, el ministro de Defensa, el general Manuel Gutiérrez Mellado y el líder del partido comunista, Santiago Carrillo. Es una aproximación a la historia que, aunque novelada, quiero retomar aquí para resaltar como la biografía y una aproximación transnacional a un momento histórico de índole local y nacional, pueden ayudarnos a entender un contexto específico en su globalidad. Como a partir de un instante histórico, es posible entender toda una época, y como un instante mexicano es un instante transnacional y con repercusiones universales.

Pero ¿qué es un instante mexicano? La respuesta de Carlos Fuentes es atemporal, ahistórica y literariamente filosófica, y desafía, en cierta manera, nuestro

pensar como historiadores porque interpreta el tiempo mexicano como uno condenado a la repetición, circular y violento, en el que no hay salida o esperanza de cambio; se trata de un tiempo “totalizante y latente” (Fuentes, 2021, p. 17). Para Fuentes todos los niveles históricos coexisten en México al mismo tiempo. Dice: “no hay un solo tiempo: todos los tiempos están vivos, todos los pasados son presentes. [...] luchamos contra un tiempo que, también, se divierte con nosotros, se revierte contra nosotros, se subvierte desde nosotros, se convierte en nombre nuestro” (Fuentes, 2021, p. 12). Para Fuentes, el tiempo mexicano es trauma, es fatídico, es un pasado irresuelto que deviene futuro, es cruel. Como queda reflejado en esa prodigiosa novela de Elena Garro, *Los recuerdos del porvenir*, en México podemos recordar el futuro porque es idéntico en su trágica crueldad al pasado. Ante un pasado y un futuro igual de violento y desprovisto de esperanza, Fuentes llega a la conclusión de que para los mexicanos sólo cuenta el presente, lo que llama “la sagrada totalidad de hoy, del día presente”, la instantaneidad convertida en la “respuesta de México al tiempo” (Fuentes, 2021, p. 14). La paradoja final del tiempo mexicano es, y vuelvo a citar a Fuentes, que “el instante es retenido y eternizado dentro de su fugacidad” (Fuentes, 2021, p. 16). Para Fuentes, finalmente, la historia es un lastre porque no ha muerto, porque se repite, y se lamenta diciendo “Qué incomodidad, digo yo de México, tener todo el pasado por detrás” (Fuentes, 2021, p. 18). Sabemos lo que nos espera, pues, porque “el pasado contiene todas nuestras imágenes, todas nuestras aspiraciones, todas nuestras soluciones” (Fuentes, 2021, p. 18). Es un pasado que “nos niega, burla, desafía y asedia” (Fuentes, 2021, p. 17). Y Fuentes es convincente. Arrollador. Nos seduce con sus argumentos poéticos y avasalladores. Sólo que lo mismo podríamos decir, claro, del tiempo escocés o el tiempo catalán. Y también, puestos a pensar en ello, del tiempo británico y el tiempo español. Y apostaría 10 mil dirhames o 100 mil yen a que también es el caso del tiempo marroquí o el tiempo japonés. Hay veces que pareciera que la humanidad está condenada a repetir los mismos errores del ayer. Pero más que tomar la interpretación fatalista de Fuentes (y de Garro, y de paso, también de Octavio Paz) y hundirnos en la desesperación de pensar que nunca seremos nosotros mismos porque por nuestras venas circulan los genes autoritarios de ese Hernán Cortés genocida y los tlatoani que sacrificaron a su gente desde las alturas de todas esas pirámides bañadas en sangre, hijos, hijas e hijos de la chingada (o, en mi caso, de

ese Hernán Cortés genocida y de paso los torturadores de la inquisición y los esclavistas catalanes que se asentaron en Cuba y, para rematar, los descendientes del pirata Francis Drake que tiñeron de sangre y del rosa imperial de su majestad británica los mapas del mundo del siglo XIX), lo que quiero es retomar la transcendencia que Fuentes halla en un instante, aunque yo interprete ese instante de otra manera: con su asombro mas sin su sombría visión fatalista. Quiero tomar los significados que Fuentes es capaz de desentrañar de un instante, como lo es de un objeto —esa estatuilla olmeca que le permite esbozar varias lecturas “a un nivel histórico, social, religioso, estético, simbólico, físico y metafísico, real y suprarreal” (Fuentes, 2021, p. 22)— y aplicarlo siguiendo la fórmula de Cercas a un día, un evento de la historia de México, y así resaltar la importancia del pasado mexicano y de todos los pasados, al desentrañar la multiplicidad de elementos que conforman un instante, el momento en que nos ponemos a analizarlo con un microscopio transnacional. Igual que Elena Garro, cuando el narrador, que es el pueblo de Ixtepec, se refiere en *Los recuerdos del porvenir* a que “Todo era un sueño, un hermoso sueño disciplinado, en donde cada frasco, y cada gesto vivía adentro de un minuto exacto” (Garro, 2021, p. 297) busco aquí plantear una aproximación metodológica y una visión mexicanizante de la historia universal estudiando cada gesto del minuto exacto en que Santa Anna lanzó el grito del 2 de diciembre de 1822.

Empecemos por el instante para pasar luego a reflexionar sobre la metodología que haremos servir para analizar su anatomía, antes de concluir este discurso resaltando lo que este ejercicio nos permite dilucidar sobre la historia mexicana y su estudio. La tarde del 2 de diciembre de 1822, Santa Anna, recién llegado a Veracruz tras haberse citado con el emperador Agustín I en Xalapa, hizo salir de la guarnición las tropas estacionadas en el puerto y tras ocupar la plaza de armas, proclamó la república. En la proclama que circuló esa misma noche dejó constancia de que al haber clausurado Iturbide el congreso el 31 de octubre, “el voto general de la misma nación” era proclamar en todas las provincias “el sistema de república, que fija el del gobierno en la voluntad de todos y cada uno de sus miembros, sin vincularlo en una sola autoridad absoluta”. Es más, Santa Anna dejó constancia de que: “En virtud de estos generales sentimientos, y a la voz imperiosa de todos los habitantes de esta América Septentrional, hice proclamar en esta ciudad, en la tarde de

hoy, en nombre de la misma nación mexicana, el gobierno republicano, bajo de aquellas circunstancias en que lo establezca su asamblea representativa y con consulta de la Excma. Diputación Provincial” (López de Santa Anna, 1822).

Santa Anna concluía el pronunciamiento del 2 de diciembre congratulándose con sus seguidores jarocho “por este remarcable suceso que os llenará de felicidades, y de gloria a la nación mexicana” (López de Santa Anna, 1822). Cuarenta y cinco años más tarde, en 1867, enjuiciado por haber apoyado el Segundo Imperio de Maximiliano, Santa Anna diría en su defensa que “en nuestra historia” había sido él “el primero en proclamar la república” (Proceso del general Antonio Lopez de Santa Anna, acusándole de infidencia a la patria, 1922, p. 226).

A 200 años del instante en que Santa Anna anunció que México sería un república desde la plaza mayor del puerto de Veracruz, que frente a sus hombres y la población congregada, se armó de valor y se volvió contra Iturbide, habiendo visto, según él, tras haberse citado con el emperador en Xalapa, “el absolutismo en toda su fiereza”, y decidido “en ese momento” ocuparse “seriamente de reponer a la nación sus augustos derechos” (García, 1991, p. 9) pareciera buen momento para reflexionar sobre qué llevó a que el impulso republicano que desembocó eventualmente en la abdicación y exilio del emperador y la instauración del sistema republicano, tuviera lugar entonces y allí. Visto desde la perspectiva de “mis” países, a esta ribera del tiempo, donde en el uno, hace cosa de cuatro meses se estaba celebrando por todo lo alto el jubileo de platino de la reina Isabel II, y en el otro, sigue un borbón en el trono, y al dizque rey emérito Juan Carlos I, no hay manera de meterlo en la cárcel por haber robado 56 millones de euros al pueblo español, las acciones de Santa Anna, “fundador de la república,” resultan francamente admirables mírese como se mire, sin importar cuál hubiera podido ser su verdadera motivación.

La anatomía de ese instante implica, por lo tanto, investigar y entender los elementos múltiples que llevaron a la decisión de Santa Anna de sacar las tropas a la calle y sublevarse para que la nación fuera “árbitra de su destino” (López de Santa Anna, 1822) según él, e investigar y entender sus implicaciones a nivel personal (en el caso de Santa Anna), regional, nacional y transnacional. Como descubrimos Juan y yo, hace ya 22 años, detrás del grito de la revuelta del 2 de diciembre, hubo cuestiones y desavenencias personales, locales, regionales, nacionales e in-

cluso de índole internacional. Para comprender cómo pudo ser que Santa Anna, ni más ni menos, fuera el que lanzara el grito del 2 de diciembre que llevaría a la instauración de la república en México varios meses después, tras el sitio del puerto, el cambio de bando del general José Antonio Echávarri al frente del ejército sitiador, y el pronunciamiento del Plan de Casa Mata del 1 de febrero de 1823 por el que las diputaciones provinciales se volvieron contra Iturbide y sus tendencias centralistas, hace falta entender las circunstancias personales de Santa Anna junto con su ambición, sentido de haber sido ninguneado por Iturbide, más su redes y amistades. Esto para empezar. Su amistad con Guadalupe Victoria y Miguel Santa María, este último, el ministro plenipotenciario de Colombia, ambos republicanos, fue definitivamente importante, del mismo modo que resultaron determinantes sus relaciones complicadas con los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz, el impacto de la revolución gaditana en la provincia y las desavenencias que surgieron entre los miembros de la diputación provincial y los ya mencionados ayuntamientos. Hace falta, en otras palabras, hacer uso de la biografía (o el estudio biográfico) y la historia regional, para desentrañar los diferentes elementos que, combinados, condujeron a la revuelta. Y hace falta hacerlo teniendo en cuenta el contexto nacional, transnacional e internacional. No olvidemos que Guadalupe Victoria estaba en contacto con otros líderes exinsurgentes, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, que, desde Chilapa, intentarían apoyar la revuelta del 2 de diciembre entrados en enero de 1823, dándole a la revuelta un componente nacional. Del mismo modo, podemos ver en la participación de Santa María, que redactó el plan del 6 de diciembre de 1822, un ángulo que fue tanto transnacional como internacional, al representar éste el republicanismo de Gran Colombia y más, ampliamente, el que se estaba esparciendo por las Américas, con Estados Unidos y las nuevas repúblicas hispanoamericanas de Sudamérica ofreciendo un antídoto al absolutismo de las monarquías de la caduca Europa. Será cosa luego, obviamente, de cómo interpretamos todos estos diferentes aspectos, dando relieve a unos y no a otros, sea mayor énfasis a la motivación personal de Santa Anna o al contexto sociopolítico veracruzano, que resultará en diferentes versiones del porqué del evento; pero para entenderlo, sea como un movimiento personalista, la expresión de un malestar regional o un ejemplo de un movimiento republicano transnacional, nos hará falta al menos tener en cuenta tanto las razones por las que un individuo como Santa Anna abrazó la causa republicana cuando lo hizo y se

levantó en armas, es más, arriesgándolo todo, para defenderla, como los numerosos factores pertenecientes al entorno local e internacional que desembocaron en ese instante, y en su desenlace. Y nos hará falta entender el contexto nacional y la manera cómo el imperio de Iturbide había defraudado a sus seguidores, a saber: sus encontronazos con el Congreso y luego la Junta Instituyente, su incapacidad para cubrir los gastos del ejército, y el problema irresuelto de dónde radicaba la soberanía con la subyacente tensión que surgió entre las tendencias centralizadoras del emperador y los impulsos federalistas de las élites regionales que ocupaban las diputaciones provinciales de origen gaditano, electas y resucitadas tras el pronunciamiento de Cabezas de San Juan de 1820. Puestos a estudiar la anatomía del instante en que Santa Anna proclamó la república, y, de paso, el influjo que pudieron tener los movimientos republicanos a lo largo de las Américas en esa coyuntura, con la creación de gobiernos republicanos en Estados Unidos al norte y en los países latinoamericanos que se iban independizando al sur (Brasil y Haití serían los únicos países además de México en experimentar con un sistema monárquico tras el logro de su independencia), resulta obvio que el grito del 2 de diciembre fue mucho más que la expresión de un pique personal por parte de un oficial ambicioso ofendido por no haber sido ascendido a brigadier cuando llovieron promociones a tutiplén sobre militares menos merecedores que él. Hace falta entender ese instante sin olvidar el contexto internacional en el que la monarquía española se negaba a reconocer la independencia de México, a pesar de los tratados de Córdoba del 24 de agosto de 1821 que firmó el jefe político español Juan O'Donoghú, con la fortaleza de San Juan de Ulúa todavía ocupada por fuerzas peninsulares. Pero, sobre todo, hace falta reconocer la trascendencia de ese instante en la historia de los movimientos republicanos a nivel global. Para retomar a Hilda Sabato, cuando nos demuestra que la historia de los experimentos republicanos del siglo XIX en América Latina nos ayuda a entender mejor la de la llegada y el desarrollo de la modernidad política en el mundo entero, la historia del instante de la revuelta del 2 de diciembre nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre el arribo y desarrollo de ideas republicanas en términos universales.

Si se me permite terminar volviendo a pensar en la biografía y su relación con la anatomía de los instantes, Santa Anna no estuvo solo, no fue una isla, no fue un caso único y solitario, un fenómeno aberrantemente excepcional. Como él cabalgaron a sus anchas desde la Sierra Maestra a los Andes, oliendo a pólvora,

caudillos republicanos como Rafael Carrera, José Antonio Páez, Andrés Santa Cruz y Juan Manuel de Rosas, por mencionar tan solo a cuatro hombres fuertes carismáticos contemporáneos de Santa Anna que también tuvieron un papel protagónico en el acontecer histórico de sus países durante la primera mitad del siglo XIX (en Guatemala, Venezuela, Perú, Bolivia y Argentina, para ser precisos). Cómo él, todos ellos tuvieron de modelo a Napoleón: el Santa Anna francés. Ya lo dije en su debido momento: “Santa Anna fue la versión mexicana de un fenómeno continental” (Fowler, 2010, p. 432).

Del mismo modo que estudiar a un individuo permite su representatividad (con variaciones) dentro de un contexto universal y llegar a entender y apreciar los grandes temas de su contexto, y la importancia de la interconectividad y de la complejidad de todo acontecer histórico, el estudio de la anatomía de los instantes del ayer nos lleva a vislumbrar lo transnacional en lo local, y en cuanto a lo que aquí nos concierne el valor de mexicanizar la historia universal.

Dicho de otra manera, y si se me permite recordarles como empecé este discurso prometiendo hablar de la importancia de la biografía, de lo que aporta la interpretación histórica de un extranjero (un miembro corresponsal extranjero), y la universalidad de la historia de México, yo vengo aquí a abogar por las virtudes de entrelazar el uso de estudios biográficos que tienen presente esa perspectiva extranjera y/o extranjerizante, para aproximarnos a los instantes del tiempo pasado mexicano, y, al hacerlo, dar con la universalidad de la historia de México; una historia que está allí para ser estudiada, no sólo para entender a México y lo mexicano, sino también a Escocia y lo escocés, y, de paso, el mundo en general.

Es por ello que me encuentro en estos momentos investigando las biografías de Maximiliano, Tomás Mejía y Miguel Miramón, con la esperanza de ofrecer una nueva interpretación de la encrucijada de la Reforma, empezando por estudiar la anatomía del instante en que perecieron los tres, fusilados, lado a lado, el 19 de junio de 1867, en el Cerro de las Campanas.

A modo de conclusión, me pasa un poco como le sucedió a esa observadora europea con corazón mexicano del siglo XIX, Fanny Calderón de la Barca, escocesa casada con español, que, tras pasar dos años en México, también acabó, igual que Neruda (y yo) con una pequeña águila mexicana circulando equivocada por las venas. Es ver de cerca para entender y es entender con una mirada generosa que abarca lo particular desde lo transnacional para comprender lo universal, las

interpretaciones infinitas de ese instante totalizador, lo que nos ha de permitir apreciar y celebrar la importancia de la historia y de la historiografía de México en el acontecer histórico de la humanidad y en nuestra propia comprensión de él, sea desde el Archivo Municipal de Xalapa, donde las notas musicales de las marimbas entran de la calle por las ventanas abiertas, o desde un despacho con vistas de un claustro medieval escocés, donde el fluir de las ideas es, a veces, amenizado por el plañido de una gaita que, igual que la marimba, es, a fin de cuentas, un instrumento con un sonido singularmente local y universal a la vez.

He dicho. Gracias.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Rivera, José Antonio, *Ausentes del universo: Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*, México, CIDE/Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Cercas, Javier, *Anatomía de un instante*, Barcelona, Mondadori, 2009.
- “Constitución política de la República Mexicana”, *Leyes fundamentales de México, 1808-2000*, Felipe Tena Ramírez (ed.), Ciudad de México, Editorial Porrúa, pp. 606-629
- De la Torre, Ernesto, *La independencia de México*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Donne, John, *Complete Poetry and Selected Prose*, Londres, The Nonesuch Press, 1962.
- Fowler, Will, *Santa Anna*, Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 2010.
- \_\_\_\_\_, *The Grammar of Civil War. A Mexican Case-Study, 1857-1861*, Lincoln, NE, y Londres, University of Nebraska Press, 2022.
- Fowler, Will y Juan Ortiz Escamilla, “La revuelta del 2 de diciembre de 1822: una perspectiva regional”. *Historias*, 47, septiembre-diciembre, 2000, 19-37.
- Fuentes, Carlos, *Tiempo mexicano*, México, Penguin Random House, 2021 .
- García, Genaro (ed.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, vol. 59. Antonio López de Santa Anna*, México, Porrúa, 1991.
- Garro, Elena, *Los recuerdos del porvenir*, México, Alfaguara, 2021.
- López de Santa Anna, Antonio, “Proclama del general Santa Anna, 2 de diciembre de 1822, The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876”. Dispo-



nible en <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/dates.php?f=y&pid=744&m=12&y=1822>

- Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido. Memorias*, Barcelona, Seix Barral, 1974.
- Ortega y Gasset, José, *España invertebrada: bosquejo de algunos pensamientos filosóficos*, Madrid, Revista de Occidente, 1971.
- Ortiz y Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2014.
- Proceso del ex general Antonio López de Santa Anna, acusándole de infidencia a la patria*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1922. Reimpreso por la Secretaría de Guerra y Marina.
- Rodríguez O., Jaime E., *"We are now the true Spaniards" Sovereignty, Revolution, Independence, and the Emergence of the Federal Republic of Mexico, 1808-1824*, Stanford, Stanford University Press, 2012.
- Sábato, Hilda, *Republics of the New World. The Revolutionary Political Experiment in the 19th-Century Latin America*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2018.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *Don Antonio López de Santa Anna, mito y enigma*, México, Condumex, 1987.
- Young, Eric van, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001.

**RESPUESTA A WILLIAM FOWLER.  
CONTAR LA HISTORIA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI<sup>1</sup>**

*Juan Ortiz Escamilla<sup>2</sup>*

Participo con profunda alegría en la ceremonia de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia de nuestro gran amigo, colega y cómplice de muchas aventuras historiográficas, el doctor William Martin Fowler.

Con esta ceremonia se reafirman los lazos académicos de México con el Reino Unido. En lo personal, he sido muy afortunado de abreviar de los conocimientos y disfrutar de la amistad de Brian Hamnett, Alan Knight, David Brading y Michael Costeloe. Todos ellos, al igual que Will, dedicaron y han dedicado la mayor parte de su vida al estudio de la historia de México: David Brading abordó la historia colonial; Brian Hamnett se ocupó de la guerra de independencia; Michael Costeloe de la primera mitad del siglo XIX y Alan Knight de la revolución y de las primeras décadas del siglo XX. A ellos se suma nuestro querido Will para cubrir un periodo todavía poco estudiado, como es la llamada guerra de Reforma y la intervención francesa. Sin proponérselo, la quinteta británica ha ido confeccionado una novedosa y original historia de México.

Contar la historia de México en el siglo XXI representa el reto mayor para cualquier historiador que se precie de serlo porque ya no es posible tratarla como un ente particular sino como parte de un mundo complejo, universal. En ello se sintetiza el desafío historiográfico propuesto por nuestro ahora miembro corresponsal de la Academia Mexicana de la Historia. Quienes hemos tenido la dicha de coincidir con Will en infinidad de eventos académicos y de tertulias, somos testi-

---

<sup>1</sup> Respuesta al discurso de ingreso como miembro académico corresponsal internacional recipiendario en Escocia, don William Fowler, leída el 4 de octubre de 2022.

<sup>2</sup> Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 22.

gos de su brillantez, generosidad, sencillez e ironía, como buen inglés-catalán, y también alburero como buen mexicano.

Celebro la idea de Will de utilizar la propuesta metodológica del magnífico novelista que es Javier Cercas en su obra, *Anatomía de un instante*, en la que se conjuga la historia con la ficción, los testimonios que permiten construir el relato, la intuición de lo que pudo haber sucedido, así como las omisiones: los “puntos ciegos” que también son dignos de historiar. Si para los historiadores del pasado el hubiera no existe, hoy en día el azar también requiere de una explicación. Muchas y diversas han sido las decisiones de último momento que explican el desenlace de un acontecimiento. Imaginemos el 15 de septiembre de 1810, el instante en el que se deliberaba en quién recaería el liderazgo de la sublevación —todavía sin adjetivo— contra del gobierno colonial: en el militar o en el religioso. Si como estaba previsto en el plan original el mando se depositaba en el capitán de milicias Ignacio Allende se corría el riesgo de ser rechazado por la población civil. En cambio, por el carisma y prestigio del que gozaba el cura Miguel Hidalgo entre la clerecía del Obispado de Michoacán, se acordó que él convocara a la rebelión. Ello explica que en su primera etapa la insurrección se viera como una guerra de religión y no por la independencia de México. Las consecuencias de esta decisión fueron terribles para la conducción de la guerra y pérdida de simpatizantes por el desorden que dominó entre sus filas. El sacerdote y teólogo ignoraban los principios básicos del arte de la guerra.

En la batalla de Calderón se expresó con mayor nitidez la discordancia entre ambos caudillos al definir el plan de ataque. El militar propuso dividir el numeroso ejército en varias divisiones para arremeter contra el realista por diferentes frentes hasta inmovilizarlo y aniquilarlo, pero su propuesta fue desechada y se impuso la del sacerdote de marchar todos juntos. Allende no se equivocó, el ejército del Centro estaba en desventaja al sumar tan solo 6 000 soldados de caballería e infantería y pocas piezas de artillería, frente a los miles de insurgentes, y un ataque por diferentes frentes fácilmente habría acabado con su ejército. Este era el temor del jefe realista por lo que se decidió atacar por sorpresa a los miles de insurgentes amontonados y con dificultad para moverse lo que provocó su desbandada y dio el triunfo al ejército del Centro.

El tercer instante que pudo haber cambiado la historia de México se dio durante el sitio de Cuautla. Representó, sin lugar a dudas, otro de los episodios más

dramáticos de la guerra por los miles de hombres caídos de ambos bandos, por el profesionalismo, la dignidad y el honor mostrado por cada uno de los soldados. Calleja había calculado mal y subestimado a un enemigo que no era como el del Bajío y que estaba conformado principalmente por negros y mulatos de las costas del sur. Él consideró que en cuestión de días arrasaría Cuautla y aniquilaría a los principales cabecillas, pero se equivocó. Ahora el ejército se enfrentaba a un enemigo fuerte, bien organizado, guarnecido y decidido a morir antes que abandonar su posición, como no había ocurrido en los combates anteriores.

La frustración de Calleja de no poder acabar con un enemigo que todos los días ponía en entredicho su aura de estrategia militar se le manifestaba en el constante “derrame de bilis”. Por tercera vez los insurgentes pudieron haber derrotado a la única fuerza armada colonial existente en ese momento de haber recibido el apoyo de las divisiones cercanas al sitio, como eran las de Ignacio Rayón, Francisco Osorno y Julián Villagrán. Estos caudillos no comprendieron la importancia estratégica de Cuautla. En cambio, el ejército del Centro se vio beneficiado con el arribo de los regimientos recién desembarcados de España, el Lobera y el Asturias. Ello modificó la correlación de fuerzas, lo que no necesariamente garantizó el triunfo realista. A pesar de ello, después de 62 días de asedio, al ejército del Centro le resultó imposible aniquilar a la principal fuerza rebelde: los insurgentes escaparon. Finalmente, pensemos en el desenlace de la batalla de Cerro Gordo en la que parte de la derrota fue responsabilidad del general Santa Anna al desdeñar la recomendación hecha por el jefe de ingenieros de fortificar el Cerro Chato y fue precisamente desde allí que los atacó el enemigo hasta derrotarlos.

Como bien lo señala Will, hace más de 20 años en coautoría publicamos un artículo sobre el pronunciamiento del 2 de diciembre de 1822, con Santa Anna a la cabeza. Para ese momento todavía faltaba mucho por explicar sobre este acontecimiento. La localización de testimonios inéditos abrió un nuevo horizonte narrativo sobre los hechos ocurridos en torno a diciembre de 1822. Resulta indiscutible que la proclama firmada por Santa Anna fue el primer documento público en proponer la forma de gobierno republicana, lo que podría colocarlo como el progenitor de este modelo de Estado. Sin embargo, en la paternidad también habría que sumar dos firmas más: la de Guadalupe Victoria y la del secretario Mariano Barbosa. De igual manera, es preciso recordar que desde 1816, año en que Santa Anna reprimió a los insurgentes de la provincia, el concepto de repúbli-

ca ya formaba parte del discurso tanto de Victoria en Veracruz como de Vicente Guerrero en el sur, y que para 1822 en todas las provincias ya existía una opinión favorable a dicha forma de gobierno.

Para una mejor comprensión del pronunciamiento de 2 de diciembre de 1822 cabe recordar que Santa Anna perteneció a la generación de oficiales que conformaron el primer ejército mexicano, el de la transición de colonia a Estado. Dicho ejército no fue resultado del triunfo de una revolución o del aniquilamiento total del adversario como sí ocurrió durante las llamadas guerra de Reforma-intervención francesa y la revolución mexicana. Su formación obedeció a unos acuerdos y fusión de fuerzas armadas discordantes desde el punto de vista social, ideológico y político, y cuyo grupo dominante fue el de los antiguos defensores de la monarquía de la casa de Borbón y enemigos de los exinsurgentes. Muchos de ellos también en conflicto con los partidarios del liberalismo gaditano, el restablecido en 1820. Las posturas divergentes que en el pasado habían enfrentado a los insurgentes con los realistas cambió de forma, pero no de fondo, y las discrepancias continuaron por lo menos hasta 1867 tras la muerte de la mayor parte de los oficiales de la transición y la derrota definitiva del modelo monárquico con el consecuente triunfo republicano como forma de gobierno para México.

En el número indeterminado de pronunciamientos militares, ampliamente estudiados por la doctora Vázquez y por Will, estaba implícita la forma de gobierno: el modelo republicano federal frente al central, al conservador y, finalmente, al monárquico. Una de las principales discordancias entre ambos modelos eran los derechos políticos, la participación de las clases populares en los procesos electorales y en la representación política. En lo personal reconozco el esfuerzo realizado por Will para explicar un complejo y largo periodo de la historia de México a través de la biografía de Santa Anna, uno de los pocos personajes que sobrevivieron, como lo ha señalado nuestra maestra la doctora Vázquez, “a todas las tragedias nacionales de la primera mitad del siglo XIX”.

La historiografía mexicanista ha recalcado hasta el cansancio la desafortunada injerencia de los militares en la cosa pública, y es verdad. Se ha asegurado que fue la ambición personal de los generales la que les impulsó a tomar el poder sin importar que tan solo fuera por unos días. Seguramente los hubo, pero la mayoría de ellos estaban agrupados por proyectos políticos e ideológicos con el propósito de establecer una forma de gobierno para México. También es verdad que, después de

la independencia, no hubo un líder fuerte que aglutinara en su persona el consenso político y social y, por lo tanto, la legitimidad para gobernar. En parte, ello explica la cantidad de veces que Santa Anna fue enviado al exilio y requerido al poco tiempo.

Me queda la duda de si por medio de la biografía se podría hacer una “historia total”, como sería la de la primera mitad del siglo XIX mexicano. Santa Anna ha sido el personaje que más se ha estudiado, pero no fue el único copartícipe que sobrevivió el desmantelamiento del orden colonial, y cuyo proceso duró casi 60 años. La mayoría de los oficiales de la transición murió en las décadas de 1840 y 1850: unos en los campos de batalla, otros en el exilio y la mayoría en su cama.

De los pocos que sobrevivieron, al igual que Santa Anna, fue el general Juan Álvarez cuya longevidad le permitió encabezar buena parte de los pronunciamientos en defensa de la república, primero federal y después liberal. Él encabezó la principal oposición a los gobiernos centralistas, conservadores y al monárquico. Al igual que Santa Anna que contaba con extensas propiedades que iban desde Xalapa hasta la costa y con injerencia en el puerto de Veracruz, Juan Álvarez gobernaba el amplio territorio del sur, antiguo bastión insurgente y tenía bajo su control el puerto de Acapulco.

#### LA ANATOMÍA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1822

Todo hecho histórico tiene su propia línea de tiempo, es decir, con cortes precisos de su inicio y de su final, y el pronunciamiento militar del 2 de diciembre debemos explicarlo como parte de un proceso que inició con el restablecimiento de la Constitución gaditana en 1820 y terminó con la jura de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de octubre de 1824.

Con la Constitución de Cádiz inició el resquebrajamiento de la estructura cívico-militar realista heredada de la guerra civil. Con la elección de ayuntamientos por ciudadanos y la conformación de las diputaciones provinciales, el ejercicio del poder pasó de los militares a las instancias civiles, empresa nada fácil ante el estado de guerra que todavía se vivía en la Nueva España. Fue en este contexto que surgió el levantamiento militar de Iguala como una reacción contra la Constitución.

Antes de 1822 Santa Anna, como personaje histórico, todavía estaba muy lejos de ser lo que años después alcanzó. Era uno más de los muchos jóvenes cadetes

novohispanos que habían tomado la carrera de las armas justo antes del inicio de la guerra civil. Santa Anna combatió a los insurgentes de Tamaulipas, Nuevo León y Texas y, como lo señala Will en su obra ya clásica, desde 1816 este militar se convirtió en el contrainsurgente más efectivo de la provincia de Veracruz.

Y lo más importante. Los levantamientos armados de 1821 en favor del Plan de Iguala generaron nuevos liderazgos y el desplazamiento de los oficiales españoles, sobre todo a nivel regional, así como las discrepancias entre los mismos militares por el control de territorios y de gobiernos. En Veracruz la disputa se dio, primero, entre el teniente coronel José Joaquín de Herrera con Santa Anna; después entre éste y Manuel Rincón, y más tarde con José Antonio de Echávarri. Se suponía que los cuatro debían combatir a las tropas españolas fortificadas en San Juan de Ulúa y no fue así, más bien la guerra se la declararon entre sí por el control de la ciudad y de la provincia.

El pronunciamiento militar de Santa Anna, del 2 de diciembre de 1822, significó la manifestación extrema de los desacuerdos entre las distintas competencias de gobierno y castrense con presencia en la ciudad porteña. Veracruz se había convertido en el botín que tres fuerzas armadas anhelaban poseer: la “jarochada” con Santa Anna a la cabeza y acuartelada dentro del recinto; la española comandada por Francisco de Lemaur que desde la isla de San Juan de Ulúa controlaba la entrada y salida por mar y le apuntaban con sus cañones, y las iturbidistas encabezadas por José Antonio de Echávarri que desde el Casa Mata de Santa Fe protegían los caminos reales de tierra adentro. Las tres fuerzas utilizaron todo tipo de alianzas y argucias para debilitar a sus oponentes y quedarse con el control total de la ciudad y el puerto.

El hecho de que todos los actores involucrados en el conflicto mantuvieran comunicación entre sí, que unos a otros revelaran sus planes, que todos aseguraran tener la verdad absoluta sobre los acontecimientos, terminó por generar tal confusión, que al final nadie sabía a ciencia cierta lo que estaba ocurriendo. Esta situación fue la que marcó el rumbo de los acontecimientos y prolongó el desenlace final hasta noviembre de 1825. Lo paradójico del asunto fue que al final del conflicto ninguno de los tres jefes logró su objetivo, fueron reemplazados por nuevos jefes.

1822 y 1823 fueron años de gran incertidumbre y agitación por los enfrentamientos armados. El primero ocurrió el 27 de octubre de 1822 cuando las tropas

españolas intentaron recuperar la ciudad y la jarochada de Santa Anna la defendió con éxito. Pocos días después el gobernador de Ulúa trabó comunicación con José Antonio de Echávarri en busca de acuerdos y la firma de un armisticio en el que también participaría el Ayuntamiento. Pero la iniciativa no prosperó por la intervención de Santa Anna y de la diputación provincial. El 24 de noviembre, ocho días antes del levantamiento, hubo otro intento de acuerdo entre las mismas autoridades y tampoco cristalizó por el pronunciamiento militar por Santa Anna.

El plan republicano del 2 de diciembre no trascendió más allá de los territorios con influencia santannista y rápidamente fueron desmovilizados. Todo parece indicar que Santa Anna se pronunció con la promesa a Lemaury de liberar a los prisioneros heridos y enfermos, de permitir la exportación de caudales y efectos a cambio de que el gobernador firmara unos convenios formales y exclusivos con él. Más tarde el español cambió de parecer y optó por mantener correspondencia y entrevistas personales con todos los jefes y corporaciones pero sólo a título personal y no oficial como lo deseaban los demás jefes.

Mientras tanto, en el bando imperial, la orden de Iturbide de acabar con Santa Anna y hostilizar al castillo de Ulúa apenas se cumplió el 2 de enero de 1823. Las tropas imperiales atacaron la ciudad y, para sorpresa de todos, los jarochos de nueva cuenta sacaron la casta al rechazar la agresión y provocar bajas considerables al ejército imperial. El resto de enero ya no hubo enfrentamientos armados sino negociaciones para la elaboración de un nuevo proyecto militar y político: el Plan de Casa Mata. Sin la participación de Santa Anna, los principales gestores del proyecto fueron los españoles Francisco de Lemaury y José Antonio de Echávarri. Éste se negó terminantemente a establecer trato alguno con Santa Anna, y menos a figurar unido a él en la nueva revolución.

Si bien, el Plan de Casa Mata fue principalmente obra de los dos españoles más importantes por su peso político y militar con residencia en México, tampoco era tan fácil llevarlo a la práctica sin el consentimiento de los otros jefes y demás corporaciones. En las discusiones sobre la elaboración del plan se expresaron los puntos de vista de la mayoría de ellos hasta alcanzar el acuerdo de convocar a un congreso cuyos miembros destacaran por sus ideas liberales. Echávarri sostuvo la posición "menos ofensiva al emperador"; Santa Anna ya se había lanzado en contra de Iturbide, y a Guadalupe Victoria lo que más le "repugnaba", no era tanto Iturbide como persona sino la figura de emperador que representaba.



Después de negociar con Lemaury alcanzar el acuerdo con sus tropas, Echávarri obligó a la diputación provincial y al ayuntamiento porteño a sumarse al plan. Con ellos negoció la suspensión del sitio sobre la ciudad, la destitución de Santa Anna del cargo de comandante general y la adhesión al plan de todas las corporaciones de la provincia. En ningún momento se propusieron hostilizar a los españoles de Ulúa.

El primero de febrero de 1823 se firmó el Plan de Casa Mata y al día siguiente Lemaury lo tenía en sus manos, acompañado de una carta de Echávarri en la que aceptaba los ofrecimientos para que juntos pudiesen “cimentar las relaciones de este país con la España”. Un día después de la proclama, Santa Anna lo secundó antes de abandonar la ciudad con rumbo al norte.

El Plan de Casa Mata representó para los sitiados de Ulúa el embarque de 10 millones de pesos en dinero, víveres y efectos preciosos retenidos en el puerto. Sin Santa Anna de por medio, y bajo la bandera del liberalismo, se concretó la alianza entre las autoridades locales y el gobierno militar nacional en contraposición a los situados en el castillo de Ulúa quienes se habían declarado abiertamente monárquicos.

Casa Mata también dio pie al inicio de las fallidas negociaciones entre el gobierno liberal de la península y el mexicano que se estaba conformando. Para entonces las fuerzas políticas y militares se debatían sobre la pertinencia o no de continuar con el apoyo a Iturbide y sobre la adopción del sistema liberal como forma de gobierno. La delegación española la encabezaba Juan Ramón de Osés, antiguo magistrado de la Audiencia de México. Los comisionados permanecieron en el castillo de Ulúa hasta la caída del gobierno de Iturbide y el restablecimiento del Congreso mexicano, el cual nombró como sus representantes para las negociaciones al general Guadalupe Victoria y al diputado por Veracruz José María Serrano. Ambas delegaciones acordaron firmar sólo convenios provisionales relacionados con el comercio. Sin embargo, sus intenciones no pudieron concretarse ante el cambio en la correlación de fuerzas en Europa, con el restablecimiento del absolutismo en España y el inicio del bombardeo sobre Veracruz. Durante todo el proceso de las negociaciones, quien había quedado fuera de la jugada había sido precisamente Lemaury, a quien los comisionados no le informaban nada, por lo que estaba furioso con ellos.

Casa Mata también fue determinante en la definición de posiciones y en la pérdida de influencia y poder del grupo de comerciantes españoles en la provin-

cia, de una mayor presencia del gobierno nacional y del inicio de las hostilidades contra el castillo de San Juan de Ulúa. Sin los viejos intereses representados en el ayuntamiento y en el mando militar, con Guadalupe Victoria al frente, el gobierno nacional, la diputación provincial y el nuevo ayuntamiento liberal porteño construyeron una gran alianza e hicieron lo que autoridades anteriores no habían logrado o no habían querido consumir: “cerrar las puertas de la mar” a los buques españoles y no permitir la entrada y el embarque de ningún vecino y menos su fortuna. La reacción de los españoles fue la destrucción de la ciudad. Comenzaba la guerra total y Santa Anna ya no estaba allí para defenderla. Quien lo hizo, primero fue el general Guadalupe Victoria, y después el general Miguel Barragán.



## MAPAS DEL UNIVERSO: LAS REVERBERACIONES, COLISIONES Y ENREDOS DEL TIEMPO MEXICANO DE WILL FOWLER<sup>1</sup>

*Erika Pani*<sup>2</sup>

Agradezco a las *Memorias* de la AMH la oportunidad de poner por escrito —lo que implica aterrizar y separar el grano de la paja— parte de una larga y añosa conversación con Will Fowler, que ha versado sobre historia, sobre el pasado y el presente mexicanos, sobre los espacios híbridos que habitamos como académicos, papás y amigos. Me permite además reconocer lo mucho que debemos a este historiador hispano-británico-catalán-escocés quienes trabajamos sobre el siglo XIX mexicano. Su biografía de Antonio López de Santa Anna (Fowler, 2007) pinta el retrato más complejo de un personaje central de la política del México decimonónico que sin embargo ha sido objeto más del vituperio y la burla que del análisis. El estudio de Fowler es el más atento al peso, en la construcción del personaje y transformación, de un contexto político turbulento. Destaca la importancia de las redes —jarochoas, militares, políticas, económicas— en las que estaba inserto el general veracruzano, de su talento político notable —que incluía el saber que para seguir siendo considerado el salvador de la patria hay que gobernar poco— y da cuenta de su sorprendente capacidad de movilización —para pronunciar, votar o pelear— y un carisma que combinaba gallardía y ambición, bonhomía y marrullería. Describe a un hombre gallardo e inteligente, ambicioso, simpático y marrullero que es más interesante y nos dice más sobre el México en el que vivió, que la imagen unidimensional del vendepatrias, mentiroso, frívolo, mujeriego y corrupto que a pesar de tanta lacra era, supuestamente, dueño del país (Gómez Pedrero, 1993, 2003, 2017).

---

<sup>1</sup> Este artículo fue invitado para acompañar al discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia como miembro corresponsal internacional recipiendario en Escocia de don William Fowler, con una discusión ampliada de la temática que él desarrolla en el discurso, así como notas sobre los aportes del doctor Fowler.

<sup>2</sup> El Colegio de México.

Después de biografiar a Santa Anna y a uno de sus compadres —José María Tornel y Mendivil (1994)— Fowler se dispuso a desmenuzar, siguiendo el camino abierto por Josefina Vázquez y François-Xavier Guerra (Vázquez, 1987; Guerra, 2000), al pronunciamiento como herramienta política socorrida y versátil. Su análisis ha provisto de muchas claves para entender la lógica, los engarces, los lenguajes y los alcances de una forma de hacer política, perturbadora pero legítima, en una república de voces, armas y votos (Fowler, 2016; Sábado y Lettieri, 2003). Gracias a su generosidad, talento para navegar las tortuosas corrientes de la procuración de fondos financieros y excepcional capacidad de organización, su proyecto de investigación se nutrió del trabajo con colegas y estudiantes, así como de vigorosas conversaciones cuyos productos quedaron plasmados en tres libros (Fowler, 2011; 2012; 2013) y en un sitio web: *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876*, página albergada en el servidor de una universidad escocesa fundada en 1413 es de enorme utilidad, pues resguarda la más extensa compilación de pronunciamientos mexicanos decimonónicos y permite al interesado explorar su cronología, actores, geografías, discursos y mecánica.<sup>3</sup>

Si Will Fowler ha contribuido tanto a la conversación historiográfica es porque nada humano le es ajeno, porque le gusta tanto el archivo como el teatro y porque, como él mismo sugiere, mira desde fuera mientras circula por sus venas una microscópica y despistada águila mexicana. Podemos imaginar que Michael Costeloe le inyectó el bicho, que creció sano y fuerte gracias a Anne Staples y Josefina Vázquez, el chipi chipi xalapeño y los chilaquiles. También porque, como él mismo insiste, nuestro colega está consciente de que “la historia de México es universal del mismo modo que la historia universal es profundamente mexicana” (Fowler, en prensa). Llama la atención su invocación, no a la historia “mundial”, ni a la “global”, que está hoy tan de moda, sino a la historia “universal”, aquella que quienes tenemos cierta edad estudiamos, sin preguntarnos en qué momento nos contarían la vida del sol, la luna y las estrellas, pues era “universal” porque pretendía “describir y hacer inteligibles las vicisitudes de la ‘humanidad’”, articulándolas en torno a supuestos “teológicos o filosóficos” que dotaban de sentido —salvífico, ascendente, cíclico— la trayectoria del género humano (Pomian, 2009, p. 14). Incluso reconociendo la ambición intelectual del trabajo de Fowler, dudo

<sup>3</sup> Puede accederse al sitio en <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/>

que pretenda lo segundo. Estoy segura, en cambio, que su labor está firmemente plantada en lo primero.

Esta convicción universalista y humanista —que algunos considerarán desfada e incluso ingenua— se concreta en su lectura del pronunciamiento de Santa Anna en Veracruz, el 2 de diciembre de 1822, como un suceso de trascendencia transatlántica. Al proclamar en México “el sistema de república que fija el gobierno en la voluntad de todos y cada uno de sus miembros, sin vincularlo a una autoridad absoluta” (Fowler, en prensa). En México, el antiguo oficial realista, independientemente de sus veleidades y lo accidentado de su recorrido subsecuente, desmantelaba la ficción política de que algunos tienen derecho a mandar, misma que sobrevive, diluida y recortada, del otro lado del océano, en los países que Fowler describe como suyos (Fowler, en prensa). “La historia de México es la del mundo y la del mundo es mexicana” (Fowler, en prensa), porque, parafraseando, como hace Fowler a John Donne las campanas doblan para todos, pero también porque tantos procesos históricos rebasan y desbordan el espacio, engañosamente atemporal, del Estado-nación. De ahí que el libro más reciente de Fowler, quizá el análisis más sofisticado del que disponemos sobre la guerra de tres años (1858-1860), articule una gramática del fenómeno “guerra civil” que permite a sus lectores diseccionar conflictos que escinden comunidades políticas en otros momentos y lugares distintos (Fowler, 2022).

El trabajo de Fowler es muestra de lo productivo que es pensar la historia como “universal”. No obstante, si esta inmensidad ha de ser, por lo menos parcialmente, inteligible, hace falta mapearla, para identificar las formas —diversas, cambiantes— de lo transnacional. Quisiera, aquí, proponer una cartografía que permita identificar los espacios, sentido y coyunturas de las dinámicas, ajenas al marco nacional, que a menudo han dado forma a los procesos políticos posteriores a la era de las revoluciones democráticas. Desde el siglo XVI, la primera globalización constituyó sistemas políticos compuestos, heterogéneos, transoceánicos (Hausberger, 2018; Ruiz Ibáñez, 2022). Sin embargo, su colapso y el surgimiento del Estado-nación no encerró la política dentro de sus fronteras. Al resquebrajarse, de ambos lados del Atlántico, el andamiaje ideológico que apuntalaba la política del *antiguo régimen*, los hombres públicos se avocaron a la construcción de la autoridad legítima sobre principios potentes y resbaladizos como la soberanía popular, la libertad y la ciudadanía. Dentro de este laboratorio atlántico y sobre un suelo

desigual, circularon —y se adoptaron y adaptaron, consagraron y transformaron— ideas y principios, modelos constitucionales y prácticas políticas. Es el caso del pronunciamiento que “inventara” Rafael de Riego en Cabezas de San Juan, que Fowler ha trabajado de forma tan sugerente, y al que con frecuencia, envidia y creatividad recurrirían mexicanos de distintas regiones, clase social y color político durante el primer medio siglo de vida independiente (Fowler, 2016:37-75).

Al asomarnos a este espacio de intercambios, jerarquizado y disperejo, habría quizá que subrayar que “influencias” y “modelos” no surgían, como han mostrado trabajos recientes —como los de Fowler—, coherentes e ímpolitos, en un centro europeo o estadounidense, para ser tropicalizados por unos latinoamericanos reacios o incapaces a hacer realidad los ideales que proclamaban (Palti, 2014; Rolland *et al.*, 1998; Aguilar, 2012). Quienes se querían los arquitectos de las nuevas naciones —y que para ello se organizaban, publicitaban, tendían puentes y amarraban navajas— estaban involucrados en una tarea común: construir Estados estables y eficientes, “modernos” en tanto que monopolizadores, a la Weber, de los recursos políticamente utilizables (Weber, 1972, p. 91), pero que encarnaran también a la nación, que fueran responsables y garantes de los derechos de sus ciudadanos. Todos —basta echar un vistazo a la prensa y los debates legislativos de la época— miraban hacia afuera y desplegaban estratégicamente, para ilustrar y legitimar sus propuestas, lo escrito y hecho por distintos protagonistas de este teatro universal: de Bentham a Washington, pasando por Burke, Constant, Napoleón y Guizot, Felipe II y Luis XIV, Jefferson y Rousseau. A pesar de grandes diferencias en cuanto a tradiciones filosóficas y prácticas políticas, y de estar insertos en contextos y horizontes de posibilidad muy distintos, los políticos del siglo XIX enfrentaron retos y dificultades similares para armar sistemas de gobierno mientras intentaban, como decían los hombres de la época, “hermanar el orden y la libertad”.

Para encarar los problemas, tanto técnicos como de principios, de la política moderna, quienes se esforzaban por construir un nuevo orden recurrieron a la innovación legislativa y a la ingeniería constitucional, con una buena dosis de flexibilidad ideológica. De manera quizá sorpresiva, las respuestas más audaces se dieron a veces en la supuesta periferia del Nuevo Mundo, donde el contexto poscolonial hacía imposible una vuelta atrás y la revolución había trastocado incluso aquellas instituciones —incluyendo a la iglesia y al ejército— que en otros

lares apuntalaron las continuidades del Antiguo Régimen. Así, salvo las peculiares trayectorias de Canadá y Brasil, así como los breves coqueteos de Haití y México con regímenes monárquicos, el republicanismo arraigó vigorosamente en tierras americanas, a pesar de lo abigarrado, fracturado y desigual de sus sociedades, de su carácter corporativo y de lo atrasado y dependiente de sus economías. Sus frecuentes “fracasos” no invalidan el interés de estos ejercicios de innovación política (Sábato, 2021).

De esta forma, los políticos mexicanos no tuvieron empacho en apartarse de las prescripciones clásicas sobre la separación y equilibrio entre ejecutivo, legislativo y judicial, para crear, en 1836, un cuarto poder, apellidado de “supremo” y “conservador”, que debía velar por la constitucionalidad de las leyes y con ello desactivar los frecuentes conflictos entre autoridades —entre gobiernos, estados y locales; entre el presidente y los legisladores— y asegurar la tan anhelada estabilidad política (Andrews, 2019). Quienes en 1846 apoyaron el pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí —de donde debía partir, a la cabeza de un ejército, a reprimir la “rebelión texana” que estaba por cumplir 10 años— y después colaboraron con el ministro español, Salvador Bermúdez de Castro, para publicar el periódico monarquista *El Tiempo* (Figueroa, 2013, t. II; Soto, 1988), idearon un novedoso sistema de representación para evitar las constantes turbulencias que provocaba la política electoral.

Así, los ciudadanos elegirían, mediante un barroco esquema de elección, a representantes de los propietarios de la tierra, los comerciantes, los mineros, los industriales, los miembros de las “profesiones literarias”, de la magistratura, de la administración pública, del clero y del ejército. Las elecciones, entonces, no articularían y legitimarían una equívoca “voluntad popular”, usurpada y manipulada por los demagogos. Darían voz, en cambio, a las clases que concentraban “los intereses y la fuerza del país” (Aguilar, 2011, pp. 537-538; Pani, 2006). Este ensayo de organizar la representación política resultó malmirado, dificultoso y efímero. Según sus críticos, la nueva ley electoral despojaba a numerosos mexicanos del derecho al voto, daba poder a las “minorías” y dividía a la nación de manera “arbitraria y desigual”, por medio de bases “malas y viciosas” (Aguilar, 2011, p. 548). Además, las elecciones al constituyente se llevaron a cabo en un contexto aciago, marcado por el deterioro en las relaciones entre México y Estados Unidos, la ausencia de catastros que permitieran determinar quién debía gozar del voto activo y pasivo,



además de un complicado proceso que combinaba las elecciones indirectas y directas con la designación. Ocho departamentos no llevaron a cabo elecciones y un reducido congreso se disolvió ante las presiones de la guerra (Aguilar, 2011, pp. 548-577). El ejercicio nos habla, sin embargo, de la imaginación y creatividad de unos políticos que, a pesar de la desconfianza que les inspiraba la política moderna, no estuvieron dispuestos a abandonar sus principios; muestra también los límites de la ingeniería legislativa.

Dentro de la misma línea se inscriben los esfuerzos por fortalecer al gobierno federal en un contexto de crisis que, tras la guerra entre México y Estados Unidos, fracturó tanto a la nación vencida como a la vencedora. Unos partidos radicales —en Estados Unidos el partido Republicano, fundado en Wisconsin en 1854, sobre una plataforma inédita que condenaba la expansión de la esclavitud; en México un partido liberal rejuvenecido por unos “puros” empeñados en transformar a la nación— intentaron refundar a la república, dentro del federalismo y a través de la Constitución. Para lograrlo erigieron a la autoridad federal como garante de los “derechos del hombre” que la ley fundamental mexicana afirmaba debían ser “base y objeto de las instituciones sociales” (Zarco, 2009, p. 3); de los “privilegios e inmunidades” de los ciudadanos estadounidenses y de la “vida, libertad y propiedad” de las personas, así como del “debido proceso” y “la protección de las leyes, igual para todos”, como reza la decimocuarta enmienda de la Constitución estadounidense (La Constitución, 2023). Los legisladores mexicanos, sin embargo, se adelantaron a sus colegas del otro lado del río Bravo: instituyeron el juicio de amparo poco más de 11 años antes de que se ratificara la segunda de las reformas constitucionales que siguieron a la guerra civil (Pani, 2014).

El carácter transnacional de la historia no se limitó, sin embargo, al repertorio teórico e ideológico abierto y heterogéneo al que recurrieron los políticos mexicanos para adornar sus propuestas, ilustrarlas o imprimirlas un sello de autoridad, ni a las soluciones que idearon para problemas comunes. En el siglo XIX, la construcción de los estados y el devenir de la política nacional también se vieron moldeados, por un lado, por las acciones de protagonistas —estados, instituciones, actores— allende de las fronteras, con los que la nación se vinculaba a través de la diplomacia, el comercio y la inversión, los viajes o la migración. Por el otro, por la forma en que fueron percibidos los “otros” y sus experiencias, individuales y colectivas. Quisiera aquí apuntar las posibilidades de lo que revela una pers-

pectiva transnacional, atenta a conexiones concretas, que permite reconstruir historias compartidas, en espejo y conectadas. Me centraré en un periodo que me ha fascinado —casi obsesionado— desde hace mucho tiempo —seguramente demasiado: el episodio de la Reforma, la intervención y el Segundo Imperio en México, pensado como parte de una historia más amplia, norteamericana. Se trata además de un interés que en los últimos años he compartido con Fowler, que entre tanto ha publicado ya una historia general de la guerra de Reforma, la primera desde que Jus publicara el breve texto de Alfonso Trueba en 1853 y su ambiciosa “gramática” para descifrar conflictos internos (Fowler, 2020, p. 11; 2022). Mi proyecto sigue fermentado en un número poco razonable de documentos de Word.

El periodo que va de la rebelión de Ayutla (1854-1855) a la ejecución de Maximiliano en 1867 es excepcionalmente denso y trascendente: el pronunciamiento de Ayutla derrocó al que sería el último gobierno de Santa Anna, poniendo fin a su larga carrera como hombre imprescindible y presidente por default. La Constitución liberal de 1857 desató resistencias y conflictos que desembocaron en una cruenta guerra civil. Sin embargo, a 10 años de su contenciosa proclamación, esta ley fundamental se convirtió en aquello que habían perseguido con ahínco los arquitectos de la joven nación mexicana: un marco jurídico estable, dentro del cual, por lo menos hasta 1917, se procesaría el disenso político. Tras el triunfo liberal definitivo, la “traición” de los conservadores —su participación, derrotados en la guerra, en un experimento monárquico erigido por las bayonetas francesas— les vedó la arena política de manera duradera, y confirmó la vocación republicana de la nación (Vázquez, 2022). La intransigente disputa entre el Estado liberal y la jerarquía eclesiástica contribuyó a la polarización política y después avivó la guerra fratricida. El desenlace del conflicto y el estrepitoso fracaso del proyecto imperial, con el que se pretendía restablecer la armonía entre los dos poderes, cortó el nudo gordiano de las relaciones iglesia-Estado, que desde la ruptura con la metrópoli habían sido percibidas como esenciales al orden público y resultado complicadas y dificultosas (Mijangos, 2016). Sobre la independencia entre las dos potestades, se afianzó el Estado laico.

Este periodo crítico representa también un momento en el que la presencia del mundo en México y de México en el mundo se hizo particularmente visible: el eterno problema del pago de la deuda externa —dentro de la que podrían destacarse los onerosos bonos de un prestamista suizo de larga y turbia carrera en Mé-

xico que se volvió francés— sirvió de pretexto para que Francia, España y Gran Bretaña concertaran, en octubre de 1861, una intervención militar en contra de la irresponsable nación deudora. Tras la negociación de términos aceptables a dos de los acreedores, Napoleón III se empeñó en avanzar hacia el centro del país y efectuar un cambio de régimen. Con el ejército expedicionario llegaron franceses, belgas y miembros de las variopinta nacionalidades que gobernaba desde Viena el hermano mayor de Maximiliano. Desembarcó en costas veracruzanas un batallón de soldados sudaneses, musulmanes, enviado por el khedive de Egipto para apoyar el proyecto expansionista del emperador de los franceses (Saavedra, 2011).

En la trinchera opuesta, lucharon en contra de lo que Marx describió como “una de las empresas más monstruosas [...] en los anales de la historia internacional” (citado en Nimtz, 2011, p. 181), republicanos extranjeros comprometidos que venían de lejos y de cerca, como el argentino Edelmiro Mayer y George Washington Williams, soldado afroamericano de la Unión que se convertiría más tarde en un destacado historiador y activista (Franklin, 1998; Mayer, 1998). Víctor Hugo y los mexicanos que se habían quedado en California después de 1848 celebraron el triunfo del ejército de Ignacio Zaragoza sobre las tropas invasoras el 5 de mayo de 1862 (Hayes, 2012). El gran literato francés también intercedió para salvar la vida del archiduque austriaco que se había sentado, con su esposa belga, en el trono de Moctezuma. Lo mismo harían Giuseppe Garibaldi y William Seward, secretario de Estado en Washington. Las impactantes imágenes que Edouard Manet pintó de la ejecución del “desgraciado príncipe” han dado la vuelta al mundo.

Los colores cosmopolitas que iluminaron este episodio de la historia de México son reflejo de su dimensión transnacional. De ésta nos hablan también las maneras en que incidieron en el debate público las imágenes del y de lo extranjero, producto de disputas políticas y estrategias discursivas tanto como —si no es que más— de las experiencias de quienes luchaban por el poder. Tanto Romana Falcón (1996) como Tomás Pérez Vejo (2010; 2023) han mostrado la importancia de España y sus gachupines en la Constitución, en el México decimonónico, de lo propio y lo ajeno y de la lógica amigo/enemigo alrededor de la cual se articula la política. Para el periodo que nos ocupa, el suceso que más resonó sobre el escenario internacional fueron los estallidos revolucionarios que, entre enero y abril de 1848, pusieron en jaque a los poderes constituidos de Francia a los Urales. Disueltos los lazos imperiales que medio siglo antes habían transmitido crisis y re-

voluciones hasta el otro lado del océano (Sperber, 2005, p. 266) las revoluciones de 1848 no se replicaron en el Nuevo Mundo. Sin embargo, los lenguajes, ideales y modelos de la “Primavera de los pueblos” y la “República del trabajo” fueron adoptados por artesanos colombianos, “liberales sociales” mexicanos y abolicionistas en Colombia (1851), Perú y Venezuela (1854) (Thomson, 2002).

Para quienes, de este lado del Atlántico, buscaban la forma de poner fin a las revoluciones que, desde el colapso del orden colonial, parecían estar siempre latentes, los gobiernos “reaccionarios” que, prácticamente en un año, pusieron fin a los ensayos de transformación, también se erigieron como modelos. Llamó la atención, en particular, el régimen híbrido que construyó en Francia, a partir de 1852, el sobrino de Napoleón, que restableciera el sufragio universal masculino para concentrar y robustecer el poder del gobierno nacional, restaurando un imperio que esperaba fincar sobre las glorias de Francia, la modernización económica y el principio de “menos política, más administración” (Plessis, 1973; Pani, 2001). Por otra parte, los embates del republicanismo y el nacionalismo italianos llevaron al papa Pío IX a condenar, como “errores de nuestro tiempo” al “racionalismo”, la libertad de culto, el liberalismo y el “progreso” (Pío IX, 1864). A lo largo y ancho de un mundo católico que se asumía “universal”. Su *Syllabus* fracturó y modificó los términos en que los católicos pensaban e incidían en la política (para el caso mexicano, véase Cárdenas Ayala (2015).

Así, las décadas centrales del siglo XIX —de las revoluciones de 1848 hasta 1871, con la consolidación del imperio alemán y la derrota de la Comuna de París; en América del final de la guerra entre México y Estados Unidos hasta la derrota de Paraguay en la guerra de la Triple Alianza, o quizá hasta la federalización de Buenos Aires en 1880— fueron años de turbulencia y transformación, que contribuyeron a afianzar el modelo centralizado del Estado-nación, por encima de propuestas imperiales o confederales. Para los contemporáneos, estos fueron años de crisis, violencia y fermento en los que parecía que el mundo se dividía en dos, enfrentándose despotismo y democracia, orden y anarquía, el pasado y el futuro. Las guerras que desgarraron a América del Norte fueron interpretadas como expresiones de la misma lucha del gobierno del pueblo en contra de unos pocos, que encarnaban la “esclavocracia”, el ridículo monarquismo, el imperialismo europeo (Doyle, 2017; Kelly, 2019).

En cambio, los súbditos de su majestad británica que poblaban el extremo nor-

te del continente miraron con horror los estragos que habían causado la esclavitud, la desatinada defensa de los “derechos estatales”, los esfuerzos por imponer regímenes que carecían de raíces históricas. Los canadienses, más escépticos que sus vecinos, rehuyeron de los extremos. En 1867 armaron un sistema constitucional y confederal autónomo, sin romper los lazos que los unían a la Corona y al imperio. Este arreglo institucional serviría para proteger a la Confederación canadiense tanto del expansionismo estadounidense como de la inestabilidad mexicana, al tiempo que unificaba el espacio para el poblamiento y el desarrollo económico (Pani, 2021).

Las imágenes —exactas o deformadas— que veían los americanos cuando miraban hacia afuera impactaban su política interna. Sin embargo, lo que sucedía allende de sus fronteras reverberaba dentro con mayor intensidad en los puntos de contacto y a través de las redes que vinculaban a las naciones del Nuevo Mundo. Así, puede afirmarse que el origen de las guerras civiles norteamericanas es el mismo. La polarización que escindió tanto a la clase política mexicana como a la estadounidense, y desembocó en cruentas conflagraciones intestinas, fue producto de un colosal ajuste geopolítico, de escala norteamericana. La guerra entre México y Estados Unidos cercenó la mitad del territorio de México y transformó a Estados Unidos en una potencia continental. Las acres disputas en torno a la expansión de la esclavitud en las tierras de la “cesión mexicana” llevaron al enrarecimiento del debate político, a la disolución del sistema bipartidista —con la desaparición del partido Whig, la escisión del Demócrata y el surgimiento del Republicano— y eventualmente a la guerra. Al sur del río Bravo, el trauma de la derrota y la pérdida territorial llevó a la radicalización de proyectos políticos que se erigieron contrapuestos e incompatibles (Hale, 1990; Lira, 2022). La crisis engendró a un partido que se nombró a sí mismo conservador y recurrió a una dictadura autoritaria para desactivar la lucha política, con el fin de construir, a golpe de leyes pero con poco éxito, una máquina eficaz para gobernar (Lira, 1981; Vázquez Mantecón, 1986).

Tras derrocar, en 1855, al gobierno santannista, los liberales promulgaron una Constitución con la que pretendían cortar el lastre del legado colonial que, en su opinión, ahogaba al país, cerrándole el camino del progreso. Para asegurar que los derechos ciudadanos no permanecieran inoperantes, garabateados en unas hojas de papel pomposamente llamados “constitución”, el Estado debía sobreponerse

a corporaciones estorbosas como la iglesia y el ejército, asegurar la igualdad ante la ley, consolidar y dinamizar mercados y corregir la “monstruosa” distribución de la propiedad de la tierra. La condena de la iglesia, las tensiones que se generaron dentro de los pueblos y entre los gobiernos federal y estatales, la escisión del partido liberal y la rebelión de oficiales conservadores clausuraron la posibilidad de una resolución política a la disputa sobre el rumbo que debía emprender la nación. La guerra radicalizó aún más las posturas de los bandos contendientes, con lo que se prolongó, a pesar del triunfo militar de los liberales en diciembre de 1860, hasta la ejecución de Miguel Miramón y Tomás Mejía con Maximiliano en el Cerro de las Campanas y de Santiago Vidaurri en la Ciudad de México, siete años después.

Si puede argüirse que la guerra de tres años en realidad duró 10 es, precisamente, porque la trayectoria de México como Estado-nación nunca se ha inscrito en un espacio aislado y cerrado. Durante la primera mitad del siglo XIX, las complejas y asimétricas relaciones con las potencias europeas (Pi Suñer, Riguzzi y Ruano, 2011) y con el vecino del norte (Meyer y Vázquez, 1982; Riguzzi, 2003) y la facilidad con que algunos extranjeros residentes transformaban pleitos personales en problemas diplomáticos, redujeron los márgenes de maniobra del Estado mexicano. Sobre éste pesaría, por lo menos hasta 1867, lo que Francisco Bulnes (2009, pp. 58-65) describió como el yugo de “la corriente fenicia,” la influencia fatal que ejercían sobre un Estado débil esos comerciantes y prestamistas. En su tiempo de nacer, México tuvo que lidiar con que Madrid, Roma y París se negaran a reconocer su independencia, lo que significó que la ocupación del fuerte de San Juan de Ulúa por tropas españolas se prolongara hasta fines de 1823 y que la joven nación viviera bajo amenaza de una “reconquista” hasta la década de 1830 (Ortiz, 2020); que las diócesis mexicanas quedaran acéfalas hasta que, en 1831, las arduas negociaciones entre dos papas y el enviado del gobierno mexicano, el sacerdote Francisco Pablo Vázquez, destrabaran los nombramientos para las sedes vacantes en 1831 (Rosas, 2015) y que, en 1838 se intensificara, hasta llegar a la confrontación armada, los malentendidos —azuzados por el espabilado pero conflictivo representante de Francia en México, Antoine Deffaudis— con una nación que no había reconocido la independencia (Aquino, 1997).

Dada su debilidad sobre el escenario internacional, México a menudo padecería en el juego diplomático. Sin embargo, no dejó por esto de recurrir a la

política exterior como instrumento de política interna, aprovechando, cuando fue posible, la oportunidad de contraponer las iniciativas de potencias distintas para amainar calamidades (Landavazo, 2018; Terrazas y Basante, 2018). Durante la guerra de Reforma, ante la imposibilidad de romper el atolladero militar, los gobiernos enfrentados —el militar conservador en la Ciudad de México, el constitucionalista en Veracruz— buscaron en la diplomacia una salida de su desesperada situación. Sus esfuerzos por asegurar el reconocimiento de potencias extranjeras y conseguir su apoyo moral y material se concretaron en dos tratados leoninos —aunque quizá menos de lo que podrían haber sido, ya que ninguno contemplaba una cesión territorial—, denostados por los adversarios entonces y los historiadores después (Suárez Argüello, 2023): el Mon-Almonte, que firmara el gobierno conservador con el de España y el MacLane-Ocampo, entre el gobierno de Veracruz y el de Estados Unidos. Éste apuntalaría la intervención de la república vecina en la guerra mexicana. En marzo de 1860, barcos de la flota estadounidense apostada en el Golfo de México detuvieron a dos embarcaciones que se dirigían a Veracruz, para reforzar al ejército conservador, que sitiaba el puerto por segunda vez en un año.

Es difícil determinar si el apoyo de los dos barcos que el gobierno de Miramón había comprado en La Habana hubiera podido transformar en victoria el fracaso del “joven macabeo”, por lo que no se puede sino especular sobre la trascendencia del incidente de Antón Lizardo. No poder tomar Veracruz contribuyó sin duda a la derrota, en diciembre de 1860, de quienes tres años antes se habían levantado en armas en contra de la Constitución liberal. En los meses y años que siguieron, la hasta entonces imponderable y fluctuante influencia de factores externos en los asuntos de México resultó determinante. El triunfo de los liberales mexicanos coincidió con la secesión, entre diciembre de 1860 y febrero de 1861, de siete estados esclavistas ante la elección a presidente de un candidato que no recibió un solo voto en el sur profundo. En abril estalló una guerra civil que puso en riesgo la supervivencia de la unión americana: exigió la movilización de casi 3.5 millones de hombres, norte y sur, y costó más de 6 650 millones de dólares —casi 120 veces los ingresos del gobierno federal en 1860 (Goldin y Lewis, 1975; Historical Statistics, 1949, p. 297). Con más de 600 000 muertos —aproximadamente dos por ciento de la población— esta guerra fratricida es, aún hoy, la más mortífera de la historia estadounidense (Faust, 2008, pp. 10-11).

Durante cuatro años, la guerra consumió la atención y energías de los gobiernos de lo que había sido Estados Unidos. En Washington, bajo la conducción del neoyorkino William Seward, antiguo senador antiesclavista radical, el Departamento de Estado de la unión se avocó a aislar diplomáticamente a los estados confederados. Las arrolladoras exigencias de la guerra y la complicada diplomacia de 11 bandas en la que se embarcó inutilizaron a los estados Desunidos como freno a las incursiones del Viejo Mundo en el Nuevo, tarea que le había arrogado el presidente James Monroe en 1823 y que había cumplido de forma más bien inconsistente desde entonces (Sexton, 2012; Terrazas y Basante, 2014). Así, la guerra civil estadounidense hizo posible la resurrección de los proyectos coloniales europeos en el Nuevo Mundo en la década de 1860 —de Francia en México a partir de 1862 y el que considerara la posibilidad de establecer un protectorado en Ecuador (Buriano, 2016); España en las Islas Chíncha (1865-1866) y en Dominicana (1861-1865) (Sagredo, 2014; Sánchez A., 2014).

En México, fue el ensimismamiento del vecino de norte el que dio viabilidad a las gestiones que realizaban los promotores de una intervención europea en México, como José María Gutiérrez Estrada —desde la década de 1840—, José Manuel Hidalgo —en la estela del 48 romano<sup>4</sup>— y, en la coyuntura de la guerra de Reforma, Juan Nepomuceno Almonte (Pi Suñer, 1993), transformando en posibilidad el sueño del joven carbonario que había sido Luis Napoleón Bonaparte de restablecer la presencia de Francia en el continente americano y construir ahí un canal transoceánico. Al concretarse esta vieja ilusión, fueron las aspiraciones del emperador de los franceses, no las inclinaciones de los monarquistas mexicanos, las que definieron al candidato al trono. La invitación a Maximiliano de Habsburgo respondía a su deseo de congraciarse con el imperio austriaco, tras el distanciamiento que había significado el apoyo francés a la unificación italiana. A los intervencionistas mexicanos no les quedó sino cantar las loas del joven y católico archiduque (Gutiérrez Estrada, 1862), cuando el intermitente monarquismo mexicano se había inclinado más bien por un príncipe español (Delgado, 1990; Villavicencio, 2015).

Las a veces caprichosas posturas de Napoleón III no siempre definieron la política exterior del imperio. Sus simpatías por —o acercamientos estratégicos a— la confederación sureña resultaron incompatibles con las directrices que esta-

<sup>4</sup> En 1848, Hidalgo, como miembro de la legación mexicana en Roma, había seguido a Pío IX en su exilio a Gaeta, tras haberse visto forzado a abandonar la Santa Sede ante el triunfo de los republicanos romanos.



blecieron en el Quai d'Orsay los ministros Edouard Thouvenel y Edouard Drouyn de Lhuys. No descarrilaron, a pesar de algunos desencuentros, la neutralidad de París frente a la guerra intestina estadounidense (Sainlaude, 2019, pp. 28-59 y 99-126). Hasta la derrota de los confederados, e incluso meses después, el secretario Seward mantuvo, con similar perseverancia, la neutralidad de Washington ante la intervención francesa en México, a pesar de que, durante la administración de James Buchanan, los ministros de Estados Unidos habían jugado con la intervención en la política interna y el reconocimiento diplomático para obtener mayores concesiones (Pani, 2021). Por su parte, también el gobierno de Benito Juárez optó por la prudencia antes que la solidaridad ideológica: no reconocería —a pesar de los esfuerzos del irascible agente del gobierno de Jefferson Davis, John T. Pickett— al gobierno confederado, pero se mantuvo neutral ante el conflicto. El permiso de paso por territorio sonorense que concedió para las tropas que debían combatir a los confederados en Arizona no fue utilizado (Fuentes Mares, 1962; Gurza, 2001, pp. 42-49; Gurza y Terrazas, 2012, p. 425).

El esfuerzo de estadistas estadounidenses y mexicanos para poner algo de orden en el caos, a través de las difícilmente ejecutables reglas del derecho internacional puede parecer ingenuo por insostenible. La guerra, ávida de hombres y recursos, se extendía, destruía y transformaba, sacudiendo regiones hasta entonces aisladas, en los márgenes de la nación e incluso ajenas a ellas. De esta forma, al convertirse el Bajo Bravo en la ruta de salida del algodón sureño —por estar los puertos del sur bloqueados por la armada de la unión, y Nueva Orleans ocupado desde mayo de 1862—, las poblaciones situadas en el lado mexicano de su desembocadura se convirtieron, aunque brevemente, en centros de febril actividad comercial (Cerutti y González Quiroga, 1990; Gurza y Terrazas, 2012, p. 406). Cuando Texas, tras el triunfo arrasador de la secesión en un plebiscito amañado (Timmons, 1973, p. 20), se unió a los Estados Confederados de América en febrero de 1861, la frontera entre la antigua provincia mexicana y el noreste mexicano pasó a separar y unir territorios en disputa, sociedades en guerra y estados que se habían proclamado neutrales. La línea fronteriza, de por sí porosa, atravesada por densas redes de parentesco, amistad, negocios y solidaridades políticas, iba a deslindar, para los mexicanos radicados de cada lado, zonas de refugio y abastecimiento, la patria que debían defender o una sociedad excluyente y rapaz que había que abandonar.

Así, para los antiguos mexicanos que, al permanecer en los territorios conquistados, habían optado por convertirse en ciudadanos estadounidenses, la guerra civil representó una tragedia y una oportunidad. La participación de californios, nuevomexicanos y tejanos —como, de hecho, la de los hombres adultos del resto de los estados entonces desunidos (McPherson, 1998)—, estuvo fuertemente mediada por la dimensión local: intereses, jerarquías y vínculos familiares y clientelares, lealtades de partido, culturas políticas y religiosas, factores de clase y construcciones de género moldearon las expresiones de patriotismo, la decisión de tomar las armas, desertar o evadir la conscripción. En el caso de los tejanos, el acceso a la frontera dio otra vuelta a la tuerca a los dilemas que planteaba la guerra. La mayoría sirvió bajo las banderas de su estado y por lo tanto a la Confederación. Sin embargo, una minoría sustancial —Omar Valerio-Jiménez contabiliza prácticamente a mil— se deslindaría de la élite local y de la república esclavista y supremacista para pelear en las filas de la Unión (Valerio-Jiménez, 2016, p. 129). También recurrieron estratégicamente a la frontera, a las ambigüedades de su identidad política y a las reglas de neutralidad para eludir sus obligaciones militares, para aprovechar oportunidades de negocio o para unirse a la lucha entre republicanos, imperialistas y franceses en México (Tafolla, 2010, pos.3020-3128/3560; Thomson, 2011, pp. xiv-xv).

La frontera entre México y Estados Unidos se convirtió en puerta de salida para algunos mexicanos que, supuestamente, ya no lo eran. Para los que enfrentaban a la intervención y al imperio devino, sobre todo cuando terminó la guerra de secesión, en vía de acceso de hombres y armas (Miller, 1973). Orientados, grillados y estimulados por el talentoso e incansable Matías Romero, políticos, oficiales y periodistas del ala radical del partido republicano se movilizaron en contra de la política oficial de su gobierno, para condenar al monarquismo y la incursión de una potencia europea en América y para apoyar los esfuerzos de los juaristas (Schoonover, 1986; Riguzzi, 2011). Desde entonces, las contradictorias posturas de los estadounidenses durante la intervención francesa en México han sido objeto de críticas y debates acalorados, a menudo animados por un sentido de agravio (Iglesias, 1905). No corresponde aquí ponderar las complejas motivaciones de los distintos actores estadounidenses hacia un México dividido e invadido, ni diseccionar los efectos —igual de complejos y diversos— que tuvieron sus acciones sobre el desenlace del proceso intenso y doloroso que vivía el vecino del sur.

Baste decir aquí que ponen de manifiesto las experiencias, visiones y geografía compartidas, el sinnúmero de simpatías y aversiones, conexiones y vínculos que estrechan a mexicanos y estadounidenses y dan forma a una trayectoria histórica común (Tenorio, 2006).

La historia como disciplina académica ha caminado, prácticamente desde sus inicios, de la mano del Estado-nación, a un tiempo objeto y sostén de las indagaciones de quienes intentan reconstruir el pasado. Esto ha conllevado ventajas y problemas, y aunque con razón insistimos en la pertinencia de recurrir a perspectivas transnacionales para escribir historias comparadas, compartidas y cruzadas, sigue siendo difícil apartarse de la historia que, como ciudadanos, consideramos nuestra. De ahí que sea tan útil y provocadora una historia nacional que hace suya quien la mira desde fuera. Además de las múltiples virtudes que las adornan, la historia mexicana de Will Fowler muestra lo importante que es, incluso cuando nos miramos el ombligo, hacerlo con la conciencia de que nuestras historias son locales y regionales, al tiempo que nacionales, imperiales o globales. Son parte de un repertorio compartido y relevante de experiencias, de esa “historia universal” a la que alude Will Fowler, y a la que nos toca, a todos, contribuir.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, José Antonio, “La convocatoria, las elecciones y el Congreso extraordinario de 1846”. *Historia Mexicana*, 61(2), 2011 531-588.
- \_\_\_\_\_, *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Andrews, Catherine, “El legado de las Siete Leyes: una reevaluación de las aportaciones del constitucionalismo centralista a la historia constitucional mexicana”. *Historia Mexicana*, 68(4), 2019, 1539-1592.
- Aquino Sánchez, Faustino A., *Intervención Francesa, 1838-1839: la diplomacia mexicana y el imperialismo del librecomercio*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.
- Bulnes, Francisco, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención francesa y el imperio*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

- Buriano, Ana, "Entre el protectorado y la República del Sagrado Corazón: el Ecuador garciano, 1860-1875". *Historia Mexicana*, 65(2), 2016, 561-597.
- Cerutti, Mario y Miguel Ángel González Quiroga, "Guerra y comercio en torno al río Bravo (1855-1867). Línea fronteriza, espacio económico común". *Historia Mexicana*, 40(2), 1990 217-297.
- Cárdenas Ayala, Elisa, "El fin de una era: Pío IX y el Syllabus". *Historia Mexicana*, 65(2), 2015, 719-746.
- "Constitución política de la República Mexicana". En Felipe Tena Ramírez (ed.), *Leyes fundamentales de México, 1808-2000*, Ciudad de México, Editorial Porrúa, 2002, pp. 606-629.
- Delgado, Jaime, *La monarquía en México*, México, Porrúa, 1990.
- Doyle, Don H., *The Cause of All Nations: An International History of the American Civil War*, Nueva York, Basic Books, 2017.
- Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996.
- Faust, Drew Gilpin, *This Republic of Suffering: Death and the American Civil War*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 2008.
- Figueroa, Raúl (ed.), *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, Ministro de España en México* (tres tomos), Ciudad de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2013.
- Fowler, Will, *Tornel and Santa Anna: The Writer and the Caudillo, Mexico 1795-1853*, Westport, Greenwood Press, 1994.
- \_\_\_\_\_, *Santa Anna of Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2007.
- \_\_\_\_\_, *Forceful Negotiations: The Origins of the Pronunciamento in Nineteenth-Century Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2011.
- \_\_\_\_\_, *Malcontents, Rebels, and Pronunciados: The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2012.
- \_\_\_\_\_, *Celebrating Insurrection: The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamento*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2013.
- \_\_\_\_\_, *Independent Mexico. The Pronunciamento in the Age of Santa Anna, 1821-1858*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2016.
- \_\_\_\_\_, *La Guerra de Tres Años. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano*, Ciudad de México, Crítica, 2020.

- \_\_\_\_\_, *The Grammar of Civil War: A Mexican Case Study, 1857-1861*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2022.
- \_\_\_\_\_, Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia. *Memorias. Revista de la AMH*, México, Academia Mexicana de la Historia, en prensa.
- Franklin, John Hope, *George Washington Williams. A Biography*, Durham, Duke University Press, 1998.
- Fuentes Mares, José, “La misión de Mr. Pickett”. *Historia Mexicana*, 11(4), 1962, 487-518.
- Goldin, Claudia D. y Frank Lewis, “The economic cost of the American Civil War: Estimates and implications”. *Journal of Economic History*, 35(2), 1975, 299-326.
- González Pedrero, Enrique, *País de un solo hombre: El México de Santa Anna* (3 volúmenes), México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 2003, 2017.
- Gutiérrez Estrada, José María, *México y el Archiduque Fernando Maximiliano*, París, Lainé et Havard, 1862.
- Guerra, Francois-Xavier, “El pronunciamiento en México, prácticas e imaginarios”. *Trace*, 37, 2000, 15-26.
- Gurza Lavalle, Gerardo, *Una vecindad efímera. Los Estados Confederados de América y su política exterior hacia México, 1861-1865*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Gurza Lavalle, Gerardo y Marcela Terrazas y Basante, *Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867, volumen I de Las relaciones México-Estados Unidos* (dos volúmenes), Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Hale, Charles A., “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 16, 1990, 43-62.
- Hausberger, Bernd, *Historia mínima de la globalización temprana*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2018.
- Hayes Bautista, David, *El Cinco de Mayo: An American Tradition*, Los Ángeles, University of California Press, 2012.
- Historical Statistics of the United States, (1789-1945). *A Supplement to the Statistical Abstract of the United States, Prepared by the Bureau of the Census with the Cooperation of the Social Sciences Research Council*, Washington, United States Department of Commerce, 1949.

- Iglesias Calderón, Fernando, *El egoísmo norte-americano durante la intervención francesa*, México, Imprenta Económica, 1905.
- Kelly, Patrick, "The Lost Continent of Abraham Lincoln". *The Journal of the Civil War Era*, 9(2), 2019, 223-248.
- La Constitución de los Estados Unidos de América de 1787, National Archives, 15 de mayo, 2023. Disponible en <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>
- Landavazo, Marco Antonio, "La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia de México". En Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (coords. y eds.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 45-78.
- Lira, Andrés, "El contencioso-administrativo y el poder judicial en México a mediados del siglo XIX". En José Luis Soberanes (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho en México*, México, UNAM, 1981, pp. 621-634.
- \_\_\_\_\_, "Gobierno, justicia y administración hacia 1810, 1858, 1910". En Gisela von Wobeser (coord.), *México en tres etapas de su historia*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2022, pp. 96-112.
- Mayer, Edelmiro, *Campaña y Guarnición. Memorias de un militar argentino en el ejército republicano de Benito Juárez*, Buenos Aires, Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, 1998.
- McPherson, James A., *For Cause and Comrades: Why Men Fought in the Civil War*, Oxford, Oxford University Press, 1998.
- Meyer, Lorenzo y Josefina Z. Vázquez, *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico, 1776-1980*, México, El Colegio de México, 1982.
- Mijangos, Pablo, "Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico". *Historia Mexicana*, 66(1), 2016, 7-64.
- Miller, Robert Ryal, "Arms across the Border: United States Aid to Juárez during the French Intervention in Mexico". *Transactions of the American Philosophical Society*, 63(6), 1973, 1-68.
- Nimtz, August H., "Marx and Engels on the US Civil War: The 'Materialist Conception of History'". *Action. Historical Materialism*, 19(4), 2011, 169-192.
- Ortiz Escamilla, Juan, "De la guerra civil a la guerra por la independencia de México, 1810-1825". *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid, LIX*, 2020, 89-114.

- Palti, Elías J., *¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo, 2014.
- Pani, Erika, “Es de sabios cambiar de opinión: El Universal y Napoleón III (1848-1853)”. En Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres de la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 265-271.
- \_\_\_\_\_, “En busca de la ‘democracia real’: el debate sobre la representación política durante el último tercio del siglo XIX”. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 4(1), 2006, 21-46.
- \_\_\_\_\_, “Constitución, ciudadanía y guerra civil: México y Estados Unidos en la década de 1860”. En Guillermo Palacios y Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre: Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*, Ciudad de México. El Colegio de México, 2014, pp. 63-94.
- \_\_\_\_\_, “La crisis como oportunidad. John Forsyth Jr., Robert M. McLane y Thomas Corwin”. En Roberta Lajous, Erika Pani, Paolo Riguzzi y María Celia Toro (eds.), *Embajadores de Estados Unidos en México. Diplomacia de crisis y oportunidades*, Ciudad de México, El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2021, pp. 95-110.
- Pérez Vejo, Tomás, “La difícil herencia: hispanofobia e hispanofilia en el proceso de construcción nacional mexicano”. En Manuel Suárez Cortina y Tomás Pérez Vejo (coords.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010, pp. 219-230.
- \_\_\_\_\_, “La madre por la sangre y la madre intelectual. España y Francia en el imaginario mexicano de mediados del siglo XIX”. *Rúbrica Contemporánea*, 12(23), 2023, 66-83.
- Pi Suñer, Antonia, “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París, 1856-1862”. *Tempus*, I, 1993, 107-122.
- Pi Suñer, Antonia, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010, vol. 5, Europa* (siete volúmenes), Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.
- Plessis, Alain. *De la fête imperiale au mur des fédérés (1852-1871)*, París, Seuil, 1973.
- Pomian, Krzysztof, “World History: histoire mondiale, histoire universelle”. *Le Débat*, 154, 2009, 14-40.

- Riguzzi, Paolo, *¿Reciprocidad imposible? La política de comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, Zinacantepec y Ciudad de México, El Colegio Mexiquense/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- \_\_\_\_\_, “Escribe sin cesar. La diplomacia de la información de Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1863-1898”. En Miruna Achim y Aimer Granados (coords.), *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*, Ciudad de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma Metropolitana, 2011, pp.127-163.
- Rolland, Dennis, Annick Lempérière, Georges y Frédéric Martinez (coords.), *L'Amérique Latine et les modèles européens*, París, L'Harmattan, 1998.
- Rosas, Sergio, *La iglesia mexicana en tiempos de impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015.
- Ruiz Ibáñez, José Javier, *Hispanofilia. Los tiempos de la hegemonía española* (dos volúmenes), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2022.
- Saavedra Casco, José Arturo, “Un episodio olvidado de la historia de México: el batallón sudanés en la guerra de intervención y el segundo imperio (1862-1867)”. *Estudios de Asia y África*, 46(3), 2011, 709-735.
- Sábato, Hilda, *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2021.
- Sábato, Hilda y Alberto Lettieri (coords.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Sainlaude, Stéve, *France and the American Civil War*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2019.
- Sánchez Andrés, Agustín, “La intervención española en el Pacífico sur en el contexto de la política latinoamericana de España, 1863-1866”. En Guillermo Palacios y Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre: Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2014, pp. 339-361.
- Sagredo, Rafael, “Guerra y honor nacional. Chile y Perú contra España (1864-1866)”. En Guillermo Palacios y Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre: Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2014, pp. 313-338.
- Schoonover, Thomas D. (ed.), *Mexican Lobby. Matías Romero in Washington, 1861-1867*, Lexington, The University Press of Kentucky, 1986.



- Sexton, Jay, *The Monroe Doctrine: Empire and Nation in Nineteenth Century America*, Nueva York, Hill and Wang, 2012.
- Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988.
- Sperber, Jonathan, *The European Revolutions, 1848-1851*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, "Contra el execrable e ignominioso Tratado McLane-Ocampo. La reacción conservadora frente a las relaciones entre Estados Unidos y el gobierno liberal". *Historia Mexicana*, 72(4), 2023, 1857-1898.
- Tafolla, Santiago, *A Life Crossing Borders. Memoir of a Mexican American Confederate. Las Memorias de un mexicanoamericano en la Confederación* (Carmen y Laura Tafolla, eds.), Houston, Arte Público Press, 2010.
- Tena Ramírez, Felipe (ed.), *Constitución política de la República Mexicana. Leyes fundamentales de México, 1808-2000*, México, Porrúa, 2002, pp. 606-629.
- Tenorio, Mauricio, "On the Limits of Historical Imagination: North America as a Historical Essay". *International Journal*, 61(3), 2006, 567-587.
- Terrazas y Basante, Marcela, "¿Dónde quedó la Doctrina Monroe? Estados Unidos ante la intervención francesa en México". En Guillermo Palacios y Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre: Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2014, pp. 367-394.
- \_\_\_\_\_, "Entre el temor y la esperanza. Las relaciones anglo-mexicanas y mexicano-americanas en dos momentos: 1836-1845 y 1855-1856". En Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (coords. y eds.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 173-208.
- Thomson, Guy (ed.), *The European Revolutions of 1848 and the Americas*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- Timmons, Joe T., "The Referendum in Texas on the Ordinance of Secession, February 23, 1861: The Vote". *East Texas Historical Journal*, 11(2), 1973, 12-28.
- Valerio-Jiménez, Omar S., "Although we are the Last Soldiers. Citizenship, Ideology and Tejano Unionism". En Jesús F. de la Teja (ed.), *Lone Star Unionism, Dissent, and Resistance. Other Sides of Civil War Texas*, Norman, University of Oklahoma Press, 2016, pp. 123-145.

- Vázquez, Josefina Z. (coord.), *Planes en la nación mexicana 1831-1854 vol. II* (11 volúmenes), México, Senado de la República, 1987.
- Vázquez, Josefina Z., “Crisis y descontento en México hacia 1858. De la tragedia de 1848 a la Reforma liberal”. En Gisela von Wobeser (coord.), *1810, 1858, 1910. México en tres etapas de su historia*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2022, pp. 429-442.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Villavicencio, Víctor, “El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes” (tesis de doctorado), Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Weber, Max, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009.



**ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA  
JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023**

\*

*Diálogos desde la Academia Mexicana de la Historia*

Coord. Araceli Almaraz (Corresponsal de AMH en Baja California)  
(julio-diciembre de 2022)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/1363128967765179/>

Benjamín Juárez Echenique

Carmen-José Alejos Grau

José Javier Ruiz Ibáñez

Stefan Renke

Massimo de Giuseppe

Mercedes de la Garza Camino

\*

*XXV° Historia, ¿para qué? 2022*

Coord. Rodrigo Martínez Baracs (Sillón 2 AMH)  
(agosto-septiembre de 2022)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/486911303269335/>

Rodrigo Martínez Baracs	Historia, ¿para qué? En el contexto de nuestro tiempo
Carlos Illades	El marxismo en México
Rafael Elías Rojas Gutiérrez	Revoluciones y populismos latinoamericanos del siglo xx. Ideología, memoria e historia

Ana Carolina Ibarra	Derechos políticos y civiles de la mujer en el siglo XIX
Antonio Rubial	El gran teatro del mundo. Retórica y representación en el virreinato
Andrés Lira	Historia y educación en la obra de Justo Sierra
José Antonio Serrano	¿Demasiados liberales y poquitos conservadores? Para qué estudiar las culturas políticas del México entre 1820 y 1847
René García Castro	Nuevas interpretaciones sobre los mapas manuscritos de la Guerra de Independencia
Miguel Ángel Flores Gutiérrez	
Natalia Palma Linares	

\*

*Momentos y procesos de la historia constitucional en México*

Coord. Javier Garciadiego (Sillón 12 AMH)

(septiembre-noviembre de 2022)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/516524643623050/>

Moisés Guzmán Pérez	La Constitución de Apatzingán
Mario Humberto Ruz	Los pueblos mayas en Cádiz. Los diputados del sur ante las Cortes
Jaime del Arenal	El proyecto de la Junta Nacional Instituyente
David Pantoja	El acta constitutiva de la Federación y la Constitución de 1824
Fernando Serrano Migallón	La Constitución de 1857
María Luna Argudín	El congreso y la política durante el porfiriato
Josefina MacGregor	La primera experiencia legislativa de la revolución
Javier Garciadiego	Tiempo, forma y naturaleza del Congreso Constituyente de 1916-1917

\*

*Prácticas y ritos en torno a la muerte. Monumentos y ofrendas  
para los muertos en México*

Coords. Gisela von Wobeser (Sillón 26 AMH) y Abraham Villavicencio  
(noviembre de 2022)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/828881475056294/>

Aban Flores Morán	Monumentos mortuorios en la época prehispánica
Sara Baz	Las piras funerarias durante la época virreinal
Luis Gómez Mata	Mausoleos y escultura sepulcral del siglo XIX
Octavio Murillo	Ofrendas indígenas para los muertos

\*

*Ricardo Flores Magón. A 100 años de su fallecimiento*

Coord. Javier Garcíadiego (Sillón 12 AMH)  
(noviembre de 2022)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/824540701958438/>

Carlos Illades	El primer socialismo en México
Javier Garcíadiego	Perspectiva crítica
Josefina Mac Gregor	El pensamiento de Ricardo Flores Magón
Pablo Yankelevichis	El impacto de Ricardo Flores Magón entre anarquistas de Sudamérica

\*

*12° Diplomado de Historia Universal. Globalización. Una perspectiva histórica*

Coord. Antonio Rubial (Sillón 28 AMH)

(octubre-diciembre de 2022)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/495228522452882/>

Antonio Rubial	Construyendo un mundo global. Los inicios
Bernd Hausberger	Los grandes descubrimientos y el imperio hispano-lusitano
Raúl Figueroa Esquer	Gran Bretaña: del imperio a la comunidad, 1919-1957
María Teresa Gutiérrez Haces	América del Norte
Carlos Marichal	Europa en el siglo xx. De las guerras a la UE
José Antonio Cervera	China y su imperio comercial
Hilda Varela	África en el contexto global
Gilberto Conde	El mundo islámico y occidente

\*

*Diálogos desde la Academia Mexicana de la Historia*

Coord. Araceli Almaraz (Corresponsal AMH en Baja California)

(enero-junio de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/866694021078729/>

[https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzzzXV6zNq3SXgjh6A0f7-d6y-dARhH\\_](https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzzzXV6zNq3SXgjh6A0f7-d6y-dARhH_)

Raúl Figueroa Esquer  
José Ramón Cossío Díaz  
Rafael Rojas Gutiérrez  
María Isabel Monroy Castillo  
Angélica Peregrina Vázquez  
Eduardo Matos Moctezuma

\*

*Cátedra de Patrimonio Histórico- Cultural de México Rafael Tovar y de Teresa.  
México, la ciudad en sus barrios. San Juan Moyotla y la Academia Mexicana de la  
Historia*

Coords. Andrés Lira (Sillón 3 AMH) y Óscar Mazín (Sillón 1 AMH)  
(febrero-marzo de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/882533812961896/>  
[https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzxxXV6zNrvrhQ\\_GC0sNvg88jj-QIH8j](https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzxxXV6zNrvrhQ_GC0sNvg88jj-QIH8j)

Barbara Mundy	San Juan Moyotla en el siglo XVI: Su historia a través de los mapas
Andrés Lira	Barrios de indios en la ciudad de México, siglos XVIII y XIX. Una aproximación desde la Candelaria Atlampa
Mario Barbosa	El barrio de San Juan y los rumbos cercanos al Jardín Carlos Pacheco: urbanización, sociabilidades y actividades económicas
Julieta García	El patrimonio edificado en el entorno del jardín
Antonio Mondragón	San Pablo, actualidad y apuntes para su futuro
Óscar Mazín	La fachada que llegó para quedarse: de Capuchinas a la Plaza Carlos Pacheco
Francisco Pérez de Salazar	Crónica de una fachada que nos cuenta su historia

\*

*Mujeres: Aportes a la historia, el arte y otras ciencias sociales*

Coords. Araceli Almaraz (Corresponsal AMH en Baja California)  
y Ana Carolina Ibarra (Sillón 17 AMH)  
(marzo-junio de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/179946798185258/>  
<https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzxxXV6zNow8nT2irWO5XVx-gOKjLcgs>



María Luz Ayala	Carmen Castañeda
Salvador Rueda	Alicia Esperanza Olivera Sedano de Bonfil
Sonia Pérez Toledo	Sonia Lombardo de Ruiz
Salvador Guillem	Antonieta Espejo y Vázquez del Mercado
Gabriela Cano	Gertrude Duby Blom
Eduardo Matos Moctezuma	Eulalia Guzmán Barrón
Elia Espinosa López	Teresa del Conde

\*

*Intelectuales socialistas emigrados en México*

Coord. Carlos Illades (Sillón 10 AMH)

(mayo-junio de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/3435433623390401/>  
[https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzzzXV6zNpvw\\_ugmq2vABRLy-NH-zeB8](https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzzzXV6zNpvw_ugmq2vABRLy-NH-zeB8)

Carlos Illades	Plotino Rhodakanaty
Lizette Jacinto	Alice Rühle-Gerstel y Otto Rühle
Lourdes Beatriz Urías Horcasitas	Víctor Serge
Rodolfo Suárez	Erich Fromm
Horacio Crespo	José Aricó
Rafael Mondragón	Iván Illich

\*

*Del cólera a la Covid-19: enfermedades e historia*

Coord. Claudia Agostoni (Sillón 29 AMH)

(junio de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/229101873253850/>  
<https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzzzXV6zNpenV8Z6DYkoU-44H8K5pxDc>

Miguel Ángel Cuenya Mateos América Molina del Villar	La pandemia de cólera de 1833 en México Un otoño bélico y mortal. La pandemia de influenza de 1918-1920
Claudia Agostoni	Del control a la erradicación: la viruela du- rante el siglo xx
Ana María Carrillo Farga	Las primeras epidemias de poliomielitis en México: temor, participación ciudadana y esperanza
Diego Armus	Pasado y presente en la historia de las epi- demias

\*

*A 170 años del fallecimiento de Lucas Alamán*

Coord. Andrés Lira (Sillón 3 AMH)

(junio de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmxhistoria/976931667066820/>  
<https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzzzXV6zNr8OgUXtid8zs6S2NS-DX0UC>

Catherine Andrews	Los proyectos constitucionales de Lucas Ala- mán (1830-1836). Precisiones y percepciones desde la época actual
Miguel Soto	Buenas remesas ... valen más que buenas no- ticias, Alamán administrador de los bienes del duque de Monteleone
Rafael Rojas	Lucas Alamán y la diplomacia republicana (1824-1836)
Rodrigo Martínez Baracs	Lucas Alamán, mentor de Joaquín García Icazbalceta
Andrés Lira	El estadista a prueba: De la guerra de Texas a la dictadura (1836-1853)

\*

*Francisco Villa*

Coord. Javier Garciadiego (Sillón 12 AMH)

(julio-agosto de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/1339090846958332/>

Javier Garciadiego	Pancho Villa: más historia y menos leyenda
Víctor Orozco	El manifiesto a la Nación y Programa del Partido Reconstructor Nacional o Plan de Río Florido
Jesús Vargas	Pancho Villa en Chihuahua
Manuel González Ramírez	Francisco Villa y Zacatecas. Mitos y realidades
Luciano Ramírez	Pancho Villa y la Convención de Aguascalientes
Ignacio Almada	Álvaro Obregón derrota a Villa en los combates de Celaya

\*

*Los bibliógrafos en la historia de México*

Coords. Marina Garone Gravier y Rodrigo Martínez Baracs (Sillón 2 AMH)

(julio-agosto de 2023)

<https://www.facebook.com/watch/acadmhistoria/992459208563269/>

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLjCzXzXV6zNo4yX1uASfIBBxQerx-1CBst>

Emma Rivas	El quehacer bibliográfico mexicano en los siglos XVIII y XIX
Salvador Reyes	Fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa

Emma Rivas	José Fernando Ramírez, I: “El abogado y el peón. Dos aficionados a la historia y a la bibliografía
Édgar Omar Gutiérrez López	
Rodrigo Martínez Baracs	El triángulo epistolar de tres grandes bibliógrafos: García Icazbalceta, HARRISSE y Zarco de Valle.
Javier Eduardo Ramírez López	Nicolás León: erudito editor y librero
Francisco Morales	Los bibliógrafos franciscanos
Marina Garone Gravier	Entre cartas y libros: la labor bibliográfica de José Toribio Medina
Macarena Ríos Llana	